

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCRE 2020 – 2023 “SUCRE DIFERENTE”

La Asamblea Departamental de Sucre, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300, numerales 3º, 5º y 9º de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo” y las Ordenanzas 001 de 2001 y 001 de 2008.

ORDENA:

Artículo primero: Adopción del plan de desarrollo. Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo de Sucre 2020 – 2023 “Sucre Diferente”, como instrumento de gestión pública que promoverá el desarrollo económico, social, institucional, comunitario y ambiental, sentando las bases para satisfacer las necesidades básicas, promover el crecimiento y mejorar la calidad de vida de los sucreños y sucreñas. El plan está orientado por los principios generales de la planeación: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y conformidad de los planes de desarrollo.

Artículo segundo: Contenido del plan de desarrollo. El plan contiene dos partes: la Parte General y la Parte Operativa. La Parte General contiene las generalidades del Plan de Desarrollo, del departamento, el diagnóstico y el componente programático que contiene los objetivos específicos por línea estratégica, descripción de cada programa, indicadores de bienestar y producto con las respectivas metas cuatrienales y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Parte Operativa contiene el plan de inversiones que incluye el costo y las fuentes de financiamiento del plan, el plan plurianual de inversiones que, a la vez, contempla la línea estratégica y programas con sus respectivos recursos financieros anualizados y para el cuatrienio. Finalmente, se establece el aspecto relacionado con el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, con un enfoque de participación ciudadana.

El enfoque estructural del plan contiene las siguientes cinco líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Inclusión social y paz.

Línea estratégica 2: Conectividad e integración.

Línea estratégica 3: Productividad, innovación y competitividad.

Línea estratégica 4: Buen gobierno.

Línea estratégica 5: Naturaleza, vida y sostenibilidad.

Plan de Desarrollo

Sucre Diferente 2020-2023



Gobernación
de Sucre



SUCRE
DIFERENTE

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Gobernador

Marianella Peñaranda Villamizar
Gestora de Productividad e Innovación

Karina Espinosa Oliver
Gestora Social

Jorge Herrera Betín
Secretario de Planeación

Francisco Montes Vergara
Secretario de Hacienda

Francisco Sierra Paternina
Secretario de Educación

Hermes Méndez Torres
Secretario de Tránsito y Transporte

Karem Gaviria Arcila
Secretaria Privada

Carmen De León Hoyos
Secretaria Administrativa

Liz Torres Sierra
Secretaria de Desarrollo
Económico y Medio Ambiente

Patricia Chica Pacheco
Secretaria de Salud

Saúl Martínez Pineda
Secretario de Infraestructura

Verena Revollo Verbel
Secretaria de la Mujer,
Equidad y Género

Víctor Hernández Montes
Secretario de Gobierno

Alfredo Sotomayor Márquez
Director Instituto Departamental de
Deporte y Recreación de Sucre – INDER

Eduardo Pérez Santos
Gerente Aguas de Sucre S.A. E.S.P.

Patricia Iriarte Díaz Granados
Asesora Fondo Mixto de Promoción de
la Cultura y las Artes de Sucre

Enrique Fadul Jatin
Jefe de Gabinete

Keyna Mebarak Covaleda
Gerente Articulación Institucional

Carlos Carrascal Sierra
Delegado Departamental para la
Gestión del Riesgo

Carolina Herrera Correa
Consultora para el Plan de Desarrollo

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Karyme Cotes Martínez
Presidente

Katiana Aguirre De Oro
Primera vicepresidente

Yair Acuña Cardales
Segundo vicepresidente

Dayana Calderón Noble

Jairo Barona Taboada

Lucía Cohen Urzola

Luís Álvarez Padilla

Pedro Paternina Gulfo

Rafael González Martelo

Ramón Segura Herrera

Rosalba Cury Rivero

Yaquelín Manchego Olier
Secretaría

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE SUCRE

Eder Figueroa Flórez

Organizaciones Regionales de Paz
Presidente

Dolores Barrios López

Organización de Microempresarios
Vicepresidente

Walter Villalba Tovío

Representante de las Organizaciones
No Gubernamentales
Secretario

Lidia Paternina Hoyos

Organizaciones Comunes y
Comunitarias - Tesorera

Catalina del Socorro Pérez Pérez

Organizaciones de la Mujer
Vocal 1

Rafael Nicolás Arrieta Díaz

Organizaciones Comunes y
Comunitarias Vocal 2

Jesús Álvarez Sáez

Asociación Nacional de Usuarios
Campesinos de Colombia de Sucre
Vocal 3

Juan Carlos Salas Zabaleta

Comunidad LGBTQ+
Fiscal

Armando Raúl Gutiérrez Gómez

Pequeñas y Medianas Empresas

Carlos Andrés Pérez Díaz

Instituciones de Educación Públicas

Daniel Segundo García Chamorro

Instituciones Educativas Privadas

Edilma Corrales López

Defensores de Derechos Humanos

Efraín Manuel Martínez Tarra

Pueblos Indígenas

Eloy Enrique Anaya Olivera

Organización del Sector Turismo

Elvis Enrique Arrieta Álvarez

Iglesias

Jorge Luis Hernández Cohen

Población reinsertada

José Rivera Meza

Organizaciones de la tercera edad

Karime Month Juris

Organizaciones de Comerciantes

Melba María Hoyos Paternina

Red Departamental de Veedurías
Ciudadanas

Mesenia Lidueña Cantero

Organización de los Productores
Agrícolas

Navin González García

Organizaciones de juventudes

Nicanor Martínez García

Organizaciones Deportivas

Pedro Manuel Herrera Gutiérrez

Universidad de Sucre

Pedro Padilla Gómez

Clubes Cívicos

Rafael Hernández Urueta

Lonja de Propiedad Raíz

Ramiro José Sánchez Santos

Pensionados

Yair Pérez Berrio

Cruz Roja Colombiana

EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alfredo Tovar Castro

Profesional Especializado

Bladimir Gómez Hernández

Profesional Especializado

Alcira Romero Barrios

Profesional Universitario

Carlos López Díaz

Profesional Universitario

Dannys Moreno Ruíz

Profesional Universitario

Osman Castillo Contreras

Profesional Universitario

Maria Karolina Cuello

Auxiliar Administrativo

Alkin Valeta Reyes

Ingeniero Industrial

Jeiser Sanes Anaya

Ingeniero Civil

Vanessa Olmos Pérez

Ingeniera Civil

EQUIPO SECRETARÍAS SECTORIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Secretaría Administrativa

Kramer Buvoli
Ledys López

Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

José Vicente Banquez
Katia Cury
Tatiana Isela Niebles Flórez

Secretaría de Educación

Carlos Santos
Gregorio Casas

Secretaría de La Mujer, Equidad y Género

Luz Julieth Arroyo
Nayarit Arrieta

Secretaría de Gobierno

Alba Buelvas Arrieta
Everlides Mercado Arrieta
Luis García Chamorro

Martha Marsiglia Peña
Mónica Patricia Jiménez Serpa
Yaneth Paternina Vergara

Secretaría de Hacienda

Dairo Brieva
Luis Alfredo Dávila

Secretaría de Infraestructura

Jesús Rafael Aguas Cuello
Jorge Alberto Romero Romero
Jorge Antonio Domínguez Cabeza
Yurany Luz Díaz Olmos

Secretaría Privada

Edith Esther De León
Luz Victoria Martínez

Secretaría de Salud

Carlos Villarreal
Zully de la Ossa

Secretaría de Tránsito y Transporte

María Isabel Cárdenas

Aguas de Sucre S. A. E.S.P.

Javier Geney Pérez
Juan Pablo Chávez

Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre

Cecilia Gil
Maira Sierra Ruiz
Mirlena Martínez González
Paula Díaz
Ritzy Medina Cuentas

Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Sucre

Jaime Romero
Jorge Meza

Oficina de Prensa

Jhon Mercado
Miller García
Oswaldo Rocha

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Sucre Diferente" traza el camino para alcanzar los propósitos que desde el **Programa de Gobierno**, se propusieron y que fueron complementados mediante **ejercicios ampliamente participativos** en los cuales la comunidad de todas las subregiones manifestó sus principales preocupaciones y aspiraciones.

Este plan de trabajo de cuatro años, sentará las bases para la **transformación social, de infraestructura, productiva, institucional y ambiental** de Sucre, lo cual requiere programas de largo plazo, el cambio de paradigmas frente al rol del departamento en la región y en el país, la **articulación** entre actores, el involucramiento de la **sociedad civil** para la toma efectiva de decisiones.

La forma de iniciar ese camino hacia un Sucre Diferente está basada en cinco líneas compuestas por programas multisectoriales y multipoblacionales que se articulan con los **pactos estratégicos, transversales y territoriales del Plan Nacional de Desarrollo** y se alinean con la agenda mundial 2030 para aportar al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

En correspondencia con el Programa de Gobierno, el plan comprende las siguientes líneas estratégicas: i) **Inclusión social y paz**, ii) **Conectividad e integración**, iii) **Productividad, innovación y competitividad**. Con base en los aportes recibidos mediante la encuesta web y los resultados de las mesas subregionales para la formulación participativa del plan de desarrollo, se incluyeron las líneas: iv) **Buen gobierno**, y v) **Naturaleza, vida y sostenibilidad**.

Estas dos últimas líneas responden a la preocupación sentida, especialmente por las niñas y niños, de proteger y conservar los recursos naturales; así como por la necesidad de recuperar la confianza en el sector público mediante un Estado más cercano al ciudadano que base su gestión en la escucha.

Otro aspecto importante en el proceso de elaboración del plan fueron los conceptos emitidos por el **Consejo Departamental de Planeación** y las **Corporaciones Autónomas Regionales**, además de los resultados de las **audiencias públicas municipales** para la construcción del plan plurianual de

inversiones, que se llevaron a cabo de manera virtual debido a la emergencia sanitaria por COVID -19.

Ahora bien, alcanzar un Sucre Diferente parte de los siguientes **principios**:

- Escuchar permite comprender las situaciones y tomar mejores decisiones.
- Innovar es una necesidad para alcanzar resultados diferentes.
- Fortalecer las subregiones para trabajar en proyectos de impacto.
- Articular actores para ser más eficientes en los resultados.
- Incorporar un enfoque de derechos y de género es garantizar cambios en el bienestar de la población.

que se materializarán en programas y proyectos pertinentes y formulados de manera participativa.

Este es un plan para todas y todos

La **diversidad étnica** del departamento hace parte de su riqueza, de ahí que comunidades negras, afrocolombianas, indígenas, palenqueras, Rom y raizales estén representadas en este plan mediante iniciativas con enfoque diferencial que atienden sus necesidades prioritarias e

incorporadas de manera transversal en toda la oferta institucional.

Adicionalmente, la intensidad del conflicto armado en Sucre ha significado que hoy, un importante número de sus habitantes, cercano al **32% del total de la población sea reconocida como víctima**, lo que nos lleva a trabajar en conjunto para garantizar el goce efectivo de sus derechos.

En este mismo contexto, y como un mecanismo para avanzar en la consolidación de la paz, ocho de los veintiséis municipios integran los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET** - focalizados en la subregión Montes de María, que en un riguroso proceso están priorizando las iniciativas de inversión a ejecutar durante este periodo administrativo.

Como se ha manifestado en diferentes espacios, el Plan de Desarrollo Sucre Diferente es un **plan para todos**, lo que quiere decir que, en el marco de las competencias del departamento, se cuenta con programas que integran a la comunidad en torno a los objetivos y sectores de inversión de las líneas estratégicas.

No obstante, también hay iniciativas que atiendan las problemáticas específicas de grupos poblacionales como los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, campesinos, mujer rural, víctimas del conflicto, personas reintegradas y reincorporadas, comunidad LGBTQ+, adultos mayores, habitantes en situación de calle y migrantes. De manera transversal se contempla el enfoque de género en cada uno de los programas, haciendo **protagonistas del desarrollo a las mujeres** del departamento.

Es preciso resaltar que, durante la elaboración del Programa de Gobierno, la principal motivación que inspiró la transformación de Sucre fue la situación de los **jóvenes del departamento con edades entre los 14 y 28 años**, quienes cuentan con gran potencial humano para construir su proyecto de vida.

La preocupación por el futuro de los jóvenes y por ende del departamento, fue evidenciada en las mesas subregionales, lo que validó la necesidad de intervenir en las causas que generan problemas como la inseguridad, el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo en adolescentes, la salud mental, la débil

confianza en las instituciones e incipientes escenarios de desarrollo comunitario, entre otros, lo cual se verá reflejado bajo la estrategia transversal **“Sucre Escucha”**.

Planear el futuro cercano de un departamento no es una tarea fácil, por eso, en aplicación del principio del poder de la escucha, el primer insumo fueron las opiniones de la gente, que de manera esquemática y en un ejercicio juicioso fueron interpretadas, complementadas e incorporadas en este documento por los equipos de cada Secretaría y áreas de la Gobernación. Este es un **Plan de Desarrollo hecho en casa**.

Ahora bien, la situación generada por la **pandemia por COVID 19** ha significado para la Gobernación la necesidad de incorporar la **gestión de la incertidumbre** en este Plan de Desarrollo y fortalecer la **capacidad de resiliencia** de los habitantes y del territorio, en el marco de un contexto cambiante cada día y desafiante para cualquier administración.

Sucre tiene el reto de **convertir la crisis en una oportunidad**. Las propuestas del Programa de Gobierno se mantienen y las prioridades se reconfiguran para atender de la mejor manera las

necesidades propias de la pandemia y para incorporar en la cotidianidad medidas posteriores al pico o “post pandemia”. Es así, como importantes inversiones en salud, alimentación, tecnología e investigación, nos permitirán avanzar y responder a esta situación histórica.

Conscientes de las condiciones presupuestales debido a la incertidumbre **sobre la dinámica de las fuentes de recursos** y reconociendo las altas oportunidades y capacidades de gestión, en este plan se refleja que somos **ambiciosos y realistas**, dado que se identifican las metas a las cuales la administración se compromete con sus recursos viables, así como aquellas que serán resultado de la gestión con el Gobierno nacional, el sector privado, la cooperación internacional y la ciudadanía.

Los efectos de la pandemia por **COVID 19** se reflejarán en indicadores económicos y sociales como el desempleo, la deserción escolar, la violencia y el embarazo no planeado,

afectados negativamente en los primeros años, no obstante, bajo una perspectiva optimista y con la promesa de trabajar incasablemente por el departamento, en 2023 se podrá evidenciar que hay un Sucre Diferente.

Finalmente, invitamos a la ciudadanía a conocer este documento, hacerle seguimiento y exigir su cumplimiento. Una vez aprobado, su contenido y estado de ejecución se reflejará en el Sistema Único Consolidado de Resultados y Estadística Abierta – SUCREA, como una medida de **gobierno abierto** que fortalecerá la gobernanza del departamento.

Gracias por creer en un
¡Sucre diferente!

2. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO "SUCRE DIFERENTE"

"Sucre Diferente" es el resultado de un proceso de **planeación participativa** en el que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, la ciudadanía en general y sus grupos poblacionales, a través de **ejercicios concertados e incluyentes**, socializaron sus ideas para la identificación de las principales **problemáticas y potencialidades** del territorio, con el propósito de establecer los factores de cambio para la definición final de los programas por cada línea estratégica.

Al interior de la Gobernación se creó un grupo de trabajo multisectorial que analizó con detalle la información primaria y secundaria existente sobre el departamento, para así construir un **diagnóstico sólido** que facilitó la definición de los programas, sus indicadores de bienestar, productos y presupuesto.

El primer acercamiento con la población se realizó a través de la **encuesta web** "Sucre ya es diferente porque cuenta contigo", en la que se invitó a presentar los dos principales problemas del departamento junto a su propuesta de solución, se obtuvieron cerca de **500 respuestas** con representación de todos los municipios del departamento.

Durante el mes de febrero y marzo se realizaron **mesas subregionales** para la construcción participativa del plan, en Santiago de Tolú (Golfo de Morrosquillo), Corozal (Sabanas), en Colosó (Montes de María), San Marcos (San Jorge), en Majagual (Mojana) y en Sincelejo como ciudad capital.

La metodología desarrollada se fundamentó en la acción participación. Los más de **1.500 asistentes** visualizaron un Sucre Diferente, a partir de las líneas

estratégicas elaboraron un árbol de problemas, identificando causas y consecuencias, así como las potencialidades del municipio y de la subregión, las cuales fueron socializadas ante el Gobernador.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el estatuto de la oposición política, y bajo la coyuntura de la pandemia por COVID – 19, se realizaron audiencias **públicas virtuales** con el propósito de darle a conocer a la ciudadanía el plan plurianual de inversiones y a la vez recibir sus propuestas de priorización de los respectivos programas propuestos en el Plan de Desarrollo. Participaron más de **200 personas**.



Equipo de trabajo



Un Sucre Diferente es



Niñas y niños participando



Propuestas por línea



Integración subregional



Jóvenes líderes

3. ENFOQUE SUBREGIONAL

El departamento está dividido políticamente en 26 municipios distribuidos espacialmente en cinco subregiones según sus características físicas, identidad cultural y vocación económica, así:

Subregión Morrosquillo: Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviejo y San Antonio de Palmito.

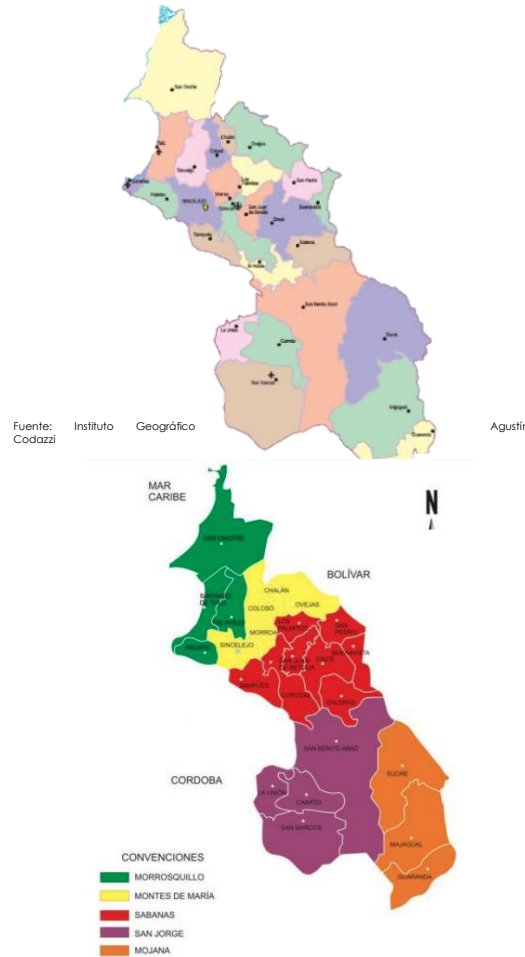
Subregión Montes de María: Sincelejo, Ovejas, Colosó, Chalán y Morroa.

Subregión Sabanas: Sampués, Corozal, San Juan de Betulia, Sincé, Galeras, El Roble, Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.

Subregión Mojana: Sucre, Guaranda y Majagual.

Subregión San Jorge: La Unión, Caimito, San Marcos y San Benito Abad.

En concordancia con el principio de fortalecer las subregiones, los ejercicios participativos permitieron identificar las potencialidades y problemas de cada una, lo cual marcó el énfasis de los programas y será determinante en el alcance de los proyectos a ejecutar.



A continuación se presentan las generalidades de cada subregión:

Golfo de Morrosquillo – “La ciudad del Golfo”, desarrollo portuario y turístico.

Se encuentra ubicada al norte, en el borde de la línea costera del golfo de Morrosquillo en el mar Caribe.

Con el pacto territorial “Golfo de Morrosquillo” firmado en el mes de febrero, que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de esta subregión, para consolidarla como un destino turístico de primer nivel en Colombia, se ejecutarán obras de infraestructura que mejorarán la economía de la zona y la calidad de vida de sus habitantes.

Gracias a su localización privilegiada para el desarrollo regional se promoverá la conformación y ampliación de centros logísticos y empresariales, zonas francas, zonas especiales económicas de exportación, así como proyectos energéticos basados en producción limpia.

El municipio de Tolú se perfila como el epicentro de “**La ciudad de El Golfo**”, **nuevo centro de desarrollo logístico e industrial de la Costa Caribe**.

El desarrollo logístico e industrial, además de ser un habilitador de la operación portuaria, es una estrategia para apalancar el crecimiento de la región y para dinamizar la vocación turística. La llegada de nuevas inversiones e industrias atraerá la visita de más empresarios y, por ende, de un mayor número de turistas que podrán disfrutar de la gastronomía, playas y paisajes únicos.

Acción para la Transformación Regional – PATR, construido de manera participativa, amplia y pluralista desde el núcleo veredal y municipal.

Es así, como los Montes de María son identificados a nivel nacional como un territorio de posconflicto, con un reconocimiento de subregión modelo para **desarrollo de una economía local incluyente**, con inversiones significativas en perspectiva de recuperar su productividad.

La fortaleza económica de este territorio está ligado a las cadenas productivas agroforestales, especies menores (apicultura), cultivo de cacao,

La operación *offshore* de exploración en las costas de los departamentos de Córdoba y Sucre, permitiría que los ingresos consolidados locales y departamentales por concepto de impuestos, se estimen en cerca de \$300.000 millones en 10 años.

Montes de María – Ecoturismo y paz.

Ubicada en la parte nororiental del departamento. Comparte dinámicas económicas, culturales y sociales con siete municipios de Bolívar.

aguacate, ñame, **yuca** y otros productos comerciales de larga tradición subregional. Sin embargo, dadas las **potencialidades de flora y fauna**, es un enclave natural para el desarrollo del ecoturismo y la prestación de servicios ambientales. Igualmente, la tradición histórica, cultural y la producción artesanal hacen posible pensar en un modelo de desarrollo urbano regional, con un enfoque de nueva ruralidad soportado en los sistemas productivos locales.

El plan de desarrollo “Sucre Diferente 2020 – 2023” apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las

Luego de la firma del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, surgen los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET**, que buscan la transformación estructural del campo y el ámbito rural, de la cual hace parte los Montes de María que para efectos del programa comprende los municipios de Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre y Tolúviejo.

A partir de los Planes Municipales de Transformación Regional - PMTR de los municipios, se formuló un Plan de

comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. En ese sentido, la ordenanza 016 - 2019 "Por medio de la cual se establece una estrategia de articulación, coordinación y seguimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET y los planes de acción para la transformación regional de la subregión Montes de María en el departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones" hace parte integral de este plan.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única, los proyectos identificados serán priorizados

en los programas relacionados. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas, siempre y cuando se hayan incorporado en los instrumentos de planeación territorial.

Sabanas – Territorio competitivo y sostenible

Situada en la parte central de departamento, se inicia de norte a sur a partir del declive de los Montes de María, hasta el inicio de la depresión del bajo Cauca y San Jorge. Geomorfológicamente, la región la conforman numerosas sierras y colinas que forman ondulaciones que van desde los 70 hasta 185 msnm.

Las potencialidades de la sub región sabana están fuertemente relacionadas con la **biodiversidad, cultura, turismo y desarrollo y agroindustrial.**

Se caracteriza por problemas asociados a procesos ambientales insostenibles específicamente en los suelos, que sufrieron deforestación. La mayor parte de las tierras se dedican a la ganadería extensiva, generando reducción del contenido biótico de los ecosistemas,

trayendo consigo la extinción o desplazamiento de los vertebrados terrestres y la mayor parte de las aves.

Cuenta con el potencial para el desarrollo de un **corredor ambiental** haciendo posible la sostenibilidad y la competitividad. El Arroyo Grande de la Sabana – Corredor Ambiental y Eco turístico puede integrar a los municipios de la subregión con la ciudad capital alrededor un Gran Parque Lineal de carácter Subregional, con una distancia aproximada de 90 km a lo largo de la ronda de los arroyos Grande, Colomuto, El Caimán, San Antonio y el Pintao, integrando la concepción del parque, al desarrollo urbano, a la organización de asentamientos subnormales y la integración armónica de estas zonas con el suelo rural.

Bajo este contexto se pretende desarrollar procesos de integración subregional con la ciudad capital que haga posible el fortalecimiento de economías locales con criterios sostenibles y competitivos en ese sentido, la apuesta estratégica de la subregión sabana está encaminada a consolidarse como un territorio inteligente, posicionado económicamente en la región caribe y con mejores ingresos en

la población reflejando en el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad de los municipios que la integran.

Sincelejo – Ciudad región

Sincelejo es un centro subregional de producción e intercambio comercial, con potencialidades en el corto plazo para conformar un corredor productivo - comercial con los municipios próximos ubicados a orillas de la troncal de occidente y sus ramales, que son indiscutiblemente los de mayor emprendimiento y potencialidad.

Al ser el epicentro en donde confluye el comercio, las finanzas, los servicios sociales básicos, la infraestructura vial y de transporte y por tener la condición de capital administrativa y política, evidencia un desarrollo urbano subregional con una fuerte influencia sobre el resto de municipios de Sucre, especialmente con los que integran las subregiones de Golfo de Morrosquillo, Montes de María y Sabanas e incluso con algunos municipios de Bolívar (El Carmen, Magangué, Mompo, Talaigua) y de Córdoba (Chinú, Sahagún, San Andrés de Sotavento y San Antero), con los cuales mantiene lazos estrechos en lo productivo, lo comercial y en la

prestación de servicios culturales y financieros.

Sincelejo se encuentra ubicada en un eje privilegiado por los cruces entre las vías que interconectan las principales ciudades del norte de la región con el interior del país; adicionalmente es el punto de paso y unión entre las poblaciones de sabanas, del sur y el golfo de Morrosquillo. En ese sentido, **Sincelejo es estratégico para la promoción del emprendimiento e innovación**, los circuitos turísticos culturales, las acrópolis para el área rural y el aprovechamiento de la oferta en salud y educación.

En el marco de la hoja de ruta definida en el documento “La Sabana de Sincelejo y Corozal, Territorio Sostenible” para estos municipios se propone la visión regional de “consolidarse como el eje funcional de la sabana sucreña, aprovechando su ubicación en el Caribe, su población, el acuífero de Morroa como soporte del territorio determinante para la gestión y el ordenamiento de la región y de las actividades productivas del territorio” (FINDETER, 2019).

San Jorge y Mojana.

Región de los ríos, despensa agrícola y casa del Nóbel García Márquez

Pese a estar categorizadas como subregiones diferentes, el San Jorge y La Mojana comparten sus principales características y condiciones de desarrollo, por lo que, para efectos de su proyección en el marco del Plan de Desarrollo, se analizan de forma conjunta. Cerca del 50% del territorio del departamento se encuentra en estas dos subregiones.

La subregión es dinamizada por San Marcos aprovechando la red primaria vial para comunicaciones, la infraestructura para almacenamiento y desarrollo de actividades agroindustriales, el aeródromo y el hotelería. La subregión cuenta con tierras fértiles para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, el complejo de ciénagas y caños para el desarrollo de la acuicultura a gran escala, el ecoturismo específicamente con el producto turístico de avistamiento de aves y las rutas turísticas de Gabriel García Márquez en la Mojana.

Según el documento “La Mojana: Riqueza Natural y Potencial Económico”, La Mojana destaca por ser una zona de humedales productivos; la dinámica

de sus aguas y la biodiversidad de las especies de fauna y flora que ahí encuentran su hábitat, proveen seguridad alimenticia y generan ingresos a sus pobladores.

Estas ventajas comparativas le permiten ser reconocida como la **despensa agrícola de Colombia**, y ofrecen una gran oportunidad para transformar los limitantes que aún persisten en el uso de sus tierras por riesgos ambientales, los índices de pobreza de la población y su alta dependencia de la explotación de los recursos naturales del suelo y el agua.

4. SUCRE EN EL CONTEXTO REGIONAL

Sucre hace parte de la Región Administrativa y de Planeación - RAP Caribe, que es un sueño por la autonomía regional y la descentralización. Esta figura le permite al territorio (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre) tener personería jurídica, autonomía y patrimonio propio para su desarrollo social y económico con base en las características propias de la región.

Recientemente, los departamentos de Sucre, Córdoba y Antioquia firmaron un acuerdo de voluntades para la consolidación de la Región Administrativa y de Planificación "RAP de la Fraternidad" para trabajar de manera conjunta en proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental y conservación del recurso hídrico; la competitividad e infraestructura estratégica; el desarrollo agropecuario, el fortalecimiento institucional, el turismo, la gestión para el desarrollo del territorio marino costero, el desarrollo minero energético y ordenamiento territorial.

Estos espacios de articulación son un resultado del avance hacia la consolidación de un país de regiones, son una oportunidad para enfrentar las problemáticas de manera integral desde la concepción del territorio y con aliados estratégicos, en el marco de procesos asociativos más eficientes.



5. VISIÓN Y PRINCIPIOS

Visión Sucre Florece

En el ejercicio de perspectiva “Sucre Florece”, realizado en el 2012, se definió la siguiente visión de departamento para el año 2027:

Después de un gran cambio cultural, en el 2027 el Departamento de Sucre, se caracteriza por centrar su desarrollo en una sociedad y economía del conocimiento equitativa, con un desarrollo humano fortalecido y cohesión social persistente; se distingue por su competitividad sistémica gracias a la transformación de sus fuerzas productivas agroindustriales (apicultura, cárnicos y lácteos, hortifruticultura, piscicultura y biocombustibles), turísticas con servicios ambientales y la minería responsable, amparados bajo el buen gobierno institucional; está integrado al Caribe colombiano, ejerciendo un liderazgo inteligente merced de su capacidad de emprendimiento, asociatividad, innovación, aprendizaje y adaptación al cambio. Son compatibles y simultáneos, la conservación de sus

ecosistemas y biorregiones estratégicas, el crecimiento y el equilibrio de todos sus municipios, siendo paradigmático el sentimiento de identidad, su imagen de territorio compacto e integrado y la felicidad desbordante de la ciudadanía que tiene en los ideales democráticos y la inclusión social una guía para la acción ciudadana fecunda y pacífica.

La visión del Plan de Desarrollo “Sucre Diferente es:

En 2023, Sucre es un departamento que cree en su riqueza y centra su transformación en el poder de la escucha, la articulación de actores y la juventud.

Sucre es un referente de consolidación de la paz y cierre de brechas en materia de inclusión social, productividad, integración, buen gobierno y desarrollo sostenible.

Lidera procesos regionales y se destaca a nivel nacional por su capacidad de gestión, además devuelve la confianza de sus habitantes en la institucionalidad.

Los principios bajo los cuales se regirá la implementación del Plan de Desarrollo son:

Escuchar permite comprender las situaciones y tomar mejores decisiones.

Quienes padecen los problemas son quienes suelen tener las mejores soluciones, por eso, este es un gobierno abierto, dispuesto a escuchar a la gente, a conocer sus opiniones independientemente de cualquier condición personal.

Innovar es una necesidad para alcanzar resultados diferentes.

Si se quiere un Sucre Diferente, se deben implementar políticas innovadoras, que generen cambios en la cotidianidad, que lleven a reflexiones y permitan desaprender para promover procesos de aprendizaje colectivo.

Fortalecer las subregiones para trabajar en proyectos de impacto.

Sucre debe tener la capacidad de actuar de manera subregional para evitar la atomización de las inversiones y propender por alcanzar proyectos de

impacto, mediante la cooperación y trabajo coordinado de las alcaldías y con el apoyo de la Gobernación.

- Articular actores para ser más eficientes en los resultados.

Lograr un Sucre Diferente no depende de una sola entidad, por eso, junto con el sector privado, la cooperación internacional, la sociedad civil, la comunidad y el gobierno nacional y

municipal, se trabajará de manera coordinada en el marco de las competencias, fortaleciendo así la gobernanza multinivel. De igual manera, en el ámbito de la organización del Estado y de la misma estructura interna de la Gobernación, se buscará promover programas que superen la lógica sectorial de los Ministerios y Secretarías.

- Incorporar un enfoque de derechos, de género y diferencial es garantizar

cambios en el bienestar de la población.

La oferta de la Gobernación debe estar orientada al goce efectivo de los derechos de la población, lo que significa que se debe centrar en la garantía de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos para su disfrute.

6. DIAGNÓSTICO

Cada una de las líneas estratégicas está compuesta por los sectores definidos para las entidades territoriales en el Kit de Planeación Territorial – KPT, por lo que, bajo ese esquema, se presenta a continuación el diagnóstico que recoge la información primaria resultado de los espacios participativos e información secundaria de fuentes oficiales.

Cabe anotar que la definición de las líneas estratégicas y su contenido se organizó bajo un ejercicio de formulación de un árbol de problemas y objetivos, que arrojó como problema principal el “amplio atraso generalizado en materia social, de conectividad, económica, institucional y ambiental del departamento de Sucre” y para el cual se identificaron como causas directas: i) alta exclusión social, ii) limitada conectividad terrestre, fluvial, marítima, aérea y digital iii) bajo aprovechamiento de las potencialidades económicas y culturales, iv) precaria institucionalidad, y iv) insuficiente protección del capital natural.



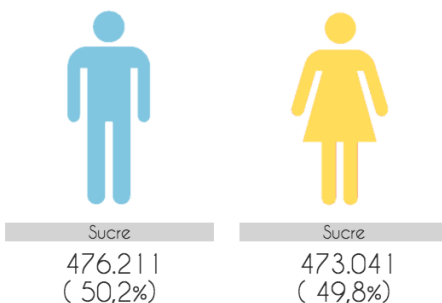
El diagnóstico obedece a una selección estratégica de información para visibilizar las principales problemáticas y potencialidades de cada línea estratégica y su relación con los indicadores de bienestar impactan.

6.1. Generalidades:

Sucre tiene una extensión de 10.917 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 87 habitantes por kilómetro cuadrado. (DANE, 2020)

La población es de 949.252 personas, de las cuales el 50,2% son hombres y el 49,8% mujeres.

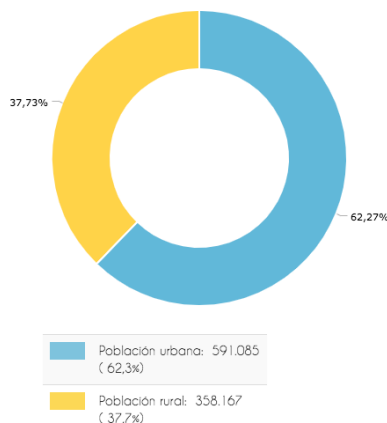
Población desagregada por sexo
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Tomado de Terridata.

De esta población, el 37,7% habita en el área rural y 62,3% el en el área urbana, cifra que tiene una alta influencia de la cantidad de población ubicada en la capital del departamento, Sincelejo.

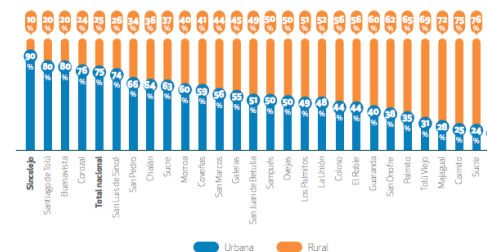
Población desagregada por área
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Tomado de Terridata.

La población urbanizada y la expansión no planificada genera problemas de accesibilidad a los servicios básicos como salud, educación y agua potable.

Porcentaje de población área urbana y rural – por municipio.

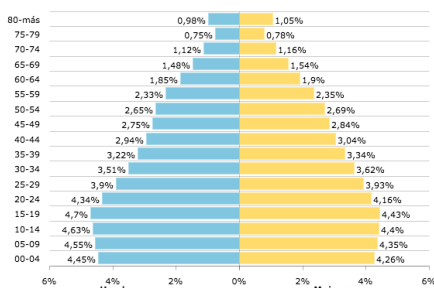


Fuente: UNFPA, 2019.

De acuerdo con la proyección de la pirámide poblacional se estima que la mayor concentración de la población se encuentra entre los 15 a 19 años, seguida de 10 a 14 años y 5 a 9 años, tanto para los hombres como para las mujeres. **En el rango de 15 a 29 años se concentra el 25 % de la población.** En contraste, la pirámide refleja una menor concentración de la población mayor de 60 años.

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020



Tomado de Terridata.

En el departamento hay una importante representatividad étnica (23%) de población indígena, negra, mulata o afrocolombiana y rrom.

También hay personas autorreconocidas como palenqueras o raizales.

Distribución de la población por tipo

Fuente: DANE, Censo Nacional de población y Vivienda 2020

Población étnica total:	207.860 (22.97%)
Indígena	104.890 (11.59 %)
Negra, mulata o afrocolombiana	102.655 (11,34 %)
Raizal	135 (0.01 %)
Rrom	134 (0.01 %)
Palenquera	46 (0,01 %)

Ahora bien, en concordancia con la prioridad dada a la inversión social, a continuación, se presenta el diagnóstico de la línea principal de inclusión social y paz.

6.2. Inclusión social y paz

La exclusión social se da cuando las personas no cuentan con las mismas condiciones de igualdad para acceder a los servicios básicos del Estado, generando conflictos que impactan en el desarrollo de las personas y en la construcción de una sociedad en armonía y en paz.

Esta línea comprende acciones en los sectores de **inclusión social** que tiene un carácter poblacional y de equidad, **salud** como determinante para el buen vivir y que genera las condiciones de acceso y disfrute a otros servicios, **educación**, como sector que facilita el cierre de brechas sociales, **cultura y deporte y recreación** que generan espacios de integración y uso adecuado del tiempo libre, y finalmente **vivienda** como sector que dignifica a las familias y promueve una sociedad menos desigual.

Inclusión social

Dado su carácter de sector transversal, la inclusión social cubre los grupos **poblacionales** que sufren condiciones de **desigualdad frente a la garantía de sus derechos** y oportunidades, bajo una lógica multisectorial.

Se busca garantizar la atención integral con enfoque diferencial y sin exclusión alguna, lo cual exige concretar esfuerzos para materializar en acciones las políticas existentes y así contribuir al fortalecimiento del tejido social.

La población que comprende este sector es:

Niñas, niños y adolescentes
Jóvenes
Mujeres
Población LGTBQ+
Personas con discapacidad
Personas mayores
Afrocolombianos y negros
Indígenas
Rrom
Víctimas
Reintegrados y reincorporados
Habitantes de calle
Migrantes

El énfasis de las acciones a realizar en el marco de los programas se concentrará no solo en el individuo, sino en las **familias**, como núcleo fundamental de la sociedad y de transformaciones sociales, adicionalmente, la población de este sector se verá reflejada de manera transversal en las demás líneas estratégicas.

Al respecto, la **tasa de violencia intrafamiliar** por cada 100mil habitantes, se encuentra por debajo de la media nacional, impactar esta cifra será un reto debido al aumento de casos con ocasión del confinamiento por la pandemia por **COVID 19** y a la implementación de estrategias que promueven la denuncia.

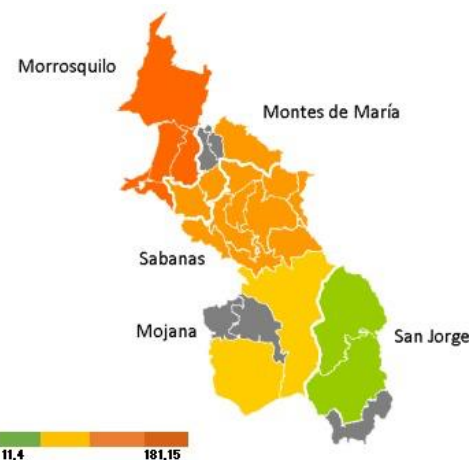
Tasa de violencia intrafamiliar 2016-2019
(Por cada 100mil habitantes)



Fuente: Medicina Legal, 2019.
Elaboración: Gobernación de Sucre

En 2019, la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes del departamento fue de 106. La subregión que presentó la tasa más alta fue de Morrosquillo y las más baja fue de Mojana. Destacando los municipios de Tolú, Buenavista y Sincelejo por presentar las tasas más altas, mientras que San Marcos, Majagual y San Onofre presentan las tasas más bajas.

Tasa de violencia intrafamiliar por subregión.



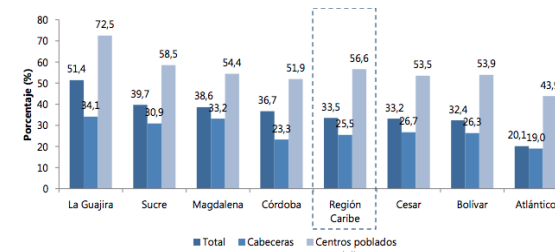
Fuente: Medicina legal, 2019.
Elaboración: Gobernación de Sucre, cálculos propios

Los municipios de Caimito, Chalán, Colosó, Guaranda y La Unión no registraron datos.

De otro lado, los resultados del índice de **pobreza multidimensional**, tienen una estrecha relación con el desarrollo de esta línea estratégica en la medida que comprende las dimensiones de salud, condiciones educativas, de la niñez y juventud, de vivienda y acceso a servicios públicos y trabajo infantil.

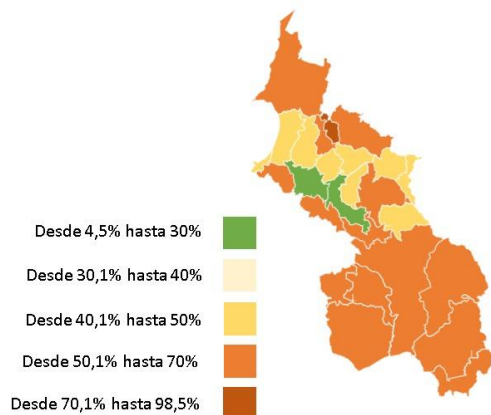
En el **2018 Sucre fue del segundo departamento con mayor incidencia en la región**, después de La Guajira. El resultado para Sucre fue de 39,7 mientras que el promedio nacional se encuentra en 19,6, lo que refleja las condiciones desfavorables de vida de un alto porcentaje de la población.

Pobreza multidimensional región Caribe, 2018.



Fuente: DANE, 2018.

Pobreza multidimensional por municipio, 2018.



La población del municipio de Chalán es la que presenta mayores privaciones con respecto al resto del país, mientras que Sincelejo y Corozal cuentan con los mejores resultados, es decir, su población es menos pobre.

Incidir en la mejora de este indicador es otro desafío en especial frente a la situación actual dado que “las mediciones multidimensionales de pobreza ponen de manifiesto la complejidad del escenario en el que la región recibe la pandemia del **COVID-19**. Primero, porque las personas en pobreza multidimensional aguda constituyen en buena medida un grupo de alto riesgo para el COVID-19. Segundo, porque se evidencia la fragilidad de los hogares

multidimensionalmente pobres para cumplir la medida sanitaria de aislamiento social preventivo. Tercero, porque podemos predecir que las medidas de aislamiento tendrán un impacto duradero en muchas dimensiones de la pobreza”. (PNUD, 2020).

Primera infancia

El departamento cuenta con la **política pública diferencial para la primera infancia, la infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar** "Porque en Sucre, ser niño, niña o adolescente cuenta, 2019-2019", sobre la cual parte este diagnóstico y que refleja el compromiso con una realidad social compleja en la sociedad sucreña.

Según las proyecciones del DANE para el 2020, la participación de esta población es:

Población	Edades	Número	%
Primera infancia	0 a 5	101.870	12
Infancia	6 a 11	98.437	11
Adolescencia	12 a 17	98.208	11

Lo que significa que más del 30% de la población se encuentra en las edades determinantes para el desarrollo integral como miembros de una sociedad.

De acuerdo con la Ley 1804 de 2016, "De cero a Siempre" **las realizaciones** son condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y efectos

acumulativos que se dan en cada momento del curso vital y se hacen efectivas por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla.

En este orden de ideas, el diagnóstico de la **primera infancia** se realiza con base en las realizaciones.

Realización 1: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

Para la región Caribe, según el DANE 2018, solo el 35,3% de las familias se categorizan como "completas" (madre, padre e hijos).

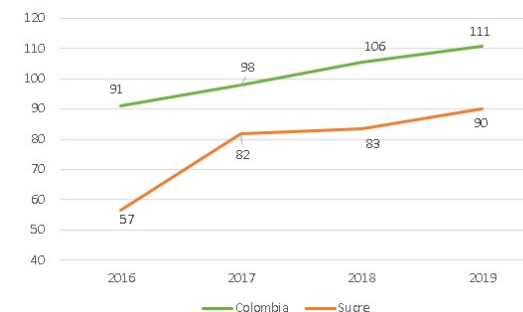
Se calcula que, de las y los niños menores de 15 años de Sucre, el **54% vive con padre y madre**; el 30% vive con la madre, el 14% vive con el padre, el 9.8% no vive con ninguno de los padres, un 0.4% son huérfanos y el 0.1% son hijos de crianza.

La **tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes**, se comparte de manera diferente, según el tipo de violencia, es así como la **violencia sexual presenta la situación más crítica**, en la medida que ha aumentado el número de casos en los últimos 4 años. Por su parte, la violencia intrafamiliar se ha reducido

significativamente al igual que la violencia interpersonal.

Tasa de violencia sexual.

(Por cada 100mil habitantes menores de 5 años)



Fuente: Medicina Legal, 2019.

Elaboración: Gobernación de Sucre, cálculos propios.

Tasa de violencia intrafamiliar

(Por cada 100mil habitantes menores de 5 años)

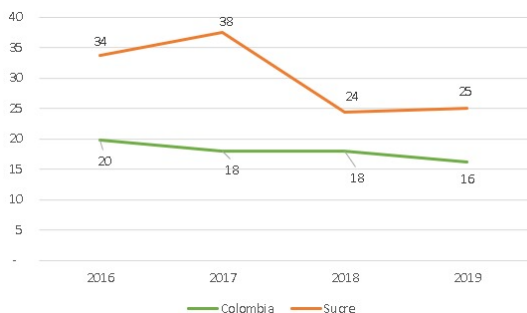


Fuente: Medicina Legal, 2019.

Elaboración: Gobernación de Sucre, cálculos propios.

Tasa de violencia interpersonal

(Por cada 100mil habitantes menores de 5 años)



Fuente: Medicina Legal, 2019.

Elaboración: Gobernación de Sucre, cálculos propios.

En las **mesas de construcción del plan** se pudo evidenciar que, en la mayoría de los casos, son **los adolescentes quienes a su corta edad empiezan a conformar sistemas familiares**. Como consecuencia se perciben familias sin pautas de crianza claras para educar a sus hijos; en la mayoría de los casos se trata de adolescentes que no han culminado sus procesos de formación fisiológica, académica y emocional, y que inician la

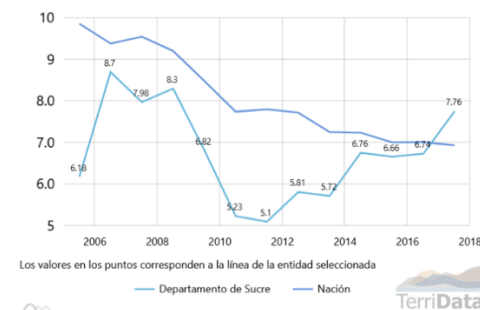
crianza de un hijo sin haber culminado la propia. **Niños y niñas reciben malos ejemplos de sus padres o cuidadores**, al punto de ser testigos de consumo de sustancias psicoactivas.

Realización 2: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Frente al porcentaje de **nacidos vivos con cuatro o más consultas** de control prenatal, a 2017 la tasa se estimó para el departamento en 88,23 %, en cabecera es del 90,1% seguido por los centros poblados (82,6%) y área rural dispersa (79,9%).

En cuanto a la **tasa de mortalidad neonatal**, que hace referencia a las defunciones que se dan en los primeros 28 años de vida, se presenta un aumento desde el 2012, que en general responde a nacimientos prematuros, cesareas y complicaciones durante el parto.

Tasa de mortalidad neonatal
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos



Tomado de TerriData, 2020.

Con respecto a la tasa de mortalidad infantil, a partir del 2016 el departamento supera la media nacional.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



Tomado de TerriData, 2020.

Las **causales de mortalidad** de población de 0 a 5 años, para el año 2017 fueron afecciones originales en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y enfermedades del sistema respiratorio. (ASIS, 2018)

Una de las principales razones por las que se presentan muertes en población infantil, es el **desconocimiento sobre las causas evitables**.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Tomado de TerriData, 2020.

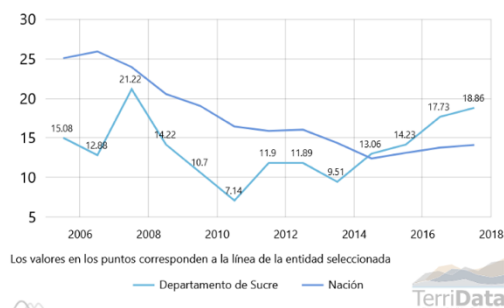
A pesar de disponer en la actualidad de estrategias adecuadas a la prevención, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado de la enfermedad diarreica en los niños menores de 5 años, el

impacto logrado sobre el problema ha sido bajo tomando en cuenta que este indicador se ha ubicado por debajo de la media nacional. Influye en este resultado las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables que no tienen **acceso al agua potable de manera continua**.

Los municipios con mayores tasas son: San Antonio de Palmito, Guaranda, Sincé y San Onofre.

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) **son las causantes de la mayor morbilidad y mortalidad**, en la primera infancia y en la infancia.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Tomado de TerriData, 2020.

Se componen de un grupo de enfermedades como la bronconeumonía, neumonía, tos ferina, bronquiolitis. Sucre muestra un comportamiento superior al de la media nacional y un crecimiento constante. Influye en este resultado la **contaminación del aire, las lluvias que generan gripas no atendidas de manera adecuada**.

Los municipios con valores más altos que el indicador departamental son: Sincelejo, Colosó, Chalán, Galeras, Ovejas y San Benito Abad.

Respecto a la **morbilidad** atendida en la primera infancia, entre sus causas se ubican las condiciones **transmisibles y nutricionales** representando un 38,5 % (630.348) en 2017. En segundo lugar están las **enfermedades no transmisibles**, con un 33,7% (551.558) y en tercer lugar, se ubican los **signos y síntomas mal definidos** representando un 22,9% (375.733). (ASIS, 2018)

En **morbilidad por salud mental** en la primera infancia (0-5 años) se ubican trastornos mentales y del comportamiento representando un 80,1% (78.342 atenciones). Le siguen epilepsia con un 19,4% (18.929) de las atenciones, finalmente, los trastornos mentales y del

comportamiento debido al **uso de sustancias psicoactivas** con un 0,5% (476) acumulado de atenciones, en 2017.

Frente a los resultados de vacunación en 2018, ninguno presenta una diferencia significativa con respecto a la cobertura nacional

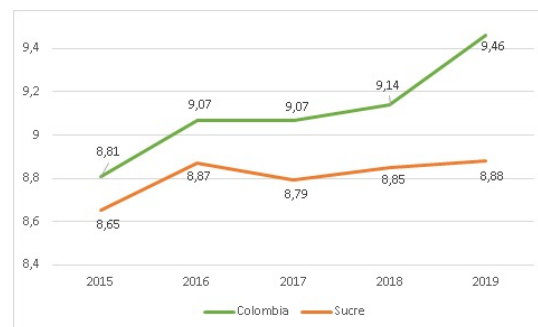
- o **Vacunación contra la tuberculosis** para nacidos vivos el indicador fue de 96,95 %, que puede explicarse debido a que **más del 70% de partos se realizan por cesárea** derivando al ll nivel de atención, en el cual no se exige la aplicación de la vacuna o la contraindica el pediatra antes del egreso del recién nacido.
- o **Vacunación triple bacteriana** 3 dosis en menores de 1 año: el indicador fue de 92,14%.
- o **Vacunación con polio** 3 dosis en menores de 1 año: el indicador fue de 92,20 %.
- o Coberturas administrativas de **vacunación con triple viral** dosis en menores de 1 año: el indicador fue de 93,73 %.

Realización 3: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.

La desnutrición tiene una influencia importante en las causas de mortalidad; su tratamiento es relativamente fácil y económico. La desnutrición tiene efectos negativos en la salud, educación y economía regional, por lo tanto, es clave prevenirla.

Pese a presentar cifras inferiores al promedio nacional, desde el 2017 ha aumentado la prevalencia de bajo peso al nacer, lo que significa que por cada 100 nacidos vivos, aproximadamente nacen con un peso inferior a 2.500 gramos.

Tasa de prevalencia de bajo peso al nacer, 2015 – 2019p. (Tasa por cada 100 nacidos vivos)



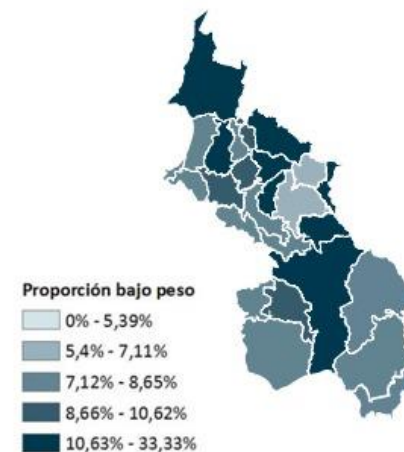
Fuente: Así vamos en salud, 2020.

Elaboración: Gobernación de Sucre.

Los municipios con tasas mas altas de bajo peso en nacidos vivos son: San

Onofre, Toluviejo, Ovejas, Los Palmitos, San Juan de Betulia, Buenavista, Galeras y San Benito Abad.

Proporción bajo peso al nacer por municipio, 2017.



Fuente: DANE, estadísticas vitales, 2017.

Elaboración: Gobernación de Sucre, tomado de la Cámara de Industria de Alimentos - ANDI.

En cuanto a la **desnutrición global** (bajo peso para la edad) para el 2015 fue de 2,53 % encontrándose, por debajo de la media nacional (3,06) según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional – ENSIN, 2015.

El mayor número de casos de desnutrición se presentó en los municipios de Sincelejo, Los Palmitos, Tolú, Caimito y San Onofre.

En cuanto a la prevalencia de **desnutrición crónica** (retraso de talla para la edad) global en Sucre fue de 10,92%, encontrándose por encima de la media nacional (10,84%) según la ENSIN, 2015.

La tasa de **mortalidad por desnutrición** en menores de 5 años, fue en 2017 de 4,7 (Ministerio de Salud y Protección Social), lo que significa que de cada 100 mil menores de 5 años murieron cerca de 5 niños por no tener acceso a una adecuada alimentación.

En el 2018 según reportes de SIMGILA se presentaron en Sucre **205 casos de mortalidad por desnutrición**, de los cuales la mayor proporción se presentó en el grupo de 0 a 4 años (78,5%).

Una de las principales causas asociadas con la desnutrición es el **tiempo destinado a la lactancia materna exclusiva**. Sucre es uno de los dos departamentos del Caribe colombiano con el indicador más bajo (1 mes) en comparación con la media de la región Caribe y la nacional que supera los dos meses. (ENSIN, 2015)

Se observa que la duración de la lactancia disminuye en la medida que se aumenta la escolaridad de la madre y el estrato socioeconómico. Este fenómeno, si bien es influenciado por la creciente vinculación de la mujer a la fuerza laboral y a la educación superior, también se genera por el **desconocimiento de la vitalidad que representa la lactancia materna** para los niños y niñas y un supuesto autocuidado por la estética corporal de la mujer.

Realización 4: Crece en entornos que favorecen su desarrollo

Hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorecen ese proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente que es el desarrollo integral.

En Sucre, desde el ámbito de la educación inicial, juego y cultura, **se cuenta con programas del ICBF** que ofrecen diferentes alternativas a esta población, generando un gran impacto en cada uno de los contextos familiares, promoviendo el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, favoreciendo los estilos y pautas de crianza y fomentando el autocuidado.

En lo relacionado con el proceso de tránsito de los hogares comunitarios tradicionales de Familia, Mujer e Infancia. FAMI a Centros de Desarrollo Infantil – CDI, institucionales y familiares, **no se cuenta con la infraestructura suficiente para cubrir a la población que requiere este servicio.**

Realización 5: Construye su identidad en un marco de diversidad

Se referencia a la configuración del sentimiento y la conciencia de sí mismo como persona libre y auto determinada que resultan de la experiencia de la participación. Para el año 2018, el número de niños y niñas menores de 1 año registrados fue de 6.779, se calcula que, por lo menos, **el 1% está aún sin registro civil**. Una de las causas es la **no generación del registro civil de manera inmediata en las instituciones de salud donde se atiendan partos.**

Realización 6: Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

Se reconoce que los niños y niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan.

En Sucre los entornos donde se desarrollan los niños y niñas son el hogar y el colegio, que no cubren todas las expectativas para el ejercicio de derechos de participación y ciudadanía, en la medida que **no se reconoce esa capacidad de aportar e incidir en las decisiones cotidianas.**

Realización 7: Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Entre las situaciones de riesgo o vulneración se presenta el maltrato, las violencias sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, entre otras. La **promoción de los derechos** para la defensa ante estas situaciones, **se hace de manera incipiente** en los espacios educativos o grupos sociales o espirituales como la Iglesia.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reveló que, aproximadamente, cada 14 minutos un niño o niña es abusado en Colombia. Sin embargo, **se presume que el 70% de los casos no es denunciado**, lo que evidencia la magnitud de esta problemática social.

Exámenes por presunción de delitos sexuales realizados a niños, niñas y adolescentes en Sucre 2015 – 2017.

2015	2016	2017
51	34	52

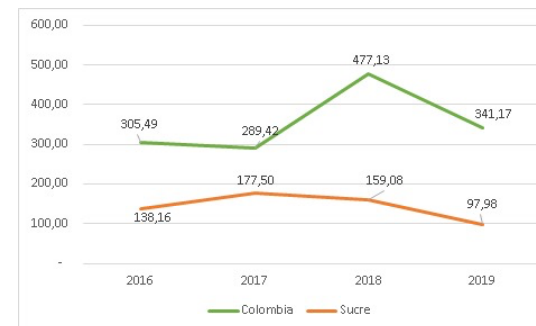
Fuente SUIN ICBF

Para el año 2017 los municipios donde más exámenes médico legales se realizaron fueron: Sincelejo (23), Corozal con (7), Sampués (3) y Santiago de Tolú, Ovejas Galeras, Coveñas y Sincé (2).

A nivel nacional y departamental las cifras de denuncias por abuso sexual a menores se incrementan anualmente. Según SIVIGILA **en el 2019 hubo 55 casos reportados de violencia sexual contra niñas y niños menores de 5 años.**

De otro lado, el conflicto armado, la inseguridad y la falta de oportunidades en las áreas rurales ha engrosando asentamientos urbanos de precarias condiciones. De las 299.736 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas, el **4,73% pertenece al ciclo vital primera infancia.**

Tasa de víctimas de conflicto armado en edades de 0 a 5 años (por cada 100mil habitantes



Fuente: Unidad de Víctimas, 2020.
Elaboración: Gobernación del Sucre.

El fortalecimiento en la detección e identificación de niños, niñas víctimas del conflicto armado ha permitido su inclusión en los programas para el restablecimiento de sus derechos. El porcentaje de niños y niñas de **0 a 5 años víctimas del conflicto armado a 2018 fue del 8,4%**, aumentando un 17% respecto a 2017.

Impacto de la COVID-19 en la primera infancia:

El principal impacto de la pandemia en esta población se genera por las limitaciones económicas que pueden incidir en un menor consumo de alimentos saludables, así como casos de violencia debido a la afectación socioemocional de sus madres, padres y cuidadores, además de la probabilidad de contagio por limpiados cuidados por parte de las familias.

Para finalizar, en el siguiente cuadro se resumen las **situaciones críticas** identificadas por momentos de edad en la primera infancia en Sucre, producto de la articulación de fuentes primarias con fuentes secundarias.

*Ver programa 1: Niñez, participación y juego

Mesas regionales para la construcción participativa del Plan Departamental de Desarrollo



Para mi: *caroliteca barros lazo, oñeghindafrk*

Un DIFERENTE es:
Amor, Paz y Afectión Para todos los niños que tengan Paridez conchas y muchos mas árboles mas rufura

Municipio: *Coroza* Rural Urbano

Mujer Hombre Otro Edad: *11*

Mesas subregionales para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Departamental

Para mi: *Fraida Gustavo sudaca diverpagan*

Un DIFERENTE es:
Un sucre sin drogas sin delincuencia sin Alumnas embalsadas sin bullying

Municipio: *Maiguaya* Rural Urbano

Mujer Hombre Otro Edad: *11*

Mesas subregionales para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Departamental

Para mi: *Luz Patricia Salceda Mejia gresien*

Un DIFERENTE es:
Que haya más "Mujeres" de mujeres que haya más "niños" que haya menos violencia.

Municipio: *Siretejo* Rural Urbano

Mujer Hombre Otro Edad: *11*

Mesas subregionales para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Departamental

Para mi: *Janet Rojas S.A*

Un DIFERENTE es:

Municipio: *Coroza* Rural Urbano

Mujer Hombre Otro Edad: *20*

Mesas subregionales para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Departamental



MOMENTO DE VIDA	SITUACIONES CRÍTICAS
Pre-concepción	<p>Ausencia o pocos programas de atención en salud mental dirigidos a población en edad fértil para orientar acerca de la importancia de asumir la maternidad y paternidad desde una sexualidad responsable.</p> <p>Debilidad en la operatividad de la estrategia de servicios amigables y proyectos de vida para las adolescentes y jóvenes, debido a que no se cuenta con personal capacitado y no se da continuidad en los procesos, y además no se encuentra implementada la consulta de preconcepción.</p> <p>Poca articulación interinstitucional y vinculación del sector privado para el desarrollo de actividades de promoción de hábitos y estilos de vida saludables.</p>
Gestación	<p>Pocas actividades en la zona rural como la canalización y búsqueda activa de gestantes para su ingreso temprano al control prenatal, por lo que se evidencia ingreso tardío al servicio.</p> <p>En ciertos municipios no se realiza de manera continua educación a las gestantes acerca de los riesgos y signos de alarma durante la gestación.</p> <p>Falta de seguimiento a la valoración por nutrición.</p> <p>No se diligencia la escala de riesgo biopsicosocial, pues no cuentan con este formato en la historia clínica prenatal, luego no se clasifica el riesgo a fin de realizar intervención oportuna.</p> <p>Los gastos de transporte en la zona rural dispersa son elevados por lo que las gestantes se transportan en motos, lo cual constituye un peligro para el binomio madre-hijo.</p> <p>Necesidad de mejorar la articulación real y oportuna de los organismos de salud con las modalidades de atención integral para optimizar recursos y tiempos a favor del desarrollo de las familias con niños y niñas desde la gestación.</p> <p>No se hace efectiva y permanente la valoración mental de la gestante.</p> <p>Algunas gestantes presentan anemia.</p>
Del nacimiento al primer mes	<p>Las madres que inician la lactancia no tienen un acompañamiento oportuno y efectivo que les permita solucionar los problemas que se les puedan presentar en esta práctica, hay poco personal capacitado en lactancia materna.</p> <p>Falta de calidad, oportunidad y cumplimiento por parte las IPS y ESE para programar las citas de crecimiento y desarrollo, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 412 del 2000 y realizar una valoración y análisis integral para la toma de decisiones.</p> <p>Procesamiento de exámenes de recién nacido lentos, dificultando diagnósticos tempranos de eventos como hipotiroidismo.</p> <p>El departamento no cuenta con ninguna entidad de salud certificada en Instituciones Amigas de la Madre y la Infancia.</p>
Del primer mes a tres años	<p>Existencia de violencia intrafamiliar, en el marco de la violencia física y psicológica.</p> <p>Negligencia de las familias en atender los requerimientos de los niños y niñas frente a su desarrollo.</p> <p>Falta de efectividad en las acciones de algunas Comisarías de Familia.</p> <p>Desconocimiento de las madres y padres de familia frente al desarrollo y comportamiento de los niños y niñas, llevándolos a tomar decisiones inadecuadas.</p> <p>Falta de compromiso de madres y padres con el programa de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Calidad deficiente en la implementación del programa de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Padres y madres carecen de información sobre hábitos alimentarios saludables del menor, debido a la poca educación que reciben al respecto.</p>
De tres a cinco años	<p>Padres y madres carecen de información sobre hábitos alimentarios saludables del menor, debido a la poca educación que reciben al respecto.</p> <p>Existencia de violencia intrafamiliar en el marco de la violencia física, psicológica y sexual.</p> <p>Desconfianza por parte de la comunidad hacia los sectores que participan en la ruta de atención integral en caso de maltrato o abuso a niños y niñas.</p> <p>Desconocimiento sobre las competencias de entidad de la ruta de atención ante la existencia de un caso.</p> <p>Servicios de salud con poca calidad y humanización. (Se debe valorar la atención a la primera infancia)</p> <p>Incidencia de anemia nutricional.</p> <p>Espacios públicos en mal estado en general (parques, ciclovías) para la participación en actividades físicas y lúdicas.</p> <p>Existencia de población por fuera de la cobertura de educación inicial.</p> <p>Los municipios no se registran inscritos en programas deportivos de niños y niñas menores de 6 años.</p>

Infancia y adolescencia

La población de infancia (6-11 años) para el año 2020 es de 98.437, lo cual representa el 11,11% de la población total del departamento, de los cuales el 5,72 % son niños y el 5,38 % son niñas y la población de adolescentes (12-17 años) para el año 2020 es de 98.208, lo cual representa el 11,08 % de la población total del departamento, correspondiendo el 5,65 % a hombres y el 5,42 % a mujeres. (Proyecciones a 2020 Censo DANE)

El diagnóstico de esta población se realiza con base en los elementos comunes a las realizaciones:

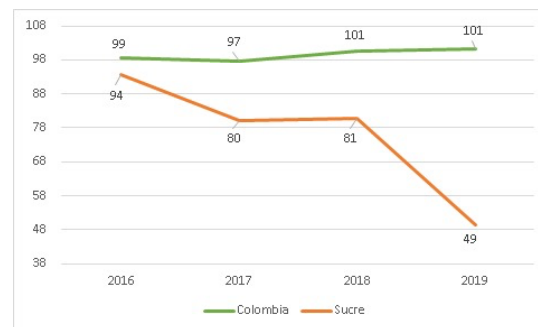
Familia cuidados y crianza

Durante las **mesas de construcción del Plan** los participantes dieron a conocer que, debido a la dinámica del conflicto armado en Sucre, hay un alto número de mujeres viudas y niños huérfanos en municipios como Chalán, Colosó, Ovejas y San Onofre, por lo que se encuentra un número significativo de hogares donde la cabeza de familia es la mujer y en muchas ocasiones los niños y niñas quedan al cuidado de los abuelos y tíos.

Las niñas, niños y adolescentes manifestaron que sus familiares dedican

poco tiempo a hablar con ellos sobre sus inquietudes, lo que evidencia **falta de comprensión, herramientas de crianza, confianza o desinterés**. Debido a la inasistencia alimentaria por padre, se puede deducir que hay dificultades de convivencia, generadoras de violencia intrafamiliar.

Tasa de casos de violencia intrafamiliar en infancia y adolescencia, 2016 – 2019.
 (Por cada 100mil habitantes)

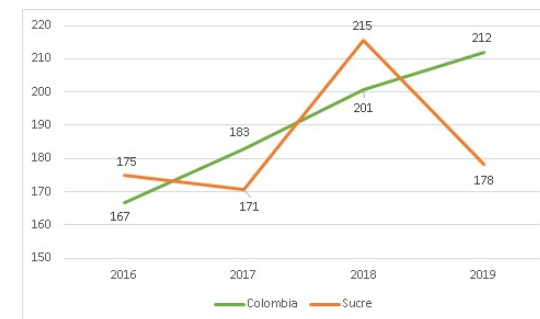


Fuente: Medicina Legal, 2019.

Elaboración: Gobernación de Sucre.

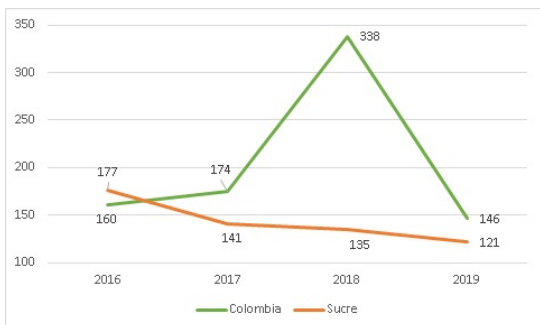
Se evidencia una disminución en los casos reportados en Sucre, pasando en el 2018 de 81 a 49 en el 2019. No obstante, es una cifra alta que perjudica notablemente el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Tasa de casos violencia sexual en infancia y adolescencia, 2016 – 2019. (Por cada 100 mil habitantes)



En materia de violencia sexual se presentó un pico en el año 2018, lo que puede obedecer a una adecuada respuesta por parte de las víctimas a las estrategias de denuncia. Pese a que en 2019 la tasa

Tasa de casos de violencia interpersonal en infancia y adolescencia 2016 – 2019.
 (Por cada 100mil habitantes)



En materia de violencia interpersonal que incluye amenazas, daños psicológicos, muerte y uso deliberado de la fuerza física o el poder, ha habido una disminución sostenida, sin embargo la ocurrencia de estos casos genera trastornos del desarrollo y privaciones de la personalidad.

Violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años:

En el año 2017 fue de 9,69 %, destacan los municipios de Tolú (32 %), Sincelejo (21 %), Morroa (20 %), Coveñas (19 %) y Sincé (17 %) que superan significativamente el promedio departamental.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, 2017.

Sucre	Nacional
9,69	9,15

Fuente SUIN ICBF

Salud

Según información del cubo BDUA del SISPRO, a 2018 hubo 96.541 niñas y niños menores entre 6 y 11 años afiliados al SGSSS, disminuyendo un 2.2% respecto al 2017 y un 9.8% frente al 2015.

De igual forma, a 2018 hubo 104.063 adolescentes afiliados al SGSSS, disminuyendo un 3,5% respecto a la vigencia anterior y un 16,5% frente al año 2015.

Morbilidad (enfermedad) atendida en la infancia

Conocer las enfermedades que más se padecen en la niñez y adolescencia facilita identificar las causas para tomar las mejores acciones.

En el primer lugar en 2018, se ubican las enfermedades no transmisibles, como diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, cáncer representando un 48 % (493.912). En segundo lugar, están los signos y síntomas mal definidos, es decir, sin diagnóstico específico, representando un 24 % (238.245), en tercer lugar, están las condiciones transmisibles y nutricionales, representando 23 % (235.985).

En la **morbilidad por salud mental** en la infancia, en 2018 se ubican trastornos mentales y del comportamiento,

representando un 90% (262.755 atenciones), sigue la epilepsia con un 9,9 % (28.997) de las atenciones, finalmente, se ubican los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas con un 0,1% (281).

La morbilidad (enfermedad) atendida en la adolescencia.

En cuanto a la vacunación contra el virus del papiloma humano que cubre a las niñas desde los 9 años, los resultados son muy bajos en Sucre debido a la desinformación generada frente a los efectos de la vacuna.

Cobertura de vacunación VPH, niñas mayores de 9 años

2016			2017		
Dosis 1	Dosis 2	Dosis 3	Dosis 1	Dosis 2	Dosis 3
12 %	22%	20%	6 %	6%	11%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Tasa de mortalidad menor de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes)

En el año 2017 las tasas de mortalidad en menor de 18 años por causas externas en Sucre fue de 9,35, ubicándose por debajo

de la media nacional (14,68), los municipios de Colosó (153,21), Coveñas (37,89), Betulia (26,21), San Antonio de Palmito (16,35), Sincé (17,26), Tolú (15,94) y Galeras (12,89), superaron la media departamental y la media nacional

A 30 de septiembre de 2018, se tienen identificados en Sucre 54 casos de menores de 18 años con **cáncer infantil**, la leucemia ocupa el primer lugar, seguidos por tumores malignos en diferentes partes del cuerpo.

En el marco de La Ley 1388 de 2010 “Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia”, en 2018 la **Secretaría de Salud Departamental instaló la mesa técnica** para la revisión, análisis y definición de acciones para avanzar en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud de cáncer con énfasis en cáncer infantil, con el propósito de articular acciones por el mejoramiento de la atención, la salud, el bienestar y la supervivencia de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y **en 2019 se conformó el Consejo Departamental Asesor en Cáncer Infantil.**

Niños, niñas y adolescentes diagnosticados con cáncer.

Fuente: Secretaría de Salud, 2018.

	0 a 5	6 a 12	13 a 18
	8	27	19
Mujeres		21	
Hombres		33	

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA):

De acuerdo con los resultados de los análisis de la Calidad del Agua para Consumo Humano realizados por la Secretaría de Salud de Sucre durante el año 2018, los municipios que consumieron **agua con niveles de riesgo alto para la salud**, son: Guaranda, Ovejas y Tolviejo; consumieron **agua con niveles de riesgo medio para la salud**; Buenavista, Caimito, Colosó, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, y Betulia y los municipios consumieron **agua con niveles de riesgo bajo** son: Sampués, San Onofre, Chalán, Galeras y Sucre y consumieron **agua sin ningún tipo de riesgo** Sincelejo, Palmito, San Benito, San Marcos, San Pedro, Sincé y Tolú, los municipios de Corozal y El Roble se reportan como no medidos.

Nutrición

La obesidad es un tipo de malnutrición, que implica problemas tanto físicos como psicológicos y que en general está aumentando dado que la dieta básica está ligada a hábitos alimenticios

arraigados culturalmente con altos contenidos de carbohidratos, alta ingesta calórica, utilización de alimentos enlatados y tratados, que se le suministran a los niños y adolescentes en meriendas, desayunos y comidas básicas, lo que causa en muchos casos el aumento de casos de obesidad y sobre peso.

Una de las causas identificadas es que actualmente no se evidencian **programas o pedagogía para el control de estos casos** y que a través de los servicios de salud no se realiza identificación oportuna de los riesgos nutricionales de la población de 7 a 17 años, lo que en el mediano plazo se puede reflejar en otras enfermedades.

Educación

Los **ambientes escolares** en muchas instituciones educativas no son los más adecuados, se aprecian **aulas con poca ventilación, deterioro de los muebles escolares, escasos materiales didácticos, unidades sanitarias en pésimo estado**, la cobertura de los restaurantes escolares no es del 100 % y las minutas no cuentan con los requerimientos nutricionales establecidos.

En el desarrollo de las **mesas de construcción del plan** de los estudiantes y comunidad en general, mostraron su inconformismo con la calidad del servicio

de **alimentación escolar** argumentando que las porciones son pequeñas y que no se cuenta con los elementos adecuados para prestar el servicio.

Igualmente, los **computadores** son insuficientes para la cantidad de estudiantes y en la mayoría de las instituciones educativas de los municipios **no se cuenta con el servicio de internet**, sumándose a esto la **falta de psico orientadoras** que son necesarias para atender muchos patrones de comportamiento que presentan algunos estudiantes. Además, las instituciones educativas **no ofrecen educación para el trabajo opcional y complementario**.

La **deserción escolar** en la infancia, en muchas ocasiones se da por factores como la movilización de los miembros de la familia a otras ciudades, también influye las vías en mal estado, en épocas de lluvia. Para 2017 la tasa de deserción de transición a grado once fue de 0,09 mientras que la nacional fue de 4,53.

Identidad en un marco de diversidad

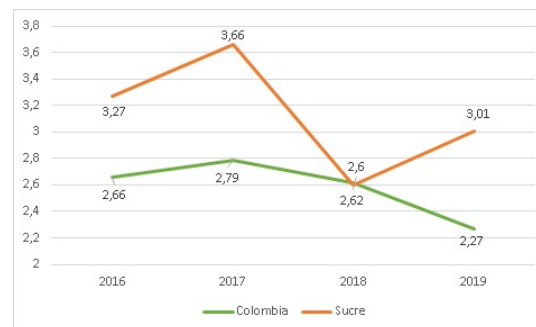
El número de niñas, niños y adolescentes con identificación es superior al 95 %; este resultado obedece al **compromiso de las alcaldías municipales, así como de los padres y madres, dado que la identificación facilita acceder a los servicios del Estado**. No se han

identificado casos de niños, niñas o adolescentes que manifiesten su deseo de cambiar su género en respuesta a su identidad sexual.

Derechos sexuales y reproductivos

El embarazo no planeado es una de las principales problemáticas del departamento, dado que afecta el desarrollo personal de la madre especialmente y tiene repercusiones negativas en la calidad de la niña o niño por nacer.

Tasa específica de fecundidad de mujeres de 10 a 14 años. (Por cada mil habitantes)



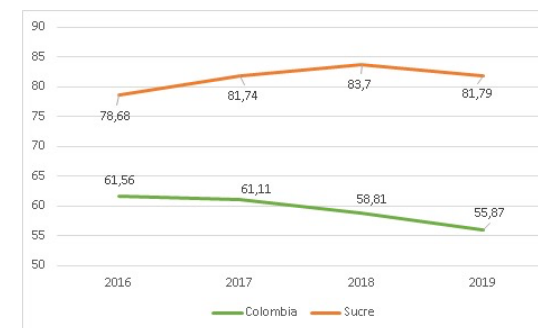
Fuente: DANE, estadísticas vitales.

Elaboración: Gobernación de Sucre

Sucre desde el 2016 hasta el 2019 ha presentado indicadores superiores tanto en la tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 14 años como en la de 15 a 19,

siendo esta última una de las más altas del país, que refleja por un lado, el inicio de la vida sexual temprana, las pocas prácticas anticoncepción o la opción del embarazo como medio de vida.

Tasa específica de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años. (Por cada mil habitantes)



Fuente: DANE, estadísticas vitales.

Elaboración: Gobernación de Sucre

Estos indicadores están asociados, entre otras, a situaciones como la **violencia sexual, parentalización temprana, percepción de oportunidades y proyecto de vida, inicio temprano de relaciones sexuales, pobreza e inequidades sociales**.

Los municipios de Tolú, Tolviejo, San Onofre, Chalán, Sincé, El Roble, San Pedro, Buenavista, Sucre, Majagual, Morroa, Guaranda y San Benito Abad

presentan los mayores índices de embarazo adolescente.

Al respecto se cuenta con la iniciativa de **servicios amigables** dirigida a adolescentes y jóvenes con el objetivo de aumentar el conocimiento y prácticas saludables de su salud sexual y reproductiva, no obstante, su implementación no ha sido satisfactoria en el departamento.

Estado de los servicios amigables en Sucre.

Modalidad	Cantidad	Municipio
Unidad Amigable	1	San Marcos
Consultas diferenciadas	22	San Onofre Sincé Caimito El Roble Betulia Coveñas Morroa San Pedro Sincelejo Palmito Corozal Majagual Chalán Tolú Toluviejo Colosó La Unión Los Palmitos Sampués Ovejas Buenavista

Municipio sin implementación de los servicios	3	Guaranda Sucre San Benito Abad
---	---	--------------------------------------

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Cultura, recreación y deporte

El juego y la cultura son una forma de interactuar entre niños, niñas, adolescente y adultos en su entorno. Permite desarrollar actitudes como el respeto hacia los demás, la tolerancia, el valor del conflicto y la forma de resolverlo pacíficamente, por lo que se necesitan espacios de recreación y deporte para promover el juego como uno de los mecanismos más efectivos para el desarrollo de la personalidad, la motricidad, la creatividad, integración y capacidades de socialización.

En general **la participación de niños y jóvenes ha incrementado** en los procesos de formación musical a través de escuelas que funcionan en algunos municipios, en materia de asistencia a bibliotecas públicas se requiere promover más la lectura y otros servicios que se pueden ofrecer en estos espacios.

El diagnóstico frente a la disponibilidad y estado de la infraestructura en cultura y deporte se presenta más adelante en los respectivos sectores.

Participación y ejercicio de ciudadanía

La participación y el ejercicio de la ciudadanía facilitan la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas y adolescentes y constituye una de las orientaciones fundamentales del código de la infancia y la adolescencia.

En Sucre **existe la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes** y el Consejo Departamental de Política Social, como escenarios de participación y opinión. A 2018, en el departamento **existen 22 mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en operación**, reflejando que las mesas están conformadas en más del 80% de los municipios.

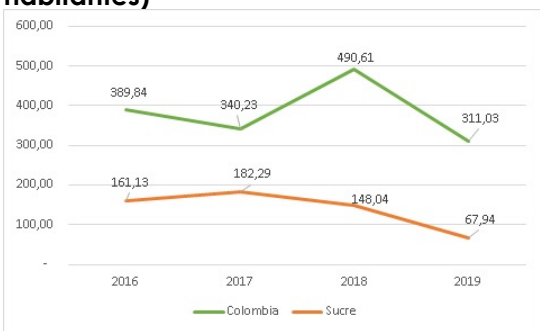
En las instituciones educativas también se favorece la participación mediante espacios como actos cívicos, jornadas culturales y deportivas, ferias de la ciencia y consejo estudiantil. No obstante, durante las **mesas de construcción del plan** se manifestó que muchas veces hay desinterés de las familias en acompañar a los estudiantes, falta de escucha y apoyo a sus preferencias, maltrato, y limitación de libertad de expresión.

Actuación frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Por **desconocimiento, temor o desconfianza**, muchas veces las niñas, niños y adolescentes no reportan las situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

En Sucre, los traumas de la guerra, han dejado secuelas en el comportamiento como conductas agresivas, silencios totales, problemas psicológicos, por haber presenciado masacres y muertes de sus familiares, vecinos y amigos, por lo que en muchos casos pierden la confianza, la esperanza en sus vidas, no se relacionan con otros y viven en entornos complejos para la convivencia social.

Tasa de víctimas de conflicto armado en edades de 12 a 17 años (por cada 100mil habitantes)

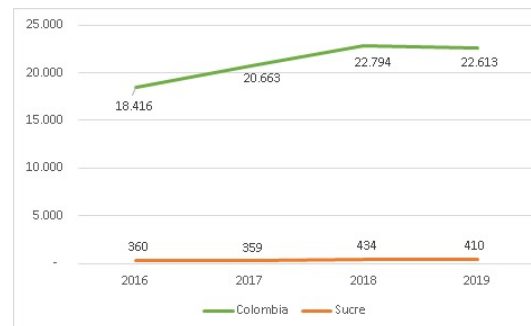


Fuente: Unidad de Víctimas, 2020.
Elaboración: Gobernación de Sucre.

El abuso sexual, el asalto sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son las formas más frecuentes de violencia sexual. Los agresores más comunes son los padres biológicos, hermanos mayores, abuelos, padrastro o madrastra. Las figuras adultas más protectoras dentro de la estructura familiar son las tías, o uno de los padres y, en menor escala, los hermanos mayores.

Situaciones como el hacinamiento, la promiscuidad, la violencia, el **excesivo consumo de alcohol, drogas alucinógenas**, el desempleo o inestabilidad laboral, las lamentables condiciones de habitabilidad de las viviendas, la **carencia de una información sexual adecuada**, la creencia de que los padres tienen total derecho sobre los hijos, son motivadores de abuso sexual infantil, conducta que prevalece en los barrios marginados o en los llamados cinturones de miseria del departamento.

Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a niñas, niños y adolescentes (incluye primera infancia), 2016 - 2019



Fuente: Medicina legal, 2019.
Elaboración: Gobernación de Sucre.

La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años presentó un valor de 148 en 2018, aumentando en un 20% frente al 2017, el incremento en la denuncia de casos ha favorecido este resultado.

La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años) presentó un valor de 272 para el año 2018, reflejando un aumento del 32% frente al 2017 y 15% frente al 2015, pese a que desmejoró, se observa un impacto positivo por el aumento de las denuncias.

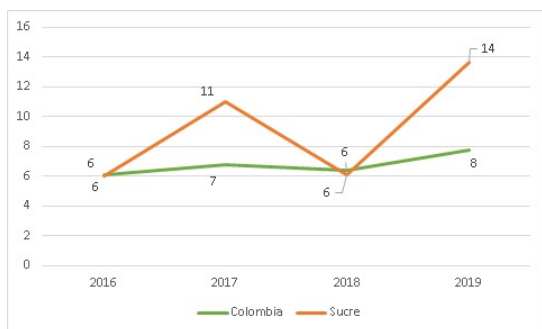
A nivel departamental existe el **Comité consultivo para la prevención de la violencia de género, violencia sexual, la trata de personas** especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, la explotación, la pornográfica, el turismo

sexual y demás formas de abuso sexual y para la atención integral de las víctimas

Si bien todos los municipios del departamento cuentan con un acto administrativo de creación de este comité, la mayoría se encuentran inactivos por lo que se hace necesario su reactivación y definición de un plan de acción para la prevención y atención de las víctimas con un **trabajo articulado de salud, protección y justicia.**

Uno de los fenómenos que visibiliza la limitada orientación para la actuación frente a las situaciones de riesgo o vulneración, es **la tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes.**

Tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, 2016 – 2019. (por cada 100mil habitantes)



Llama la atención cómo el número se duplicó del 2018 al 2019, generando una alerta a atender en Sucre. Además de las situaciones descritas previamente, el **bullying y la falta de acompañamiento psicológico y espiritual** inciden en esta cifra tan devastadora para una sociedad.

Por otro lado, la **tasa de mortalidad de menores de 18 años por causas externas**, es de 10,70 por 100 mil habitantes, cifra inferior a la media nacional que es de 14,68.

Entre las causas de mortalidad están los accidentes de tránsito (2,67) y las riñas por porte de armas blancas y de fuego categorizadas como otro tipo de accidentes (3,68) (SUIN-ICBF, 2016)

A pesar de algunas medidas preventivas de la policía de tránsito y el cuidado de los padres al transportar a sus hijos y restringir el préstamo de vehículos a menores de edad, han disminuido las muertes pero cada día se incrementan los accidentes de tránsito generados por el mototaxismo, especialmente en la capital, Sincelejo, debido al gran número de motos circulantes, sin seguros y sin las medidas de prevención al conducir y sin respecto por las normas.

Trabajo Infantil

Algunas de las formas de explotación laboral de la población infantil es el trabajo como vendedores de boletas, lotería, fritangas, pescado, lavando carros y motos. Para el caso de Tolú y Coveñas, por ser turísticos, los menores se encuentran propensos al abuso explotación sexual, prostitución y trata de personas.

El número de **niños, niñas y adolescentes trabajadores en Sucre a 2019 es de 3.300** registrados en el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Caracterización del Trabajo Infantil-SIRIRI. Teniendo una mayor injerencia los municipios de Sincelejo (1.960), San Onofre (205), Sampués con (189), Tolú (184), San Marcos (126)y Coveñas (85) niños, niñas y adolescentes trabajadores.

El gran problema que se enfrenta, además de la existencia misma del trabajo infantil, es la **amplia aceptación que tiene dentro de la sociedad** con argumentos como los de que el trabajo es formativo.

Las familias más pobres complementan sus ingresos con el aporte del trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Entre las razones por las que trabajan, están: i) debe participar en la actividad económica de la familia, ii) para tener su propio dinero, iii) debe ayudar con los gastos de la casa,

iv) el trabajo lo forma y lo hace honrado,
v) costearse los estudios y sus necesidades de alimentación y vestido.

En las **mesas de construcción del plan**, la comunidad manifestó que se encuentran niños, niñas y adolescentes trabajando en mercados públicos, como picapedreros en Toluviejo, como guías turísticos y meseros en los balnearios turísticos y que hay algunos casos de prostitución registrados en el Golfo de Morrosquillo.

Aunque no se cuenta con una línea de atención que permita aplicar la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección al trabajo juvenil, se conocen casos como los mencionados, de menores trabajando.

En el año 2011, la Comisaría de Familia reportó más de 60 casos de niños trabajando en el municipio de Coveñas y según las autoridades este flagelo va en aumento.

Consumo de sustancias psicoactivas

El abuso de sustancias psicoactivas tiene completa correlación con problemas sociales relevantes, como muertes violentas, lesiones personales, suicidio, maltrato infantil, violencia intrafamiliar,

infecciones de transmisión sexual, pandillismo, entre otros, que afectan de manera directa la convivencia ciudadana. En orden de prevalencia, las drogas más consumidas en Sucre son las bebidas alcohólicas, el tabaco, la marihuana, la cocaína y el bazuco.

La población manifiesta que siente temor porque saben dónde se venden estas drogas, pero no se actúa para reprimir el microtráfico.

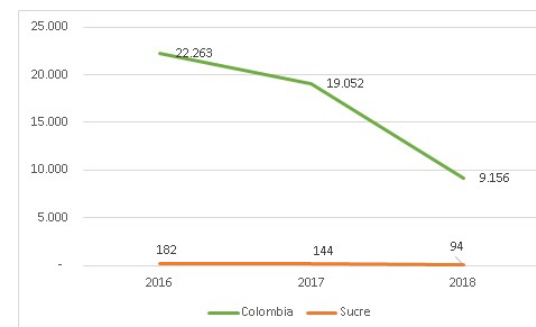
El alcoholismo es una enfermedad muy frecuente en niños, niñas y adolescentes, debido a que por razones culturales desde muy temprana edad se inician y lo hacen muchas veces en compañía de sus padres y mayores.

Como complemento a la situación del consumo de sustancias, al sur del territorio departamental hay cultivos de coca.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

El número de adolescentes que ingresaron a este sistema se registró así:

Número de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal, 2016 – 2019.



Los principales delitos que los vinculan son: porte de estupefacientes, hurto en todas sus modalidades, homicidios, lesiones personales y porte o tenencia de armas. Los municipios con más casos de menores infractores son Sincelejo, Corozal, Los Palmitos, San Onofre, Tolú y Sincé.

Las características comportamentales muestran que los actos en que están involucrados los adolescentes están condicionados por el consumo de sustancias psicoactivas, como cocaína, marihuana, base de coca y pastillas; consumo reforzado por el hecho de que la gran mayoría no cuenta con una adecuada red de apoyo familiar; estando algunos, incluso, en situación de calle.

La situación socioeconómica también es una variable de alto impacto dentro de

las acciones que se reportan en el sistema, ya que las familias de los adolescentes, por lo general, no cuentan con niveles de ingresos necesarios para suplir sus necesidades básicas. Además, en el departamento **no se cuenta con un centro de reeducación** para garantizarles el debido proceso a esta población, violándoseles el derecho a resocializarse al lado de sus familias.

Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

Si bien en el departamento no existen reportes oficiales de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos al margen de la ley, en las **mesas de construcción del plan** se evidenció el temor de los niños, niñas, adolescentes y la comunidad por la presencia de grupos y bandas delincuenciales.

La población presenta un alto riesgo de ser reclutada por amenazas, por la exclusión social y económica que padecen y por vulnerabilidades asociadas a los atributos culturales de los niños, niñas y adolescentes.

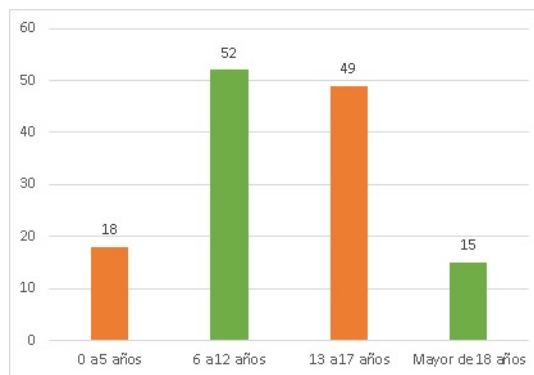
Impacto de la COVID-19 la infancia y adolescencia

La violencia y los abusos son uno de los flagelos que más viene afectado a esta

población, debido al cierre de las instituciones educativas, el aislamiento, y la posible convivencia con agresores

A 30 de abril de 2020, 231 niños niñas y adolescentes han sido víctimas de algún tipo de violencia, de los cuales 134 han sido víctimas de violencia sexual.

Número de casos de violencia sexual por grupo de edad de la víctima, durante la pandemia, Sucre 2020



Fuente: SIVIGILA, 2020.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura – UNFPA, se esperan más casos de violencia, matrimonio infantil y mutilación femenina durante la pandemia de **COVID 19**, por lo que es importante fortalecer los sistemas de salud, garantizar el acceso a servicios de salud sexual y

reproductiva para proteger a las niñas, y adolescentes

Otro aspecto que desencadenará esta emergencia sanitaria es la desnutrición por la disminución del suministro de alimentos, muchos niños y niñas con desnutrición dejarán de recibir tratamiento, de igual forma la educación se ha visto interrumpida, dado que no todos tienen acceso a internet, y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que también dificultaría su aprendizaje,

*Ver programa 2: Mi cuerpo, mi territorio. Y programa 3: Adolescente, paz y justicia.

Juventud

La población **joven** se encuentra entre las edades de 14 a 28 años, lo que significa que la población entre 14 y 17 es denominada adolescente y **joven** a la vez.

En los últimos 50 años la población juvenil del país se ha triplicado. En Sucre en el rango de edad **de 14 a 28 años se encuentra el 27%** de la población, lo que implica una oportunidad puesto que las **juventudes** son agentes que lideran los avances en la ciencia, la tecnología, el desarrollo económico, cultural y social de un territorio.

El porcentaje de **jóvenes** víctimas del conflicto armado en el 2018 fue de 19,8 %, teniendo un aumento del 9 % frente al año 2017, lo que se puede explicar por un mayor registro en la base de datos de víctimas.

Durante el 2018, en el marco de la Asamblea Departamental de Juventudes se construyó y validó con más de 200 líderes la agenda departamental de juventudes y se conformó la **Plataforma Departamental de Juventudes** como escenario de participación y representatividad que ha posibilitado la articulación de los ejercicios de participación e incidencia de los **jóvenes**.

Actualmente en Sucre hay **21 plataformas municipales y una departamental**.

De acuerdo con la información presentada por este grupo y lo socializado durante las **mesas de construcción del plan**, entre las situaciones de riesgo y vulneración que afectan a los **jóvenes**, se encuentra: i) embarazo no planeado, ii) acoso escolar, iii) suicidios, iv) reclutamiento forzado, v) consumo de sustancias psicoactivas, vi) microtráfico, vii) desempleo, viii) limitado acceso a oportunidades de educación superior y ix) brecha de oportunidades para el desarrollo socioeconómico entre **jóvenes** rurales y urbanos.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de fortalecer los espacios participativos, así como crear redes de apoyo y relacionamiento.

Con relación al **embarazo no planeado**, además de superar la tasa nacional, es alarmante el incremento dado entre 2017 con 28 casos y 2018 con 101.

Cabe anotar que el 14% de los **jóvenes entre 14 y 19 años, están casados o en unión libre**. De 317 casos reportados de violencia sexual en Sucre en el 2018, 114 fueron contra **jóvenes**, es decir el 36%.

Frente a la **violencia de pareja** cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2018 se presentaron 214 casos por cien mil personas, siendo un resultado que también incrementó en los últimos años.

De igual manera, hubo un aumento de **exámenes médico legales por presunto delito sexual**, pasó de 31,14 en 2015 a 42,32 en 2018, lo que puede obedecer a un mayor reporte de los casos.

De acuerdo con un estudio sobre homicidios en Sincelejo de 2010 a 2015, el 45 % de las víctimas fueron **jóvenes** de 14 a 28 años de edad. El 25% se dedicaba a ser moto taxista. El 50% de las víctimas en el rango de 14 a 17 años eran estudiantes de bachillerato.

Con respecto a los suicidios, en el 2018 se cometieron 17 por cada 100mil **jóvenes** entre 18 y 28 años, presentando un importante aumento de 132 % frente al año anterior. Factores como la crisis económica, la intolerancia social, el bullying, la falta de oportunidades y de confianza en sí mismo se constituyen en determinantes para la toma de esta decisión.

Con corte a 2018, en la morbilidad por **salud mental** en la **juventud** como primera enfermedad se ubican trastornos

mentales y del comportamiento, representando un 63,6 % (67.156 atenciones), siguen trastornos mentales y del comportamiento, debido al uso de sustancias psicoactivas, acumulando un 25 % (26.398) de las atenciones, finalmente, la epilepsia con un 11,5 % (12.112).

En el caso particular del **consumo de sustancias psicoactivas**, jóvenes escolares entre 11 y 18 años presentan 24% de prevalencia con un **promedio de edad de inicio de 12,7 años** (ASIS Salud, 2017). El abuso tiene correlación con problemas sociales relevantes, como muertes violentas, lesiones personales, suicidio, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, infecciones de transmisión sexual, pandillismo, entre otros; problemas que afectan de manera directa la convivencia ciudadana.

Al respecto, no hay acciones contundentes de la autoridad contra el micro tráfico, pues es fácil para los jóvenes acceder a estas sustancias.

Con relación a la educación superior, a nivel nacional solo la mitad de jóvenes entre 17 y 21 años accede a ella, en Sucre solo el 30%, lo que es causado por limitaciones económicas para acceder y en algunos casos, falta de proyección frente al futuro laboral posible.

Con respecto a las oportunidades de empleo, los jóvenes son el 28% de la fuerza laboral del país sin embargo contribuyen con el 50% del desempleo, que para el 2017 se situó en el 16,9% y en Sucre fue de 18%. El 21% de los jóvenes ni trabajan ni estudian (NiNis) y el 86% son pobres o están en condiciones de vulnerabilidad. De los que logran entrar al mercado laboral, el 70% lo hace en condiciones desfavorables.

A pesar de las realidades anteriores y de las limitadas oportunidades existentes para los jóvenes en el territorio, se estima que el 10% de los y las jóvenes del departamento participan en organizaciones y colectivos juveniles que le apuestan a la transformación territorial desde el arte, la cultura, la participación, conformando por iniciativa propia grupos culturales, artísticos (representan el 19% del total de organizaciones), de incidencia ciudadana y gestión local (13%), de promoción de los derechos de los jóvenes víctimas e indígenas (24%), de promoción y cuidado del ambiente (11%), de tipo campesino que realizan procesos agro-productivos y de emprendimiento (10%), de tipo eclesial (6%) y de defensa de la diversidad sexual (5%); evidenciando una dinámica plural en las expresiones organizativas de los jóvenes que significa una oportunidad para formular e implementar políticas

públicas pertinentes y con un enfoque de desarrollo humano e integralidad.

En relación con la participación urbano-rural de las organizaciones juveniles, el 58% se encuentran ubicadas en la zona rural y el otro 42% están ubicadas en zonas urbanas o cabeceras municipales, además se evidencia que es relevante la participación de mujeres al interior de las organizaciones juveniles, representadas en un 53% del total de los miembros, finalmente un 55% de los participantes en las organizaciones y grupos juveniles son jóvenes entre los 18 y 28 años (Caracterización organizaciones de base juvenil. 2018. SWISSAID-CPCC-F.Surtigas)

Impacto de la COVID 19 en los jóvenes

Las consecuencias de la COVID-19 han afectado a los jóvenes de manera trascendental ya que produce un triple impacto, destruye sus empleos, su educación y formación, además de imponer grandes obstáculos en el camino de quienes buscan entrar en el mundo laboral o buscan cambiar de empleo. En materia de participación ciudadana, los miembros de las plataformas municipales de juventud no han podido seguir ejerciendo su derecho, toda vez que por protección el gobierno nacional optó por cancelar la realización de la elección de los consejos municipales de juventud.

Ver programa 4: Juventud participativa y protagonista del desarrollo sucreño.

Gracias a la Alianza por la Juventud de Sucre por los insumos aportados para la construcción de este diagnóstico.



Personas mayores (60 años y más)

Según la proyección DANE la población de personas mayores (60 años y más) en Sucre para el año 2019 es de 102.006, lo cual representa el 11,51% de la población total del departamento, de la cual el 5,68% son hombres y el 5,82% mujeres. La mayor proporción de personas mayores se concentra en el municipio de Sincé (16,6%) y San Pedro (15,3%).

El Departamento de Sucre cuenta con la **política pública para la persona mayor**

¹ El componente de inclusión social consta de 3 dimensiones: educación, acceso a salud y vivienda y servicios públicos. En total las 3 dimensiones recogen 9 indicadores de los cuales 4 tienen sub-indicadores individual y resto hogar. La dimensión de educación está compuesta por los indicadores: alfabetismo y logro educativo. La de acceso a salud por los indicadores: aseguramiento en salud y acceso (financiero) a servicios de

“Una Oportunidad para Envejecer Dignamente” 2019 - 2029, legalizada mediante Decreto 0741 de 2019, y que este plan de desarrollo acoge e implementará.

De acuerdo con la Fundación Saldarriaga Concha, el índice multidimensional de inclusión social y productiva para personas mayores en Sucre, corresponde a la doble inclusión simultánea social y productiva.

En el 2018, el 32% de las personas mayores de 60 años residentes en Sucre se encontraba en condiciones de doble inclusión, lo que significa el acceso simultáneo a inclusión social y productiva y el 21, 2% estaba doblemente excluida (social¹ y productiva²). Al comparar los resultados con el 12%, promedio nacional, se tiene que las personas mayores en Sucre tienen mayor nivel de doble exclusión.

Desde 2010 las condiciones de inclusión de las personas mayores en Sucre han mejorado, a un ritmo de crecimiento promedio anual del 9,4%, la doble

salud. Y la de vivienda y servicios públicos por los indicadores: acceso a fuente de agua mejorada, eliminación de excretas, pisos y paredes adecuadas, y hacinamiento.

² El componente de inclusión productiva consta de 2 dimensiones: pobreza por ingresos y acceso a trabajo de calidad; y 5 indicadores, todos con sub-indicadores individual y resto hogar. La dimensión de acceso a trabajo

inclusión de las personas mayores pasó de 16,6% en 2010 a 32,5% en 2018. Por su parte, la doble exclusión se redujo al pasar del 51,3% en 2010 al 21,2% en 2018.

En el 2018 la dimensión de educación conformada por los indicadores de analfabetismo y bajo logro educativo explica el 65,3% de la exclusión social, las condiciones de vivienda y servicios públicos contribuyen en un 30,9% y la dimensión de acceso a salud explica el 3,8% de su exclusión social.

En la morbilidad atendida en la persona mayor (60 y más años) se ubican las enfermedades no transmisibles, representando un acumulado en periodo del 76,5% (2.187.522). Para el año 2018 aportaron 79,9% aumentando en 2,1 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 76,1% y las mujeres el 76,8%. En el segundo lugar le siguen los signos y síntomas mal definidos, representando un acumulado en periodo del 14,9% (425.456). Para el año 2018 aportaron 13,1%, disminuyendo en -1,3 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 15,2% y las mujeres el 14,7%. Para el tercer

de calidad está compuesta por los indicadores: empleo, cotizante a pensión, trabaja máximo 48 horas a la semana y sin subempleo por competencias. La dimensión de pobreza por ingresos está compuesta por el indicador de no pobre por ingresos que sigue la medición oficial de pobreza monetaria.

puesto se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales representando un acumulado en periodo del 6,0% (170.347). Para el año 2018 aportaron 4,5%, disminuyendo en -0,2 puntos porcentuales. Los hombres aportaron el 5,8% y las mujeres el 6,0%.

La problemática se centra en el aumento de la doble exclusión que afecta a las personas mayores de 60 años en los 26 municipios, ocasionada por los bajos niveles de formación educativa básica y media y las limitadas posibilidades de acceder a la educación por escasos ingresos económicos del núcleo familiar, el abandono por parte de su entorno familiar debido a núcleos familiares desintegrados, sin valores y afecto, bajos ingresos para satisfacer sus necesidades básicas por pocas oportunidades laborales y la debilidad en los programas que atienden a las personas mayores, lo cual ha traído como efectos el aumento de frustración personal que se refleja en su entorno familiar, el incremento de las enfermedades de salud mental (tristeza, depresión, suicidio) y bajos niveles de satisfacción de las necesidades básicas.

En los centros de vida y los centros de bienestar para el adulto mayor se benefician del programa personas mayores pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN, y que carecen de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata

de personas que se encuentran en una de las siguientes condiciones: viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo mensual vigente o viven en familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo mensual vigente, se les brinda una atención que incluye atención en salud, alimentación y nutrición, educación, educación para el tiempo libre, recreación y cultura. El departamento aporta los recursos recaudados por la estampilla pro-adulto mayor a estos municipios de manera gradual para apoyar su funcionamiento.

Actualmente en el departamento existen **25 municipios que tienen centros vida certificados** en los cuales se les brinda atención a 1.450 adultos mayores; solo falta el municipio de Morroa para poner a funcionar un centro de estos, que está en proceso de certificación. Existen, además, 3 centros de bienestar en los municipios de San Onofre, San Marcos y Sincelejo. La cobertura de estos centros de vida es insuficiente para la demanda tan grande, por lo cual la política debe plantar el aumento de coberturas y hacerla extensiva a la zona rural.

La situación de estos centros se refleja en:

- Ineficiencia en la prestación de los servicios de salud.

- Atención poco humanizada de los servicios de salud
- Demoras en la generación de órdenes de servicios
- Entrega poco oportuna de medicamentos y servicios de tratamiento
- No se tiene en cuenta la ley de preferencia en los servicios
- Pocos escenarios y eventos para la participación y la práctica saludable del adulto mayor
- Fallas continuas en el sistema eléctrico
- Precario alumbrado público
- Inseguridad
- Hacinamiento y déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.
- Deterioro en el estado de las vías y dificultades en la intercomunicación.
- Bajo índice de calidad de agua para el consumo humano.
- Tratamiento inadecuado de aguas residuales y residuos sólidos.
- Riesgos por manipulación e higiene de alimentos.

Impacto de la COVID – 19 en los mayores de 60 años

Estadísticamente la población mayor es la más vulnerable a la letalidad de la COVID-19, por lo que las medidas se han priorizado para proteger a los adultos mayores, no obstante, es común que las personas mayores convivan con sus hijos y nietos, incluso estando a cargo de los últimos, lo que aumenta el riesgo de ser contagiados.

La población que se encuentra en los centros vida, tiene mayor probabilidad de sufrir afectaciones emocionales por estar alejado de sus familiares y amigos por tiempos prolongados, lo que se puede malinterpretar como rechazo.

La provisión de medicamentos, alimentos y citas médicas se puede ver limitada, por lo que es clave mantener la estabilidad en la salud y la disponibilidad de alimentos adecuados.

Mujer

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se

estarán impulsando las economías sostenibles, las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo. (Naciones Unidas, 2020).

Aspectos económicos

Según el DANE, la tasa de ocupación laboral de las mujeres en Sucre fue de 7,2 en 2018, en efecto, las fuentes de trabajo para la mujer son inferiores a las del hombre.

El departamento cuenta con 240.068 hogares cuya jefatura es predominada por hombres (61,83%); sin embargo, la **pobreza multidimensional por sexo recae sobre la mujer cabeza de hogar** en un 6,1%, inferior a la del hombre de 4,2 % .

La situación de desigualdad entre hombre y mujer en Sucre se da entre otros motivos, por una alta **dependencia económica** de la mujer, el desconocimiento de sus derechos ante la ley, falta de educación, presiones sociales y la predominancia de la cultura machista en la sociedad.

Violencia de género e intrafamiliar

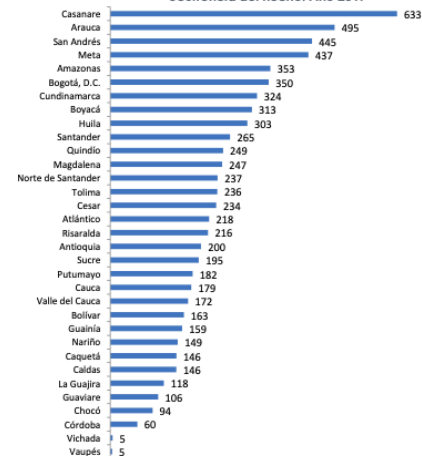
Considerada como un problema de derechos humanos y justicia, genera profundas afectaciones en la salud física y mental de las niñas y mujeres, así como

en su núcleo familiar, sin importar la condición social económica o cultural.

De acuerdo con los reportes de Medicina Legal y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, la violencia de género ha incrementado en los últimos años, lo que no solo puede interpretarse como un aumento en el número de casos, sino que también puede obedecer que las mujeres están decidiendo denunciar y no quedarse calladas.

A nivel nacional, Sucre se ubica en el puesto 19 con una tasa por cada 100 mil habitantes de 195.

Tasa de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Según departamento de ocurrencia del hecho. Año 2017



Fuente: UNFPA, 2019.

Una de las formas de violencia de género que más se presentan es la **violencia sexual**, que incluye los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción. En el 2018 se presentaron 317 casos y en el 2019 **se registraron 452**.

Cabe anotar que también hay violencia sexual contra los hombres, en el año 2019 se presentaron 48 casos, frente a 367 contra mujeres. Es posible que haya subregistro dado que los hombres son menos propensos a denunciar.

Con respecto a la edad, la población más afectada son las y los adolescentes y **jóvenes** entre 13 y 17 años.



Fuente SIVIGILA 2019

Los municipios con más casos reportados de violencia sexual son Sincelejo, Corozal,

Buenavista, Tolú San Onofre, Morroa, Majagual y Ovejas. (SIVIGILA 2019).

Para el año 2018 se reportaron 1.423 casos de violencia de género y 317 casos de violencia sexual y para el año 2019 se presentaron 1.634 de violencia de género de los cuales 415 casos corresponden a violencia sexual lo que indica un aumento de 211 y 135 casos respectivamente con relación al año anterior.

Número de casos por violencia de género.

Año	2016	2017	2018	2019
Casos	1.061	1.436	1.423	1.634

Fuente: SIVIGILA 2018

Las mujeres de municipios **PDET** son más propensas a sufrir violencia sexual sin recibir atención integral y oportuna, lo que agudiza la problemática a nivel físico, social y mental.

Se indetificó que una vez sucedido el hecho, hay **debilidad en la aplicación del protocolo de atención integral a las víctimas de abuso sexual**, las ESES municipales en su mayoría no cuentan con los **kits post exposición** que deben ser aplicados a las víctimas en las primeras 48 horas, como lo establece la Ley 1147 de 2007, lo que ocasiona un proceso de

revictimización en la medida que deben ser remitidas a otro nivel de complejidad.

Además, el departamento **no cuenta con una Casa refugio** que brinde acogida a las mujeres víctimas de violencia respondiendo a un proceso de atención psicosocial y sociojurídica como también una **atención que promueva el empoderamiento de sus derechos, y materialización de la política pública**

De igual forma las comisarías de familia de los 26 municipios del departamento carecen de equipos interdisciplinarios completos como también de elementos e insumos de trabajo, a pesar de ser las instancias encargadas de conocer y atender las situaciones de violencia que ocurren en el ámbito familiar por disposición de la Ley 575 de 2000, lo que impide la atención integral a las víctimas.

La vulnerabilidad aumenta al no contar con **mecanismos de denuncia accesibles y eficaces** para activar la ruta institucional de acceso a la justicia ni mecanismos articuladores como instancias de participación técnica y política que realicen recomendaciones y propuestas a las entidades territoriales.

Feminicidios

El feminicidio se considera como el asesinato de una mujer solo por el hecho de ser mujer. Según el Instituto

Colombiano de Medicina Legal el número de feminicidios en Sucre para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 fue de 9, 7, 10 y 8, respectivamente.

En Sucre el número de feminicidios durante los últimos 5 años ha presentado comportamiento fluctuante, porque en el 2017 se visualizó un aumento de casos en el 43% respecto al 2016; sin embargo, en el 2018 disminuyeron considerablemente los casos en un 40%; de estos feminicidios,

21 fueron cometidos por un agresor desconocido y 11 por su pareja o ex, 10 de estas mujeres fallecidas tenían entre 35 y 39 años, mientras que 7 entre los 20 y 24 años. De estos crímenes, 22 ocurrieron en Sincelejo, 5 en San Onofre, 4 en Corozal, 3 en San Marcos, 2 en Tolú, Sampués y San Benito Abad, y uno en Colosó, Ovejas y Coveñas.

Trata de personas

Respecto al fenómeno de la trata de personas y explotación sexual de niños y niñas con fines comerciales en el departamento hay un subregistro de estos casos porque las personas son utilizadas sin saber que eso es delito y no denuncian; en el caso de los migrantes prefieren permanecer en silencio para no ser deportados debido a su indocumentación.

Actualmente se cuenta con un espacio de articulación para la prevención y

atención integral a las diferentes formas de violencia, éste es el **comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia de género, violencia sexual, la trata de personas, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, la explotación, la pornográfica, el turismo sexual y para la atención integral de las víctimas en el departamento de Sucre.**

Para el año 2017, el informe de riesgo N° 042-17 A.I. de la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para los municipios de Majagual y Guaranda donde se identifican situaciones de riesgo como:

- Niñas y adolescentes en riesgo de ser reclutados por grupos armados ilegales.
- Mujeres, niñas y adolescentes, por estar expuestas a violencia de género.
- Lideresas y líderes comunitarios de los corregimientos y veredas advertidos.
- Líderes y lideresas campesinas que adelantan procesos de pertenencia ante la jurisdicción civil en el municipio de Majagual.

La Defensoría del Pueblo, emitió una segunda alerta temprana N° 003-2020
Página 48 de 399

que involucra los municipios de Majagual, Sucre, Guaranda, San Marcos y San Benito Abad, con mujeres, niños, niñas adolescentes y jóvenes; víctimas del conflicto armado, población migrante venezolana, población campesina, miembros de juntas de acción comunal, líderes de organizaciones de base, pescadores, población indígena (etnia Zenú) población drogodependientes, ya que estos municipios han registrado ciclos de violencia en las últimas décadas como consecuencia de la presencia y actuar de los grupos armados ilegales, que tienen el propósito de establecer el dominio sobre el territorio y ejercer el control social mediante la ejecución de acciones violentas que vulneran los derechos de la población civil asentada en el territorio.

En general las causas de esta situación se presentan por el **alto desconocimiento frente a este delito** y la condición de vulnerabilidad de las víctimas.

Mujeres privadas de la libertad

Existen dos establecimientos de reclusión adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y dependientes de la Regional Norte, uno ubicado en Sincelejo (Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario) con capacidad para 512 personas, y otro localizado en Corozal

(Establecimiento de Reclusión Especial) para recibir un máximo de 45.

En 2019, la distribución por sexo se compuso porcentualmente de 95% hombres y 5% mujeres; el hacinamiento en estos establecimientos es crítico, poniendo en riesgo la integridad física y dignidad de las internas. Esta situación favorece la propagación de enfermedades transmisibles como tuberculosis, VIH y varicela y se convierte en un factor de riesgo para el proceso de reeducación, prevención del consumo de psicoactivos y de las diferentes formas de violencia.

Uno de los principales requerimientos de la población femenina privada de la libertad, es contar con proyectos productivos y capacitación para poder reiniciar su vida en la legalidad una vez cumplan sus condenas.

Mujeres e incidencia política

Se cuenta con 5 alcaldesas (19%) y 5 diputadas (45%) y al interior de la Gobernación hay 5 mujeres como secretarías de despacho de la administración departamental (45%).

Las mujeres han ido ganando espacios en la política y en la administración pública y privada, no obstante, aun sufren de estigmatización frente a sus competencias profesionales.

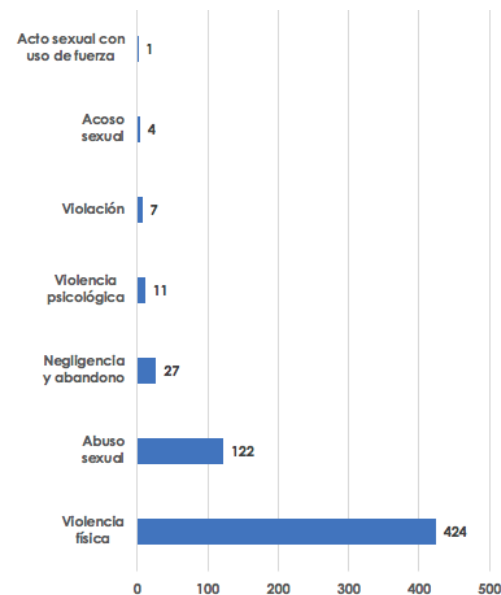
Impacto de la COVID 19 en las mujeres

Las políticas de confinamiento adoptadas como respuesta ante la pandemia dispararon los casos de violencia de género en Colombia debido al mayor tiempo de convivencia con la pareja o agresor.

En Sucre, a 27 de abril de 2020, se reportaron al SIVIGILA, 596 casos de violencia de género e intrafamiliar, prevaleciendo la violencia física y el abuso sexual.

Tipos de violencia de género e intrafamiliar, durante la pandemia.

Fuente: SIVIGILA departamental, 2020.



Los municipios con mayor número de casos son Sincelejo (224), Tolú (46), Corozal (45), Sincé (42), Sampués (28), San Onofre (26) y Ovejas (25), el resto de municipios tienen entre 13 y 1 caso. El sexo femenino es el más afectado con el 78% de los casos, el 38% corresponde a niñas, niños y adolescentes con el 38%.

Como medida de contingencia en el marco de la pandemia, se habilitó una línea de atención para que las víctimas o cualquier persona reporte casos de mujeres que estén sufriendo una situación de riesgo. Una vez recibida la llamada, se genera el enlace directo de

comunicación entre la persona afectada y las instituciones garantes en materia de salud, protección y justicia.

La atención se realiza durante las 24 horas de los 7 días de la semana. Con corte a abril 27 se reportaron 40 llamadas con los siguientes motivos:

Violencia física	14
Violencia psicológica	10
Convivencia familiar	7
Violencia sexual	3
Otro motivo	6

*Ver programa 7: Bienestar para ellas.

Mujer rural

La participación de las mujeres rurales en la vida de la sociedad colombiana tiene una larga y variada trayectoria en el siglo veinte y en los comienzos del veintiuno. Sin embargo, la historia ha visibilizado su aporte como sujeto histórico y presenta una imagen de ellas como agentes sumisos y pasivos replegados en la esfera doméstica, incapaces de ejercer un papel activo ante las desigualdades de la sociedad y en los movimientos sociales. (género, 2002)

A pesar de los muchos, programas, y legislación a nivel nacional e internacional, la mujer rural aún se enfrenta a una vulneración permanente de derechos, las comunidades rurales han sido abandonadas por el Estado, según lo expresaron las mujeres en las **mesas de construcción del plan.**

Sobre el derecho a la salud, se pudo identificar en las diferentes mesas la falta de centros de salud de calidad y de profesionales especializados en salud femenina., es común ver a las mujeres embarazadas o enfermas utilizando motos atravesando trochas y caminos, durante largas horas, para llegar a la zona urbana a recibir la atención.

De igual forma manifestaron que no cuentan con conocimientos para el manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para acceder a convocatorias y propuestas de empleo, como tampoco con los insumos técnicos y económicos para cultivar la tierra.

Las mujeres contribuyen a la economía y representan una gran parte de la mano de obra agrícola en todo el mundo, Si se les ofrece recursos de manera con equidad pueden hacer un mayor aporte al desarrollo social.

La FAO estima que si las mujeres del campo (el 43 por ciento de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo) tuviesen el mismo acceso que los hombres a recursos agrícolas, se podría aumentar la producción en las granjas de mujeres de países en desarrollo de un 20 por ciento a 30 por ciento y reducir potencialmente la cantidad de personas que sufren hambre en el mundo entre 100 y 150 millones de personas. Por lo tanto, empoderar a las mujeres rurales es crucial para poner fin al hambre y la pobreza.

“Al negar derechos y oportunidades a las mujeres, negamos a sus hijos y sociedades la posibilidad de disfrutar de un futuro mejor. Por ello, las Naciones Unidas han presentado recientemente un programa para empoderar a las mujeres rurales y mejorar la seguridad alimentaria”

(Ban Ki-moon, 2020)

Por otra parte, la asamblea departamental a través de la **ordenanza 007 del 2020, institucionalizó el 4 de marzo como la fecha para conmemorar el Día de la Mujer Rural en Sucre**, y estableció que del 1 al 8 de marzo de cada anualidad se celebre la Semana de la Mujer y la Equidad de Género en todo el departamento, como una estrategia para resaltar y garantizar los derechos a esta población que por muchos años ha sido desatendida.

Se puede concluir que la problemática de la mujer sucreña se centra en la persistencia de brechas de género y desigualdad social, causados por i) las brechas para el acceso a la educación, técnica y superior, ii) la deshumanización en la prestación de los servicios, iii) las barreras de acceso e inexistencia de enfoque diferencial en la atención social, lo cual conlleva a el precario empoderamiento social, la carencia de liderazgo, la baja autoestima y deterioro de la salud mental, lo cual reduce el potencial de las mujeres para disfrutar el goce de sus derechos y vivir con dignidad e igualdad.

*Ver programa 8: Mujer rural, soberanía y seguridad alimentaria.

Seguridad Alimentaria

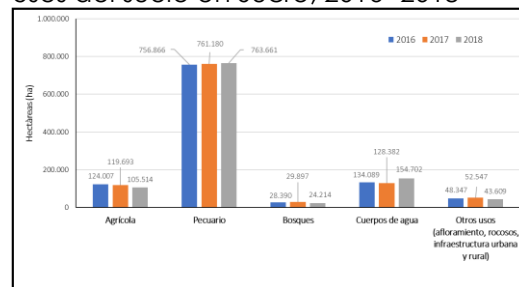
Tomando como referente lo propuesto en el documento Conpes Social 113 de 2008, en el 2010 se aprobó el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Sucre, MAFUFOS "Mejoramiento Alimentario Familias Unidas para el Fortalecimiento Social", y se constituyó el Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Sucre, ambos para el periodo 2010-2019, por lo que en la actualidad **no se cuenta con un plan vigente de seguridad alimentaria y**

nutricional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población.

Según los resultados de la ENSIN 2015 **el grado de inseguridad alimentaria en el departamento de Sucre es elevado**, (73,9) colocándose por encima de la media nacional (54,2), por lo que se hace necesario analizar los factores que puedan generar este resultado, asociados a las dimensiones del Derecho Humano a la alimentación adecuada.

EJE DISPONIBILIDAD: Se refiere a la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local, incluye elementos como el uso del suelo y la producción de alimentos en el departamento de Sucre.

Usos del suelo en Sucre, 2016 -2018



Fuente:

En relación con el **uso del suelo**, en 2018, se concentró en pecuaria con un 69.95% (763.661 ha), seguido de los cuerpos de

agua con un 14.17% (154.702 ha), mientras que, para uso agrícola solamente se destina un 9.67% (105.514 ha).

En las **líneas productivas agrícolas** se destaca el arroz seco mecanizado, la yuca dulce y la yuca industrial con un promedio de índice de participación por área cosechada (ha) del 58.46% e índice de participación de producción (ton) del 66.19%. También se cultivan alimentos como el frijón caraota, la guanábana y el limón mandarina.

Desde diferentes pueblos indígenas se vienen adelantando procesos de **recuperación de semillas ancestrales** lo cual reivindica la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos y, garantiza de forma progresiva el derecho a la alimentación adecuada y la recuperación de la memoria gastronómica ancestral no solo para los pueblos indígenas sino para el departamento en general.

Con respecto a la **producción pecuaria**, sobresale significativamente el producto porcino con una participación durante el 2018 del 93.57% (242.915 ton) frente a la producción pecuaria total del departamento (259.598 ton).

Los alimentos priorizados en Seguridad Alimentaria y Nutricional son arroz, maíz, mango, yuca, plátano, cacao y productos derivados como el aceite vegetal y la carne de vacuno, que se producen en el departamento.

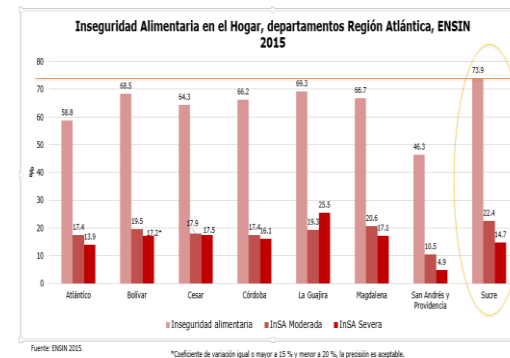
EJE ACCESO: Se define como la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. La pobreza se asocia con la imposibilidad de adquirir la canasta familiar, es decir, falta dinero para adquirir los alimentos

A pesar de mostrar disminución en indicadores relacionados con pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en los últimos nueve años, durante el 2018 el 41% de la población total del departamento presentó pobreza monetaria, ocupando la novena posición en el país con relación al promedio nacional (27.0%). Asimismo, el 7.5% de la población total se encuentra en pobreza extrema, superando el promedio nacional (7.2%). En cuanto al promedio del ingreso per cápita de la unidad de gasto de la población en el departamento de Sucre en 2018 se reportó \$421.309, un 38% por debajo del promedio nacional (\$679.391) y, sobre la línea de pobreza monetaria y la línea de pobreza monetaria extrema, los datos son

bastante alarmantes con respecto al coste de vida en el departamento siendo para 2018, \$246.590 y \$115.344, respectivamente. Lo anterior significa que, una persona con un ingreso mensual inferior a estos valores, se consideran en pobreza monetaria o pobreza monetaria extrema. **(Boletín Técnico Pobreza Monetaria Departamental, 2018).**

Las principales actividades económicas del departamento se centran en la ganadería, la agricultura, el comercio y el turismo (PDEA, 2019). Sin embargo, la modalidad de trabajo informal esporádico y con remuneración deficiente, se refleja en las condiciones complejas de la población motivando a la migración juvenil a ciudades como Sincelejo para desempeñarse en actividades como el mototaxismo.

Las condiciones de vulnerabilidad de la población, hacen que no sean suficientes los ingresos para adquirir la canasta familiar alimenticia.



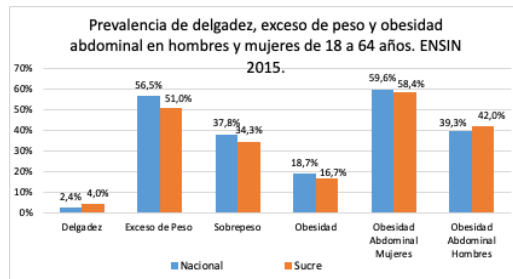
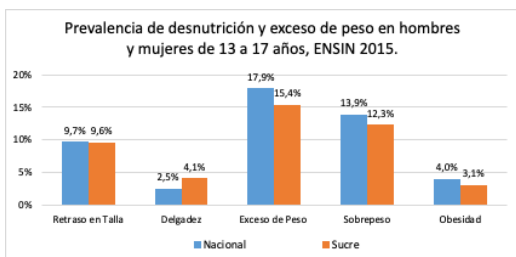
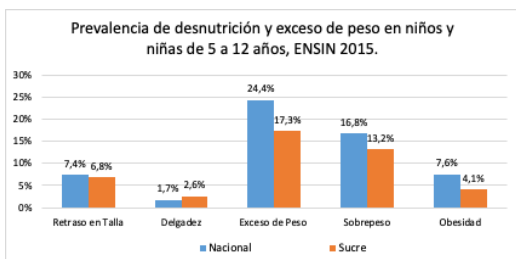
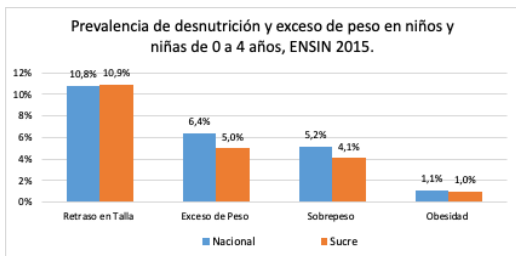
EJE CONSUMO: Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas.

Se evidencian inadecuados patrones y hábitos alimentarios resultados de una cultura nutricional y poca educación en el tema de alimentación y nutrición. Factores que con llevan a desarrollar en la población altos índices de desnutrición y enfermedades crónicas no transmisibles

De acuerdo con la ENSIN (2015), el fenómeno del sobrepeso y la obesidad en niños y niñas de 5 a 17 años ha aumentado rápidamente dada la alimentación desbalanceada y la poca actividad física.

No solo la dieta de la población infantil es desbalanceada sino que también la

población adulta está sufriendo de sobrepeso y obesidad.



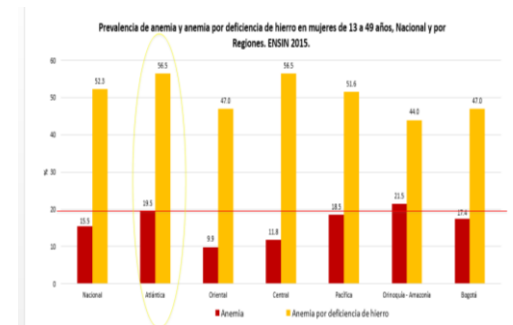
El diagnóstico de las familias en extrema pobreza muestra que hay poco conocimiento por parte de la población sobre buenos hábitos alimenticios. Un alto porcentaje de familias no han tenido acceso a programas de educación alimentaria y nutricional.

EJE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO: Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo.

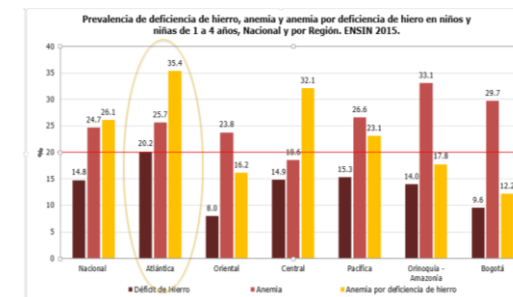
En el año 2019 se reportaron 4 casos de mortalidad por desnutrición y 215 casos de desnutrición aguda en niños menores de 5 años, de los cuales 9 correspondieron a población indígena (Instituto Nacional de Salud, 2019)

En la región Atlántico, la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil de 13 a 49 años es del 19,5, mientras que, la prevalencia de deficiencia de hierro para

esta misma población es de 32,1, siendo el reporte más elevado a nivel nacional.



El porcentaje de niños menores de 5 años con prevalencia de la deficiencia de zinc es del 42,3%, y a nivel nacional del 43,3%. Es preocupante la prevalencia de la deficiencia en la ingesta usual del zinc, la cual afecta a todas las edades, en especial a partir de los 9 años, edad en la que se inicia la última etapa del crecimiento que requiere de estos nutrientes para cumplir con las demandas fisiológicas.



EJE CALIDAD E INOCUIDAD: La calidad e inocuidad de los alimentos se puede afectar por la presencia de microorganismos patógenos y sustancias contaminantes de riesgo para la salud humana, el cumplimiento parcial de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM) en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria, el deterioro del medio ambiente o por inadecuadas técnicas de manipulación, conservación y preparación.

Los problemas en la inocuidad de los alimentos son los que ocasionan en la población las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)". Documentos Conpes 113.

Los alimentos más implicados en las ETA son el queso costeño elaborado artesanalmente, seguido de agua, platos preparados en restaurante y productos del mar.

El control ejercido por las autoridades en esta materia, se ve restringido por una baja cobertura operativa de sus acciones, además del creciente expendio informal de alimentos preparados. Pues si bien los procesos de producción, transformación y conservación de los alimentos, deben cumplir una normatividad específica que busca asegurar las condiciones mínimas

de salubridad, calidad e inocuidad, el **control ejercido por las autoridades en la materia**, se ve restringido por una baja cobertura operativa de sus acciones, además del creciente expendio informal de alimentos preparados. Otra situación a considerar es el bajo nivel organizativo de los usuarios o consumidores y el consecuente bajo ejercicio del control social sobre la inocuidad y la calidad de estos productos.

Impacto de la COVID 19 en la seguridad alimentaria

La pandemia generada por el coronavirus indudablemente generará una crisis en la seguridad alimentaria y nutricional, y agudizará las brechas de género. El cierre de fronteras dificulta el acceso a los alimentos, por lo tanto, es necesario mantener activas las cadenas de suministro de alimentos.

Según un **análisis de la FAO** en ausencia de políticas oportunas y eficaces, es probable que millones de personas más acaben sumándose a las víctimas del hambre como consecuencia de la recesión provocada por la COVID 19. Esa cifra variará en función de la gravedad de las contracciones económicas, y oscilará entre 14,4 millones y 38,2 millones, o incluso 80,3 millones más de personas que sufrirán hambre en caso de que se produzca una contracción de 2, 5 ó 10

Página 54 de 399

puntos porcentuales, respectivamente, en el crecimiento del PIB de los 101 países importadores netos de alimentos.

Si esto ocurre, podría provocar un retroceso a largo plazo en los esfuerzos mundiales por lograr el Hambre Cero. Nos enfrentaríamos no a una crisis alimentaria de unos pocos meses, sino a una crisis con consecuencias potencialmente graves a largo plazo.

Es el momento oportuno para evidenciar que la mujer rural juega un papel importante en los 5 ejes de la seguridad alimentaria" por lo que diseñar políticas con enfoque de género que promuevan el acceso a la tierra con **herramientas tecnológicas fortalecerá el núcleo familiar empoderando a la mujer y promoviendo su rol en la agricultura y el acceso a la tierra.**

*Ver programa 8: Mujer rural, soberanía y seguridad alimentaria.

Población LGTBQ+

La **información** sobre la población lesbiana, gay, transexual, bisexual, intersexual, queer y cualquier otra diversidad sexual o de género, es **insuficiente y precaria**, lo que obstaculiza la intervención oportuna y pertinente

frente a las necesidades de esta población.

A nivel nacional, según los datos de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, el número de amenazas contra la población LGBTIQ+, disminuyó en los últimos años. Aunque en Sucre el número de amenazas es muy inferior al nacional, esto puede obedecer al subregistro.

En general la población LGBTIQ+ sufre de discriminación, expresiones de intolerancia, atención no diferenciada y criminalización, como sucede con las mujeres transexuales que ejercen el trabajo sexual.

En Sucre no hay aceptación total de la diversidad en la sociedad, lo que los excluye de algunos espacios. Esta situación es más visible en municipios como San Marcos, San Onofre, Toluvié, Sincé, Tolú, Chalán y Ovejas, donde se han presentado casos de violencia y amenazas contra la población LGBTIQ+ por la estructura de una sociedad patriarcal que reduce las relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres.

Las **causas** relacionadas con esta problemática son i) inexistencia de una política pública y caracterización para la toma de decisiones y la garantía de los

derechos, ii) alto desconocimiento por parte de las autoridades municipales frente a sus obligaciones, iii) falta de sensibilización e información por parte de la población, iv) limitados espacios para la integración de la comunidad LGBTIQ+ entre sí y otros sectores de la sociedad, v) escasos programas dirigidos específicamente a atender las necesidades de esta población.

Ver programa 9: Desde la diversidad, Sucre Escucha.

Personas con discapacidad

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

El departamento cuenta con la **Política Pública Departamental de Discapacidad 2019 - 2029**, legalizada mediante ordenanza 006 de 2019 que es la carta de navegación para que el departamento que cumpla con las expectativas para una población con discapacidad, "activa e incluida" desde la diversidad, a

través del desarrollo de programas y proyectos sostenibles en pro de alcanzar la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida.

Con corte a 2018, en Sucre hay **24.186 personas con discapacidad** (2,7 % de la población) registradas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD. La media nacional es de 6,3 %.

El 47 % (11 482) son mujeres y el 53 % (12.704) hombres.

Edades	Número	Porcentaje
0 a 5	989	4 %
6 a 18	4.346	18 %
19 a 44	6.589	27 %
45 a 59	4.444	19 %
60 y más	7.818	32 %

Los tipos de discapacidad que se presentan son:

Tipo de discapacidad	Número	Porcentaje
Física	10.272	30 %
Visual	6.685	19 %
Cognitiva	9.534	28 %
Auditiva	2.789	8 %
Voz y habla	5.342	15 %

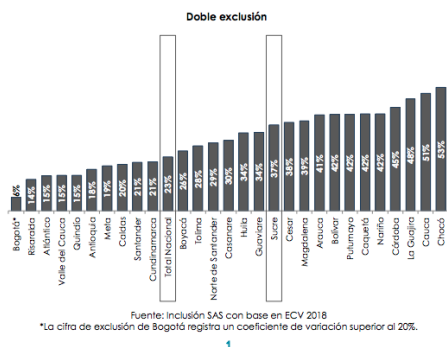
De acuerdo con el Observatorio Nacional de Discapacidad solamente el 9,78% tiene algún tipo de contrato (termino fijo el 5,78%, término indefinido el 4%), de éstas el 14,9% perciben ingresos mensuales por debajo de \$500.000 y solo el 1,14% por encima de este valor, **el 72% no recibe ningún tipo de ingreso.**

La información reportada por el RLCPD muestra que, en Sucre, del 100 % de personas con discapacidad registrados, **solo el 15 % (3602) asisten a establecimientos educativos.** El 49,18 % (11.897) sabe leer y escribir, y el **50,8 % (12.289) no sabe leer y escribir.** Las personas con discapacidad que culminaron sus estudios de bachillerato representan el 7,4 % (1.800); los que culminaron estudios técnicos y tecnológicos, el 0,76 % (186), y los que culminaron estudios carrera profesional, el 0,45 % (109).

La cobertura de afiliación del SGSSS para las personas con discapacidad, según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad es del 80,81 %; de estos, el 74,30 % están afiliados al régimen subsidiado; el 6,51 %, al régimen contributivo, y el 9,67 % no reporta ningún tipo de afiliación (Menendez, et al., 2005).

El índice multidimensional de inclusión social y productiva para personas con discapacidad corresponde a la doble

inclusión simultánea social y productivamente. En 2018 el 30 % de las personas con discapacidad se encontraba en condiciones de doble inclusión y el 37% estaban doblemente excluidas (social y productivamente). La media nacional de doble exclusión es de 23 %.



<https://www.saldarriagaconcha.org/indice-personas-discapacidad/wp-content/uploads/2019/01/Sucre.pdf>

De acuerdo con el índice multidimensional de inclusión social y productiva para personas con discapacidad elaborado por la Fundación Saldarriaga Concha, las principales causas de exclusión en Sucre están determinadas por los indicadores de inasistencia escolar, analfabetismo y bajo logro educativo, las condiciones de vivienda y servicios públicos y el acceso a salud y seguridad alimentaria.

Lo anterior se evidencia con las barreras de acceso arquitectónico, tecnológico y discriminatorio para acceder a la educación básica, media y profesional, dificultad para acceder a los servicios de salud y procedimientos médicos especializados por tanta tramitología, insuficiente acceso a trabajo de calidad por el desinterés de las entidades públicas y privadas de cumplir el Decreto 2011 de 2017, escasos proyectos de emprendimiento empresarial y productivos para las personas con discapacidad o cuidadores.

Ver programa 10: Sucre sin límites e incluyente.

Población étnica

La población étnica comprende el 27% del departamento distribuida así:

Indígena Zenú: 104.890 personas (50,46%)
Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera: 102.834 personas (49,47%.)
rom-Gitana: 133 personas (0,07%)

Población indígena

El pueblo Zenú se encuentra ubicado en Sampués, San Antonio de Palmito, Sincelejo, San Onofre, Tolú, Coveñas, Toluviéjo, Colosó, Corozal, Ovejas, La

Unión, San Marcos y San Benito. Su estructura organizativa es la siguiente:

Resguardo de San Andrés de Sotavento con cabildos en los municipios de San Antonio de Palmito, Sincelejo, Sampués, Colosó, Tolú.

Resguardo en proceso de constitución **Yuma de las Piedras de Toluviejo**, representando 14 cabildos menores ubicados en el mismo municipio.

Resguardo en proceso de constitución **Reparo Torrente de Coveñas**, representando 4 cabildos menores del mismo municipio.

Cabildos autónomos representados por un capitán y que no hacen parte del Resguardo de San Andrés de Sotavento, ni de los resguardos en proceso de constitución, pero que sus cabildos cuentan con registro ante la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior:

La Asociación de Cabildos del San Jorge, representando cuatro cabildos menores en San Marcos y uno en San Benito.

Comunidades ubicadas en Galeras, Betulia, Sincé, Corozal, Ovejas, San Onofre, El Roble, San Marcos, Sucre y San Benito, están en proceso de auto-reconocimiento como indígenas, lo que requiere realizar estudios etnológicos,

para que se defina su condición étnica y registro por parte del Ministerio del Interior.

En los últimos años se ha presentado proliferación de cabildos y multirepresentatividad, lo que ha debilitado la gobernanza, la unidad política y organizativa que caracteriza a la población indígena Zenú.

Dado que no todos los cabildos se gobiernan por una ley de gobierno propio y se presentan variedad de usos y costumbres, la supervivencia de los zenúes se puede ver comprometida.

La economía del pueblo Zenú, depende de los productos fabricados con caña flecha y de la comercialización de productos agrícolas cultivados a menor escala que también sirven para la alimentación familiar.

Pese a contar con predios recuperados y adjudicados, éstos se encuentran subutilizados dado que requieren de insumos, maquinaria y asistencia técnica para fortalecer la producción de hortalizas y la piscicultura.

Población afrocolombiana y negra

Se encuentra ubicada en Tolú, Coveñas, San Onofre, Toluviejo, Sincelejo, Corozal, Ovejas, San Marcos, San Benito, Sincé, Guaranda, Galeras, Majagual,

Buenavista, San Pedro, El Roble, Betulia, Los Palmitos y San Antonio de Palmito.

Actualmente hay 144 organizaciones y 42 Consejos Comunitarios, cuentan con la Consultiva Departamental Afrocolombiana, representada por 30 Consultivos delegados por sus Organizaciones, como órgano interlocutor con el Gobierno departamental. Además, cuentan con 5 delegados en el espacio nacional de consulta previa del Ministerio del Interior, un delegado en la Consultiva Nacional Afrocolombiana y un consultivo pedagógico en el Ministerio de Educación.

La economía de la población afrocolombiana en su mayoría es informal, dependen de ventas de artesanías, comidas rápidas, del turismo, productos marinos, dulces, mercancía menor y cultivos agrícolas.

Las familias afrocolombianas son extensas, por lo que muchas viven en hacinamiento, en una vivienda se pueden encontrar dos y tres familias. Las viviendas se encuentran construidas en materiales de bareque, cemento, algunas en regular ó mal estado que requieren ser reparadas o reemplazadas por una vivienda nueva.

Población rom-gitana

En la zona urbana de Sampués se encuentra La Kumpaňy Rom Gitana, liderada por un representante legal, registrado en la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, quien representa a todos los miembros de la comunidad. En su cultura conservan su lengua oral (Rumaní), sus danzas, gastronomía, quiromancia, gobiernos y justicia propia, la cual es muy sólida.

Las familias de la Kumpaňy Rrom-Gitana, reportan pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas, su economía es informal, viven de la fabricación y venta de artículos de aperos de caballo, de madera, de mercancías, - lo cual hace parte de su cultura ancestral - y comercialización a menor escala de cerdos.

Debido al conflicto, el pueblo pasó de ser nómada a seminómada, lo que ha facilitado que sus miembros en edad escolar tengan más permanencias en las instituciones educativas.

En materia de vivienda, solo tres familias tienen vivienda propia, por lo que una gran proporción de los ingresos se destinan al pago de arriendo en una modalidad de vivienda que, además, no responde a la propia de su idiosincrasia.

De manera general, la situación que vive la población étnica del departamento se consolida así:

- Baja escolaridad por razones culturales.
- Procesos escolarizados sin la articulación curricular etnoeducativa.
- Pocos y débiles espacios de interlocución.
- Pocas oportunidades de acceso a actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Endebles procesos de planeación y sistema de información, la limitación económica para la compra de insumos y maquinarias para impulsar la producción agrícola en sus territorios, el desconocimiento de los procesos de mercadeo y manejo contable, los bajos niveles en el uso de TIC, el déficit de tierras, la sedimentación de espejos de agua que en época de verano se secan, los pocos insumos para la producción, la destrucción de predios por la participación de actores armados en el pasado y que no han podido reactivar productivamente, el limitado acceso a vivienda nueva y la existencia de viviendas deterioradas, la precaria cobertura de agua potable y alcantarillado, vías en mal estado y no interconectadas, bajo tránsito vehicular, pérdida de cultura por el desplazamiento de la

autoridad tradicional por personas externas que se apropian de sus derechos y recursos naturales, pérdida de la producción por no contar con vías transitables, aumentando la baja comercialización de sus productos, bajo desarrollo micro empresarial y altos niveles de pobreza e inseguridad.

Impacto de la COVID 19 los grupos étnicos

Por las condiciones de vulnerabilidad de las personas pertenecientes a grupos étnicos, la pandemia ha afectado su seguridad alimentaria y economía, dada la imposibilidad de sembrar productos agrícolas tradicionales para su sustento y vender sus artesanías.

La limitación para reunirse a realizar prácticas ancestrales puede afectar la cultura y prácticas ancestrales.

La población étnica en edad escolar en su mayoría se ha visto afectada en su aprendizaje al no contar con los equipos tecnológicos necesarios para recibir las clases.

Ver programa 11: Sucre, tierra de etnias.

Población víctima del conflicto armado

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, los decretos con fuerza de Ley 4633, 4634 y 46351 y las normas complementarias determinan la apuesta de Gobierno en un modelo de justicia transicional.

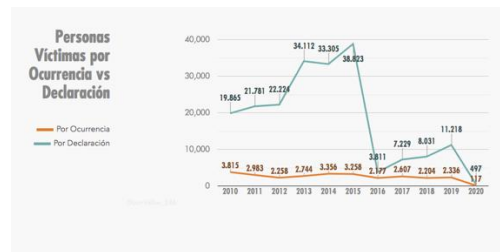
Según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, a corte 30 de abril de 2020, en Sucre se registraron **290.769 víctimas**, de las cuales **252.652 son sujetos de atención**, lo que quiere decir que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación.

Del total de víctimas, el 51,97 % es hombre y el 48 % mujeres, como población LGTBIQ+ se encuentra el 0,03 %. El 38 % se encuentra en el rango de edad de 29 a 60 años y el 20 % en el rango de 18 a 28 años. El 9 % es negro o afrocolombiano y el 5 % indígena.

El **índice de presión** del departamento es bajo (0,3), que resulta de la división del número de víctimas en el departamento sobre la población total.

El número de víctimas se puede registrar ya sea por la ocurrencia que hace referencia al lugar y fecha donde

sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas o por declaración que hace referencia al lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.

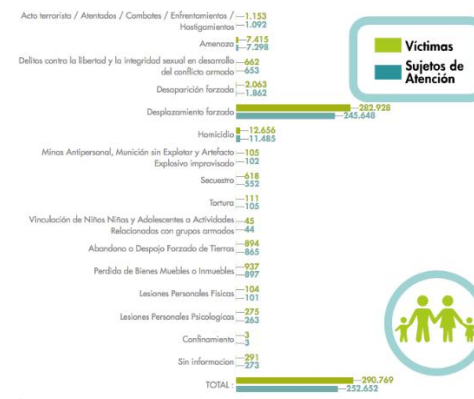


Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Se resalta el pico en declaraciones de 2015 debido a campañas generadas para motivar el registro de las víctimas y la disminución de los hechos en los últimos cuatro años, frente al periodo del 2010 a 2015; no obstante, preocupa que a 30 de abril de 2020 haya más de cien declaraciones.

El principal **hecho victimizante** es el desplazamiento forzado, lo que puede ser resultado de enfrentamientos y amenazadas, seguido del homicidio. Los datos del siguiente cuadro reflejan la crudeza del conflicto en el territorio y evidencia la necesidad de trabajar en la

superación de la vulnerabilidad de las víctimas.

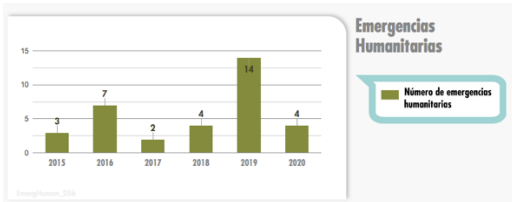


Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Cabe anotar que, para los casos de víctimas de homicidio, desaparición forzada y secuestro, hay víctimas indirectas como las parejas o familiares de primer grado, que en el departamento ascienden a 13.880 personas.

Emergencias humanitarias

Los hechos contra la población ocurridos en el marco del conflicto, pese a su disminución en los años 2017 y 2018 y frente al resultado del 2019 y la tendencia del 2020 (1 por mes en promedio) implican la necesidad de preparar a los municipios y de forma subsidiaria al departamento para atender las emergencias humanitarias



Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Ahora bien, en el marco de las competencias de las entidades territoriales, se encuentra la **caracterización de las personas y familias de víctimas**, que tiene como propósito conocer sus condiciones de vida para dirigir de manera adecuada la oferta y así avanzar hacia el goce efectivo de derechos. Con base en los resultados de las fichas, se debe actualizar el **Plan de Acción Territorial del departamento**.

Estrategia de caracterización municipal. (Hogares y personas con ficha de caracterización).

PERIODO	HOGARES**	PERSONAS**
2014	9	30
2015	3.420	15.266
2016	6.802	21.118
2017	2.213	8.450
2018	4.035	10.963
2019	18.553	59.724
2020	242	1.059

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

La participación en convocatorias y aprobación de proyectos comunitarios y

de generación de ingresos, ha tenido poco dinamismo. Hay un bajo número de municipios beneficiados y los montos no son significativos.

Proyectos de infraestructura social y comunitaria.

VIGENCIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS**	MONTO INFRAESTRUCTURA (Cifras en millones de Pesos)
2018	1	\$ 147
2019	2	\$ 136
2020	0	\$ 0
TOTAL:		\$ 283

Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Proyectos agropecuarios

VIGENCIA	HOGARES**	MONTO AGROPECUARIO (Cifras en millones de Pesos)
2013	33	\$ 10
2019	0	\$ 0
2020	0	\$ 0
TOTAL:		\$ 10

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Uno de los indicadores más relevantes para medir el estado de bienestar de las víctimas es la **superación de la situación de vulnerabilidad**, que hace referencia al goce de los siguientes derechos: i) identificación, ii) salud, iii) educación, iv) reunificación familiar, v) alimentación, vi) vivienda y vii) generación de ingresos, o

que si no cuenta con los últimos tres, pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE.

Actualmente, del total de víctimas **62.410 (29 %) superan la situación de vulnerabilidad**, siendo el comportamiento por cada derecho el siguiente:

Estado	Identificación	Salud	Educación	Reunificación familiar	Alimentación	Vivienda
CUMPLE	186.156	43.957	96.441	277.296	476	289.647
NO CUMPLE	0	205.653	0	0	276.265	0
NO DEFINIDO	33.517	9.210	43.808	1.418	173	9.246
UNIVERSO	278.914	278.914	278.914	278.914	278.914	278.914

* Cúmple: Hace referencia a todas las personas a las que se puede acceder mediante registros administrativos que Otorgan los derechos de manera individual.
* No Aplica: Hace referencia a todas aquellas personas que no se encuentran en el registro de oportunidades de medición, específicamente para los derechos de Educación y Reunificación Familiar.
* No Definido: No se tienen los registros de las personas a las que la información disponible en la RNI se refiere o no se logra establecer el cumplimiento o Cero de cada derecho.

Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Entre los derechos específicos de la población víctima se encuentran las **medidas de satisfacción** que incluyen acciones simbólicas, conmemoraciones y la participación en la estrategia de dignidad y memoria.

MEDIDA	AÑO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
ACCIONES SIMBÓLICAS	2015	2	45
	2016	1	38
CONMEMORACIONES	2015	1	71
	2016	6	149
	2017	2	161
	2018	2	114
	2019	3	95
DIME	2017	1	17
	TOTALES:	18	690

Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Otro de los derechos exclusivos es el del **retorno o reubicación**, es decir, el acompañamiento en casos de desplazamiento para que la persona o familia retome sus actividades en un espacio específico, buscando su estabilización socioeconómica y reparación integral, mediante esquemas de generación de ingresos. Dado el alto número de población desplazada, se ha realizado un número importante de esquemas de retorno, no obstante no es equiparable con el de generación de ingresos, lo cual responde a las demandas más recurrentes de la población víctima del departamento. A 2020 se encuentra en implementación siete procesos de retorno y reubicación.

Esquemas especiales de acompañamiento al retorno



Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Con respecto a la atención psicosocial, hubo una importante disminución en el número de participantes en el año 2019 frente a la tendencia de los anteriores años, pese a ser uno de los aspectos

determinantes para la salud mental y estabilización de las víctimas.

AÑO	NÚMERO DE PARTICIPANTES**
2012	3
2013	821
2014	1.054
2015	1.360
2016	1.087
2017	827
2018	1.740
2019	212

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, al hogar o la persona puede haber sido referenciada en este contra tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Red Nacional de Información. Corte a 30 de abril de 2020.

Finalmente, en materia de **reparación colectiva**, en el departamento hay 16 sujetos étnicos que se encuentran en proceso de identificación (sigue alistamiento, diseño y formulación e implementación), y 9 sujetos colectivos no étnicos, de los cuales 5 están en la fase de implementación, 2 en identificación, 1 en alistamiento y 1 en diseño y formulación.

La anterior información fue tomada de la ficha estratégica para el departamento de Sucre, en donde se encuentra mayor información frente a la situación de las víctimas en el departamento.

<http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/Boletin/BoletinEstrategico>

En cuanto a la **participación efectiva**, en Sucre se cuenta con la instancia de mayor articulación departamental, denominada **Comité de Justicia**

Transicional, también operan los subcomités de atención y asistencia; prevención y protección; restitución de tierras e información.

Además existe el espacio de participación de las organizaciones de víctimas del conflicto armado, las cuales, a su vez, están representadas por la **mesa departamental de víctimas**, espacio que cuenta con el apoyo del ente territorial para su operatividad.

En cuanto a instrumentos de planeación, el departamento cuenta con el **plan departamental de prevención y protección** del año 2018, el cual debe ser ajustado acorde a las necesidades actuales en materia de escenarios de riesgo. De igual forma se cuenta con el **plan departamental de contingencia** para brindar la ayuda y el acompañamiento a las víctimas en los procesos de desplazamiento.

En conclusión, la mayoría de las víctimas sufren exclusión social y vulnerabilidad de sus derechos, situación que se agrava cuando no se implementa de manera adecuada el enfoque diferencial según la edad, etnia o preferencia sexual en las diferentes áreas como salud, vivienda, recuperación emocional, indemnizaciones, retornos y reparación colectiva.

Ver programa 12: Atención integral a víctimas y restitución de tierras.

Población reincorporada y reintegrada

En el marco de la consolidación de la paz en el país, se encuentran acciones dirigidas a la población reincorporada que hace referencia a los ex combatientes de la guerrilla de las FARC, y acciones de reintegración orientadas a personas desmovilizadas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, de acuerdo con unas especificidades técnicas que coordina la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN.

En materia de reintegración, que busca “el desarrollo de habilidades y competencias, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía para la reintegración sostenible de los excombatientes a la vida civil” según reporte de la ARN allegado a la Gobernación, la caracterización de la población es la siguiente:

563 personas, de las cuales, el 87 % son hombres y el 13 % mujeres.


 **(490)**
Hombres

 **(73)**
Mujeres

Frente al ciclo de vida, el 97,5 % son adultos, 1,8 % personas mayores y 0,7 % jóvenes.

 **(4)** Jóvenes
 **(549)** Adultos
 **(10)** Personas adultas mayores

El 77 % se autorreconoce como población étnica y el 0,8 % tiene alguna discapacidad.

 **(5)** Personas con discapacidad
 **ETNIAS (437)** Personas con pertenencia étnica

Con respecto al avance en el proceso de reintegración mediante el acceso a los servicios de salud, educación, empleo o proyectos productivos:

 **(394)** Personas en proceso y culminadas bachilleres
 **(367)** Personas en proceso y culminadas ocupadas

 **(563)** Personas en proceso y culminadas afiliadas a salud
 **(158)** Unidades de negocio en funcionamiento

 **(538)** Personas en proceso y culminadas que han realizado acciones de servicio social

En cuanto a la población excombatiente, en proceso de reincorporación o reincorporada, de acuerdo con la ARN,

hay 236 personas, de las cuales 83 % son hombres y 17 % mujeres.

 **(197)** Hombres
 **(39)** Mujeres




Frente al curso de vida, el 83 % son adultos, 15 % personas mayores y 2 % jóvenes.

 **(4)** Jóvenes
 **(196)** Adultos
 **(36)** Personas adultas mayores

El 7 % tiene alguna discapacidad y el 8 % pertenece a algún grupo étnico.

 **(17)** Personas con discapacidad
 **ETNIAS (19)** Personas con pertenencia étnica

Frente el acceso y la atención a los derechos de educación, formación y salud, el 100 % se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud, el 21 % se graduó como bachiller y el 60 % está vinculado a formación académica.

 **(236)** Afiliados al sistema de salud
 **(143)** Personas vinculadas a formación académica
 **(50)** Bachilleres.

En el proceso de reincorporación se presenta la posibilidad por una única vez de recibir apoyo económico para emprender proyectos individuales o

colectivos, al respecto el estado de avance es el siguiente:



El total de la población reside en el antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación y 78 personas están vinculadas a formación para el trabajo.

Pese a los avances en garantizar el acceso a servicios básicos de salud y educación, esta población sufre las mismas problemáticas de las personas vulnerables del departamento en materia de vivienda, acceso al agua potable, energía, conectividad, vías, empleo formal, entre otros, además de la estigmatización que aún se presenta por la comunidad. Su ubicación en áreas rurales del departamento, agudiza esta situación.

Ver programa 13: Sucre es paz.

Habitantes de calle

Atender a toda la población que reside en un territorio, además de ser una obligación de los mandatarios, refleja la comprensión de las dinámicas sociales que exigen evitar la exclusión social incluso de las personas más excluidas.

La presencia de habitantes de calle se da en especial en Sincelejo y las cabeceras urbanas de algunos municipios. Pese a la importancia de atender sus necesidades, garantizar, promocionar, proteger y restablecer sus derechos, hay un alto desconocimiento sobre sus condiciones, por ejemplo, en términos de las causas que generaron su expulsión de algún hogar, consumo de sustancias psicoactivas, perfiles productivos, relaciones familiares, entre otros.

En general, los habitantes de calle viven en condiciones indignas, sufren exclusión de la población y son atendidos ocasionalmente por programas de las entidades territoriales, enfocados en intervenciones de poco impacto (alimentación, aseo, recreación), también presentan un alto consumo de sustancias psicoactivas y ejecución de actividades ilegales justificadas como medio de subsistencia.

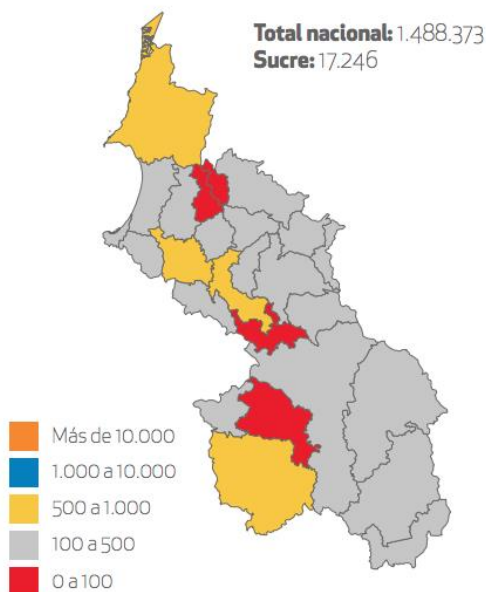
En el marco de la atención por COVID 19, se indagó a los alcaldes sobre la presencia de habitantes de calle en su territorio, al respecto, sólo en el municipio de Sincelejo hay personas sin techo u hogar que habitan en las calles, en el resto de municipios, las personas deambulan por las calles generalmente bajo la influencia de sustancias psicoactivas, pero cuentan con lugares en los que habitan.

Migrantes

La mayoría de los migrantes presentes en el departamento provienen de Venezuela y son personas con bajos niveles de recursos.

“Una alta migración proveniente de Venezuela genera desafíos en términos de oferta de bienes y servicios públicos. La llegada de migrantes puede tener un efecto destabilizador en los mercados de trabajo local, si no están regulados, además, puede generar conflictos sociales, alimentar tensiones culturales de xenofobia y la fragmentación del tejido social, razón por la cual el reto está en lograr la incorporación al mercado laboral de esta población, y en la educación y capacitación sobre los jóvenes migrantes para que aporten al sistema económico del municipio. En términos de oportunidades, es posible resaltar los intercambios de conocimiento y cultura”.

Triaje poblacional departamento de Sucre. UNFPA



Fuente: Triage poblacional. UNFPA, 2020.

De acuerdo con Fondo de Población de las Naciones Unidas (Triage departamental 2020), se estima que en Sucre permanecen 17.246 personas provenientes de Venezuela, de las cuales, el 53% se encuentra ubicada en Sincelejo, el 9% en San Marcos y el 6% en San Onofre y Corozal, cada uno.

Las condiciones precarias en las que llegan al país y al departamento, hacen que se ocupen en oficios informales como el mototaxismo para los hombres y el aseo en hogares o prostitución para las mujeres.

Aparte de la estimación sobre el número de personas en el territorio, la información frente a sus condiciones es limitada, situación que se agrava en la medida con las personas que habitan el territorio de manera ilegal, dado que evitan dar información.

Ver programa 15: Sucre te acoge.

A continuación, se presenta el diagnóstico en materia de salud, como servicio fundamental para el disfrute de la vida y de la oferta del Estado.

Las características físicas del departamento se constituyen como determinantes de los patrones de poblamiento y de la incidencia de enfermedades afectadas también directamente por la deforestación, el cambio climático, la vulnerabilidad moderada-alta a la escasez del recurso hídrico, las coberturas de servicios públicos, el acceso al agua potable, la dispersión geográfica, la disponibilidad de vías de acceso y de medios de transporte, entre otros.

Pese a la importante representación **étnica** el modelo de atención en salud no cuenta con enfoque etnocultural.

Los principales centros de reclusión **para personas privadas de la libertad** – PPL en presentan un constante y crítico hacinamiento favoreciendo la propagación de enfermedades transmisibles y se convierte en un factor de riesgo para el proceso de reinserción social, consumo de psicoactivos y violencia intramural.

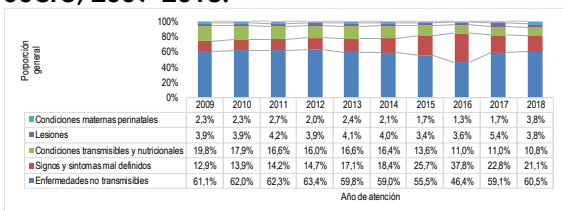
Para el año 2018 las **principales causas de morbilidad** (enfermedad) fueron:

Enfermedades no transmisibles como infartos, cáncer y diabetes (60,5%), signos y síntomas mal definidos (21,1%), condiciones transmisibles como el VIH, infecciones de transmisión sexual,

Salud y protección social

hepatitis, tuberculosis y enfermedades transmitidas por vectores; y nutricionales (10,8%), las lesiones (3,8%) y las condiciones maternas y perinatales, es decir, entre la semana 28 de gestación y el séptimo día de vida del bebé (3,8%).

Morbilidad atendida por grandes grupos en población general. Departamento de Sucre, 2009-2018.



Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de morbilidad ASIS, SISPRO.

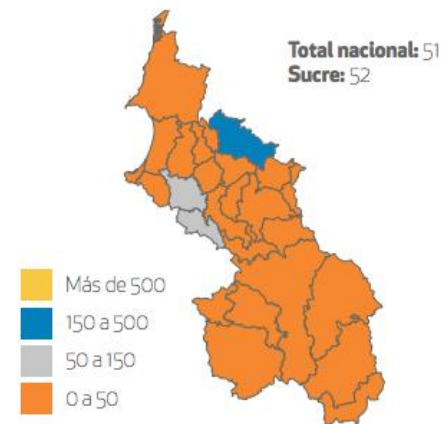
Entre 2005 y 2017 en el territorio departamental ocurrieron un acumulado de 38.392 muertes con un **promedio anual de 2.953 defunciones** y en la vigencia 2017 aumentó en 192 muertes respecto al año anterior, el **4,57% de las muertes ocurrieron en grupos étnicos.**

Entre las principales **causas de muerte** se encuentran enfermedades del sistema circulatorio, tumores, enfermedades transmisibles y causas externas como homicidios, accidentes de transporte y suicidio.

La **mortalidad materna** es uno de los indicadores que denota la calidad de vida, el nivel de desarrollo económico, social y tecnológico en un territorio, sin dejar de lado que la misma constituye una tragedia familiar y social.

En el departamento de Sucre presentó una **razón de mortalidad materna a 2017 de 51,7** muertes por 100.000 nacidos vivos. Según informe del Observatorio Nacional de Salud demuestra que la variable que mayor relación guarda con la tasa de mortalidad materna es la pobreza multidimensional, (Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, 2015). La mayoría de las muertes estuvieron ligadas a complicaciones del embarazo, parto o puerperio, VIH/SIDA y cáncer.

Razón de mortalidad materna en 2017 a nivel nacional y por lugar de residencia del departamento de Sucre y municipios. Fuente: Triage poblacional, UNFPA 2020.



“La Razón de Mortalidad Materna de Sucre es similar al total nacional. Las razones de mortalidad materna más altas en el departamento son: Ovejas (302), Sampués (135) y Sincelejo (103); los demás municipios que no presentaron muertes maternas en 2017 son: Buenavista, Caimito, Colosó, Corozal, Coveñas, Chalán, Galeras, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, San Luis de Sincé, Sucre, Santiago de Tolú, Tolúviejo que en su mayoría habían tenido tasas de cero en los años anteriores” (UNFPA, 2020)

La **mortalidad en menores de un año** en muchas ocasiones es resultado de inequidades por causas evitables, es reflejo de las condiciones de salud y

desarrollo del territorio. En el departamento de Sucre su tendencia es descendiente; a 2017 la tasa se estimó en 11,8 muertes infantiles por cada 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad en la niñez (menores de cinco años) establece la probabilidad de muerte de un recién nacido antes de alcanzar los cinco años, ésta mide las consecuencias de las interacciones y relaciones de los determinantes sociales de la salud, como la seguridad alimentaria, ingresos del hogar, los derechos y deberes en salud, conocimientos sobre cuidados en la salud del menor, acceso al servicio de salud, oportunidad y calidad de la atención en salud, acceso al agua para consumo humano y el saneamiento básico.

La **tasa de mortalidad en la niñez** a 2017 se estimó en 13,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y en comparación con el año anterior se registró una disminución del 2,78%.

En desarrollo de la dimensión **vida saludable y enfermedades transmisibles** del Plan Decenal de Salud Pública, se presentan las siguientes condiciones:

Vacunación: En en 2017 se registraron coberturas por debajo de la meta esperada: i) antituberculosa – BCG (96,95

%) , ii) difteria, tos ferina y tétanos – DPT (92,14 %), iii) antipolio (92,20 %) y iv) triple viral (93,73 %).

El **dengue** tiene un comportamiento cíclico y es endémico epidémico en Sucre, la incidencia a **2018 fue de 114,64 casos por 100.000 habitantes**, los cinco municipios con las mayores incidencias fueron: La Unión (384), San Antonio de Palmito (207), Sincelejo (127), Sampués (125) y Guaranda (116).

El **dengue grave** presentó una incidencia de 2,35 casos por cada 100.000 habitantes y su **letalidad fue de 7,1 por cada 100 casos**.

La **leishmaniasis cutánea** presentó una incidencia de **28,89 casos por cada 100.000 habitantes** y la forma visceral 1,07 casos por cada 100.000 habitantes. Los indígenas representaron el 4,8% de los casos. Los cinco municipios con las mayores incidencias fueron: Colosó (244,3), Ovejas (224,8), Chalán (90,9), Morroa (20,1) y Los Palmitos (15,6).

La **lepra** mostró una prevalencia en **0,51 casos por cada 100.000 habitantes** y la incidencia de la **tuberculosis pulmonar fue de 9,02 casos por cada 100.000 habitantes**, con una letalidad de 5,8 por cada 100 casos; Los cinco municipios con las mayores incidencias fueron: San

Marcos (21,9), Sampués (20,9), Sucre (17,8), Coveñas (14,0) y Tolúviejo (10,6).

La **enfermedad diarreica aguda** – EDA, es una las patologías más frecuentes en menores de cinco años, en especial durante los dos primeros años de vida. En el departamento su tendencia es descendente. A **2017 la tasa se estimó en 4,7 muertes por 100.000** menores de 5 años y en comparación con el año anterior se registró una disminución del 33,53%.

Las **infecciones respiratorias agudas** – IRA son las causantes de la mayor morbilidad y mortalidad en la primera infancia y en la infancia, se compone de un grupo de enfermedades como la bronconeumonía, neumonía, tos ferina, bronquiolitis. Sucre presentó una tendencia ascendente, a 2017 la tasa se estimó en 18,9 100.000 menores de 5 años y en comparación con el año anterior se registró un aumento del 6,35%. Los municipios con valores más altos que el indicador departamental a 2017 fueron: Sincelejo, Colosó, Chalán, Galeras, Ovejas, San Benito Abad, San Marcos, San Luis de Sincé y Santiago de Tolú.

Entre las **causas** que explican esta situación se encuentran:

dificultades operativas y político-administrativos en las Empresas Sociales del Estado,
la dificultad de acceso debido al alto porcentaje de población rural,
el déficit de vivienda cualitativo,
la poca operatividad de los programas para la prevención y el control de la IRA y la EDA,
infecciones asociadas a la atención en salud,
falta de cultura para el lavado de manos,
la falta de un cuarto frío adecuado para la conservación y almacenamiento de vacunas a nivel departamental e insumos requeridos para la atención de la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones,
la falta de disponibilidad de agua potable de forma continua,
la baja capacidad instalada para diagnóstico,
la escasez de suero antiofídico,
la alta rotación del talento humano a nivel departamental y municipal en los programas,
la falta de ejecución de los recursos asignados mediante transferencias nacionales por el Ministerio de Salud y Protección Social, y
la falta de acompañamiento de las Entidades Promotoras de Salud.

Los indicadores del componente **vida saludable y enfermedades crónicas** muestran según datos de la Encuesta

Nacional de Salud, 2007, el 12 % de la población es **fumadora**.

En cuanto a la **enfermedad renal crónica**, ésta se divide en cinco estadios, con el estadio mayor representando la peor función renal, para el año 2018 se registraron 40.381 enfermos. El porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal fue del 21,6%.

Referente a la hipertensión arterial (HTA), en la encuesta SABE 2015 se encontró que el 56% de los adultos mayores de la región atlántica padecen hipertensión arterial, de estos el 87,6% recibe tratamiento farmacológico. La captación de hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años en Sucre fue de 33,6%, con una prevalencia en 7,7 por 100.000 personas en riesgo.

La incidencia del cáncer infantil a 2018 está en 4,4 por 100.000 menores de 15 años, no presentando diferencia estadísticamente significativa frente al país. El linfoma no Holding (LNH) en el territorio sucreño mostró una prevalencia ajustada por edad por millón de habitantes de 23,23 por millón de habitantes, su mortalidad fue de 3,3 por millón de habitantes, la cual fue estadísticamente mayor comparada con el país.

Dentro las enfermedades huérfanas o raras, el Hipotiroidismo Congénito presentó a 2018 una incidencia de 2,0 por 10.000 nacidos vivos, pero su letalidad fue superior a la media nacional. La Hemofilia registró una prevalencia ajustada de 2,9 casos por 100.000 habitantes, la prevalencia de las coagulopatías fue de 6,7 por 100.000 habitantes, equivalente a 59 casos. La hemofilia A presentó una tasa de prevalencia ajustada por edad de 6,5 (tasa cruda 6,6), la hemofilia B su valor fue 0,6 por 100.000 habitantes (tasa cruda 0,7).

La Artritis reumatoide a 2016 registró una incidencia ajustada por edad de 8,2 por 100.000 habitantes (incidencia cruda 7,9). La tasa de prevalencia ajustada mantuvo un valor de 0,1 por cien (100) habitantes. Sucre comparado con los demás Departamentos, se ubicó en el tercer cuartil más alto para ambos indicadores. La exposición a flúor durante el periodo 2005-2018 presentó una incidencia promedio de 3,8, pero para el 2018 presentó se incrementó a 12,31 casos por cada 100.000 habitantes.

Los estilos de vida no saludables, el sedentarismo acentuado por la crisis sanitaria debido a la pandemia por COVID-9, los malos hábitos alimenticios, el estrés, el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, así como factores sociales como la violencia, la

delincuencia, pobreza multidimensional y calidad educativa han demostrado ser factores determinantes, por lo tanto, su intervención debe estar enfocada al mejoramiento de las condiciones sociales a través de una política pública integral que incluya una mayor y mejor educación, generación de empleo formal y digno, acceso a servicios públicos, consumo de una dieta balanceada y fomento de la actividad física, pero las debilidades en las acciones de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades de salud y la ausencia de una política pública no han permitido que esto mejore.

En cuanto al **aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud** según información del SISPRO el valor del indicador para el 2019 en el departamento fue de 105,94%, el cual no presentó diferencia significativa frente a la nación, se observa una tendencia lineal descendente, pero la cobertura certificada de afiliación de las personas con nivel del SISBEN 1 y 2 fue del 98,81%. La distribución de la población migrante atendida en salud según tipo de vinculación al sistema general de seguridad social en salud para la vigencia 2018, muestra que el 87,8% tiene otro tipo de vinculación o no está afiliada, seguido por el régimen subsidiado (9,2%) y la atención tipo particular (1,8%), las

atenciones en el régimen contributivo aportan el 1,2%.

A continuación, se describen algunos hallazgos de la encuesta de evaluación de servicios de las empresas administradoras de planes de beneficio – EAPB a 2017 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017): el 54,7% cotiza de conformidad a sus ingresos, el 35,8% cancela con anticipación la cita solicitada cuando no puede asistir generando una pérdida de oportunidad y barreras de acceso para aquellos que si la requieren, el 14,1% reporta a su EPS alguna novedad, el 55,8% suministra información veraz sobre sus síntomas y condición de salud para facilitar el diagnóstico, el 94,9% toma medicamentos sin prescripción médica, el 54,3% sigue las recomendaciones dadas por el personal de salud, el 61,5% llega puntualmente a las citas programadas, el 57,5% cumple a cabalidad con el tratamiento médico ordenado, el 5,4% hace ejercicio y/o alimentación balanceada, el 39,7% asiste a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a los que se ha invitado, el 26,8% atiende a las recomendaciones recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, el 47,7% consideró que acceder a los servicios de salud era fácil.

El tiempo de espera para tramitar el ingreso a un EPS fue de 0,73 días (es el más corto a nivel nacional), para tramitar la vinculación de un familiar fue de 1,19 días (tercero más corto a nivel país), pero el tiempo de espera para desafiliarse de 39 días. Por lo anterior se requiere una reorganización, rediseño y modernización del modelo de atención en salud para los Sucreños.

Los efectos económicos de la pandemia por COVID-19 comprometerán la disponibilidad de recursos para la atención de la población pobre no asegurada, por ello es indispensable identificar, caracterizar y afiliar a estas personas y a los beneficiarios de los listados censales del Régimen Subsidiado e implementar el Sistema de Afiliación Transaccional en el 100% de la red de IPS.

Debilidades institucionales en cuanto a herramientas tecnológicas, talento humano y logística no han permitido que la Secretaría de Salud Departamental cumpla a cabalidad su actividad misional y actividades contenidas en el Plan Territorial de Salud en la Dimensión Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria, componente Aseguramiento en Salud, generando poco impacto en las acciones de inspección, vigilancia y control del aseguramiento en salud, principalmente en las auditorías que se deben realizar a las EAPB y a su red

integral de prestadores – RIPSS evitan el mejoramiento de los indicadores calidad, afiliación y novedades y hacen que la rectoría y la gobernanza de la autoridad sanitaria se vean opacadas.

La **prestación de los servicios de salud** con calidad y oportunidad es una de las prioridades del sector, el 62% de las zonas rurales están a menos de 3 horas de Sincelejo mientras que a nivel nacional el 72,5% de las zonas rurales están a más de 3 horas de la ciudad capital, por lo cual al menos un poco más de la mitad de la población tendría acceso al sistema de referencia y contrarreferencia en un tiempo prudencial para un traslado.

En el territorio departamental existen un total de 128 ambulancias de las cuales el 68,8% son básicas y el 31,3% son medicalizadas, la disponibilidad de ambulancias se encuentra en una razón de 0,15 ambulancias por cada mil habitantes, equivalente a decir que hay 1,5 ambulancias por cada 10.000 personas, las básicas están en 0,10 y las medicalizadas tienen una disponibilidad de 0,05 por cada 10.000 habitantes.

El Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) cuenta con un total de 788 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el 95% son de carácter privado y el 5% público. La mayor concentración de IPS se

encuentra en la capital Sincelejo con un porcentaje del 67,8%, seguido por el municipio de Corozal con un 7,2%, es necesario aclarar que en los municipios de Chalán y en Coveñas la población recibe la atención en salud a través de una IPS privada con sede secundaria en dichos territorios. Como se observa en la tabla la mayoría de los servicios de apoyo terapéutico, camas y salas se encuentran en el sector privado, el cual tiene el 74,6%% de éstos, la disponibilidad de camas tiene una razón de 2,6 camas totales por cada 10.000 habitantes, a continuación, se detalla la densidad por tipo de cama. Ningún prestador de servicios de salud en el territorio departamental oferta instalaciones para unidad de quemados adulto, pediátrico o cama trasplante de progenitores hematopoyéticos. Se requiere con urgencia la construcción de una ESE pública de alta complejidad y una de mediana complejidad para el Golfo del Morrosquillo.

Figura 1. Densidad de ambulancias y camas en la red de IPS públicas y privadas. Departamento de Sucre, 2019.

CAPACIDAD INSTALA	NÚMERO	DENSIDAD
AMBULANCIAS	128	0,15
Básica	88	0,10
Medicalizada	40	0,05
CAMAS	2.269	2,59
Adultos	904	1,03
Cuidado Agudo Mental	12	0,01
Cuidado básico neonatal	60	0,07
Cuidado Intensivo Adulto	159	0,18
Cuidado Intensivo Neonatal	68	0,08
Cuidado Intensivo Pediátrico	30	0,03
Cuidado Intermedio Adulto	43	0,05
Cuidado Intermedio Neonatal	37	0,04
Cuidado Intermedio Pediátrico	11	0,01
Farmacodependencia	175	0,20
Institución Paciente Crónico	20	0,02
Obstetricia	231	0,26
Pediátrica	345	0,39
Psiquiatría	128	0,15
Salud Mental	46	0,05

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Especial de Prestadores. Fecha de consulta 04/10/2019.

La red de IPS/ESE en el departamento de Sucre opera de forma desarticulada y desorganizada, con una oferta deficiente de servicios de salud que no le permite responder a la visión de complementariedad. Lo anterior ha promovido un desfase en el financiamiento generando acumulación de pasivos que han aumentado la inviabilidad financiera de las ESE, la Resolución 1342 de 2019 clasificó las empresas sociales del estado

según su categorización del riesgo acorde a sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud, siendo los principales operadores en gran parte del territorio departamental, el dicho acto administrativo las clasificó así: 76% en riesgo alto, 10% en riesgo medio, 14% en riesgo bajo y 10% sin riesgo. Lo anterior representa una seria amenaza para la prestación de servicios de salud, la gobernanza y la salud pública.

Categorización del riesgo de las ESE. Departamento de Sucre, 2019.

Municipio	ESE	Riesgo
Buenavista	ESE Centro de Salud Santa Lucia	Alto
Caimito	ESE Centro de Salud de Caimito	Alto
Corozal	ESE Hospital Regional de II Nivel Nuestra Señora de las Mercedes	Bajo
El Roble	ESE Centro de Salud de El Roble	Alto
Galeras	ESE Centro de Salud Inmaculada Concepción	Alto
Guaranda	ESE Centro de Salud Guaranda	Alto
La Unión	ESE Hospital La Unión	Medio
Los Palmitos	ESE Centro de Salud de Los Palmitos	Alto
Majagual	ESE Centro de Salud de Majagual	Alto
Morroa	ESE Centro de Salud San Blas de Morroa	Alto
Ovejas	ESE Centro de Salud de Ovejas	Alto
Palmito	ESE Centro de Salud San Antonio	Alto
San Juan de	ESE San Juan de Betulia	Bajo
San Luis de Sincé	ESE Hospital Local Nuestra Señora del Socorro	Alto
San Marcos	ESE Centro de Salud San José Primer Nivel	Bajo
San Marcos	ESE Hospital Regional de II Nivel San Marcos	Alto

Municipio	ESE	Riesgo
San Onofre	ESE Hospital Local San Onofre	Medio
San Pedro	ESE Centro de Salud San Pedro Sucre	Sin riesgo
Santiago de Tolú	ESE Hospital Local Santiago de Tolú	Alto
Sincelejo	ESE Hospital Universitario de Sincelejo	Alto
Sincelejo	ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís	Sin riesgo
Sucre	ESE Centro de Salud San José de Toluviejo	Alto
Sucre	ESE Hospital Santa Catalina de Sena	Alto

Fuente: Resolución 1342 de 2019, Ministerio de Salud y Protección Social.

La red pública de mediana complejidad la representan tres hospitales que se constituyen en centros de referencia para las cinco subregiones y en la baja complejidad 24 ESE. Pese a que algunas ESE han realizado adecuaciones o construcciones de nuevas sedes o áreas, el estado de la infraestructura de la red pública en general se considera en regular estado, por lo tanto, se requiere mayor inversión (infraestructura y dotación) para así prestar sus servicios a la población con oportunidad y calidad. La Subregión Golfo del Morrosquillo representa el 15,34% de la población Sucre, siendo la zona con más representación de población étnica (NARP e indígenas), la más turística del departamento, actualmente las ESE públicas de la zona están en alto riesgo financiero y Coveñas no posee una ESE pública, por lo anterior con la aprobación

del Gobierno central, departamental, municipales y sus residentes se requiere la construcción de una ESE pública de II nivel.

La Secretaría de Salud Departamental de Sucre trabaja en la actualización del programa de reorganización, rediseño y modernización de redes, en términos del mejoramiento permanente de la prestación de servicios, en concordancia con las características de calidad y adoptando el Modelo de Acción Integral Territorial en Salud – MAITE, que asume el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS y las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS, según la Resolución 2626 del 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se busca una atención con enfoque de salud familiar y comunitaria, territorial, poblacional y diferencial.

Se ha evidenciado dificultad para el cumplimiento del reporte por parte de las ESE de los planes bienales y proyectos presentados en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, pese a la asistencia técnica realizada a los nuevos gerentes.

La inscripción de profesionales del área de la salud en el Registro de Talento Humanos en Salud - RETHUS, presenta fallas en la conectividad, lo cual no garantiza de manera oportuna el flujo de la información. La pandemia por COVID-

19 demandará todo el talento humano en salud disponible, los datos aquí presentados no corresponde a puestos de trabajo o a personas empleadas, a 2018 según la información consignada en el RETHUS hay un total de 14.025 personas, distribuidos según el área de conocimiento así: auxiliar en enfermería (57,5%), profesional en medicina (12,4%), profesional en enfermería (8,0%), profesional en psicología (4,7%), profesional en fisioterapia (3,9%), profesional en odontología (3,8%), tecnología en regencia de farmacia (3,2%), profesional en bacteriología (3,2%), profesional en fonoaudiología (2,4%) y auxiliar en salud oral (2,4%). La densidad de médicos y enfermeras se estimó en 30 por cada 10.000 personas, cumpliendo la meta establecida por la OPS (25 por 10.000 personas), pero resulta insuficiente ante la presión que la atención por SARS CoV-2 demandará. Como es de esperarse, la capital del Departamento presenta los mayores índices de talento humano en salud y en 9 municipios no hay presencia de profesionales especializados. Los índices más bajos se presentaron en los municipios de Chalán (universitarios), San Marcos (tecnólogos), San Luis de Sincé (técnicos profesionales) y Sucre (auxiliares). Sin embargo, se adolece de ciertas especialidades médicas y de otras profesiones, por lo cual la administración departamental considera necesaria

contar con un programa de apoyo a la educación formal de dicho talento humano en salud

Densidad de talento humano en salud según área del conocimiento. Departamento de Sucre, 2018.

ENTIDAD TERRITORIAL	Número	Densidad x 10.000 hab.
A02- AUXILIAR EN ENFERMERÍA	7.427	84,7
P07- MEDICINA	1.607	18,3
P03- ENFERMERÍA	1.628	11,7
P11- PSICOLOGÍA	603	6,9
P04- FISIOTERAPIA	504	5,7
P09- ODONTOLOGÍA	487	5,6
P01- BACTERIOLOGÍA	416	4,7
T14- TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	411	4,7
A03- AUXILIAR EN SALUD ORAL	309	3,5
P05- FONOAUDILOGÍA	307	3,5

Fuente: elaboración propia a partir de consulta al cubo RETHUS dispuesto en la bodega de datos del SISPRO. Fecha de consulta 2/10/2019.

La **salud pública en emergencias y desastres** vigila e interviene desde el sector lo de su competencia, el territorio presenta amenazas y riesgos principalmente con inundaciones, vendavales, incendios y movimientos de remoción en masa. El 29% del territorio se encuentra en condición de amenaza y el 0,5% presenta amenaza alta por movimientos en masa, ocupando el puesto 28 de población expuesta a nivel nacional. Los municipios de Sucre, San Marcos, San Benito Abad, Majagual, Guaranda y Caimito presentan los mayores índices de riesgo, pero la mayor capacidad respuesta la tiene el municipio de Coveñas y la más baja se encuentra entre los municipios de Sucre y

San Benito Abad. Los municipios de Sucre, San Benito Abad, Caimito, San Marcos y Guaranda muestran los índices de riesgo ajustado por capacidades más altos por los cual éstos deben priorizarse en los planes de emergencia.

Según información de la Unidad Nacional para la Atención del Riesgo en Desastres, entre el periodo 2.005 y 2.018 registró un acumulado de 575 eventos, con un promedio de 41 anuales (desviación estándar 14) causando un acumulado de 39 muertes, 575 heridos, 402.488 personas desaparecidas, 550.730 personas y 109.411 familias afectadas, 9.952 viviendas destruidas y 60.675 averiadas. Cerca del 69% de los eventos relacionados con emergencias y desastres naturales se ubican en los municipios de Sincelejo (10,1%), Sucre (9,2%), Guaranda (8,4%), San Benito Abad (7,9%), Majagual (7,7%), Caimito (6,4%), Santiago de Tolú (5,7%), Ovejas (5,0%), San Marcos (4,8%) y Galeras (3,9%). Acumulado de afectados por emergencias y desastres. Departamento de Sucre, 2005-2018.

AÑO	MUERTES	HERIDOS	DESAPARECIDOS	PERSONAS	FAMILIAS	V.DESTRUIDAS	V.AVERIADAS
2005	9	25	54.541	10.904	8	3.488	0
2006	0	28	38.746	7.779	20	2.197	1
2007	0	49	161.340	33.327	22	1.051	1
2008	3	45	137.863	29.294	46	958	0
2009	7	25	9.955	1.951	4	1.987	1
2010	0	51	0	162.230	41.625	13	19.104
2011	0	40	0	104.523	21.652	154	19.355
2012	6	73	0	73.338	18.713	83	8.080
2013	1	55	0	24.765	4.798	3	4.430
2014	7	49	0	11.539	2.365	8	2.282
2015	2	31	2	7.503	1.499	2	1.497
2016	1	42	0	48.007	11.486	0	3.703
2017	2	34	1	20.472	4.156	7	560
2018	1	28	0	15.058	3.017	1	1.661
TOTAL	39	575	402.448	550.730	109.411	9.952	60.675

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la UNGRD, corte a diciembre de 2018. Fecha de consulta 07/08/2019.

El Departamento se posiciona en el puesto 8 (puntaje 59,8) según población condiciones de vulnerabilidad social a nivel nacional (promedio nacional 38,8), por lo tanto el 59,6% de la población vive en condiciones de vulnerabilidad, así: sin alcantarillado (97%), sin acueducto (84,4%), bajo logro educativo (55,4%), material inadecuado de pisos (54,2%), analfabetismo (39,1%), rezago escolar (22,8%), sin afiliación a salud (15,1%), material inadecuado de paredes exteriores (11,4%), inasistencia escolar (8,5%) y barreras a atención integral de la primera infancia (4,9%). Los municipios que los mayores índices son: Sucre, San Benito Abad, Guaranda, Majagual, Caimito, San Marcos, San Onofre y Morroa. El 69% de los municipios tienen capacidades por debajo de la media nacional (23,3).

La problemática del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE se centra en no contar con infraestructura, logística, dotación, talento humano, comunicaciones ni conectividad que permitan hacer cumplir su misión. No existe un sistema que permita establecer comunicación en todo el departamento (radiocomunicaciones) para facilitar el flujo de información intermunicipal e

interdepartamental, y de esta manera optimizar el Sistema de Referencia y Contrarreferencia. La **gestión diferencial de poblaciones vulnerables** cuenta con varios componentes en el Plan Decenal de Salud Pública, dentro de estos están los **grupos étnicos**, de los cuales la población indígena representa 12,1% (104.890 personas), el grupo negro, mulato, afrocolombiano constituye el 15,68% (119.017 personas), ROM con 0,03% (194 personas) y el grupo raizal de San Andrés y Providencia con un porcentaje de 0,02% (130 personas) (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2005). La pirámide poblacional de estos grupos muestra base amplia indicando que la proporción de menores de 15 años es alta, con gran vulnerabilidad y dependencia económica, similar a la pirámide poblacional general, por el contrario, la pirámide del pueblo ROM muestra una baja natalidad y para el grupo raizal de San Andrés y Providencia su población en menor a 55 años, probablemente consecuencia de una alta mortalidad y el predominio de hombres.

Teniendo en cuenta lo encontrado en la ENDS 2010, las causas por las cuales la población de la **primera infancia** se retiró de los programas de atención en salud fueron: por estar actualmente en el colegio o escuela (36,2%), por otras razones (26,9%), porque no le gusta como

lo tratan (23,1%), por desplazamiento (8,2%), por cambio en la residencia (3,5%) y finalmente porque la institución de atención queda demasiado lejos (2,1%). Así mismo la razón por la cual los menores de 6 años encontrados en la vivienda no asisten a ninguna institución de salud fue por: 45,5% por que cuidan al menor en la casa, 34,5% porque no tiene la edad para asistir, 10,9% por otras razones, 8,8% porque no hay una institución cerca. En la morbilidad y la mortalidad anteriores se pueden consultar sus indicadores. La baja operatividad de los programas para la atención integral a la primera infancia en los prestadores de servicios de salud, el alto porcentaje de población rural dispersa, el déficit de vivienda, la falta de cultura preventiva y de autocuidados, la precaria disponibilidad y calidad del agua potable para consumo humano, la alta rotación del talento humano a nivel departamental y municipal en los programas, situación que es agravada por débil trabajo intersectorial para la atención de poblaciones vulnerables, las acciones y estrategias no están generando impactos positivos, falta de compromiso por parte de las administraciones municipales para asignar recursos en pro de la mejora de la atención de niños y niñas, débil sistema de información para el seguimiento a niñas niños y adolescentes.

Según el Registro Único de Víctimas - RUV (consultado el 11/10/2019), Sucre presenta un acumulado de 301.019 **víctimas del conflicto armado** por ocurrencia, 379.885 víctimas por declaración y 272.579 víctimas por ubicación, los sujetos de atención son 238.656 y se registraron 331.421 eventos a razón de 1,2 hechos por persona. El 26% de las víctimas aún no tienen definido un programa asignado (Ley 387, Ley 1448, Decreto 1290; restitución de tierras, víctimas de secuestro, PAICMA o desvinculados) pero en algunos municipios el valor supera el 35%. Según la distribución por pertenencia étnica, los indígenas representan el 5,08%, la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente el 0,67%, el pueblo rrom y los raizales aportan un 0,01% cada uno. Sucre ocupa el primer lugar en el índice de presión del desplazamiento forzado, lo cual refleja el impacto sobre las entidades territoriales que alojan esta población, pues da una idea de la presión que ejercen los hogares desplazados en la oferta limitada de salud, educación y saneamiento básico, además de la presión al mercado laboral, para implementar acciones que mitiguen su impacto en el territorio.

En cuanto al **envejecimiento y vejez**, según la encuesta nacional de salud, bienestar y envejecimiento (SABE) el 64,7% de los adultos mayores reciben

menos de un SMLV, el 15,5% un SMLV y el 8,7% de uno a dos SMLV, lo que representa el 88,9%, el 73,8% recibieron dinero en el último mes. El 47,1% se ha clasificado dentro del estrato socioeconómico I, el 32% en el estrato II, el 17,4% en estrato III, solo el 3,4% es estrato IV. El 36% está afiliado al régimen contributivo, el 59,6% al subsidiado, el 2,9% no está afiliado a ningún régimen de salud. El 32,9% es apoyado por los hijos en las actividades diarias, el 50,2% con comida, ropa y transporte, el 52,5% recibe dinero en efectivo, el 85,6% manifestó tener compañía y afecto, pero el 15,9% contestó que no es apoyado por sus hijos con nada; llama la atención que el 94,6% dice que recibe compañía y afecto de personas fuera de hogar y el 81,8% percibe la religión como una fortaleza. El 9,8% de los adultos mayores reportaron haber sido maltratados psicológicamente, el 2,0% maltrato físico, el 0,5% maltrato de tipo sexual, el 1,6% maltrato financiero y el 7,9% por negligencia.

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD a 2019 muestra un acumulado de 10.467 personas aportando el 4,8% a nivel nacional. La **condición de discapacidad** según sexo afecta los hombres en un 48,2% y las mujeres con el 51,8%. La pirámide poblacional muestra mayor en los grupos

de edad de 80 años o más (12,9%), seguido por de 60 a 64 años (8,1%), en general, las personas menores de 15 años aportan el 9,0%, los adultos el 49,7% y las personas mayores el 41,3%. En cuanto a la pertenencia a un grupo étnico, el 6% se reconoce como tal. Las alteraciones más frecuentes son: el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (30,8%, hombres 31,2%, mujeres 30,6%), el sistema cardiorrespiratorio y las defensas (8,2%, hombres 6,5%, mujeres 9,8%), el sistema genital y reproductivo (1,6%, hombres 1,8%, mujeres 1,4%), el sistema nervioso (24,4%, hombres 26,3%, mujeres 22,6%). El Observatorio Nacional de Discapacidad solamente el 9,78% algún tipo de contrato (termino fijo el 5,78%, termino indefinido el 4%), de estas el 14,9% perciben ingresos mensuales por debajo de \$500.000 y solo el 1,14% por encima de este valor, el 72% no recibe ningún tipo de ingreso. Solo el 53% de la esta población en edad escolar asiste a una institución educativa y el porcentaje de personas con discapacidad afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS es del 67,27%. Lo anterior es explicado por la falta de implementación de la política pública de discapacidad, la no aplicación del enfoque diferencial, la pérdida del arraigo cultural, la poca inclusión de esta población en el sector laboral, el poco trabajo articulado intersectorialmente e intersectorialmente y barreras de acceso en la atención,

hace que la atención en salud para esta población sea deficiente, los derechos sean vulnerados, la visibilización en los programas de vivienda, educación, justicia recreación y deporte, y oportunidades laborales sea escasa, los programas existentes solo benefician a un porcentaje reducido de ellos.

En el departamento de Sucre existen dos establecimientos de reclusión que alberga **población privada de la libertad - PPL** adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y dependientes de la Regional Norte, uno ubicado en Sincelejo con capacidad para 512 PPL y otro localizado en Corozal para recibir un máximo de 45 PPL. Con corte al 17/09/2019 se registraron 3.132 PPL, 882 (28%) intramural y domiciliaria (72%) en el informe estadístico del INPEC. Estos presentan un hacinamiento del 58,35% el cual es clasificado por el INPEC como alto, favoreciendo la propagación de enfermedades transmisibles (tuberculosis, VIH y varicela especialmente) y se convierte en un factor de riesgo para el proceso de reeducación, prevención del consumo de psicoactivos y de la violencia intramural. Según el informe estadístico el 48,5% de las PPL (229) sindicadas o condenadas están delictos relacionados con la violencia intrafamiliar, violencia sexual, trata de personas, explotación infantil, cabe resaltar que el 62% de estas

PPL se encuentran en detención domiciliaria.

Las directrices contenidas en la Circular 029 de 2017 establecen la carga en la plataforma SISPRO de la **población migrante** atendida. Basado en esta información, la pirámide poblacional de la población migrante atendida a 2018 muestra una distribución con predominio marcado por las mujeres entre los 15 y 39 años, la población menor de 10 años mantiene una distribución por sexo similar al país, pero su proporción es mayor (33%) que el valor nacional (20%). En general de las personas migrantes atendidas el 34% son hombres y el 66% mujeres; los migrantes menores de 15 años representan el 39% (21% hombres y 18% mujeres), el grupo de 15-64 años aporta el 59% (13% hombres y 46% mujeres) y finalmente las personas de 60 y más años constituyen el 2% restante (1% hombres y mujeres respectivamente). Se observa un incremento en la informalidad de la población migrante especialmente ubicada en semáforos durante largas jornadas en el día y noche acompañados de su núcleo familiar, con presencia de gestantes y menores de edad siendo un factor de riesgo para la accidentalidad vial. Pese a la oferta de servicios de salud son muchos los niños y niñas que no cuentan con esquema de vacunación completo, es así como en 2019 se detectó un brote por Sarampión

Página 74 de 399

importado de Venezuela, con alta repercusión en el territorio y gasto de recursos, así mismo la desnutrición en esta población según noticias en medios de comunicación e informes nacionales va en aumento. La nacionalización de los hijos de migrantes nacidos en el país es un reto para el sector salud y una presión adicional a los limitados recursos disponibles, pero una oportunidad de vida y salud para dicha población, ya que deben primar los derechos humanos. El aumento en el trabajo sexual por parte de migrantes, la alta población infantil, la informalidad que también es alta en la población sucreña y la vulnerabilidad por su condición de migrante o eventos relacionados que afectan la salud deben mitigarse a través de la oferta de programas de salud con atención prioritaria, especialmente en salud sexual y reproductiva, materno infantil y violencia. En el informe de rendición pública de cuentas para niñas, niños, adolescentes y familia 2016-2019, prácticamente son mínimas las acciones en la población migrante, así mismo las dimensiones diferenciales del PDSP en el territorio Sucre no están realizando acciones estratégicas focalizadas en esta población.

Respecto a la **sexualidad y derechos sexuales y reproductivos**, en el departamento de Sucre a 2017 la tasa global de fecundidad se calculó en 2,18

hijos por mujer y la fecundidad general se estimó en 71,14 nacimientos por 1.000 mujeres en comparación con el año anterior se registró un aumento del 6,5%. Los municipios que aumentaron este indicador por encima de un 15% respecto al año 2016 fueron Guaranda (significativamente más alto que el departamento), San Juan de Betulia, Galeras, Sampués y San Marcos; solamente dos municipios presentaron un valor significativamente más bajo (El Roble y La Unión).

El embarazo en la adolescencia tiene un impacto directo en la salud de la madre y el bebé, a su vez tiene repercusiones demográficas que se deben tener en cuenta. Se ha demostrado que embarazos a edades tempranas de la vida reproductiva inciden en familias más numerosas al finalizar este ciclo. En ausencia o baja cobertura y/o aceptación de los programas de anticoncepción, tienden a presentar un aumento en el crecimiento natural (Rizo, 1982), tal como ocurre en los municipios de Guaranda y Majagual, que coincidentemente son más ruralizados, con mayoría de población en condición de pobreza, adicionalmente está influenciado por la deserción escolar, limitada o inoportuna educación sexual, en general en población con mayores desventajas sociales (Profamilia - Plan Internacional, 2018). Durante el periodo

2005-2017, se registraron un acumulado de 2.026 nacimientos en mujeres de 10-14 años con un promedio anual de 78 y al año 2017 la tasa de fecundidad específica presentó un valor de 3,7 nacidos vivos por mil mujeres. Entre los años 2005 y 2017 las mujeres adolescentes registraron un acumulado de 46.947 nacimientos con un promedio anual de 1.806. La tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años registró un valor de 43,8 nacidos vivos por mil mujeres a 2017. Los valores más altos fueron aportados por los municipios de Guaranda, San Marcos, Sampués, Galeras y Majagual.

Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10-14 años y de 10-19 años en Colombia y Departamento de Sucre, 2005-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del cubo de indicadores dispuestos la bodega de datos SISPRO.

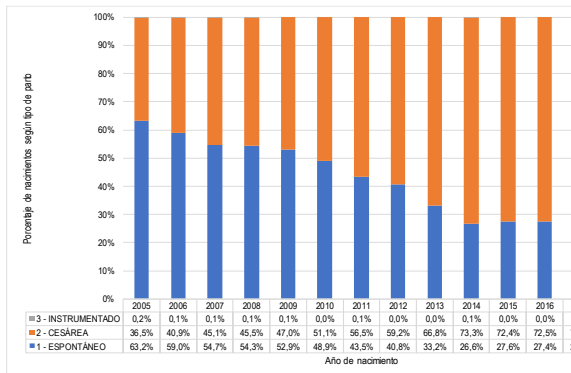
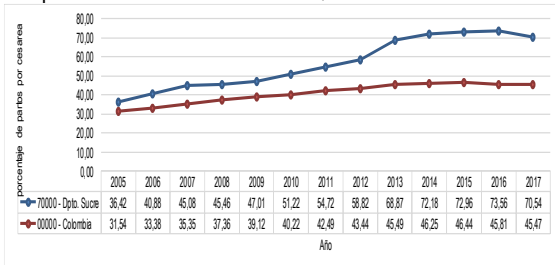
El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal a 2017 fue de 88,23%, los municipios de San Marcos y San Benito Abad tuvieron las coberturas más bajas.

La cobertura de parto institucional fue del 99,8% y atendidos por personal calificado fue del 99%. El parto espontáneo ha estado perdiendo terreno frente a la cesárea, ésta inició en 2005 con una proporción de 36,53% y a 2017 se encuentra en 70,54%, frente al país presenta un valor significativamente mayor ya que se practica 60 veces más, ocupando el segundo lugar a nivel

nacional, según etnia el 88% de la población afrocolombiana fueron por cesárea, y el 81,8% de los indígenas.

Si bien es una de las operaciones quirúrgicas más frecuentes cuyo valor no debería superar el 10%, a menudo se realiza sin necesidad médica, valores superiores al 10% no están asociadas con una reducción en las tasas de mortalidad materna o neonatal y pueden provocar complicaciones y discapacidades significativas, incluso la muerte (Organización Mundial de la Salud, 2015), lo cual amerita la revisión y vigilancia de los criterios aplicados para referencia y contrarreferencia de las gestantes y de los criterios clínicos para su motivación quirúrgica.

Figura 2. Proporción de partos por tipo. Departamento de Sucre, 2005-2017.



Fuente: elaboración propia a partir del cubo de estadísticas vitales dispuesto en la bodega de datos SISPRO.

El impacto en los programas de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos se ven reflejado en indicadores de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015, dentro de estos el 80% de las mujeres en edad fértil y los hombres entre 13 y 49 años actualmente unidos usan algún método anticonceptivo, la edad mediana de primera relación sexual de mujeres de 20 a 49 años fue 17 años y en hombres fue de 16.

Por otra parte, la incidencia del VIH/SIDA para el 2018 tuvo un valor de 20,5 casos por 100.000 habitantes y la prevalencia VIH en personas de 15 a 49 años fue de 245,1 por 100.000 habitantes, afectando principalmente a la población de 25 a 29 años (17,5%). El 95,1% está vivo y se

presenta en el sexo femenino en un 25,7% y en el masculino en un 74,3%, los indígenas aportaron el 8,3% de los casos. Los cinco municipios con las mayores incidencias fueron: Sincelejo (40,5), Los Palmitos (31,2), Sampués (26,1), San Pedro (25,1) y Corozal (23,6). La cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/SIDA fue del 94,0% y en el grupo de 15-49 años del 79,4%. El porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años según datos de la Cuenta de Alto Costo a 2017, desde el año 2012 no se registran casos gracias a acciones de inspección, vigilancia y control a gestantes viviendo con el VIH.

La falta de implementación de la política pública de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la escasez de alternativas de oportunidades para la población joven, la débil oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y de derechos, los patrones culturales que reflejan el machismo radical, los elevados niveles de pobreza y de marginalidad, en los cuales crece y se desarrolla la población, causan desigualdades sociales e inequidades en salud reflejadas en la fecundidad, presencia de infecciones de transmisión sexual, embarazo adolescente entre otras. Esta problemática está agravada por la presencia de los siguiente factores: la falta de acciones efectivas de

inspección, vigilancia y control, el débil compromiso de las instituciones del estado para el cumplimiento de sus competencias, la baja resolutivez, la falta de transporte para emergencias en la zonas rurales dispersas, la poca formación del talento humano en salud para la atención de la población con enfoque diferencial, de género y de derechos, el incumplimiento de protocolos de atención, las barreras de acceso a los servicios preventivos y de atención en salud sexual y reproductiva, el confinamiento generado por la pandemia por COVID-19.

La problemática en la **convivencia social y salud mental** está relacionada con factores intrínsecos del ser humano cómo son aquellos relacionados con los trastornos mentales hereditarios, el consumo de sustancias psicoactivas y las distintas formas de violencia. La morbilidad atendida por salud mental a 2018 muestra que los trastornos mentales y del comportamiento se ubican en el primer lugar (76,6%), seguido por la epilepsia (13,1%) y los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (10,4%), ocupando este último el segundo lugar en la juventud.

La ausencia de entornos protectores en el ámbito familiar y social en que se desenvuelve cada individuo, resultado

de las condiciones generadas por el conflicto armado, la crisis migratoria de la población venezolana, la emergencia generada por pandemia del COVID-19 y otras epidemias locales, el estrés, la falta de una política pública de salud mental, la ausencia de estrategias de impacto desarrolladas de manera permanente en el entorno escolar, hogar y/o comunitario que permitan el fomento de la convivencia social y la salud mental. Según información de Forensis 2017, la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar fue del 119,52, y la incidencia de violencia contra la mujer estuvo en 281,73, en SIVIGILA (2018) se reportaron 426 casos de intento de suicidio, de los cuales la mayor proporción se presentó en el grupo de 15 a 19 años (36,6%), más en el sexo femenino (71,4%) y en cabeceras municipales (63,8%); la distribución por pertenencia étnica fue la siguiente: 5,4% indígenas, 0,2% afrocolombianos; los cinco municipios con las mayores incidencias fueron: Buenavista (153,9), San Pedro (131,9), San Juan de Betulia (103,3), Los Palmitos (88,4) y San Antonio de Palmito (82,8). Este contexto está potenciado por el consumo de cualquier sustancia psicoactiva en escolares de 11 a 18 años del 4,6%.

La Encuesta Nacional de consumo de sustancias psicoactivas para el año 2010 en la población de escolares de 11 a 18

años el consumo de marihuana fue del 2,2%, el consumo de alcohol en el último representó el 25,6%, el consumo de cualquier sustancia ilícita en el último año fue del 4,6%. El reporte consolidado del SUICAD muestra que la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas es de 15,4 años, el consumo se presenta en un 9,5% en el sexo femenino y 90,5% en el masculino, 98% heterosexuales, el 30% abandonó los estudios y el 59,6% no estudia, el 80,2% son solteros y el 12,3% casados. El 48,7% de los casos tiene trabajo informal. Los indicadores descritos en uso de sustancias psicoactivas y salud mental sugieren la necesidad de modificar los planes de salud mental territoriales con programas eficaces que permitan detectar y prevenir un cuadro psicopatológico infantil y así como la detección, tratamiento y rehabilitación de aquellos que han desarrollado un trastorno mental, incluyendo su núcleo familiar en especial sus cuidadores.

Pese a contar con un Plan Departamental Integral para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y de una estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental, en los municipios de San Luis de Sincé, Sincelejo, Sampués, Los Palmitos, Corozal, Santiago de Tolú, Tolviejo y Coveñas, además de la implementación de un centro de escucha en la Institución Educativa Víctor Zubiría del municipio de Colosó, se hace

necesario promover la implementación de éstas y otras estrategias en el resto del territorio para que contribuyan al bienestar psicosocial de la población sucreña.

La dimensión **ámbito laboral** es uno de los componentes con menos desarrollo dentro de los componentes de los planes y proyectos en salud. La encuesta nacional de salud mental 2015 analizó las horas de trabajo en la población colombiana, según este informe para la región atlántica la población de 18 a 44 años debería trabajar un promedio semanal de 33,5 horas, en cambio se trabajan 46,1 horas, representando un exceso de 12,6 horas a la semana. La población de 45 y más años deberían trabajar un promedio semanal de 35,9 horas, en cambio se trabajan 47,6 horas, excediendo en 11,7 horas a la semana. Esta situación favorece la presencia de trastornos mentales producidos por el estrés laboral y al poco tiempo libre que disponen para mejorar su salud mental (Ministerio de salud y Protección Social, 2015). El ausentismo laboral es del 6,6% (IC 4,7-9,2) en la población de 18 a 44 años, sin reportar diferencias con personas que padecen trastornos. Durante el año 2018, la población ocupada se incrementó en 5,5% respecto al año anterior, lo que significa cerca de 20.350 nuevos ocupados en el territorio departamental. El 15,8% de los ocupados cotizó al sistema

de seguridad social, frente al año 2017, este indicador permaneció sin cambios.

Este determinante intermediario se aborda desde la seguridad laboral y la incidencia de accidentes en el trabajo y de enfermedades relacionadas con el trabajo. Los datos estadísticos de riesgos laborales con corte a septiembre de 2019, el Sistema General de Riesgos Laborales registró un total de 4.624 empresas afiliadas al sistema aumentando en 942 frente al 2016 (3.682) con 44,628 trabajadores dependientes afiliados (84%) mayoritariamente de los sectores de educación y salud, el sector comercio disminuyó su participación; 3.287 trabajadores independientes afiliados (6%) principalmente en la administración pública y defensa aumentaron en 2.097 afiliados frente al 2016 (1.190), 3.287 estudiantes afiliados (9%).

Estadísticas de riesgos laborales según sector económico. Departamento de Sucre, septiembre de 2019.

Sector económico	Nro empresas afiliadas SGRL	Nro trabajadores dependiente afiliados SGRL	Nro estudiantes afiliados SGRL	Nro trabajadores independientes afiliados SGRL	Nro presuntos AT	Nro AT sucedidos
Administración Pública y Defensa	112	4.152	546	1.212	8	5
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	229	933	6	121	11	7
Comercio	1.084	4.937	79	133	21	15
Construcción	696	4.019	14	132	17	13
Educación	150	6.840	4.070	198	5	7
Eléctrico, gas y agua	21	476	4	9	4	3
Financiero	84	256	10	36	0	0
Hoteles y restaurantes	230	1.813	4	27	5	5
Industria Manufacturera	226	1.793	34	60	7	6
Inmobiliario	729	5.333	50	243	25	22
Minas y canteras	13	243	0	2	2	2
Pesca	7	3	0	1	0	0
Servicio Doméstico	279	289	0	2	0	0
Servicios comunitarios, sociales y personales	253	3.896	46	477	4	5
Servicios sociales y de salud	296	6.864	146	458	42	39
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	215	2.781	16	176	19	14
Total general	4.624	44.628	5.025	3.287	170	143

Fuente: Dirección de regulación de la operación del aseguramiento en salud, riesgos laborales y pensiones del Ministerio de Salud y Protección Social.

A 2016 existen 5 empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes, las cuales disminuyeron en comparación con la vigencia anterior, el 2% de las habitantes están ocupados formalmente respecto a la población total. Para ese año en el municipio había 2.301 trabajadores cotizantes aumentando en 398 respecto a la vigencia anterior. Los hombres aportan la mayor proporción (53,7%), le siguen las mujeres con el 46,3%.

La falta de políticas públicas que fortalezcan y fomenten las organizaciones sociales y económicas (Cooperativas, gremios y asociaciones), poco apoyo a las microempresas, ausencia de incentivos para la creación de empresas, el débil compromiso de todos los sectores (gubernamentales, sociales y económicos) en la generación de empleo, la vinculación de personal a través de formas precarias de contratación laboral, en aumento de la llegada de emigrantes que por falta de oportunidades laborales, homologación, acreditación y convalidación de título de formación académica, la baja remuneración de la mano de obra no calificada, hace que aumente progresivamente el sector informal de la economía (96%), predominando el mototaxismo, vendedores ambulantes, semiestacionarios, estacionarios y trabajadoras sexuales inciden en el comportamiento de los indicadores descritos, agravado por la pandemia a causa del Coronavirus COVID 19 el cual incrementó el desempleo por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio declarado por el gobierno nacional ha impactado negativamente la economía por el cierre temporal o definitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas debido a la difícil situación que está viviendo el aparato productivo del país, generando el aumento de la inseguridad, marginación social

(pobreza), desigualdad asociada a condiciones de trabajo precario, bajos ingresos, inestabilidad laboral, ausencia de derechos laborales, adicionalmente es insuficiente la vigilancia y trabajo articulado por parte de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales – SGRL.

La **seguridad alimentaria y nutricional** tiene varios componentes, dentro de éstos la prevalencia de la lactancia materna total tiene una media de 13,1 meses, la exclusiva y la predominante fue de 0,5 meses lo cual se considera un factor de riesgo para la salud infantil, en especial en el menor de 1 año. El bajo peso al nacer (global y a término) muestran valores relativamente más bajos, pero sin diferencia estadísticamente significativa frente al país, el 9,09% de los casos se presenta en indígenas y el 7,41% son afrocolombianos. Los municipios de San Benito Abad (12,3%), Buenavista (11,8%), Los Palmitos (11,7%), Galeras (11,1%), San Juan De Betulia (11,1%), Chalán (10,3%), Corozal (10,2%), Tolú Viejo (10,0%), Sampués (10,0%), Caimito (9,9%), Morroa (9,9%) presentaron los porcentajes más altos de bajo peso al nacer a término.

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018, el 79,6% de los niños de 2 o más años consumen bebidas azucaradas. La prevalencia de la

desnutrición global en menores de 5 años se encuentra en 4.9% y la desnutrición crónica en 11%, la prevalencia de la obesidad en hombres de 18 a 64 años está en el 33% y en las mujeres de 15 a 49 años en el 58%. La prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas de 6 meses a 4 años se sitúa en el 16%. Al Sistema de Vigilancia en Salud Pública se reportaron un total de 205 casos de desnutrición aguda en menor de 5 años. Los cinco municipios con las mayores prevalencias por 100.000 menores de 5 años fueron: Caimito (1.643,0), Chalán (1.312,9), Los Palmitos (754,5), Ovejas (594,1) y La Unión (565,0). El porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumen frutas diariamente (ENSIN 2010) fue del 72,6%, y el consumo de verduras y hortalizas estuvo en 28%.

El 15,5% de los hogares presentan barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia y el 5,3% de los hogares tienen barreras de acceso a los servicios de salud y el 1,2% de los adultos mayores se sienten discriminados por su edad en los servicios asistenciales de salud (consultorio u hospital).

La mortalidad por desnutrición en menor de 5 años ha mostrado una tendencia descendente. A 2017 la tasa se estimó en 4,7 y en comparación con el año anterior se registró una disminución del -50,15%.

Lo anterior es explicado por la falta de implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el departamento, la débil respuesta institucional frente a las acciones de inspección, vigilancia y control de la cadena alimentaria hace que la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos en cantidad y calidad permanente estén afectados (cárnicos, lácteos, cereales oleaginosos, frutas y verduras). Se deben fortalecer los programas existentes que apoyen la seguridad alimentaria y nutricional en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes, mujer gestante, adultos mayores y poblaciones étnicas y vulnerables y la certificación de instituciones como Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque Integral-IAMII, las Salas Amigas de la Familia Lactante – SAFL en cumplimiento de la Ley 1823 de 2017 y el proceso de conversión de los programas Madre Canguro.

En la dimensión Salud Ambiental, se vigilan cuatro grandes componentes: factores de riesgo, físicos, químicos, del consumo y biológicos. Debe tenerse en cuenta que la economía del Departamento de Sucre se basa en la ganadería de especies mayores y menores, y como segunda la agricultura (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2016), lo que genera que

el 65,7% del territorio se utilice para producción agropecuaria, perjudicando territorios ambientales y originando conflicto en el uso del suelo afectando negativamente los programas de seguridad alimentaria y nutricional, los entornos saludables, la gestión integral de residuos sólidos y de las zoonosis (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012). El monitoreo de las dinámicas de puntos de calor asociadas a incendios provocados o no han aumentado exponencialmente entre 2018 y 2019, especialmente al norte y sur del departamento, generando aumento de las enfermedades respiratorias (IDEAM, 2019). La presión que las actividades ganaderas hacen sobre la demanda hídrica debe ser revisado con prioridad por cuanto el agua es un recurso limitado, con efectos directos en el medio ambiente y la salud, gran parte del territorio departamental presenta una vulnerabilidad a la escasez moderada a alta (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2010). Los principales generadores de gases de efecto invernadero son las actividades ganaderas debido a la fermentación entérica y gestión de estiércol (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015) y el cambio climático provocarían aumento en las olas de calor, incendios forestales y desastres naturales con efectos de contaminación atmosférica, del agua y alimentos, proliferación de

enfermedades transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria, conflicto por escases de recursos, desplazamientos forzados y enfermedad mental (Watts N., 2015), aumento en las defunciones por enfermedades cardiovasculares y respiratorias, sobre todo entre en la primera infancia y las personas mayores.

Los niveles de polen y otros alérgenos también son mayores en caso de calor extremo, provocando un aumento de la atención en salud por asma. El departamento de Sucre está en mora de formular e implementar Plan Integral de Adaptación del Cambio Climático Territorial – PIGCCT que mitigue sus efectos en la salud.

Una mayor intensidad en las lluvias por el fenómeno de la Niña o en época de invierno puede causar desplazamiento de personas y efectos en la salud, como ya se ha visto un aumento en los trastornos mentales, enfermedades transmisibles (afectaciones de la piel, enfermedad diarreica, enfermedad respiratoria aguda (ERA), enfermedades transmitidas por insectos vectores) y lesiones de causa externa como ahogamientos, también daños en las viviendas y perturbaciones del suministro de servicios médicos, agua potable, entre otros. Debilidades en el saneamiento básico provocan la migración y reproducción de roedores en

busca de alimentos y refugio, lo cual se constituye en factor de riesgo que favorecería la contaminación con orina de los alimentos y utensilios con un alto riesgo de contraer Leptospirosis, debilidades en campañas de información y educación, acciones de inspección, vigilancia y control hacia a la comunidad y sector económico deben fortalecer actividades de saneamiento, limpieza y desinfección permanente en los entornos donde se almacene y preparen alimentos, más aún por la situación de la pandemia por COVID-19.

La insolación medida en el departamento de Sucre registra un promedio de 2.042 horas anuales estando un 47% por encima al promedio nacional (42.4%), la radiación ultravioleta generada se ha clasificado como una exposición alta y peligrosa, de acuerdo con las especificaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La problemática anterior es relevante por cuanto una de las actividades principales son el trabajo del campo, ventas ambulantes y el mototaxismo (informal), que expone a los sujetos a cáncer y envejecimiento prematuro de la piel, cataratas y otros daños oculares, daños e incluso supresión del sistema inmunitario, alergias, reacciones y desarrollo de hipersensibilidad.

Dentro de la vigilancia de los factores de riesgo químicos, se encuentra el programa de organofosforados y carbamatos, en el cual se encontró que un 28% de los individuos expuestos a plaguicidas presenta niveles altos y la contaminación por mercurio en las subregiones de la Mojana y el San Jorge, producto de la minería del oro en la cuenca del Río Cauca son preocupantes, probablemente estas sustancias estarían relacionadas con el aumento en las malformaciones congénitas que se sitúan como primera causa de mortalidad neonatal; situación que requiere mayores acciones de inspección, vigilancia y control intersectorial.

La vigilancia de factores de riesgo biológicos presenta debilidades, si bien el Departamento ha estado libre de casos de rabia humana desde hace más de diez años, a partir del 2018 se ha observado una mayor concentración de la circulación del virus de la rabia silvestre (transmitida por murciélagos hematófagos) en menos unidades geográficas y con una mayor frecuencia que el resto del país por la migración del vector debido a la interferencia del ser humano en su habitat, lo aumenta el riesgo de trasmisión al humano (Instituto Nacional de Salud, 2018), por ello la importancia de contar con un programa de control de zoonosis fortalecido que permita una cobertura de vacunación

antirrábica canina y felina útil y al menos en el 85%, pese a las limitaciones administrativas y financieras, a 2019 se logró una cobertura del 91%. Así mismo, las agresiones provocadas por animales potencialmente transmisores de rabia van en aumento, en especial por perros debido a la ausencia de una política pública de bienestar animal y de la infraestructura necesaria, estas presentaron una incidencia de 251,64 casos por cada 100.000 habitantes.

Dentro de la vigilancia de los factores de riesgo físicos, solo el 20% de los sistemas de abastecimiento de agua rurales se inspeccionan y el 54% de los municipios presentan índices altos de abastecimiento y de buenas prácticas sanitaria, como consecuencia, el índice del riesgo de la calidad del agua se encuentra en 13.2, considerado peligroso para la salud, de esta manera solo el 32% de la población sucreña cuenta con agua apta para su consumo. Los 21 sistemas de tratamiento de aguas residuales y con sistemas de manejo de residuos sólidos solo 16% de la población no tiene garantizado el buen manejo de las aguas residuales. Solo el 18% de los sujetos de acciones de inspección, vigilancia y control en edificaciones como hoteles, moteles, centros de abastos, entre otros, cuentan con concepto sanitarios favorables. La Encuesta Nacional de Calidad de Vida

2018 muestra que el entre un 30-40% de la población percibe la existencia de problemas ambientales debido a la presencia de basuras en las calles, caminos, senderos y espacios públicos, más del 25% (alto) de las viviendas resultaron afectadas por contaminación del aire y más del 70% de las viviendas están afectadas por presencia de insectos y roedores.

En la vigilancia en alimentos y bebidas como factores de riesgo del consumo, para el 2019 solo el 12,1% de los expendios de alimentos vigilados cuentan con concepto sanitario favorable. Los brotes por enfermedades transmitidas por alimentos y agua se presentaron principalmente en los municipios de Sincelejo, Corozal, Ovejas, Sincé, Tolú, Coveñas, Coloso, San Pedro, Sampués, El Roble y Morroa, los cuales se originaron debido a las malas prácticas de manufactura (BPM), principalmente en la elaboración del queso con métodos artesanales.

La falta de un sistema de información georreferenciado e integrado para salud pública, estrategias de vigilancia de base comunitaria, talento humano, logística y conectividad insuficientes lo que retrasa la notificación de eventos de salud pública y por ende las intervenciones oportunas, además que éstas se hacen de manera desarticulada, en especial en

las zoonosis. Por ello es necesario reforzar las acciones de inspección, vigilancia y control, así como los sistemas de información en salud ambiental con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados, pero debilidades en la gestión administrativa y financiera de la Secretaría de Salud no permite el cumplimiento cabal de las actividades misionales.

Problemática en Laboratorio de Salud Pública, el cierre del área de análisis fisicoquímicos por el INS y de alimentos del Laboratorio Departamental de Salud Pública por parte del INVIMA solo ha permitido la evaluación de 2 de los 34 parámetros normativos para el agua de consumo humano. Además de la contratación extemporánea e inoportuna del talento humano de apoyo, redundando en el no cumplimiento reiterado de las acciones misionales y generando sanciones por parte de los organismos de control, por lo cual se hace necesario contar con una construcción física y dotación de equipos que permita apoyar la vigilancia y control en salud pública. La crisis generada por COVID-19 requiere una adecuación interna y realizar convenios para contar con el procesamiento de muestras y la generación de resultados oportunamente.

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

Las autoridades sanitarias del nivel departamental y municipal no están fortalecidas para que cumplan de manera óptima con las funciones de regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud; lo cual hace que no desarrollen capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de salud y que desde el sector de acuerdo a sus competencias se pueda afectar positivamente los determinantes sociales y económicos. Lo anterior explica que el porcentaje de ejecución de recursos de Sistema General de Participaciones SGP salud Pública que mide la eficacia Financiera haya sido del 62.88% en el 2019. Situación que es agravada por debilidades administrativas en la estructura de la Secretaría de Salud Departamental, toda vez que no existe un área o referente de contratación, falta de corresponsabilidad de todos los sectores y actores, la carencia de un modelo de atención integral en salud en especial para zonas rurales y con enfoque ethnocultural y diferencial, débiles procesos de inspección, vigilancia y control sanitario, talento

humano insuficiente y poco calificado, laboratorio de salud pública con debilidades en su infraestructura, insumo y procesos, poca aplicabilidad de ley de archivos, red de prestadores de servicios de salud insuficientes, falta de sistemas de información integrados, zona rural dispersas y de difícil accesibilidad geográfica, la baja implementación de la política de participación social en salud.

En resumen, la problemática de salud se centra en las dificultades en el acceso, prestación y gobernanza en los servicios de salud causado por i) una prestación con carencias en la calidad y oportunidad, ii) registros clínicos deficientes por falta de sistematización, iii) debilidades en los procedimientos para la movilidad entre regímenes, iv) la afiliación al SGSSS de población vulnerable y/o migrante, lo que genera una remanencia persistente de ésta generando una exclusión social; v) baja gobernanza de la autoridad sanitaria que es consecuencia de una estructura orgánica que no responde plenamente a las competencias actuales, vi) insuficiente logística y talento humano operativo, vii) debilidades en la apropiación y ejecución de recursos específicos del sector, viii) la desarticulación en la gestión de la salud pública intra e intersectorial, ix) sumado a la débil voluntad política y administrativa para apropiación de las normas y lineamientos causando una

ineficiente gestión administrativa y financiera en salud, aumento de la deuda pública, de la enfermedad y muerte en la población general, en especial en aquellos grupos más vulnerables.

El Índice de Necesidades en Salud - IDNS ofrece una distribución geopolítica de los niveles de necesidad en salud y representa la posición que cada municipio tendría en relación con el resto al municipio con menores desigualdades. Los resultados obtenidos indican que los municipios de Ovejas, Coveñas, El Roble, Corozal, Santiago de Tolú y La Unión presentan mayores IDNS con respecto al resto del Departamento. Estos municipios serían los candidatos principales para recibir intervenciones, teniendo en cuenta la voluntad política y capacidad resolutoria entre otras.

Índice de necesidades en salud resultante por municipio. Departamento de Sucre, 2019.

Municipio	Puntajes	Convenciones
70204 - Colosó	- 22,58	Rojo: municipios ubicados en el cuartil 25
70418 - Los Palmitos	- 20,29	
70678 - San Benito Abad	- 15,31	

70523 - San Antonio de Palmito	- 14,87	(0-25) o con más INS.
70110 - Buenavista	- 12,57	Naranja: municipios ubicados en el cuartil 50 (26-50).
70771 - Sucre	- 12,17	
70823 - Tolúviejo	- 8,06	
70713 - San Onofre	- 4,34	
70670 - Sampués	- 3,66	
70708 - San Marcos	- 1,98	Amarillo: municipios ubicados en el cuartil 75 (51-75).
70473 - Morroa	1,23	
70717 - San Pedro	1,76	
70820 - Santiago de Tolú	3,72	
70429 - Majagual	3,95	
70702 - San Juan de Betulia	4,13	
70400 - La Unión	6,49	Verde: municipios ubicados en el cuartil 100 (76-100) o con menos INS.
70235 - Galeras	6,59	
70742 - San Luis de Sincé	6,78	
70221 - Coveñas	7,37	
70001 - Sincelajo	8,54	
70265 - Guaranda	8,66	
70215 - Corozal	9,36	
70124 - Caimito	10,50	
70508 - Ovejas	10,73	
70233 - El Roble	12,20	
70230 - Chalán	13,82	

Fuente: Análisis de la Situación de Salud del Departamento de Sucre - ASIS 2019.

El reporte consolidado SUICAD para el periodo 2005-2018, en el cual hay 1.331

personas muestra lo siguiente, se aclara que una persona puede aplicar para uno o varias condiciones, por lo tanto, la suma no necesariamente es el 100%.

- o La edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas es de 15 años.
- o Casos de consumo de SPA según sexo: femenino 126 casos (9,5%), masculino 1.205 casos (90,5%).
- o Casos de consumo de SPA según condición escolar: abandono de estudio 403 casos (30,3%), actualmente estudia 123 casos (9,2%), actualmente no estudia 793 casos (59,6%), sin dato 12 casos (0,9%).
- o Casos de consumo de SPA según fuente de ingreso en los últimos 6 meses: contrato a término fijo 13 casos (1,0%), contrato indefinido 7 casos (0,5%), contrato por días 51 casos (3,8%), ilegalidad 47 casos (3,5%), jubilado/pensionado 1 casos (0,1%), mendicidad 29 casos (2,2%), sostenimiento familiar 177 casos (13,3%), trabajo informal 648 casos

(48,7%), otro 277 casos (20,8%), sin dato 81 casos (6,1%).

- o Casos de consumo de SPA según nivel educativo: no fue a la escuela 50 casos (3,8%), primaria completa 132 casos (9,9%), primaria incompleta 337 casos (25,3%), secundaria completa 131 casos (9,8%), secundaria incompleta 648 casos (48,7%), universidad completa 2 casos (0,2%), universidad incompleta 10 casos (0,8%), sin dato 1 casos (0,1%).
- o Casos de consumo de SPA según ocupación: desempleado 282 casos (21,2%), desocupado 390 casos (29,3%), estudiante 82 casos (6,2%), hogar 23 casos (1,7%), ilegalidad 24 casos (1,8%), informalidad 289 casos (21,7%), prostitución 4 casos (0,3%), trabajador 196 casos (14,7%) y sin dato 41 casos (3,1%).

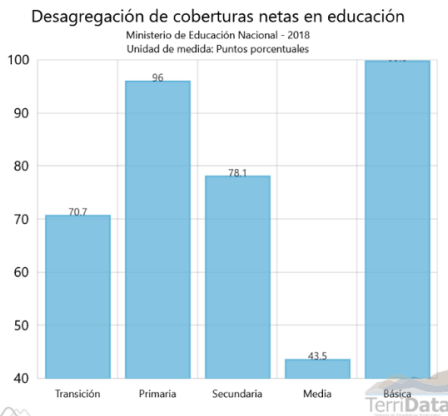
Ver programas 16: Salud universal, 17: Salud pública prioritaria y diferente, 18: Sucre con autoridad sanitaria y ambiental y 19: COVID-19 una oportunidad en la salud.

Educación

El desarrollo de una sociedad está directamente relacionado con la cobertura y calidad de la educación a la que sus habitantes tienen acceso. La educación aporta en la construcción de ciudadanos incluyentes, respetuosos de las diferencias y que participan en las decisiones públicas.

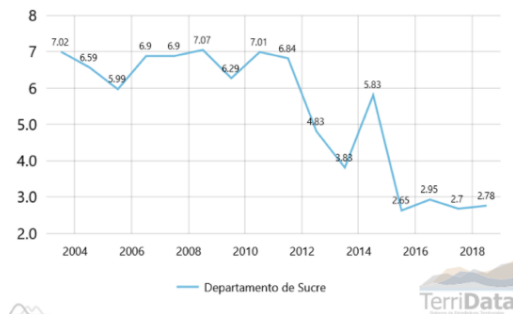
El diagnóstico de educación se basa en la información relacionada con i) cobertura, ii) calidad, iii) analfabetismo iv) educación superior y v) impacto por COVID 19.

Pese a los esfuerzos de todos los niveles de gobierno por alcanzar cobertura universal, el Sucre la educación media es del 43,5 % lo que refleja una alta deserción pues la cobertura de educación secundaria es de 78,1 % y primaria de 96 %.



La tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media para el periodo 2004 – 2018 evidencia mejoras, no obstante, el porcentaje debería ser cero.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media.
Fuente: Terridata.



Como aspecto determinante para mantener la cobertura, se encuentra la garantía a la **alimentación escolar**.

Para las vigencias 2016 y 2017 se atendieron 97.293 educandos, en el año 2018, se realizó la operación del programa por 104 días, con una cobertura de 74.000 estudiantes y durante la vigencia 2019, se atendieron 58.550 estudiantes, por el termino de 155 días calendario académico.

La vigencia 2020, se ha tomado un año atípico debido a la **COVID 19**. La cobertura de atención depende del número de días del calendario académico y la asignación de recursos; en consecuencia, se pretendía atender a 44.070 alumnos en 136 días con el Programa de Alimentación Escolar regular, con raciones alimenticias preparadas en sitio e industrializadas.

Como respuesta a la situación, mediante el Decreto legislativo N° 470 del 24 de marzo de 2020, se permitió que la alimentación escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

En el desarrollo de las mesas realizadas con estudiantes y comunidad en general, se presentó como inconformismo la calidad y cantidad de los complementos alimentarios entregados en años anteriores.

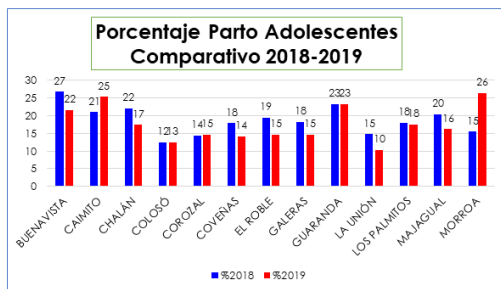
Otro elemento directamente relacionado con la cobertura es el **transporte escolar**, al respecto, los recursos para sufragar los gastos de contratación de este servicio son girados desde el Ministerio directamente a las Alcaldías de cada municipio, responsables de contratar el servicio con las empresas transportadoras, legalmente establecidas en el territorio nacional para tal fin.

Para la vigencia 2019 se beneficiaron 10.185 estudiantes en el área urbano y 18.608 en el área rural mediante buses, busetas y lanchas.

Los municipios de Chalán y San Juan de Betulia no contratan el servicio de transporte escolar, precisando que Chalán cuenta con ruta de buses de propiedad de la Alcaldía.

Uno de los aspectos que genera deserción escolar es el **embarazo adolescente**. De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud Departamental, Sucre tiene altos índices de embarazos en adolescentes estando en un 22.2%, por

encima de la media nacional que es 17.1%. La mayoría de municipios están llegando a porcentajes que alcanzan hasta el 30% de embarazos. De 100 mujeres que salen en embarazo, 30 son adolescentes. La situación es preocupante en municipios como San Onofre, Coveñas, San Marcos, Betulia y Palmito puesto que registran alto porcentajes de partos mujeres menores de 19 años.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental
Una de las dificultades al respecto, es no contar con información generada desde los establecimientos educativos la Secretaría de Educación, para poder conocer a profundidad las condiciones y posibles causas de los embarazos no planeados.

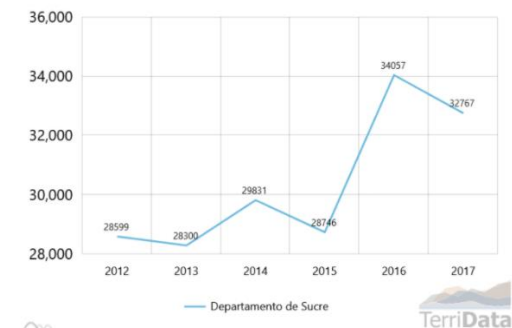
Es evidente la necesidad de fortalecer las escuelas para desarrollar los proyectos **Pedagógicos de Educación para la Sexualidad**, para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos

sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.

Con el propósito de ampliar la cobertura, desde el 2017 se viabilizaron 20 establecimientos educativos para la implementación de la **jornada única en el departamento**. Sin embargo, no ha sido posible la puesta en marcha el programa, dadas la debilidades financieras existentes para asumir las contrapartidas requeridas en componentes como infraestructura, alimentación escolar, dotación y recursos humanos, es decir, que a 2020 **no hay ningún establecimiento que implemente la jornada única**, lo que lleva además a un uso inadecuado del tiempo libre y menor dedicación al estudio.

En materia de educación con **enfoque diferencia étnico**, hubo un incremento considerable en el año 2016, frente a las vigencias anteriores y en el año 2017 llega a una cobertura 32.767 personas.

Matrícula étnica oficial 2012- 2017 Personas matriculadas



Con respecto a la **población con discapacidad**, del 100 % de personas con discapacidad registradas, solo el 15 % (3602) asisten a establecimientos educativos. El 49,18 % (11 897) sabe leer y escribir, y el 50,8 % (12 289) no sabe leer y escribir.

Solo el 7,4 % (1800) de personas con discapacidad culminaron sus estudios de bachillerato. Según el SIMAT, el número de estudiantes caracterizados con algún tipo de discapacidad, matriculados en establecimientos educativos estatales (públicos) durante la vigencia 2018 en el departamento, fue de 1552.

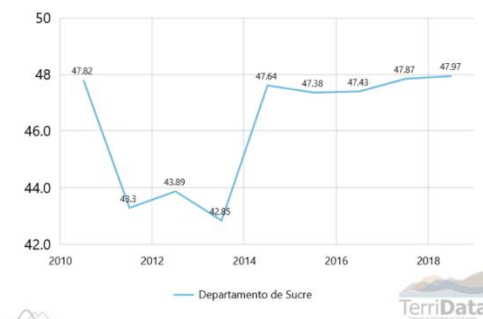
Del total de personas con discapacidad, el 11 % se encuentra matriculado en preescolar, el 47 %, en primaria, el 32 %, en secundaria, y el 10 %, en educación media, lo que refleja la gran dificultad que tiene esta población para acceder a

la media y posteriormente para hacer el tránsito a la educación superior.

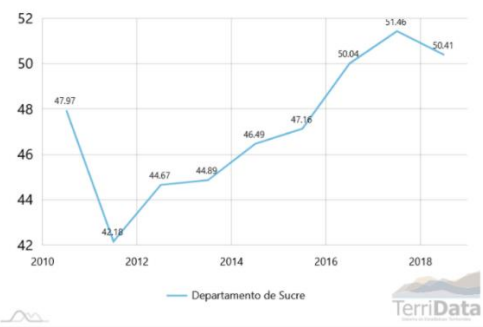
Algunas barreras identificadas en atención al Decreto 1421 del 2017, es que las instituciones educativas no cuentan con el acompañamiento permanente por parte de profesionales de apoyo, un gran porcentaje de personas con discapacidad de la zona rural no accede a una oferta de educación inclusiva, las familias de las personas con discapacidad no tienen claridad frente a su rol y las formas de participación para la inclusión de personas con discapacidad y el material didáctico no responde a las necesidades y al apoyo de las personas con discapacidad.

Ahora bien, con respecto a los resultados en las Pruebas Saber 11 – Matemáticas, en los últimos años han sido constantes con una puntuación de 47.

Puntaje promedio de Pruebas Saber 11- Matemáticas.



Puntaje promedio de Pruebas Saber 11- Lectura crítica.



Por su parte, los resultados en lectura crítica han mejorado, pero se mantienen por debajo del promedio nacional.

Pruebas saber 3° 5° y 9° lenguaje y matemáticas

Al comparar los resultados de las pruebas Saber de lenguaje del año 2016 con el

año 2017 del grado 3°, se evidencia un desmejoramiento, debido al aumento del porcentaje de estudiantes en los niveles de insuficiente y mínimo, al pasar de 57% a 67% y la disminución del porcentaje de estudiantes en satisfactorio y avanzado, al pasar de 43% a 33% respectivamente.

Saber 3° 2016		Saber 3° 2017	
Lenguaje 3°	Promedios	Lenguaje 3°	Promedios
Insuficiente y mínimo	57%	Insuficiente y mínimo	67%
Satisfactorio y avanzado	43%	Satisfactorio y avanzado	33%

Comparados los resultados de lenguaje grado 5°, del año 2016 con el 2017 se evidencia un desmejoramiento dado a que el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño Insuficiente y Mínimo, pasó de 62% al 73% y los niveles Satisfactorio y Avanzado bajaron del 38 % al 28%.

Saber 5° 2016		Saber 5° 2017	
Lenguaje 5°	Promedios	Lenguaje 5°	Promedios
Insuficiente y mínimo	62%	Insuficiente y mínimo	73%
Satisfactorio y avanzado	38%	Satisfactorio y avanzado	28%

Al comparar los resultados de lenguaje del grado noveno de los años 2016 con 2017, se evidencia que hubo mejoría puesto que el porcentaje de estudiantes de Insuficiente y Mínimo bajó de 73% al 64% y aumentó en los niveles Satisfactorio y Avanzado de 27% a 36%.

Saber 9° 2016		Saber 9° 2017	
Lenguaje 9°	Promedios	Lenguaje 9°	Promedios
Insuficiente y mínimo	73%	Insuficiente y mínimo	64%
Satisfactorio y avanzado	27%	Satisfactorio y avanzado	36%

Con relación a la prueba de matemáticas se presenta lo siguiente:

Comparados los resultados de la prueba de matemáticas grado 3° de los años 2016 y 2017, se evidencia un desmejoramiento porque aumentó el porcentaje de estudiantes de Insuficiente y Mínimo, es decir de 57% pasó al 63% y los niveles Satisfactorio y Avanzado bajaron del 43% al 36% respectivamente.

Saber 3° 2016		Saber 3° 2017	
Matemáticas 3°	Promedios	Matemáticas 3°	Promedios
Insuficiente y mínimo	57%	Insuficiente y mínimo	63%

Satisfactorio y avanzado	43%	Satisfactorio y avanzado	36%
--------------------------	-----	--------------------------	-----

Al comparar los resultados de la prueba de matemáticas grado 5° de los años en mención, se evidencia un retroceso debido a que aumentó el porcentaje de estudiantes en los niveles de Insuficiente y Mínimo, pasó de 75% al 85% y disminuyó los niveles satisfactorio y avanzado de un 24% pasó al 10%.

SABER 5° 2016		SABER 5° 2017	
MATEMÁTICAS 5°	PROMEDIOS	MATEMÁTICAS 5°	PROMEDIOS
INSUFICIENTE Y MINIMO	75%	INSUFICIENTE Y MINIMO	85%
SATISFACTORIO Y AVANZADO	24%	SATISFACTORIO Y AVANZADO	10%

Comparados los resultados de la prueba de matemáticas grado 9° de los años 2016 y 2017 se evidencia una decadencia ya que aumentó el porcentaje de estudiantes ubicados en los niveles de Insuficiente y Mínimo, de 81% pasó 88% y en los niveles satisfactorio y avanzado bajaron de 20% a 13% respectivamente.

SABER 9° 2016	SABER 9° 2017
---------------	---------------

MATEMÁTICAS 9°	PROMEDIOS	MATEMÁTICAS 9°	PROMEDIOS
INSUFICIENTE Y MINIMO	81%	INSUFICIENTE Y MINIMO	88%
SATISFACTORIO Y AVANZADO	20%	SATISFACTORIO Y AVANZADO	13%

Es de anotar, que los promedios de la ETC Sucre están por debajo de los promedios del País en todas las áreas evaluadas de los años mencionados. Además, para el año 2018 no se realizaron las pruebas Saber 3°, 5° y 9°; en el año 2019 se realizó un pilotaje a nivel de País donde participaron cinco establecimientos de Sucre, a la fecha no hay resultados.

Análisis comparativo de resultados pruebas saber 11° años 2018 - 2019 etc. sucre y sucre versus nación

Comparados los resultados de las pruebas Saber 11 de los años 2018 y 2019, de la ETC Sucre, se evidencia que los promedios de Lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés, desmejoraron con relación al año 2018, como se evidencia en la siguiente tabla:

PROMEDIO POR ÁREAS	SUCRE 2018	SUCRE 2019
Lectura crítica	49	47.2

Matemática	47	45,4
Sociales y ciudadanas	45	40,5
Ciencias naturales	47	44,3
Inglés	46	41,5

Comparativamente con los resultados con la Nación, Sucre tiene promedios por debajo en Lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés, siendo sociales y ciudadanas la prueba con menor promedio, cuarenta puntos cinco (40,5) y lectura crítica la de mayor promedio, con cuarenta y siete puntos dos (47,2). Ver tabla comparativa Sucre versus Nación.

Nota: los promedios se miden en un a escala de 0 a 100 puntos.

El acceso a computadores (terminal o dispositivo electrónico) ha disminuido considerablemente en los últimos años,

Proporción de Niños por terminal y/o dispositivo electrónico. Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

Año	Número de dispositivos
2012	24
2013	22
2014	12
2015	6
2016	5

2017	5
2018	4
2019	4

La tasa de reprobación

La tasa de reprobación consiste en la proporción de alumnos que en el año lectivo no adquirieron las competencias necesarias para matricularse en el grado siguiente.

En el departamento de Sucre esta tasa presenta su punto más alto en el año 2018 con un 9,33% y la más bajo en el año 2017 con el 2,70%, presentando un incremento del 6,63% entre las fechas comparativas como lo muestra la tabla.

2015	2016	2017	2018
3,30%	2,95%	2,70%	9,33%

Esto puede responder a la aplicabilidad del Decreto 1290 de 2009 por el cual se faculta al docente para que repruebe el número de estudiantes que corresponda sin tener en cuenta ningún porcentaje de reprobación.

Una de las principales dificultades del departamento es el alto índice de analfabetismo, que pese a mejoras en los últimos años, sigue siendo uno de los más altos del país.

Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años, 2014 – 2018.



Frente a la educación superior, el departamento registra una matrícula

PROMEDIO POR ÁREAS	SUCRE 2018	NACION 2018
Lectura crítica	47,2	50,6
Matemática	45,4	48,9
Sociales y ciudadanas	40,5	44,7
Ciencias naturales	44,3	46,8
Inglés	41,5	46,6

total de 23.619 en educación superior, lo que representa un 0.98% de la matrícula total del país, que es de 2.408.041. De esta, 23.301 son de pregrado y 318 de posgrado. La tasa de cobertura bruta es de 28,2% y la tasa de tránsito inmediato a **educación superior es de 34,4%** muy por debajo de las tasas de cobertura bruta y de tránsito inmediato del nivel nacional que son de 52% y 38,7% respectivamente.

Resumen de Estadísticas - 2018	Dpto	Nación
Matrícula total de educación superior	23.619	2.408.041
Matrícula en programas de pregrado	23.301	2.234.962
Matrícula en programas de posgrado	318	173.079
Tasa de cobertura bruta en educación superior	28,2 %	52,0 %
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	34,4 %	38,7 %

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

Tasa de cobertura bruta en educación Superior en Sucre

Tasa de Cobertura	2016	2017	2018
Departamento	26,8%	30,1%	28,2%
Nacional	51,5%	52,8%	52,0%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

La tasa de tránsito inmediato a educación superior registra un 31,8% en el 2016, 32% en el 2017 y 34,4% en el 2018, frente a un 38%, 42,4% y 38,7% de la Nación en los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

La matrícula oficial ha venido aumentando paulatinamente en el período 2016 al 2018, pasando de 8.434 a 8.758. La privada por su parte pasó de

14.453 en el 2016 a 14.861 en el 2018, para un total de 23.619.

Número de estudiantes matriculados por sector:

Sector	2016	2017	2018
Oficial	8.434	8.677	8.758
Privada	14.453	16.691	14.861
Total general	22.887	25.368	23.619

Fuente: Ministerio de Educación

Matrícula por sexo

Sexo	2016	2017	2018
Hombre	11.178	11.685	10.508
Mujer	11.709	13.683	13.111
Total general	22.887	25.368	23.619

La matrícula de pregrado presenta un crecimiento irregular ya que aumenta de 2016 a 2017, pasando de 22.362 a 24.997, pero baja en el 2018 a 23.301. La matrícula posgradual registra una tendencia a la baja al pasar de 525 en el 2016 a 318 en el 2018.

Matrícula por nivel académico			
Nivel académico	2016	2017	2018
Pregrado	22.362	24.997	23.301
Posgrado	525	371	318
Total general	22.887	25.368	23.619

Página 90 de 399

Fuente: Ministerio de Educación

La matrícula en técnica profesional presenta una tendencia a la baja al pasar de 1.745 en el 2016 a 952 en el 2018 y representa el 4,03% de la matrícula total del departamento de Sucre. Igual sucede con la tecnológica que para los mismos años baja de 3.099 a 2.568 y representa un 10,87 de la matrícula total de educación superior en Sucre.

La matrícula universitaria registra un leve aumento al pasar de 17.518 en 2016 a 19.781 en el 2018 y representa el 83,7% de la matrícula departamental. La matrícula de especialización también presenta tendencia a la baja, al pasar de 420 en el 2016 a 237 en el 2018 y representa el 1,08 de la matrícula total. La matrícula de maestría registra tendencia a la baja al pasar de 105 en el 2016 a 81 en el 2018, representando solo el 0,34 de la matrícula general.

Tabla 1: Número de Estudiantes matriculados por nivel de formación

Matrícula por nivel de formación			
Nivel de formación	2016	2017	2018
Técnica Profesional	1.745	1.463	952
Tecnológica	3.099	3.172	2.568
Universitaria	17.518	20.368	19.781
	8	2	1

Especialización	420	268	237
Maestría	105	103	81
Doctorado	0	0	0
Total, General	22.887	25.368	23.619
	7	8	9

Fuente: Ministerio de Educación

Las carreras que más registran matrículas en Sucre en el 2018 son, en su orden, economía, administración y contaduría con 7.437; ciencias sociales y humanas con 6.606; ingeniería, arquitectura y urbanismo con 3884; ciencias de la educación con 3.503; ciencias de la salud con 941; matemáticas y ciencias naturales con 812; agronomía, veterinaria y afines con 379 y bellas artes con 57.

El comportamiento de la matrícula por metodología se mantiene constante en los programas presenciales y distancia (tradicional), siendo el presencial el de mayor cobertura con 17.397 matriculados en el 2018 y con tendencia a la baja. Llama la atención la manera cómo ha ido creciendo la matrícula en el programa a distancia virtual que pasó de 269 en el 2016 a 1.189 en el 2018.

Estudiantes matriculados por metodología de estudio

Metodología	2016	2017	2018
Presencial	17.608	17.724	17.397

Distancia (Tradicional)	5.010	7.061	5.033
Distancia (Virtual)	269	583	1.189
Total general	22.887	25.368	23.619

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2019.

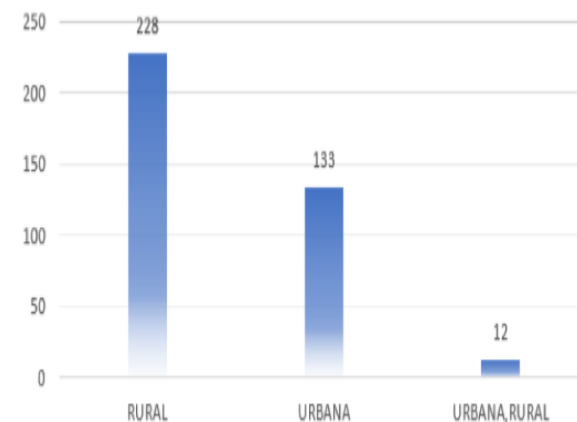
El porcentaje de matrícula en programas de alta calidad es el siguiente: maestría 46,9%, especialización 18,1%, universitaria 19,5%, tecnológica 9,7%, técnica profesional 0%.

Graduados por nivel de formación			
Nivel de Formación	2016	2017	2018
Técnica Profesional	296	696	616
Tecnológica	872	698	652
Universitaria	2.503	2.842	2.639
Especialización	191	208	154
Maestría	13	50	78
Doctorado	0	0	0
Total General	3.875	4.494	4.139

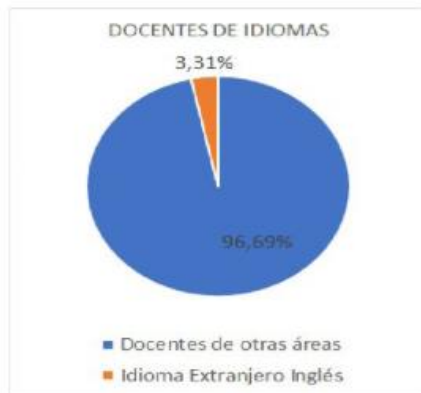
El mapa de **bilingüismo** de Sucre, refleja que el acceso y la calidad a inglés es muy limitado en del departamento.

Algunas IE realizan actividades que potencian y propenden por la práctica y el aprendizaje de la lengua extranjera. Estas varían de acuerdo a la IE y al enfoque en lingüístico de las mismas. Al interior de la SE, se reportan 10 IE que realizan actividades extracurriculares enfocadas al inglés que apoyan la promoción de una cultura bilingüe como la Semana de Inglés y el English Day.

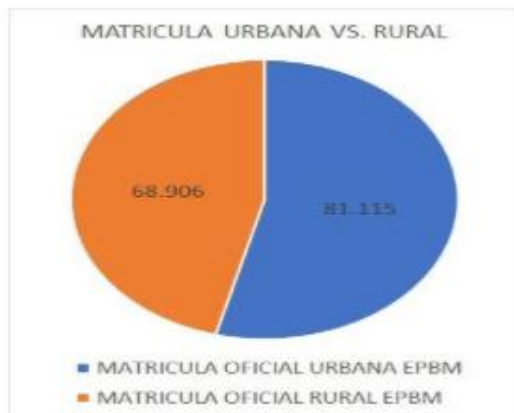
Número de docentes por nivel educativo aprobado SE Sucre.



Distribución de docentes por nivel de enseñanza en los establecimientos educativos



Porcentaje de docentes de inglés sobre el total de docentes en la ETC de Sucre.
Fuente: MEN



Diagnóstico de la articulación sena con la media en el departamento de Sucre proyectada desde el año 2017-2020

AÑO	Municipios articulados	Ee-ieea-ee técnicas	Aprendices	Programas de formación
2017	15	22	1.999	77
2018	15	22	2.225	89
2019	15	25	2.520	126
2020	24	72	4.044	170

Fuente: Tomado POA (plan operativo anual Sena)

Cuadro resumen instituciones educativas articuladas vigencia 2020

Ente territorial	Numero de	Técnicas	Aprendices	Academic	Aprendices
Municipales	13	3	264	10	1.008
Departamentales	49	19	1.216	30	1.556
Subtotales	62	22	1.480	40	2.564
GRAN TOTAL APRENDICES					4.044

En el año 2017 vs 2018 la tendencia se mantuvo igual en cuanto a municipios y EE articuladas con un leve aumento en el número de aprendices y programas de

formación. Para el año 2019 se mantiene el número de municipios articulados, pero aumentan los EE, número de aprendices y programas de formación con respecto al año 2018.

Para el 2020 se observa un incremento en el número de municipios (24) se triplica el número de EE y casi se duplica el número de aprendices.

Colegio amigos del turismo

Este programa tiene como propósito generar cultura turística en la sociedad, a través de la inclusión de proyectos pedagógicos transversales de carácter turístico en el plan de educación institucional, promover el uso productivo del tiempo libre de los estudiantes; motivar la profesionalización en turismo a través de la oferta de becas a los mejores estudiantes en pruebas saber 11; generar cultura ciudadana; brindar conocimientos a los estudiantes con criterios de sostenibilidad desde lo ambiental, social, cultural y económico.

Dada la potencialidad del departamento en el turismo y la baja profesionalización del sector, es un programa determinante para Sucre.

Zona de Orientación Escolar (ZOE)

En el departamento de Sucre se ha avanzado en la conformación y funcionamiento de los comités de convivencia escolar y del Comité Departamental, pero hay deficiencia en la organización y funcionamiento de los comités municipales. También hay avances en la elaboración o ajuste de los Manuales de Convivencia escolar, a la luz de las normas anteriormente señaladas, haciendo visibles en ellos la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (Promoción, prevención, atención y seguimiento), la clasificación de las situaciones que afectan la convivencia en Tipo I, Tipo II y Tipo III, con sus respectivos protocolos de actuación.

Para la buena marcha del sistema de convivencia escolar, además de la existencia y funcionamiento de los comités escolares, del Comité Departamental de Convivencia Escolar y de la elaboración y ajuste de los manuales de Convivencia, se hace necesario la implementación del Sistema Institucional de Convivencia Escolar SIUCE, como una herramienta donde estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes y autoridades pueden denunciar alertas tempranas sobre acoso escolar (bullying), abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas o registrar las situaciones

Tipo II y Tipo III que afectan la convivencia escolar.

El departamento aún no cuenta con este sistema, por lo que su puesta en marcha permitirá tener estadísticas actualizadas sobre dichos casos y tomar decisiones más acertadas y oportunas Frente a la necesidad de intervención.

Participación de la familia

La escuela de familia o de padre se ha venido implementado desde el año 1980, iniciándose en los 7 establecimientos educativos que comenzaron con el proceso de experimentación del programa de renovación curricular en tres municipios del departamento.

La familia y la convivencia en el marco de la prevención integral, en los ejes de inclusión y atención a la diversidad. Estrategias de orientación y ayuda para la resolución de conflictos en los ejes de familia y escuela.

La ciencia y la tecnología en las instituciones educativas

En el año 2013 el departamento de Sucre le apuesta a la formulación de un macroproyecto de fortalecimiento de capacidades en CTel y de cultura

ciudadana y democrática como una apuesta para el fortalecimiento de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC, que fue financiado por el fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías, de donde se beneficiaron 300 establecimientos educativos.

Afectación por la pandemia COVID:

El sector educativo es uno de los más afectados por la pandemia, las instituciones educativas no están preparadas para desarrollar programas a distancia, menos en las condiciones de conectividad y acceso a dispositivos móviles del departamento, por su parte los docentes no cuentan con la formación en estrategias virtuales, los padres y madres no están acostumbrados a acompañar a sus hijos durante las jornadas académicas y los estudiantes se han enfrentado a las limitaciones para la conectividad, el peso emocional por el miedo a perder a sus familiares y amigos e incluso dejar de estudiar por imposibilidad de pagar los costos asociados a la matrícula, en especial para la educación superior.

En el marco de las opciones para retomar las actividades de educación, se encuentra el modelo de alternancia, que implica realizar adecuaciones para proteger a la comunidad educativa con

elementos de bioseguridad y opciones de aprendizaje innovadoras.

“En una encuesta de educadores en diferentes países hecha por la Universidad de Harvard en marzo de este año se establece que **el reto más complejo de resolver en esta crisis del Covid-19 es la disponibilidad de infraestructura tecnológica.** El segundo reto más complejo de resolver es la salud emocional y mental de los estudiantes”. (Forbes 2020)

Ver programas: 20: Todas y todos a aprender, 21: Calidad compromiso de todos, 22: Sucre lee y escribe, 23: Saber por mi futuro – educación superior diferente, 24: La educación en Sucre continúa.

Cultura

Una mirada al estado actual del sector cultural del departamento de Sucre necesariamente debe consultar los informes ya consolidados por la actual administración sobre la situación de los principales entes asociados a la gestión cultural en el departamento: el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre, la Biblioteca Departamental José Elías Cury Lambraño, la Escuela de Bellas Artes y Humanidades (EBAH), y el Museo Arqueológico Manuel Huertas Vergara.

Sin embargo, el estado actual y perspectivas de estas instituciones no deja de ser sino una parte del panorama, un sector del gran mosaico social que conforman las organizaciones, las instancias de participación, los procesos formativos y creativos, las personas, las agrupaciones independientes, las instituciones y por supuesto, los órganos de cultura de los entes municipales. Y sobre ese gran ecosistema es poco lo que sabemos en estos momentos.

Y aquí estaría la primera gran necesidad del sector cultural en Sucre: información de calidad, sistematización de experiencias, censos consolidados, estadísticas, estudios de audiencias, encuestas de consumo cultural, mapeos, documentación de procesos, archivos. Todo aquello que permita conocer lo que hay a un lado y al otro de las cadenas productivas que conforman las industrias culturales y creativas, por ejemplo.

Todo aquello que permita conocer las dinámicas internas y las interacciones entre los diferentes agentes que determinan la producción cultural del departamento. Todo aquello que permita tomar decisiones de política pública en materia de educación y cultura, de asignación de recursos y de planeación. La cultura en Sucre requiere con urgencia de líneas de base que le permitan diseñar y concertar un Plan Decenal que ayude a orientar acciones y recursos hacia procesos de largo plazo que impacten

positivamente a las próximas generaciones de sucreños.

Para efectos de este diagnóstico se ha dividido la información disponible en dos partes: los indicadores del sector y la situación institucional. Infraestructura cultural:

El quehacer cultural requiere de espacios propios, específicos, que brinden las condiciones adecuadas para practicar la lectura, la danza, la interpretación de un instrumento, la creación pictórica o la ejecución teatral.

Lectura y bibliotecas

Según la última encuesta nacional de lectura el promedio de libros leídos por personas de 5 años y más en el departamento de Sucre fue de 4.7, que comparado con el 5.1 del promedio nacional, nos indica que se requiere aumentar las estrategias de fomento lectoescritor.

En el análisis realizado a comienzos de 2020 por la comisión de empalme del sector cultura, se evidencia, de manera general, que, en materia de fomento a la lectura, la escritura y de fortalecimiento del sector bibliotecario, han sido insuficientes y aisladas las acciones planteadas y ejecutadas. Las bibliotecas públicas en el departamento han sido vistas como simples requisitos de ley que poco impactan en las comunidades y no han sido abordadas con rigor desde lo administrativo, operativo y lo social, y

prueba de ello es que aún, de las 31 bibliotecas públicas constituidas en el departamento, cinco de ellas no cuentan con una ordenanza o acuerdo de creación, operando sin el debido amparo que cumpla con los requisitos de ley.

De igual modo, la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Pública Departamental José Elías Cury Lambraño, no cuentan con una estructura organizacional ni operativa que les permita cumplir a cabalidad las funciones que por ley deben ejercer. Además, no se registran estrategias definidas en la red ni en articulación con otros sectores o entidades públicas o privadas que apunten al fortalecimiento de las bibliotecas y del fomento a la lectura y la escritura en el departamento. Se cuenta en el departamento con 31 Bibliotecas Públicas Municipales y 1 Biblioteca Pública Departamental, las cuales, en materia de infraestructura, espacios físicos y locativos, presentan deficiencias considerables. Desde el año 2004 han sido el Ministerio de Cultura y la Embajada de Japón quienes han apoyado a un total de 12 municipios de Sucre en la construcción de sus infraestructuras bibliotecarias, un importante aporte que con los años se ha visto afectado por la falta de mantenimiento.

De igual modo, no ha habido aporte recursos para la construcción de bibliotecas en municipios que aún no cuentan con sede propia como Toluviejo, Sucre, Tolú, y tampoco para la reubicación de aquellas que presentan mal estado y área inferior a 140 mts² (estándar mínimo nacional), como la Biblioteca Pública Municipal Gabriel García Márquez del municipio de Chalán, la Biblioteca Pública Municipal Hugo Luis Salcedo García de Ovejas, o con riesgo geológico, como la Biblioteca Pública Ana María Verbel de Verbel, de Colosó, o la Biblioteca Pública Municipal Arturo Seba Rodríguez, de Morroa, cuya infraestructura presenta fallas estructurales.

Además, el 32% de las bibliotecas, es decir, 10 de las 32, comparten espacios con otro tipo de instituciones culturales y el 55% de las bibliotecas del departamento, es decir 14 de 32, presentan regular o mal estado de su infraestructura física, ya que presentan filtraciones de agua, grietas mayores, humedad en las paredes, falta de sistemas de ventilación e iluminación, inseguridad, techos deteriorados, falta de baterías sanitarias, entre otras deficiencias. Por ello es necesario no sólo priorizar la construcción de bibliotecas sino la adecuación de aquellas que están en regular y mal estado.

Total de Bibliotecas Públicas de Sucre: 32	
% de bibliotecas en regular o mal estado	55%
% de bibliotecas que no tienen conectividad	41%
% de bibliotecas que deben compartir sede con otras instituciones	32%

Fuente: Biblioteca Nacional de Colombia – Mincultura (2019)

Se tiene además que las bibliotecas del departamento están por debajo del promedio nacional en cuanto a puestos de lectura, siendo el promedio departamental de las bibliotecas pequeñas del departamento de 4.3 y nacional 4.9 y de las bibliotecas medianas el promedio departamental es de 4.8 y el nacional de 6.7, lo que indica que se requiere invertir en mobiliario que garantice a la población el debido acceso a los servicios bibliotecarios.

Para ese goce del derecho público de acceso al libro, también las bibliotecas del departamento requieren inversión en dotación bibliográfica y documental, ya que a la fecha el promedio de libros por bibliotecas pequeñas en Sucre es de 3.820 vs. el promedio nacional de 4.004, y en las bibliotecas medianas el promedio por biblioteca es de 4.027 libros vs. el promedio nacional de 5.190.

Otro recurso importante para la buena prestación de los servicios bibliotecarios son los recursos tecnológicos, que cada vez cobran mayor importancia en tiempos en que la virtualidad y la conectividad, y se hacen necesarios para la difusión de información, interacción, desarrollo de la ciencia y el conocimiento en general, más cuando nos hemos visto afectados por una pandemia que obliga al confinamiento y a emplear la conectividad como herramienta para acceder a todo aquello que ha hecho parte de la cotidianidad del ser humano.

Actualmente 13 de las 32 bibliotecas municipales se encuentran sin conectividad, mientras que la dotación de equipos tecnológicos es insuficiente, los equipos son obsoletos y otros han sido hurtados, justamente por las condiciones de inseguridad y deterioro de las infraestructuras bibliotecarias o la falta de contratación de personal de vigilancia para la protección y cuidado de estos bienes públicos.

Así, en las bibliotecas del departamento el promedio de recursos tecnológicos también está por debajo del promedio nacional y, por ende, la inversión en conectividad y recursos tecnológicos es vital, no sólo para el escenario que plantea el COVID - 19 sino por ser una

apuesta importante a la inclusión social en general y de la población en condición de discapacidad en particular. Contar en las bibliotecas públicas con programas y herramientas TIC especiales para la población en condición de discapacidad representará un aporte importante para derribar barreras y garantizar igualdad de oportunidades de acceso a los servicios bibliotecarios. Así mismo, se constituirían estas bibliotecas en grandes aliadas de las instituciones educativas que tengan dentro de su población estudiantil a personas en condición de discapacidad y no cuenten en la institución con esta clase de servicios para la enseñanza.

Cabe resaltar que el servicio de préstamo externo de libros, aunque es prestado en 27 de las 32 bibliotecas, lo ofrecen haciendo uso de las colecciones con las que cuentan las bibliotecas, y ese préstamo constante y prolongado ha deteriorado las colecciones por no contar con unas colecciones bibliográficas específicas para préstamos externos itinerantes ni elementos adecuados para su traslado.

Así mismo, aunque 29 de las 31 bibliotecas presten servicios de extensión bibliotecaria, no logan cubrimiento a sectores ribereños o corregimientos distantes de las cabeceras municipales, por no contar con medios de transporte

que faciliten dicha extensión. Por ello, el contar con un medio de transporte fluvial que facilite la extensión bibliotecaria hacia los lugares remotos y apartados a los que se accede por agua en el departamento, como las subregiones de La Mojana y el San Jorge, contribuiría al derecho ciudadano de acceso al libro y por ende al conocimiento en estas zonas de nuestro departamento.

El uso de la tecnología es un elemento importante para motivar a la población en general a crear nuevas formas de narrar y leer. Consolidar grupos de lectores voluntarios y formar mediadores socioculturales aportará a esta estrategia de formar públicos lectores en las comunidades urbanas y rurales, por medio de eventos de carácter académico y literario, hasta involucrar al sector editorial para la producción de material bibliográfico de calidad en el departamento.

Por ello, se hace necesario el desarrollo de procesos de formación-creación en los territorios, teniendo a las bibliotecas como epicentros de desarrollo, así como procesos de gamificación lectora entre la población juvenil de manera que aprendan a leer y narrar sus territorios. Así mismo, es necesario, posicionar en el departamento un evento que convoque masivamente público consumidor de libro, como lo es una Feria del Libro y

además destinar recursos para la producción de textos que cuenten con el acompañamiento necesario en toda su cadena de valor.

Finalmente, las bibliotecas públicas departamentales, así como la Biblioteca Nacional, son las entidades responsables del depósito legal como mecanismo esencial para reunir, organizar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental de la nación. Esta función específica y que es la de mayor compromiso de la Biblioteca Pública Departamental José Elías Cury Lambrano hasta el momento no se cumple, dando lugar incluso a términos y sanciones contempladas en el artículo 30 de la Ley 1379 de 2010.

Ese incumplimiento está directamente relacionado con la falta de una estructura administrativa definida, una dirección idónea, personal capacitado y competente para ejercer funciones al interior y fuera de la misma, así como un manual de funciones y por supuesto, recursos que le permitan operar con autonomía. Por tal motivo, se considera prioritario integrar la Biblioteca Pública Departamental a la estructura del órgano cultural del departamento y desde ella operar la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, además como es necesario, dotarla de una estructura, una dirección y un manual de funciones.

Casas de cultura y centros culturales.

En relación con las casas de cultura, se da cuenta de nueve municipios sucreños que aún no cuentan con esta infraestructura, siendo este uno de los espacios, junto a las bibliotecas, que nuestros niños y jóvenes requieren para la formación de su capital cultural. Se requiere, pues, una caracterización actualizada de las casas de cultura para conocer su ubicación, estado, personal, dotación y oferta cultural para la población, toda vez que ellas están llamadas a actuar también como puntos de encuentro de la población en torno a una oferta articulada el ente cultural y el programa Sucre Escucha.

Así mismo, son contados los centros culturales que existen en nuestro territorio; los auditorios pertenecen en su mayoría a entidades privadas y el único teatro municipal de envergadura lleva varios años sin una estructura organizativa y presupuestal que le garantice su sostenimiento y una oferta cultural permanente, por lo que dejó de ser el epicentro de la actividad cultural de la capital del departamento.

Procesos formativos en déficit

En este campo pueden identificarse varios y valiosos procesos de formación, especialmente en el área de música, donde se cuenta con experiencias de

más de 20 años de trayectoria, como el Conservatorio de Música de Sincelejo o el programa Batuta, hasta los procesos que vienen llevando a cabo Comfasucre y la Fundación In Crescendo. Sin embargo, el departamento aún no tiene una oferta de formación profesional en artes ni en gestión cultural, siendo la Escuela de Bellas Artes y Humanidades una institución formal de formación técnica laboral en proceso de consolidación.

En el ámbito departamental se cuenta con 22 escuelas de formación artística y cultural creadas por acuerdos municipales, de las cuales 14 funcionan con normalidad y los 8 restantes requieren fortalecerse; se cuenta con 33 maestros de música formados y actualizados mediante contenidos pedagógicos. También se ha incrementado la participación de niños y jóvenes en los procesos de formación musical a través de las escuelas que funcionan en algunos municipios.

En artes visuales, artes escénicas y cinematografía el departamento cuenta únicamente con los espacios de formación de la Escuela de Bellas Artes, y con ellos se ve necesario reforzar las metodologías y procesos de enseñanza que apunten a que el gremio de creadores tenga una apertura al escenario nacional de las artes visuales,

mercado del arte y escenarios investigativos.

Las casas de la cultura juegan un papel importante en el alcance y la estrategia de fortalecimiento; son los veedores del sostenimiento del sistema de cultura a nivel departamental, y se ha detectado que en algunos municipios (Galeras, San Onofre, Corozal, Colosó, Tolú, Sincé y Corozal) ofrecen cursos y espacios creativos, pero nos resulta indispensable acompañarlos en esta tarea, reforzando las capacidades de sus formadores con asesorías en metodologías de la enseñanza, apuntando a la descentralización del conocimiento y la estimulación de conciencias creativas que dialoguen con las dinámicas de cotidianidad e identidad que caracterizan a cada territorio.

Lo anterior evidencia que es clave tener docentes y formadores en las diferentes áreas de las Artes, con miradas más contemporáneas y ambiciosas sobre la capacidad creativa, sin embargo, en el departamento no existen espacios con formación profesional en Artes, y de acuerdo a lo ya enunciado resulta una gran debilidad si se tiene en cuenta que hay áreas artísticas en las que se viene tomando reconocimiento de carácter nacional e internacional, como pasa en cinematografía.

Patrimonio para un Sucre Diferente

El uso del término Patrimonio como área o dimensión del sector cultura, hace referencia (MinCultura: 2020) a la suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y que está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural (material e inmaterial) que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertinencia. Adicional a lo anterior, se entiende como un factor de desarrollo y bienestar para los portadores y gestores del mismo. De esa definición, se deriva que el Patrimonio Cultural podrá ser material e inmaterial, y de cada clasificación nacerán diversas maneras de preservarlo: ya sean los Planes Especiales de Salvaguarda, los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), o bien, Planes de Manejo Arqueológicos, Bienes de Interés Cultural (BIC), entre otros.

Es importante mencionar que, a partir de la creación del Programa Nacional de Vigías, en Sucre se han venido dando distintas iniciativas de conformación de grupos municipales de vigías, entre ellos en Sincelejo, Santiago de Tolú, Sampués, Morroa, Galeras, Coveñas y Corozal, los cuales abordan temas del PCI tales como: manifestaciones religiosas, cocina tradicional, tejeduría, Cuadros Vivos, entre otros.

En uno de los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, como es el de las cocinas tradicionales, es necesario señalar que no existe en Sucre información actualizada sobre las manifestaciones culturales asociadas a la cocina y la alimentación como categorías culturales propias del PCI, que hayan sido inventariadas; o incluso, usadas como temas para participar en convocatorias, iniciativas investigativas o proyectos sociales.

Debido a la situación anterior, diversos investigadores sociales han venido planteando el riesgo de desaparición en el que se encuentran algunas recetas ancestrales (de origen étnico o campesino), lo cual no sólo implicaría la desaparición de la receta, sino de los procesos de desarrollo económico y social que la misma genera al interior de sus portadoras, sus familias y núcleos sociales. Volver sobre las recetas en riesgo generaría soberanía alimentaria, comercialización de productos cosechados según modos locales, y asimismo, produciría la recuperación del sentir de la memoria colectiva y el rol de ésta como garantía de la continuidad de las ceremonias y rituales de grupos étnicos, rurales y campesinos.

Organización y participación ciudadana

El fortalecimiento del sector cultural inicia por su capital humano y la promoción de su acceso a los espacios territoriales de

participación que conforman el Sistema Nacional de Cultural -SNCu-: los consejos municipales, el consejo departamental de cultura y los consejos de áreas artísticas. El SNCu conforma un escenario de concertación entre el Estado y la sociedad civil. Los municipios de Sucre han creado los consejos municipales, aunque con muy poca capacidad de gestión y mediación para vigorizar al sector. En el mismo sentido, el Consejo Departamental de Cultura ha estado sin actividad por más de 6 años, lo que ha truncado las posibilidades de articulación y de representación sectorial en ámbitos regionales y nacionales. A la fecha, 20 de los municipios reportan contar con un Consejo Municipal de Cultura, 9 de los cuales habían sido renovados en los primeros meses de 2020.

En lo que respecta a los consejos de áreas artísticas, el Consejo de Cinematografía de Sucre ha construido un ejercicio de consolidación con positivos resultados.

En cuanto a censo y caracterización de los actores del sector cultural de Sucre, uno de los hechos positivos que generó la emergencia por el Covid-19 fue el levantamiento de información que se llevó a cabo en todo el país con miras a la identificación de la población de creadores, gestores y artesanos susceptible de recibir los beneficios contemplados por el gobierno nacional a

través del Ministerio de Cultura. En el caso de Sucre, la convocatoria abierta para la inscripción de aspirantes a recibir los incentivos económicos no condicionados con recursos INC, arrojó un total de 5.433 personas que se reconocen como creadores, gestores culturales, artesanos o portadores de tradición.

Para el presente cuatrienio es obligatorio consolidar al Sistema de Cultura y cesar el impacto negativo de su inoperancia, por lo que la instancia cultural departamental debe implementar una agenda de formación, acompañamiento y articulación, en la cual se impulse la apropiación de los marcos conceptuales y normativos de la gestión sectorial y el desarrollo de experiencias de comunicación cultural que permitan la visibilización de las especificidades y los agentes del sector.

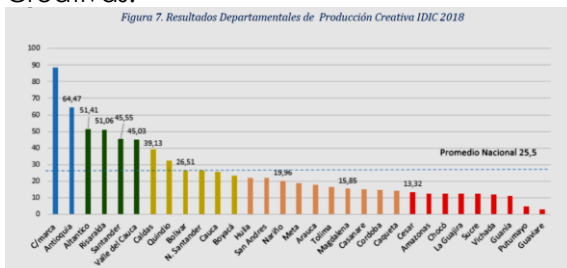
Las fallas en el engranaje del Sistema de Cultura han retardado la inserción del sector como núcleo del desarrollo social y económico de Sucre, debilitando su potencial o generando una discontinua línea de acciones con limitados impactos, lo que da lugar a comentar que la participación porcentual de las actividades artísticas y de recreación sobre el valor agregado departamental en el año 2017 (que es el de medición más cercana) es del 4 % (Fuente: DANE. Cuentas departamentales).

Página 99 de 399

La estadística no nos ofrece claridad a la hora de diferenciar cuánto es el aporte de la actividad artística en contraste con las recreativas, sin embargo nos comunica el reto de, según el caso, fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura, un reto que comporta la necesidad de explorar todo el potencial del sector cultural en los marcos de acción y gestión de la Economía Naranja. Constituir a los municipios de San Antonio de Palmito, Tolú y Sincé como Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) es el primer paso hacia un departamento garante para condiciones para el empleo y la producción dignos en el sector, para impulsar las ideas creativas y los productos innovadores, para afianzar los saberes ancestrales y las experiencias de puesta en valor del patrimonio cultural y de los conocimientos tradicionales. Las ADN se definen como espacios geográficos delimitados y reconocidos a través de instrumentos de ordenamiento territorial, o decisiones administrativas de la ciudad o municipio, que tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas.

Por otro lado se encuentra el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), que comprende aspectos asociados a la sociedad del

conocimiento, economía digital, bienes intangibles y desarrollo creativos. El pilar de este índice, la producción creativa, está compuesto por bienes intangibles, bienes creativos y creatividad en línea, y es así como vemos a Sucre en uno de los últimos lugares del país en este indicador, como lo muestra el siguiente gráfico, presentado en el documento Resumen de Implementación Metodológica: Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas.



Fuente: Centro Nacional de Consultoría - Mincultura (2020)

Con la aspiración sectorial de insertarse en la agenda del desarrollo económico departamental se hace evidente la deficiencia de la información sobre la cultura sucreña. El tratamiento dado hasta ahora a los datos no se armoniza con la tendencia mundial y nacional de extraer, investigar y consolidar información útil para implementar las políticas y las plataformas de impulso o para modelos de competitividad e innovación. No se ha generado en Sucre

una estrategia que recaude la información sectorial con propósitos de estructurar cadenas de valor, comercio naranja o los diversos tipos de arquitecturas creativas y procesuales alineadas con el papel dado a la cultura por la Constitución Política de Colombia. Con el hilo argumental de un Sistema de Cultura no aceptado, de la información cultural sin sistematizar se zurcen las causas que desestabilizan la estructura del sector.

Esta visión fragmentada representa amenazas serias a la identidad, a la transmisión de saberes, al reconocimiento y valoración del patrimonio y, por supuesto, trae el debilitamiento de las ciudadanías culturales, basadas en el ejercicio pleno de su derecho a la participación en la vida cultural de su comunidad.

El Fondo Mixto de Cultura

A pesar de ser una entidad de carácter mixto creada en 1997, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre solo recibe recursos del sector público del orden departamental, siendo prácticamente nula, a lo largo de sus 23 años de funcionamiento, la generación de recursos propios, los aportes de la empresa privada y la cooperación internacional, siendo además limitada la consecución de recursos de la nación vía Ministerio de Cultura o Fondo Nacional de

Regalías. Esto determina una estrechez presupuestal que afecta la inversión en programas de apoyo y mejoramiento de la infraestructura cultural del departamento.

Del análisis realizado para el informe de empalme se deriva también la necesidad de actualizar estatutos, elaborar un manual de funciones, adecuar su estructura organizativa y revisar el Convenio Marco Fondo Mixto-Gobernación de Sucre, que ha venido regulando la relación entre el ente cultural de derecho privado y la entidad territorial de orden departamental.

Otra situación que afecta la gestión del Fondo Mixto a nivel municipal y departamental es que, pese a que una de sus funciones es articularse al Sistema Nacional de Cultura, la entidad no ha logrado la activación y articulación de los consejos de área artísticas ni los consejos municipal y departamental de cultura, "lo que se traduce en una separación de la entidad con los órganos de representación de los actores y gestores culturales, generando efectos de rueda suelta que debilitan los procesos artísticos y culturales además de afectar el alcance de las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigencia 2016 – 2019." (Informe de empalme. 2020).

Lo anterior ha configurado una situación en la que, si bien se reconoce la importancia de la gestión adelantada por este organismo, en el foro Economía creativa para la transformación de Sucre, muchos de los participantes señalaron la conveniencia de reestructurarlo o darle paso a un nuevo esquema institucional público que asuma la dirección y gestión de la política pública cultural en el departamento.

Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre

La Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre - EBAH, fue creada como entidad autónoma descentralizada mediante el Decreto No. 00463 del 6 de agosto de 1970, expedido por la Gobernación de Sucre, y cuenta con la personería jurídica 723 de 1980. La idea inicial fue que la EBAH se constituyera como una institución de educación de nivel profesional, pero actualmente la EBAH es una institución educativa de formación para el trabajo y el desarrollo humano, nivel ocupacional basado en competencias, acceso al trabajo y actualización constante (Decretos 2020 de 2006, 4904 de 2009 y 1075 de 2015 del MEN). Lo anterior limita el aporte al desarrollo social y profesional de los jóvenes de Sucre, en base a lo anterior se requiere adelantar el proceso que permita la legalización de este importante instituto como una institución

de educación superior ante el ministerio de educación nacional.

Actualmente la EBAH funciona en el inmueble del antiguo Fondo Educativo Regional -FER, de propiedad de la Gobernación de Sucre, localizado en Sincelejo, barrio Ford, calle 19 No. 16A – 09. Es una edificación antigua, tiene muchas limitaciones de espacio y funcionalidad, en tanto que fue un edificio diseñado y construido para oficinas; en la actualidad, no cumple con las adecuaciones para la población en condiciones de alguna discapacidad de movilidad, los salones son insuficientes y pequeños. No hay salón de audiovisuales ni espacio para un laboratorio de idiomas para la enseñanza del inglés. No se cuenta con espacio para adecuar una enfermería; ni mucho menos, un consultorio para la atención psicológica y social de los estudiantes. Es prioritario una sede acorde con su condición de entidad educativa de incidencia regional en la formación superior de jóvenes.

Hay una unidad de baño para los estudiantes, con apenas 3 sanitarios, lo cual es insuficiente y requiere de un trabajo permanente de la aseo y los elementos de aseo para mantenerla limpia. La unidad de baños para el personal administrativo y docente, cuenta con 1 sanitario para hombres y

otro para damas. En general, la sede es inapropiada arquitectónicamente para las funciones sustantivas de educación, investigación-creación y docencia; no hay tampoco espacios ni escenarios para las prácticas deportivas recreativas, ni camerinos ni casilleros para estudiantes; tampoco se cuenta con salones insonorizados para la enseñanza y práctica de la música instrumental.

Por falta de presupuesto y subsedes propias, la Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre no tiene una presencia permanente en las subregiones del departamento, para una oferta académica estable y permanente, con un enfoque pedagógico inclusivo para niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. La comunidad académica de la EBAH está conformada por población de los estratos 1 y 2, principalmente; también, víctimas de la violencia, desplazados, afroes e indígenas. También por 7 jóvenes en condición de discapacidad cognitiva, 2 con discapacidad auditiva y 3 con autismo. Para el periodo lectivo 2020-I, hay 512 estudiantes matriculados en los programas de formación técnica ocupacional, en las jornadas de la mañana, tarde y sábados en jornada única. En el programa de Taller infantil hay matriculados 213, entre niños y jóvenes.

El equipo de profesores se conforma por 6 instructores de planta en carrera administrativa, 5 en Música instrumental y 1 uno en Artes plásticas. Por contratación directa en la modalidad de catedráticos por horas, 29 instructores. No existe un escalafón docente que permita el pago de la hora cátedra, según la formación académica y trayectoria de los instructores.

A nivel de egresados, más de 2500 graduados en los 49 años de formación artística. No hay un organismo que reúna y agremie a los egresados para vincularlos a educación continua o actividades artísticas. El equipo administrativo tiene de base a 5 funcionarios de carrera administrativa, en funciones de coordinación de las oficinas de Comunicación, Bienestar institucional, Taller infantil, Atención al público y Almacén. 1 celador pagado por el Sistema General de Participación-SGP. El equipo académico lo componen 4 profesionales en los siguientes cargos: jefe de la Oficina de Registro y Control Académico, Coordinación docente, Coordinación académica, y el contador en Contabilidad y Cartera. 1 auxiliar técnico para el apoyo de los procesos financieros y contables.

La EBAH sostiene sus procesos académicos, artísticos y culturales, así como mantenimiento y reparación de la

planta física, con los aportes presupuestales recibidos de la Gobernación de Sucre: Para este año 2020 el presupuesto anual asignado es de 295.000.000 millones de pesos, 555 millones menos que en el año 2019. La fuente secundaria de recursos financieros son los pagos recibidos por concepto de inscripciones y matrículas. Estos recursos son bastante bajos por el valor que cobra la escuela, en atención a las condiciones socioeconómicas de población estudiantil de estratos 1 y 2, y al programa de becas que beneficia al 93% de los educandos.

Museo Manuel Huerta Vergara

Siguiendo con el análisis institucional, encontramos un ente de orden departamental cuya situación requiere de una intervención administrativa y jurídica que le permita posicionarse y asumir en propiedad las funciones que le fueron asignadas. Se trata del Museo Manuel Huertas Vergara, un espacio museal inaugurado el 23 de abril de 2005. Según el informe de empalme realizado en noviembre de 2019, no existe una cadena de mando definida, como tampoco un plan estratégico o programas que apunten a desarrollar acciones concretas para desarrollar su misión. Señala el mismo informe que la gestión realizada desde el Museo con el fin de fortalecer su operación y sostenibilidad es precaria, las acciones

realizadas responden a proyectos contratados por terceros con la Gobernación de Sucre y con recursos de regalías, que tienen productos concretos para poner en marcha el mismo, pero desde el 2015 que se realizó el primer convenio, a la fecha, no se ve reflejado en la operatividad y funcionamiento del mismo. Finalmente, al no tener una estructura organizativa propia, el museo no maneja presupuesto, dependiendo para ello de la Secretaría Administrativa de la Gobernación o de proyectos con terceros.

Frente a la situación anterior, que fue uno de los temas más recurrentes en las mesas de empalme en el departamento y mencionados durante el foro Economía Creativa para la transformación de Sucre, se hace imperativo que el Museo Manuel Huertas Vergara pueda ser integrado a la estructura del órgano cultural del departamento. Esta sería la condición necesaria para que el museo pueda contar con un equipo humano especializado que lleve a cabo los procesos misionales que le competen y desempeñe un papel protagónico en otro de los programas que se han formulado al interior del Área de Patrimonio del Fondo Mixto de Sucre, como es la creación de la Red de Espacio Museales y Centros de Memoria del departamento. Se trata, con este proyecto, de dar respuesta a las

necesidades que los pobladores, organizaciones culturales, entidades gubernamentales, víctimas del conflicto armado, portadores de los saberes de la tradición de Sucre, entre otros, tienen de valorizar la memoria como legado y como garantía de no repetición de hechos relacionados con la violencia y el abandono estatal.

Banda Departamental de Sucre

La Banda Departamental de Música de Sucre, creada hace 20 años por ordenanza, actualmente está adscrita a la Secretaría Privada del Gobernador. Entre las acciones necesarias para el cabal funcionamiento de la misma se encuentran la de adscribirla al ente de cultura departamental y realizar convenios interinstitucionales para el intercambio de bienes y servicios que ayuden a financiar la dotación de instrumentos y uniformes, y asignar un espacio para el montaje de repertorio.

Ver programas 25: Artes para un Sucre diferente, 26: Fomento a la cultura para un Sucre diferente, 27: Más y mejores bibliotecas, viaja a través de la lectura, 28: Sucre, patrimonio diferente.

Deporte y recreación

El potencial del deporte en el departamento fue una de las ventajas

más recurrentes identificadas durante las mesas participativas del Plan de Desarrollo, no obstante, el sector presenta diversas dificultades.

La situación del deporte parte por no ocultar la situación financiera y presupuestal del instituto, cuyos recursos a través de las rentas que generan los ingresos cada día es menor y esto ha conllevado a que los gastos de funcionamiento más exactamente en lo gastos de personal de los funcionarios de planta se vean afectados.

Las fuentes se abastecen de las rentas recaudadas del tabaco, cigarrillo y licores que han venido disminuyendo paulatinamente, conllevando esto a que los ingresos versus gastos no alcanzan para el sostenimiento de los gastos de funcionamiento y mucho menos para los gastos de inversión, bajo este hecho las administraciones anteriores vienen desde hace aproximadamente 20 años, que son los mismos de su creación, recurriendo a los recursos de ICLD del ente territorial, para apalancar los programas y proyectos que son las herramientas del deber ser del instituto.

Los programas que se ejecutan en el departamento se han logrado mantener donde el Ministerio de Deporte, anteriormente Coldeportes, aporta el 70%

del valor de cada programa y el Indersucre cofinancia el 30%

- ✓ Supérate Intercolegiados.
- ✓ Hábitos y estilo de vida saludables (HEVS).
- ✓ Fortalecimiento de la Recreación.
- ✓ Escuela de formación deportiva.
- ✓ Desarrollo social comunitario.

Supérate Intercolegiados

Es un programa nacional de competencias deportivas y académicas, dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 17 años, escolarizados y no escolarizados, priorizando la población en situación de vulnerabilidad. En la actualidad cuenta con 31 deportes (4 de ellos que atienden poblaciones en situación de discapacidad). Tiene presencia en el 100% de los municipios del Departamento de Sucre en un ambiente de equidad e inclusión. Este programa promueve el deporte como un espacio para fomentar principios y valores como: sana competencia, trabajo en equipo y el saber ganar y perder.

La tendencia del número de estudiantes e instituciones educativas participante en el año 2019 fue bastante bajo comparando con los años 2016, 2017 y 2018, eso debido al comportamiento del sector educativo, más exactamente los docentes de educación física, que

exigen que se les paguen horas extras por preparar a los estudiantes que van a participar en los eventos del programa.

Participación Juegos supérate 2016 - 2019

SUPERATE INTERCOLEGIADOS				
Vigencias	2016	2017	2018	2019
Nº Estudiantes deportistas inscritos	22.104	21.929	21.889	12.962
Establecimientos educativos inscritos	248	240	221	172

Fuente: INDER Sucre

Programa institucional Sucre activa y saludable (HEVS)

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).

Fortalecimiento de la recreación Dirigidos a las poblaciones de primera infancia e infancia, adolescencia juventud, persona mayor y personas con discapacidad en el Departamento de Sucre.

Basados en hechos históricos, la población de los 26 municipios del departamento de Sucre, prácticamente no existe como tampoco hay espacios

de recreación ni una estructura recreativa adecuada para tal fin,

Fomento del deporte social comunitario

A través del Programa Deportes+ e implementación de lineamientos técnicos de política pública para pueblos indígenas.

DSC: FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEPORTES+ E IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

VIGENCIA	2019
Municipios Impactados	7 (Corozal, Sampues, Morroa, Toluviéjo, Sincelejo, Palmito, Coveñas)
Usuarios	480
Grupos Poblacionales	Adolescentes, jóvenes, adultos, persona mayor y personas con discapacidad

Escuelas de formación deportiva

Es un proceso de formación deportiva y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad a través de las prácticas deportivas en comunidad en

el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de calidad de vida individual y social mediante la práctica de actividades físicas, deportivas, intelectuales y de esparcimiento Ley 181 de 1995, art 5.

Su objetivo es fortalecer el deporte formativo a través de la creación de escuelas deportivas en 13 municipios, como estrategia técnico-pedagógico para el fomento y desarrollo del deporte y el uso fructífero del tiempo libre, que permita la reserva de nuevos talentos en las disciplinas deportivas Atletismo, Fútbol, Fútbol de salón, Boxeo, patinaje, Natación y Voleibol.

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

	2019
Municipios Impactados	13 (Corozal, Sampues, Morroa, Palmito, Toluviéjo, Santiago De Tolú, San Benito Abad, El Roble, Caimito, San Marcos, Majagual, San Onofre, Ovejas)
Usuarios	520

Grupos Poblacionales	Infancia, adolescentes, jóvenes.
----------------------	----------------------------------

Eventos recreativos realizados durante el cuatrienio anterior

El Indersucre y el área de deporte recreativo realizaron Los Primeros Juegos Autóctonos Y Tradicionales De La Mujer Rural E Intergeneracionales De Las Personas Con Discapacidad, Población Campesina, Indígena y Afrocolombianos en donde participaron 750 personas de los municipios de Sincelejo, San Antonio De Palmito, Sampués, Tolú, Tolviejo y San Onofre.

De igual manera realizaron encuentros con los grupos poblacionales indígenas con la participación de 480 personas de los municipios de Corozal corregimiento las Llanadas, Sampués, corregimiento de Segovia y Sincelejo, corregimiento de Chocho, Tolviejo, Coloso, Tolú, Coveñas, Chalan.

Un problema se hace manifiesto en la discontinuidad que se da en algunos programas. La inexistencia del trabajo intersectorial entre salud, educación y deporte, determina poca efectividad en los resultados en los programas de promoción y prevención en salud, la inexistencia de planes y programas de

comunicación que faciliten las operaciones entre las diferentes instancias administrativas y de estas con algunos organismos deportivos, además, la poca participación de las organizaciones civiles en los procesos debido a la falta de gestión y promoción de los servicios.

Para lograr un mayor impacto y cobertura, tanto en la zona urbana como rural, en los Municipios se han descentralizado los servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física, con oferta diversificada, para lo cual se ha implementado el Sistema de Gestión de la Calidad y se asignan las partidas presupuestales correspondientes, haciendo mantenimiento y adecuación de los polideportivos y demás equipamiento para la actividad física y la recreación, esto ha posibilitado atender a 24 Ligas Deportivas, a las Organizaciones Deportivas y los Programas Institucionales como en el caso de las Escuelas de Formación Deportiva, Juegos Intercolegiados, Juegos Nacionales y Para Nacionales, Nuevo Comienzo, Campamentos Juveniles y otros programas con apoyo de los recursos del presupuesto participativo, de la Gobernación y Ministerio De Deporte.

Esto determina, por ejemplo, que los programas no son incluyentes respecto

de las personas en situación de discapacidad, no se tiene una caracterización de los equipamientos y no se definen funciones de los responsables de la administración y mantenimiento de los escenarios.

El problema relacionado con la infraestructura y los espacios para la accesibilidad de los servicios en cada Municipio, se evidencia en la falta de políticas claras de seguridad para el control permanente de los escenarios y evitar su deterioro por parte de los usuarios, en el incumplimiento de los contratos y reglamentos por parte de los comodantes de los escenarios, en la insuficiente implementación para el desarrollo de los programas, en el poco sentido de pertenencia de la comunidad con su patrimonio y en el hecho de que el desarrollo urbanístico rebasa la capacidad de gestión para adecuar los equipamientos del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física a dicho desarrollo urbanístico.

En cuanto a las oportunidades de acceso, el problema se hace evidente en los recortes del presupuesto que a veces no llegan a tiempo, la injerencia política en el deporte, la falta de recurso humano para la educación física, la inseguridad en el área de los escenarios, el desbordamiento de la demanda con



respecto a la oferta, el poco acceso de la población en situación de discapacidad y la falta de estrategias comunicacionales para la difusión de los servicios.

Esta conclusión resulta de diversas evidencias expresadas por las comunidades que se reflejan en el alto sedentarismo en la población sumado a otros factores como los inadecuados hábitos de vida, la drogadicción, el alcoholismo, la poca promoción que al interior de la misma familia se realiza, la inadecuada utilización de las tecnologías de información que absorben gran parte del tiempo de los niños y jóvenes.

No obstante esta percepción social la comunidad y de los municipios en general también hace un reconocimiento al gran talento en especial de los niños y los jóvenes y la existencia de programas que reclaman mayor apoyo y sostenibilidad, por cuanto ofrecen oportunidades para acceder a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, entre otras se destacan, el Deporte Estudiantil, los Festivales de juegos autóctonos, Vacaciones Recreativas, las Ciclovías y el Programa Sucre Activa y Saludable, la Caminatas, los Torneos Municipales en diferentes Deportes y el apoyo a la Discapacidad.

Al ser consultada la comunidad sobre un escenario a futuro de la relación entre el desarrollo de cada municipio y el sector deporte y recreación, se hizo manifiesto su interés en darle mayor peso a la inclusión social, el desarrollo humano y el fortalecimiento del tejido social.

En el horizonte de esta visión, el Departamento de Sucre se propone como política para el sector durante la siguiente década cinco desafíos para orientar las decisiones y la agenda que deberá ser incorporada tanto en los planes de desarrollo gubernamentales como en la dinámica del sector a nivel local y departamental.

Afectación de la pandemia la deporte

En cuanto al impacto de la pandemia **COVID – 19** en la práctica del deporte en Sucre, se han presentado dificultades con los deportistas, entrenadores, dirigentes deportivos, puesto que es una realidad que las medidas de aislamiento y confinamiento de las personas en general, en principio cercenó la posibilidad de realizar actividades deportivas y/o recreativas, a esta fecha se ha permitido que la ciudadanía pueda realizar en algunos horarios actividades al aire libre, sin embargo la práctica de disciplinas con presencia de público no se encuentra regulada aún, implicando esto que se haya alterado el calendario

de eventos deportivos establecidos en el plan de acción parcial que se tenía para comienzo de la vigencia 2020. Tal situación ha implicado reinventar el desarrollo de los programas de recreación y hábitos y estilos de vida saludables, llevándolos a cabo de manera virtual a través de las páginas web de la Gobernación de Sucre y del Indersucre.

Ver programas: 29: Fomento al deporte y recreación por un Sucre diferente, 30: Formación, desarrollo deportivo y recreativo por un Sucre incluyente, 31: Infraestructura deportiva y recreativa diferente.

**Vivienda, ciudad y territorio
(Vivienda, acueducto,
alcantarillado y aseo)**

Convencionalmente, vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Sin embargo, hoy día vivienda es más que un simple satisfactor de necesidades primarias de techo o refugio.

Los siguientes elementos son los que otorgan el carácter de dignidad:

Seguridad jurídica de la tenencia. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura. Gastos soportables, es decir, que los egresos que ocasione la vivienda sean ajustados al nivel de ingresos de las personas. Habitabilidad, la vivienda debe contar con los espacios necesarios que ofrezcan intimidad, protección en contra del clima y cualquier tipo de amenazas; Asequibilidad, facilitar el acceso a la vivienda desde el punto de vista económico y además de poder sufragar los gastos de mantenimiento y mejoramiento, impuestos, servicios públicos y demás gastos del hogar sin que ello implique, que se dejen de satisfacer otras necesidades vitales como el alimento o vestuario. Lugar, esto es, adecuadamente localizada, lo que implica contar con acceso a diferentes servicios sociales como el empleo, la salud, la educación, zonas verdes y parques para la recreación y el sano esparcimiento, transporte y fácil desplazamiento hacia otros lugares y libre de peligros para la salud e integridad de las personas, por lo que no deberá ubicarse alrededor de fuentes de contaminación o de riesgos naturales.

El gobierno nacional y la política de Vivienda

“La apuesta de la política de vivienda social será reducir el déficit habitacional, que en 2017 ascendió a 1,68 millones de

hogares urbanos (DANE, 2017a) y 1,59 millones de hogares rurales (DANE, 2017a).

A pesar de la persistencia del déficit cuantitativo de vivienda, el principal desafío es la reducción del déficit cualitativo. Los programas actuales del gobierno nacional son: Semillero de Propietarios y Casa Digna Vida Digna. El primero, es un programa de arrendamiento social que busca ayudar a los colombianos que ganan menos de 2 salarios mínimos, a tener una vivienda mediante el subsidio de una parte del canon de arrendamiento.

El segundo programa, Casa Digna, Vida Digna, se dirige a mejorar las viviendas existentes y entornos barriales dado que un alto número de hogares en Colombia tienen deficiencias en piso, cocina, servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto), se configura la superación del déficit cualitativo de los hogares sucreños como un reto enorme y de atención prioritaria, en el marco de la pandemia COVID19, teniendo como referente el acceso intradomiciliario de los servicios de agua potable y saneamiento básico, como medida para garantizar el correcto lavado de manos en el entorno familiar y la higiene del hogar.

Página 107 de 399

Departamento de Sucre y la Vivienda.

En los últimos diez años y en coherencia con las políticas públicas del gobierno nacional y la confluencia de recursos del nivel central, municipales y Departamental, se ha logrado construir, alrededor de 13.042 viviendas tanto urbanas como rurales, que han beneficiado de manera directa a la población más pobre, especialmente, víctimas, afectados por ola invernal y población en extrema pobreza.

Pese a los esfuerzos, el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Sucre, se encuentra un déficit habitacional cualitativo del 50.66 % y un déficit habitacional cuantitativo del 16.83 %

Hogares en déficit cualitativos por componentes

No Hogares	Hacinamiento mitigable	Pisos	Cocina	Agua para cocinar	Alcantarillado	Energía	Recolección de residuos sólidos	Hogares con déficit cualitativo
------------	------------------------	-------	--------	-------------------	----------------	---------	---------------------------------	---------------------------------

235.374
53.198
32.149
20.284
18.039
45.690
4.697
56.401
119.234

Fuente: DNP con información DANE

Déficit cuantitativo de vivienda Sucre

Hogares en déficit cuantitativo por componentes

No. Hogares	Tipo	Paredes	Cohabitación	Hacinamiento mitigable	Hogares déficit Cuantificado
235.374	233	28.660	5640	8208	39.620

Fuente: DNP con información DANE

Agua potable y saneamiento básico

El diagnóstico de necesidades sectoriales por municipio pretende identificar de manera general la situación de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento. Es así como se realizó una evaluación general de la infraestructura existente y se analizaron las condiciones operacionales y la gestión de las

entidades prestadoras de los servicios; permitiendo identificar los requerimientos de inversión de cada municipio, los esquemas de prestación que generarán viabilidad empresarial, los cumplimientos de los mínimos ambientales y otros aspectos relevantes para prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

La información del diagnóstico proviene de los planes maestros de acueducto y alcantarillado realizados por Aguas de Sucre S. A E.S.P, cifras del DANE, contrastadas contra la población presentada en los registros del Sisben y de los reportes de las oficinas de Planeación de los municipios y el Departamento, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental, los planes de desarrollo municipales, los indicadores de estado de la prestación de servicios públicos.

De acuerdo con los resultados de dicho diagnóstico y las concertaciones realizadas con los alcaldes y demás autoridades de los respectivos municipios, en el departamento de Sucre se presentan las siguientes coberturas globales en el área urbana: acueducto 94%, alcantarillado 68% y aseo 82%. En el área rural las coberturas globales en acueducto son del 56.3 %, alcantarillado 7.0% y aseo 7.7 %.

Acueducto

El 92 % de los municipios del Departamento de Sucre, se abastecen de fuentes de agua subterránea.

Los Municipios de Tolúviejo, Tolú, Coveñas y San Antonio de Palmito se abastecen del Acuífero de Morroquillo. Los municipios de San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincelejo, Corozal, Morroa, Ovejas y Sampués se abastecen del Acuífero de Morroa. Los municipios de San Pedro, Buenavista, Galeras, Sincé, El Roble La Unión, Caimito, San Benito Abad, San Marcos Guaranda, Majagual y Sucre se abastecen del Acuífero de Betulia. El 8% restante se abastece a través de fuentes superficiales (manantiales), es decir los municipios de Colosó y Chalán. Estos últimos presentan serias deficiencias en su infraestructura y la oferta hídrica no satisface la demanda requerida para estas dos poblaciones; siendo más álgido el problema en época de sequía.

A continuación, se presentan las coberturas de acueducto y alcantarillado para las zonas urbanas y rurales en el departamento de Sucre.

Cobertura del servicio de Agua Potable en la Zona Urbana de los municipios del Departamento de Sucre, Vigencia 2019.

Fuente. Aguas de Sucre

Subregión	MUNICIPIO	Población (hab)	Número de usuarios acueducto	Cobertura Acueducto
Montes de María	Colosó	3087	808	95%
	Chalán	2792	676	97.8%
	Morroca	7114	1450	95.0%
	Ovejas	12067	2605	98.0%
	Sincelejo	277264	56685	92.0%
Morrosquillo	Coveñas	4202	840	90.0%
	Tolú	30151	5721	85.0%
	Toluviejo	5478	1077	95.0%
	San Onofre	31505	5270	90.0%
	San Antonio de Palmito	5890	1098	90.0%
Sabanas	Buenavista	8442	2149	98.0%
	Corozal	53339	10668	90.0%
	El Roble	4715	1160	98.7%
	Galeras	13468	2831	95.0%
	Los Palmitos	9108	1970	98.0%
	Sampués	21756	4167	95.0%
	San Juan de Betulia	6606	1355	92.3%
	Sincé	27232	5580	98.4%
	San Pedro	11144	2246	91.5%
San Jorge	Caimito	3545	762	98.0%
	La Unión	6511	1583	98.0%
	San Benito Abad	5314	941	90.0%
	San Marcos	35840	6148	82.0%
Mojana	Guaranda	7075	1387	98.0%
	Majagual	11800	2138	98.0%
	Sucre	9329	2150	100.0%

614774	123465	94.2%
--------	--------	-------

Cobertura del servicio de Agua Potable en la
Zona Rural, 2019

Subregión	Municipio	Población (hab)	Número de usuarios acueducto	Cobertura acueducto
Montes de María	Colosó	2573	372	52.42%
	Chalán	1639	115	28.28%
	Morroa	8168	1014	57.84%
	Ovejas	8739	1295	67.29%
	Sincelejo	17386	2125	55.00%
Morrosquillo	Coveñas	10623	1296	54.92%
	Tolú	6153	689	50.19%
	Toluviejo	13414	1845	66.44%
	San Onofre	20958	2517	64.60%
	San Antonio de Palmito	9191	152	8.00%
Sabanas	Buenavista	1442	160	42.78%
	Corozal	11158	2003	80.77%
	El Roble	6461	1418	88.01%
	Galeras	8437	1250	66.95%
	Los Palmitos	10086	1394	62.59%
	Sampués	16875	1796	52.80%
	San Juan de Betulia	6001	995	74.61%
	Sincé	8142	999	58.88%
	San Pedro	4688	623	60.36%
San Jorge	Caimito	9111	1228	61.48%
	La Unión	5158	1071	83.65%
	San Benito Abad	21590	2884	67.87%
	San Marcos	24895	2742	52.64%

Mojana	Guaranda	11533	243	10.55%
	Majagual	22405	1175	28.37%
	Sucre	13185	2054	67.60%
280011	33455	56.3%		

Fuente. Aguas de Sucre

El diagnóstico técnico ha determinado que la cobertura y prestación de los servicios real, es muy inferior a las cifras nominales, por la falta de continuidad especialmente, en donde a pesar de poseer redes de acueducto, el servicio se presta dos o tres días por semana y de ocho a dieciséis horas por día (8 a 16 horas/día) en la mayor parte de los municipios, ello, como consecuencia principalmente de la falta de caudal suficiente para el abastecimiento, la falta de suficiente volumen de almacenamiento y compensación y la falta de adecuados sistemas de distribución.

La continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es uno de los indicadores de mayor relevancia dentro del esquema estratégico para el mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico, en el departamento de Sucre en la zona urbana encontramos que en promedio la continuidad del servicio es de 12 horas aproximadamente clasificando

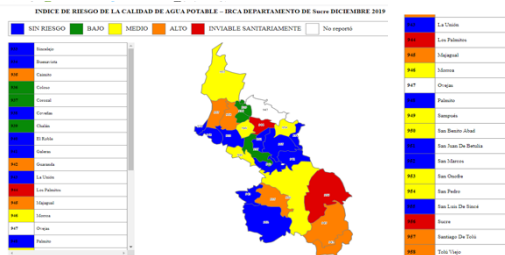
como no satisfactorio según la resolución 2115 de 2017.

La no existencia de micro medición genera excesivos incrementos en la demanda de agua, condición que además de despresurizar las redes, genera condiciones de operación inadecuadas. Debe implementarse el sistema de micro medición de caudales en las instalaciones domiciliarias para lograr un uso racional del agua. La instalación de medidores debe complementarse con un programa de reducción de pérdidas, iniciando por concientizar a los usuarios, con una adecuada cultura del uso del agua.

En la mayoría de los municipios, se está recomendando la construcción de tanques de almacenamiento semienterrados y elevados, para completar la capacidad faltante al año 2020 y cubrir las necesidades hasta el año 2045.

En cuanto a la calidad del agua en la zona urbana encontramos que según reporte del Instituto Nacional de Salud

en el año 2019 solo siete municipios el 27% fueron clasificados en riesgo de 0 a 5, es decir, tienen agua totalmente apta para el consumo humano como son: Sincelejo, Colosó, San Marcos, Sincé, el Roble, Buenavista y La Unión. El resto de las localidades del departamento están en el riesgo bajo entre el 5% al 14% para un total de 6 municipios que representa el 23% del total: del 14 al 35% riesgo medio se encuentran 7 municipios 27% del total y en un riesgo alto -inviabile sanitariamente- se encuentran 4 municipios que representa el 15% del total. Estos indicadores reflejan que varios municipios no cuentan con sistemas de tratamiento y en otros casos no se realizan los procesos de desinfección adecuadamente por falta de insumos y personal capacitado para el manejo de estos sistemas.



Índice de riesgo de la calidad de agua potable – IRCA. Fuente. Instituto Nacional de Salud

PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO					
GRUPO	Nº	MUNICIPIO	Población (hab) 2020	IRCA (%)	Nivel de Riesgo
Montes de María	1	Colosó	3087	3.75	Sin riesgo
	2	Chalán	2792	21.35	Medio
	3	Morroa	7114	27.1	Medio
	4	Ovejas	12067	100	Inviabil Sanitariamente
	5	Sincelejo	277264	0	Sin Riesgo
Morrosquillo	6	Coveñas	4202	12.5	Bajo
	7	Tolú	30151	51.9	Alto
	8	Toluviejo	5478	89.6	Inviabil Sanitariamente
	9	San Onofre	31505	12.55	Bajo
	10	San Antonio de Palmito	5890	33.75	Medio
Sabanas	11	Buenavista	8442	0	Sin Riesgo
	12	Corozal	53339	8.6	Bajo
	13	El Roble	4715	4.7	Sin Riesgo
	14	Galeras	13468	18.75	Medio
	15	Los Palmitos	9108	70	Inviabil Sanitariamente
	16	Sampués	21756	13.8	Bajo
	17	San Juan de Betulia	6606	9.4	Bajo
	18	Sincé	27232	0	Sin Riesgo
	19	San Pedro	11144	17.5	Medio
San Jorge	20	Caimito	3545	29.7	Medio
	21	La Unión	6511	0	Sin Riesgo
	22	San Benito Abad	5314	11.25	Bajo

	23	San Marcos	35840	0	Sin Riesgo
Mojana	24	Guaranda	7075	47.9	Alto
	25	Majagual	11800	33.35	Medio
	26	Sucre	9329	84.4	Inviabile sanitariamente
TOTAL			614774	26.99	

Fuente. Aguas de Sucre

Para la zona rural en general el Departamento tiene una situación precaria de agua para consumo en términos de cobertura, calidad y continuidad los indicadores muestran que Sucre con un promedio de 56.7 % de cobertura muy por debajo del promedio nacional que está en el 73.2% .

Alcantarillado

En cuanto al sistema de alcantarillado el Departamento de Sucre en su zona urbana tiene una cobertura global del 68% por debajo del promedio nacional que es del 76% y en la zona rural solo

alcanza el 7% muy por debajo del promedio nacional que se encuentra en el 70.1%.

A pesar de que en algunos municipios la cobertura de redes en la zona urbana está entre el 50% y el 80%, debe acometerse actividades de reposición de tuberías antiguas deterioradas y de reemplazo de los tramos insuficientes, sobre todo en los sectores que constituyen colectores principales. Los sistemas de pozos y redes existentes deben limpiarse, para eliminar los sedimentos arrastrados por las lluvias, causados por falta de mantenimiento. Deben ampliarse las redes, para llevar

la cobertura a los mínimos aprobados como metas de cobertura. Debe de realizarse inversiones importantes en el mantenimiento y la construcción de sistemas de tratamiento para cumplir con los requisitos ambientales en cuanto al vertimiento de las aguas tratadas a los cuerpos receptores. Se sugiere iniciar programas de separación de las aguas lluvias de las aguas servidas. Llevar a cabo un tratamiento previo en los municipios en donde existe matadero para que sus vertimientos reduzcan la carga contaminante.

PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO, 2019

Subregión	Nº	MUNICIPIO	Población (hab)	Número de usuarios alcantarillado	Cobertura Alcantarillado
Montes de María	1	Colosó	3087	510	60%
	2	Chalán	2792	589	85.2%
	3	Morroa	7114	1450	95.0%
	4	Ovejas	12067	1861	70.0%
	5	Sincelejo	277264	53789	87.3%
Morrosquillo	6	Coveñas	4202	840	90.0%
	7	Tolú	30151	5384	80.0%
	8	Toluviejo	5478	1077	95.0%
	9	San Onofre	31505	1713	29.3%
	10	San Antonio de Palmito	5890	1024	84.0%
Sabanas	11	Buenavista	8442	1535	70.0%
	12	Corozal	53339	10075	85.0%
	13	El Roble	4715	847	72.0%
	14	Galeras	13468	2533	85.0%
	15	Los Palmitos	9108	1548	77.0%
	16	Sampué	21756	3114	71.0%
	17	San Juan de Betulia	6606	1321	90.0%
	18	Sincé	27232	5313	93.7%
	19	San Pedro	11144	2167	88.3%
San Jorge	20	Caimito	3545	584	75%
	21	La Unión	6511	1050	65.0%
	22	San Benito Abad	5314	0	0.0%
	23	San Marcos	35840	4874	65.0%
Mojana	24	Guaranda	7075	271	19.2%
	25	Majagual	11800	0	0.0%
	26	Sucre	9329	1024	47.7%
TOTAL			614774	104493	68.4%

Fuente. Aguas de Sucre

Cobertura del servicio de alcantarillado en la
Zona rural de los municipios del Departamento
de Sucre, Vigencia 2019

COBERTURAS DE ALCANTARILLADO EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO					
Subregión	N°	MUNICIPIO	Población (hab)	Número de usuarios alcantarillado	Cobertura Alcantarillado
Montes de María	1	Colosó	2573	4	0.50%
	2	Chalán	1639	77	18.95%
	3	Morroa	8168	272	15.52%
	4	Ovejas	8739	8	0.43%
	5	Sincelejo	17386	256	6.62%
Morrosquillo	6	Coveñas	10623	1017	43.07%
	7	Tolú	6153	10	0.71%
	8	Toluviejo	13414	1494	53.78%
	9	San Onofre	20958	40	1.01%
	10	San Antonio de Palmito	9191	11	0.58%
Sabanas	11	Buenavista	1442	2	0.43%
	12	Corozal	11158	186	7.52%
	13	El Roble	6461	0	0.00%
	14	Galeras	8437	241	12.89%
	15	Los Palmitos	10086	214	9.62%
	16	Sampués	16875	94	2.75%
	17	San Juan de Betulia	6001	85	6.38%
	18	Sincé	8142	0	0.00%
	19	San Pedro	4688	3	0.27%
San Jorge	20	Caimito	9111	6	0.30%
	21	La Unión	5158	0	0.00%
	22	San Benito Abad	21590	14	0.33%

	23	San Marcos	24895	16	0.30%
Mojana	24	Guaranda	11533	4	0.18%
	25	Majagual	22405	14	0.34%
	26	Sucre	13185	8	0.25%
TOTAL			280011	4076	7.0%

Fuente. Aguas de Sucre

Estados de las PTAR en la Zona Urbana de los
municipios del Departamento de Sucre, Vigencia
2019

Plantas de tratamiento de aguas residuales (ptar) zona urbana					
Grupo	N°	Municipio	Existe	No existe	Funcionando
Montes de María	1	Colosó	X		SI
	2	Chalán	X		NO
	3	Morroa		X	NO
	4	Ovejas		X	NO
	5	Sincelejo	X		SI
Morrosquillo	6	Coveñas	X		SI
	7	Tolú	X		SI
	8	Toluviejo	X		SI
	9	San Onofre	X		SI
	10	San Antonio de Palmito	X		SI
Sabanas	11	Buenavista	X		NO
	12	Corozal		X	NO
	13	El Roble	X		SI
	14	Galeras	X		SI
	15	Los Palmitos	X		SI

	16	Sampués		X	NO
	17	San Juan de Betulia	X		NO
	18	Sincé	X		SI
	19	San Pedro	X		NO
San Jorge	20	Caimito	X		SI
	21	La Unión	X		SI
	22	San Benito Abad		X	NO
	23	San Marcos	X		SI
Mojana	24	Guaranda	X		SI
	25	Majagual	X		SI
	26	Sucre	X		NO
TOTAL			21	5	

Fuente. Aguas de Sucre

Aseo

En cuanto al servicio de aseo el departamento de Sucre cuenta con tres (3) rellenos sanitarios regionales, debidamente autorizados y administrados por dos (2) operadores privados (el oasis en Sincelejo y la candelaria en corozal) y uno (1) por un operador público (los cerros) AAA de Toluviejo. La mayoría de los municipios del departamento no se han acogido a las regulaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en cuanto a la prestación y disposición de residuos sólidos y vienen incumpliendo las mismas en forma reiterada.

Los PGIRS no han sido elaborados de forma técnica y además, son pocos los municipios que los han implementado.

En lo que tiene que ver con el componente institucional, se pudo establecer la inviabilidad empresarial de los prestadores de servicios. Del diagnóstico efectuado se concluye que en las condiciones actuales ninguna de las empresas y entes prestadores de los servicios del departamento de Sucre que fueron objeto de diagnóstico tiene viabilidad financiera y todos en alguna medida

incumplen con los requerimientos de la regulación sectorial.

La cobertura en la zona urbana alcanza 82.3% y en la zona rural solo alcanza el 7.7%

Cobertura del servicio de aseo en la Zona Urbana de los municipios del Departamento de Sucre, Vigencia 2019

COBERTURAS DE ASEO EN ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO					
Subregión	Nº	MUNICIPIO	Población (hab)	Número de usuarios Aseo	Cobertura Aseo
Montes de María	1	Colosó	3087	649	76.28%
	2	Chalán	2792	483	69.90%
	3	Morroa	7114	1470	96.28%
	4	Ovejas	12067	2010	75.64%
	5	Sincelejo	277264	58534	95.00%
Morrosquillo	6	Coveñas	4202	754	80.71%
	7	Tolú	30151	5426	80.62%
	8	Toluviejo	5478	1036	91.33%
	9	San Onofre	31505	4418	75.44%
	10	San Antonio de Palmito	5890	859	70.45%
Sabanas	11	Buenavista	8442	448	20.43%
	12	Corozal	53339	11573	97.64%
	13	El Roble	4715	1112	94.60%
	14	Galeras	13468	2445	82.04%
	15	Los Palmitos	9108	1642	81.69%
	16	Sampués	21756	4074	92.88%
	17	San Juan de Betulia	6606	1054	71.77%
	18	Sincé	27232	5267	92.83%
	19	San Pedro	11144	2395	97.58%
San Jorge	20	Caimito	3545	754	97.00%
	21	La Unión	6511	1324	81.92%
	22	San Benito Abad	5314	994	95.00%
	23	San Marcos	35840	7348	98.00%
Mojana	24	Guaranda	7075	976	69.00%

	25	Majagual	11800	1549	71.00%
	26	Sucre	9329	1845	85.83%
TOTAL			614774	120439	82.3%

Fuente. Aguas de Sucre

Tabla 2 Cobertura del servicio de aseo en la Zona rural de los municipios del Departamento de Sucre, Vigencia 2019

COBERTURAS DE ASEO EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO					
Subregión	Nº	MUNICIPIO	Población (hab)	Número de usuarios Aseo	Cobertura Aseo
Montes de María	1	Colosó	2573	4	0.50%
	2	Chalán	1639	77	18.95%
	3	Morroa	8168	272	15.52%
	4	Ovejas	8739	8	0.43%
	5	Sincelejo	17386	966	25.00%
Morrosquillo	6	Coveñas	10623	1017	43.07%
	7	Tolú	6153	10	0.71%
	8	Toluviejo	13414	1494	53.78%
	9	San Onofre	20958	39	1.01%
	10	San Antonio de Palmito	9191	11	0.58%
Sabanas	11	Buenavista	1442	2	0.43%
	12	Corozal	11158	186	7.52%
	13	El Roble	6461	0	0.00%
	14	Galeras	8437	241	12.89%
	15	Los Palmitos	10086	214	9.62%
	16	Sampués	16875	94	2.75%
	17	San Juan de Betulia	6001	85	6.38%
	18	Sincé	8142	5	0.27%

	19	San Pedro	4688	3	0.26%
San Jorge	20	Caimito	9111	6	0.30%
	21	La Unión	5158	0	0.00%
	22	San Benito Abad	21590	14	0.33%
	23	San Marcos	24895	16	0.30%
Mojana	24	Guaranda	11533	4	0.18%
	25	Majagual	22405	14	0.34%
	26	Sucre	13185	8	0.25%
TOTAL			280011	4790	7.7%

Fuente. Aguas de Sucre

Ver programas: 32: Agua, esencia de vida, 33: Por un saneamiento básico diferente, 34: Aseo para todos, 35: Casa digna, vida digna, 36: Mi casa ya, semillero de propietarios.

6.3. Conectividad e integración

Incorporar una línea estratégica relacionada específicamente con la conectividad del departamento responde a una deuda histórica con los territorios más alejados, con las poblaciones que habitan cerca de ríos, con las personas y empresas que requieren aeropuertos y marinas fortalecidas tanto para el desarrollo de sus actividades personales como de negocios.

La pandemia por COVID-19 puso de manifiesto las precarias condiciones existentes para usar de manera

adecuada los servicios virtuales, desde el acceso a equipos como la calidad de la conexión a internet y el uso adecuado del mismo.

Por lo anterior, y como elemento fundamental para alcanzar la productividad y competitividad, componentes de la segunda línea estratégica, a continuación, se presenta el diagnóstico en materia de conectividad.

Estado de la infraestructura vial

De acuerdo con el **Plan vial Departamental de Sucre 2010 - 2019** realizado por el Departamento de Sucre y el Ministerio de Transporte, Sucre presenta la siguiente situación vial en materia de vías de orden primario, secundario y terciario:

Estado de la red vial según su jerarquía en kilómetros

Fuente: Plan Vial Departamental

JERARQUÍA DE RED VIAL	PAVIMENTADA	AFIRMADA	EN TIERRA	TOTAL
Primaria	412,4	64,8		477,2
Secundaria	76,8	171,1	109,8	357,7
Terciaria	80,3	921,1	477,7	1479,1
TOTAL	569,5	1.157,0	587,5	2.314,0

La infraestructura Vial de Sucre tiene una longitud de 2.314 km, de los cuales el 20.6 % (477.2 km) de la red total corresponden a la red nacional que atraviesa el Departamento, el 15.5 % (357.7 km) a la red Secundaria, el 63.9 % (1.479 km) a la red Terciaria (INVÍAS con 526.9 km,

Departamento con 151.2 km y los Municipios con 800.9 km).

Se evidencia que el **50% de la red vial se encuentra con una capa de rodadura en afirmado**, solo el 24.61% de la red se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en gran parte a la red primaria.

Red vial primaria:

Las vías nacionales que recorren el territorio departamental corresponden a 477.2 km de vías y son las principales arterias viales, a través de las cuales transitan todos los productos que genera la economía costera, así como la mayor parte de los pasajeros que transitan desde y hacia la costa con el interior del país.

Red vial secundaria:

La red vial secundaria a cargo del Departamento tiene aproximadamente una longitud total de 357.7 kilómetros, de los cuales 76.8 kilómetros están en pavimento, 171.1 kilómetros están en afirmado y 109.8 kilómetros están en tierra, sólo el 21.5% se encuentra en pavimento, en tanto que la red que se encuentra sin carpeta de rodadura representa el 78.5% de la red vial Departamental, afectando la comunicación, conectividad,

productividad agrícola, ganadera y el turismo en general.

Pese al mal estado en que se encuentra la red vial Secundaria del Departamento, los pocos mantenimientos realizados a esta red en verano, son destruidos en épocas de invierno fuerte quedando en iguales o peores condiciones de antes de hacerles el mantenimiento. Esto dificulta la comunicación entre los municipios del departamento y de estos con las vías principales.

Red vial terciaria:

Tiene una longitud total de 1.479 km., de los cuales 526.9 km. se encuentran a cargo del INVÍAS, 151.2 km a cargo del Departamento y 800.9 km están a cargo de los municipios.

Sucre se conecta con el norte del país por vía terrestre a través de las carreteras Troncal de Occidente y Troncal del Caribe, y con el interior con la misma Troncal de Occidente y la Ruta del Sol, a través de los puentes Zambrano – Plato y Yatí – Bodega, que son, en general, obras en buen estado y se encuentran a cargo de la nación. La conectividad terrestre interna entre cabeceras municipales, zonas de producción económica, y atractivos locales es deficiente, tratándose de vías secundarias y terciarias, dificultando así la conectividad de la población y productos, esta

situación representa un gran reto para el departamento y lo orienta a identificar.

La comunicación, la conectividad, la productividad agrícola, ganadera, el turismo, las condiciones socio – económicas en general, dependen directamente del estado de las vías y/o carreteras y su estado, lo que denota la necesidad inmediata de afrontar una estrategia que garantice el buen estado de estas, lo que se materializa llevando a cabo la construcción, mejoramiento o mantenimiento de las vías del departamento.

Infraestructura fluvial

Las vías fluviales localizadas hacia el sur del departamento juegan un papel importante ya que durante siete u ocho meses del año el transporte de pasajeros y carga de las subregiones de San Jorge y La Mojana se realiza principalmente por vías fluviales a través de los ríos Cauca y San Jorge y de los numerosos caños y ciénagas, ya que en temporada de invierno las vías carreteables son de difícil acceso. El departamento tiene un tramo de 13 kilómetros sobre el río Cauca, entre los municipios de Achí y Guaranda; la navegación de este tramo se realiza en 2 horas aguas abajo (hacia el río Magdalena) y en 3 aguas arriba, con una profundidad de 8 y 6 pies en invierno y en verano, respectivamente. El río San Jorge

tiene una longitud de 400 km de los cuales 300 km son navegables, este desemboca en el Brazo de Loba (río Magdalena) en Bolívar, y entra al Departamento de Sucre aproximadamente tras sus primeros 25 kilómetros de recorrido y atraviesa los municipios de Caimito y San Marcos, entre otros.

Los puertos fluviales en el Departamento de Sucre operan en los diferentes muelles autorizados para el zarpe de embarcaciones, como son: Muelle Caimito (Las Guaduas), Puerto San Benito Abad, Puerto Real Bahía de San Marcos.

Las vías fluviales deben ser adecuadas mediante la canalización para mejorar su navegabilidad en todas las épocas del año y además se debe desarrollar infraestructura portuaria como centros de transferencias de carga, mediante la construcción y/o mejoramiento de puertos fluviales necesarios en los ríos San Jorge, Cauca, y en otros caños navegables(en los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda); con el objetivo de aumentar la competitividad e integración Regional en los corredores fluviales de la región. El Ministerio de Transportes, Cormagdalena e Invias son las entidades responsables para la gestión de las vías fluviales en los territorios.

Características de los puertos fluviales

Tipo de puerto	Nombre	Municipio	Tipo de carga que moviliza
Fluvial	Muelle Caimito (Las Guaduas) (Río San Jorge)	Caimito	Carga en General
	Puerto Real Bahía de San Marcos (Río San Jorge)	San Marcos	Pasajeros y Carga en General
	Puerto San Benito (Río San Jorge)	San Benito	Pasajeros y Carga en General

Fuente: Plan Vial Departamental

Infraestructura portuaria (marítima)

El transporte marítimo se lleva a cabo a través del golfo de Morrosquillo donde existe una infraestructura conformada entre otros por tres sociedades portuarias: una es el terminal privado operado por la Compañía de Puertos Asociados S.A COMPAS TOLÚ (antes Sociedad Portuaria Golfo de Morrosquillo) a través del cual se exporta cemento y clinker, además tiene un área de expansión superior a 300 mil m2 y cuenta con un sistema de cargue directo para carbón, otros gráneles minerales y descargue tecnificado de gráneles alimenticios; la otra es la

Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A - Ocensa S.A., por donde se exporta petróleo crudo y Sociedad Portuaria de Palermo S.A. (antiguo Muelle Esso) y a través del cual se moviliza combustibles líquidos.

Puerto Compas S.A - Tolú



Además, están los muelles de la Mobil por el cual se reciben de las refinerías de Cartagena, gasolina y ACPM para distribuir en los departamentos de Córdoba y Sucre, también existe el muelle de la Empresa Colombiana Pesquera de Tolú, Pestolú S.A, que comercializa los productos de pesca.

Características de los puertos marítimos

Tipo de puerto	Nombre	Ciudad	Tipo de carga que moviliza
Marítimo	Compañía de Puertos Asociados S.A COMPAS TOLÚ (Sociedad Portuaria Golfo del Morrosquillo S.A.)	Tolú	Cemento y Clinker
	Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A. "OCENSA S.A."	Coveñas	Hidrocarburos de Exportación
	CENIT COVEÑAS (Antes Terminal Petrolero de Coveñas Ecopetrol S.A.)	Coveñas	Hidrocarburos de Exportación
	Sociedad Portuaria de Palermo S.A. Antiguo Muelle Esso	Coveñas	Combustibles líquidos
	Argos	Coveñas	Cemento
Empresa Colombiana Pesquera de Tolú, PESTOLÚ S.A.	Tolú	Productos de pesca	

Fuente: Plan Vial Departamental

El Terminal Marítimo de Coveñas es el principal puerto de movimiento de hidrocarburos en Colombia cuyo trayecto del oleoducto se inicia desde Caño Limón (Araucita-Arauca) hasta Coveñas (Sucre) en un trayecto de 780 kms. Este terminal es propiedad de Ecopetrol y tiene una capacidad de almacenamiento de más de 1.200.000 barriles por año.

Para este transporte se debe fortalecer la infraestructura de puertos para el transporte de pasajeros desde Tolú y San Onofre hacia diferentes sitios turísticos del departamento.

INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

El departamento de Sucre cuenta con dos (2) aeropuertos y un (1) aeródromo, de propiedad de Aerocivil. El departamento no tiene aeropuerto Internacional.

Los terminales aéreos son: el Aeropuerto Nacional Las Brujas, ubicado en el municipio de Corozal a 20 minutos de Sincelejo, el Aeropuerto de Golfo de Morrosquillo ubicado en Santiago de Tolú a 45 minutos de Sincelejo, y el aeródromo de San Marcos el cual se encuentra inactivo.

El Aeropuerto Nacional Las Brujas es el de mayor afluencia de pasajeros, a partir del

2008 fue adjudicado al concesionario AirPlan que actualmente lo administra. En los últimos años se ha invertido recursos económicos en la adecuación y modernización de la terminal de carga, ampliación de pista, reforzamiento de las torres de control, nueva pasarela de cubierta de pasajeros, mejoramiento en las instalaciones y el equipo de la sanidad aeroportuaria, plan de manejo ambiental, entre otras actividades. Actualmente, Avianca opera en la ruta Bogotá-Corozal/Sincelejo- Bogotá en aviones Airbus A318 para 100 pasajeros y busca ampliar nuevas rutas nacionales.

Respecto al aeropuerto de Golfo de Morrosquillo (Santiago de Tolú), es el de mayor movimiento de carga, cuenta con una pista de 1.350 metros y atiende vuelos Chárter. La infraestructura actual del aeropuerto es muy precaria por lo que limita su operación impidiendo aprovechar el gran potencial turístico que ofrece el Golfo de Morrosquillo a turistas nacionales e internacionales. Actualmente existe un Plan Maestro con sus estudios y diseños para ampliar la infraestructura y capacidad operativa.



Estos aeropuertos y aeródromo presentan deficiencias en los siguientes aspectos: pistas inadecuadas para el aterrizaje de aviones de gran capacidad de transporte de pasajeros y carga, falta de Terminal de carga para agilizar el comercio nacional e internacional y falta de logística para la prestación de un mejor servicio integrado a los usuario.

El Servicio aeroportuario en el Departamento de Sucre debe ser mejorado en gran escala ya que sólo los municipios de Sincelejo, Corozal y Tolú cuentan con servicio aéreo; lo anterior con el fin de ofrecer una rápida comunicación aérea interregional y nacional.

Tránsito y transporte

La secretaria de tránsito y transporte de Sucre, fue creada mediante decreto 0185 de 2017 y resolución 6180 de 2017 donde

se conforman los grupos internos de trabajo los cuales conforman 11 funcionarios de planta (4 profesionales, 2 técnicos y 3 auxiliares administrativos), no cuenta con cuerpo de agentes de tránsito ni inspector que adelante las audiencias correspondientes a alcoholemias, así mismo carece del personal requerido para los temas de seguridad vial, el cual desde su creación ha sido contratado.

Existe deficiencia en los archivos de expedientes vehiculares, los cuales no se encuentran sistematizados, por tanto, todo el proceso de trámites y registro se desarrolla manualmente, esto requiere un ingente esfuerzo por parte de la administración departamental en gestionar fortalecimiento institucional que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las ordenes perentorias y ley de archivo el cual no cuenta con los estándares requeridos, más aun cuando dicho organismo no cuenta con sede propia.

Desde abril 30 de 2018 el Departamento de Sucre, mediante resolución habilita al Consorcio Grúas y Patios de la Sabana para prestar el servicio de grúas y parqueo de vehículos inmovilizados por la Policía Nacional, lo anterior dado que el departamento no cuenta con parqueadero propio ni grúas que realicen la operación de transporte de los

vehículos que son sancionados por infringir el Código Nacional de Transito,

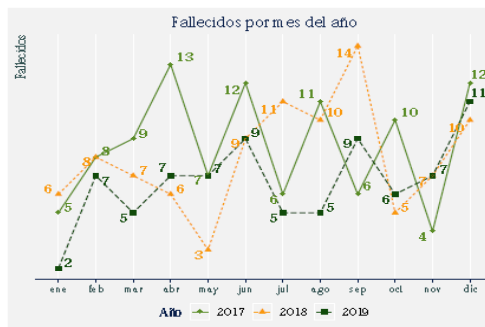
Derivado de las cláusulas establecidas en el convenio de operación suscrito, se establece que el consorcio al final de operación recibe los valores correspondientes a gastos operativos generados en el periodo más el 60% que es el porcentaje correspondiente del recaudo recibido en el periodo, en tanto que a la gobernación le corresponde el 40%, situación que ha conducido al Departamento a una distribución inequitativa de los recursos que se generan por este concepto. Situación tal que sugiere se analicen medidas de gestión oportunas y eficientes de cara al proceso interno y a la satisfacción del cliente externo.

En materia de tránsito y transporte para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en el Departamento de Sucre, el número de lesionados por accidentes asociados al tránsito fue 45.778, 45.230, 40.088 y 39.517, respectivamente, lo cual indica que a pesar que las cifras son altas presenta una tendencia a la baja. El número de víctimas fatales por accidentes de tránsito en el departamento para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 fue 14.2, 14.7, 13.6 y 13.7, respectivamente, lo que indica que se encuentra en niveles altos.

En análisis del comportamiento de número de víctimas fatales en el periodo comprendido entre el 2017 - 2019 se evidencia que el Departamento de Sucre ha tenido una variación significativa, lo cual en gran medida se debe a las acciones conjuntas de prevención en seguridad vial en la ejecución de recursos de convenio suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, lo cual permitió avances en aspectos como prevención del comportamiento humano, infraestructura segura que comprende la señalización de los llamados puntos críticos de siniestralidad, atención y rehabilitación de víctimas (rescate de víctimas y lesionados en accidentes y atención pre hospitalaria), y por último gestión institucional que incluye no solo el reforzamiento a las capacidades de la Secretaría en materia de seguridad vial, sino también la elaboración de los planes de seguridad vial en aquellos municipios que presentan altos índices de accidentalidad.

A continuación, se detalla por año el comportamiento de fallecidos en siniestros viales en el Departamento de Sucre durante los años 2017 - 2019. ACV .90

Fallecidos en siniestros viales en el Departamento de Sucre. Fuente: Boletín estadístico Observatorio ANSV - Sucre enero 2020



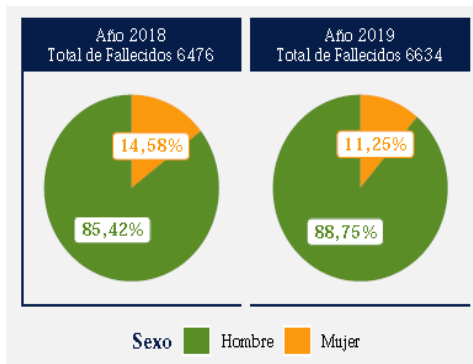
De acuerdo con cifras establecidas por el Observatorio de la ANSV, el siguiente cuadro muestra las cifras generales para el Departamento de Sucre, que permiten evaluar el cambio entre los periodos enero - diciembre de 2018 - 2019. Se puede apreciar que el actor vial que mayor aumento tuvo frente a las cifras de 2018 fue usuario otros con un aumento de 1 víctimas fatales. Por el contrario, el actor vial que mayor reducción tuvo fue usuario moto con una reducción de 6 víctimas fatales. Sin embargo, aún falta por determinarse un NA% de la condición de las víctimas en 2019 para este departamento.

Porcentaje de Víctimas de accidentes de tránsito, Fuente: Boletín estadístico Observatorio ANSV - Sucre enero 2020

Condición Víctima	2017	% 2017	2018	% 2018	2019	% 2019	Cambio Casos ^a	Cambio % ^{ab}
Usuario moto	57	55,3	67	69,8	61	76,2	-6	-8,96
Peatón	23	22,3	18	18,8	15	18,8	-3	-16,67
Usuario de v. individual	3	2,9	4	4,2	1	1,2	-3	-75
Sin Info.	11	10,7	3	3,1	0	0	-3	-100
Usuario bicicleta	5	4,9	2	2,1	1	1,2	-1	-50
Usuario t.pasajeros	2	1,9	1	1	0	0	-1	-100
Usuario Lcarga	1	1	1	1	1	1,2	0	0
Usuario otros	1	1	0	0	1	1,2	1	-
Total	103	100%	96	100%	80	99,8%	-	-

En términos de la relación casos hombres por mujeres, las cifras para enero-diciembre de 2019 muestran que se registraron 7,89 hombres por cada mujer fallecida en siniestros viales, en el siguiente cuadro se muestra la proporción de fallecidos discriminada por sexo en siniestros viales durante el periodo ene-dic 2018 - 2019.

Ilustración 1: Porcentaje de fallecidos en Sucre, Fuente: Boletín estadístico Observatorio ANSV - Sucre enero 2020



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

De acuerdo con el más reciente Boletín de Penetración de Internet desarrollado por la Oficina de Planeación del MinTic, la cifra de uso de internet en el departamento de Sucre es muy baja. Pese a los esfuerzos realizados por el gobierno nacional y territorial a través de distintos programas y proyectos para el cierre de brechas digitales y de penetración, tales como las iniciativas "Vive Digital", "Kioscos Vive Digital", "Zonas Wifi Gratis para la Gente", "Proyecto Nacional de Fibra Óptica" del MinTic y "Conexión Total" del Ministerio de Educación Nacional (Conectividad para sedes educativas), además de los esfuerzos de los operadores de servicios de conectividad y de valor agregado privados, el índice de penetración de conectividad en el departamento de

Sucre es relativamente muy bajo pues se sitúa en tan solo un 5.8%. (El mayor índice de penetración de internet fijo a nivel departamental, contando el Distrito Capital, lo lideró Bogotá, con una penetración de 22,7%; seguido por los departamentos Risaralda (17,4%) y Antioquia (17,4%)

Esta situación conlleva a desafíos y deja en evidencia una situación negativa para el desarrollo económico y social del departamento, además de dejar claro que es sumamente necesaria y pertinente lograr mayor inversión en infraestructura de telecomunicaciones y de servicios de conectividad digital que permitan progresivamente el cierre de brechas; esto en últimas llevará a incrementar el índice de penetración, de gobierno digital y economía digital.

En base a la situación el reto consiste en sumar todas las iniciativas de conectividad; los recursos físicos (infraestructura de telecomunicaciones existente), los recursos económicos para que sean concentradas en una sola estrategia integral social llamada "Sucre se conecta diferente", que supla las necesidades reales del departamento en esta materia, haciendo buen uso de los recursos de manera articulada a través de alianzas empresa - estado para lograr mayor impacto social. Se busca la implementación de servicios de

comunicaciones de última tecnología para que sean gestionados a través de políticas y acciones que contribuyan a la creación de territorios inteligentes con enfoque a la industria 4.0.

Con motivo de dejar huella en lo rural, se necesitan redes digitales para la prestación de múltiples servicios de telecomunicaciones y conectividad eléctrica a través de fuentes de energía renovables en las comunidades menos favorecidas del departamento de Sucre. Esta estrategia busca generar impacto en los sectores menos favorecidos en especial los **jóvenes** en zonas urbanas y rurales, acompañado de un componente de apropiación para mejorar la calidad de vida de la gente.

De igual forma, en ocasión al reto impuesto por la pandemia **COVID 19**, la integración tecnológica se debe abordar con un enfoque en el desarrollo de procesos y productos de investigación, desarrollo tecnológico, educativos, innovación y transferencia. En investigación, se deben concentrar los esfuerzos en tecnologías de servicios al ciudadano, como monitoreo de la salud, clima, tráfico, noticias, precios, horarios, entre otros; realidad aumentada y otras extensiones tecnológicas biomédicas; sistemas inteligentes; internet de las cosas; sistemas autónomos; hardware; social media y digital; apoyo a pilotos 5G,

ingeniería de software y analítica de datos. En Innovación; Tic para la Salud y servicios de telemedicina, redes inteligentes, preservación del patrimonio cultural y economía naranja. En transferencia tecnológica, producción de prototipos y ambientes industriales, Redes, Sensores, realidad virtual, Tic para las empresas y Telemedicina. En Desarrollo tecnológico, ingeniería y arquitectura de software, administración de la gestión del riesgo de desastre, computación móvil, sistemas en la nube, la aplicación de tecnologías de Business Intelligence, Analytics, Big Data, Infraestructura E-commerce, E-gobierno, automatización de maquinarias, Tic para el agro, Tic para logística portuaria, Tic para educación, mejora de infraestructura tecnológica y Tic para el turismo.

Otra de las problemáticas que afecta al sector es la falta de institucionalidad a nivel territorial y la consecuente desarticulación de los programas con el nivel municipal, lo que conlleva a que no se tenga una ruta de acción en el mediano y largo plazo en temas de Tecnologías de información y comunicación.

6.4. Productividad, innovación y competitividad

Sucre es un territorio con una diversidad ecológica compuesta por un sistema costero de ambiente seco y un sistema húmedo de ciénagas y caños en la cuenca de los ríos San Jorge y Cauca, que le permiten desarrollar actividades agropecuarias, agroindustriales, pesqueras y turísticas; sin embargo, lo mencionado anteriormente ha sido parte de una conversación que resalta el potencial desarrollo desde las ventajas comparativas mas no implementa acciones para dar el salto competitivo.

Actualmente el departamento de Sucre se ubica en la categoría de divergente, al igual que otros 18 departamentos del país. Entiendo que la categoría divergente tiene una tasa de crecimiento promedio anual de su productividad inferior a la de la frontera de los departamentos con mayor productividad (Bogotá-Cundinamarca) (FEDESARROLLO, 2020).

El departamento de Sucre también presenta una calificación deficiente en las variables de exportaciones y tamaño de mercado externo. sin embargo, presenta un mejor desempeño con respecto a los otros departamentos en los indicadores de facilidad para registrar propiedades, pago de impuestos, índice

de bancarización, cobertura de establecimientos financieros y el índice de profundización financiera de la cartera comercial. Adicionalmente, el departamento se ubica por encima de la media de los departamentos de la estructura 3 en las variables de complejidad del aparato productivo, la diversificación de la canasta exportadora, la densidad empresarial y la tasa de natalidad neta empresarial (FEDESARROLLO, 2020)

Según la identificación de brechas de competitividad para el departamento de Sucre Las brechas espaciales se abordaron desde tres frentes: brechas urbano-rurales, brechas intradepartamentales y análisis de relevancia de las brechas identificadas a la luz de las consideraciones espaciales. De esta manera, el análisis de brechas urbano- rurales compara los resultados del Índice de Competitividad del Ciudades (ICC), para la capital departamental, y el Índice Departamental de Competitividad (IDC). Los resultados indican que no existen diferencias significativas entre la capital y el departamento en las variables de educación superior y formación para el trabajo. Sin embargo, el departamento se ubica por debajo de la ciudad capital en temas de innovación y dinámica empresarial; sofisticación y diversificación y sistema financiero. La mayor diferencia

entre ambas entidades se da en su mercado laboral, dónde las condiciones de Sincelejo superan ampliamente las del departamento (FEDESARROLLO, 2020). Sin embargo, el departamento de Sucre, está mejor posicionado con respecto a su capital en temas de infraestructura y tamaño del mercado.

El índice departamental de innovación para Colombia (IDIC) permite evaluar las capacidades y condiciones para la innovación de los departamentos, orientar las decisiones de políticas públicas sobre inversión en ciencia, tecnología e innovación e identificar las fortalezas y retos departamentales para mejorar su capacidad de innovar. El departamento de Sucre en los años 2015 ocupó el puesto 21 de 25 departamentos. En los años 2017 y 2018 se mantuvo en el puesto 23 de 31 departamentos. El valor de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB es de 0.38%. Esto indica que estos resultados muestran que el Departamento se ha ubicado en los niveles más bajos de ciencia, tecnología e innovación territorial.

Las apuestas económicas y los sectores productivos del departamento han tenido como referente un listado importante de estudios e investigaciones que hoy hace parte de los antecedentes bibliográfico de fuentes primarias y

secundarias disponibles para documentar y priorizar sectores productivos dentro de la dinámica económica del departamento. En estos, el Plan Regional de Competitividad (2008) Sucre estimó que el sector de mayor prevalencia para el departamento de sucre es el agroindustria pues este puede dinamizar la participación en el PIB departamental; en ese sentido, la visión a futuro para el año 2019 define que el departamento de Sucre será "reconocido por su liderazgo y calidad de sus productos, garantizando la seguridad alimentaria regional e implementando soluciones tecnológicas limpias generadoras de valor agregado, soportadas en el fortaleciendo la asociatividad y la sostenibilidad de las cadenas productivas" (Plan Regional de Competitividad de Sucre, 2008).

En el año 2009 la Comisión Regional de Competitividad de Sucre (CRC) elaboró el Plan Regional de Competitividad de Sucre y fue actualizado en 2011, cuya principal característica fue incorporar, dentro del marco común de la competitividad, un conjunto de políticas públicas e iniciativas privadas, orientándolas coordinadamente de manera que su ejecución permita potenciar su impacto sobre competitividad del Departamento (Cámara de Comercio de Sincelejo,

2009). El plan también presenta la visión del Departamento que se expone parcialmente a continuación: en el año 2019, la población del departamento de Sucre alcanzará un Índice de Calidad de Vida similar al promedio nacional, consolidando una economía diversificada y de alto valor agregado atractiva a la inversión nacional e internacional

En actualidad 20 años después se sigue planteando lo mismo: "Para lograr un mayor desarrollo en el departamento, es indispensable mejorar la infraestructura económica (vías, aeropuertos, sistemas de drenaje y riego, entre otras) con la cual se aumentará la productividad en los sectores agropecuario, turísticos, negocios verdes y economía creativa y se atraerá nuevas inversiones al departamento de Sucre" (Documento Técnico Estrategia para productividad y la innovación, 2020).

Por otra parte, la formalización empresarial y del empleo es uno de los temas claves para el departamento, sin embargo, los altos niveles de informalidad limitan considerablemente las posibilidades competitivas de los sectores productivos. Lo anterior, también repercuten y restringe las capacidades de crecimiento empresarial debilitando la estructura productiva y la estructuración de cadenas o clúster.

En lo relacionado con Ciencia, Educación y Tecnología estos elementos transversales son importantes para el desempeño competitivo de una región o de un país, es decir, el valor intangible de una sociedad está súper editado a la capacidad que tenga el estado de garantizar la formación del recurso humano pues, este es fundamental para generar habilidades que permiten a las nuevas generaciones de empresarios y emprendedores adaptarse a las transformaciones del medio.

El problema identificado relacionado con la Productividad, Innovación y Competitividad está determinado por el bajo nivel de productividad y competitividad en los sectores agropecuario, turístico, minero-energético, empresarial y agroindustrial del departamento de Sucre. Estos, son el reflejo de causas estructurales asociada a la deficiente infraestructura productiva, desarticulación institucional público-privada, alto grado de incidencia de la crisis climática por aumento de gases de efecto invernadero, inadecuadas prácticas agrícolas por los bajos niveles de transferencia de tecnología y el uso

intensivo e inapropiado de los suelos, precario nivel de transformación y generación de valor agregado por la descoordinación institucional, bajo relevo generacional en el sector productivo rural por el desplazamiento de los jóvenes del campo hacia los centros urbanos, alto grado de contaminación y pérdida de servicios eco sistémicos por la limitada operatividad del sistema de gestión ambiental y la sobreexplotación de los recursos naturales (incluido los recursos minero-energético).

Los efectos de los problemas anteriores se evidencian en los elevados costos de producción la alta intermediación, el precario estado de las vías, los elevados costos de transportes, los bajos niveles de inversión en investigación, los pocos desarrollo e innovación, el bajo desempeño de los indicadores de competitividad e innovación, el alto porcentaje del desempleo e informalidad y el incremento de la pobreza multidimensional y la inseguridad.

A continuación, se presenta el diagnóstico de cada uno de los sectores productivos presentes en el Departamento de Sucre, los cuales son:

Sector Agropecuaria (Agrícola y Pecuaria), Sector Agroindustrial, Sector Turismo, Sector de Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y Economía Creativa, Sector Minero y Energías y el Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este análisis recoge la información y la clasifica de acuerdo a las relaciones de producción y comercialización con respecto a la situación actual del acceso de Colombia a los mercados internacionales, teniendo en cuenta los factores locales que influyen en los procesos de las organizaciones, en la producción y de gestión comercial de las cadena productivas, a partir de lo anterior, se construye la siguiente matriz en donde se identifica los factores de análisis interno y externo, sean estos; Oportunidad, Amenaza, Fortaleza o Debilidad los cuales son fundamentales para proponer un esquema del sistema de valor para las empresas integrada a las líneas de negocios de la Estrategia de productividad e Innovación (EPI).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con un amplio margen de ventajas comparativas para la diversificación de la economía local. 2. En la actualidad están en conformadas las Alianza Publico Privadas (APP) de yuca y ñame. 3. La ubicación geográfica del departamento es estratégica para desarrollar actividades de exportación por la cercanía con el puerto de la carga de Cartagena y el COMPAS en el municipio de Santiago de Tolú 4. En los 26 municipios del departamento de Sucre, se encuentra priorizado el sector agropecuario en los Planes de Desarrollo. 5. La gran mayoría de organizaciones productoras, se encuentran funcionando bajo el esquema de asociatividad. 6. La cadena productiva agrícolas están enfocada en garantizar la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para los pequeños productores. 7. Presencia en el territorio de empresas ANCLAS, universidades, instituciones públicas y privadas trabajando articuladamente en la Comisión Regional de Competitividad (CRC). 8. Los programas sociales de restitución de tierra están enfocados en la producción agropecuaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiencia en procesos de investigación y transferencia de tecnología a los sectores productivos. 2. Deficiencia en la infraestructura vial de red terciaria en el departamento. 3. Bajos niveles de participación en la gestión de la cadena productivas por parte de los pequeños productores. 4. Alto nivel de pobreza y desplazamiento consecuencia del conflicto armado. 5. Bajo nivel de educación en los empresarios de los sectores agropecuarios, turismo, artesanías, manufactura, gastronomía y comercio de proveeduría e insumos. 6. Desconocimiento de prácticas relacionada con la gestión empresarial, productiva y estrategia de comercialización para participar en nuevos mercados. 7. Bajo nivel de emprendimiento familiar asociado a la estrategia de producción fami empresas. 8. Ausencia de un sistema de información estadístico que provea de datos para la toma de decisiones. 9. Falta de gestión administrativa local para habilitar y construir distrito de Riego para garantizar la sostenibilidad del agro negocio agropecuario. 10. Bajos niveles de procesos de encadenamientos productivos lineales bajo un modelo de agro negocio.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidades de un acuerdo marco de inclusión productiva desde el turismo en el pacto por Golfo de Morrosquillo, los PDET en los Montes de María, ciudades sostenibles en la sabana y Plan mojana en la Mojana. 2. El actual Plan Desarrollo Nacional y el Programa de Gobierno "Sucre Diferente" promueve el desarrollo del potencial productivo agropecuarios, turístico y empresarial en conjunto con la investigación ciencia tecnología y desarrollo ambiental sostenible 3. Disponibilidad de tecnología para la producción de agricultura de precisión. 4. La demanda para productos del departamento se ubica en los mercados locales, regionales y nacionales. 5. Existe un alto potencial de plantas medicinales para abastecer la demanda de la industria cosmética. 6. Mayores beneficios tributarios a inversionista en la zonas francas y territorio ZOMAC. 7. Tendencia del mercado nacional e internacional relacionada con vivir experiencias turísticas en territorios con amplia oferta en atractivos de naturaleza y cultura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La producción agropecuaria se puede ver afectada por las sequia del cambio climático. 2. Lenta capacidad de respuesta para enfrentar problemas biológicos como ataque de Plagas y enfermedades que afectan a los cultivos. 3. Inestabilidad en los precios. 4. Disminución del presupuesto destinado agrosavia para el desarrollo paquetes tecnológicos. 5. Escasez de semilla 6. Ningún Subsidios al sector productivo de agropecuario. 7. Encarecimiento de la tierra y escases de agua. 8. Altos estándares de desarrollo tecnológico para la exportación a la UE y Estados Unidos. 9. La movilidad restringida a consecuencia de la Pandemia COVID-19 10. Las Barreras de entrada por requisitos técnicos y controles de Bioseguridad para abrir operaciones turísticas en los destinos 11. Barreras arancelarias para producto importada <p>Fuente: Gobernación de Sucre, 2020.</p>

Al analizar y cruzar algunas de las situaciones anteriores, se pueden encontrar varios aspectos que soportan la necesidad de articular acciones alrededor del diseño institucional y la implementación de una política productiva con criterios de innovación y competitividad que permita avanzar en el desarrollo de las apuestas productivas del departamento. De allí, la importancia del análisis de DOFA paletado en este diagnóstico en que es claro los siguientes aspectos:

Si bien, existen altas posibilidades de ofertar productos agrícolas sucreños en mercados regionales y nacionales, estos cuenta con un amplio margen desventajas competitiva en la producción y la transformación de los mismo, es decir, todavía subsiste ausencia de procesos de investigación, transferencia de tecnología, infraestructura vial, oferta de valores agregados y barreras de entrada para comercialización en los mercados de superficie.

Aunque en el actual Plan Desarrollo Nacional y el Programa de Gobierno "Sucre Diferente" prioriza líneas de negocios en función de la de la transformación productiva del departamento, no hay certeza de que los Planes Desarrollo Municipales vinculen las

misma línea en los ejes productivos de sus agendas locales.

Aunque en la actualidad existe un impulso para el trabajo articulado entre los empresarios, los gremios, los pequeños productores y las instituciones públicas; específicamente en los programas de desarrollo de emprendimientos No obstante, sigue siendo evidente la problemática socio económica asociada a los altos nivel de pobreza y desplazamiento consecuencia del conflicto armado, bajo nivel de educación, desconocimiento de prácticas de gestión empresarial, productiva y de mercado y bajo nivel de emprendimiento familiar, los cual hace imposible competir con economía regionales y nacionales.

A nivel del departamento de Sucre, y específicamente en la región de los Montes de María, se ha venido fortaleciendo la cadena productiva del ñame, la yuca industrial y el cacao, proyectos que han sido apoyados por USAID, como cooperante internacional. La USAID, junto las gobernaciones de Sucre y Bolívar, aliados comerciales como Nacional de Chocolates, Almidones de Sucre y Bodegas del Carmen, además de productores de la región, han formado alianzas público privada - APP, para apoyar estas tres cadenas productivas.

Recientemente, el MADR realizó en el mes de octubre de 2019, el lanzamiento de la cadena nacional productiva de ñame, con lo cual pretende convertirla en una cadena productiva con enfoque de cadena de valor; donde los directos beneficiados sean los productores. Resolución 351 de 25 de octubre de 2019, por la cual se reconoce la organización de la cadena productiva del ñame.

En materia de actualización catastral, El departamento de Sucre, cuenta con 354.991 predios, de los cuales 275.736 (22,3%) corresponden a la zona urbana y 79.255 (77,7%) a la zona rural. La zona rural del departamento tiene 10.350 predios desactualizados, lo cual equivale a un índice de desactualización del 13,06%; mientras que la zona urbana tiene 20.285 predios desactualizados, lo que equivale a un índice de desactualización de 7,36% (Fuente; IGAC, 2019 Registro Información Catastral 2019).

En relación **a la legalización de Tierra**, en el departamento de Sucre predomina la informalidad de la propiedad rural, principalmente en municipios como el Roble con un 95% de informalidad, Guaranda con 91% y Sucre con un 87% y a nivel departamental de acuerdo a lo reportado por la UPRA la informalidad de la propiedad rural es del 61%, tal como se observa en la tabla siguiente, donde se detalla la información por municipio:

% de informalidad en municipios del departamento de Sucre. Fuente: UPRA, 2014.

Municipal	Total Predios	Área de Predios Ha	Predios Informales	% Informalidad	Área de predios informales Ha
SINCELEJO	5419	26.058	1382	26%	2.283
BUENAVISTA	817	14.149	390	48%	4.832
CAIMITO	1180	40.462	785	67%	16.942
COLOSÓ	872	13.335	739	85%	8.709
COROZAL	4390	26.950	2830	64%	10.430
COVEÑAS	650	4.652	105	16%	2.027
CHALÁN	303	7.554	254	84%	5.381
EL ROBLE	763	19.369	725	95%	18.696
GALERAS	1761	31.084	859	49%	12.456
GUARANDA	1235	36.950	1130	91%	32.926
LA UNIÓN	1231	22.262	771	63%	9.140
LOS PALMITOS	1243	20.663	719	58%	9.622
MAJAGUAL	3303	84.193	2636	80%	55.285
MORROA	1231	16.280	853	69%	8.686
OVEJAS	1758	43.384	1249	71%	24.849
PALMITO	1059	17.352	713	67%	8.119
SAMPUÉS	2622	21.034	1881	72%	11.958
SAN BENITO ABAD	2511	142.018	1547	62%	70.095
SAN JUAN DE BETULIA	1532	16.657	788	51%	7.170
SAN MARCOS	2975	90.512	1709	57%	30.986
SAN ONOFRE	4005	105.762	2461	61%	51.154
SAN PEDRO	1430	22.013	687	48%	8.642
SINCÉ	2905	40.968	303	10%	1.789
SUCRE	3457	115.027	3011	87%	82.366

TOLÚ	1077	28.909	503	47%	10.195
TOLUVIEJO	2179	27.182	1451	67%	9.168

En síntesis, la problemática de tierras del departamento no es diferente a la del resto del país, en el tema de la informalidad; las razones por las cuales se presenta esta informalidad en la propiedad rural obedecen, en muchos casos, a herencias que no han sido definidas, la ocupación de terrenos baldíos, títulos que no se encuentran registrados y altos costos en los procesos judiciales para formalizar los derechos de propiedad, entre otros. Dentro de los municipios de Sucre, Ovejas fue focalizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como proyecto piloto con fines de formalización masiva, para ser objeto de intervención catastral bajo la metodología de levantamiento predial de catastro multipropósito. En el año 2018 se elaboró e implementó el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR del municipio.

La fase de barrido predial masivo del piloto realizada en los 11 corregimientos del municipio de Ovejas, levantó la información espacial, social y jurídica de 5987 predios, actualizando en un 69,09% la base catastral del municipio. De estos predios ya fueron titulados 1058, donde 763 correspondieron a terrenos baldíos,

de los cuales 627 fueron entregados a mujeres cabeza de familia o con pareja. Así mismo, del total de predios titulados, 295 correspondieron a formalización de terrenos privados, donde 140 se entregaron a mujeres. Adicionalmente, con el apoyo de la USAID, se creó la oficina de tierras que fue dotada de equipos y el recurso humano capacitado en el tema de formalización de tierras. Sin embargo, a la fecha dicha oficina se encuentra cerrada, lo que obliga al municipio de Ovejas a su reapertura, para efectos de continuar con la gestión de tierras, para lo que debe contar con el apoyo del departamento de Sucre.

En cuanto al **Plan Departamental de Extensión Agropecuaria** de acuerdo a la caracterización más reciente de los usuarios del servicio de extensión rural del departamento de Sucre, se observa que de las 13.356 personas que se dedican a las diferentes actividades agropecuarias, 10.836 usuarios tienen el más bajo nivel de Desarrollo de capacidades humanas y técnicas para la productividad; 10.010 usuarios, el más bajo nivel en Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad; 10.495 usuarios el más bajo nivel en cuanto a Acceso a la información y uso de las TIC;

9.042 usuarios tienen el más bajo nivel en Desarrollo de capacidades para la gestión sostenible de los recursos naturales; y 8.159 usuarios, tienen el más bajo nivel de habilidades para el Desarrollo de habilidades para la participación y empoderamiento para la autogestión que se requiere para solucionar sus necesidades. Esta situación nos muestra la precariedad en la que se desarrollan las diferentes actividades agropecuarias y entendemos el porqué de la baja productividad que tenemos como sector en el departamento. Nuestras tierras son aptas para muchos cultivos, tenemos muchos recursos humanos, variedad de paisaje, pero nos falta desarrollar la infraestructura productiva y desarrollar las capacidades necesarias para potencializar el agro.

Subsector Agrícola utiliza 893.389 ha, equivalente al 82,59% de 1.091.700 ha totales. Entre los cultivos con mayor área sembrada están el Arroz Secano Mecanizado en los municipios de Majagual y Guaranda, la Yuca Dulce y Maíz Tecnificado en los Palmitos, Ovejas, San Pedro y Corozal. Muy importante señalar que el cultivo de ñame (Espino, Criollo y Diamante), ha mostrado una recuperación en el área sembrada,

(3.576 Has de criollo y 1.759 de espino) motivado por los programas de alianzas productivas y los precios del mercado local e internacional.

La producción agrícola ha venido disminuyendo debido al factor climático dado principalmente por el intenso verano y la dificultad en la reinserción productiva de las familias víctimas retornadas que no han acoplado su forma de producción en forma eficiente. En el territorio existen 27 Micro distritos que no operan por mal diseño del antiguo INAT y por la baja cantidad de tierra que estos pueden regar (280 hectáreas), lo cual representa el 0,44% del área que se siembra en el departamento; tampoco se han formalizado los acuerdos para los estudios y diseños de distritos de riego por subregiones en el departamento de Sucre. Para el pequeño productor se dificulta el acceso a maquinaria labores de labranza y tecnificación de sus tierras, presentan dificultades para el acceso a créditos bancarios, en algunos casos se presenta sobreproducción de algunos productos bajando el precio de venta de los mismos, que hace necesario contar con estrategias para su comercialización y apostarle a la recuperación de los centros de acopio o de abastos para su comercialización, reduciendo la intermediación y buscando mecanismos para dinamizar la economía de los mismos.

Cadena productiva de Ñame: A nivel nacional una de las apuestas productivas con mayor proyección es el cultivo de ñame para exportación, ya que este tubérculo se cultiva en 18 de los 32 departamentos del país siendo Bolívar, Córdoba y Sucre los que comprenden el 38%, 34% y 15% de las áreas sembradas respectivamente, según el Ministerio de Agricultura las cifras son alentadoras con respecto a los años 2017, 2018 y 2019, por lo que ha venido en aumento del 10,3% con un crecimiento anual del 4%. De allí, el impacto que el sector agroindustrial representa para el país, el Ministerio de Agricultura apalancara una propuesta para Cadena Productiva del ñame orientada a generar rentabilidad y productividad al tubérculo, cabe destacar que la producción anual del ñame es de alrededor de 379.507 toneladas y que solo 668 toneladas alcanzan a ser distribuidas en las centrales mayoristas de abastos.

El de coyuntura del departamento de Sucre, presenta datos acerca las áreas sembradas y cosechadas de ñame durante los años 2016, 2017 y 2018 las cuales, alcanzaron perdida alrededor de la cifra de 47,08% siendo este un resultado negativo para el sector de la agroindustria.

	2016	2017	2018
Área sembrada Has.	1523,5	2203,30	1759,90
Área cosechada Has.	895,45	1812,03	931,26
% Pérdida	41,2	17,75	47,08

Colombia está entre los 12 países del mundo con mayor producción de ñame con 395.374 toneladas en 2010 y ocupa el primer lugar en cuanto a rendimiento con 28,3 toneladas por hectárea sembrada. La producción de ñame se concentra en los departamentos de la región Caribe, zona donde también se centraliza su consumo. La región Caribe aporta más del 90% de la producción nacional de ñame, mientras que otros departamentos como Antioquia, Chocó, Casanare y Vaupés tienen una participación minoritaria.

El ñame se ha caracterizado por ser un producto cultivado y consumido en la región Caribe, es decir, su consumo es más local que general, lo cual ha estancado su explotación a nivel industrial. Sumado a esto, problemas sanitarios del cultivo y la falta de desarrollo tecnológico, constituyen

factores limitantes para un óptimo nivel de producción. El ñame, como todo cultivo, también es susceptible a enfermedades que generan fuertes daños en la cantidad producida, rendimiento y calidad del producto final. En Colombia, la producción de ñame se ha visto afectada por una infección llamada antracnosis causada por el hongo *Colletotrichum gloeosporioides*.

La oportunidad competitiva para esta cadena esta relacionada con la exportación a países como Estados Unidos, Puerto Rico y algunas islas del Caribe. Después de las flores, el banano, el café y la uchuva, el ñame se perfila como un producto con excelentes alternativas para la exportación no solo a Estados Unidos sino a otros destinos, por lo cual es importante establecer desde ya los requisitos que garanticen la permanencia de este producto en los mercados internacionales, lo cual se logra cumpliendo los requisitos fitosanitarios exigidos por nuestros compradores en el exterior.

Una de las medidas iniciales para lograr la consolidación de este agro negocio, que se caracteriza por su alto impacto social, es la obligatoriedad del registro para todos aquellos predios que produzcan para la exportación. El ñame es un tubérculo, que ha sido la base de la alimentación en la costa norte

colombiana. En 2008 Colombia exportó 4.800 toneladas de ñame y en lo corrido de 2009 los envíos superan las 3.000 toneladas, por valor de 2 millones de dólares. Los principales destinos son Estados Unidos, Puerto Rico y las islas del Caribe. Los principales competidores de Colombia en este mercado son Jamaica y Brasil que también exportan hacia ese país.

En la actualidad se reporta un total de 25 mil hectáreas sembradas que se concentran en 26 municipios de los Montes de María entre, ellos Chalan, Coloso, Tolú Viejo, Ovejas, Carmen de Bolívar, Sampués, Morroa, San Antero, Coveñas, Lorica, Moñitos, San Pelayo, Cereté, Sincelejo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Antonio de Palmito.

Cadena productivo de Yuca: este Tubérculo ha sido calificada por entidades globales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos como uno de los cultivos más promisorios de la actualidad, ya que de manera sostenible y con la extensión de variedades mejoradas, los rendimientos de este tubérculo pueden incrementar hasta 400%. En Colombia, la última producción anual consolidada de yuca superó dos millones de toneladas, según datos de la red de información Agronet

del Ministerio de Agricultura, y destaca el consumo de variedades industriales que ya superan 12% del total de este cultivo.

De acuerdo con Rommel León, investigador máster del Centro de Investigación Caribia de Agrosavia, “el consumo nacional de yuca industrial supera las 269.000 toneladas, de las cuales se usan 69.000 toneladas para almidón y 200.000 toneladas para otros usos. Entre las principales zonas de producción en la región Caribe se destacan los departamentos de Magdalena, Atlántico, Córdoba y Sucre”. El Centro de Investigación Caribia trabaja en un proyecto en alianza con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (Ciat), “quienes son los responsables de generar y multiplicar poblaciones F1, mientras que Agrosavia se encarga de evaluar desde campos de observación hasta ensayos avanzados de rendimientos. Actualmente, se tienen pruebas las cuales, al ser seleccionados los genotipos superiores, serán registrados ante el ICA para ser liberados como nuevas variedades de yuca.

La yuca en Colombia se cultiva en todo el país, en diferentes pisos térmicos y regiones, siendo la más arraigada la Costa Atlántica Colombiana, ya que ancestralmente constituye la principal fuente de ingresos y seguridad alimentaria para la población;

adicionalmente hace parte de la identidad cultural y gastronómica. Bolívar (19%), Córdoba (13%) y Sucre (8%) son los principales departamentos productores de yuca en Colombia.

En el informe de coyuntura el departamento de Sucre, registra áreas sembradas y cosechadas de yuca durante los años 2016, 2017 y 2018 y analiza las fluctuaciones, específicamente el porcentaje de pérdida en los últimos años.

	2016	2017	2018
Área Sembrada	3202,5	3316	3054,5
Área cosechada	2731,23	3110,65	2891,5
%Pérdida	14,7	6,19	5,33

Si bien, la yuca es uno de los tubérculos preferidos por los colombianos, después de la papa, en el ámbito industrial el principal uso que se le da está relacionado con el almidón. La diferencia entre ambos tipos es que las yucas dulces son bajas en contenido de cianuro, mientras que las amargas son tóxicas para el consumo en fresco, ya que tienen un alto contenido de cianuro. Otro uso alterno que ha crecido es su utilización

como materia prima en la fabricación industrial de alimentos para animales.

Las oportunidades comerciales interesantes por lo que el tubérculo está abarcando cada vez más cadenas productivas. El mayor uso final que se le da al tubérculo en el mundo es como alimento, aunque los mercados locales y regionales para la alimentación animal, el uso industrial y la energía tienen un lugar destacado.

En los últimos años se ha visto un incremento en el uso de la yuca como ingrediente en la industria alimenticia principalmente. Dentro de sus usos y aplicaciones destaca como insumo para la elaboración de: snacks; panadería; alimentación de animales domésticos; comidas y platos principales; productos procesados de pescado, carne y huevos; guarniciones y acompañamientos; postres y helados; productos lácteos; salsas y condimentos; dulces de azúcar, golosinas y goma de mascar.

Por otro lado, Pro Colombia cita un estudio de Mintel, una firma privada de investigación de mercado británica, resalta que dentro de los nuevos productos lanzados al mercado que usan la yuca como ingrediente se registran las siguientes presentaciones al ser usada como ingrediente: extracto, concentrado, dulce, seca, hidrolizada y

pulverizada. En este sentido, hay destinos de origen de la yuca que están ganando terreno como Brasil, Australia, Tailandia, Bélgica, Italia, China y Nueva Zelanda.

Los actores de la cadena productiva de yuca esta representado en la Organización de productores de yuca, Gobernación de Sucre, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Agencia de Desarrollo Rural ADR), Almidones de Sucre, FINAGRO, AGROSAVIA, Programa Nuestra Tierra prospera de USAID y las Alcaldías

Cadena productiva del Arroz: La actividad arrocerera en el país se desarrolla en 211 municipios de 23 departamentos, es el tercer cultivo con mayor área sembrada después del café y del maíz. En el año 2016 participó con el 35% del área en los cultivos de ciclo corto y con el 12% del total del área sembrada en Colombia. En la actualidad el arroz no tiene muchos competidores por área en zonas asentadas porque es más rentable que otros transitorios como el maíz, el sorgo y la soya.

En Colombia existen diversos sistemas de producción arrocerera, entre los cuales se resaltan el manual y el mecanizado según se usen o no máquinas y equipos en el cultivo; y el secano o el de riego, según dependa de las lluvias o se disponga de agua administrada para

aplicar al cultivo. En el subcapítulo dedicado a los análisis de ciencia y tecnología se profundizan sus características y el estado de adopción de estas tecnologías en el país. Las áreas dedicadas a producción con riego sufren leves variaciones a través del tiempo en razón a la incorporación de la tecnología en el cultivo, mientras que las áreas son siembras de secano sufren mayor volatilidad lo que afecta la oferta y por ende los precios.

Entre los departamentos con mayor relevancia por el área sembrada, se encuentra Casanare, Meta, Tolima y Huila. Sucre es uno de los departamentos que tiene un área importante en especial en la región de la Mojana y es de los pocos en el país que tienen área sembrada en secano en los dos semestres dada su condición pluviométrica.

A nivel municipal, el ranking está relacionado con la extensión del área municipal y por supuesto con el área sembrada en arroz, los municipios de mayor importancia son Paz de Ariporo, San Luis de Palenque y Trinidad en Casanare, seguidos por Cúcuta, Majagual, Puerto López.

Los cultivos de arroz manual se caracterizan por desarrollarse en condiciones de secano, es decir sin aplicación de agua de riego y porque las

labores de preparación, siembra, aplicaciones y recolección se hacen de manera manual. Muchas veces se aprovechan las vegas de los ríos, ciénagas o lagunas, de manera que cuando las aguas bajan de nivel, proceden a sembrar aprovechando la ausencia de malezas, la alta humedad y la fertilidad de los sedimentos. El nombre usual de esta tecnología es "arroz secano manual". Los departamentos principales productores son Chocó, Bolívar, Antioquia y Sucre y la productividad promedio es de 1.8 toneladas por hectárea.

De acuerdo a las cifras publicadas por el DANE, para el primer semestre del año 2013 se sembraron 25.928 hectáreas de arroz Tecnificado en toda la zona del Bajo Cauca, de esta área el 68,7 % se encuentran establecidas en la subregión de la Mojana. Esta cifra refleja el gran potencial agrícola que tiene el cultivo de arroz para esta subregión, es por ello y no en vano que se le reconozca a la siembra de este cereal su gran importancia socio-económica en todos los municipios que conforman la subregión de la Mojana (Majagual, Guaranda, San Benito de Abad, San Marcos, Sucre-Sucre, Caimito, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Nechí y Ayapel), lo cual lo ubica como la principal fuente de ingreso necesaria para satisfacer las necesidades básicas de la población.

En esta región de la MOJANA, a pesar de los diversos estudios realizado por prestigiosas instituciones del ámbito nacional e internacional, de naturaleza públicas o privadas, se continúa presentando con mucha frecuencia la pérdida total de las cosechas debido a los frecuentes ciclos de inundación y a los periodos intensos y prolongados de sequía. Es por esto que a raíz de la severa ola invernal que en el año 2005 afecto a la Mojana, se elaboró el CONPES 3421, cuyo 2 propósito fue el de contribuir a la reactivación económica y social de la región y el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la comunidad por medio del ordenamiento ambiental y de un manejo adecuado del sistema hidráulico.

Esta condición adversa de sequía se ha manifestado en diferente intensidad en los municipios arroceros de la Mojana, para el caso de municipios como Majagual, Guaranda, Sucre, San Marcos, San Benito de Abad, Caimito (Sucre) y Achí (Bolívar) han sido hasta el momento los más afectados por la sequía. Otros municipios como Nechí (Antioquia) y San Jacinto del Cauca (Bolívar) pese a encontrarse en marcados geográficamente en esta misma región, no han tenido condiciones climáticas tan severas que hayan causado la pérdida total del cultivo. Pero sin embargo estos

mismos lotes a pesar de no haber sufrido problemas de verano, se han desarrollado bajo condiciones de temperaturas máximas y mínimas elevadas en su etapa de floración, lo cual puede incrementar los problemas de vaneamiento fisiológico y reducir los rendimientos por hectárea del cultivo.

Cadena Productiva del Maíz: El maíz es una planta completamente domesticada y ha vivido y evolucionado conjuntamente con el hombre desde tiempos remotos. Por esta razón, el maíz no crece en forma silvestre y no puede sobrevivir en la naturaleza, sin los cuidados del hombre.

El Departamento de Sucre, se destaca por ser el quinto productor de arroz y maíz a nivel nacional, razón por la cual son los cultivos de mayor área sembrada que en conjunto conforman el 95% de los cultivos transitorios. El pronóstico de siembra de algunos cultivos para el año 2019, que después de un crecimiento en anteriores años, esta variable ha venido disminuyendo debido principalmente a los bajos precios que tiene el producto en el mercado, a las importaciones y al contrabando de maíz que viene de Venezuela y Ecuador.

Para el Maíz tecnificado, otro cultivo semestral, todas las subregiones sembradoras muestran variaciones negativas con respecto a los cosechados

en anteriores años, Golfo de Morrosquillo (-18%), Montes de María (-6%) y Sabanas (-8%).

Cadena Productiva Hortofrutícola: En el año 2018, el comportamiento de la hortofruticultura presenta una dinámica de crecimiento significativa de algunos productos tanto a nivel nacional como internacional. En efecto, en cuanto al área sembrada y producción, el aguacate, el mango, la piña y las pasifloras vienen experimentando tasas de expansión superiores al total de frutas y hortalizas (10% vs 3%). En el escenario internacional, las exportaciones de algunos productos frutícolas registran uno de los mejores resultados en los últimos años como Lima ácida Tahití, gulupa, uchuva, granadilla y aguacate.

Actualmente, hay tres regiones clúster en el país, a saber: Costa Atlántica (Bolívar, Cesar, Santander y Norte de Santander), centro occidente (Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle) y central (Tolima y Huila), pero la primera podría ampliarse a Sucre y Córdoba; la segunda a Cauca y Nariño, y la tercera a Cundinamarca y Boyacá.

En el departamento de Sucre en el sector hortofrutícola se le dio especial importancia a berenjena, ajíes, aguacate y frutas como papaya, mango, maracuyá, patilla, melón y guayaba. La

agenda Interna de productividad y la competitividad de Sucre con el fin de ofrecer insumos intermedios y productos finales al mercado nacional e internacional, el departamento busca consolidar la cadena hortofrutícola; y aumentar su producción para convertirse en el principal productor nacional.

Dadas las posibilidades de estos productos en los mercados nacional e internacional, la apuesta del departamento es coherente. Sin embargo, su consolidación requiere la definición de un plan exportador que identifique claramente cuáles son las oportunidades en el exterior y cuáles las posibilidades de desarrollar ciertos cultivos y productos a partir de las condiciones eco sistémicas y tecnológicas del departamento. La cadena hortofrutícola comprende desde la producción de bienes de origen agropecuario como frutas frescas, vegetales y granos, hasta la transformación industrial de bienes como jugos, enlatados, mermeladas, compotas, pulpas y salsas.

Subsector Pecuario:

Ganadería Bovina: Se avanza en el aumento del inventario bovino, actualmente se cuenta con 1.103.675 cabezas de ganado bovino. Pero en cuanto a la natalidad promedio, esta se

encuentra en un 54%, índice que se considera muy bajo con intervalos entre partos de 676 días (22,5 meses), indicando un estancamiento del desarrollo de la actividad. Según estadísticas de FEDEGAN, por causa del intenso verano entre el 30 de noviembre de 2019 y el 25 de enero de 2020 murieron en Sucre 5 mil 693 reses, siendo los más afectados, los pequeños y medianos ganaderos por la escasez de forraje y agua.

Ganadería Ovina: La mayor parte de las áreas montañosas del territorio nacional son adecuadas para la crianza de ovinos y caprinos. La producción de ganado ovino/caprino se cuenta como una de las actividades ganaderas más antiguas del mundo. Para Colombia esta industria siempre fue considerada como una alternativa de producción muy localizada en las zonas frías del país siendo un sistema productivo alterno en la economía familiar puesto que la lana es un producto muy valioso y es relativamente una cosecha no perecedera al igual que la producción de subproducto lácteos de los caprinos. A nivel Nacional el Gremio Ovino y Caprino esta representados por la Asociación Nacional de Caprino Ovinocultores de Colombia ANCO, la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Colombia ASOOVINOS. La Ovinocultura y Capricultura está en

constante crecimiento lo que conlleva a la creación permanente de asociaciones departamentales buscando mantener el gremio organizado.

En ese subsector pecuario el departamento de Sucre esta identificado como territorio productor conjuntamente con los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Sucre, Santander, Tolima, Córdoba y La Guajira, donde los productores han recibido financiación por un monto que asciende a los \$16.694 millones, que se han desembolsado entre el 2012 y el 2017. En ese sentido, el departamento de Sucre para el año 2017 fue apoyado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el Programa de Alianzas Productivas en el Municipio de Ovejas y San Pedro Sucre.

Cadena Productiva de Piscicultura Pesca artesanal: La acuicultura es una actividad relativamente nueva que tiene deficiencias en la infraestructura, organización, procesamiento y conservación de la carne de pescado y el fomento por el limitado número de proveedores de semilla de buena calidad y el alto costo de los insumos. A partir de 2010, se presenta una producción de 75 toneladas de carne de la especie Tilapia (Roja y Plateada) y Cachama. La crisis climática ha afectado estas

explotaciones por la reducción del volumen de agua almacenado para las explotaciones, el calentamiento y la baja de los niveles de oxígeno ocasionan el detrimento de la explotación, la que se da para consumo local y regional. A pesar de aumentar el área de producción y el número de peces sembrados, el incremento de la producción se considera irrisorio pues actualmente se generan 91,3 toneladas de carne de pescado proveniente de la piscicultura.

Cadena Productiva Apícola: La apicultura promete mucho a nivel nacional puesto que, según cifras del ministerio de Agricultura, de la mano con la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura (Cpaq) el número de colmenas ha ido en aumento, con cifras que lo demuestran, desde el 2012 que había 88.111 con respecto al 2018 ascendió a 114.509, lo que traduce un aumento en la producción de miel, teniendo el récord de este producto en el año 2017 con 3.600 toneladas de dicho producto.

Los departamentos que lideran la producción de miel de abejas son Antioquia, Sucre, Córdoba, Huila y Bolívar, que en conjunto generan el 50% de la producción nacional, como productores de polen se destacan Boyacá y Cundinamarca, que se estima producen

600 toneladas al año, según el Consejo Nacional de la cadena.

La proyección de los empresarios dedicados al desarrollo de esta actividad, es que en el año 2020 se llegue a 150.000 colmenas y se alcance una producción superior a 4.000 toneladas de miel al año, proyección que debe ir acompañada de un aumento del consumo, pues en este momento los niveles del mismo son muy bajos con apenas 70 gramos al año. Se considera que Colombia tiene todas las condiciones para ser un país líder en Apicultura, hay un gran interés por parte de empresas tanto locales como extranjeras que desean realizar inversiones en este tipo de industria.

En lo correspondiente al sector apícola, actualmente en Sucre hay 137 granjas productoras (según EVA 2018), con respecto al 2016 hubo aumento del 11.38%, ya que en ese año fueron 123 granjas contabilizadas según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales. El número de colmenas pasó de 9,301 en 2016 a un total de 11.341 en el año 2018, representando un 25.6% de aumento. La producción estimada para el año 2018 fue de 245.666 de Litros de miel frente a 472.945 Litros de miel para el año 2018. Actualmente el precio promedio pagado al productor es de \$13.026 por litro. La información apícola presenta dificultades

en cuanto a las estadísticas por municipio debido a que algunas empresas productoras de miel tienen su sede principal en Sincelejo y cuentan con colmenas distribuidas en otros municipios del departamento de Sucre, teniendo en cuenta lo anterior, la información reportada por el municipio de Sincelejo, se muestra incrementada con respecto a otros municipios; también se puede anotar que el apicultor hace traslado de sus colmenas desde la subregión sabanas a las zonas bajas del departamento (San Jorge, Mojada) a consecuencia de la baja floración que se presenta épocas de verano.

El mercado internacional tiene una gran oferta de mieles de dudosa calidad y el precio internacional de este producto al apicultor colombiano no le favorece; pues el interno es superior. Colombia aun no exporta ninguno de los productos que se extraen de las colmenas. El precio es una de las principales preocupaciones de los empresarios que se dedican a esta actividad, pues se está registrando mucha presión de mieles foráneas que ingresan de forma ilegal al país, especialmente a través de la frontera con Venezuela y que ingresan a muy bajo costo.

Esto ha generado que el producto nacional se esté comenzando a quedar almacenado porque para los industriales

es difícil competir con precios bajos, dado que los costos de producción son elevados. A esto se adiciona un problema de falsificación del producto. Se considera que cerca del 80% de la miel que se consume en Colombia es falsificada; es decir, que no cuenta con los registros sanitarios requeridos y que evaden las normas establecidas por el Invima, lo que no solo sugiere un engaño a los consumidores y posibles afectaciones a la salud; sino un golpe a la industria legalmente constituida. El consumo per cápita de miel de abejas es de 83 gramos, un promedio bajo comparado con los países que lideran el consumo como lo son Argentina, Alemania y Turquía que sobrepasan el kilogramo-año-habitante.

Oportunidades del sector: El sector apícola le apuntar 3 grandes iniciativas que son:

Reconocimiento de la labor de las abejas como factor productivo en la agricultura:

El sector apícola y las instituciones de apoyo, son conscientes de la importancia de las abejas, no solo por los productos de la colmena, sino por la labor de polinización que favorece la reproducción de las plantas y la producción agrícola de frutos y semillas. Es necesario que este reconocimiento

pase al terreno de lo práctico a través de la oferta del servicio de polinización dirigida.

Diferenciación de los productos de la colmena: Los productos de la colmena poseen características sensoriales, nutritivas y funcionales, que ya han sido investigadas, pero, que no han sido bien aprovechadas por el sector, considerando que la apicultura consiste principalmente en pequeños productores, la diferenciación y el valor agregado son alternativas más viables que la como digitación de la producción para competir con grandes productores a nivel mundial.

Incrementar el consumo nacional de productos de la colmena: El sector apícola cuenta con grandes ventajas debido al incremento en el consumo de productos naturales que promuevan la salud, categoría en la cual encajan, de allí que sea necesario apostarle a la diferenciación, a la búsqueda de nichos de mercado que aprecien estas características, a la aplicación de las buenas prácticas y al fomento del consumo

Los costos de producción, varían ampliamente dependiendo de la zona (floración) y del nivel de tecnificación del sistema productivo. En el sistema de producción apícola los costos pueden ser bajos, comparado con otros sistemas pecuarios, considerando que no existe alta dependencia de insumos importados y que el recurso para la obtención de los productos, viene del medio que rodea a las abejas, la mayoría del costo, se debe a la mano de obra.

Sector Agroindustrial:

El sector agroindustrial representa un importante eslabón de la economía del departamento de Sucre, en él se desarrollan actividades económicas alimentarias y no alimentarias de distinta índole, predominando en ellas la informalidad, la falta de legalización que limita las posibilidades de acceder a recursos o apoyo por parte del estado o del sector privado. Se produce importantes volúmenes de leche cruda, sin embargo, son pocas las agroindustrias del sector que cuentan con instalaciones acordes con la normatividad sanitaria, predominando la economía informal.

A pesar de las debilidades que presenta este sector, la agroindustria representa un gran potencial para conseguir el crecimiento en la productividad del departamento de Sucre, considerando la

gran variedad de productos agropecuarios que gracias a las condiciones geográficas y agroclimáticas se vienen obteniendo y que en la actualidad se vienen comercializando en fresco, de manera que el valor agregado de la transformación de los mismos es obtenido por otros departamentos como Bolívar, Córdoba, Antioquia y Atlántico, tal es el caso del mango, la piña, la leche, el limón, la piña entre otros; sin embargo, a pesar de lo anterior, la agroindustria puede constituirse como el sector de mayor participación en el PIB departamental, generando empleos, productos para abastecer a la población y procurar su seguridad alimentaria, pero este sector requiere intervención y apoyo gubernamental para procurar su crecimiento, desarrollo de soluciones tecnológicas limpias generadoras de valor agregado, el fortaleciendo la asociatividad y la formalización y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Cabe anotar que no toda la agroindustria que se desarrolla en el departamento de Sucre es alimentaria, de acuerdo con el Documento Técnico No.2 de 2019 del POD de Sucre, entre las principales actividades industriales no alimentarias del departamento se destaca la minería en la cual se procesa material extraído de canteras y produce Clinker y cemento,

principalmente para el mercado externo; también la producción artesanal de la piedra caliza que genera en su mayoría empleos informales y existe presencia en el departamento de empresas que procesan gas natural.

Agroindustria Alimentaria: Desde un ámbito de productos que fácilmente tienen potencial para ser comercializados como denominación de origen, por ser producidos en determinadas zonas y ligados a la cultura de la misma, se destacan la producción de diabolines en los municipios de Betulia y Corozal, que se ha venido diversificando y escalando, desarrollando variedades en sus sabores y presentación; al igual que este producto, existen productores de bollo en el municipio de Sampués, los dulces de leche de Sincé, la producción de la panela criolla, la melaza, melcochas, y otros en Galeras sus alrededores, que se constituyen en famiempresas que mueven la economía de sus municipios y del departamento de Sucre y cuyo crecimiento y desarrollo redunda en desarrollo para el departamento.

Cárnico y lácteos: Desde el año 2007 Colombia adoptó un nuevo esquema de Inspección, Vigilancia y Control, en el cual con la expedición del decreto 1500 de 2007 se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el

sistema oficial de inspección, vigilancia y control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación; con lo anterior, se inicia un proceso que exige el cumplimiento de condiciones desde el sector primario para garantizar el mejoramiento de la calidad de los productos, lo cual involucra inversiones de tipo económico por parte de los productores y la intervención por parte de dos autoridades sanitarias del orden nacional (Instituto Colombiano Agropecuario – ICA; Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA) en cuanto a vigilancia del cumplimiento de las mismas y es competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, lo relacionado con el eslabón primario de producción de carne para el consumo humano.

A nivel nacional al inicio del año 2019 solo 65 establecimientos dieron cumplimiento al Decreto 1500, De acuerdo con la entidad, hasta el 15 de enero de 2019 hay 65 establecimientos que cumplen plenamente con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad, mientras

que 419 contaban con autorización provisional; pese a las prórogas dadas a la implementación del mismo; ejemplo ello se evidencia con el Decreto 095 de 2018 de la Gobernación, en el departamento de Santander hay 14 plantas de beneficio animal nacionales y de autoconsumo, para proveer de alimentos cárnicos a la población.

Las plantas nacionales que han obtenido autorización provisional para funcionar, son las plantas de Santander (Región Andina) y las plantas de autoconsumo que podrían adoptar el nuevo decreto (1975 de octubre de 2019) son las de los municipios de Encino y Santa Helena del Opón.

Cabe resaltar que la Región Andina en la actualidad cuenta con la mayoría de las prácticas sanitarias y legales para el beneficio de animales y abastos, orientada a la producción y consumo sostenible.

A nivel del departamento de Sucre solo la planta FRIOGAN ubicada en el municipio de Corozal, cumple con la normativa, sin embargo, no quiere esto decir que sea la encargada del abastecimiento de carne a los municipios de su área de influencia, presentándose suministro de carne a los consumidores sin garantizar la calidad higiénico sanitaria de la misma, por realizar faenado clandestino e incluso sin

garantizar la procedencia de los animales; esta situación no escapa a la realidad nacional.

El 29 octubre de 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social, emitió el Decreto 1975 de 2019, “Por el cual se adoptan medidas en salud pública en relación con las plantas de beneficio animal, de desposte y de desprese y se dictan otras disposiciones” con lo cual se modifica el decreto 1500 de 2007, ya que el gobierno nacional busca flexibilizar la operación de las plantas de beneficio para reactivar la industria cárnica. Estas modificaciones básicamente están dirigidas a dar más alcance al Invima para que apoye a las secretarías de salud municipal en el cumplimiento de las normas y requisitos de los expendios de carne, su transporte y el almacenamiento en la cadena de frío. Además, va a permitir modificar el número de animales que se podían sacrificar en las plantas de autoconsumo, considerando la población a abastecer; esta modificación al decreto brinda una oportunidad a municipios de regiones de condiciones especiales como la Mojana y el San Jorge.

Para entender de mejor manera la situación del departamento de Sucre, se debe mencionar que mediante la resolución 3659 de 2008, el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de salud

y Protección social) estableció los criterios del Plan de Racionalización de plantas de Beneficio animal; atendiendo esta normatividad, la Gobernación de Sucre formalizó su PRPBA bajo el Decreto 0386 del 25 de febrero de 2010, el cual se modificó mediante Decreto 710 del 2 de agosto de 2016. Todos los municipios manifestaron su intención de acogerse al PRPBA.

Posterior al análisis y a efectuar los estudios de pre factibilidad, la gobernación del departamento de Sucre seleccionó como categoría de autoconsumo las PBA de los municipios de Coveñas, El Roble, Galeras, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Marcos, San Onofre, Tolú y Tolú Viejo; y como regional (nacional) la PBA del municipio de Corozal. En la actualidad, la Planta de Frigoríficos Ganaderos de Colombia – FRIOGAN – COROZAL, está habilitada exclusivamente para sacrificio de bovinos y ha implementado más del 50% de acciones del Plan gradual de cumplimiento (PGC); se cuenta además con la Planta Frigorífico la marranera, en el municipio de Sampués, habilitada exclusivamente para el sacrificio de porcinos, y la cual obtuvo autorización Sanitaria bajo Decreto 1500 de 2007. Con excepción del Frigorífico de la Sabana, ubicado en la ciudad de Corozal, en el departamento de Sucre en la actualidad

todos los mataderos son “clandestinos”, aunque existan algunos registrados en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

Por otro lado, predomina en los mercados públicos municipales o centros de comercialización, condiciones inapropiadas de manejo de las carnes (de res, pollo, pescado, cerdo), quesos entre otros productos que requieren manejo en condiciones de refrigeración, por ser considerados alimentos de alto riesgo en salud pública; donde incluso para municipios como corozal, productos como la carne de res, a pesar de provenir de una planta de beneficio como FRIOGAN – COROZAL que cumple con la normativa y aplica todos los controles, esta una vez sale del frigorífico en forma de canal, medias canales o cuartos de canal, (sea en caliente por la cercanía del municipio o en frío), no se garantiza el mantenimiento de la cadena de frío, se somete en algunos casos a un transporte en vehículos en condiciones inapropiadas y una vez llega al establecimiento donde será almacenada, cortada y comercializada, se encuentra en contacto con superficies como mesas de madera, mesones en material inadecuado, cuchillos en mal estado y en algunos casos incluso es acumulada en el piso o en ganchos de hierro en mal estado, poniendo en riesgo al consumidor final, quien se ve forzado a

aceptar estas precarias condiciones, pese a considerarlas inaceptables, por no contar con los recursos para adquirir estos productos en almacenes de cadena u expendios que cumplen con la legislación en esta materia, siendo víctimas de la aparición de enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) e incluso los mismos comercializadores (pesadores), están expuestos a enfermedades, heridas, caídas entre otras posibles consecuencias de un problema que puede ser resuelto con una inversión en adecuaciones locativas, herramientas, instalación de cuarto frío, neveras horizontales que permitan exhibir el producto sin exponer el mismo, indumentaria y/o uniformes, pero fundamentalmente capacitación o sensibilización de los comercializadores de la importancia de cumplir con buenas prácticas de manufactura, pensando en los consumidores, pensando en ellos mismos, pensando en sus familias, pero sobre todo pensando en que el municipio de corozal sea un piloto en la implementación de redes de frío como estrategia para procurar el mantenimiento de la salud pública sin dañar el tejido social. De igual modo es necesario educar al consumidor que en algunos casos no está acostumbrado a la cultura del consumo en frío.

Para poder establecer la tendencia del mercado de carnes en el Departamento de Sucre, se hace necesario realizar un estudio más profundo que implique el levantamiento de una línea base que puede ser diseñada, pero haciendo uso de información suministrada por INVIMA, DANE y de Plantas de beneficio animal como FRIOGAN – COROZAL, se pudo establecer lo siguiente:

La planta FRIOGAN – COROZAL tiene una capacidad de sacrificio de 360 reses / turno, de desposte de 168 canales / turno y una capacidad de almacenamiento en frío para 415 canales y 60 toneladas de producto terminado. Cuenta con certificaciones del sistema de gestión de inocuidad HACCP por INVIMA, certificada para sacrificio con rito Halal, Bienestar animal NSF y está habilitada para exportar a diferentes países como Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Líbano, Egipto, Angola, Hong Kong, Irak, Libia, entre otros. Durante el mes de febrero se recibió la visita para habilitación de Georgia y están en espera de su resultado. Actualmente está realizando una ampliación en su capacidad de congelación y almacenamiento de producto con destino a la exportación. El servicio de sacrificio y desposte de la planta se realiza actualmente para el mercado local (Sincelejo y algo de Corozal) y para mercado de distribución

nacional (Grandes superficies y otros clientes).

Solamente el municipio de Sincelejo debe tener un consumo de alrededor de 100 animales diarios y Corozal de 22 animales día. El sacrificio diario promedio para el mercado local de la planta es de 23 animales, que es muy bajo para ser la planta regional de Sucre y demuestra claramente el volumen de ilegalidad e informalidad que hay en el mercado de la carne en el Departamento, por lo que se hace necesario tomar medidas desde las autoridades pertinentes.

FRIOGAN reporta además del sacrificio no formal y/o ilegal, el ingreso de carnes de plantas no autorizadas por Invima fuera del departamento (Lorica - córdoba, por ejemplo), no solamente ponen en riesgo la salud de los consumidores sino también es producto que deja de pagar tributos y no genera empleo en la región. FRIOGAN – COROZAL ha ofrecido en varias oportunidades a las autoridades municipales del departamento y a la propia Gobernación varias herramientas para la formalización del sacrificio de bovinos y la comercialización de la carne, incluyendo estrategias de transporte en frío, soluciones de almacenamiento en centros de distribución municipal, etc. que no han tenido receptividad por parte de los municipios.

Dan a conocer además que durante el año pasado se realizaron diferentes jornadas en las plazas de mercado para dar acompañamiento a los expendios en cumplimiento de normatividad y manipulación de la carne y han mantenido constante presencia a nivel de la mesa de cadena cárnica láctea. Con el cambio de estatus sanitario en cuestión de Fiebre aftosa, se han abierto nuevas oportunidades para la exportación de carne y la planta de FRIOGAN – COROZAL cumple con los requisitos para ser protagonista en este proceso. A partir del mes de marzo inicio procesos de exportación para El Líbano y espera ampliar la producción con destino a otros países, esto sin duda generará nuevos empleos y más impuestos para la región. Por la salud de todos y el desarrollo de la cadena cárnica es urgente la articulación entre las autoridades gubernamentales, los entes de Inspección Vigilancia y Control como INVIMA e ICA regionales, la policía, productores, comercializadores, entre otros, etc. Para hacer cumplir la normatividad vigente en cuanto a sacrificio, transporte y expendio de carnes en la región, pero sobre todo para poder ofrecer un producto seguro al consumidor.

Agroindustria No Alimentaria: con potencial productivo, se destaca en municipios como Morroa y Sampués

donde se elaboran artesanías tejidas con hilos y maguey; o trabajos en madera es decir el arte de elaboración de muebles y artesanías denominado ebanistería del que deriva su sustento un gran número de familias localizadas en Sincelejo y Sampués, estos productos son ampliamente reconocidos a nivel nacional y son comercializados en el corredor artesanal ubicado en el municipio de Sampués donde se exhiben durante todo el año, pero que requieren atención en cuanto a las medidas de seguridad y salud en el trabajo del personal que elabora los productos y el agotamiento de los recursos como la madera que se explota de manera constante si aplicar medidas para su restablecimiento o conservación.

Cuero: se desarrolla en Sampués desde tiempos ancestrales, mediante curtición al vegetal se obtiene cueros que luego son transformados en productos de marroquinería tales como abarcas, sillas de montar, o a formar parte de mecedoras de madera; también, se desarrolla esta actividad a pequeña escala en Sincelejo y Sincé; no se puede dejar de mencionar uno de los productos que nos ha dado a conocer a nivel mundial y es el sombrero vueltiao, de gran importancia cultural, nacido en el municipio de Sampués; quien además, ha desarrollado una amplia gama de productos a partir de caña flecha,

cultivada en la zona indígena de este municipio, al igual que de San Antonio de Palmito, en territorios del resguardo indígena de San Andrés de Sotavento entre Sucre y Córdoba. Es importante destacar el encadenamiento productivo desde el cultivo de la caña flecha hasta su transformación en artesanías como las señaladas

Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y Economía Naranja

Emprendimiento: Las limitaciones económicas de los microempresarios y el desconocimiento de técnicas de procesamiento no han permitido que los actores adopten al menos mínimas condiciones de producción que reduzcan los riesgos en salud pública asociadas al consumo del derivado que elaboran, al igual que los niveles de competitividad del sector.

Desarrollo Empresarial: En cuanto a la microempresa y economía solidaria, puede decirse que se han venido fortaleciendo y capacitando con proyectos de capacitación y ferias que les han permitido mejorar sus ingresos y nivel de bienestar.

Los microempresarios tienen un acceso limitado al sector financiero, el aplacamiento que usan los microempresarios al momento de iniciar

su negocio proviene principalmente de los ahorros de las familias y de los ingresos de trabajos anteriores. Los préstamos de amigos y familiares constituyen la primera posibilidad de financiación mientras que los bancos y las entidades financieras y las ONG's son la última opción. Este limitado acceso de fuentes de financiamiento por canales formales se debe en gran parte porque las microempresas les es muy difícil satisfacer los requisitos que el mercado formal impone (garantía, documentación etc.) y porque las condiciones de los créditos no se ajustan a sus requerimientos.

En el último cuatrienio se han venido implementando una serie de actividades para el fortalecimiento de la economía solidaria a través de la coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria y el Consejo Pedagógico de la Economía Solidaria de Sucre, en pro del desarrollo y el fomento de la economía solidaria. Sin embargo, presenta un grado de desarticulación institucional, generándose la poca visibilidad como sector en el contexto económico y social del departamento.

Estas organizaciones solidarias en su mayoría tienen dificultades para acceder a recursos de la banca tradicional, comercialización, logística, desarrollo de innovación y tecnología, de igual manera, tienen deficiencias

administrativas y existe una alta intermediación que las mantiene sumidas en la pobreza. El sector está desarticulado, cada organización trabaja aisladamente. No obstante, existe un gran potencial en la producción artesanal, microempresarial y agroindustrial.

Existe poca asignación presupuestal y pocas alianzas estratégicas con el nivel central, que permitan desarrollar proyectos que contribuyan a reducir desigualdades sociales y territoriales.

Economía Naranja: La actual política nacional para impulsar la economía naranja ofrece una oportunidad invaluable para Sucre, que tiene en la música, la cinematografía, las artes visuales y el sector editorial unos sectores promisorios para la generación de empleo y el desarrollo productivo.

La "economía naranja" y las tecnologías de la información y la comunicación, plantean la necesidad de desarrollar las industrias creativas y culturales y la necesidad de mejorar y profundizar la difusión, apropiación y educación en las tecnologías propias de la revoluciones industriales y tecnológicas contemporáneas. Este sector está muy débil en el departamento de Sucre, a pesar de tener talento humano dentro del sector educativo y empresarial para

ello en el territorio. A continuación, se presentan las siguientes.

- ✓ Falta de trabajo y orientación de los programas de formación para el trabajo hacia los requerimientos del mercado, incluyendo las industrias creativas y culturales, el turismo, la educación y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Falta de articulación con el SENA e institutos para la formación del trabajo en los municipios con las alcaldías para atender requerimientos de capacitación y formación de acuerdo a la vocación productiva del territorio.
- ✓ No se aprovechan las oportunidades económicas para las poblaciones vulnerables y marginadas con unidades productivas familiares con formación artes y oficio, capital semillas y seguimientos al plan negocio.
- ✓ Poca sensibilización, capacitación y apropiación a ciudadanos en TIC y Ciencia y Tecnología.

El sector de la Economía naranja y creativa tiene las siguientes carencias o debilidades: falta de representación institucional ante órganos nacionales regentes de la política cultural. Carencia que no es ajena a la conciencia de gestores y actores culturales sucreños, quienes desde tiempo atrás vienen reclamando una representación institucional de carácter público, que garantice los derechos culturales de la población sucreña y la buena inversión de los recursos destinados al sector. La falta de una representación institucional del sector cultural es, quizás, una de las razones por las cuales el departamento de Sucre ha carecido de una política cultural clara y coherente con las potencialidades del territorio.

La falta de dirección y de gestión institucional, así como la pasividad de los gremios que integran el sector, sumado a la falta de formación profesional y técnica de los creadores y gestores culturales del departamento, han limitado los procesos creativos, organizativos y de desarrollo cultural.

En lo referente al sector artesanal, se pretende dejar una capacidad instalada en respuesta a la necesidad de la creación de espacios dotados, que posibiliten la transferencia de saberes entre artesanos y jóvenes de las comunidades con vocación artesanal, al igual que experiencias turísticas para

visitantes. También se plantean procesos formativos en diseño e innovación que permitan la diversificación de productos, calidad en la manufactura y con ello la mejora de la oferta en los procesos de comercialización.

La pretensión de visibilizarnos como destino turístico cultural y gastronómico nos obliga a construir nuevos y variados escenarios culturales, así como la adquisición de bienes de interés cultural para su preservación, que se convertirán en espacios museales y centros de memoria que diversifiquen la experiencia turística.

Es necesario además de desarrollar la parte de infraestructura y de fortalecer los procesos de apropiación patrimonial, generar en igual medida procesos formativos que incluyan la profesionalización de formadores artísticos, lo cual contribuirá en parte a la mejora de la calidad de los contenidos creativos, así como también la profesionalización de gestores culturales contribuirá a la gestión de recursos y al diseño de programas, proyectos y estrategias acorde con las realidades del contexto cultural sucreño y de acuerdo a las políticas nacionales de cultura.

Turismo

El inventario turístico del departamento presenta un rezago desde el año 2008, en que se inventariaron 279 bienes naturales y culturales. En el año 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adelantó un proyecto de actualización del Inventario Turístico de los ocho municipios del Corredor Golfo de Morrosquillo y Sabana: Corozal, Coveñas, Sampués, San Antonio de Palmito, San Marcos, San Onofre, Sincelejo y Tolú.

Salvo los municipios costeros del Golfo de Morrosquillo, en los demás municipios con vocación turística emergente o consolidada, se observa la no inclusión del turismo como uno de sus ejes, situación que se puede comprobar desde los objetivos al revisar las normas estructurales o generales, o en las urbanísticas.

El Departamento de Sucre se conecta vía terrestre con el norte del país por vía terrestre a través de las carreteras Troncal de Occidente y Troncal del Caribe (Transversal del Caribe o Ruta Nacional 90), y con el interior con la misma Troncal de Occidente y la Ruta del Sol, a través de los puentes Zambrano – Plato y Roncador Yafí – Bodega que son, en general, vías en buen estado. La conectividad terrestre interna entre cabeceras municipales, sitios de hospedaje y atractivos locales es

deficiente, tratándose de vías secundarias, incluso terciarias.

En cuanto a conectividad aérea, el Departamento de Sucre cuenta en su territorio con dos aeropuertos que ofrecen vuelos comerciales: Las Brujas en Corozal y Golfo de Morrosquillo en Tolú, que lo conectan con las ciudades de Medellín y Bogotá, aunque la conectividad aérea más representativa es desde el aeropuerto Los Garzones de Montería. Existe la pista de aterrizaje de la Infantería de Marina de Coveñas, pero no es un aeropuerto comercial.

La conectividad fluvial de orden turístico es significativa para el municipio de Sucre, un sitio que viene siendo visitado recientemente, al cual se accede en chalupa desde Magangué.

La conectividad marítima del sector turismo se realiza desde el municipio de Tolú hacia las islas de San Bernardo, isla Fuerte y Cartagena por parte de un conglomerado de empresas de transporte marítimo localizadas en ese municipio.

La infraestructura turística está constituida por señalización vial y peatonal de atractivos, senderos especializados sin terminar en el municipio de Colosó, un muelle turístico y un paseo peatonal sin terminar en Tolú, un parque lineal turístico sin terminar en Coveñas, un embarcadero en la ciénaga la

Caimanera de Coveñas y unas recién instaladas torres para el avistamiento de aves en la ciénaga de la Leche en Tolú. En las islas de San Bernardo existen embarcaderos públicos y comunitarios en las islas Múcura, Tintipán y el islote de Santa Cruz.

Hay una serie de embarcaderos turísticos menores de carácter privado o comunitario en la desembocadura del arroyo Amansaguapo de Coveñas, en la dársena del casco urbano de Tolú, en hoteles del corregimiento de Berrugas y la isla Boquerón en el municipio de San Onofre. En las islas de San Bernardo existen embarcaderos privados en las islas Múcura, Tintipán y Palma.

No se cuenta con información sobre la actitud de residente, no se cuenta con el número de visitantes en sitios turísticos del Departamento, el perfil del visitante se conoce parcialmente y se ha ido desactualizando esa información.

En cuanto a festividades y eventos, si bien todos los municipios cuentan con eventos locales, se destacan para el turismo los Festivales de Gaitas de Ovejas, el de Cuadros Vivos en Galeras, la Semana Santa de Tolú y el Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo, aunque la mayoría de ellos con debilidades en su organización. Hay nombres que aún permanecen en el imaginario colectivo

como el Festival Sabanero de Acordeón y las fiestas del 20 de enero en Sincelejo, y el Sirenato del Mar de Tolú.

No existe una oficina o autoridad departamental de turismo con sus funciones, competencias, procedimientos y procesos establecidos claramente. El área de Turismo depende de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, donde se comparte un espacio con el sector agropecuario, pesquero, artesanal, ambiental, artesanal y la economía solidaria. La Gobernación de Sucre adelantó en el pasado cuatrienio algunos proyectos del área de turismo que alcanzaron un valor de \$723.594.408.

En lo que tiene que ver con los servicios turísticos, hay un total de 528 con Registro Nacional de Turismo, de los cuales se encuentra un 44.5% en Coveñas, un 15.5% en Sincelejo y un 27.1% en Tolú. Entre todos los servicios turísticos formales registran 6.558 habitaciones, 15.806 camas y 1.447 empleos directos.

A pesar de lo anterior, la informalidad en la prestación de servicios turísticos viene siendo denunciada desde el sector privado desde los gremios nacionales del turismo (COTELCO) y organizaciones locales de prestadores de servicios turísticos (ASETUR, ASOCOVEÑAS, ASOPERATUR), afectando especialmente

al hotelería. Se detecta una destacada presencia de establecimientos de alojamiento y hospedaje en sus diferentes modalidades –hotel, cabaña, vivienda turística, condominio, apartamento turístico, centro vacacional– y una escasa representación de operadores turísticos locales y agencias de viaje integrados a la cadena de valor.

El transporte terrestre intermunicipal de pasajeros lo constituyen 13 empresas de orden cooperativo en su mayoría, y 16 empresas de transporte marítimo de pasajeros localizadas en el municipio de Tolú, denominadas comúnmente como clubes náuticos.

Con el fin de completar el diagnóstico, con la participación de actores del sector se elaboró de manera colectiva la

siguiente matriz que contiene los productos turísticos priorizados por cada municipio de acuerdo con su vocación y las posibles actividades y experiencias que se pueden desarrollar.

Matriz de productos, actividades y experiencias turísticas por cada municipio

MUNICIPIO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES / EXPERIENCIAS
COLOSÓ	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural • Turismo de naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta arquitectónica • Artesanías • Senderismo • Avistamiento de flora y fauna • Avistamiento de aves • Cabalgatas
COROZAL	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural. • Turismo de naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta arquitectónica. • Carnavales • Festival gastronómico. • Senderismo (monte firma – cerro macarena) • Ciclo rutas
COVEÑAS	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo de naturaleza. • Turismo cultural. • Turismo de aventura. • Turismo de sol y playa. • Turismo náutico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido ecoturismo, observación de flora y fauna en canoas por canales. • Ruta étnica cultural artesanal para el rescate de la cultura ancestral indígena y afro (usos y costumbres de la etnia Zenú) - Montocuy (gastronomía) • Buceo recreativo • Pesca artesanal (torneo de pesca - represa de villeros) • Eventos deportivos, recreativos y culturales en playa. • Actividades náuticas.

MUNICIPIO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES / EXPERIENCIAS
GALERAS	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural. • Turismo de naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festival de la algarroba (cuadros vivos) • Pesca artesanal. • Recorrido por la ciénaga de Puerto Franco. • Ruta de la trashumancia. • Ruta artesanal (totumos, esteras) • Gastronomía. • Avistamientos.
SAMPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural. • Turismo de naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias artesanales. • Reinado nacional del sombrero vueltiao. • Rutas artesanales. • Senderos naturales. • Experiencial (sombrero vueltiao) • Festividades religiosas. • Ruta del sombrero vueltiao.
SAN ONOFRE	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural. • Turismo de naturaleza. • Turismo de aventura. • Turismo de sol y playa. • Turismo náutico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Festividades. • Avistamiento de flora y fauna. • Practicas de deporte náutico y buceo. • Tours por las islas. • Actividades gastronómicas. • Ferias artesanales.
SINCÉ	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural • Turismo de naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta Garciamarquiana • Representaciones semana santa (revive la pasión de cristo) • Feria gastronómica • Encuentro cultural la Pollera Colorá • Fiestas patronales y religiosas • Sincenidad • Festival Violinato • Encuentros de experiencia en el campo • Feria equina y ganadera • Patrimonio arquitectónico

MUNICIPIO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES / EXPERIENCIAS
SINCELEJO	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural • Turismo de naturaleza • Turismo MICE 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiestas 20 de enero • Feria ganadera y equina • Encuentro Nacional de bandas • Festival gastronómico • Ruta centro histórico • Ruta de avistamiento natural • Congresos, convenciones • Ruta cultural artística • Ruta indígena
SUCRE	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural • Turismo de naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta Garciamarquiana • Pesca artesanal • Avistamiento de aves
TOLÚ	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural • Turismo de naturaleza • Turismo sol y playa • Turismo náutico 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta religiosa • Hermandad Nazarena • Ruta gastronómica tradicional (dulces típicos) • Ruta ciénaga Leche • Ruta paseo bicitaxi • Ruta islas de San Bernardo
TOLUVIEJO	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo cultural • Turismo de naturaleza • Turismo de aventura 	<ul style="list-style-type: none"> • Espeleología cavernas Tolviejo • Actividades de aventura y naturaleza del parque Roca Madre • Visitas a lagos y pesca artesanal- lago la Esperanza • Ruta de restauración (naturaleza y minería) en las piedras • Ruta de minería artesanal (mármol y producción de cal) – patrimonio cultural inmaterial • Ruta de flora y fauna de la Piche • Ruta ecoturística el Saltón (Macaján) • Ruta gastronómica del Floral

Fuente: Municipios mencionados (2020)

Ciencia, Tecnología e Innovación

Los 17 Objetivos De Desarrollo Sostenible-ODS propuestos por la ONU marcan una agenda a 2030 para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan propósitos comunes para mejorar la vida de todos, sin dejar nadie atrás. Uno de estos objetivos, es conseguir una economía robusta, con desarrollo económico y social. Para ello, se deben focalizar nuestras estrategias de territorio en la investigación científica y el desarrollo de capacidades tecnológicas, fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas en investigación y desarrollo y los gastos de inversión y financiación de los sectores público y privado al desarrollo de proyectos que incluyan actividades de I+D+i.

Como uno de los principales sectores, la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el departamento de Sucre, plantea consolidar una visión de territorio, que impulse el desarrollo económico y social en una situación de emergencia global causada por la propagación del COVID-19. Situación que debe concentrar los esfuerzos en fortalecer la investigación y desarrollo; innovación y emprendimiento, y transferencia de conocimiento y tecnología, generando las condiciones

habilitantes de una cultura y apropiación de la CTI, y una sistema e institucionalidad habilitante para la problemática que afrontamos hoy con los sectores de la: I) Salud, II) Agropecuario y Agroindustrial III) Ambiente y Recursos Hídrico, y IV) Industrias creativas y TIC, que permitan superar las brechas de productividad y competitividad regional agravadas por la pandemia.

En El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de Sucre 2013-2027, se establece como prioridades para la salud, realizar investigación en epidemiología y biomédica, enfermedades infecciosas y bioestadística, así como establecer modelos novedosos de prevención basados en el desarrollo de tecnologías, normalizando procesos y servicios TIC para la salud. En cuanto al desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, se establecen como prioridades la investigación y desarrollo de procesos y/o productos: agrícolas, forestales, ganaderos, pesqueros, otros pecuarios y agroindustriales mediado por TIC, logística para la comercialización agropecuaria y gestión de clusters y cadenas productivas.

Para el sector Ambiente y Recursos hídricos, se establecen prioridades para Investigación y desarrollo sobre los estados y efectos de la contaminación

ambiental: Aguas, suelos, aire, ruido y visual; Erosión costera; conservación, preservación y restauración de biodiversidad marina y continental; Cambio climático y fuentes alternativas de abastecimiento de agua. Así como también mejorar la gestión de calidad y la cobertura del servicio de agua potable. Prevenir, controlar, reducir y monitorear procesos de contaminación ambiental. Manejo, disposición, reciclaje y manejo de residuos sólidos, líquidos y peligrosos. Y abordar como prioridad y alternativa el desarrollo de la industria creativa con el enfoque de la Investigación y desarrollo de procesos y/o productos para alimentos y bebidas, confecciones, productos de madera, artesanías, turismo y servicios.

En este sentido, el Plan Prospectivo Estratégico a 2027, establece como visión de gran cambio cultural en Sucre "...la transformación de sus fuerzas productivas agroindustriales (Apicultura, Cárnicos y Lácteos, Hortifructicultura, Piscicultura y biocombustibles), turísticas con servicios ambientales y la minería responsable, amparados bajo el buen gobierno institucional; está integrado al Caribe colombiano, ejerciendo un liderazgo inteligente merced de su capacidad de emprendimiento, asociatividad, innovación, aprendizaje y adaptación al cambio. Son compatibles y simultáneos, la conservación de sus ecosistemas y

biorregiones estratégicas, con crecimiento y el equilibrio de todos sus municipios..."

Actualmente en el departamento de Sucre se están desarrollando tres iniciativas con cargo a Ciencia, Tecnología e Innovación, dos de ellos que se vienen ejecutando de administraciones anteriores y uno inició en esta vigencia 2020:

- ✓ Implementación de un programa para el desarrollo de productos biotecnológicos para el sector agrícola en el departamento de sucre.
- ✓ Investigación de la efectividad y eficiencia de la fitorremediación para la recuperación de un ecosistema hídrico y su capacidad productiva en el Departamento de Sucre.
- ✓ Aplicación de técnicas de ingeniería que aumente la resiliencia de los agroecosistemas a la variabilidad climática en el departamento de sucre.

Emprendimiento y empleo

Los principales indicadores del mercado laboral del Departamento de Sucre y su

capital Sincelejo, señala que la población en edad de trabajar de Sucre ascendió a 620 mil personas, equivalente al 76.5% de su población. Este indicador ha venido en aumento en los últimos años, producto del gradual envejecimiento de la población y de una mayor incorporación de las mujeres en el mercado laboral. A pasear de las cifras anterior, ante Sincelejo como Sucre se ubican por debajo del promedio nacional, reflejando una población en promedio más **joven**, no considerada dentro de la edad para trabajar.

El indicador tasa de desempleo: mide el número de desocupados como proporción de la población económicamente activa. Al respecto, el Departamento de Sucre presentó en 2019 una tasa de desempleo de 11.2%, por encima del promedio de la Región Caribe, aunque todavía por debajo del promedio nacional. En otras palabras, las empresas no generaron suficiente demanda de empleos para satisfacer la creciente oferta de trabajo.

En comparación con las capitales de la Región Caribe y el total nacional, el

resultado de 2019 de Sincelejo puede considerarse relativamente débil.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2019, existen diferencias significativas en la tasa global de participación (TGP) por sexo. Así, para el caso de Sucre, la TGP masculina es de 69.4%, casi duplicando a la femenina, que se ubica en 37.5%. Si bien esta dinámica se replica en el resto de departamentos de la Región Caribe y el país en su conjunto, las diferencias son más marcadas en Sucre.

En términos de grupos de edad, se aprecia una mayor similitud respecto del resto de la Región Caribe y del total nacional de la población de adultos jóvenes (de 27 a 39 años) y adultos (de 40 a 59 años) presentan las mayores tasas de participación, ubicándose alrededor del 75%. Por su parte, la población **joven** (hasta 26 años) y adulto mayor (a partir de 60 años). Al comparar los resultados de Sucre con la Región Caribe y el total nacional se observan algunas diferencias. En primer lugar, la TGP de la población **joven** es más baja en Sucre, resultado que puede considerarse positivo en la medida que la razón de inactividad sea estudios.

Por su parte, entre la población adulta **joven** y adulta, la TGP de Sucre se encuentra también por debajo del promedio regional y nacional.

Según la GEIH de 2018, el departamento de Sucre mostró una concentración de 67.7% de hombres en la masa de ocupados, representando en términos prácticos dos terceras partes de los ocupados en el departamento. Esta preponderancia masculina es algo menos marcada en la Región Caribe (63.8% de hombres) y aún menos para el promedio nacional (59.6% de hombres, el departamento ocupó el tercer lugar en este indicador, solo por detrás de Caquetá (71.5%) y Chocó (68.5%). Estas diferencias se explican parcialmente por las diferencias en tasa global de participación por económico y demanda laboral

En el departamento de Sucre, las principales actividades económicas se relacionan con sector terciario de la economía, específicamente con los servicios sociales y personales, que representan el 31,6% del PIB departamental en ; y con el comercio, restaurantes y hoteles, que representan el

18,3%, seguido por actividades del sector primario de agricultura y ganadería, que representan el 9.1% del PIB departamental. Teniendo en cuenta el análisis anterior, se puede afirmar que el tamaño de la economía de Sucre es pequeño, lo que ha generado una serie de problemáticas en materia de empleo que no le permiten al departamento mejorar las condiciones de pobreza y calidad de vida de sus habitantes.

A pesar que la agricultura es el tercer sector con mayor valor agregado, ha perdido participación al pasar de 17,7% en el 2001, a 14% en el 2011, a 9.1 % 3n 2020 y aun así se encuentra por encima del nivel nacional por 1,1 puntos porcentuales.

En diciembre de 2018, el departamento de Sucre contaba con 1.862 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Sincelejo. De estas unidades productivas, el 76,5 se ubicó en Sincelejo, y 12,3% en Sampedrés, Tolú, Coveñas y Morroa. según los registros de la Cámara de Comercio, el 80% son microempresas, 16% pequeñas, 3% medianas y 1% grandes empresas. Las actividades en las que se concentra más de 70% de las

unidades productivas son el comercio, hoteles y restaurantes, y las actividades empresariales, lo que evidencia el proceso de tercerización de la economía, perdiendo así participación en la economía departamental el sector primario.

En cuanto a la ocupación del departamento de Sucre por ramas de la actividad, encontrando que las actividades que mayor ocupación generaron en 2020 fueron las de comercio, reparación y vehículos. Es preciso mencionar que la mayor parte de los ocupados se distribuyó de la siguiente manera: 27.7 % comercio, reparación y vehículos, 13.1% administración pública y defensa y actividades artísticas 12,3%.

En cuanto al aspecto institucional no está habilitada una dependencia en la Gobernación de Sucre a cargo exclusivamente del tema de fomento y/o generación de empleo que pueda entrar articular acciones con otras entidades asociadas a:

- Formalización y generación de empleo,

- Asesoría laboral a través de los inspectores de trabajo perteneciente a la Territorial Sucre.
- Servicio público de Empleo.
- Ingresos para la Prosperidad Social.
- Generación de ingresos.
- Mujeres Ahorradoras en Acción (MAA).
- Recuperación de Activos Improductivos (RAI)
- Ruta de Ingresos y Empresarismo (RIE).
- Desarrollo Económico Incluyente (DEI).
- Activos para la prosperidad.

Actualmente las Cámara de Comercio desarrollan acciones enfocadas a:

- Ayuda en la formulación de proyectos asociativos.
- Ayuda en la formulación de proyectos de fortalecimiento tecnológico de COLCIENCIAS.
- Centro de Atención Empresarial.
- Asesoría en Normas de Calidad (NTC).
- Apoyo para la participación en ferias, ruedas de negocio, ruedas de reconocimiento.

El Centro Sí Emprende, es el resultado de un convenio de cooperación entre la Alcaldía de Sincelejo, la Cámara de Comercio de Sincelejo, el SENA –Regional Sucre, la Corporación Minuto de Dios y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es prestar, en alianza con la institucionalidad pública y privada, servicios de orientación y referenciación que amplíen las oportunidades de generación de empleo, autoempleo y emprendimiento de las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en Sincelejo y la región mediante un proceso sistemático de formación, capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento permanente.

Actualmente, Sí Emprende cuenta con las siguientes áreas de procesos. Área de orientación, donde se ayuda al usuario a definir la opción que mejor se ajusta a sus condiciones y se le guía en la ruta escogida. En el área de emprendimiento se frecen oportunidades para la inclusión productiva a través de la creación, crecimiento o consolidación de una iniciativa empresarial. El área de empleabilidad tiene como objetivo

sensibilizar y capacitar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en áreas pertinentes al mercado laboral, teniendo consideración sus competencias básicas y su experticia en algún arte u oficio, procurando armonizar la oferta y la demanda.

Impacto de la COVID 19 en el sector

El costo económico que deja la pandemia de COVID-19 en Latino América es una caída del 5,2%. En países como Chile, Brasil, Perú y el Uruguay. En la economía de Centroamérica, se espera una caída menor (2,3%). La tasa de desempleo se ubicaría en torno al 11,5%, un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al 2019 (8,1%). Así, el número de desempleados de la región llegaría a 37,7 millones, lo que implicaría un aumento cercano a 11,6 millones con respecto al nivel de 2019 (26,1 millones de desempleados). Estas proyecciones suponen que el número de ocupados caería cerca del 2,4% con respecto al nivel de 2019.

En primer lugar, la pandemia ha alterado las relaciones económicas y sociales de un modo radical y sus consecuencias

trascenderán su duración. Desde la irrupción del COVID-19, las nuevas órdenes manufactureras mundiales han tenido la caída más rápida de los últimos 11 años. El índice global del sector manufacturero (índice de gestores de compras (PMI)) del primer trimestre de 2020 confirma un deterioro de la producción mundial: solo en febrero, la producción manufacturera mundial se derrumbó 7 puntos. De esta manera, la expansión de la crisis productiva ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades de la interdependencia, a nivel de países y empresas, y puede llevar a cambios significativos en la organización de la producción a nivel mundial.

En segundo lugar, la crisis ha obligado a las empresas a adecuar su funcionamiento interno a las medidas de distanciamiento social y dado paso a otras alternativas de servicios como la robótica, la automatización y el uso masivo de plataformas de teletrabajo. Estos procesos están teniendo cierta relevancia por eficiencia, por el costo y la facilidad de implementarse, es decir, es probable que la automatización de algunos sectores y procesos productivos

se acelere, con impactos sobre el empleo.

En tercer lugar, en el plano de la gobernanza del comercio mundial, el COVID-19 ha profundizado el debilitamiento de la cooperación internacional y del multilateralismo que se observa hace ya algunos años. Así lo muestran las restricciones a la exportación de productos médicos y sanitarios y de alimentos adoptadas por al menos 60 países de todas las regiones. En este contexto, y consistente de este nuevo escenario se evidencia un acortamiento de las redes internacionales de suministro, también resulta probable que los esfuerzos de los principales actores del comercio mundial se vuelquen hacia los acuerdos regionales en detrimento de los multilaterales. Lo anterior, llevaría a un comercio mundial más fragmentado y con mayor ocurrencia de conflictos, justo cuando la capacidad de la OMC de resolver las controversias entre sus miembros se encuentra reducida al mínimo.

En síntesis, cabe esperar que la pandemia refuerce tendencias que ya se

observaban y que apuntan a un menor nivel de interdependencia productiva y comercial entre las principales economías mundiales, en particular entre los Estados Unidos y Europa, por una parte, y China, por la otra. Ese proceso se vería favorecido por los avances en materia de digitalización y robotización, que reducen la importancia relativa de los bajos costos laborales como factor de competitividad. El resultado neto no sería una reversión de la globalización, sino una economía mundial más regionalizada, organizada en torno a tres polos productivos ya existentes: América del Norte, Europa y Asia oriental y sudoriental

Como nunca en los últimos 30 años, hoy está abierto a discusión acerca del modelo dominante de inserción de la región en la economía internacional, basado en la especialización en materias primas, manufacturas de ensamblaje y turismo de sol y playa. En efecto, la disrupción de diversas cadenas globales de valor ha mostrado los riesgos que supone la elevada dependencia regional de las manufacturas importadas. Esto ha quedado particularmente de manifiesto con las severas limitaciones a la

disponibilidad de productos esenciales para prevenir el COVID-19 a raíz de las restricciones impuestas por la mayoría de sus principales proveedores.

Para la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe, las soluciones de alcance exclusivamente nacional no serían viables por razones de economías de escala, tecnológicas y de aprendizaje. Por lo tanto, la mejor solución es una nueva globalización con una gobernanza proclive a la inclusión y la sostenibilidad, pero para participar activamente en esa nueva globalización, América Latina y el Caribe debe integrarse productiva, comercial y socialmente. Para ello, la coordinación de las agendas de económica de los países en materia macroeconómica y productiva es crucial para negociar las condiciones de la nueva normalidad, particularmente en una dimensión urgente en la actual crisis y en el mediano plazo la del financiamiento para un nuevo estilo de desarrollo con igualdad y sostenibilidad ambiental.

Al igual que el país, el departamento de Sucre tiene limitaciones, pero también oportunidades en miras a la reactivación

económica. Todas crisis traen oportunidades. Una de ellas es la transformación empresarial, la migración de las empresas a otros sectores es necesaria, por ejemplo, las empresas de confección podrían incursionar en la producción de elementos médicos y quirúrgicos para abastecer el mercado local y nacional. Otra oportunidad desplegada a partir del Covid-19 es la transformación digital empresarial, esta pare, ha sido relevante para el sector, educación y comercio un ejemplo

Actualmente el departamento vislumbra una nueva visión productiva con enfoque en innovación que nos ayudara a superar la crisis del Covid-19, es decir, la estrategia de productividad e innovación contribuye a garantizar los protocolos de bioseguridad con la menor disrupción posible a las cadenas de producción básicas. De allí, la fortaleza para desarrollar la capacidad de resiliencia la cual, consiste en manejar los retos que trae el impacto económico tale como, la adaptación y el sostenimiento del nuevo ambiente laboral online y remoto, al igual que la capacidad de reinventarse es decir pensar en la nueva normalidad y las nuevas dinámicas económicas

apalancadas por la transformación digital. En este nuevo escenario para el departamento de Sucre tiene enormes posibilidades de transformarse a partir de las oportunidades que la pandemia hoy coloca como retos.

En el sector más golpeado es el turismo, por lo tanto, las acciones del Programa de reactivación económica para el sector parten del entendido que la comunidad residente ha sido atendida con los protocolos de bioseguridad para seguir con la oferta de turismo en ese municipio o territorio turístico. En ese sentido, las acciones del plan de reactivación se enfocarán a procurar el restablecimiento del equilibrio económico en los ingresos de prestadores de servicios turísticos y la comunidad que vive del turismo, atendiendo recomendaciones de expertos de la Organización Mundial del Turismo – OMT y apostándole al fomento del turismo interno o doméstico para no cerrar los destinos.

Las iniciativas para la reactivación económica se plantean en dos escenarios: el primero se ha denominado “alistamiento en el aislamiento”; y un

segundo escenario cuando se permita la apertura gradual del sector, estimada para el segundo semestre de 2020, para turismo local, regional, nacional e internacional, en ese orden.

ETAPA DE ALISTAMIENTO EN EL AISLAMIENTO.

SELLO DE BIOSEGURIDAD “SUCRE, DESTINO TURÍSTICO BIOSEGURO”

Con la participación de un grupo de personas significativas del sector turismo, académicos, empresarios, expertos y representantes de entidades territoriales, se preparan protocolos para la apertura gradual del sector. Los protocolos, que actualmente son objeto de elaboración por parte del Viceministerio de Turismo y los gremios nacionales, se complementarán y adaptarán a la realidad local, tanto para prestadores de servicios turísticos, como para destinos turísticos, atractivos y playas. En esta etapa también se consultan documentos elaborados por el gobierno de España y la OMT.

Una vez elaborados, se articularán con la Secretaría de Salud Departamental para

su revisión y validación, tal que se expida una normativa departamental aplicable a las empresas turísticas y a los atractivos naturales y culturales para una apertura progresiva. A esa normativa se ha denominado el “Sello de Bioseguridad para el Turismo”.

La adopción de los protocolos por parte de los prestadores de servicios turísticos será de carácter obligatorio para autorizar su apertura en la etapa de reactivación económica, y en este sentido la Gobernación de Sucre cofinanciará su implementación, que se prevé consistirá en la definición personalizada de la capacidad de alojamiento o de atención al público para cada negocio o empresa del sector, capacitación y entrenamiento para el personal operativo y administrativo, asesoría y acompañamiento en la implementación de los requisitos, y la dotación de un equipo básico que garantizará la apertura. El sello se fijará a la entrada de cada establecimiento y también se autorizará su utilización en el material promocional. Se suscribirá un documento por cada prestador de servicios, en que se exigirá como contraprestación, el cumplimiento de los

protocolos y la implementación verificable, de las normas técnicas de turismo sostenible, las cuales tienen carácter obligatorio.

Para el caso de los atractivos, sitios turísticos, playas y otros espacios públicos, se podrán autorizar aperturas graduales, previa verificación de cumplimiento por parte de la Secretaría de Salud. Esta verificación de cumplimiento estará relacionada a la instalación de señalización, algún tipo de unidades de desinfección –esto lo incluye el documento borrador del protocolo para playas turísticas pero no hay seguridad de que esto sea definitivo–, capacitación y entrenamiento al personal de la economía informal (especialmente de playas y ciénagas), y jornadas de sensibilización a la comunidad para el mejoramiento de la actitud de residente, tal que evite la aparición de brotes de xenofobia o rechazo a las visitas turísticas.

Los protocolos correspondientes a territorios compartidos con el Distrito Cartagena de Indias como las islas de San Bernardo y el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, se elaborarán

conjuntamente con la Corporación Turismo Cartagena de Indias.

APOYO A LA RECONVERSIÓN ECONÓMICA LOCAL.

En la medida que continúen las restricciones a la movilidad en playas y otros espacios turísticos, a la vez que el aislamiento mínimo permitido, se afectará una importante población constituida por adultos mayores de 60 años, generalmente portadores de la tradición artesanal, oral o gastronómica; por quienes tienen a su cargo recorridos en canoa en las ciénagas y manglares; y un grupo significativo constituido por carperos, mangleros, masajistas y vendedores ambulantes de la playa, entre otros, siendo necesaria la ejecución de otro tipo de proyectos, no pertenecientes al sector turismo, pero que contribuyen a la generación de ingresos a quienes saldrán de la actividad turística, como patios productivos o especies menores, cuyos productos serían consumidos por las empresas del sector turismo.

Se prevé un aumento de iniciativas de mensajería local, entregas a domicilio y

comercialización vía internet desde plataformas especializadas, especialmente de los productos artesanales y del campo, como resultado de las reconversiones del sector, estas podrían estar en manos de los más jóvenes. También se estima el surgimiento de nuevos negocios locales como la elaboración y comercialización de material de apoyo a las medidas de bioseguridad, que incluye geles, tapabocas, mascarillas, material anti fluidos, entre otros.

Finalmente, se proyecta la reorganización de otros negocios informales como venta de panelitas, masajistas, cocteles de camarón y similares, artesanías, gafas, los cuales, debido a medidas restrictivas de circulación en playas y otros espacios, deberán cambiar aspectos como empaques o estrategias de comercialización, debiendo permanecer en sitios fijos, que pueden ser apadrinados por hoteles y cabañas, facilitando el cumplimiento a su vez de las normas técnicas sectoriales de Turismo Sostenible, que los obligan a tomar acciones en beneficio de la sociedad y la cultura local.

La estrategia consiste en fomentar este tipo de iniciativas de reconversión económica mediante proyectos de inversión.

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA GENERAR CONFIANZA EN EL DESTINO Y PERMANENCIA EN LA MENTE DEL VIAJERO.

Será necesario ajustar el lenguaje de la comunicación a esta nueva realidad, mostrando, por una parte, el compromiso de los prestadores de servicios turísticos de cumplir con los protocolos de bioseguridad, higiene, calidad y sostenibilidad, aspectos que serán prioritarios al momento de realizar su elección de compra por parte del cliente post covid19.

Por otra parte, el compromiso de la administración departamental y los municipios en la elaboración de sellos de bioseguridad que garanticen al turista que Sucre es un destino que brinda garantías a sus visitantes.

El segundo aspecto tiene que ver con la permanencia del destino Sucre y el Golfo

de Morrosquillo en la mente del viajero, a través de una campaña de promoción turística del destino, sus atractivos, playas, actividades culturales, municipios turísticos, desde un perfil turístico de la Gobernación de Sucre en redes sociales, su página web y la página Golfo de Morrosquillo que fue entregada en desarrollo del proyecto Estrategia Golfo de Morrosquillo por la Fundación Oleoductos de Colombia – FODC. Estas iniciativas serán replicadas por seguidores de los perfiles en redes sociales, y se gestionará el compromiso de los empresarios turísticos para contribuir con esta estrategia.

Se complementará con la elaboración de un audiovisual para la promoción turística, en el que se resalten aspectos naturales y culturales del Departamento, actividades que se pueden realizar. El proceso de producción y filmación se podría adelantar en la etapa de aislamiento cuando se haya programado la apertura gradual del sector, cumpliendo las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud.

ETAPA DE APERTURA GRADUAL DEL TURISMO.

CARAVANAS TURÍSTICAS “REDESCUBRIENDO EL GOLFO DE MORROSQUILLO”.

Esta ha demostrado ser una importante acción para dinamizar el sector turismo, en el nivel nacional y en el Departamento de Sucre, y que el dinero se mueva en la economía regional.

Se realizarán tres (3) caravanas turísticas, una a cada municipio turístico, con un mes de diferencia entre ellas, mientras en el entretanto se consolidan ofertas locales, adecuadas a los nuevos requerimientos de bioseguridad. Las caravanas saldrán de la ciudad de Sincelejo, hasta donde llegarán –en vehículos particulares familiares y en buses o busetas contratados por agencias de viaje locales que hayan ofrecido las caravanas como planes turísticos– y se concentrarán en la vía de salida.

Se trabajará coordinadamente con los prestadores de servicios turísticos, quienes definirán una oferta de actividades para ese día, que podrán ser empaquetadas y comercializadas directamente por las operadoras turísticas, o podrán hacer

parte de los servicios agregados ofrecidos por los establecimientos de alojamiento. Los guías de turismo podrán ofrecer sus recorridos locales, de manera individual o haciendo parte de un plan turístico.

Serán planes de dos días con una noche, para procurar la pernoctación que garantiza al menos una noche en cada establecimiento de alojamiento y el consumo de servicios adicionales. Es deseable que las ofertas comerciales se construyan desde lo que ofrece cada municipio, con el fin de que los recursos económicos se queden en cada territorio.

Debido a que las caravanas también generarán viajes de grupos de familias o de amigos en sus propios vehículos, se motivará el consumo de servicios adicionales incluidos en la tarifa hotelera, como restauración, actividades culturales, de relajamiento o bienestar, etc.

Las caravanas se trabajarán con total apoyo desde las áreas de prensa de las entidades territoriales, marketing digital en redes sociales y desde el programa televisivo de la Gobernación de Sucre en

Telecaribe, para lo cual se desarrollará un plan de medios desde la Oficina de Prensa de la Gobernación.

INICIATIVA VIAJANDO CON PROPÓSITO SOCIAL.

Se invitará a la Caja de Compensación Familiar de Sucre – Comfasucre, a integrarse a esta iniciativa generando su propia oferta coyuntural con este propósito, destinada a la población beneficiaria del Subsidio Familiar.

Desde la Gobernación de Sucre se destinarán recursos para cubrir hasta el 50% de estos paquetes turísticos, tal que Comfasucre cubra el otro 50%, para motivar los viajes de turismo regional, acudiendo a otras empresas representativas del Departamento para hacer lo mismo con sus empleados. Esta iniciativa tiene también un fuerte componente de contribución a la salud mental del empleado y su núcleo familiar.

VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN AL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Se trata de organizar al menos tres viajes de familiarización con agencias de viaje

desde mercados emisores comprobados y desde nuevos focos emisores, identificados de acuerdo con resultados de las misiones de comercialización del destino o “workshops” realizadas desde algunos gremios turísticos.

Dos de estos viajes de familiarización se harán con recursos provenientes de presentar igual número de proyectos al FONTUR desde el gobierno departamental y desde los prestadores de servicios turísticos, tal que en ambos casos las contrapartidas estén aseguradas desde el presupuesto departamental y de los municipios involucrados.

El tercer viaje de familiarización se hará con presupuesto público, tanto del departamento como de los municipios participantes, y funcionará de tal manera que los prestadores de servicios turísticos involucrados en la cadena de valor que le da soporte al viaje, realicen descuentos en sus servicios.

CIBER DESTINOS TURÍSTICOS DE SUCRE.

Esta iniciativa pretende crear experiencias interactivas mediante el uso

de recursos tecnológicos de última generación que permitan recorridos virtuales por la oferta turística del destino Sucre, mediante la comercialización de ciberpaquetes de realidad virtual que reviertan en porcentajes iguales a los actores reales de la cadena de valor.

Se desarrollarán paquetes de realidad virtual a partir de piezas audiovisuales que muestren el atractivo, actividades en la naturaleza o culturales, la gastronomía local y el alojamiento. Los toures o rutas virtuales tendrán un guion en que cada integrante de la cadena de valor podrá participar con su voz e imagen real. La comercialización desde una plataforma digital permitirá la consignación en dinero por cada compra, a cada uno de los integrantes de la cadena de valor virtual del ciber tour, en los porcentajes acordados al construir cada paquete. Se tangibiliza mediante una USB con la aplicación o un código, y una artesanía local que se enviarán al lugar de residencia del comprador.

PAQUETES TURÍSTICOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO.

Le apuesta a la generación de apropiación del patrimonio natural del departamento de Sucre en los estudiantes de básica secundaria mediante salidas de campo a espacios naturales de reconocida biodiversidad y con alta oferta de flora y fauna, que permitan el desarrollo de un proyecto académico desde el programa PRAES de la Secretaría de Educación.

Las salidas de campo se diseñarán en forma de paquetes turísticos de dos días con una noche de duración con tarifas de temporada baja que incluyan la actividad de campo en el día 1 y una actividad cultural en el día 2, alojamiento en acomodación múltiple según permitan los protocolos de bioseguridad, una artesanía, el guía de turismo, orientadores turísticos o baquianos locales y el transporte terrestre. La salida de campo permitirá el desarrollo de un proyecto académico por parte de cada estudiante o grupos de estudiantes como resultado de la visita al espacio natural, que puede ser o no un área protegida.

Se plantea esta iniciativa para 5000 estudiantes que se escogerán con criterios definidos por cada Institución

Educativa, se estiman combinaciones de destinos según los municipios con espacios naturales a visitar, como Colosó, Toluviejo, Tolú, Coveñas, San Onofre y algunos de la Sabana Sucreña, atendiendo aspectos de ubicación geográfica en las rutas de desplazamiento.

Es una estrategia que además generará apropiación del patrimonio natural en los niños, aparte que también puede considerarse como una obra social porque son pocos los que pueden conocer el archipiélago de San Bernardo. Requerirá de una etapa de prelistamiento a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico para validar estado de los servicios, su seguridad industrial y bioseguridad, tal que esté adecuada a los requerimientos.

Actualmente en el escenario de la pandemia mundial causada por el Covid – 19, ha puesto en evidencia la debilidad de nuestros sistemas de información y de la falta de estudios de caracterización que nos permitan aproximarnos al conocimiento y comprensión de las estructuras, características y dinámicas de nuestros ecosistemas creativos.

La línea de economía creativa se prioriza la ejecución de proyectos que apuntan a la reactivación económica post-covid del sector cultural y que buscan empoderar y visibilizar al territorio sucreño como un destino turístico especializado en oferta cultural y gastronómica. Por lo cual uno de los programas banderas de la línea de Economía creativa es el fortalecimiento de las cocinas tradicionales que se traduce en los componentes de, protección de saberes, construcción de infraestructura, formación para la innovación, investigación y creación de contenidos audiovisuales y escritos. Evidencia de lo anterior fue la realización del evento de cocinas tradicionales denominado Sucre Sabe Diferente, realizado el 15 y 16 de enero de 2020. Nuestra cocina es diversa y llena de influencias que la hacen única, es necesario resaltar que, para la puesta en marcha de los proyectos de fortalecimiento a las cocinas tradicionales, contamos el acompañamiento de cocineros y empresarios gastronómicos de reconocimiento internacional que tienen orígenes sucreños, lo cual garantizará a dichos procesos calidad y experiencia.

Dentro de las apuesta estratégica del Plan Desarrollo Sucre Diferente esta planteada el impulso de la Economías verdes y Circular con el objetivo de fortalecer los instrumento de planificación

en función de concretar un compromiso institucional en aras de aunar acciones que permitan disminuir la degradación del impacto ambiental que ejercemos en la naturaleza. De allí, que el punto de partida es diseñar e implementar una política ambiental articulada con las Corporaciones Ambientales y ejecutado en el área ambiental de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Sucre.

En la actualidad el departamento de Sucre tiene el reto de cumplir cabalmente con la normatividad ambiental existente en todos sus procesos y formular la política pública Departamental en materia de desarrollo sostenible que le permita avanzar en los postulados de conservación de los recursos naturales renovables. En ese sentido, la formulación de esta política armonizará los procesos en torno a la ejecución de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las actividades misionales e inversiones en el campo y la ciudad. Por lo tanto, la política pública ambiental debe ser coherente y general para las diferentes instituciones según sus competencias; con capacidad de monitorear la situación ambiental como una variable de desarrollo. Desarrollar el ciclo de agenda pública.

Por otra parte, existe una alta potencialidad para desarrollar un mercado verde de alto valor comercial en el departamento de Sucre, Sin embargo, previo a esto es necesario contribuir a la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas agro productivos.

Igualmente, es fundamental apostarles a los emprendimientos verdes pues, estos vienen conquistando los mercados mundiales y Colombia no es la excepción.

La actual pandemia de COVID-19 abre una ventana de oportunidad de disparar el consumo de bienes con estas particularidades ya que los consumidores están tomando la decisión de compra basados en su impacto en el medio ambiente y bienestar a la salud.

Otra posibilidad para impulsar la política ambiental del departamento está determinada por El Programa de Ciencia, Tecnología e innovación Ambiental la cual, es una herramienta de gestión para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación tecnológica ambiental, esta identifica áreas temáticas y líneas de investigación que son importantes para nuestro territorio, considerando un enfoque biológico, socioeconómico o ambiental físico.

En el Departamento de Sucre, por tratarse de una economía con bases principalmente en el sector agropecuario, aun no se presentan impactos negativos en la calidad de aire, lo que es igualmente influenciado por aspectos como la ubicación geográfica y la influencia de los vientos, que rápidamente dispersan la pluma contaminante que es mínima.

Sin embargo la ecuación ambiental que es mejor prevenir que lamentar, se impone, y las evidencias de la última década a nivel nacional y mundial sobre los efectos de un aire contaminado, que genera efectos en la salud, la producción y la productividad de las sociedades, además de deteriorar los activos y afectar los servicios ambientales.

Exige que en nuestro Departamento, no esperemos a que los impactos sean significativos e iniciemos estrategias tendientes a fortalecer los sistemas de detección conjuntamente con las Autoridades Ambientales y las universidades. De la misma forma, iniciar actividades de carácter educativo, pedagógico e implementación de medidas de mitigación y corrección, con aquellas fuentes que con el paso del tiempo se pueden convertir en potenciales contaminantes de la atmosfera.

Este programa además se suma a la huella de carbono, en la que se incentivara, con capacitación y acompañamiento de la mano con las Autoridades Ambientales, para que todas las empresas del estado y la sociedad civil inicien la cuantificación y cualificación de su huella de carbono y formulemos conjuntamente planes, programas y proyectos tendientes a disminuir esta huella, tales como las básicas o 3 "r", Reducir, Reutilizar y Reciclar.

POMCA (MANEJO DE CUENCAS HIDRICAS): De acuerdo al sistema de Datos Abiertos, entre los POMCAS aprobados aparece para el año de 2017, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica la Mojana río Cauca, realizado por Carsucre, Cardique y CSB, en Sucre y Magdalena, para un total de 188,689 hectáreas. Así mismo mediante Resolución conjunta No 002 de 2019, los directores de las Corporaciones Carsucre, Corpomojana, CSB, CVS y Corantioqia, aprobaron en su integridad el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo San Jorge, Siendo entonces, dos (2) los

POMCAS que comprenden áreas pertenecientes al Departamento de Sucre y que tienen influencia sobre los efluentes orientales del Departamento incluyendo además de la Gobernación

de Sucre a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, a los municipios de la Subregiones Montes de María y Sabanas así como también los municipios de la region de la Mojana y del San Jorge Sucreño para el caso del Río Bajo San Jorge.

El diagnóstico inicial considera desde el punto de vista hidrológico y climático, las amenazas que se han presentado en las cuencas de la Mojana - río Cauca y río San Jorge, que corresponde a un déficit o exceso de las precipitaciones y este ultimo asociado a altos caudales en el río Magdalena, e inundaciones que ocasionan varias situaciones de emergencia y desastres con cuantiosas pérdidas sobre todo en la actividad agropecuaria en la región de la Mojana. Las zonas de vida están identificadas como de bosque seco tropical (bs-T), bosque muy seco tropical (bms-T) y el bosque húmedo tropical (bh-T), el cual se encuentra enmarcado en las áreas cenagosas de los municipios aledaños al río Magdalena, para una transformación resultante de los ecosistemas naturales por encima del 50%, áreas seminaturales o de transición cercanas al 30% y áreas naturales como bosques de galerías, bosques densos bajos entre otros con el 20%, lo que evidencia la existencia de una fragmentación de los ecosistemas dentro del área y disminución de la conectividad

ecológica.

El paisaje se ha visto afectado por la ampliación de la frontera productiva de las explotaciones agropecuarias a la que se suman la tala y quemas, y la reciente implementación de explotación forestales de especies exóticas lo que genera una pasivo ambiental de los bosques que llega casi a cero de los Bosques secos y muy secos, afectando directamente al activo de fauna asociada al ecosistema.

Por otro lado, la minería legal como la ilegal es otro detonante generador del deterioro de las comunidades florísticas del área, que conjuntamente con la inadecuada disposición de los residuos sólidos que disminuye la oferta de poblaciones ícticas o desapareciendo del área adicionalmente la introducción de especies ícticas exóticas, lo que a su impacta en la comunidades que viven de la pesca en dichas áreas; las altas temperaturas y la poca precipitación predominante en el área, generan la iniciación de incendios forestales que merman el área de alimentación de muchas especies de fauna, obligando que estas migren hacia otras áreas o simplemente desaparezcan (mico cariblanco (*Cebus albifrons*), mono titi (*Saguinus oedipus*).

La cacería, bien sea para subsistencia o comercialización es otro factor importante de deterioro de la cuenca, por ejemplo el ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris*), Lapa (*Cuniculus paca*), comercializadas por su carne. Otras se comercializan por su pieles como es el caso del Caimán, *Crocodylus acutus*; Babilla, *Caiman crocodylus fuscus*; otras especies ingresan al mercado de las mascotas ornamentales como el caso de los micos titis, mico cabeciblanco, loros, tucanes, pavas entre otros. Finalmente los métodos de la explotación como por ejemplo el uso del barbasco, la dinamita, los trasmallos. Todo lo anterior e integralmente no solo afecta al ecosistema sino directamente a las comunidades que se benefician del mismo. No hay Áreas Protegidas en la cuenca, tal y como ocurre en la Restauración de los Humedales, lo que obliga impajaritadamente a la formulación inmediata de un Plan para el establecimiento de un Área Protegida que siga los lineamiento establecidos para las Áreas Protegidas del presente programa de gobierno y no solo afecte positivamente el entorno sino también a las comunidades, Iguualmente como en el caso de la Resiliencia de la Mojana y el San Jorge y ante la ausencia de estaciones de medición de caudales líquidos o sólidos, es indispensable concertar con las autoridades regionales

y nacionales la ampliación de estaciones en el área de influencia.

Existen en el área de influencia especies de flora y fauna que con estatus amenazadas en la categoría de peligro de la resolución 0194 de 2014 del MADDS, listado de especies de la UICN (Red list), apéndices CITES, resoluciones de veda a nivel local, regional y nacional.

Esta administración concertará con las Autoridades Ambientales correspondientes todo lo referente al apoyo en la implementación, ejecución y seguimiento de estos Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas tanto en la Mojana – río Cauca y como en el Río Bajo San Jorge, por ser herramientas fundamentales para todas las administraciones en la gobernanza de sus recursos naturales y la priorización en la ejecución de recursos tendientes a conservar la riqueza natural del Departamento de Sucre.

En zona de litoral de costa las aguamalas y las sardinas han dado paso a los residuos plásticos, de aluminio de icopor y vidrio en las playas de la subregión del Golfo de Morrosquillo generando un pasivo ambiental que afecta directamente la oferta de servicios eco sistémicos al turismo y a la economía regional, además ya se encuentran algunos vestigios de esta forma de contaminación en las aguas y playones

de las subregiones de San Jorge y La Mojana.

La estrategia no puede ser otra que establecer un programa de acción directa en el generador a través de la prevención con modificación en la compra y manejo de los del origen y consecuentemente de los residuos lo que se debe considerar como una externalidad que requiere de intervención y por otro lado las medidas de corrección.

Los proveedores de alimentos y bebidas son los principales generadores de esta externalidad que afecta el activo y servicio ambiental. A través de la estrategia pedagógica y con el incentivo de mejorar la calidad en la oferta del servicio “sol con playas limpias” se lograra que los generadores de la externalidad implementen con el apoyo de las instituciones las medidas necesarias para adquirir productos que sean beneficiosos para el ecosistema y no contaminantes. Por otro volver a la práctica “retornar paga” es la medida por medio de la cual el visitante – consumidor se preocupa de disponer o regresar los residuos.

La corrección se encuentra directamente ligada a los recicladores. La conformación de brigadas de recicladores, que recolectan en forma permanente de puntos fijos y móviles de

disposición de residuos es una medida que no solo beneficia a sol y playa, sino que además proporciona materia prima recolectada desde la base de la economía circular y que por medio del prensado y transporte se puede comercializar en los centros de transformación y reutilización de diferentes tipos de residuos, incorporando el ingreso necesario para mantener la iniciativa.

Esta administración procurará la formulación de los planes específicos que incentive a los generadores y a los recicladores, con capacitación, acompañamiento y seguimiento. A través del fortalecimiento de los programas ambientales escolares PRAES, en las instituciones educativas pertenecientes a municipios con este tipo de ecosistemas, se implementarán las acciones de educación ambiental al turista y al nativo con el fin de reducir la disposición de residuos sólidos en estas áreas e incentivar el turismo en la región.

La erosión costera es un pasivo ambiental resultado de la sumatoria depredadora de las actividades humanas sobre el medio ambiente, ejemplo actual de esta premisa del SARS-CoV-2 o Covid - 19, que es un agente silvestre en la frontera de la depredación

humana sobre la biodiversidad que nos está impactando actualmente. Las ecuaciones ambientales han demostrado que no se puede empezar por restaurar si primero no conservamos los relictos que nos quedan de nuestros ecosistemas, para así posteriormente iniciar la restauración.

La erosión costera o del litoral de la sub región del Golfo de Morrosquillo, que afecta directamente a los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú, Coveñas y Toluvié, generando un pasivo ambiental que ha deteriorado significativamente la economía de la subregión y es otra de las consecuencias de la depredación humana sobre los ecosistemas.

Sucre tiene 112 kilómetros de línea de costa, de los cuales el 36% (40,32 kms) son playas y depósitos arenosos, 40% (44 kms) son costas pantanosas y lagunas, 19% (10,08 kms) son sistemas deltaicos o estuarinos y el 5% (5,6 kms) costa urbanizada o artificial. Son múltiples y variadas las causas de la erosión costera en el Departamento de Sucre, se puede incluso afirmar que esta erosión se da a partir de los asentamientos humanos. Las causas naturales de la erosión costera o del litoral antes de la llegada del hombre a nuestro territorio hace 19.000 a 13.000 años antes del presente, eran de acuerdo al sustrato, por ejemplo el arenoso como nuestras playas era el más afectado,

seguida de la acción de oleaje y es aquí donde las formaciones de manglar ejercen su función protectora, las tormentas tropicales, el cambio en el nivel del mar (durante las glaciaciones el nivel del mar se aleja de la costa actual) y la Bioerosión.

Nuestros originarios, los Zenúes, poco o nada afectaron el litoral, pero los asentamientos desde el "descubrimiento" hasta la conquista entre 1498 y 1514, con Cristóbal y Luis Guerra, Rodrigo de Bastidas, Juan de la Cosa, Martín Fernández de Enciso entre otros, afianzándose en 1535 cuando el conquistador Alonso de Heredia, funda la ciudad con el nombre de Villa Coronada Tres Veces de Santiago de Tolú y se inician las causas antrópicas de la erosión costera como son la tala y deforestación de los sistemas manglaricos, asentamientos humanos, rellenos de zonas pantanosas, extracción de arenas y guijos (china) en las playas o en el lecho de los ríos, construcción de obras fijas en las zonas intermareales y en playas y dunas, crecimiento urbano en la orilla de los ríos o del mar, desviación de cuerpos de agua, daño a los ecosistemas coralinos y pastos marinos.

Entre 1937 y 2001 de acuerdo a Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR, se clasificaron zonas bajo amenaza de erosión costera el sector de

Punta de San Bernardo – Punta de Piedra, las playas de Tolú y El Francés, llanura costera entre Tolu y Coveñas y Playa Blanca.

El sector de la Ciénega de la Boquilla – Punta de San Bernardo con retroceso del litoral, las lagunas costeras próximas a comunicarse con la mar, los manglares en peligro de extinción y la Isla de Boqueron ha implementado múltiples estructuras sólidas para frenar el retroceso. Berrugas – Tolú, muestra una erosión alta, a causa de la tala de mangle y la extracción de arenas. El manglar está en retroceso entre Berrugas y Guacamayas, mientras que de Guacamayas hasta Tolú el frente de manglar ha sido completamente talado para dar paso a infraestructuras habitacionales y un carreteable. De Tolú a Coveñas las playas alcanzan un máximo de 10 metros de ancho y en proceso de erosión.

Tolú trata de controlar el embate de la erosión con la construcción de espolones, que ha permitido el restablecimiento de pequeñas playas, mientras los moradores consideran que el retroceso ha sido de casi 200 metros en los últimos 50 años.

Mientras que en El Francés hay un litoral estrecho con pendiente alta y escarpes en el verano. En Palo Blanco la erosión es muy intensa por las olas, lo que obliga a

construir espolones que no respondieron adecuadamente por la ausencia de estudios previos. En la Caimanera se construyeron enrocados, tajamares y espolones para proteger la vía y ganar playa, pero la Primera Ensenada presenta estado crítico y no ha sido atendida eficientemente. En Punta de Piedra el manglar está semi destruido en la zona intermareal.

Es evidente para INVEMAR en 2001 que al retroceso de la línea de la costa en el caso de Tolú ha cobrado la destrucción de las dos primeras manzanas del caso urbano y en Coveñas cientos de metros de playas así como las construcciones aledañas. Siendo las principales causas la subsidencia del terreno, la ocupación indiscriminada del territorio, la extracción masiva de material de las playas.

En 2008 se volvieron a reportar como críticas las áreas de la Punta de San Bernardo, isla Boquerón, Berrugas, Punta Seca y Punta Tigua en el municipio de San Onofre, mientras que el Santiago de Tolú, se reportó el área del casco urbano y el Arroyo Pechilin en el área de influencia de la Sociedad Portuaria. Para Coveñas la Primera Ensenada (Punta de Piedra), Boca de la Ciénega de la Caimanera hasta el espolón de Los Corales y Punta de Piedra.

Solo con estos diagnósticos se puede establecer un escenario de inminente intervención antes que se pierda completamente este activo paisajista del medio abiótico y biótico de forma tal que merme aún más la economía de los habitantes de los cuatro municipios.

Todo esta problemática deberá ser abordada en las acciones de inversión del Pacto por el Golfo de Morrosquillo firmado el 8 de febrero de 2020 y cuyo propósito es la articulación de las políticas, los planes y los programas orientados al desarrollo económico, social y ambiental de la región. Con 11 obras estratégicas iniciando con la Mitigación de la erosión costera, acueducto regional golfo de Morrosquillo, Megacolegio, Construcción del Hospital Regional, Construcción de la marina, Construcción y dotación de la estación de bomberos, Construcción parque lineal Malecón, Infraestructura vial vías terciarias, Centro Sacúdete, Conectividad zona digital y Fortalecimiento de la sede Sena.

Como primer objetivo, se implementarán acciones que conlleven a efectuar un diagnóstico y predicción del comportamiento de la erosión y la acción de la mar con vigilancia permanente. Para el desarrollo de estas actividades planteadas en concordancia con el Pacto por el Golfo de Morrosquillo, la

Gobernación de Sucre trabajara en la realización de obras de ingeniería dura, espolones y tajamares, con el fin de recuperar áreas de playa, así como la restauración de sistemas naturales, reforestación de manglares y arrecifes artificiales próximos y medidas no estructurales.

Estas acciones estarán debidamente articuladas y alineadas con el Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros – PNOEC, que busca asumir el océano desde una visión integral que promueve su desarrollo sostenible y de los espacios costeros, así como los intereses marítimos de la Nación, mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias que permitan garantizar la cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales.

Se puede afirmar que las comunidades en la Subregión de la Mojana con casi 68.000 personas, son un ejemplo claro para el Departamento y el país en general de lo que es la resiliencia. En otras palabras muestran una capacidad ancestral individual y comunitaria de no solo adaptarse sino de recuperarse frente a la adversidad frente al recurso agua, por exceso (inundaciones) o por defecto

(sequia) y que les permite día a día, continuar subsistiendo y progresando, a partir de las circunstancias difíciles que les toca vivir, desarrollando estrategias y generando recursos.

Consecuentemente las soluciones hídricas resilientes al Cambio Climático que se manifiestan en la Mojana, han estado presentes desde la formación misma de la Depresión Momposina como un baluarte hídrico resistente al pasar de los tiempos y al embate de las adversidades ambientales.

En agosto de 2017 se presentó el proyecto “Escalando prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de La Mojana” que se alinea con las políticas no solo del gobierno nacional en materia de cambio climático y desarrollo sostenible sino también con las Políticas de esta administración “Sucre Diferente”.

Será vital la implementación de abastecimiento de agua potable de calidad a la comunidad de la subregión y procurar promover medios adaptativos ante los efectos del Cambio Climático, inundaciones y sequías, y que innegablemente va de la mano con el ecosistema regulador que restaura el activo y servicio ambiental de los humedales en el área de influencia, todos bajo el establecimiento de acuerdo a las

capacidades de todos los actores con miras a la sostenibilidad.

A pesar de vivir en una zona caracterizada por la abundancia aparente de agua, casi el 40% de la población no tiene acceso al agua potable, lo que se ve empeorado con las sequías a causa del cambio climático que disminuyen la oferta de agua y que empeora aún más cuando se hacen presentes los fenómenos de las sequías y las inundaciones, que han tomado con el pasar de los tiempos en más intensos y frecuentes, afectando la oferta y la calidad de la misma.

Por otro lado el impacto del Cambio Climático afecta los sistemas productivos de la subregión, siendo las sequías y las inundaciones las que han generado afectaciones directas en la producción y mermando la capacidad de los productores para recuperarse y mantenerse.

La estrategia del gobierno Sucre diferente apunta a establecer programas que proporcionen una infraestructura segura y sostenible ante los dos impactos significativos, la sequía y las inundaciones lo que permitirá por sinergia establecer las bases para lograr un hábitat saludable y un desarrollo económico adaptado a los dos fenómenos. Por otro lado la recuperación al punto de equilibrio

equimarginal de los ecosistemas reguladores, como es el caso de los humedales junto con la presencia de la gobernanza y el mejoramiento de las capacidades administrativas y ejecutoras de las autoridades locales y regionales.

Es necesario entonces conocer a ciencia cierta el valor de los impactos del Cambio Climático en la gestión del agua de la subregión, para establecer modelos del flujo y calidad de agua para generar un manejo adaptativo. Infraestructura de provisión hídrica y servicios ecosistémicos. Generar cosechadoras de agua a pequeña escala (familiares) y a mediana escala en núcleos de más de cinco familias.

Intervenir positivamente en los humedales que no solo son sistema de regulación hídrica sino además el ecosistema de suministro de proteína dulceacuícola, es indispensable, sin el cual es imposible lograr que la recuperación y adaptación sea posible, trabajo que con el apoyo institucional deberán liderar las mujeres y los jóvenes, recibiendo capacitación e insumos.

Establecer una infraestructura para la detección y difusión de las alertas tempranas ante la inminente presencia de los fenómenos de sequía e inundaciones, permitirá proporcionar el tiempo suficiente para prepararse. Lo mismo con la resiliencia, se logra con los

mismos mecanismo que ella ofrece, tal es el caso que la promoción e implementación de sistema de producción agroresilientes sostenibles económica y ambientalmente.

El Pago por Servicios Ambientales – PSA, es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante un acuerdo voluntario.

La apuesta de la estrategia de productividad e innovación es reconocer el incentivo en dinero o en especie, en función del costo de oportunidad, a partir de un acuerdo voluntario, individual o colectivo a unos beneficiarios que pueden ser propietarios, poseedores y ocupantes en áreas y ecosistemas estratégicos del Departamento de Sucre y que están interesados y se empoderan en la conservación de los activos y servicios ambientales (A+Sa).

Esta estrategia se implementará desde las modalidades que se incorporan a otras estrategias del presente plan como por ejemplo la calidad de la regulación hídrica, conservación de la biodiversidad, reducción y captura de gases de efecto invernadero, y servicios culturales, espirituales y de recreación.

La estrategia de productividad e innovación apunta inicialmente a un Esquema de PSA por conservación del Bosque Seco Tropical (maderables en vía de extinción y frutales), las Zonas de Manglar y los Humedales. A este programa se vinculan en forma indirecta los negocios verdes y los emprendedores del Departamento de Sucre, cuando estos son beneficiarios de los A+Sa que conservan y restauran, los EART, que se convertirán en Empresarios Agropecuarios Rurales tradicionales + sostenibles (EART+s), ambiental y económicamente. La vinculación de los negocios verdes se fundamenta en que estos contemplan actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. Los negocios verdes vinculan bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales, en actividades de restauración, agrosistemas sostenibles, el biocomercio, aprovechamiento y valoración de residuos, otros bienes y servicios verdes sostenibles tales como Mercado de carbono relacionado con cambio climático.

El gran aumento de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) ha generado importantes cambios climáticos en el mundo, suscitando esto gran atención internacional. Como una de las formas de reducir las emisiones de GEI, utilizar los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), los cuales ofrecen la posibilidad que los países industrializados puedan adquirir certificados de reducción o bonos de carbono en aquellos países en desarrollo que no tienen compromisos de reducción de emisiones.

Colombia tiene compromisos adquiridos en la Cumbre de Cambio Climático, realizada en París en 2015, como es la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 20% para el año 2030, es por ello que en 2016 se expide la Ley 1819 de impuesto al carbono para los combustibles fósiles líquidos, que obliga a las empresas y personas a pagar por sus emisiones de CO₂ a la atmósfera; además, creó un beneficio para la no causación de ese impuesto para quien compre bonos de carbono. Un buen escenario para el desarrollo del mercado de carbono, conformado por inversionistas, propietarios y desarrolladores de iniciativas de mitigación, compradores de certificados, ONG y todos los actores comprometidos con la mitigación de GEI en la economía colombiana.

Ahora bien a sabiendas que el cambio climático es una realidad y las acciones para mitigarlo han entrado en una etapa en la que el ambiente y el desarrollo comparten objetivos comunes, se han pactado mecanismos que se han definido para la reducción de los Gases Efecto Invernadero (GEI), los proyectos que pueden vender o comprar bonos de carbonos son los siguientes: Proyectos Forestales y Agrícolas, Proyectos de Transporte, Proyectos Energéticos: - Eficiencia energética y energías renovables – Cogeneración y Proyectos de Manejo de Residuos.

Pero mientras no disminuya el protagonismo de los combustibles fósiles en la cesta energética, los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático parecen estar abocados a aumentar. Mayor eficiencia energética y un incremento del uso de las energías renovables son vistos como parte de la solución. Las energías renovables son inagotables. Utilizar la radiación solar para producir calor o electricidad no disminuye en ningún caso la cantidad de energía que el Sol envía a la Tierra. Otro tanto sucede con el viento. Por más aerogeneradores que extrajeran su fuerza y la convirtieran en electricidad nunca trastocarían el equilibrio térmico del planeta. Sí podría hacerlo el uso indiscriminado de biomasa natural, el

primer recurso energético que utilizó el hombre, más allá de su fuerza bruta. Un aprovechamiento excesivo de la biomasa natural – en forma de leña, por ejemplo – provocaría una rápida degradación de los ecosistemas naturales. Aun así, sigue siendo la base del consumo energético de los países en vías de desarrollo que, en muchos casos, explotan las masas vegetales por encima de sus posibilidades productivas, lo que provoca problemas de erosión y desertización. Lejos de ser inagotables, los combustibles fósiles se están acabando. Hasta el punto de que su control estratégico provoca conflictos políticos y sociales en el mundo.

Como antecedente exitoso en sistemas de mercado de carbono en Sucre, podemos destacar la aprobación que hiciera en febrero de 2011 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) de un proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL, presentado por la empresa cementera ARGOS S.A. ubicada en el municipio de Tolúviejo, que implicaba la reforestación de 3.000 hectáreas con la especie *Tectona Grandis* (Teca) en la zona de los Montes de María. Este proyecto de MDL calcula capturar un promedio de casi 37.000 toneladas de CO₂ por año durante 25 años.

En el país contamos con una amplia regulación para el tema del manejo eficiente de los residuos y la separación en la fuente, sin embargo, el problema consiste en la sensibilización para la correcta implementación de estas medidas.

En Sucre, existen muchas falencias en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que generan pasivos ambientales que impactan nuestros ecosistemas. Así mismo la actividad del reciclaje es casi nula, solo se observan algunas experiencias de asociaciones en Municipios como Sincelejo, Corozal, Sincé, Santiago de Tolú, entre otros, quienes desde una óptica con bajas prácticas empresariales, han desarrollado actividades de clasificación de residuos aprovechables sin contar con la organización y capacitación adecuada para tal fin. Estas iniciativas requieren de la intervención de las instituciones para fortalecerlas pedagógicamente con acciones que les permitan pasar de la cuasi- informalidad e ingresar en el sistema de economías sostenibles.

Los Municipios de Sucre, en su totalidad, tienen aprobados por las Autoridades Ambientales competentes, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que son el instrumento que facilita la

adopción de Políticas Nacionales en el tema del reciclaje.

Lastimosamente estos PGIRS en su gran mayoría no se encuentran en operación, lo que ha incidido en la ausencia de programas y proyectos de reciclaje en la fuente como primera fase para la adecuada gestión integral de estos residuos. Cualificar y cuantificar las causas que detienen la operación y cumplimiento del objetivo ambiental y aporte de MP a las iniciativas de reciclaje, es una tarea que debemos implementar conjuntamente con los municipios, las CAR`s, los emprendedores de la economía del reciclaje para seguir avanzando hacia una sólida economía circular.

En la línea de Reciclaje, hay amplias iniciativas que requieren ser potenciadas y visibles, por ejemplo, la aplicación del gobierno, Red posconsumo, que permite a usuarios identificar más de 5.400 puntos de reciclaje en el país. Así mismo, campañas de sensibilización a consumidor final. El 78% de los hogares colombianos no recicla.

En Colombia, se consumen 24 kilos de plástico por persona al año y de esa cifra el 56% es de un solo uso, es decir, pitillos, cubiertos, platos, tapas y envases, entre otros utensilios.

El bajo nivel de reciclaje existente desde la fuente (casas, fábricas) genera constantemente crisis en los rellenos sanitarios por factores como la falta de espacio para disponer los residuos. El problema tiende a empeorar en los próximos cuatro años, se estima que 321 rellenos del país cumplirán su vida útil incluido el de Sincelejo Limpio.

La política ambiental en nuestro Departamento irá direccionada a la reducción de residuos sólidos mediante la masificación de la información que permita desarrollar acciones de reciclaje en la fuente en articulación con las Autoridades Ambientales, las Instituciones Educativas, los municipios, la empresa privada y la sociedad civil, así mismo la capacitación y el acompañamiento a las asociaciones de reciclaje existentes y la creación de nuevas asociaciones, además de implementar acciones encaminadas a la economía circular, como una alternativa atractiva que busca redefinir qué es el crecimiento, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad. Esto implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño. Respaldada por una transición a fuentes renovables de energía, el modelo circular crea capital económico, natural y social.

“Sucre diferente da ejemplo en la lucha contra el plástico” es por esto que se adoptará lo dispuesto mediante la Ordenanza No 006 de 2020 que establece “Prohibir la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido (Icopor) en los procesos de contratación de la Gobernación de Sucre, sus entidades descentralizadas y filiales y en la Asamblea Departamental”, haciéndola extensiva a las entidades municipales, instituciones y la sociedad civil toda.

La acción se encamina a presentar, implementar y mantener actualizado el Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas, que establezca una política y plan de acción interna hacia la reducción de plásticos de “1” solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social. Con metas y acciones fijas, plan de monitoreo y un cronograma, así como la inclusión de los compromisos voluntarios de las instituciones, municipios, sociedad civil, empresas, gremios y organizaciones.

Las Líneas del Plan de Acción irán enfocadas a la reducción, sustitución de producción y compra de productos plásticos de “1” solo uso por alternativas renovables, compostables y sostenibles. Invertir en envases reutilizables y en nuevos sistemas de distribución de productos con el objetivo de reemplazar

gradualmente envases y utensilios elaborados en plástico de “1” solo uso. Asumir completamente su responsabilidad respecto al ciclo de vida completo de sus productos y envases, y exigir lo mismo a sus proveedores. Llevar a cabo evaluaciones sobre sus avances en la reducción en plásticos y la generación de residuos.

Se considera que Colombia es un país con alto potencial para la reforestación, actualmente posee una masa crítica de bosque plantado, pero ella no logra conformar un sector sólido, como tampoco ha impulsado la forestación ni la creación de una industria forestal relevante. La baja superficie que en el país se encuentra cubierta con bosques cultivados (165 mil hectáreas dispersas en todo el territorio) y su bajo aporte al desarrollo socioeconómico de la Nación, da pie para considerar que en Colombia no existe un sector de la reforestación propiamente dicho. Según los monitoreos realizados, de la deforestación en el año 2017 presenta una reducción en la región del Caribe, disminuyendo en 8.854 ha, y concentra el 7,1% de su superficie deforestada.

Este plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales,

poniendo en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de estos productos. Igualmente, considera los aspectos institucionales y financieros requeridos para su implementación. La particularidad de los programas y estrategias que se abordan en el PNDP se tienen como enfoque de implementación la coordinación intersectorial, regional, local, así como de apoyo al desarrollo de procesos comunitarios orientados a facilitar un mejor uso y aprovechamiento del recurso forestal natural y plantado.

Para el caso de Sucre, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR, el Departamento tiene mayor aptitud para el desarrollo de actividades forestales, lo que debemos aprovechar para promover el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios multifuncionales y multisectoriales basados en criterios de inclusión social, sostenibilidad integral y competitividad, con el fin de contribuir al mejoramiento progresivo y continuo de la calidad de vida de la población, el desarrollo local y el arraigo al territorio.

Las plantaciones forestales tienen beneficios o externalidades positivas, tales como: la producción de materia prima para la industria, la captura de CO₂, la regulación del agua y de la temperatura, la disminución de procesos erosivos, la generación de empleo rural permanente y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios sociales regionales y locales.

En Sucre, en el área de incidencia del Golfo de Morrosquillo existen 9.303 hectáreas de manglar, todas con alto grado de intervención con diferentes alteraciones, desde la tala selectiva hasta la destrucción total de los ecosistemas, siendo en muchos casos irreversible, uno de los propósitos de este cuatrienio será la recuperación del ecosistema de Manglar, mediante capacitación y estímulo a la conciencia ambiental, adelantando jornadas de protección de la biodiversidad, acciones de reforestación y manejo adecuado de residuos sólidos. La destrucción del ecosistema de manglar en el Golfo de Morrosquillo está alcanzado más de un 20% de toda la zona litoral, generando que las playas vayan desapareciendo, al igual que la pesca y que las comunidades tengan menos oportunidades de subsistir

6.5. Buen gobierno territorial

En función de esta misma línea estratégica "Sucre Diferente", bajo el respeto mutuo de las competencias territoriales, las órbitas funcionales y los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, se propone mejorar las capacidades institucionales de las alcaldías municipales y promover la participación y empoderamiento ciudadano.

Así, para "Sucre Diferente", administrar la cosa pública bajo el concepto de gobernanza demanda una actitud positiva del servidor público proyectada al interior de la gobernación y en sus relaciones con el entorno social, económico, político e institucional en el orden nacional e internacional, que transmitan la esencia del servicio público con transparencia. Para ello se fortalecerán las políticas institucionales orientadas al mejoramiento de la calidad de la planeación estratégica del talento humano, eficiencia y eficacia de la selección meritocrática, desarrollo y bienestar del talento humano, promoción de ciudadanos corresponsables, gobierno digital, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, gestión documental, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento y control interno de gestión y disciplinario; teniéndose como finalidad

mejorar los indicadores de desempeño institucional, desempeño municipal, gestión de proyectos de regalías y desempeño fiscal para un "Sucre Diferente.

De lo anterior se deriva la necesidad de diseñar y adoptar un modelo administrativo centrado en procesos de cara a los clientes internos de las dependencias y entidades descentralizadas, desde el enfoque de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permita institucionalizar un sistema de calidad y de valor agregado en el servicio público; y hacia la comunidad departamental y los municipios del territorio; a partir de un código de integridad asumido con buenas prácticas de los servidores públicos, con ágiles y eficientes servicios que contribuyan a la gobernabilidad de las acciones territoriales y legitimen ante los ciudadanos el papel de la administración departamental.

En materia de indicadores institucionales se destacan los siguientes: índice de desempeño institucional que para los años 2015, 2016 y 2017 se situó en 59, 60 y 64,4 puntos, respectivamente, presentándose una tendencia positiva con un incremento de 1,7% en el 2016 respecto al 2015 y de 7,3% en el 2017 con relación al 2016; sin embargo, aún se presentan deficiencias en los índices de

gestión documental, racionalización de trámites, gobierno digital, transparencia y acceso a la información y servicio al ciudadano, entre otros, cuyos resultados se atribuyen a la poca asignación presupuestal para estos ítems, en ocasión al detrimento escalonado que han sufrido los ingresos departamentales en los últimos años, lo cual no ha permitido asignar recursos suficientes para capacitar a los funcionarios y prepararlos para atender estos frentes, implementar tecnología para la consecución de estos fines, implementación-certificación de normas y protocolos de gestión de la calidad, información y el conocimiento.

Sumado a esto la cultura organizacional y la debil estructura administrativa que ha venido generando crisis endémica reflejada en la flexibilidad de los jefes de área al momento de calificar a sus funcionarios, razón por la cual tampoco se ha podido establecer claramente si las funciones que hoy desempeñan se están realizando efectivamente, o si existe recarga laboral, para proceder con el manual de funciones, así mismo se debe tener en cuenta que los manuales de procesos y procedimientos están desactualizados y se han venido realizando ajustes de manera segregada atendiendo a necesidades inmediatas, sacrificando la integralidad del manual.

El índice de gestión de proyectos de regalías para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se situó en 44, 52,22, 50,75 y 56,68 respectivamente, presentándose un incremento de 18,7% en 2016 con respecto 2015 y una disminución de (-2,8%) en 2017 con relación 2016, y luego aumentó en 11,7% en 2018 con respecto 2017.

El índice de desempeño fiscal de la Gobernación de Sucre para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se colocó en 79.10, 79.99, 76.14 y 74.55 puntos, respectivamente. En 2016 respecto 2015, presentó un leve incremento de 1.1%. Para 2017 con relación 2016 este índice presentó un decremento de (-4,8%) y continuó decreciendo en 2018 con respecto 2017 en (-2,1%).

El problema consiste en el deficiente desempeño institucional traducido en los niveles bajos de los índices de desempeño institucional, fiscal y gestión de proyectos de regalías de la Gobernación de Sucre, causado por la debilidad en la gestión administrativa en lo concerniente a la dificultad en la ejecución de los procesos de gestión de la entidad, la baja ejecución de recursos propios y la alta dependencia del Sistema General de Participaciones y regalías, por la inaplicabilidad de los instrumentos de ordenamiento territorial, la baja capacidad para obtener recursos

provenientes de los recaudos de la rentas propias por la aplicación de la Ley 1816 de 2016 en lo referente a la baja de los precios de los productos certificados por el DANE que hacen parte de la base gravable, la caída del precio de venta al detallista de los productos de la cervecería y las dificultades en el registro en tiempo real de los recaudos por concepto de estampillas y sus respectivos acuerdos de pagos y el incremento en los gastos de funcionamiento por la irracionalidad del gasto público influenciado por el elevado costo de las ordenes de prestación de servicios y otros factores externos asociados al pago de nómina, lo cual puede traducirse para este ente territorial en sanciones disciplinarias y fiscales, dificultades para acceder a créditos en la banca comercial, desconfianza ciudadana y desmotivación de la inversión privada, lo cual impacta de manera negativa a la inversión social, afectándose, especialmente, a la población más vulnerable del departamento como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adulto mayor, mujeres y población étnica.

Por esta razón y buscando la solidez institucional a través del fortalecimiento de la misma y garantizar bienestar de los funcionarios, podemos asegurar que se hace necesario lo siguiente:

- ✓ Modernizar la estructura administrativa de la entidad, que incluya fijar criterios saludables para el ejercicio de la gobernanza acorde a un modelo integral de planeación y gestión, incluso, contemplando la creación de diferentes unidades que garanticen el buen desempeño administrativo de la entidad.
- ✓ Actualizar los manuales de procesos y procedimientos, ajustados a las necesidades de la nueva forma de gobernar en SUCRE DIFERENTE.
- ✓ Ejecutar las mejoras locativas a las plantas físicas de la entidad, que incluyan el equipamiento tecnológico para los puestos de trabajo, indispensables para generar un mejor clima y condiciones laborales, que redunde en beneficio de la ciudadanía.
- ✓ Fortalecer el parque automotor de la Gobernación incluyendo la maquinaria pesada, para garantizar una logística eficiente.
- ✓ Adquirir sistemas de información de bases tecnológicas y conectividad digital que generen bienestar para los actores que día a día desarrollan

actividades operativas y generanciales, reflejando mayor efectividad de manera segura.

Gobierno Abierto

En la actualidad la relación del Estado y el ciudadano ha cambiado, los ciudadanos tienen un rol más activo y solicitan ser involucrados en las decisiones que los afecta. El gobierno abierto es un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad, orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas.

Esta cultura de gobernanza promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo.

El problema central identificado en este componente es la débil cultura de dialogo entre el Estado y la sociedad, enmarcado en la dificultad para articular e involucrar múltiples actores en la búsqueda de soluciones tendientes a la promoción de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción. Lo anterior, pensando que “un gobierno

se considera abierto cuando es transparente, sujeto a rendición de cuentas, comprometido e íntegro, el cual, probablemente conducirá a mejores servicios y políticas públicas. Se espera que ello, a su vez, derive finalmente en una mayor confianza en el gobierno, bienestar social, calidad de la democracia y crecimiento económico” (Ramírez, 2018)

Es así como, la problemática identificada se sustenta, en la ausencia de una estrategia integral con perspectiva de largo plazo para impulsar el gobierno abierto en el territorio que causa la desarticulación en las iniciativas que propenden por la apropiación de los principios y las iniciativas de gobierno abierto y la poca apropiación en el territorio de los instrumentos de Estado Abierto propuestos desde el Gobierno Nacional.

En ese mismo sentido, se presentan importantes brechas en el desarrollo de los pilares del Estado Abierto entre el nivel nacional y el territorial, así como entre las ramas del poder público y órganos independientes,³ esto se evidencia en que pocas entidades territoriales incluyen principios e iniciativas de Gobierno Abierto relacionado con la

³ *Ibíd.*

transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y la participación en sus planes de desarrollo territoriales.

Para contar con una línea de base sobre este tema, se debe considerar que el Índice de Gobierno Abierto – IGA – de la Procuraduría General de la Nación, es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Los resultados resumidos en el IGA se expresan con números entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública local. (Procuraduría General de la Nación)

El IGA mide además el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que

buscan implementar medidas preventivas en el sector público, en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción, específicamente las relacionadas con la publicidad de la información que hacen las entidades territoriales, es decir, qué información publican y cómo lo hacen para que se encuentre al alcance de la ciudadanía , regulado por la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

La medición se hace a través de tres indicadores: organización de la información, exposición de la información y diálogo de la información. Al respecto, en la última medición del Índice de Gobierno Abierto – IGA de la Procuraduría General de la Nación⁴, se obtuvo una puntuación de 76.3 ubicando

al departamento de Sucre en la posición 13 a nivel nacional.

En esta medición, las principales fortalezas estuvieron relacionadas con los indicadores de publicación de Contratos y publicación del plan Anual de Adquisiciones pertenecientes a la categoría CONTRATACIÓN, Sistemas de información Hospitalaria – SIHO perteneciente a la categoría COMPETENCIAS BÁSICAS TERRITORIALES, Formulario Único Territorial – FUT, Regalías, sistema de información para la captura de ejecución presupuestal -SICEP pertenecientes a la categoría SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Por su parte, las principales debilidades estuvieron en los indicadores de Gestión documental – ley de archivos perteneciente a la categoría GESTIÓN DOCUMENTAL

Indicador publicación de Contratos - IGA

⁴ Disponible en:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>

2.1.1. INDICADOR: PUBLICACIÓN DE CONTRATOS

98,4

Este indicador evalúa la coherencia entre el número de contratos reportados ante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y el Sistema Integral de Auditorías - SIA Observa.

VARIABLE	BARRA DE NIVEL Y CUMPLIMIENTO	RESULTADO
Coherencia entre reportes a SECOP y SIA Observa		98,4

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS PUBLICADOS EN EL SECOP		CONTRATOS PUBLICADOS EN SIA OBSERVA		COHERENCIA
	CANTIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	CUANTÍA	
Concurso de méritos	1	146.407.098	1	186.407.098	100%
Contratación directa	918	48.402.093.343	903	46.133.687.761	98%
Licitación pública	3	1.882.501.067	3	1.882.501.067	100%
Mínima cuantía	71	1.837.486.287	69	1.754.215.287	97%
Régimen especial	0	-	0	-	N/A
Selección abreviada	21	6.339.167.995	22	6.438.861.109	95%
Total contratación	1.014	58.607.655.790	998	56.395.672.322	98%

Fuente: Agencia Nacional para la Contratación Pública / Auditoría General de la República

Indicador Regalías - IGA

2.3.2. INDICADOR: REGALÍAS

81,5

Este indicador evalúa el reporte de información a los diferentes sistemas que ayudan a determinar si la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de las regalías, se están haciendo adecuadamente.

VARIABLE	TRIMESTRES				BARRA DE NIVEL Y CUMPLIMIENTO	RESULTADO
	I	II	III	IV		
Reporte cuentas - SGR	66,7	100,0	100,0	100,0		91,7
Reporte Gesproy - SGR	93,8	96,3	100,0	100,0		97,5
Reporte FUT - SGR	100,0	50,0	50,0	100,0		75,0
Oportunidad reporte cuentas - SGR	33,3	66,7	100,0	66,7		66,7
Oportunidad reporte Gesproy - SGR	100,0	99,2	100,0	100,0		99,8
Oportunidad reporte FUT - SGR	100,0	50,0	50,0	100,0		75,0
Consistencia de la información reportada	91,1	94,0	93,6	70,3		87,3
Consistencia en la programación de los proyectos	85,0	40,0	53,6	67,9		61,6
Total Regalías	85,9	74,5	79,4	86,0		81,5

Fuente: Dirección Nacional de Regalías - Departamento Nacional de Planeación SGR

Indicador Gestión Documental - Ley de archivo

1.2.1. INDICADOR: GESTIÓN DOCUMENTAL - LEY DE ARCHIVOS	
VARIABLE	
Componente estratégico	
Componente documental	
Proceso de planeación técnica del componente documental	
Proceso de organización del componente documental	
Proceso de transparencia del componente documental	
Proceso de disposición documental	
Proceso de preservación del componente documental	
Componente cultural	
Componente tecnológico	

Fuente: Subdirección del Sistema General de Archivos - Archivo General de la N

Integridad

Integridad según la OCDE es "la alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticas compartidos, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público".⁵ Lo anterior, promueve la generación de consenso sobre el conjunto de valores que encuadran el quehacer de lo público, lo que, a su vez, se materializa en un conjunto de medidas e instrumentos de gestión que garantizan actuaciones de

⁵ OCDE, Op. cit.

⁶ COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). *Bases del Plan Nacional de*

las autoridades públicas integras y coherentes con los nuevos paradigmas de gobernanza pública.

En este sentido, y en línea con los principales hallazgos en la materia, en Colombia se ha identificado una falta de compromiso social -esto incluye servidores públicos y ciudadano- para que los valores se transformen en acciones concretas, llevando a que prevalezca el interés particular frente al interés público. Este problema, se explica, por un lado, con la existencia de brechas de capacidades institucionales para el abordaje de políticas de gestión y desempeño institucional, así como para la efectiva lucha contra la corrupción en el territorio colombiano. Esto refuerza la asimetría entre el nivel nacional y el territorio, y demanda acciones diferenciales que se ajusten a las necesidades del territorio y los diferentes grupos poblacionales.

A su vez, se evidencia la desconfianza en la capacidad de las instituciones para atender las demandas de la ciudadanía y la ausencia de credibilidad en la capacidad e idoneidad de los funcionarios que las operan, así como para la aplicación efectiva de los

Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. 2019. p. 765. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de->

procesos y procedimientos tendientes a la aplicación de los principios de integridad.

Legalidad

El presente componente alinea este plan de desarrollo territorial con las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 en materia de legalidad, estableciendo "[...] la rehabilitación del carácter ético de las instituciones político-jurídicas y de las prácticas ciudadanas. De ahí que se conciba el concepto legalidad como el respeto a la ley, a sus procedimientos y a los órganos e instituciones que la protegen [...] La ausencia de una cultura de la legalidad está determinada no solo por costumbres y comportamientos de los ciudadanos reflejados en la poca sanción social al infractor, el no rechazo al fraude social y la falta de autorregulación, sino también por el desconocimiento de los deberes sociales y legales básicos, acompañado de falsos imaginarios que encuentran a la violencia y a la criminalidad como instrumentos para tramitar las diferencias y los conflictos entre los ciudadanos".⁶

Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx

Con miras a alcanzar una política pública integral se adopta el concepto de legalidad, el cual, más allá de la perspectiva legalista, propone un afianzamiento de la cultura de la legalidad. Lo anterior en el entendido que, el cumplimiento de las normas y sistemas de valores es un aspecto fundamental que nos permitirá avanzar hacia una sociedad en paz y con legalidad, en donde los conflictos sean solucionados por la vía institucional y no por las vías de hecho o sistemas ilegales.

En este contexto, se hace énfasis en el elemento sancionatorio de la corrupción, en dónde se refuerzan los mecanismos

existentes de control, investigación y sanción. De ahí que, las principales apuestas de este componente busquen remediar principalmente la desarticulación de acciones en materia de prevención, investigación y sanción de la corrupción, las debilidades de instancias existentes para tal propósito, la falta de canales seguros de denuncia y la falta de garantías apropiadas para el denunciante.

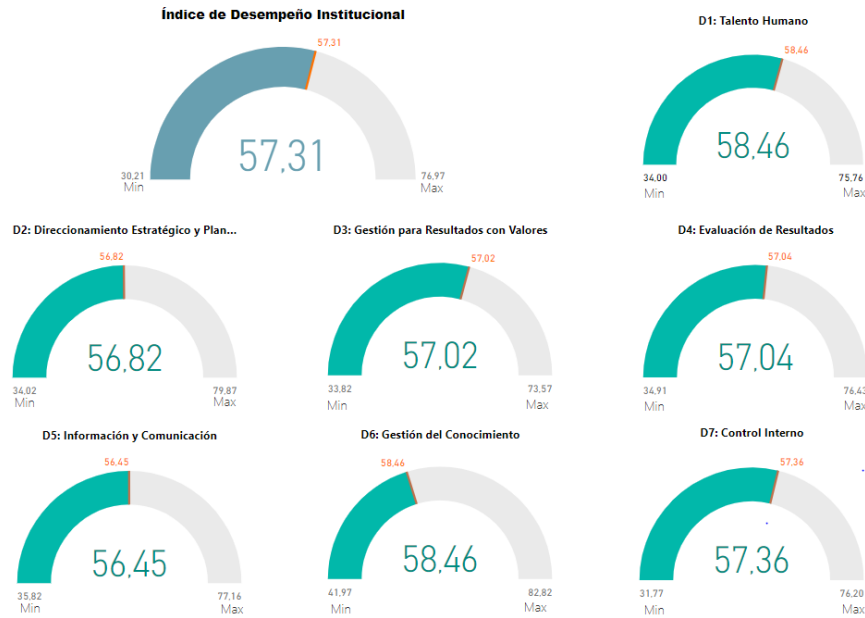
Finalmente, y para contar con una línea de base en todos los aspectos anteriores (gobierno abierto, transparencia, integridad y legalidad), el Departamento Administrativo de la Función Pública

cuenta con el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, el cual es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales que debe ser diligenciada por todas las gobernaciones y alcaldías del país, entre otros actores obligados.

En relación con el presente capítulo, dentro de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, los resultados obtenidos en las siguientes políticas relacionadas con temas de transparencia y lucha contra la corrupción fueron los siguientes:

Índices del Desempeño Institucional

DIMENSIONES



Nota: Cada vez que cambie de página, verifique que corresponda a la entidad de su búsqueda. Fuente: Función Pública 2017. Resultados de Desempeño Institucional.

Cooperación internacional

La actual administración del Departamento, dentro de su programa de Gobierno “Sucre Diferente 2020-2023” tiene como objetivo construir la visión de desarrollo del territorio para aprovechar las fortalezas y potencialidades en función de satisfacer las necesidades y anhelos comunes en materia de inclusión

social, productividad, conectividad y servicios públicos.

No obstante, existe poca información acerca de la cooperación internacional y a la fecha no existe una articulación entre la gobernación y los demás actores o cooperantes presentes en el territorio.

Al momento encontramos dos proyectos que han avanzado en materia de

cooperación internacional en el departamento durante administraciones pasadas. El primero de ellos hace referencia a las gestiones que se han adelantado frente a la Agencia Presidencial de Cooperación APC-Colombia. En segundo lugar, se ha adelantado un trabajo para la consolidación del hermanamiento con la provincia de Hainan de la República

Popular China. Sin embargo, ninguno de los dos tiene proyectos o metas claras.

Colombia en los últimos años ha adquirido un nivel de ingresos que ha hecho que la Cooperación internacional tenga una visión diferente de su intervención en el país, hasta hace unos años la intervención se daba principalmente por ser un país en conflicto y de renta baja. El ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el proceso de paz han cambiado la imagen del país frente a la Comunidad Internacional. Dicho esto, la Cooperación se ha centrado principalmente en: **I)** la promoción e implementación de los acuerdos de paz y de lo que esto lleva implícito respecto a la Generación de Capacidades productivas como opción de vida de las personas reincorporadas a la sociedad civil y **II)** Procesos de conservación ambiental e integración Sostenible de procesos productivos dada la importancia ambiental del país y su aporte en la producción de agua y oxígeno a nivel mundial.

Es de suma importancia mejorar el área de cooperación internacional de la entidad, dado que es fundamental aumentar la capacidad de acción conjunta para apoyar el desarrollo económico, ambiental y social

del departamento. Sucre podría mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países aliados con igual o mayor nivel de desarrollo mejorar la productividad y el intercambio de experiencias. De igual forma traer organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil permitiría consolidar y fortalecer nuestra agenda de política exterior bilateral y multilateral.

Debido a la poca información que existe acerca de los asuntos internacionales en la gobernación esta es una gestión que debe comenzar desde cero. Es importante que el departamento mejore tanto en la cooperación binacional, como en la regional y la multilateral. Una nueva oficina de asuntos internacionales le permitiría al departamento buscar ayudas humanitarias, hacer promoción turística y económica, crear una política de cooperación para el desarrollo y aprovechar nuevas oportunidades de colaboración académica, técnica y científica.

Plan de Ordenamiento Sucre POD-SUCRE

Fundamentos de Ley para la creación del Programa POD MODERNOS del DNP

A través del CONPES 3870 de 2016 el Departamento Nacional de Planeación estructuró y puso en ejecución el Programa Nacional POT Modernos, que tiene por objetivo orientar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en la actualización e implementación de los POT y en la formulación de los PEMOT y POD para que cuenten con una nueva generación de instrumentos de ordenamiento territorial que sean eficaces y con altos estándares de calidad, para la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial y la implementación de las estrategias con enfoque territorial del PND 2014-2018

El gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lidera el "Programa Nacional de Asistencia Técnica a Planes de Ordenamiento Territorial POT/POD Modernos", para convertir el ordenamiento territorial en el eje de la inversión pública y privada. El Programa POT Modernos es una iniciativa dirigida a las entidades territoriales para mejorar la articulación entre los distintos niveles de gobierno y superar las limitaciones en cuanto a la disponibilidad y acceso a información e insumos requeridos en la elaboración de planes ordenamiento territorial modernos

Ingreso del Departamento al Programa POT/POD MODERNOS

El gobierno departamental, ingresó al "Programa Nacional de Asistencia Técnica a Planes de Ordenamiento Territorial POT/POD Modernos", en donde acepta expresamente al ingreso a este programa y determinadas obligaciones en aportes en recursos humanos y logísticos a la Unidad Técnica de Soporte para el proceso de alistamiento y formulación del POD Sucre.

De acuerdo con el artículo 2º de la Ley 1454 de 2011, (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT), existe una estrecha relación entre los planes de desarrollo y el ordenamiento territorial al definir el ordenamiento territorial como "instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica del Departamento de Sucre, y que por lo anterior, se requiere de

instrumentos de ordenamiento territorial y planeación, que garanticen el cabal cumplimiento de las tareas mencionadas.

De acuerdo con el Manual para la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental – POD, instrumento diseñado por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación – DNP las fases del POD son las siguientes

1. Alistamiento
2. Diagnóstico
3. Formulación
4. Adopción
5. Gestión, seguimiento, evaluación y control

En relación con los espacios de participación, socialización y concertación el trabajo para el diagnóstico del POD Sucre, desde Abril de 2017 hasta Junio de 2018, se realizaron 76 reuniones y 4 talleres diagnósticos con actores estratégicos municipales, departamentales y nacionales.

En estos talleres se logró recoger información primaria de actores estratégicos quienes dieron cuenta de las principales problemáticas del departamento, dichas problemáticas/retos se presentan en

componentes ambientales, económicos, de equipamiento/espacio público, gestión del riesgo, movilidad y servicios públicos.

En conclusión POD Sucre en el periodo 2016-2019 momentos se encuentra terminadas las fases de alistamiento y diagnóstico. Y se contrató en el 2018 y 2019 las fases de Formulación, adopción, Seguimiento, evaluación y control para tener un POD integral y acorde con los lineamientos del DNP, los cuales se encuentran en revisión especialmente en la dimensión de servicios públicos y movilidad, se ha hecho necesario el análisis del sector minero energético desde la fase de alistamiento, en aras de visibilizar un sector que nunca ha sido priorizado en el Departamento.

Asimismo se sometió a revisión y complemento el estado del arte en cuanto a conectividad y servicios públicos toda vez que la visión presentada no satisface a criterio de la administración Sucre Diferente los retos de largo plazo que demanda el POD.

Diagnóstico sector justicia y seguridad

Para el desarrollo del Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Plan de Desarrollo Departamental Sucre Diferente 2020 - 2023, se debe conocer la apreciación local del territorio

con el fin de interiorizar las principales características de la región, que permitan entender la problemática real que se presenta en cada jurisdicción, y así generar líneas de trabajo de manera objetiva.

En observancia de las responsabilidades en materia de orden público y la seguridad ciudadana en el departamento, se aplicaran las normas que nos regulan en materia de seguridad, articulándonos de manera estratégica con nuestra fuerza pública y organismos de investigación del estado, en aras de brindar protección a todos los ciudadanos del departamento, defendiendo de manera permanente y decidida nuestro territorio y por ende promoviendo la legalidad, la prevención del delito y el control migratorio en el departamento.

El cese de la confrontación entre grupos armados producto de las políticas de paz y seguridad del estado, las estrategias para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas al microtráfico y narcotráfico como medio de financiación a grupos delincuenciales Clan del Golfo, las capturas de cabecillas de estas organizaciones, los patrullajes contantes en vías sucreñas, el fortalecimiento del programa de recompensas y el actuar oportuno de nuestra fuerza pública, han permitido

logros significativos en seguridad, pero al mismo tiempo han generado la visibilidad de los conflictos sociales, con mayor relevancia, en zonas deprimidas del departamento donde todavía es débil la presencia institucional, circunstancias estas que amenazan con afectar la seguridad ciudadana, comunitaria y familiar, impactando de manera negativa la seguridad humana de la ciudadanía.

El cese de la confrontación entre grupos armados producto de las políticas de paz y seguridad del estado, las estrategias para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas al microtráfico y narcotráfico como medio de financiación a grupos delincuenciales Clan del Golfo, las capturas de cabecillas de estas organizaciones, los patrullajes contantes en vías sucreñas, el fortalecimiento del programa de recompensas y el actuar oportuno de nuestra fuerza pública, han permitido logros significativos en seguridad, pero al mismo tiempo han generado la visibilidad de los conflictos sociales, con mayor relevancia, en zonas deprimidas del departamento donde todavía es débil la presencia institucional, circunstancias estas que amenazan con afectar la seguridad ciudadana, comunitaria y familiar, impactando de manera negativa la seguridad humana de la ciudadanía.

Existen problemáticas que dificultan la seguridad ciudadana y el orden público en Sucre, siendo este el garante del derecho fundamental a la vida, a la libertad e integridad y seguridad de sus ciudadanos. Por mucho tiempo, el proceso de consolidación para un verdadero desarrollo del Departamento se ha visto afectado por estructuras delincuenciales y criminales (Homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurtos, amenazas a líderes, bandas criminales, impunidad, entre otros), además de factores socioculturales que derivan en el irrespeto por la vida humana, como: la falta de oportunidades laborales y la ausencia mecanismos de justicia para lograr una sana convivencia, ocasionando contextos de violencia y dificulta para el desarrollo del territorio y la convivencia pacífica de sus gentes.

Contexto de la principal problemática: Homicidio

Microtráfico como factor originador de Homicidio: El micro tráfico se deriva por causa de disputas territoriales entre el Clan del Golfo y grupos delincuenciales (clanes de familias) dedicados a esa actividad ilegal, por sostener el control de sectores tradicionalmente utilizados para la venta de sustancias estupefacientes, así mismo otros casos de homicidio han

sido resultado de ajustes de cuentas por deudas adquiridas producto de la venta de droga, y la consecuente utilización del homicidio como mecanismo intimidatorio para que se materialicen los pagos.

Adicionalmente se ha identificado otro grupo de homicidios cometidos por razones de desavenencia entre los integrantes de la misma estructura, principalmente porque algún miembro se desvía de las disposiciones impuestas al interior de la organización criminal, como lo son ejecutar actos delictivos por su propia cuenta y sin la autorización de sus cabecillas, o por efectuar cobros extorsivos y no entregar el total del dinero, circunstancias que alteran el normal desarrollo de su actividad criminal.

Intolerancia como factor generador de Homicidio: En lo relativo a los homicidios productos de riñas se denota que el factor predominante es la intolerancia social, que en muchos de los casos se encuentra asociados con el consumo de bebidas embriagantes ya que desinhibe y motiva al sujeto activo a la realización de comportamientos de orden delictivo que incluyen el homicidio, de igual forma algunos eventos se han presentados por problemas pasionales (celos) o diferencias entre familiares.

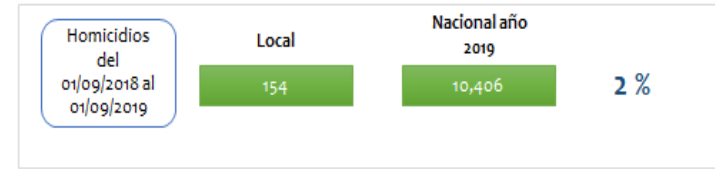
Hurto agravado en modalidad atraco como factor generador de homicidio: Delinquentes comunes que hieren con arma blanca y arma de fuego a víctimas de hurto durante la ejecución del atraco. Si bien es cierta la proporción es mucho menor, no deja de ser un elemento a tener en cuenta, toda vez que se presentan hechos en grado de tentativas que tuvieron todos los ingredientes delictivos propios del homicidio y por ende demandan de.

La tasa de homicidios del departamento para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 presentó los siguientes resultados: 131, 113, 118 y 144 respectivamente. En 2016 con relación 2015 disminuyó (-13,7%) y en 2017 con respecto 2016 y en 2018 con relación 2017 aumentó 4,4% y 22% respectivamente.

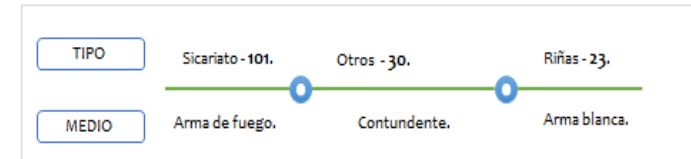
Contexto de la principal problemática: Hurto a personas

El fenómeno criminal es un flagelo social que ha experimentado mutaciones conforme a las transformaciones sociales, económicas, y políticas en un tiempo y espacio determinado la historia registra robos, asaltos, fraudes, falsificaciones, cuyos modos operandi y objetivos

% PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD FRENTE AL DELITO



MODALIDADES DELITO HOMICIDIO



antisociales son la variante desencadenadas de las relaciones estado- sociedad- individuo en función del orden jurídico establecido.

El hurto es la forma más común de atentar contra la propiedad individual; cualquier persona con capacidad para ser sujeto de la acción penal puede ejecutar esta

Ilustración 2: Porcentaje de Participación de la Unidad Frente al Delito

Fuente: Policía Nacional

a otros derechos de mayor relevancia constitución y legal como lo es la integridad personal y la vida.

Causas del hurto a personas vs actores criminales

Facilidad de comercializar los elementos y bienes hurtados y sus accesorios o repuestos. Falta de conciencia ciudadana para adquirir elementos de segunda sin importar que sean producto de hurto o actividades criminales asociadas. Fuente fácil y rápida de recursos para los delincuentes, ya que generalmente hurtan dinero y elementos de valor que pueden ser vendidos con prontitud, de fácil ocultamiento. Falta de medidas de precaución de los ciudadanos al portar elementos ostentosos como relojes, cadenas, anillos, altas sumas de dinero sin acompañamiento y protección adecuada. Aceptación de la ilegalidad y cultura del dinero fácil.

Ilustración 3: Porcentaje de la unidad frente al delito

Fuente: **Policía** Nacional



Tasa de hurtos de personas para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se colocó en 1.978, 2.458, 1.920 y 2.143 respectivamente. La tasa de hurtos de personas 2015-2016 tuvo un incremento de 24,3%, en los años 2016-2017 disminuyó (-21,9%), y en los años 2017-2018 aumentó 11,6%.

La tasa de hurtos a residencias para los años 2015-2016 y 2016-2017 aumentó 20,7% y 30,4% respectivamente y en los años 2017-2018 disminuyó (-2,1%).

Extorsión

La extorsión en el Departamento de sucre es un fenómeno que en los últimos años ha tomado gran connotación se ha venido presentando rápidamente afectando a todos los sectores de la sociedad. La extorsión está relacionada directamente con el comportamiento y las dinámicas de la criminalidad, que se ha venido transformando debido al accionar de los actores ilegales, considerando que los cambios en las dinámicas del conflicto y la necesidad de adaptarse a un nuevo entorno, han transformado las formas de operación y financiación delincriminal influyendo

directamente en la expansión, desarrollo y evolución de este delito.

Por su incremento en los últimos años, el gobierno ha identificado que el fenómeno de la extorsión es un elemento que hay que atacar de inmediato, por lo cual, dentro de la política para defender el derecho a la libertad personal, este delito ha sido un elemento fundamental para atacar las fuentes de financiación de los grupos armados.

Históricamente, el sector comercial, de ganaderos, de docente, de obras y hasta médico, han sido objeto constante de este delito afectando directamente su economía y en muchas eventualidades hasta la vida misma provocando homicidios de quien no se dejan amedrantar por la delincuencia. Una de las sub regiones más golpeadas por el fenómeno es la subregión Mojana, donde a través de los Gaulas Militares y de Policía se adelantan estrategias de prevención y disuasión, para que la comunidad colabore y denuncie el delito, para poder judicializar los responsables.

Se propone en cumplimiento de la política nacional: Intensificar las operaciones orientadas al desmantelamiento de las estructuras delincuenciales dedicadas a la extorsión, prestando especial atención a aquellas

vinculadas con grupos guerrilleros del ELN, BACRIM, y el crimen organizado; Integrar la ofensiva contra la extorsión en la Estrategia Integral de lucha contra las BACRIM; Desarrollar nuevas metodologías e indicadores para determinar la dimensión de la extorsión en sus distintas modalidades, conocer sus implicaciones sociales y económicas, y medir los progresos de los programas para combatirla; Diseñar y ejecutar un Plan contra la Extorsión que combine los esfuerzos interinstitucionales con la colaboración ciudadana y de los sectores productivos, para minimizar este delito; Establecer acuerdos con los GAULAS e INPEC, con el fin de crear las condiciones al interior de los recintos penitenciarios y en su entorno, que impidan la extorsión carcelaria.

La tasa de extorsión en sucre para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 fue 114, 120, 85 y 85 respectivamente.

Riesgos sociales.

Corresponde al listado de "los peligros a los que se enfrentan las comunidades en un territorio, que amenazan sus hábitos y/o costumbres, los cuales se encuentran enmarcados en dinámicas económicas, políticas, sociales y relacionales"; que son suministrados por el Jefe de Prevención y Educación Ciudadana de la unidad, al

Grupo de Prevención de la DISEC. Se toma el total de los riesgos sociales aportados por la unidad Policial.

Total, Riesgos Sociales: 06

- ✓ Cultura de la ilegalidad
- ✓ Falta de oportunidades
- ✓ Falta de educación
- ✓ Consumo de estupefacientes
- ✓ Falta de cultura ciudadana
- ✓ Intolerancia ciudadana

Ruta futura

La Política integral para enfrentar el Problema de las Drogas, le apunta a la respuesta rápida del consumo de sustancias psicoactivas que está acabando con las vidas de niños y jóvenes de todo el país y afecta en general a todos los colombianos. En ese orden la Política se basa en 5 pilares fundamentales: 1. Disminuir el consumo de drogas: Prevención y atención 2. Atacar la oferta de drogas 3. Desarticular las organizaciones criminales 4. Afectar las economías y rentas del crimen organizado 5. Transformar los territorios en el tránsito hacia las economías lícitas, para ello será de vital importancia articular con la estrategia de sucre escucha.

El tráfico, fabricación y expendio de sustancias psicoactivas (kilogramos) para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 fue 7.301, 8.059, 7.773 y 7.736, presentándose un incremento de 10,4% en 2016 con respecto 2015 y disminuyó en los años 2016-2017 y 2017-2018 en (-3.5%) y (-0,5%) respectivamente.

Construcción de escenarios sacúdete

Para el progreso de las comunidades cada día toma más relevancia e importancia las acciones que buscan construir ambientes de armonía, prevención y tratamiento de conflictos, bajo la concepción del fortalecimiento del tejido social, a través de la apropiación e interiorización de valores como la cooperación, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia, respeto a la norma, así como la debida participación ciudadana de los habitantes. Es de recordar que uno de los fines del Estado está en asegurar las óptimas condiciones para la construcción de un tejido social armónico para los ciudadanos y el ejercicio de la ciudadanía con miras al fortalecimiento y legitimidad de sus instituciones.

Es de anotar que, según estadísticas registradas a nivel nacional, entre los principales problemas y ejes del conflicto se encuentran los siguientes: trasgresión e incumplimiento de normas, ruidos,

chisme, basuras, normas viales, invasión del espacio público, agresiones verbales, psicológicas, físicas y falta de apropiación de normas para la convivencia en el tema ambiental, entre otras.

Es de anotar que la convivencia es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida. Para que los ciudadanos puedan aplicar estos principios es necesario llevar a cabo Programas con un alto contenido pedagógico, lúdico y formativo lo cual permite generar relaciones afectivas y de convivencia y que permitan el crecimiento económico de la población **joven** a través del emprendimiento y

empleo de rutas de información y herramientas prácticas y colaborativas.

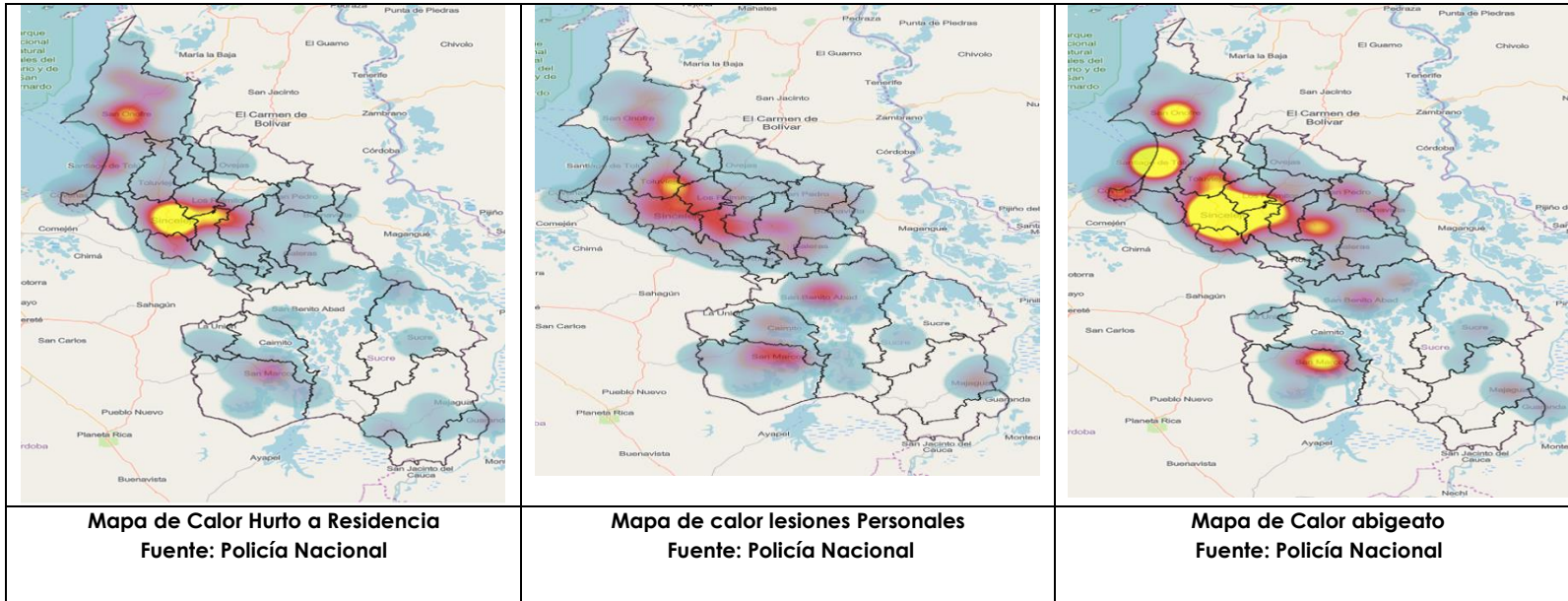
Ante lo anterior y otras problemáticas no reseñadas, se hace necesario diseñar y construir espacios de intervención y ocupación física del territorio mediante un escenario de articulación e integración social orientado a mejorar el entorno de la comunidad y en especial de los jóvenes entre los 14 y 28 años, en el cual se desarrollen actividades que fortalezcan el conocimiento y faciliten la información de manera específica y temática sobre las oportunidades, desafíos y ofertas en Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Tecnología, buscando con eso el mejoramiento de las relaciones de convivencia, civilidad y cultura ciudadana y fomentando el emprendimiento.

En ese sentido, el gobierno nacional viene impulsando desde diferentes entidades del estado, la construcción de escenarios SACUDETE, los cuales tienen como finalidad promover la integración social y comunitaria, en torno a la población **joven**, con el fin de prevenir la violencia y el delito, a partir de un diseño metodológico de programas con ofertas en Salud, Ambiente, Cultura, Deporte y Tecnología, permitiendo potenciar los talentos y desarrollando el emprendimiento en los beneficiarios.

A partir de escenarios SACUDETE, se plantea un nuevo concepto de civilidad, ciudadanía, participación, integración social y reconocimiento participativo de diferentes actores para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Dinámica demográfica del delito

Modalidad de delito o Dinámica demográfica / Año	2015	2016	2017	2018
Homicidio	131	113	118	144
Extorsión	114	120	85	85
Hurto a personas	1.978	2.458	1.920	2.143
Tráfico, fabricación y expendio de sustancias psicoactivas (Kilogramos)	7.301	8.059	7.773	7.736
Migración de personas de nacionalidad venezolana	2.000	8.000	10.000	15.000



Migración

La creación de la Subcomisión Departamental Atención de Migrantes en el Departamento de Sucre, mediante el Decreto 1707 del 4 de octubre de 2017, ha permitido asesorar, coordinar e implementar las acciones que desarrolla el estado colombiano encaminadas a la atención de personas migrantes en sucre, en aras de impulsar los lineamientos Nacionales en este tema. Esta situación plantea retos para el Departamento en términos de garantía de derechos,

especialmente en oferta institucional de salud, educación e inclusión laboral asistencia humanitaria y Procesos de retorno de migrantes especialmente venezolanos, lo cual requiere la articulación permanente con lo territorial y nacional.

La migración proyectada de venezolanos hacia el departamento en situación irregular para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 fue 2.000, 8.000, 10.000 y 15.000. En 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 con incrementos de 300%, 25% y 50% respectivamente. Hoy el Departamento

registra una población de 23.979. Según dato suministrado por Migración Colombia.

Justicia cercana al ciudadano frente a la penitenciaria.

Fomentar el acceso a la justicia, implementar herramientas que faciliten la conversación- comprensión entre los ciudadanos y las instituciones legítimamente constituidas para garantizar la prestación de todo tipo de servicios públicos y, concretamente el de justicia, ha sido una de las mayores preocupaciones del Estado y la sociedad desde tiempos inmemoriales.

La preocupación se ha centrado en cómo administrar pronta y adecuada justicia, como una de las maneras más propicias de mantener la paz, la armonía y el bienestar general, fundamento básico de un verdadero Estado de derecho y de una sociedad civilizada.

Pero a pesar de dichos propósitos y de los muy seguros esfuerzos que en esa materia se han realizado, en nuestro país las cosas están muy lejos de ser como debieran, pues múltiples problemas como la congestión- multiplicidad de casos sin resolver, la negligencia e inercia de los funcionarios y desde luego la infaltable corrupción, hacen que este importante anhelo ciudadano sea hasta ahora simplemente eso, una gran e insatisfecha aspiración social.

Por eso el Plan de Desarrollo Sucre Diferente, establece a través de la Justicia cercana al ciudadano, la alternativa a la solución amigable de los conflictos sociales, cuyo objeto principal será el de fortalecer a los organismos e instituciones de Justicia y a las administraciones locales, para que a través de jornadas masivas de desconcentración de la justicia se realicen jornadas móviles de justicia, de conciliación, de atención en casos de violencia intrafamiliar, de asistencia a víctimas con el acompañamiento de la unidad, jornadas de registro y expedición de cédulas, entre otras.

Además, se acompañará a los Municipios para asesorarlos y asistirlos técnicamente en la implementación de la Política Pública de jueces de Paz y Conciliadores en Equidad, Articulación de centros de atención y orientación jurídica y en la Creación de casa de justicia Municipales. Constituye esto una prioridad y desafío para sucre, que permitirá recuperar la confianza en la justicia y contribuir a cerrar las brechas de impunidad.

Por su parte la Justicia penitenciaria nos obliga a dar cumplimiento a la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, así como sus normas complementarias en el sentido de direccionar acciones que apunten a la atención de personas

privadas de la libertad en calidad de sindicados, para ello propenderá por la gestión para la creación, administración y sostenimiento de centro carcelario departamental o municipal, o en su defecto accederá a las alternativas ofrecidas por el orden nacional; Siempre haciendo observancia de las circulares 003 de 2014 y 007 de 2017, Proferidas por la Procuraduría General de la Nación.

Se impulsará el Fondo de infraestructura Carcelaria del departamento con la participación de los 26 municipios, el cual deberá nutrirse con las apropiaciones presupuestales necesarias para su inversión.

Se propenderá por las Brigadas jurídicas para la incidencia en la descongestión del Sistema Penitenciario y Carcelario, las cuales se desarrollarán de la mano con las universidades y demás entes de justicia del departamento.

Construcción de paz para un sucre diferente e incluyente

El centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad de Atención Integral a las Víctimas de Conflicto Armado (UARIV) en Colombia, hacen referencia a la consolidación histórica de los hechos victimizantes de mayor concurrencia, que hoy de forma prioritaria, a través de los enfoques poblacionales y

diferenciales, dan atención integral y restablecimiento de derechos a las víctimas, al igual que la garantía de no repetición.

La oficina de planeación estadística dirección territorial de Sucre, a fecha de corte 31 de marzo 2020, consigna 289.972 víctimas registradas en la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), correspondientes al 32% de la Población total, de esa población solo 251.744 están sujetas atención. Los principales hechos reportados son, el desplazamiento, amenazas y la desaparición forzada, entre otros.

A pesar de todos los inconvenientes existentes que rodean el tema de la materialización de los acuerdos de paz en el territorio colombiano, el estado central a través del alto comisionado para la paz y el postconflicto, le apunta a impulsar la aplicación efectiva de estos acuerdos en todo el país. Es por eso que todos los actores institucionales deben asumir esa misma postura, la cual contiene una responsabilidad ética con la historia de nuestros pueblos, que padecen el flagelo de la violencia.

Una de las herramientas que el Acuerdo de Paz otorgó a las comunidades que vivieron la violencia en el marco del conflicto armado, son los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

(Decreto 893 del 28 de mayo de 2017). Los PDET, son un instrumento de planificación, gestión y financiación que buscan contrarrestar los efectos de la violencia en territorios con altos índices de pobreza, pretensiones de control territorial de grupos armados ilegales y debilidad institucional.

En el Departamento de Sucre existen ocho municipios PDET, en la subregión de los Montes de María; su implementación servirá como dinamizador del proceso de planificación, no solamente desde el componente físico del territorio sino desde las demás dimensiones que lo componen (agrícolas, salud, educación, Reconciliación, participación social, entre otros), y tendrá en cuenta la necesidad de articular esfuerzos a distintos niveles, con el fin de estabilizar y normalizar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas priorizadas y a su vez, buscarán favorecer a la transición social, política e institucional en aras de la construcción de una paz Estable y duradera.

Además de avanzar en el documento Plan de los PDET, también se ha avanzado en el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), a través del cual se implementarán acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de

la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos, igualmente se avanza en la reincorporación de los excombatientes FARC-EP y en el fortalecimiento de la acción contra minas antipersonas.

Frente a los temas de tierras, se presenta un alto nivel de informalidad en la tenencia y la desigualdad en la distribución de la tierra, lo que representa una barrera para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios, en la medida que dificulta la inversión sobre los predios y cualquier transacción sobre el dominio del predio estaría viciada, por lo que se tienen múltiples inconvenientes para utilizar la tierra en su pleno potencial. En atención a lo anterior deberán adoptarse medidas de protección integral a víctimas y funcionarios públicos que intervengan en los procesos administrativos y judiciales y en especial de restitución de tierras. De igual forma incorporar acciones en los procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades negras e indígenas que se adelanten en el territorio en el marco del Decreto Ley 4633 y 4635 de 2011.

La memoria histórica representa una pieza clave en los procesos de

restablecimiento de derechos por ello se requiere crear espacio de reconstrucción de memoria histórica en comunidades que sufrieron de manera directa el conflicto armado en Sucre, así como fortalecer la educación como principal estrategia en la construcción de una paz estable y duradera, a través del fortalecimiento de la cátedra para la paz y el programa de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco de los acuerdos de paz.

Por estas razones, la importancia de la existencia de un grupo interdisciplinario de paz y posconflicto de carácter departamental, cuyo accionar trascienda las formalidades de la institucionalidad y concrete su compromiso con las comunidades, resulta en una necesidad de primer orden en la política departamental, si se desea un gran impulso resiliente para el desarrollo de nuestro territorio.

De igual forma es importante liderar y acompañar los espacios de los consejos territoriales de paz en el Departamento de Sucre. (decreto ley 885 de 2017). Todo esto encaminado a construir la política pública de paz en el Departamento de Sucre.

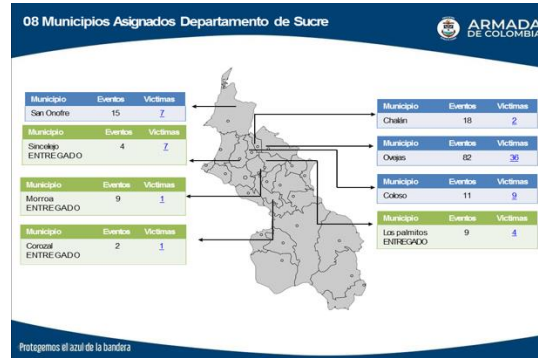
Teniendo en cuenta todo lo anterior, se requiere articular el trabajo con todas

las entidades internas y externas que tienen incidencia en la construcción de paz en el territorio, y asegurar la funcionalidad y efectividad de todos los espacios de participación contenidos en la ley, para el acercamiento real y la inclusión de las víctimas y las poblaciones vulnerables, así como gestionar aliados como cooperación internacional, para poder cumplir con el objetivo de construcción de paz en nuestro Departamento.

“Salvemos vidas” sucre libre de minas antipersonas

El Departamento de Sucre cuenta con una Compañía de Desminado Humanitario, que desarrolla trabajos generales de ingeniería en operaciones militares de no guerra en varios municipios de sucre, este está conformada por tres pelotones con capacidad de limpieza de zonas peligrosas, destrucción de minas antipersonal, artefactos explosivos y munición sin explotar en zonas de la jurisdicción de la Armada de Colombia y Ejército Nacional.

El compromiso es dejar nuestros campos descontaminados libres de sospecha de minas, para que puedan ser nuevamente productivas y asegurar el desarrollo de sucre, consolidar los procesos de retornos, reubicación, de restitución de tierras y de reparación colectiva, e impedir que más personas sean víctimas de este flagelo, con el fin de construir paz y tranquilidad a todos los habitantes asentados en los territorios afectados por esta práctica violatoria de derechos. En especial los municipios PDET de los Montes de María.



Actualmente Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario ha asignado los siguientes municipios y/o zonas para ser intervenidos con tareas de Desminado Humanitario, de acuerdo con las Políticas del Gobierno Nacional tales como: Corozal, Sincelejo, Chalan, Coloso, Ovejas, Los Palmitos, San Onofre a la Armada nacional y Guaranda, Majagual, Sucre, la Unión y San Benito Abad al Ejército.

Vale la pena destacar que hasta el año 2019 se efectuó la entrega de los sectores libres de sospechas de contaminación tales como Villa Colombia, Damasco, San Francisco, Medellín, Canutal, Ovejita, Pedregal, Buenos Aires del Palmar, El Charcón 2, Las Babillas, La Chabela, El Charcón, El Oso y El Campin, del Municipio de Ovejas del Departamento de Sucre. El Cielo y Alemania, del municipio de Chalán, como libre de

sospecha de contaminación con minas antipersonal y municiones sin explotar, zona asignada a la organización de desminado humanitario.

En cuanto a las estadísticas de víctimas en sucre según información de Agrupación de Explosivos y Desminados de Infantería de Marina (AEDIM), encontramos que se reporta lo siguiente hasta el año 2019: víctimas civiles 23; víctimas de la fuerza pública 52; víctimas femeninas 1; víctimas masculinas 74, víctimas heridas 47 y víctimas sin información de género 0.

Sumado a lo anterior el departamento deberá implementar la ruta integral de atención en salud y de rehabilitación funcional para víctimas de MAP/MUSE creada por la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA), con el objetivo generar una herramienta para guiar en los casos que se presente, los servicios de atención en salud y rehabilitación que requieren las víctimas de MAP y MUSE, desde el momento en que se produce el accidente hasta alcanzar los procesos de inclusión social.

Nuestro plan de desarrollo contempla la implementación y capacitación del programa de educación y riesgo de minas (ERM), para evitar accidentes e incidentes, lo anterior bajo la estrategia “salvemos vidas en sucre” el personal

capacitado en educación y riesgo de minas (ERM) desde año 2017 hasta en el año del 2019, asciende a 2.872 personas de los municipios intervenido.

En la sospecha de campo minado en el departamento para los años 2016, 2017 y 2018 se hizo la identificación temprana de 17, 7 y 28 artefactos respectivamente. La presencia de desminadores en el territorio ha permitido la identificación temprana de las minas antipersonas alcanzando entre 2017 y 2018, un porcentaje significativo.

Los números de procesos de capacitación adelantados en el departamento en educación en el Riesgo de Minas aumentó a dos (2) entre 2015-2018.

Población en proceso de reincorporación

En el ámbito de la desmovilización desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados a la Margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se

transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

Ahora bien, la suscripción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (Farc-Ep), conllevó a que mediante el Decreto Ley 897 de 2017 se modificara la estructura de la ACR, dando origen a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidad encargada de gestionar, coordinar e implementar, de forma articulada, la política, planes y proyectos para la reincorporación social y económica de los exintegrantes de las Farc-Ep.

La ARN y el Gobierno Departamental, comprometen la ejecución de las acciones de reintegración, así como la implementación la política de reincorporación.

El alcance de estos dos procesos (reintegración y reincorporación), representa un aporte a la paz, la reconciliación, la convivencia y el desarrollo territorial integral.

De esta manera se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo.

Promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención.

Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios.

Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN. Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión.

La articulación entre la ARN, el Plan Departamental de Desarrollo y los objetivos de los Planes de Acción Para la Transformación Regional (PATR) de los PDET, revisten especial importancia para favorecer la sostenibilidad de los avances en materia de convivencia, paz y reconciliación en las regiones priorizadas por dichos programas.

Una de las instancias desde las cuales se puede promover la armonización de estas estrategias de atención a la población, es la Mesa Técnica de Reincorporación Para la Población Reintegrada del Departamento de Sucre, creada desde el año 2018, como una

instancia técnica y operativa, cuyo objeto es la articulación interinstitucional para planificar y hacer seguimiento al programa de reincorporación en el Departamento de Sucre, de los integrantes de las FARC-EP a la vida legal, en lo económico, social y político, según sus intereses, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Según datos de la Agencia de Reincorporación y Normalización, el departamento a 31 de enero de 2020, posee 239 personas en Proceso de Reincorporación, 200 hombres y 39 mujeres; 16 se ubican en zona rural y 74 en zona urbana, distribuidos en los siguientes municipios: 51 en Chalan, 29 en Colosó, 1 en Corozal, 1 en Coveñas, 1 en Guaranda, 41 en los Palmitos, 12 en Morroa, 90 en Ovejas, 1 en Sampués, 1 en San Marcos, 2 en San Onofre, 7 en Sincelejo y 2 en Tolviejo.

En cuanto a distribución etaria se identifican entre 18 y 28 años, 14 personas; entre 29 y 40 años, 77 personas, entre 41 y 60 años, 111 personas y mayores de 60 años 37 personas en proceso de reincorporación.

El número de intervenciones (proyectos) comunitarias y acciones de reconciliación desarrolladas en el

territorio durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 fue 1, 3, 3 y 1 respectivamente.

En los años 2016 y 2017 se atendió a la población en procesos de reconciliación con tres (3) proyectos, sin embargo, disminuyó entre 2017-2018 en (-66,7%). En personas con procesos de reincorporación con proyectos productivos colectivos solo se realizó un proyecto en 2018. Entre 2015-2018, se atendieron en proceso de reintegración 3.496 personas

Derechos humanos y derecho internacional humanitario

En el fortalecimiento institucional de las instancias de Derechos Humanos entre 2015-2018 aumentó a 20 los municipios con comités municipales de DDHH fortalecidos, actualmente se trabaja con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, instancia para garantizar la promoción, protección y respeto a los Derechos Humanos y su goce efectivo, velando por la igualdad de condiciones, la inclusión y participación, sin ningún tipo de discriminación, considerando un enfoque diferencial y un enfoque basado en derechos humanos.

Para ello contamos con un Consejo Departamental de DDHH, DIH Y PAZ,

creado por el Decreto 428 del 1 de julio de 2014. El cual soporta sus bases sobre los lineamientos de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2014-2034", materializadas en el Plan de Acción en Derechos Humanos Departamental, el cual está enmarcado en las estrategias de los subsistemas que permiten organizar la oferta institucional Nación – Territorio, tales como: cultura y educación en derechos humanos; derechos civiles y políticos; derecho internacional humanitario – DIH y conflicto armado; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales – DESCAs, que abarca el componente de empresas y derechos humanos; justicia; igualdad y no discriminación; gestión pública transparente y lucha contra la corrupción y construcción de paz, esta última abordada en el consejo Departamental de Paz.

Sucre afronta algunos obstáculos que deterioran la labor de los defensores/as, líderes/esas sociales y comunales del departamento, imposibilitado de manera plena el ejercicio de ellos, dentro de esos obstáculos encontramos: la falta de integración del sector Comunal, la Carencia de una base de datos del orden departamental que permita individualizar organizaciones defensoras de DDHH y líderes, la poca celeridad a los

promoción, respeto y garantías de los DD. HH de las mujeres lideresas y defensoras de DD.HH. Como resultado de este proceso, mediante Resolución N° 0845 de 2018, expedida por el Ministerio del Interior se adoptó el "Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

Este mecanismo surge de considerar la importancia de ejecutar esta política pública en el Nivel territorial, pues es en este escenario en el que desarrollan la labor de liderazgo y defensa de DD. HH de las mujeres.

Esto tiene como objetivo principal hacer operativas las líneas de acción que conforman el Programa Integral de Garantías, identificando así las necesidades reales de las mujeres defensoras en el departamento de sucre, para ello deberá el departamento implementar las líneas de:

- ✓ Prevención de violencias basadas en género (VBG).
- ✓ Formación y empoderamiento de las Mujeres Lideresas y Defensoras de DD.HH.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos organizativos de las lideresas y Defensoras.
- ✓ Visibilización y liderazgo.

- ✓ Reconocimiento y respeto por su labor.
- ✓ Mecanismos de protección integral.

Esta dinámica actual del país y por ende del departamento, obliga a la construcción de una ruta única de prevención y protección diferenciada en atención a las lideresas, que son mujeres con reconocimiento comunitario, social y/o político que desarrollan acciones organizativas y de incidencia ante el Estado, la sociedad, la comunidad y otras organizaciones de la sociedad civil para promover el reconocimiento de las realidades y necesidades de las mujeres, será una realidad en nuestro departamento a través de la Garantía de DDHH.

Finalmente lo anterior nos compromete en este plan de desarrollo "Sucre Diferente" a implementar líneas de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2019-2022, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH), y el Plan Nacional de Empresa y DDHH, este último priorizando sectores asociados a la economía naranja, con el fin de promover conductas empresariales responsables y transformar positivamente el desarrollo sostenible de los territorios

"Las acciones de este Plan se articularán para su implementación y orientación según lo estipulado en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, según lo dispuesto en el Art. 2 de la ley 1955 de 2019 en el marco del Pacto por la legalidad. El Gobernador delegará a la Secretaria de Gobierno, la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas".

Respuesta rápida alertas tempranas

Para atender de manera urgente las recomendaciones de las alertas tempranas, tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgos que alteren el orden público, y las posibles violaciones a los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario" se creó un espacio denominado "Comité Interinstitucional Para la Respuesta Rápida de Alertas Tempranas" (CIPRAT), mediante Decreto No. 0137 del 18 de marzo de 2019, espacio éste que permite el seguimiento a las recomendaciones de alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo.

Actualmente el departamento cuenta con la alerta temprana No. 061 de fecha 24 de junio del año 2018, del municipio de San Onofre, población en riesgo 5.900, correspondientes a 3.751 hombres y 2.149 mujeres. Entre los grupos vulnerables están organizaciones indignas; población víctima del conflicto armado; comerciantes; líderes y lideresas sociales; Defensores de DDHH; servidores públicos; comerciantes; NNAJ; Líderes Comunales, organización de Berrugas y el rincón, entre otras.

Alerta Temprana No. 026-18 de fecha 28 de febrero de 2018, sobre riesgos contra líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos. Localización Geográfica del Riesgo: Los Palmitos, San Benito Abad, Ovejas, Sincelejo y Sam pues. La población objeto de líderes, lideresas y Defensores de DD.HH. y DIH:

- ✓ Movimientos de Víctimas de Crímenes de Estado
- ✓ Mesa Sucreña por la Paz
- ✓ Líderes de la Finca La Alemania (San Onofre)
- ✓ Líderes de la Finca La Europa (Ovejas)
- ✓ Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC

- ✓ Organizaciones de Población LGBTI: Sucre Diversa y Sucre Alternativa
- ✓ Organización de Mujeres Esfuérate
- ✓ Líderes Indígenas del Pueblo Zenú.

Alerta temprana N° 003-2020 de fecha 16 de enero de 2020, que involucra los municipios de Majagual, Sucre, Guaranda, San Marcos y San Benito Abad. Población en situación de Riesgo: 161.426.

- ✓ Indígenas
- ✓ Afrocolombianos
- ✓ Grupos Sociales Vulnerables
- ✓ Líderes y Lideresas de Organizaciones de Víctimas
- ✓ Líderes y Lideresas de Acción Comunal
- ✓ Líderes y Lideresas, campesinas
- ✓ Defensores y defensoras de DD.HH.
- ✓ Integrantes de Asociaciones de Pescadores
- ✓ Comerciantes
- ✓ Moto taxistas
- ✓ Niños y Niñas Adolescentes – NNA.
- ✓ Profesores y Directivos de IE.
- ✓ Habitantes de Corregimientos y veredas.

Prevención del reclutamiento

Sucre cuenta con una Mesa Departamental de Prevención del

Reclutamiento, la Utilización de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, por grupos armados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados. Soportada por el Decreto 4690 de 2007, y mediante el documento CONPES 3673 de 2010, se adoptó la política de prevención de Reclutamiento de NNA, desde donde viene desarrollándose de manera satisfactoria. La Administración Departamental a través de la Secretaría de Gobierno, le ha dado cumplimiento al Decreto No. 0441 del 11 de julio de 2012, donde creó la Mesa Departamental para la "Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados". No hay datos oficiales sobre el índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados.

Participación ciudadana

En Colombia la Participación Ciudadana como derecho fundamental, es una conquista de las organizaciones sociales existentes en nuestro país de los años 80, al ser las artífices del cambio de una Democracia Representativa por una Democracia Participativa, plasmada en la Constitución Política de 1991, desde el preámbulo, y en los artículos 1, 2, 39 y 40

se habla de la participación ciudadana, garantizada en la prevalencia de los artículos 85 y 86 de la misma, que consagran la Acción de Tutela como mecanismo de protección de los derechos fundamentales, ratificados por la jurisprudencia mediante las Sentencias T-002 de 1992 y la C - 803 de 1995, proferidas por la Honorable Corte Constitucional. Así mismo la Ley 134 de 1994, en desarrollo de ese postulado del "estado social de derecho", en donde lo importante para el estado, es la participación del ciudadano en todas las esferas y aspectos del que hacer del hombre en sociedad, establece cuales son los mecanismos para hacer efectiva la participación de manera individual y/o colectiva.

En el Departamento de Sucre, la Participación Ciudadana para su promoción, difusión y desarrollo, cuenta con el Programa Casa de la Participación Ciudadana, adscrito a la Secretaria de Gobierno, el cual fue diseñada por el Ministerio del Interior, y en la cual deben tener asientos todas las Organizaciones Sociales del orden Departamental que existan en nuestro territorio, tales como la Federación de Juntas de Acciones Comunes, la Red Departamental de Veedurías y Participación Ciudadana, la Red Departamental de Mujeres, la Asociación Departamental de Vocales de Control, la Asociación Departamental

de Consumidores y de la Tercera Edad entre otras.

La Secretaria de Gobierno Departamental a través de la Casa de la Participación Ciudadana, por disposición de la Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y el 890 de 2008, ejerce Vigilancia y Control sobre las Actuaciones de los Organismos Comunes de Primero y Segundo Grado (Juntas de Acciones Comunes y Asociaciones Municipales de Juntas de Acciones Comunes y por Comuna en el Municipio de Sincelejo), además conoce en segunda instancia de la demanda de impugnación de la elección de dignatarios de los organismos comunes de primer grado, proceso que realiza cada cuatro años, en el año siguiente a las elecciones de los miembros de la Corporaciones públicas Municipales y Departamentales.

La Participación Ciudadana en el Departamento de Sucre, está representada por una serie de organizaciones sociales, que permiten la dinámica social y la interacción de la sociedad civil con los órganos y entidades del estado, permitiendo así, el nacimiento, crecimiento y desarrollo del tejido social y el empoderamiento de lo público como jóvenes mayores de 14 años, mujeres, hombres y familia en general, aspecto que se deben tener en cuenta para la implementación integral

de la misma dentro de la estrategia Sucre Escucha, ya que el líder comunal es un interlocutor válido entre su entorno y las diferentes autoridades civiles, judiciales y administrativa.

Para la interacción de los líderes con los diferentes estamentos públicos, privados, locales, regionales, nacional e internacional, requiere de suministro tecnológico y capacitación que le posibiliten acceder a los diferentes programas y beneficios que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad, en un ambiente participativo, solidario y tolerante.

la organización civil más diciente en el territorio sucreño lo constituyen el organismo de acción comunal, con 1670 Juntas de Acciones Comunes constituidas por Barrios, Corregimientos, veredas, caseríos y sectores, 29 Asociaciones Comunes de Juntas, 20 por Municipio y 9 por Comuna en el Municipio de Sincelejo, y una Federación Departamental de Juntas.

Por otra parte, la Ley 850 de 2003 o Ley estatutaria del Control Social, desarrolla uno de los mecanismos de la participación ciudadana como son las Veedurías Ciudadanas, la cual es una herramienta técnico-jurídica, que le permite al ciudadano del común ejercer vigilancia y control social sobre la

inversión pública estatal: En el Departamento existen unos 300 Comités de Veedurías Ciudadanas por sectores de inversión: educación, salud, obras y contratación administrativa, proyectos especiales, regalías, desarrollo local, entre otros; estos comités de veedurías y participación ciudadana, en el desempeño de la función del control social se encuentra, organizados a través de las redes municipales de veedurías y participación ciudadana para un total de 25 Redes de Veedurías por municipio y 9 Redes por comuna en el Municipio de Sincelejo, organizaciones de segundo grado que coordinan el accionar de los comités, en cada uno de los municipios y en las comunas, a su vez las redes municipales de veedurías integran la Red Departamental de Veedurías y participación Ciudadana de Sucre.

La Prestación de los servicios públicos esenciales, en principio deben ser prestado por el estado, pero la Constitución Política de 1991 en los artículos 311 y siguiente, establece que los servicios públicos esenciales podían ser prestado por los particulares, para tales efecto el gobierno nacional sanciona la Ley 142 de 1994, que regula la prestación de servicios públicos, brindándole a los usuarios de estos servicios la posibilidad de controlar los posibles abusos en que pudieran incurrir las empresas prestadora de servicios públicos por su posición

dominante, en cumplimiento del Decreto 1429 de 1995, mediante la conformación de los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos Domiciliarios, en el departamento existen 25 Comités uno por cada municipio, y en Sincelejo existen 15 Comités por Barrios y Comunas.

Asuntos religiosos

La Constitución de 1991, consagra el derecho a la libertad religiosa y de culto, como un derecho fundamental, llevándolo al catálogo de los derechos de primera generación, sin embargo, actualmente la aplicación de la normatividad se ha atrasado y se hace necesario un tratamiento integral para promover la libertad religiosa y de cultos a nivel nacional y regional.

Tal como lo contempla el decreto 1016 de 2015, el cual crea a Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, adoptada e implementadas en el decreto 437 de 2018.

Para la cual se debe tener en cuenta que, además de garantizar la protección al derecho de la libertad de religión y de culto, en la política pública se crean escenarios para el reconocimiento y fortalecimiento de estos espacios y su incidencia en la construcción de tejido social, en temas de reconciliación, paz,

convivencia ciudadana y aportes en el proyecto de vida de niños, adolescentes, jóvenes, mujer, hombre y familia en general, aspecto que se deben tener en cuenta para la implementación integral de la misma dentro de la estrategia Sucre Escucha, creando espacios para dispositivos comunitarios, como entornos seguros y de encuentro.

El departamento de Sucre cuenta con la Mesa Departamental de libertad religiosa, integrada por las diferentes confesiones existentes en el departamento de Sucre, adoptada mediante el decreto N°. 0689 de 2019, diseñada para la implementación integral y efectiva de la política pública.

Actualmente en el departamento, estamos en el proceso de formación y acompañamiento para la implementación de la política pública en las entidades territoriales municipales, buscando acercar la institucionalidad pública y a los ciudadanos, incentivando una mayor participación de estos, promoviendo la accesibilidad a la formación y participación de los ciudadanos en las diferentes organizaciones religiosas. De igual forma crear canales de comunicación, que faciliten la interacción de los diferentes escenarios religiosos en la región, que dignifiquen la atención al ciudadano en los quehaceres religiosos.

Por lo anteriormente mencionado se propone tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Elaborar e implementar el plan de acción para la implementación efectiva garantizando la defensa y materialización de la libertad religiosa como derecho.
- ✓ Que la administración reconozca la existencia necesaria de comunidades de fe y determinar su aporte social, económico y rescatando las edificaciones la realización de los diferentes cultos religiosos.
- ✓ Realizar un mapeo y caracterización de las organizaciones religiosas, identificando sus actividades y aportes en valores y éticas y el principio de la solidaridad y la tolerancia.

Gestión del riesgo de desastres. Por una gestión del riesgo diferente.

En gestión de riesgos y desastres, entre 2015 y 2018, se presentaron siete (7) declaratorias de desastres y calamidad

pública para atender prioritariamente las necesidades originadas por los fenómenos climáticos, lo cual desmejoró la calidad de vida e influyó de manera negativa en el tejido social de las personas afectadas.

Se presentaron sequías que afectaron a todo el Departamento de Sucre en los primeros seis meses de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, influyendo negativamente en la productividad de la agricultura y la ganadería y en el grave deterioro en el tejido social de los habitantes de los 26 Municipios del Departamento de Sucre.

Se presentaron inundaciones en los últimos semestres de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 que afectaron a once (11) municipios, ocasionando la pérdida de innumerables semovientes y cultivos de pan coger y el desplazamiento hacia el Municipio de Sincelejo, conformándose los cinturones de miseria en la cabecera.

Entre 2015 y 2018 se presentaron movimientos telúricos de baja escala sísmológica de Richter en gran parte del Departamento de Sucre, ocasionando preocupación y pánico en la población. No hubo afectaciones físicas ni pérdidas humanas.

En el periodo 2015-2018 se presentaron movimientos en masa en los Municipios

de Colosó y Ovejas alterando el modus vivendi de las personas afectadas.

Entre 2015-2018 la industria del turismo se ha visto afectada por la grave erosión de las playas del Golfo de Morrosquillo especialmente en los municipios de Santiago de Tolú, Coveñas y San Onofre. Así mismo, la ubicación de los espolones no ha sido la adecuada por lo que, en vez de mejorar la situación, la ha empeorado.

Entre el 2015 - 2018 se formuló y entró en vigencia el Plan Departamental de Gestión del Riesgo 2016 - 2019, el cual sirvió como una hoja de ruta documental para superar con la mayor objetividad posible los obstáculos de la existencia de factores estructurales de riesgo y desastres hallados en el diagnóstico identificado. Sin embargo, este plan expiró y se requiere con urgencia la formulación del próximo plan. Igualmente, es indispensable implementar la estrategia departamental de respuesta a emergencias.

Comunicación para el desarrollo

La comunicación para el desarrollo (Gumucio, 2010) es un instrumento de diálogo y un elemento facilitador en el proceso de participación ciudadana, una garantía para un desarrollo humano

sostenible, cultural y tecnológicamente apropiado para el cambio social de las comunidades.

En la actualidad el departamento de Sucre enfrenta grandes retos a la hora de ejecutar acciones de comunicación que le permitan visibilizar su gestión de Gobierno y articular estos procesos a la participación y diálogos ciudadanos como garantía de transparencia y eficacia institucional.

En Colombia los esfuerzos que han realizado las gobernaciones departamentales para que los ciudadanos estén informados acerca de la gestión pública que adelantan han sido insuficientes.

Así lo demuestra la última evaluación del ITEP donde se refleja que algunas entidades departamentales no promueven mecanismos que permitan el acceso a la información por parte de la ciudadanía, debido a la ausencia de divulgación de la gestión pública, administrativa y financiera, de los trámites y servicios ciudadanos, lo que incrementa niveles de riesgos altos de corrupción y la baja credibilidad de la comunidad en las instituciones de gobierno (2016).

La sexta medición del Índice de Transparencia Departamental ubicó a Sucre entre los 7 primeros departamentos

con alto nivel de riesgo de corrupción en el país con una calificación de 50.6 (ITEP). Esto lo reafirma el deterioro en la percepción que tienen los ciudadanos acerca de las instituciones gubernamentales del departamento, pues según el Consejo Privado de Competitividad - CPC - (2019), Sucre, tuvo una disminución de cuatro posiciones con respecto al año inmediatamente anterior en el pilar correspondiente a las instituciones.

Ahora bien, entendiendo la problemática de percepción con respecto a la corrupción del país, el plan de Desarrollo, Másmela, Salazar, Estévez-bretón, & Castro, (2018) “pone la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda, para recuperar la legitimidad de lo público y la confianza entre el Estado y los ciudadanos”. Encaminada también al cumplimiento de los ODS en especial al 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”. Entendiendo la importancia de legalidad en el estado de derecho y la necesidad de elevar los niveles de confianza del ciudadano en las instituciones a través de la divulgación de una cultura de transparencia y buen gobierno.

Bajo este panorama es necesario desarrollar políticas y acciones que permitan fortalecer la comunicación entre el gobierno departamental y las comunidades para favorecer la

democracia, el desarrollo y la participación ciudadana; favoreciendo así la construcción de relaciones de credibilidad y transparencia entre las comunidades y las instituciones de gubernamentales.

Comunicación pública y gobernanza

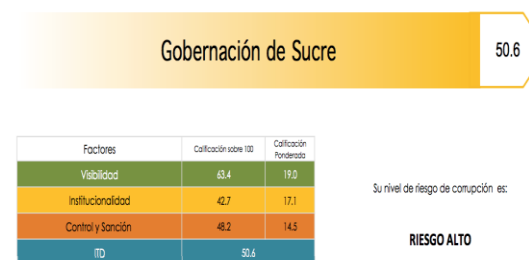


Ilustración 4 Nivel de riesgos. Índice de transparencia de las Entidades Públicas 2015 – 2016

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia

* Nivel muy alto se define para valores entre 0 y 44.4, nivel alto entre 44.5 y 59.9, nivel medio entre 60 y 74.4, nivel moderado entre 74.5 y 89.4, y nivel bajo entre 89.5 y 100

La visibilidad y la institucionalidad de la Gobernación de Sucre refleja el desafío que tiene esta entidad en conectar sus procesos y hacerlos cercanos a la sociedad. El balance del ITEP (2015-2016) refleja “las principales debilidades estructurales por regiones se detectan en la Caribe, de la cual hacen parte 25 % de

las gobernaciones (ocho entidades), al evidenciarse que en promedio presentan un riesgo alto de corrupción, con una

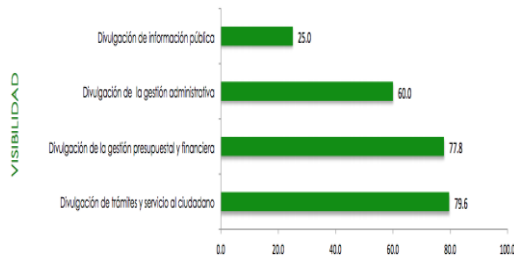
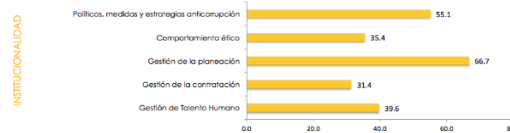


Ilustración 5 Visibilidad. Índice de Transparencia de las Entidades Públicas 2015 – 2016

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia

Es por eso que la divulgación de información pública, la gestión administrativa que se adelanta en las regiones y la divulgación de los trámites, servicios y ofertas al ciudadano deben ser comunicadas en aras de fortalecer la participación ciudadana y veeduría pública.



Institucionalidad. Índice de Transparencia de las Entidades Públicas 2015 – 2016

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia

El Índice también evaluó las condiciones institucionales que ofrecen las

calificación promedio de 52.1 sobre 100 puntos".

governaciones para la participación ciudadana, e identificó alertas al ver el bajo porcentaje de recursos que destinan para este propósito.

La participación ciudadana es el pilar fundamental sobre el que se sostiene la democracia, y constituye la herramienta por medio de la cual la ciudadanía vista como un todo, gestiona por sí misma la interlocución con los gobiernos sean locales o nacionales. En este sentido, la comunicación se ha convertido en un eje transversal de la democracia y la participación ciudadana en tanto que permite la construcción de relaciones de credibilidad y transparencia entre las comunidades y las instituciones de gobierno.

Comunicación y medios para el cambio social

Cobertura de medios

Según la Fundación para la Libertad de Prensa (2018), en el departamento de Sucre, existen 46 medios de comunicación y tres son emisoras de la Fuerza Pública. La radio es la plataforma más utilizada, con un total de 32 emisoras y 9 canales de televisión. Los medios digitales y la prensa escrita son escasos en

comparación con el resto del país, pues Sucre cuenta únicamente con dos portales y tres periódicos.

Actualmente el departamento no cuenta con ningún medio de comunicación público. Hay 23 medios comerciales: 14 emisoras, cuatro canales de televisión, tres periódicos y dos medios digitales. Hay 20 medios comunitarios: 15 emisoras y cinco canales de televisión. Hay tres emisoras de la Fuerza Pública: dos emisoras de la Marina y una de la Policía Nacional.

En Sucre el 36% de la población vive en municipios que no cuentan con medios de comunicación que produzcan noticias locales ni información departamental adaptada a las realidades de cada subregión. 17 de los 26 municipios del departamento no cuentan con una oferta con suficiente información local que les permita participar en la toma de decisiones y hacer parte del desarrollo de sus territorios.

En este contexto es importante resaltar que el desarrollo comunitario de acciones participativas constituye,

fundamentalmente, procesos de comunicación.

Lo que implica que las comunidades deben contar con el acceso a una comunicación equitativa que les permita apropiarse de las decisiones, los avances y retos que asumen sus territorios dentro del plan de desarrollo departamental; asimismo contar con la garantía de canales de atención y comunicación eficaces que generen credibilidad en los procesos y favorezcan la confianza en la relación comunidad-gobierno.

Cubrimiento de radios

En el departamento hay disponibilidad para emisora en frecuencia en AM y 35 en FM, lo que se traduce en la posibilidad de tener 22 emisoras comerciales y 13 comunitarias. Las emisoras comunitarias tienen un alcance de 10 km. Las emisoras de la Fuerza Pública entre 40 km y 120 km. Las emisoras comerciales tienen un alcance entre 40 km y 200 km.

Los municipios de Ovejas, Buenavista, Caimito, Coloso, Chalán, El Roble y Tolú Viejo no cuenta con cubrimiento de radios.

Internet

El 5% de la población tiene una suscripción a Internet dedicado. Hay 18 proveedores de internet en el departamento, la velocidad de bajada

en promedio es de 6.588 Kbps y la de subida de 3.122 Kbps. En el CPC la Penetración internet banda ancha fijo, sucre 1,3/10.

Otros indicadores

Según el CPC en Sucre el índice de Gobierno Digital (2017) es de 63,24 (donde 100 es el mejor puntaje). Este índice debe ser superado en Sucre para lograr mejores niveles de transparencia y gestión institucional, pues el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019, dentro de las políticas de gestión y desempeño institucional promueve la participación y el ejercicio de la democracia por medios digitales en el art. 230, esto, con el fin de incrementar la confianza y la relación del gobierno con la sociedad.

El panorama actual del departamento de Sucre requiere que las instituciones de gobierno se apropien de modelos de comunicación que transmitan a la ciudadanía la planificación, manejo, control y evaluación de sus acciones, decisiones, avances y retos para trabajar de la mano con las comunidades.

La comunicación para el desarrollo invita a las instituciones de gobierno a articular a las comunidades de forma activa en las acciones de gobierno para que ellas identifiquen sus problemas, necesidades

y asuman por sí mismas responsabilidades para el cambio social.

Resultados fiscales

A continuación, se analizan las diferentes variables y circunstancias internas y externas de índole financiero con el fin de proyectar de manera acertada las estrategias y cifras en materia de ingresos y gastos para el cuatrienio.

Para llevar a cabo la construcción del presente documento se trabajó consultando información en las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda. Contando con la correspondiente información se procedió a su procesamiento con el propósito de identificar tendencias y comportamientos entre ellas como también sus posibles contribuciones al Producto Interno del departamento de Sucre.

Es importante resaltar que más allá de unas cifras, "Sucre Diferente", se compone de estrategias financieras y económicas que buscan aprovechar la oferta institucional, los costos de oportunidad en los flujos de caja, los buenos indicadores financieros para mantener confianza en el sector financiero y empresarial como también herramientas tecnológicas que permitan crear facilidades en el recaudo y en esa medida contar con información para la

toma de decisiones oportuna. Dado lo anterior, anticiparse a eventuales riesgos financieros y económicos.

Con base en este planteamiento, desde "Sucre Diferente", se pretende crear las condiciones financieras para que se genere empresa de tal suerte que establezcan condiciones para la generación de empleo y la conformación de una estructura económica que permita mejorar el sistema tributario del departamento de Sucre toda vez que una de las condiciones que debe tener un sistema económico dinámico es la existencia de una batería de indicadores que le permita alimentar la inversión social.

El propósito es adelantar durante este cuatrienio un fortalecimiento de los rentas departamentales y por tal motivo crear las condiciones para fortalecer el sistema de rentas. Considerando este aspecto, es por ello que se inicia la presente sección exponiendo la situación de los ingresos que genera el mayor tributo que históricamente ha servido de soporte para el funcionamiento de la administración departamental tanto en gastos de funcionamiento para recursos de inversión por parte de los ingresos propios, comúnmente denominados ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación). Detrás de lo indicado, existe el objetivo

renovar el sistema de ingresos de la administración departamental.

Se empieza mostrando el análisis económico de la principal fuente de ingresos originada desde la cerveza, los licores y los cigarrillos. Posteriormente se presenta la condición existente con respecto al segundo ingreso en importancia representado en la renta del impuesto de vehículos.

Análisis económico de los principales ingresos – cerveza, licores, cigarrillo y vehículos

Con el fin de realizar un diagnóstico sobre los temas que le competen a la Secretaría de Hacienda se presenta un análisis de la evolución de los ingresos propios de la gobernación de Sucre en especial los relacionados con cerveza, licores, cigarrillos y vehículos.

El análisis se realiza considerando la información histórica que data desde el año 2015 hasta el 2019; esta información se utilizó por trimestres para realizar cálculos econométricos. También se presenta la evolución de la tendencia de los ingresos desde el 2016 hasta el 2019, de igual forma se usó la información del 2019 y 2020 para hacer comparaciones entre estos dos años en el primer trimestre.

La fuente de recursos es la oficina de Rentas y Tesorería de la Gobernación del

Departamento de Sucre. Las estadísticas procesadas se utilizaron en precios corrientes.

El análisis econométrico se realizó desde regresiones de Mínimos Cuadrados Ordinarios. En dichas ecuaciones se utilizaron como variables independientes el impuesto por cerveza, licores, cigarrillos y el tributo de vehículos como también otros conceptos que se generan desde este hecho generador como son las multas y los intereses que ellas producen. Como dependiente el producto interno del departamento de Sucre. También se hizo un análisis de causalidad de Granger y de correlación entre cada variable.

Los resultados dejan ver el impacto entre las variables utilizadas. Se evidenció el poco efecto que existe desde los tributos que ingresan por el consumo de estas bebidas sobre el PIB departamental. No obstante, para el caso de del impuesto vehicular se observó un alto grado de significancia y efectivamente una tendencia creciente como también sus efectos positivos hacia el PIB del Departamento y a la vez la el impacto que este genera sobre el impuesto vehicular toda vez que se encontró que mejorando el PIB se incrementa los ingresos en las arcas del Departamento.

En cuanto a los tributos por bebidas y cigarrillo se encontró que entre ellas hay

poca relación y que la tendencia presentada, realmente no obedece a un comportamiento simétrico o estacional. De igual forma se observó el carácter inelástico de los tributos que hacen referencia a las bebidas en especial la cerveza con respecto a las variaciones del Producto Interno Bruto (PIB), confirmándose lo que señala la literatura. Aspecto diferente con respecto a los vehículos dado que en él si existe una estacionalidad, pero además si genera

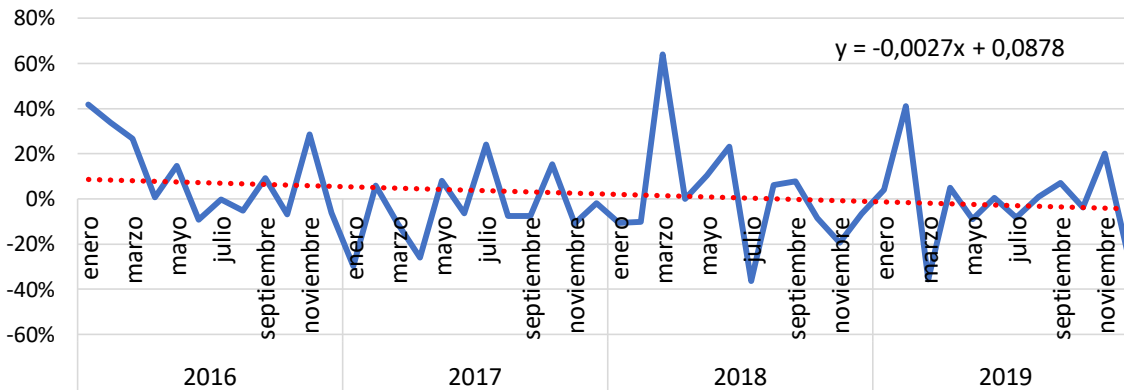
un valor agregado en razón que su impacto es positivo en el PIB sucreño.

El análisis estadístico se realiza desde una óptica descriptiva. Se consideran los datos desde el 2015 hasta el 2016 de manera mensual. Se comparó el comportamiento entre trimestre de un año con respecto al anterior. La comparación se basó en las variaciones porcentuales.

Los resultados obtenidos se pueden ver en las siguientes gráficas. Una de las características que se observa es que no existe un efecto estacional. Adicionalmente, no se evidencia estabilidad en los ingresos desde el tributo de bebidas.

Para el caso de la cerveza se observa en la siguiente Grafica una tendencia decreciente pero además inestable.

Tendencia ingresos por el impuesto de **cerveza**
 2015 - 2019
 Precios corrientes



Tendencia ingresos por el impuesto de cerveza

Fuente: Oficina de Rentas – Gobernación de Sucre, 2020.

Al hacer un corte y considerando los últimos dos años se mantiene la tendencia decreciente e igualmente inestable. La particularidad de esta tendencia es que se podría pensar que existen efectos estacionales dadas las épocas de fiestas o eventos culturales, no

obstante, el comportamiento entre los meses pares no es similar.

Es evidente que el mes de febrero del 2018 no es igual al mes de febrero del año 2019. Otro mes donde se observa una contradicción es en julio. Mientras que el

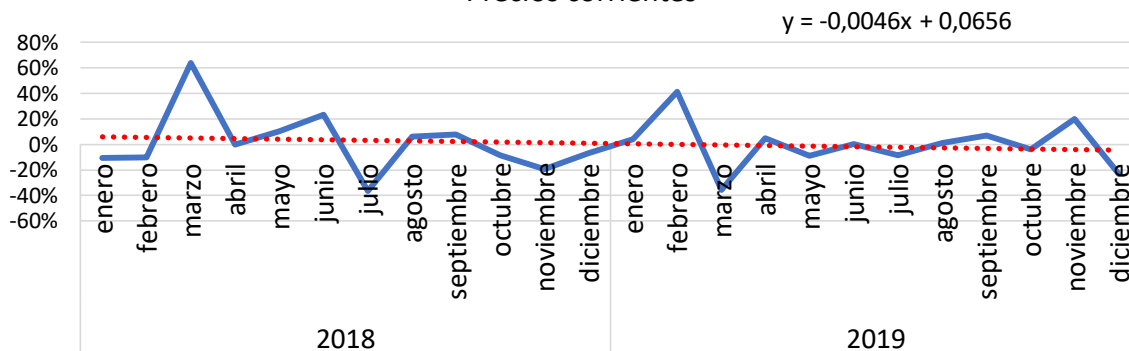
2018 cae de manera importante el ingreso, en el 2019 apenas tiene una disminución. Igual

situación anómala sucede en diciembre. En el 2018 se presenta un incremento,

pero en el 2019 disminuye. En términos generales la tendencia es decreciente.

Tendencia ingresos por el impuesto de cerveza
2018 - 2019

Precios corrientes



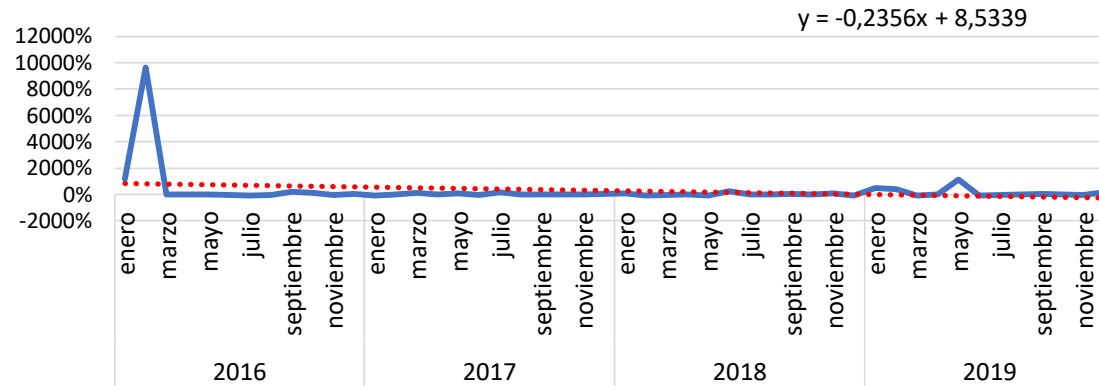
Tendencia ingresos por el impuesto de cerveza

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

En la Gráfica se presenta a continuación se evidencia el comportamiento de los licores. En el mes de febrero de 2016 se observa un pico pronunciado lo cual opaca al resto de valores. Igual situación se presenta en noviembre y diciembre.

Dado lo anterior, también se puede decir que no existe estacionalidad al comparar con el resto de valores que se presentan; en particular para el mes de febrero, noviembre y diciembre. En cuanto a la tendencia es también decreciente.

Tendencia ingresos por el impuesto de **licores**
 2015 - 2019
 Precios corrientes



Partiendo de lo anterior se grafican los comportamientos de los años 2018 y 2019. En la siguiente se evidencia que hay cambios en las variaciones. Ello se debe a

que el gran pico que se observó en la gráfica anterior, como ya se indicó, opacó al resto de valores. Se confirma es esta Gráfica que la estacionalidad no hace parte del comportamiento de éste ingreso toda vez que para mayo del 2018

la tendencia es opuesta a la del 2019. Así también se puede citar a manera de ejemplo lo que ocurre para diciembre. Con respecto a las anteriores gráficas, en la Gráfica que sigue se ve una tendencia creciente del ingreso por licores.

Tendencia ingresos por el impuesto de licores
 2018 - 2019
 Precios corrientes

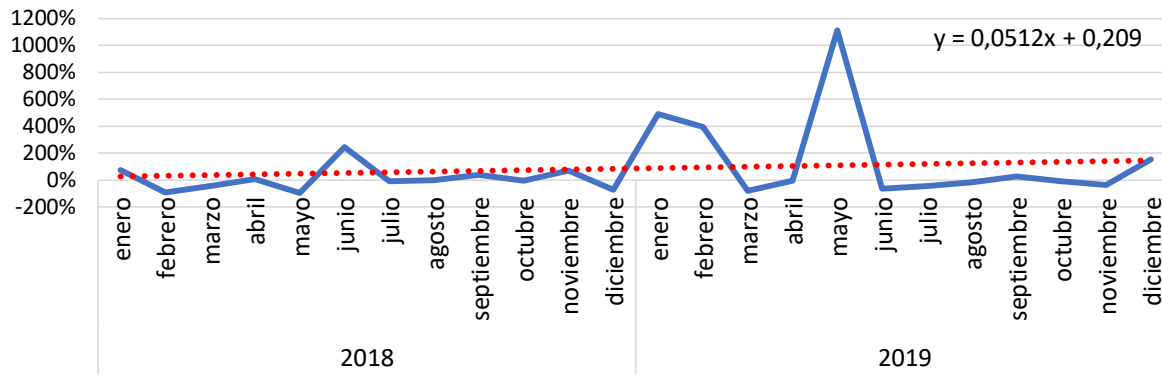


Ilustración 6 Tendencia ingresos por el impuesto de licores
 Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

Tendencia ingresos por el impuesto de licores

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

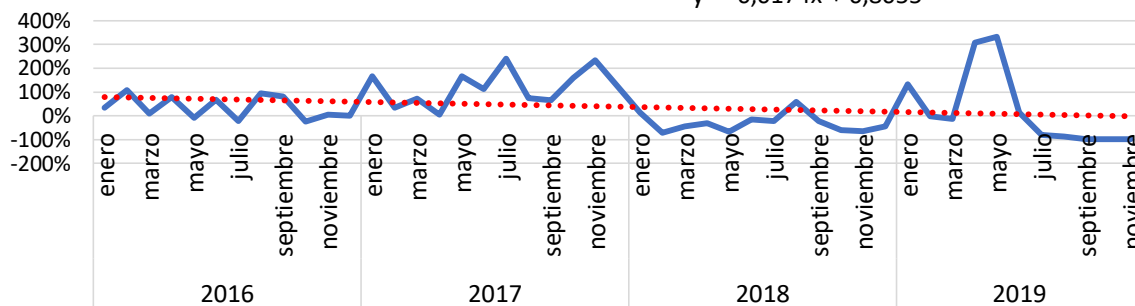
Con respecto al impuesto de cigarrillos no se evidencian diferencias en relación a los comportamientos de los

Tendencia ingresos por el impuesto de cigarrillos

2015 - 2019

Precios corrientes

$$y = -0,0174x + 0,8055$$



Tendencia ingresos por el impuesto de cigarrillos

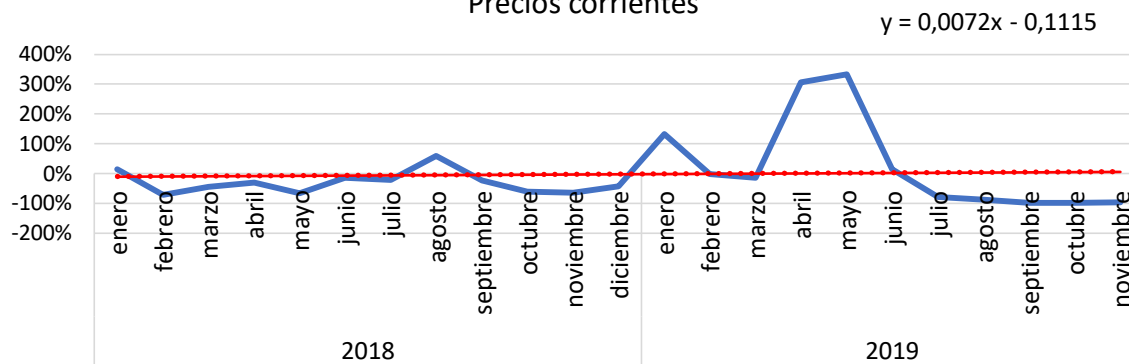
Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

Con el propósito de hacer una observación sobre el comportamiento de los dos últimos años y verificar posibles estacionalidades, se presenta en la Gráfica siguiente el comportamiento mensual entre los años 2018 y 2019.

Tendencia ingresos por el impuesto de cigarrillos

2015 - 2019

Precios corrientes



Tendencia ingresos por el impuesto de cigarrillos

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

Esta grafica Gráfica presenta un leve comportamiento positivo lo cual difiere de la tendencia que se presentó desde el año 2015 a la fecha. Lo anterior quiere decir que se estabilizaron los ingresos. No obstante, es evidente el gran pico que se observa en el 2019 entre los meses de abril y mayo. Es decir, los ingresos que se generaron en estos meses se incrementaron de manera representativa entre el 2018 y el 2019.

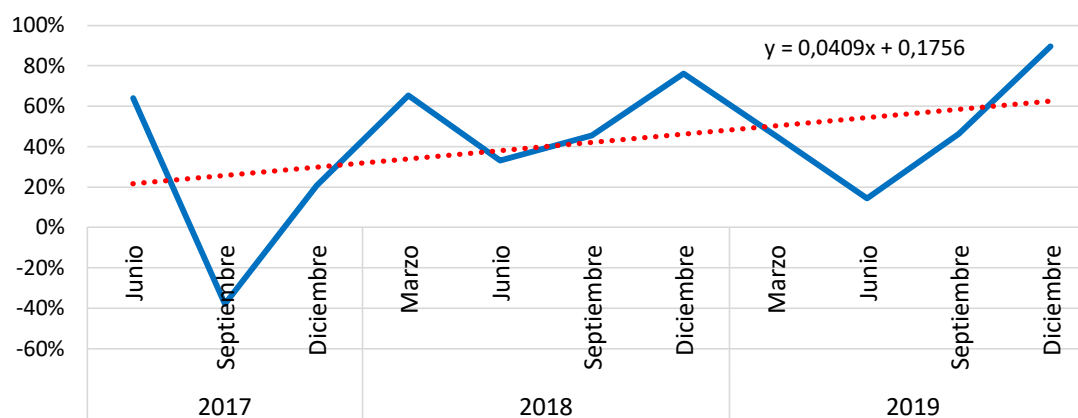
Considerando lo dicho y observando lo presentado en cada gráfica, es evidente que no existe certeza en la seguridad que generan estos impuestos al departamento de Sucre. Anclar las finanzas del departamento a estos tributos es generarle inestabilidad financiera a la estructura financiera del Departamento. No obstante, si bien son cierto los riesgos que se presentan, también es conveniente decir que de estos ingresos depende el funcionamiento de la Gobernación del departamento de Sucre.

En consideración a lo dicho, se requiere un seguimiento en tiempo real y detectar la razón del por qué no existe una

estacionalidad sobre estos ingresos. Pero, además, teniendo en cuenta que son ingresos tributarios que vienen facturados desde las empresas, es necesario conocer la razón que define por qué las facturaciones son distintas entre los meses y los años.

Sin embargo, en relación con los ingresos relacionados con el tributo vehicular, el comportamiento es muy diferente y se observa que desde esta renta existe un potencial que le puede permitir al Departamento adelantar grandes obras de inversión. En la siguiente gráfica se observa un comportamiento favorable del tributo:

Tendencia ingresos por el impuesto de vehículos
2016 - 2019
Precios corrientes



Tendencia ingresos por el impuesto de vehículos

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

La tendencia es positiva y se ha venido incrementando en los dos últimos años. Dada este resultado, es conveniente para la administración departamental y para el departamento de Sucre fortalecer los servicios que se ofrecen en torno a este tributo. Como diferencia con los anteriores impuestos, el de vehículos

presenta estabilidad y un comportamiento homogéneo que se traduce en estacionalidades. Los meses de marzo y diciembre presentan crecimientos favorables.

Ahora, al agrupar los impuestos mencionados, y analizarlos desde una óptica de la estadística inferencial, se encuentra que el de vehículos es el que mejor responde ante los efectos que pueden causarle al PIB del departamento de Sucre.

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

Los anteriores resultados se obtienen desde una regresión de mínimos cuadrados ordinarios. Los principales parámetros como el estadístico y el Durbin-Watson dejan buenas señales para considerar un grado de confiabilidad en los resultados. Con respecto al R cuadrado, si bien no es muy elevado, se encuentra en un 0.48 por lo que no es concluyente como para no aceptar el resto de resultados.

También se realizó un análisis de correlación y se observa lo siguiente:

	CERVEZA	CIGARRILLO(1)	LICORES(1)	PIBSUCRE(1)	VEHICULOS(1)
CERVEZA	1.000000	-0.526431	0.104834	-0.409988	0.358322
CIGARRILLO(1)	-0.526431	1.000000	0.155772	0.359563	-0.527923
LICORES(1)	0.104834	0.155772	1.000000	0.015768	0.044778
PIBSUCRE(1)	-0.409988	0.359563	0.015768	1.000000	0.203681
VEHICULOS(1)	0.358322	-0.527923	0.044778	0.203681	1.000000

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia
Evidentemente el efecto que genera el tributo de cerveza sobre el PIB sucreño no es positivo. Este resultado confirma el anterior obtenido en la regresión. La correlación del tributo de vehículo al igual que licores y cigarrillos es positiva sobre el PIB. Lo particular de estos resultados es que el coeficiente más alto sobre el PIB lo tiene la cerveza pero asimismo es con un efecto negativo. Por su lado, cigarrillo, licores y vehículos son positivos. Lo

importante de este resultado es que vehículos se mantiene con una relación positiva sobre el PIB del departamento.

Con respecto a los sentidos de causalidad entre las variables analizadas, se encontró que existe causalidad entre el PIB sucreño y el tributo de vehículos. Esto quiere decir que el PIB sucreño tiene un efectos hacia los vehículos y viceversa. Con respecto a los cigarrillos, licores y vehículos, se puede decir que desde el tributo de licores hay un efecto hacia el

de vehículos. Pero no ocurre lo mismo desde vehículos hacia los licores. Entre vehículos y cigarrillo hay un sentido de causalidad de doble vía. Entre cerveza y vehículos la relación se da desde cerveza hacia el PIB pero no en el sentido contrario. Con respecto a la cerveza y le cigarrillo la ruta de causación ocurre sólo desde la cerveza hacia el cigarrillo.

Pairwise Granger Causality Tests

Sample: 2015Q1 2019Q4

Lags: 2

Null Hypothesis:	Obs	F-Statistic	Prob.
CIGARRILLO does not Granger Cause CERVEZA	18	1.76858	0.2092
CERVEZA does not Granger Cause CIGARRILLO		5.76415	0.0161
LICORES does not Granger Cause CERVEZA	18	0.44047	0.6530
CERVEZA does not Granger Cause LICORES		0.19062	0.8287
PIBSUCRE does not Granger Cause CERVEZA	18	1.30341	0.3049
CERVEZA does not Granger Cause PIBSUCRE		3.46794	0.0621
VEHICULOS does not Granger Cause CERVEZA	18	0.67406	0.5266
CERVEZA does not Granger Cause VEHICULOS		3.25580	0.0714

LICORES does not Granger Cause CIGARRILLO	18	0.29366	0.7503
CIGARRILLO does not Granger Cause LICORES		0.39878	0.6791
PIBSUCRE does not Granger Cause CIGARRILLO	18	0.15050	0.8618
CIGARRILLO does not Granger Cause PIBSUCRE		1.59709	0.2398
VEHICULOS does not Granger Cause CIGARRILLO	18	13.6603	0.0006
CIGARRILLO does not Granger Cause VEHICULOS		13.7923	0.0006
PIBSUCRE does not Granger Cause LICORES	18	0.16466	0.8499
LICORES does not Granger Cause PIBSUCRE		0.54774	0.5910
VEHICULOS does not Granger Cause LICORES	18	0.04270	0.9583
LICORES does not Granger Cause VEHICULOS		6.65160	0.0102
VEHICULOS does not Granger Cause PIBSUCRE	18	2.34310	0.1352
PIBSUCRE does not Granger Cause VEHICULOS		4.58676	0.0311

Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia
Considerando el análisis expuesto se quiere definir la estrategia que se llevará durante el cuatrienio con el propósito de crear una mejor cultura en la administración de los impuestos departamentales con el fin de construir una mejor eficiencia financiera y económica para mejorar el impacto de las variable tributarias, financieras y macroeconómicas en el Departamento.

Análisis financiero de los ingresos

Para tener un diagnóstico del comportamiento de los diferentes recursos con que cuenta el

Departamento tanto de ingresos propios como de transferencias o recursos no tributarios se tuvo en cuenta el informe de tendencias de ingresos y su dinámica del periodo comprendido entre los años 2012 - 2019. Asimismo análisis de tipo económico al evaluar el comportamiento de los principales ingresos como son la cerveza y los licores.

Con base en los ingresos del Departamento las variaciones promedio en términos generales permiten indicar que los ingresos tributarios han crecido en una tasa promedio del 4.5% y los no tributarios en el 4.22%. Estos porcentaje obedece sustancialmente a

comportamientos históricos del periodo en estudio pero que es preciso analizar en el contexto de la actual situación de rezago y considerar posible afectación futura de ingresos al consumo como consecuencia de la pandemia de COVID 19.

Comportamiento de ingresos de corrientes de libre destinación total y disponibles para inversión 2017 -2019.

Aunque la tendencia de los ingresos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD hasta la vigencia 2017 presentan un crecimiento negativo, la proyección para 2019 mantuvo expectativas positivas de consideración

según el Presupuesto de Ingresos de ese año, que al final de la vigencia finalmente no representaron crecimientos conforme a lo esperado, como lo indica la tabla resumen.

Tabla 3 Tipo de ingresos gobernación de sucre

Cifras en miles de pesos corrientes

<u>CONCEPTO</u>	<u>EJE C 2017</u>	<u>EJE C 2018</u>	<u>EJE C 2019</u>	<u>VARIACIÓN 2019/2017 (%)</u>
<u>ICLD</u>	<u>64.136.000</u>	<u>65.626.000</u>	<u>67.616.033</u>	<u>5.42</u>
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>108.656.268</u>	<u>99.350.160</u>	<u>118.235.722.375</u>	<u>8.81</u>

<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>452.149.184</u>	<u>433.008.396</u>	<u>558.367.917</u>	<u>23.49</u>
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>47.123.968</u>	<u>4.009.785</u>	<u>68.486.140</u>	<u>45.33</u>

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.

Cumplimiento de proyecciones de ingresos año 2019

En detalle, si comparamos la ejecución de ingresos vs programación de la vigencia 2019, se concluye que la proyección de recaudo de ingresos tributarios por valor de 135.727.016.627 se ejecutó tan solo en una suma de 118.235.722.375, dejando de recaudar la suma de 17.491.294.252 que representa un porcentaje del -12.88%. Para el grupo de los tributarios de mayor dinámica se destacan el Impuesto al consumo de cigarrillo con un comportamiento positivo de 28.12% y registro con 4.74%. Es importante señalar que los impuestos más

importantes y que son el soporte financiero del funcionamiento e inversión del Departamento, registraron comportamientos por debajo de lo programado, es así como el impuesto al consumo de licores registró un -9.28% y cerveza -27.93%.

Finalmente, con relación al grupo de tributarios mas importantes y que constituyen la base de la financiación de la inversión como son, impuesto al consumo de cervezas, licores registro, vehículo automotor, registro, cigarrillo, degüello y sobretasa a la gasolina de un monto programado por valor total de 89.087.721.226, se ejecutaron 73.879.676.374 lo que representó un porcentaje por debajo de lo programado del -17,08%.

Por otra parte, es importante señalar que conforme al comportamiento que se muestra en la tabla anterior, la variación de los ingresos tributarios, comparando la ejecución de ingresos 2019 vs 2018, éste comportamiento resulta ser positivo al pasar de 99.350 millones de pesos a 118.235 millones de pesos lo que indica un crecimiento del 19,0%. Lo anterior refleja que en términos de comportamiento relativo de los años fiscales señalados la situación es positiva. Dejando evidente que para 2019, las metas proyectadas estuvieron muy por encima a la situación real.

Perspectivas presupuestales de ingresos 2020

El valor proyectado del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2020 de la entidad central se ha fijado en la suma de \$ 592.661.375.688 que comparados con el presupuesto inicial 2019 el cual fue de \$ 591.391.810.004 representa un crecimiento del 0.2%. Incluido el Instituto de Deportes INDERSUCRE el presupuesto total se fija en la suma de \$593.411.375.688.

Conforme al análisis realizado en comisión de presupuesto con relación a la ejecución del presupuesto de ingresos 2019, se recomendó la construcción de un documento más ajustado a la situación actual y factible con relación a la proyección de cifras para 2020 -2023, las cuales se pretende gestionar y recaudar, con el fin de proyectar escenarios financieros reales y racionales en materia de gastos de funcionamiento y de inversión, encaminadas al cumplimiento de compromisos y metas pendientes para la vigencia 2020 proyecciones a mediano plazo para la actual vigencia y financiamiento del Plan de Desarrollo de Sucre.

Las reformas aplicadas con relación a impuestos al consumo (licores, cervezas y cigarrillo) junto con el nuevo código de policía han ocasionado una situación de

inestabilidad fiscal que se ha visto reflejada en la baja del recaudo tributario. Esta situación tiene su análisis detallado más adelante en lo que respecta a cada impuesto.

Por otra parte, aunque en el impuesto al consumo de cigarrillo se han aplicado reformas que han ocasionado ajustes a la tarifas y cargas impositivas para los consumidores al pagar mayor impuesto, éste presentó efectos positivos para el sector salud, en un mayor valor a liquidar que se ve reflejado en los recursos dirigidos a la ADRES.

En términos generales, las expectativas de las reformas recientes, han quedado cortas, con efectos y tendencias de rezago y menor crecimiento en el recaudo tributario.

Para la vigencia 2020 se presentó a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza de ingresos y gastos que quedó aprobado en la ordenanza N° 21 de diciembre de 2019. La estructura y detalles del Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2020 es la siguiente:

Las proyecciones de ingresos para la vigencia 2020 permiten hacer las siguientes consideraciones: La nueva estructura tributaria que incluye los ajustes efectuados al impuesto de licor, con base en la Ley 1816 de

diciembre de 2016, fundamentalmente genera que los licores nacionales e importados de alto costo tributen teniendo en cuenta su grado de alcohol y precio final del producto o licor (Ad Valorem). A este impuesto al consumo se sumaría el pago de una tarifa de impuesto a las ventas o IVA del 5% sobre el valor total del producto. Igualmente es necesario señalar los efectos de la Ley 1819 de 2016 en materia de impuesto al cigarrillo y finalmente es preocupante la situación del impuesto al consumo de cerveza con relación a la aplicación de la Ley de financiamiento de 2019 en la que los departamentos a través de la Federación Nacional que los agrupa, habían advertido sobre el efecto negativo en este impuesto, el cual ha tenido graves consecuencias en las finanzas del Departamento de Sucre. Todo lo anterior amerita cambios en la liquidación y tributación de impuestos, que afectan en últimas el funcionamiento y la inversión en los departamentos. La administración departamental seguirá apoyando la idea y necesidad de reformar el actual esquema tributario nacional, el cual permitiría recuperar niveles históricos de recaudo.

El monto del presupuesto de ingresos para el año 2020 denota un aumento en el total proyectado por valor de \$1.269.565.684 respecto del presupuesto inicial 2019, lo que equivale a un

incremento que no alcanza el 1 %, porcentaje que se encuentra por debajo del índice de inflación al finalizar la vigencia. El comportamiento general del grupo de impuestos tributarios permite resaltar que la situación actual, dadas las nuevas reformas en materia de impuestos al consumo, situación económica y un alto porcentaje aplicado para la proyección de ingresos de la vigencia 2019 hacen que las proyecciones para 2020 sean muy conservadoras y responsables con la realidad financiera del Departamento. Por lo anterior se conservan prácticamente las mismas proyecciones de la vigencia 2019. Aunque en términos nominales y reales con relación al comportamiento histórico algunas rentas presenten crecimientos positivos y considerables como el caso de impuesto sobre vehículo y registro.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA ESTRUCTURA DE INGRESOS EN DETALLE PLANEADA SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2020:

Tabla 4 Presupuesto de ingresos del departamento de sucre 2020

Cifras en pesos corrientes

Fuente: Secretaria de Hacienda

De manera específica y para efectos financieros del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 para determinar particularmente las distintas fuentes, se presenta a continuación el presupuesto de ingresos, conforme a su clasificación en la estructura presupuestal.

Tabla 5 Ingresos según su clasificación y participación en la estructura presupuestal 2020

Cifras en pesos corrientes

Fuente: Secretaria de Hacienda – Equipo PDD.

El presupuesto de rentas y recursos de capital 2020 está representado por los ingresos corrientes, los cuales se componen de ingresos tributarios por la suma de \$ 122.193.028.023 y no tributarios por \$ 470.468.313.665.

Las proyecciones financieras para el periodo 2020 -2023 están calculadas y proyectadas en el documento denominado Estructura de Plan Financiero para Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Inicialmente con relación a los ingresos corrientes totales por valor de \$592.661.341.688, los Tributarios participan con el 20.6% y los ingresos No Tributarios con el 79.4 %, porcentaje que continúan reflejando el grado de dependencia de la entidad territorial de las transferencias nacionales, como es el caso de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con 71,7% para educación y 4.6% para salud.

Tabla 6 Ingresos tributarios 2020 y su destinación.

1. Cifras en pesos corrientes

<u>TRIBUTARIOS</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESTINACIÓN</u>
Vehículos automotores	5.837.304.300	ICLD 80% MUNICIPIOS 20%
Impuesto de loterías foráneas	773.480.888	Salud- rtas cedidas (68% reg subs-25% fund salud-7% colciencias)
Registro	6.901.437.450	Icld 50%; 30% salud hosp ii nivel; 20% fonpet
Consumo licores, vinos, aperitivos y similares 60%	12.570.268.842	90% icld; 10%: (4%inder-3% cult-3% salud)
Consumo licores, vinos y aperitivos inversión en salud 37%	7.695.189.710	Salud
Consumo licores, vinos y aperitivos inversión en deporte 3%	614.526.482	Deporte

Iva cedido licores 5%	365.715.464	75% reg sub y 25% func salud (rta cedida)
Consumo de cervezas	34.023.595.978	Icld 100%
Iva cerveza salud	6.464.483.000	75% reg sub y 25% func salud (rta cedida)
Consumo de cigarrillo y tabaco	5.482.782.142	84% icld 16% deporte
Componente advaloren de cigarrillos y tabaco	1.330.430.400	100% reg subs (rta cedida)
Degüello de ganado mayor	766.171.367	100% icld
Sobretasa a la gasolina motor	7.649.310.284	100% icld
Estampillas	28.133.931.716	Hus, unisucro, prodes (inf educ, deport y sanea), adulto mayor, cultura, electrif rural)

Recursos de orden público y seguridad	3.584.400.000	Seguridad
---------------------------------------	---------------	-----------

Fuente: Equipo PDD -Secretaría de Hacienda

Para cumplir con las inversiones programadas en los diferentes sectores, se presenta en detalle el valor de las rentas fijadas para 2020, según su destinación conforme a cada sector de inversión. Es importante resaltar el valor relativo que representan, el impuesto al consumo de cerveza que aporta el 100% de su valor a los ICLD, con 34.023 millones de pesos y consumo de licores con un aporte de 12.570 millones de pesos y una destinación del 90% a los ICLD, impuestos que soportan y dan maniobra de manejo financiero al Departamento para financiar gastos de funcionamiento como de inversión.

Para tener un conocimiento más detallado con relación a la disponibilidad de recursos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2020, los cuales se requieren para el financiamiento del funcionamiento y de la inversión departamental es importante presentar el siguiente resumen:

Tabla 7 Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) disponible para funcionamiento 2020

2. Cifras en pesos corrientes

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</u>
<u>1. ICLD DISPONIBLES</u>	<u>67.616.033.278</u>
<u>1. SERV PERS ASOC A LA NÓMINA: SALARIOS MÁS CONTRIBUCIONES</u>	<u>22.734.591.798</u>
<u>2. TRANSF CORRIENTES DE PERSONAL: PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO</u>	<u>9.672.952.313</u>
<u>SUBTOTAL NÓMINA</u>	<u>32.407.544.111</u>
<u>3. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</u>	<u>1.900.000.000</u>
<u>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>34.307.544.111</u>

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</u>
<u>4. TRANSFERENCIAS PENSIONADOS</u>	<u>1.897.454.176</u>
<u>PIONEROS</u>	<u>7.543.602</u>
<u>ORD 33</u>	<u>1.000.000</u>
<u>6. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</u>	<u>332.148.067</u>
<u>7. FONPET</u>	<u>1.614.210.393</u>
<u>8. CUOTAS PARTES</u>	<u>300.000.000</u>
<u>9. SISTEMA DE GESTIÓN EN EL TRABAJO</u>	<u>400.000.000</u>

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</u>
<u>TOTAL OTRAS TRANSF Y GASTOS</u>	<u>4.552.356.238</u>
<u>10. GASTOS GENERALES</u>	<u>7.050.000.000</u>
<u>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORGANISMOS DE CONTROL</u>	<u>45.909.900.349</u>
<u>12. TRANSFERENCIA CONTRALORÍA</u>	<u>2.482.238.916</u>
<u>13. TRANSFERENCIA ASAMBLEA</u>	<u>2.789.429.504</u>
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DE CONTROL</u>	<u>5.271.668.420</u>
<u>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORGANISMOS DE CONTROL</u>	<u>51.181.568.769</u>

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</u>
<u>RENTAS CEDIDAS 25%</u>	<u>4.388.912.766</u>
<u>INDICADOR LEY 617 DE 2000</u>	<u>61%</u>
<u>INDICADOR LEY 550/ACUERDO SUCRE</u>	<u>69%</u>

Fuente: Equipo PDD – Secretaría de Hacienda

En resumen, la administración departamental cuanta con recursos de ICLD para la vigencia 2020 por valor de 67.616 millones de pesos que constituyen una cifra base para proyectar el periodo de gobierno actual, tanto gastos de funcionamiento como para obtener el saldo dirigido a la inversión departamental.

En la tabla anterior se muestra la evaluación del indicador de ley 617 de 2000 el cual alcanza con estas cifras de ingresos y gastos un porcentaje del 61%, estando por debajo del límite legal del

70% establecido por la ley. Igualmente se presenta el indicador contemplado en el Acuerdo de Reestructuración de pasivos con un porcentaje del 69%.

Por otro lado, se calculan los recursos disponibles para inversión a partir de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Tabla 8 Ingresos corrientes de libre destinacion (ICLD) para financiar inversión 2020 -2023

Total ingresos corrientes libre destinación (ICLD)	67.616 .033.2 78
Gastos funcionamiento con ingresos corrientes libre destinación (ICLD)	51.181 .568.7 69
Rentas cedidas	4.388. 912.76 6
Ingresos corrientes libre destinación (ICLD) - Disponible	20.823 .377.2 74
Acuerdo reestructuración de pasivos	5.000. 000.00 0

CIFRAS EN PESOS CORRIENTES

USOS ICLD 2020

Transferencias Unisucre	2.543. 097.79 8
Disponible ingresos corrientes libre destinación ICLD para inversión	13.280 .279.4 76

Fuente: Equipo PDD -Secretaría de Hacienda

El cálculo de los recursos de ICLD para financiar inversión, estarán dados en la medida del nivel de gastos que registra la administración departamental, es así como después de financiar estos, es posible disponer de una cifra por valor de 13.280 millones de pesos. Es importante resaltar que el Acuerdo de

Acuerdo de reestructuración de pasivos, inflexibilidades y crédito bancario

Con motivo de la programación de pagos de acreencias contenidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos en su cláusula 13, más específicamente con relación escenario financiero, el Departamento de Sucre cumplió con la cuota final de la deuda bancaria. Hoy el saldo de la deuda es cero (0).

En virtud de lo anterior, la administración departamental gestionará ante Findeter recursos del crédito por valor de \$100 mil millones para compensar los desajustes en el comportamiento de los ingresos propios y así dinamizar la demanda

Reestructuración de pasivos se encuentra en su etapa final para ejecutar en la vigencia 2020, con un porcentaje de ejecución del 92.73%, quedando pendiente el 7.27%. Fueron programados recursos por valor de 5.000 millones de pesos, los cuales históricamente y según escenario financiero son mucho menores a los planteados en este, dejando mayor disponibilidad de recursos a la administración Departamental a su disposición.

Igualmente, la alta incertidumbre hacia el futuro especialmente por la propagación y control de la pandemia agregada interna, especialmente la inversión social prioritariamente hacia agua potable, alcantarillado, saneamiento básico y gestión catastral territorial, sin afectar el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000 y Ley 550 de 1999.

El pago de acreencias por vigencia desde el año 2011 hasta 2019, se resume de la siguiente manera:

PAGOS DE ACREENCIAS POR VIGENCIA 2011 -2019

Cifras en miles de millones de pesos corrientes

COVID-19, así como el comportamiento de otros fenómenos políticos, sociales, económicos y ambientales, que están fuera del control del Estado, no es fácil plantear escenarios seguros y factibles. Sin embargo, la administración Departamental presenta el siguiente escenario de proyección de ingresos según fuente de financiación para el periodo 2020-2023.

Año	Monto
2011	39.9
2012	20.7
2013	21.1
2014	15.5
2015	9.
2016	5
2017	3.9
2018	3.1
2019	0.995
Total	119.6

Fuente: Oficina de contabilidad – Secretaría de Hacienda

En el año 2011, año donde se presentó el monto más elevado, se resaltó el pago de

acreencias de tipo laboral las cuales corresponden al grupo N° 1, obligación que pertenece al sector educativo específicamente relacionada con costos acumulados y primas de difícil acceso, para un total de pagos por 39.900 millones de pesos.

Al transcurrir los años de ejecución del Acuerdo se han venido cancelando estas obligaciones, quedando un saldo pendiente por la suma de 1.223 millones de pesos, saldo que corresponde a las cesantías de los trabajadores de la Gobernación y que están pendientes para consignar al fondo por contratar. Este saldo tiene una ejecución porcentual del 95.78%. Con relación a los años subsiguientes se cumplieron conforme al escenario planteado y en algunas ocasiones realizando pagos de manera anticipada.

Con relación a los demás grupos, se informó que del grupo N° 2 se han pagado en su totalidad 40.548 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 100%. El saldo pendiente de cero.

Del grupo N° 3, se canceló la totalidad de la deuda bancaria con un porcentaje de ejecución del 100%. El saldo pendiente es cero.

El grupo N° 4, registra pagos por la suma de 221 millones de pesos, cancelándose en su totalidad con una ejecución del 100% y saldo pendiente de cero.

Efecto COVID – 19 y bajos precios del petróleo

El actual escenario global generado por la pandemia COVID – 19, implicó que en Colombia se tomarán medidas como la cuarentena para prevenir la propagación del virus, lo que ha ocasionado efectos adversos en la baja de los impuestos al consumo (Licores, cervezas y cigarrillos), afectándose el comportamiento de las finanzas departamentales.

Por otro lado, el efecto económico de la caída del precio internacional del petróleo (Por debajo de 30 USD el barril), por exceso de oferta, producirá una baja significativa de los ingresos que se verá reflejada en las regalías y en las partidas de inversión que distribuye la nación a través del sistema General de Regalías

Ajuste fiscal-indicadores de ley 617 de 2000

El Departamento de Sucre, como entidad territorial de tercera categoría, debe mantener la relación gastos de Funcionamiento/ICLD por debajo del 70%

conforme a los parámetros fijados por Ley 617 de 2000 y 57% conforme al límite del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. En la vigencia 2018 según cálculos de la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas el indicador obtenido para medir el cumplimiento de ajuste fiscal han sido enmarcados en los topes y parámetros exigidos por Ley. En efecto, los gastos de funcionamiento (GF) computables para la ley 617 de 2000 ejecutados por el Departamento a diciembre de 2018 ascendían a la suma de \$41.136 millones de pesos, mientras que los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) netos se ubicaron en \$63.866 millones de pesos, por tanto, la relación GF/ICLD de la vigencia 2018 se ubicó en el 64.41% para efectos de Ley 617 de 2000 y 56% con relación al límite del Acuerdo.

Es necesario el fortalecimiento de ingresos tributarios que generen mayor disponibilidad de Ingresos corrientes de libre destinación como se expuso anteriormente y ejercer una racionalidad en el gasto para garantizar a futuro un mejor nivel del indicador.

Política y estrategias

En el marco de la actual política y estrategias diseñadas para mejorar la gestión financiera departamental con capacidad para transformarse,

adaptarse y responder a las necesidades del Departamento, sigue siendo prioridad para la administración actual, la generación de capacidades institucionales dentro de una lógica funcional de la organización y concepto de gestión de la política pública, entendido este como aquellas reglas institucionales generales de gobierno en las áreas de planeación del gasto, gestión tributaria y financiera aplicando tecnologías en los subprocesos fiscales y financieros.

Para el logro de la política y estrategia planteada en la búsqueda de mejores condiciones financieras y fiscales es necesario adelantar mecanismos y esquemas de desarrollo institucional que fortalezcan los procesos administrativos y optimizar el recurso humano en su nivel de preparación en un entorno de transparencia y ética.

Por otra parte, es prioridad el fortalecimiento de la capacidad institucional considerando mejorar los procesos en ambientes tecnológicos para hacer más eficiente el control de las diferentes rentas departamentales en sus procesos de fiscalización, cobro y recaudo. De esa forma, la administración tributaria departamental será modernizada con altos estándares que aseguren una relación transparente entre el Estado y los contribuyentes. Para tal

efecto, se operativizará para cada renta la adopción de códigos de barras, recaudos web service y liquidaciones web, con lo cual se obtendrá un manejo gerencial de la hacienda pública a partir de indicadores de gestión para cada una de ellas.

En el plano del cobro coactivo, este se impulsará bajo esquemas de culturización tributaria mediante la adopción de una política de beneficios tributarios condicionales y de pronto pago incrementales, con especial énfasis en el impuesto sobre vehículos automotores, estrategia que apunta a recuperar gran parte de la cartera contabilizada en este impuesto.

La adopción de las nuevas tecnologías en el plano tributario pretende simultáneamente corregir la información contable en el registro de cada una de las acreencias que presentan los contribuyentes con el fisco departamental, base fundamental para proyectar futuros recaudos.

La nueva estructura tributaria que incluye los ajustes efectuados al impuesto de licor, con base en la Ley 1816 de diciembre de 2016, fundamentalmente genera que los licores nacionales e importados de alto costo tributen teniendo en cuenta su grado de alcohol y precio final del producto o licor (Ad Valorem). A este impuesto al consumo se

sumaría el pago de una tarifa de impuesto a las ventas o IVA del 5% sobre el valor total del producto. Igualmente es necesario señalar los efectos de la Ley 1819 de 2016 en materia de impuesto al cigarrillo y finalmente es preocupante la situación del impuesto al consumo de cerveza con relación a la aplicación de la Ley de financiamiento de 2019 en la que los departamentos a través de la Federación Nacional que los agrupa, habían advertido sobre el efecto negativo en este impuesto, el cual ha tenido graves consecuencias en las finanzas del departamento de Sucre. Todo lo anterior amerita cambios en la liquidación y tributación de impuestos, que afectan en últimas el funcionamiento y la inversión en los departamentos. La administración departamental seguirá apoyando la idea y necesidad de reformar el actual esquema tributario nacional, el cual permitiría recuperar niveles históricos de recaudo.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se encuentra en su etapa final, y que aún persisten situaciones de dificultad financiera generadas por los pasivos post acuerdo y las que pudieran provocar los pasivos contingentes, el riesgo financiero para la entidad no ha desaparecido. En ese plano es pertinente tener en consideración la situación de algunos entes descentralizados del

Departamento dada su situación de inviabilidad, razones por las cuales es imprescindible y conveniente solicitar una modificación del Acuerdo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Apoyo Fiscal que permita involucrar todas las variables que se desprendan de esos procesos, pues fiscalmente deben ser asumidas con el acervo tributario territorial.

Para fines de sostenibilidad fiscal permanente se creará el Fondo de Contingencias, de conformidad con lo reglado en la ley 1995 de 2019, evento que irá de la mano en su financiamiento de las nuevas condiciones que se negocien en la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Otra estrategia de tipo fiscal y financiero, y que es transversal con el manejo administrativo, es la revisión detallada de los cálculos del pasivo pensional del sector educativo que presenta el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y, la actualización de las cifras de Pasivo col o pasivo general calculado sobre la entidad territorial, tareas que una vez concluidas permitirían reducir a cero los aportes de ICLD que hoy se dirigen al Fonpet , pero esencialmente apuntan a la financiación de la nómina de pensionados con dichos recursos y, lo más importante, a obtener desahorros importantes para apalancar inversión.

Hace parte también de los objetivos estratégicos de financiamiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 la obtención de recursos del crédito por parte de la banca, los cuales se orientarán a soportar financieramente los proyectos prioritarios identificados dentro del documento. Para tal efecto, la Administración utilizará la capacidad legal de endeudamiento de que tratan las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.

Por último, la creación de una institucionalidad que permita renovar la estructura tributaria y de igual manera la generación de nuevas fuentes de ingresos será indispensables para activar la salud financiera del Departamento y la administración departamental.

Desde esta óptica, es por ello que la presentación de estrategias como concesionar la administración del tránsito, es una prioridad para la administración de "Sucre Diferente". Partiendo de este detalle, la consecución de recursos para el diseño, implementación y puesta en marcha de esta iniciativa, se adelantará desde la banca toda que el retorno esperado permite la confianza dentro de un flujo de caja originado en la operatividad del proyecto de la concesión del tránsito.

Otra iniciativa que se quiere realizar es la creación de un gestor catastral desde la gobernación de Sucre. El proyecto busca organizar la información socioeconómica en el Departamento con miras a mejorar la toma de decisiones. De igual manera, como bien se pudo evidenciar, el agotamiento del impacto de los tributos actuales, amerita la creación de una sobre tasa a la seguridad. De igual manera, es indispensable buscar alternativas para mejorar los ingresos desde una fábrica de licores ubicada en el Departamento. Como complemento a estos proyectos es necesario adelantar la creación de un instituto de fomento desde donde se construya una cultura financiera.

6.6. Naturaleza, vida y sostenibilidad

Dentro de las apuestas estratégicas del Plan Desarrollo Sucre Diferente está planteada el impulso de la Economías verdes y Circular con el objetivo de fortalecer los instrumentos de planificación en función de concretar un compromiso institucional en aras de aunar acciones que permitan disminuir la degradación el impacto ambiental que ejercemos en la naturaleza. De allí, que el punto de partida es diseñar e implementar una política ambiental articulada con las Corporaciones

Ambientales y ejecutado en el área ambiental de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Sucre.

En la actualidad el departamento de Sucre tiene el reto de cumplir cabalmente con la normatividad ambiental existente en todos sus procesos y formular la política pública Departamental en materia de desarrollo sostenible que le permita avanzar en los postulados de conservación de los recursos naturales renovables. En ese sentido, la formulación de esta política armonizara los procesos en torno a la ejecución de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las actividades misionales e inversiones en el campo y la ciudad. Por lo tanto, la política pública ambiental debe ser coherente y general para las diferentes instituciones según sus competencias; con capacidad de monitorear la situación ambiental como una variable de desarrollo. Desarrollar el ciclo de agenda pública.

Por otra parte, existe una alta potencialidad para desarrollar un mercado verde de alto valor comercial en el departamento de Sucre, Sin embargo, previo a esto es necesario contribuir a la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas agros productivos. Igualmente, es fundamental apostarles a los emprendimientos verdes

pues, estos vienen conquistando los mercados mundiales y Colombia no es la excepción. La actual pandemia de COVID-19 abre una ventana de oportunidad de disparar el consumo de bienes con estas particularidades ya que los consumidores están tomando la decisión de compra basados en su impacto en el medio ambiente y bienestar a la salud.

Otra posibilidad para impulsar la política ambiental del departamento está determinada por El Programa de Ciencia, Tecnología e innovación Ambiental la cual, es una herramienta de gestión para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación tecnológica ambiental, esta identifica áreas temáticas y líneas de investigación que son importantes para nuestro territorio, considerando un enfoque biológico, socioeconómico y/o ambiental físico. El Departamento de Sucre, el 13 de septiembre de 2016 suscribió un plan y acuerdo estratégico departamental en ciencia, tecnología e innovación con COLCIENCIAS; donde se priorizaron una serie de proyectos.

Con relación a la articulación intersectorial es necesario y oportuno trabajar de manera colaborativa y coordinada con la Secretaría de Educación Departamental con el fin de dinamizar los Proyecto Ambiental Escolar PRAE entendiendo que, desde la

expedición del 1743 de agosto de 1994, todos los establecimientos educativos tienen la obligación de incluir proyectos ambientales en su Proyecto Educativo Institucional, con la finalidad de contribuir al logro de un ambiente sano.

Una de las características que deben tener los mencionados proyectos es la participación de la Comunidad Educativa en todas sus etapas, pues se considera que el éxito de un proyecto depende en buena parte del compromiso asumido por directivos, maestros, estudiantes, padres de familia, egresados y comunidad en general. En ese sentido, Los PRAES deben construirse en modelos transformadores de comportamientos y espacios generadores de conciencia ambiental.

Actualmente, el Departamento cuenta con una política pública de Educación Ambiental, reglamentada mediante ordenanza No. 022 de agosto 3 de 2017, es decir, los PRAES son una herramienta pedagógica, vital para mitigar la crisis ambiental del mundo, y está siendo subutilizada y mal implementada en los colegios colombianos por lo que, imperante promocionar un sistema de incentivos para docentes, líderes comunitarios profesionales y técnicos interesados en la formación en Educación Ambiental. El recurso natural de la estrategia de proteger áreas

naturales en el Departamento de Sucre, es una herramienta ambiental nacional por medio de la cual las generaciones del presente preservan espacios naturales no solo para las generaciones futuras sino para con las formas abióticas y bióticas de nuestro departamento.

En el Registro Único de Parques Nacionales (RUNAP), que fue creada por el Decreto 2372 de 2010 en la cual cada una de las Autoridades Ambientales

registra las áreas protegidas (AP) de su jurisdicción (Corporación Autónoma Regional de Sucre - Carsucre y Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge - Corpomojana), aparecen para el Departamento de Sucre, nueve (9) Áreas Protegidas para un total de 16.337,19 Hectáreas terrestres y que corresponden al 0,29% del total Nacional que es de 564.634,75 Hectáreas, lo que demuestra

que es un compromiso evidente que debemos asumir, ampliando la cobertura de áreas protegidas y conservando nuestra Riqueza Natural Sucreña.

Las Áreas Protegidas del Departamento de Sucre son:

Nombre	Has	Municipio	Normativa
Bosque de Santa Inés	27.84	San Marcos	Acuerdo del Consejo Directivo Corpomojana. Resolución 005 del 04/09/2015.
Complejo de Humedales de Ayapel	1.59	Córdoba y Sucre con influencia de 1,59 Has.	Acuerdo del Consejo Corpomojana Resolución 133 del 17/12/2009.
Sistema Manglárico del Sector de la Boca de Guacamaya	3.650	Santiago de Tolú.	Acuerdo del Consejo Directivo Carsucre Resolución 010 del 01/09/2008. Acuerdo Aclaratorio No.0008 de 04 de Diciembre 2014.
Ecosistema de Manglar y Lagunar Ciénaga de la Caimanera	2.125	Santiago de Tolú.	Acuerdo del Consejo Directivo Carsucre Resolución 011 del 01/09/2008. Acuerdo Aclaratorio No.0004 de 27 de Marzo de 2014.
Ecosistema de Sabanas Abiertas y Arbustivas y Sistemas Asociados en el Municipio de Galeras	1.577,7	Corregimiento de Baraya, municipio de Galeras.	Acuerdo del Consejo Directivo Carsucre Resolución 007 del 23/12/2010 - 0003 de 27 de Marzo de 2014
Santuario de Flora y Fauna - El Corchal El Mono Hernández	3.850	San Onofre y el Departamento de Bolívar.	Resolución 763 del 05 de agosto de 2002. MMA Resolución 022 del 23/01/2007.
Reserva Natural de la Sociedad Civil - Roca Madre	39,83	En el predio "El Esfuerzo" del municipio de Colosó.	Resolución 47 27/04/2017.
Reserva Natural - Sanguaré.	481,38	Hacienda Morrosquín y Hacienda Lagomar de San Onofre, Corregimiento de Berrugas y el Rincón.	Resolución 0212 del 22/08/2002 Ministerio del Medio Ambiente.

Reserva Forestal Protectora - Serranía de Coraza y Montes de María	6.730	Toluviejo, Colosó y Chalán.	Resolución 028 del 06/07/1983 INDERENA. Resolución 0204 del 24 de Octubre de 1983 Ministerio de Agricultura.
--	-------	-----------------------------	--

El Bosque de Santa Inés es una Reserva Forestales Protectoras Regional / VI Área protegida con recursos administrados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojan y el San Jorge - Corpomojana.

El Complejo de humedales de Ayapel: Distritos Regionales de Manejo Integrado / VI Área protegida con recursos administrados, administrado por la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y el San Jorge - CVS.

El Sistema manglárico del sector de la Boca de Guacamaya: Parques Naturales Regionales / II Parque Nacional, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - Carsucre. Es un ecosistema protegido de manglar que fija carbono, proporciona seguridad alimentaria (peces y moluscos), participa en la regulación de inundaciones, control de la erosión costera, control de la intrusión de la cuña salina y es un activo base del ecoturismo.

El Ecosistema de manglar y lagunar Ciénaga de la Caimanera: Distritos regionales de manejo integrado / VI área

protegida con recursos administrados. Se encuentra localizada en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - Carsucre y al igual que el anterior es un ecosistema de manglar, que además de ser lagunar, aporta los mismos indicadores de activos y servicios ambientales al Departamento, la subregión y los Municipios.

El Ecosistema de sabanas abiertas y arbustivas y sistemas asociados en el Municipio de Galeras: Distritos Regionales de Manejo Integrado / VI Área protegida con recursos administrados, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - Carsucre, con un sistema representativo de sabanas abiertas y arbustivas típicas de la subregión de Sabanas. La función del activo y los servicios ambientales es el control de inundaciones y periodos de retorno, fijación de Carbono y seguridad alimentaria.

El Santuario de Flora y Fauna - El Corchal Mono Hernández: Es un área protegida - Santuario de Fauna y Flora / Ib Área silvestre, es el único santuario de fauna y flora del Departamento, con un ecosistema de bosques de manglar que

cumplen proporcionan el activo y servicio ambiental de regulación de inundaciones, control de la erosión, control de la intrusión de la cuña salina a los acuíferos del interior.

La Reserva Natural de la Sociedad Civil - Roca Madre: (RNSC) / VI Área protegida con recursos administrados por Parques Naturales Nacionales (PNN). Es una RNSC del Departamento de Sucre. Es un bosque seco tropical cuya función es la protección de áreas de recarga en suelos Kársticos, la fijación de Carbono y el Ecoturismo.

La Reserva Natural de la Sociedad Civil - Sanguare: / VI Área protegida con recursos administrados por Parques Naturales Nacionales (PNN), es un ecosistema de manglares con la función de Ecoturismo, fijación de Carbono y seguridad alimentaria.

La Serranía de Coraza y Montes de María: Reservas Forestales Protectoras Nacionales / VI Área protegida con recursos administrados y bajo tutela del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Es un ecosistema de Bosque Seco Tropical, con la función ambiental de Protección de Áreas de

recarga en suelos Kársticos, Seguridad Alimentaria y Ecoturismo.

Cabe destacar que mediante la Ordenanza No 004 de 2020, se crea el Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Departamento de Sucre, con la cual se busca articular acciones conjuntamente con las Corporación Autónomas Regionales - CAR's, las universidades, instituciones educativas, ONG's regionales e internacionales, la empresa privada y las instituciones del estado, con el fin de determinar el estado real en que se encuentran estos activos, proveedores de servicios ambientales, para implementar de forma inmediata y conjunta una estrategia que primero conserve, luego recupere y finalmente sean sostenibles ambiental y económicamente, a través de la implementación de programas de Pago por Servicios Ambientales PSA, Negocios Verdes y/o la transformación de las empresas rurales agropecuarias tradicionales en empresas agropecuarias rurales sostenibles que implementen gradualmente buenas prácticas ambientales.

Esta administración buscará fortalecer las alianzas con las Autoridades Ambientales con presencia en el Departamento de Sucre, Corporación Autónoma Regional de Sucre - Carsucre y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana

y el San Jorge – Corpomojana, así como aquellos ciudadanos con intereses en la preservación de los recursos naturales desde las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, para que conjuntamente impulsemos la meta de ampliar la cobertura de las Áreas Protegidas del Departamento. En especial las relacionadas con el Bosque Seco Tropical, Bosques de Manglar, Pastos Marinos, Corales, Sabanas Abiertas y Arbustivas, Fondos Blandos, Playas, Humedales, persiguiendo conservar lo existente y establecer acciones para incrementar los activos de las especies de fauna y flora amenazadas, y los relictos de paisajes Sucreños. Dentro de las áreas que serán de interés para esta administración en la Subregión de la Mojana y el San Jorge se tiene

Por otro lado, la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – Corpomojana mediante la Resolución No 278 de fecha 27 de Septiembre de 2.018, declaró la Ronda hídrica Del Complejo Machado en el Municipio De San Benito Abad Departamento De Sucre; con una cabida superficial de 6.286.04 hectáreas, integrado por las ciénagas: Calle Larga (2798.57 ha), La Olaya (467.18 ha.), La India (716.24 ha.), Cabeza de Vaca (1080.73 ha.), Cholén (564.04 ha.), La

Molina (72.09 ha), La Villa (445.77) y Los Ponches (141,42 ha.).

MUNICIPIO	NOMBRE	AREA (Has)
GUARANDA	Ciénaga Mamarraya	33.3 has
	Zapal el Aguacate	1.526 has
MAJAGUAL	Ciénaga la Mojanita.	116,5 has
	Ciénaga Aguas Turbias	
SUCRE	Ciénaga los Caimanes	113,5 has.
	Complejo Cenagoso Orejero	1790 has
SAN MARCOS	Complejo Cenagoso la Caimanera	749,6 has
UNIÓN	Bosque Natural Punta Firme	45 has

	Bosque Natural Arena	la	37,6 has
CAIMITO	Ciénaga Mejía	La	918 has

De la misma manera se busca ampliar la cobertura de las áreas protegidas empleando la estrategia de las Reservas Protectoras de la Sociedad Civil, incentivándolas a través de alianzas productivas con el apoyo del estado, la empresa privada, los Negocios Verdes y las ONG`s para dar pasos significativos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Las alianzas con las Autoridades Ambientales con presencia en el Departamento de Sucre, Corporación Autónoma Regional de Sucre - Carsucre y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – Corpomojana, para impulsar conjuntamente la meta de ampliar la cobertura de las Áreas Protegidas del Departamento. En especial las relacionadas con el Bosque Seco Tropical, Bosques de Manglar, Pastos Marinos, Corales, Sabanas Abiertas y

Arbustivas, Fondos Blandos, Playas, Humedales, persiguiendo conservar lo existente y establecer acciones para incrementar los activos de las especies de fauna y flora amenazadas, y los relictos de paisajes Sucreños.

Por otra parte, en el departamento de Sucre se están sumando distintos actores en función de promover una política de protección animal en él se reivindique el derecho a vivir una vida digna a los animales. De esta manera, el gobierno de Sucre Diferente se acoge a los dispuestos en la sentencia de la Corte Constitucional C 666/2010, califica a los animales como seres sintientes y establece que se debe legislar para disminuir el maltrato a los animales en los espectáculos, prohibiendo el uso de dineros públicos en estos espectáculos en especial a los taurinos.

Por otra parte, desde 1972 con la Ley 05 se establece la fundación de las Juntas defensoras de animales, en Sucre está habilitada esta junta a la que pertenece la SDEMA de la Gobernación de Sucre, luego con el Decreto 1608/1978 Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables, la Ley 9/1979, Código Sanitario y el Decreto 1500 de 2007, que legisla sobre el sacrificio de animales para consumo, el cual sólo podrá realizarse en

mataderos autorizados, para 1989 con la Ley 84 se legisla sobre la Protección Animal Colombiana, incluso la Ley 557/2000 que es el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, la Ley 611/2000 que dicta normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática, luego en 2002 con la Ley 746 que establece el Reglamento de Tenencia y Registro de Perros Potencialmente Peligrosos, el Reglamento Nacional Taurino con la Ley 916/2004, el Decreto 1666/2010 que establece las medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal, finalmente la Ley 1774/2016 en la que se penaliza el maltrato animal.

En este marco legislativo, la Gobernación del Departamento de Sucre, tiene la meta de crear una Política Departamental de Protección Animal, que no solo sea incluyente de la legislación sino también permita la participación de la sociedad Sucreña, como es el caso de la ampliación de las Sociedades Protectoras de Animales, al menos una por subregión, a partir de las bases y experiencias de la Sociedad Protectora de Animales de Sincelejo. El objetivo es que se conviertan en colaboradoras de la meta Departamental de proteger y dar una vida digna a los animales domésticos, semovientes y silvestres, cumpliendo la

normatividad en comento y la moral humana de respetar todas las formas de vida.

Actualmente la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, realiza acciones de seguimiento, en articulación con las Autoridades Competentes, al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 en cuanto al establecimiento de los "Coso municipales (centros de bienestar animal), cuyo propósito es proporcionar una vida digna a los animales de compañía, trabajo y silvestres, recuperación al maltrato y sobreesfuerzo animal, sanidad animal, restablecimiento de condiciones silvestres de existencia para el caso de la fauna silvestre y su retorno al hábitat.

En cuanto los niveles de calidad del aire, estos se miden a través una escala que funciona como un semáforo, que inicia en el color azul cielo, que representa un aire sin contaminación, hasta llegar al morado, punto en el que el aire es peligroso para la salud pública y el ambiente.

De acuerdo con el IDEAM, en Colombia, el monitoreo y control de la contaminación atmosférica ha tomado día a día mayor relevancia, debido a que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, una de cada ocho muertes ocurridas a nivel mundial, es

ocasionada por la contaminación del aire. A nivel nacional, el Departamento Nacional de Planeación estimó que, durante el año 2015, los efectos de este fenómeno estuvieron asociados a 10.527 muertes y 67,8 millones de síntomas y enfermedades.

Adicionalmente, los costos ambientales asociados a la contaminación atmosférica en Colombia, durante los últimos años se incrementaron pasando de 1,1% del PIB de 2009 (\$5,7 billones de pesos) a 1,59% del PIB de 2014 (\$12 billones de pesos) y del 1,93% del PIB en 2015 (\$15.4 billones de pesos), lo cual pone en evidencia la necesidad de seguir implementando estrategias para controlar, evaluar y monitorear estas sustancias.

Según los últimos informes del estado de la calidad del aire, elaborados por el Instituto, el contaminante con mayor potencial de afectación en el territorio nacional es el Material Particulado Menor a 2,5 micras (PM2.5), el cual está constituido por partículas muy pequeñas, producidas principalmente por los vehículos pesados que utilizan diésel como combustible, y que pueden transportar material muy peligroso para el cuerpo como metales pesados, compuestos orgánicos y virus, afectando de este modo las vías respiratorias.

En el Departamento de Sucre, por tratarse de una economía con bases principalmente en el sector agropecuario, aun no se presentan impactos negativos en la calidad de aire, lo que es igualmente influenciado por aspectos tales como nuestra ubicación geográfica y la influencia de los vientos, que rápidamente dispersan la pluma contaminante que es mínima.

Sin embargo, la ecuación ambiental que es mejor prevenir que lamentar, se impone, y las evidencias de la última década a nivel nacional y mundial sobre los efectos de un aire contaminado, que genera efectos en la salud, la producción y la productividad de las sociedades, además de deteriorar los activos y afectar los servicios ambientales.

Exige que, en nuestro Departamento, no esperemos a que los impactos sean significativos e iniciemos estrategias tendientes a fortalecer los sistemas de detección conjuntamente con las Autoridades Ambientales y las universidades. De la misma forma, iniciar actividades de carácter educativo, pedagógico e implementación de medidas de mitigación y corrección, con aquellas fuentes que con el paso del tiempo se pueden convertir en potenciales contaminantes de la atmosfera.

Este programa además se suma a la huella de carbono, en la que se incentivara, con capacitación y acompañamiento de la mano con las Autoridades Ambientales, para que todas las empresas del estado y la sociedad civil inicien la cuantificación y cualificación de su huella de carbono y formulemos conjuntamente planes, programas y proyectos tendientes a disminuir esta huella, tales como las básicas o 3 "r", Reducir, Reutilizar y Reciclar.

POMCA (MANEJO DE CUENCAS HIDRICAS): De acuerdo al sistema de Datos Abiertos, entre los POMCAS aprobados aparece para el año de 2017, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica la Mojana río Cauca, realizado por Carsucre, Cardique y CSB, en Sucre y Magdalena, para un total de 188,689 hectáreas. Así mismo mediante Resolución conjunta No 002 de 2019, los directores de las Corporaciones Carsucre, Corpomojana, CSB, CVS y Corantioqia, aprobaron en su integridad el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo San Jorge, Siendo entonces, dos (2) los POMCAS que comprenden áreas pertenecientes al Departamento de Sucre y que tienen influencia sobre los efluentes orientales del Departamento incluyendo además de la Gobernación de Sucre a través de la Secretaría de

Desarrollo Económico y Medio Ambiente, a los municipios de la Subregiones Montes de María y Sabanas así como también los municipios de la region de la Mojana y del San Jorge Sucreño para el caso del Río Bajo San Jorge .

El diagnóstico inicial considera desde el punto de vista hidrológico y climático, las amenazas que se han presentado en las cuencas de la Mojana - río Cauca y río San Jorge, que corresponde a un déficit o exceso de las precipitaciones y este último asociado a altos caudales en el río Magdalena, e inundaciones que ocasionan varias situaciones de emergencia y desastres con cuantiosas pérdidas sobre todo en la actividad agropecuaria en la región de la Mojana. Las zonas de vida están identificadas como de bosque seco tropical (bs-T), bosque muy seco tropical (bms-T) y el bosque húmedo tropical (bh-T), el cual se encuentra enmarcado en las áreas cenagosas de los municipios aledaños al río Magdalena, para una transformación resultante de los ecosistemas naturales por encima del 50%, áreas seminaturales o de transición cercanas al 30% y áreas naturales como bosques de galerías, bosques densos bajos entre otros con el 20%, lo que evidencia la existencia de una fragmentación de los ecosistemas dentro del área y disminución de la conectividad ecológica.

El paisaje se ha visto afectado por la ampliación de la frontera productiva de las explotaciones agropecuarias a la que se suman la tala y quemas, y la reciente implementación de explotación forestales de especies exóticas lo que genera un pasivo ambiental de los bosques que llega casi a cero de los Bosques secos y muy secos, afectando directamente al activo de fauna asociada al ecosistema.

Por otro lado, la minería legal como la ilegal es otro detonante generador del deterioro de las comunidades florísticas del área, que conjuntamente con la inadecuada disposición de los residuos sólidos que disminuye la oferta de poblaciones ícticas o desapareciendo del área adicionalmente la introducción de especies ícticas exóticas, lo que a su impacta en la comunidades que viven de la pesca en dichas áreas; las altas temperaturas y la poca precipitación predominante en el área, generan la iniciación de incendios forestales que merman el área de alimentación de muchas especies de fauna, obligando que estas migren hacia otras áreas o simplemente desaparezcan (mico cariblanco (*Cebus albifrons*), mono titi (*Saguinus oedipus*)).

La cacería, bien sea para subsistencia o comercialización es otro factor importante de deterioro de la cuenca, por ejemplo, el ponche (*Hidrochaerus*

hidrochaeris), Lapa (Cuniculus paca), comercializadas por su carne. Otras se comercializan por su piel como es el caso del Caimán, Crocodylus acutus; Babilla, Caiman crocodilus fuscus; otras especies ingresan al mercado de las mascotas ornamentales como el caso de los micos fitis, mico cabeciblanco, loros, tucanes, pavas entre otros. Finalmente, los métodos de la explotación como por ejemplo el uso del barbasco, la dinamita, los trasmallos.

Todo lo anterior e integralmente no solo afecta al ecosistema sino directamente a las comunidades que se benefician del mismo. No hay Áreas Protegidas en la cuenca, tal y como ocurre en la Restauración de los Humedales, lo que obliga impajaritadamente a la formulación inmediata de un Plan para el establecimiento de un Área Protegida que siga los lineamiento establecidos para las Áreas Protegidas del presente programa de gobierno y no solo afecte positivamente el entorno sino también a las comunidades, Iguualmente como en el caso de la Resiliencia de la Mojana y el San Jorge y ante la ausencia de estaciones de medición de caudales líquidos o sólidos, es indispensable concertar con las autoridades regionales y nacionales la ampliación de estaciones en el área de influencia.

Existen en el área de influencia especies de flora y fauna que con estatus amenazadas en la categoría de peligro de la resolución 0194 de 2014 del MADS, listado de especies de la UICN (Red list), apéndices CITES, resoluciones de veda a nivel local, regional y nacional.

Esta administración concertará con las Autoridades Ambientales correspondientes todo lo referente al apoyo en la implementación, ejecución y seguimiento de estos Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas tanto en la Mojana – río Cauca y como en el Río Bajo San Jorge, por ser herramientas fundamentales para todas las administraciones en la gobernanza de sus recursos naturales y la priorización en la ejecución de recursos tendientes a conservar la riqueza natural del Departamento de Sucre.

En zona de litoral de costa las aguamalas y las sardinas han dado paso a los residuos plásticos, de aluminio de icopor y vidrio en las playas de la subregión del Golfo de Morrosquillo generando un pasivo ambiental que afecta directamente la oferta de servicios eco sistémicos al turismo y a la economía regional, además ya se encuentran algunos vestigios de esta forma de contaminación en las aguas y playones de las subregiones de San Jorge y La Mojana.

La estrategia no puede ser otra que establecer un programa de acción directa en el generador a través de la prevención con modificación en la compra y manejo de los del origen y consecuentemente de los residuos lo que se debe considerar como una externalidad que requiere de intervención y por otro lado las medidas de corrección.

Los proveedores de alimentos y bebidas son los principales generadores de esta externalidad que afecta el activo y servicio ambiental. A través de la estrategia pedagógica y con el incentivo de mejorar la calidad en la oferta del servicio "sol con playas limpias" se logrará que los generadores de la externalidad implementen con el apoyo de las instituciones las medidas necesarias para adquirir productos que sean beneficiosos para el ecosistema y no contaminantes. Por otro volver a la práctica "retornar paga" es la medida por medio de la cual el visitante – consumidor se preocupa de disponer o regresar los residuos.

La corrección se encuentra directamente ligada a los recicladores. La conformación de brigadas de recicladores, que recolectan en forma permanente de puntos fijos y móviles de disposición de residuos es una medida que no solo beneficia a sol y playa, sino que además proporciona materia prima

recolectada desde la base de la economía circular y que por medio del prensado y transporte se puede comercializar en los centros de transformación y reutilización de diferentes tipos de residuos, incorporando el ingreso necesario para mantener la iniciativa.

La erosión costera es un pasivo ambiental resultado de la sumatoria depredadora de las actividades humanas sobre el medio ambiente, ejemplo actual de esta premisa del SARS-CoV-2 o Covid - 19, que es un agente silvestre en la frontera de la depredación humana sobre la biodiversidad que nos está impactando actualmente. Las ecuaciones ambientales han demostrado que no se puede empezar por restaurar si primero no conservamos los relictos que nos quedan de nuestros ecosistemas, para así posteriormente iniciar la restauración.

La erosión costera o del litoral de la sub región del Golfo de Morrosquillo, que afecta directamente a los municipios de San Onofre, Santiago de Tolú, Coveñas y Tolúviejo, generando un pasivo ambiental que ha deteriorado significativamente la economía de la subregión y es otra de las consecuencias de la depredación humana sobre los ecosistemas.

Sucre tiene 112 kilómetros de línea de costa, de los cuales el 36% (40,32 kms) son playas y depósitos arenosos, 40% (44 kms) son costas pantanosas y lagunas, 19% (10,08 kms) son sistemas deltaicos o estuarinos y el 5% (5,6 kms) costa urbanizada o artificial. son múltiples y variadas las causas de la erosión costera en el Departamento de Sucre, se puede incluso afirmar que esta erosión se da a partir del asentamiento humano. Las causas naturales de la erosión costera o del litoral antes de la llegada del hombre a nuestro territorio hace 19.000 a 13.000 años antes del presente, eran de acuerdo al sustrato, por ejemplo, el arenoso como nuestras playas era el más afectado, seguida de la acción de oleaje y es aquí donde las formaciones de manglar ejercen su función protectora, las tormentas tropicales, el cambio en el nivel del mar (durante las glaciaciones el nivel del mar se aleja de la costa actual) y la Bioerosión.

El sector de la Ciénega de la Boquilla – Punta de San Bernardo con retroceso del litoral, las lagunas costeras próximas a comunicarse con la mar, los manglares en peligro de extinción y la Isla de Boquerón ha implementado múltiples estructuras sólidas para frenar el retroceso. Berrugas – Tolú, muestra una erosión alta, a causa de la tala de mangle y la extracción de arenas. El

manglar está en retroceso entre Berrugas y Guacamayas, mientras que de Guacamayas hasta Tolú el frente de manglar ha sido completamente talado para dar paso a infraestructuras habitacionales y un carreteable. De Tolú a Coveñas las playas alcanzan un máximo de 10 metros de ancho y en proceso de erosión. Tolú trata de controlar el embate de la erosión con la construcción de espolones, que ha permitido el restablecimiento de pequeñas playas, mientras los moradores consideran que el retroceso ha sido de casi 200 metros en los últimos 50 años.

Mientras que en El Francés hay un litoral estrecho con pendiente alta y escarpes en el verano. En Palo Blanco la erosión es muy intensa por las olas, lo que obligo a construir espolones que no respondieron adecuadamente por la ausencia de estudios previos. En la Caimanera se construyeron enrocados, tajamares y espolones para proteger la vía y ganar playa, pero la Primera Ensenada presenta estado crítico y no ha sido atendida eficientemente. En Punta de Piedra el manglar este semi destruido en la zona intermareal.

Es evidente para INVEMAR en 2001 que al retroceso de la línea de la costa en el caso de Tolú ha cobrado la destrucción de las dos primeras manzanas del caso urbano y en Coveñas cientos de metros

de playas, así como las construcciones aledañas. Siendo las principales causas la subsidencia del terreno, la ocupación indiscriminada del territorio, la extracción masiva de material de las playas.

En 2008 se volvieron a reportar como críticas las áreas de la Punta de San Bernardo, isla Boquerón, Berrugas, Punta Seca y Punta Tigua en el municipio de San Onofre, mientras que el Santiago de Tolú, se reportó el área del casco urbano y el Arroyo Pechilin en el área de influencia de la Sociedad Portuaria. Para Coveñas la Primera Ensenada (Punta de Piedra), Boca de la Ciénega de la Caimanera hasta el espolón de Los Corales y Punta de Piedra.

Solo con estos diagnósticos se puede establecer un escenario de inminente intervención antes que se pierda completamente este activo paisajista del medio abiótico y biótico de forma tal que merme aún más la economía de los habitantes de los cuatro municipios.

Todo está problemática deberá ser abordada en las acciones de inversión del Pacto por el Golfo de Morrosquillo firmado el 8 de febrero de 2020 y cuyo propósito es la articulación de las políticas, los planes y los programas orientados al desarrollo económico, social y ambiental de la región. Con 11 obras estratégicas iniciando con la Mitigación de la erosión costera, acueducto regional golfo de

Morrosquillo, Megacolegio, Construcción del Hospital Regional, Construcción de la marina, Construcción y dotación de la estación de bomberos, Construcción parque lineal Malecón, Infraestructura vial vías terciarias, Centro Sacúdete, Conectividad zona digital y Fortalecimiento de la sede Sena.

Como primer objetivo, se implementarán acciones que conlleven a efectuar un diagnóstico y predicción del comportamiento de la erosión y la acción de la mar con vigilancia permanente. Para el desarrollo de estas actividades planteadas en concordancia con el Pacto por el Golfo de Morrosquillo, la Gobernación de Sucre trabajara en la realización de obras de ingeniería dura, espolones y tajamares, con el fin de recuperar áreas de playa, así como la restauración de sistemas naturales, reforestación de manglares y arrecifes artificiales próximos y medidas no estructurales.

Estas acciones estarán debidamente articuladas y alineadas con el Plan de Acción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros – PNOEC, que busca asumir el océano desde una visión integral que promueve su desarrollo sostenible y de los espacios costeros, así como los intereses marítimos de la Nación, mediante la estructuración concertada y la puesta en marcha de estrategias que permitan garantizar la

cabal administración, aprovechamiento económico, beneficio público, conservación del ambiente, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de dichos espacios jurisdiccionales.

Se puede afirmar que las comunidades en la Subregión de la Mojana con casi 68.000 personas, son un ejemplo claro para el Departamento y el país en general de lo que es la resiliencia. En otras palabras, muestran una capacidad ancestral individual y comunitaria de no solo adaptarse sino de recuperarse frente a la adversidad frente al recurso agua, por exceso (inundaciones) o por defecto (sequia) y que les permite día a día, continuar subsistiendo y progresando, a partir de las circunstancias difíciles que les toca vivir, desarrollando estrategias y generando recursos.

Consecuentemente las soluciones hídricas resilientes al Cambio Climático que se manifiestan en la Mojana, han estado presentes desde la formación misma de la Depresión Momposina como un baluarte hídrico resistente al pasar de los tiempos y al embate de las adversidades ambientales.

En agosto de 2017 se presentó el proyecto “Escalando prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de La Mojana” que se alinea con las políticas no

solo del gobierno nacional en materia de cambio climático y desarrollo sostenible sino también con las Políticas de esta administración "Sucre Diferente".

Sera vital la implementación de abastecimiento de agua potable de calidad a la comunidad de la subregión y procurar promover medios adaptativos ante los efectos del Cambio Climático, inundaciones y sequias, y que innegablemente va de la mano con el ecosistema regulador que restaura el activo y servicio ambiental de los humedales en el área de influencia, todos bajo el establecimiento de acuerdo a las capacidades de todos los actores con miras a la sostenibilidad.

A pesar de vivir en una zona caracterizada por la abundancia aparente de agua, casi el 40% de la población no tiene acceso al agua potable, lo que se ve empeorado con las sequias a causa del cambio climático que disminuyen la oferta de agua y que empeora aún más cuando se hacen presenten los fenómenos de las sequias y las inundaciones, que han tomado con el pasar del tiempo en más intensos y frecuentes, afectando la oferta y la calidad de la misma.

Por otro lado, el impacto del Cambio Climático afecta los sistemas productivos de la subregión, siendo las sequias y las

inundaciones las que han generado afectaciones directas en la producción y mermando la capacidad de los productores para recuperarse y mantenerse.

La estrategia del gobierno Sucre diferente apunta a establecer programas que proporcionen una infraestructura segura y sostenible ante los dos impactos significativos, la sequía y las inundaciones lo que permitirá por sinergia establecer las bases para lograr un hábitat saludable y un desarrollo económico adaptado a los dos fenómenos. Por otro lado, la recuperación al punto de equilibrio equimarginal de los ecosistemas reguladores, como es el caso de los humedales junto con la presencia de la gobernanza y el mejoramiento de las capacidades administrativas y ejecutoras de las autoridades locales y regionales.

Es necesario entonces conocer a ciencia cierta el valor de los impactos del Cambio Climático en la gestión del agua de la subregión, para establecer modelos del flujo y calidad de agua para generar un manejo adaptativo. Infraestructura de provisión hídrica y servicios ecosistémicos. Generar cosechadoras de agua a pequeña escala (familiares) y a mediana escala en núcleos de más de cinco familias.

Intervenir positivamente en los humedales que no solo son sistema de regulación hídrica sino además el ecosistema de suministro de proteína dulceacuícola, es indispensable, sin el cual es imposible lograr que la recuperación y adaptación sea posible, trabajo que con el apoyo institucional deberán liderar las mujeres y los jóvenes, recibiendo capacitación e insumos.

Establecer una infraestructura para la detección y difusión de las alertas tempranas ante la inminente presencia de los fenómenos de sequía e inundaciones, permitirá proporcionar el tiempo suficiente para prepararse. Lo mismo con la resiliencia, se logra con los mismos mecanismos que ella ofrece, tal es el caso que la promoción e implementación de sistema de producción agrosilientes sostenibles económica y ambientalmente

En los albores de la economía ambiental, se consideró a las externalidades como aquellas afectaciones sobre el medio ambiente que ejercían terceros y sobre las cuales no compensaban valor alguno y quienes las enmendaban tampoco recibían ningún pago. Hoy las premisas económicas con respecto al medio ambiente han evolucionado y esta administración, se encaminará haciendo uso de esas herramientas de compensación del siglo XXI, que tuvieron

sus inicios en el siglo XX y que son realidad al sueño ancestral de las generaciones que nos preceden, por ejemplo, "Conservar y restaurar Paga".

Experiencias exitosas de otros gobiernos locales y regionales, no solo de Latinoamérica, sino de África y Asia, han demostrado que el Pago por Servicios Ambientales (PSA), es una herramienta a través de la cual se puede transformar las economías ambientales involucrando actores tales como los empresarios agropecuarios rurales tradicionales, los negocios verdes y los emprendedores de mercados verdes.

Esta iniciativa nace en Colombia con la Ley 1151/07, que modifica Art. 111 de la Ley 99/93 y crea la Estrategia Nacional de PSA., luego la Ley 1450/2011 que modifica el Art.111 de la Ley 99/93, seguida del Decreto 953/2013 que reglamenta el Art. 111 de la Ley 99/93, la Ley 1753/2015 que modifica Art. 108 de la Ley 99/93 y crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales –REAA-, luego el CONPES 3886, que establece los Lineamientos y Programa Nacional de PSA, el Decreto Ley 870/2017 que establece el PSA y otros incentivos y el Decreto 1007/2018 que Reglamenta los componentes generales PSA y finalmente la Ley 1955 de 2019, PND 2018-2022, Pactos II, IV, XI, XII, XIV y XVI.

El Pago por Servicios Ambientales – PSA, es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración, mediante un acuerdo voluntario.

La apuesta de la estrategia de productividad e innovación es reconocer el incentivo en dinero o en especie, en función del costo de oportunidad, a partir de un acuerdo voluntario, individual o colectivo a unos beneficiarios que pueden ser propietarios, poseedores y ocupantes en áreas y ecosistemas estratégicos del Departamento de Sucre y que están interesados y se empoderan en la conservación de los activos y servicios ambientales (A+Sa).

Esta estrategia se implementará desde las modalidades que se incorporan a otras estrategias del presente plan como por ejemplo la calidad de la regulación hídrica, conservación de la biodiversidad, reducción y captura de gases de efecto invernadero, y servicios culturales, espirituales y de recreación.

Las experiencias en Colombia exitosas están a la vista como evidencia de la efectividad de esta herramienta, tal es el caso de las Gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca, Santander, Caquetá, y

Boyacá, 28 autoridades ambientales, 16 Proyectos Locales con ONG's, Acueductos, CAR's y actores privados, 136 proyectos de alcaldías municipales, 181.000 hectáreas conservadas en proyectos con PSA, 11.400 acuerdos voluntarios firmados, en 17 departamentos existen programas o proyectos de PSA.

La estrategia de productividad e innovación apunta inicialmente a un Esquema de PSA por conservación del Bosque Seco Tropical (maderables en vía de extinción y frutales), las Zonas de Manglar y los Humedales. A este programa se vinculan en forma indirecta los negocios verdes y los emprendedores del Departamento de Sucre, cuando estos son beneficiarios de los A+Sa que conservan y restauran, los EART, que se convertirán en Empresarios Agropecuarios Rurales tradicionales + sostenibles (EART+s), ambiental y económicamente. La vinculación de los negocios verdes se fundamenta en que estos contemplan actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. Los negocios verdes vinculan

bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales, en actividades de restauración, agro sistemas sostenibles, el biocomercio, aprovechamiento y valoración de residuos, otros bienes y servicios verdes sostenibles tales como Mercado de carbono relacionado con cambio climático.

El gran aumento de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) ha generado importantes cambios climáticos en el mundo, suscitando esto gran atención internacional. Como una de las formas de reducir las emisiones de GEI, utilizar los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), los cuales ofrecen la posibilidad que los países industrializados puedan adquirir certificados de reducción o bonos de carbono en aquellos países en desarrollo que no tienen compromisos de reducción de emisiones.

Colombia tiene compromisos adquiridos en la Cumbre de Cambio Climático, realizada en París en 2015, como es la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 20% para el año 2030, es por ello que en 2016 se expide la Ley 1819 de impuesto al carbono para los combustibles fósiles líquidos, que obliga a las empresas y personas a pagar por sus emisiones de CO₂ a la atmósfera; además, creó un beneficio para la no causación de ese impuesto para quien

compre bonos de carbono. Un buen escenario para el desarrollo del mercado de carbono, conformado por inversionistas, propietarios y desarrolladores de iniciativas de mitigación, compradores de certificados, ONG's y todos los actores comprometidos con la mitigación de GEI en la economía colombiana.

Ahora bien a sabiendas que el cambio climático es una realidad y las acciones para mitigarlo han entrado en una etapa en la que el ambiente y el desarrollo comparten objetivos comunes, se han pactado mecanismos que se han definido para la reducción de los Gases Efecto Invernadero (GEI), los proyectos que pueden vender o comprar bonos de carbonos son los siguientes: Proyectos Forestales y Agrícolas, Proyectos de Transporte, Proyectos Energéticos: - Eficiencia energética y energías renovables – Cogeneración y Proyectos de Manejo de Residuos.

Pero mientras no disminuya el protagonismo de los combustibles fósiles en la cesta energética, los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático parecen estar abocados a aumentar. Mayor eficiencia energética y un incremento del uso de las energías renovables son vistos como parte de la solución. Las energías renovables son inagotables. Utilizar la

radiación solar para producir calor o electricidad no disminuye en ningún caso la cantidad de energía que el Sol envía a la Tierra. Otro tanto sucede con el viento. Por más aerogeneradores que extrajeran su fuerza y la convirtieran en electricidad nunca trastocarían el equilibrio térmico del planeta. Sí podría hacerlo el uso indiscriminado de biomasa natural, el primer recurso energético que utilizó el hombre, más allá de su fuerza bruta. Un aprovechamiento excesivo de la biomasa natural – en forma de leña, por ejemplo – provocaría una rápida degradación de los ecosistemas naturales. Aun así, sigue siendo la base del consumo energético de los países en vías de desarrollo que, en muchos casos, explotan las masas vegetales por encima de sus posibilidades productivas, lo que provoca problemas de erosión y desertización. Lejos de ser inagotables, los combustibles fósiles se están acabando. Hasta el punto de que su control estratégico provoca conflictos políticos y sociales en el mundo.

El Departamento de Sucre podemos desarrollar proyectos encaminados al mercado de carbono con la ayuda del Gobierno Nacional, los cuales irían articulados con los programas de pago por servicios ambientales que se desarrollaran en este período de Gobierno. La fase de transferencia del

conocimiento es fundamental en estos procesos, es por esto que se desarrollaran talleres, foros y seminarios con el objeto de que los productores locales se apropien de esta temática y así introducir estas políticas nacionales a la economía y productividad de nuestros campos. La articulación adecuada con las Autoridades Locales, con la Oficina de Negocios Verdes y la Coordinación Nacional de Pagos por Servicios Ambientales nos garantizará el éxito de estos programas.

En el país contamos con una amplia regulación para el tema del manejo eficiente de los residuos y la separación en la fuente, sin embargo, el problema consiste en la sensibilización para la correcta implementación de estas medidas.

Actualmente se encuentra en vigencia el Decreto No 596 del 11 de abril de 2016) que modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones. Se hace necesario cristalizar estrategias y acciones concretas para implementar satisfactoriamente estas normas en el Departamento de Sucre.

En Sucre, existen muchas falencias en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, que generan pasivos ambientales que impactan nuestros ecosistemas. Así mismo la actividad del reciclaje es casi nula, solo se observan algunas experiencias de asociaciones en Municipios como Sincelejo, Corozal, Sincé, Santiago de Tolú, entre otros, quienes, desde una óptica con bajas prácticas empresariales, han desarrollado actividades de clasificación de residuos aprovechables sin contar con la organización y capacitación adecuada para tal fin. Estas iniciativas requieren de la intervención de las instituciones para fortalecerlas pedagógicamente con acciones que les permitan pasar de la cuasi- informalidad e ingresar en el sistema de economías sostenibles.

Los Municipios de Sucre, en su totalidad, tienen aprobados por las Autoridades Ambientales competentes, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que son el instrumento que facilita la adopción de Políticas Nacionales en el tema del reciclaje. Lastimosamente estos PGIRS en su gran mayoría no se encuentran en operación, lo que ha incidido en la ausencia de programas y proyectos de reciclaje en la fuente como primera fase para la adecuada gestión integral de estos residuos. Cualificar y cuantificar las causas que detienen la

operación y cumplimiento del objetivo ambiental y aporte de MP a las iniciativas de reciclaje, es una tarea que debemos implementar conjuntamente con los municipios, las CAR's, los emprendedores de la economía del reciclaje para seguir avanzando hacia una sólida economía circular.

En la línea de Reciclaje, hay amplias iniciativas que requieren ser potenciadas y visibles, por ejemplo, la aplicación del gobierno, Red posconsumo, que permite a usuarios identificar más de 5.400 puntos de reciclaje en el país. Así mismo, campañas de sensibilización a consumidor final. El 78% de los hogares colombianos no recicla. En Colombia, se consumen 24 kilos de plástico por persona al año y de esa cifra el 56% es de un solo uso, es decir, pitillos, cubiertos, platos, tapas y envases, entre otros utensilios. El bajo nivel de reciclaje existente desde la fuente (casas, fábricas) genera constantemente crisis en los rellenos sanitarios por factores como la falta de espacio para disponer los residuos. El problema tiende a empeorar en los próximos cuatro años, se estima que 321 rellenos del país cumplirán su vida útil incluido el de Sincelejo Limpio. Así las cosas, Implementar de forma inmediata, desde la influencia de los escolares, para que en los hogares se inicie la práctica del clasificación y reciclaje de los residuos es imperativo.

La política ambiental en nuestro Departamento irá direccionada a la reducción de residuos sólidos mediante la masificación de la información que permita desarrollar acciones de reciclaje en la fuente en articulación con las Autoridades Ambientales, las Instituciones Educativas, los municipios, la empresa privada y la sociedad civil, así mismo la capacitación y el acompañamiento a las asociaciones de reciclaje existentes y la creación de nuevas asociaciones, además de implementar acciones encaminadas a la economía circular, como una alternativa atractiva que busca redefinir qué es el crecimiento, con énfasis en los beneficios para toda la sociedad. Esto implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño. Respaldada por una transición a fuentes renovables de energía, el modelo circular crea capital económico, natural y social.

“Sucre diferente da ejemplo en la lucha contra el plástico” es por esto que se adoptará lo dispuesto mediante la Ordenanza No 006 de 2020 que establece “Prohibir la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido (Icopor) en los procesos de contratación de la Gobernación de Sucre, sus entidades descentralizadas y filiales y en la Asamblea Departamental”, haciéndola

extensiva a las entidades municipales, instituciones y la sociedad civil toda.

La acción se encamina a presentar, implementar y mantener actualizado el Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas, que establezca una política y plan de acción interna hacia la reducción de plásticos de “1” solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social. Con metas y acciones fijas, plan de monitoreo y un cronograma, así como la inclusión de los compromisos voluntarios de las instituciones, municipios, sociedad civil, empresas, gremios y organizaciones.

Las Líneas del Plan de Acción irán enfocadas a la reducción, sustitución de producción y compra de productos plásticos de “1” solo uso por alternativas renovables, compostables y sostenibles. Invertir en envases reutilizables y en nuevos sistemas de distribución de productos con el objetivo de reemplazar gradualmente envases y utensilios elaborados en plástico de “1” solo uso. Asumir completamente su responsabilidad respecto al ciclo de vida completo de sus productos y envases, y exigir lo mismo a sus proveedores. Llevar a cabo evaluaciones sobre sus avances en la reducción en plásticos y la generación de residuos.

Debemos Crear la Unidad de reciclaje y No Compra de la Bolsas de “1” solo uso en las playas de Sucre (marinas, fluviales y dulceacuícolas), con brigadas de recolección y reciclaje. De la misma forma, crear la Unidad de Evaluación del Reciclaje y No Compra de Bolsas de “1” solo uso. Incursionar con la Economía Naranja el uso de medios alternativos de empaque, las “cestas” o “portas” autóctonas, canastos “zenues”, bolsas artesanales o a reutilizar las bolsas en las tiendas y supermercados, y entregarlas una vez que se hayan usado, de forma que éstas solo se soliciten cuando sea necesario y se desincentive su uso excesivo.

Establecer acciones concretas hacia la compra y utilización de papel biodegradable y el uso de ambas caras de este insumo en las actividades gubernamentales y aliarnos con las Planes Educativos (PRAES) para reforzar la estrategia de educación ambiental “No al Plástico” ...reciclemos...”

Se considera que Colombia es un país con alto potencial para la reforestación, actualmente posee una masa crítica de bosque plantado, pero ella no logra conformar un sector sólido, como tampoco ha impulsado la forestación ni la creación de una industria forestal relevante. La baja superficie que en el país se encuentra cubierta con

bosques cultivados (165 mil hectáreas dispersas en todo el territorio) y su bajo aporte al desarrollo socioeconómico de la Nación, da pie para considerar que en Colombia no existe un sector de la reforestación propiamente dicho. Según los monitores realizados, de la deforestación en el año 2017 presenta una reducción en la región del Caribe, disminuyendo en 8.854 ha, y concentra el 7,1% de su superficie deforestada.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene desarrollando el Plan Nacional de Desarrollo Forestal -PNDF- adoptado en diciembre del año 2000, es una política de largo plazo para el desarrollo sectorial, el cual ofrece una visión estratégica de la gestión forestal nacional para los próximos 25 años, trascendiendo períodos de Gobierno y se constituye en una política de Estado. Este plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales, poniendo en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de estos productos. Igualmente, considera los aspectos institucionales y financieros requeridos

para su implementación. La particularidad de los programas y estrategias que se abordan en el PNDF se tienen como enfoque de implementación la coordinación intersectorial, regional, local, así como de apoyo al desarrollo de procesos comunitarios orientados a facilitar un mejor uso y aprovechamiento del recurso forestal natural y plantado.

Es por ello, que en línea con la política ambiental del Gobierno Nacional, "Producir Conservando y Conservar Produciendo" el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el Decreto No 130 de 30 de enero de 2020, con el fin de permitir un mayor acceso a los programas de incentivo forestal buscando estimular la reforestación en Colombia y así facilitar la participación de los productores, reducir los costos operativos y priorizar los proyectos en función de las políticas públicas vigentes. Vale la pena destacar que los beneficiarios del Certificado de Incentivo Forestal -CIF serán aquellas personas naturales y/o jurídicas, propietarios y/o arrendatarios del predio, en áreas con aptitud forestal y dentro de la Frontera Agrícola, según el mapa de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.

Para el caso de Sucre, según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, el Departamento tiene mayor

aptitud para el desarrollo de actividades forestales, lo que debemos aprovechar para promover el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios multifuncionales y multisectoriales basados en criterios de inclusión social, sostenibilidad integral y competitividad, con el fin de contribuir al mejoramiento progresivo y continuo de la calidad de vida de la población, el desarrollo local y el arraigo al territorio.

Las plantaciones forestales tienen beneficios o externalidades positivas, tales como: la producción de materia prima para la industria, la captura de CO₂, la regulación del agua y de la temperatura, la disminución de procesos erosivos, la generación de empleo rural permanente y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios sociales regionales y locales.

En Sucre, en el área de incidencia del Golfo de Morrosquillo existen 9.303 hectáreas de manglar, todas con alto grado de intervención con diferentes alteraciones, desde la tala selectiva hasta la destrucción total de los ecosistemas, siendo en muchos casos irreversible, uno de los propósitos de este cuatrienio será la recuperación del ecosistema de Manglar, mediante capacitación y estímulo a la conciencia ambiental, adelantando

jornadas de protección de la biodiversidad, acciones de reforestación y manejo adecuado de residuos sólidos. La destrucción del ecosistema de manglar en el Golfo de Morrosquillo está alcanzada más de un 20% de toda la zona litoral, generando que las playas vayan desapareciendo, al igual que la pesca y que las comunidades tengan menos oportunidades de subsistir.

Diagnostico Sector Minero y de Energías:

El departamento de Sucre en su formación geológica presenta características que le permiten desarrollar actividades de minería, especialmente de materiales no metálicos. La minería no metálica se compone de los materiales agregados para la construcción. Estos agregados se dividen en dos grupos, agregados finos como arenas, materiales de arrastre y arcillas, y agregados gruesos como derivados de la piedra caliza y margas. Siendo estos dos grupos materias primas fundamentales para la construcción.

La producción de materiales agregados para la construcción en el departamento de Sucre es realizada principalmente en la zona estratégica para la actividad minera Calamarí – Sucre, y en menor proporción en otros municipios. En vista del potencial minero y encadenamiento con el sector de la construcción, se debe comprender y fortalecer el modelo de

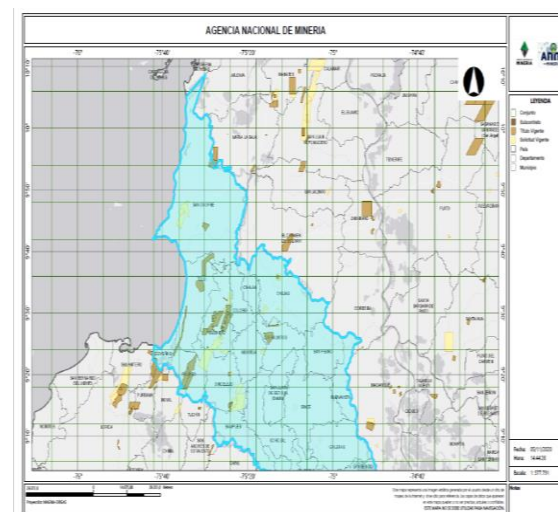
negocio minero conociendo la condición actual del sector, actores, capacidades, características de proceso productivo para aumentar el crecimiento económico en procura de un desarrollo económico, humano y sostenible.

Las capacidades tecnológicas de producción del sector son artesanales, con baja tecnificación y participación de mano de obra no calificada. Los negocios mineros poseen inadecuados programas y estrategias de subsistencia dentro del mercado y la cadena de suministro, que va desde la extracción hasta la comercialización, lo cual los hacen pocos competitivos y rentables con respecto al resto de las regiones. Es importante resaltar que los índices de construcción han aumentado, se ha generado un impacto directo en las compañías y empresas de servicios, sin olvidar que el objetivo de este sector está dado por la fabricación de materiales de construcción (Comisión Regional de Competitividad, 2014).

Estas características de producción, comercialización y oferta de materiales, que intervienen en el sector, son la oportunidad para potencializar el sector minero no metálico en el departamento de Sucre, debido al crecimiento de los índices de construcción y con el conocimiento de las condiciones actuales asumiendo su baja tecnificación

y métodos artesanales de producción, se podrían generar estrategias que permitan la formalización de minera, aumentar la competitividad del sector, y potencializar las oportunidades y proyecciones futuras del sector en el departamento de Sucre.

El departamento de Sucre no cuenta con estudios específico de minería, existe un mapeo de títulos mineros en el departamento. En la siguiente gráfica se muestra una descripción del tema minero energético:



Fuente. Agencia Nacional de Minería

La producción del departamento de Sucre en relación a la minería se concentra en Caliza en un 5.89%, arcillas 5%, materiales de construcción el 1% y

otros minerales no metálicos el 0.14%, en relación a la producción nacional. El departamento de Sucre cuenta con 46 títulos mineros, 12 autorizaciones temporales de obras públicas, representando el 1.14% de los predios de explotación minera.

Se cuenta con 47 solicitudes de trámite, 8 autorizaciones temporales públicas, distribuidos en 83% materiales de construcción, 13% otros minerales y el 4% oro y metales preciosos.

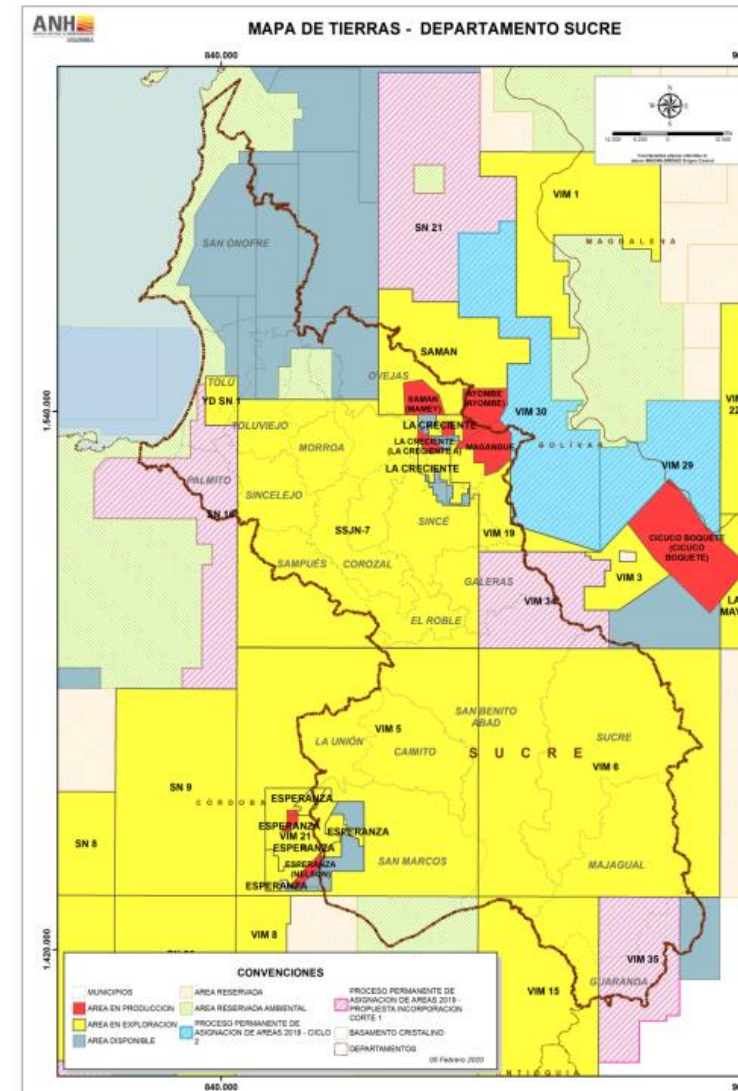
Se ha realizado concertaciones en el municipio de Toluviejo, Morroa y Guaranda. En relación a las áreas de reserva especial tenemos 1 declarada, 3 en trámite y 1 rechazada.

Hidrocarburos en el departamento de sucre

En el departamento de sucre se comenzó con la exploración y producción de hidrocarburos en el segundo semestre de 2004 con el contrato La Creciente en los municipios de San Pedro y los Palmitos, en la actualidad hay 10 contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en el departamento de sucre donde el principal hidrocarburo que se extrae es gas, siendo en la actualidad el segundo departamento en el país productor de gas con 47.433,4 millones de pies cúbicos por año en los contratos de la creciente área de

influencia los municipios de san pedro y los palmitos. Esperanza área de influencia san marco y la unión, el contrato vim5 área de influencia caimito, la union y el contrato saman área de influencia ovejas y los palmitos se produce crudo (petróleo) en menor proporción con 12.700,8 barriles anuales

En la actualidad se vienen realizando nuevas exploraciones en los municipios de san benito abad, san pedro, since, san marcos, sampues, el roble, galeras, Santiago de tolu y toluviejo. La gobernación de sucre no cuenta con una dependencia que lidere en proceso de hidrocarburos en el departamento, se hace necesario porque las empresas que vienen realizando es labor por ley tiene una responsabilidad de inversión en obras que se denomina responsabilidad social donde se pueden proyectar la elaboración de inversión en obras de gran impacto para el departamento



Mapa de tierras - Departamento de Sucre
 Fuente: ANH

NOMBRE CONTRATO10	NOMBRE ÁREA EXPLOTACIÓN	TIPO CONTRATO	FECHA DE FIRMA	ESTADO AREA#
MAGANGUE	NO APLICA	ASOCIACION CON ECOPETROL		PRODUCCION
LA CRECIENTE	LA CRECIENTE A	EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)	19-08-2004	EXPLORACION PRODUCCION
ESPERANZA	NELSON	EXPLORACION Y EXPLOTACION (E&E)	19-08-2004	EXPLORACION PRODUCCION
SAMAN	MAMEY	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	20-06-2006	EXPLORACION PRODUCCION
AYOMBE	NO APLICA	CONVENIO DE EXPLOTACION	11-10-2007	PRODUCCION
SSJN-7	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	24-12-2008	EXPLORACION
VIM 5	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	18-02-2011	EXPLORACION
VIM 6	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	25-02-2011	EXPLORACION
VIM 15	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	10-03-2009	EXPLORACION
VIM 19	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	04-12-2012	EXPLORACION
VIM 21	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	04-12-2012	EXPLORACION
YD SN 1	NO APLICA	EXPLORACION Y PRODUCCION (E&P)	10-09-2014	EXPLORACION

Actividad de Hidrocarburos en el Departamento de Sucre

Fuente: ANH

Falta incluir explicación lógica líneas

Fuente: ANH

NOMBRE CONTRATO10	FECHA DE FIRMA	ESTADO AREA	OPERADOR	V
LA CRECIENTE	19-08-2004	EXPLORACION Y PRODUCCION	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA	
ESPERANZA	19-08-2004	EXPLORACION Y PRODUCCION	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	\$3.160
SAMAN	20-06-2006	EXPLORACION Y PRODUCCION	HOCOL S.A.	\$1.230
VIM 5	18-02-2011	EXPLORACION	CNE OIL & GAS S A S	\$1.180
VIM 21	04-12-2012	EXPLORACION	GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA	\$364. Pendi ejec
YD SN-1	10-09-2014	EXPLORACIÓN	HOCOL S.A.	\$333.

Actividad de Hidrocarburos en el Departamento de Sucre

7. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

De acuerdo con el diagnóstico presentado en cada una de las líneas estratégicas, la Gobernación diseñó programas que atienden las principales necesidades de la población del departamento. Los programas se relacionan con los sectores de inversión definidos por el Departamento Nacional de Planeación en el Kit de Planeación Territorial – KPT y sus respectivos indicadores de producto tienen consistencia con el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada – MGA.

La parte estratégica del plan contiene:

i) la descripción de los **programas a implementar** durante los cuatro años, ii) la **población** a la cual van dirigidos, iii) las **metas de los objetivos desarrollo sostenible** asociadas, iv) los **indicadores de resultado**, que hacen referencia a los cambios en el bienestar de la población para el cierre de brechas, que incluyen: línea base (estado actual del indicador), año y fuente de información, también se incluye la meta que se proyecta para el cuatrienio y la explicación de la dinámica del indicador que refleja si

Aumentará, disminuirá o se mantendrá durante el periodo.

Algunos programas comparten indicadores de bienestar final, debido a que son multisectoriales, también hay indicadores sin línea de base disponible (ND) para los cuales es necesario construirla.

Cada indicador de bienestar cuenta con **indicadores de producto** que hacen referencia a los bienes o servicios que serán entregados para el cumplimiento del indicador de resultado, o de las personas que serán beneficiadas con esos productos.

Para facilidad en su lectura, cada indicador de bienestar o de producto se formuló incluyendo la unidad de medida (número o porcentaje), el objeto sobre el cual va a darse una incidencia o cambio (personas, establecimientos, familias, etc), la condición deseada de ese objeto (en operación, ampliado, vacunado, construido, formulado, etc), su cobertura en términos de municipio, departamento o subregión y un complemento en caso que aplique. Se encuentran indicadores desde la **oferta** (bienes o servicios a entregar durante el cuatrienio) y desde la

demanda (personas que participan o se benefician con los respectivos bienes y servicios).

La matriz completa con el contenido de los códigos de los programas, productos e indicadores de producto, se encuentra en el **Anexo** “Matriz programática”.

Debido a la existencia de diferentes **políticas públicas departamentales** que superan la vigencia de la administración y cuentan con planes de acción, se identificaron las actividades a ejecutar durante los cuatro años frente al total, para definir el porcentaje a implementar de la respectiva política y que se incluye como un indicador de producto con el fin de poder realizar su seguimiento.

Cabe anotar que el sector de inclusión social comprende programas orientados a poblaciones que requieren un enfoque diferencial, el resto de programas incluyen a toda la población sin distinción de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

De forma complementaria, como identificador y marcador presupuestal de las inversiones relacionadas con las

estrategias transversales, se incluyen los sellos:

Sucre Escucha



Pacto del Golfo



**Covid-a
Una oportunidad**





Sucre Escucha honra la promesa de campaña de visibilizar y consolidar a la juventud sucreña como agente de cambio en el territorio. Es una estrategia multisectorial que focaliza a las y los **jóvenes entre 14 y 28 años** para que mediante procesos de trabajo comunitario, fundamentados en la construcción de redes y fortalecimiento del tejido social, la comunidad se empodere para gestionar la solución a sus problemáticas y necesidades.

Con la conformación de **dispositivos comunitarios**, determinantes para el éxito de la estrategia, se promueve la articulación entre diferentes actores como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personerías, Comisarías de Familias, Alcaldías, Hospitales Locales, entre otros, para la prestación de sus servicios, el sector privado para el acompañamiento mediante tenderos y comerciantes, el sector religioso que complementa con su oferta de orientación espiritual y los líderes de acción comunal y familias que se convierten en veedores y dinamizadores del proceso. De esta manera, se conforma una red de protección que cobija principalmente a los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En enfoque de Sucre Escucha es **intervenir en las causas antes que en las consecuencias**, por eso, a través de la escucha, el diálogo, la atención psicosocial, la generación de confianza y la conformación de grupos que compartan intereses comunes, se puede identificar situaciones de riesgo social accionadores de dinámicas violentas, para tratarlas oportunamente y prevenir eventos que afecten la seguridad y convivencia.

Sucre Escucha se ve reflejado en la mayoría de programas del Plan de Desarrollo dado que contempla acciones en educación, salud, trabajo, emprendimiento, cultura, recreación y deporte, medio ambiente, participación, entre otros, los beneficios asociados a la implementación de esta estrategia son tan amplios que se relacionan a su vez con la disminución de consumo de sustancias psicoactivas y problemas de convivencia y seguridad, mejor educación sexual para evitar embarazos no planeados y enfermedades de transmisión sexual o abusos, fomento del liderazgo y la participación política, aumento de la ocupación de los jóvenes en actividades culturales y laborales, y en general el fortalecimiento de la comunidad como autogestora de su desarrollo. Con Sucre Escucha, la población joven cuenta con acompañamiento, orientación y

escucha para la **toma de sus decisiones**.

En el marco de la **pandemia por COVID-19**, la estrategia que se basa en el contacto, la interacción y la cercanía, tuvo que ser ajustada para responder a la nueva realidad sanitaria, por lo que se generó la edición especial de Sucre Escucha "Que el distanciamiento no implique la exclusión social", con un enfoque más amplio para incorporar a las familias y grupos poblacionales específicos en el proceso.

Sucre Escucha es la apuesta para generar un **cambio estructural en el departamento**, que tiene como protagonista a la juventud y a la sociedad, implica un cambio en el paradigma frente a la relación del ciudadano con los servicios del Estado y su exitosa ejecución se reflejará en un Sucre más inclusivo, sensible y respetuoso de las diferencias.



Pacto funcional Golfo de Morrosquillo: Destino turístico sostenible de primer nivel en el país. "(...)

tiene como objetivo articular entre la Nación, los departamentos de Córdoba y Sucre y los municipios signatarios, las políticas, planes y programas orientados a

fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de la región, para consolidar el Golfo de Morrosquillo como un destino turístico de primer nivel en el país". (DNP - DIFFP, 2020).

Mediante esta iniciativa que responde al propósito del Plan Nacional de Desarrollo de consolidar los territorios, el departamento de Sucre es protagonista de la **transformación del Golfo de Morrosquillo** - conformado por los municipios de Coveñas, Tolúviejo, San Onofre y Santiago de Tolú -, en un escenario próspero, moderno y organizado, gracias a la concurrencia de inversiones del gobierno nacional, territorial, el sector privado y la cooperación internacional. Por medio de proyectos de inversión a través de **esquemas asociativos** y la respectiva coordinación intersectorial se alcanzará un **mayor impacto** en el fortalecimiento y ordenamiento institucional, la infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas y en el desarrollo del turismo sostenible, los cuales son los tres componentes que contiene el pacto.



Covid-a Una oportunidad.

Ninguna nación estaba preparada para atender la crisis generada por la pandemia, que además de significar numerosos cambios en la cotidianidad,







ha llevado a reflexionar sobre la relación con la naturaleza y el modelo productivo vigente. La llegada de la pandemia a Sucre implicó hacer un **ajuste en las prioridades** definidas previamente y a proyectar las acciones de la administración bajo un **escenario de incertidumbre**, en el que la única certeza es que la **COVID-19** va a estar presente por lo menos hasta el 2022, y en ese sentido, la **capacidad de resiliencia y adaptación** es determinante para alcanzar los resultados previstos.

En el marco del Plan de Desarrollo "Sucre Diferente", la pandemia obligó a acelerar y aumentar las inversiones destinadas al sector de la salud, además de incluir acciones que no se tenían previstas como la ayuda humanitaria para atender el momento de prevención, así mismo implicó cambios en la prestación de servicios como el de educación, deporte y recreación, cultura, entre otros. Dada esta **nueva realidad**, y bajo la premisa de que la Gobernación se debe adaptar al escenario de la mitigación, la contención y post-picos de la pandemia, se realizó un **ejercicio de prospectiva bajo el enfoque de resiliencia**, que resultó en un **plan de reactivación económica e ideas innovadoras y diferentes** para lograr los objetivos de la administración. La




COVID - 19 es una oportunidad para Sucre, para desatrasar el sistema de salud, para llegar con tecnología a lugares apartados, para visibilizar el poder de sus campesinos y la variedad y calidad de productos agrícolas, además de poner a prueba la capacidad de invención, creatividad y unión en medio de la crisis.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Conscientes de la necesidad de trabajar corresponsablemente para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, como conjunto de propósitos globales adoptados en el año 2015 por los estados miembros de las Naciones Unidas, cada programa del Plan de Desarrollo identifica las metas relacionadas que componen los respectivos ODS asociados, con el propósito de que Sucre gracias a los resultados alcanzados con la implementación de Sucre Diferente y de los planes de desarrollo de las administraciones venideras, alcance en el 2030 los siguientes resultados indicativos en los objetivos trazadores, que aportarán al cumplimiento de la meta nacional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo trazador	Línea de base Colombia 2015	Meta Colombia a 2030	Línea de base Sucre (año)	Meta indicativa Sucre a 2030
	Índice de pobreza multidimensional.	20,2 %	8,4 %	39,7 (2018)	37
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. (Muertes por cada 100.000 niños menores de 5 años)	6,8	5,0	4,7 (2017)	3
	Tasa de mortalidad materna. (Muerte por cada 100.000 nacidos vivos)	53,7	32	51,70 (2017)	45
	Cobertura en educación superior.	49,4 %	80 %	28,24 % (2019)	40 %
	Porcentaje con mujeres en cargos directivos del Estado colombiano/en el departamento de Sucre.	43,5 %	50 %	36 %	50 %
	Acceso a agua potable.	91,8 %	100 %	94,2 % (2019)	99 %

<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	Cobertura de energía eléctrica.	96,9 %	100 %	96,8 %	99 %
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	Tasa de formalidad laboral. (Porcentaje de empleos formales)	50,8 %	60 %	ND	Por definir
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	Hogares con acceso a internet.	41,8 %	100 %	32 %	70 %
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	Coeficiente de GINI.	0,522	0,480	0,466	0,47
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda.	6,7 %	2,7 %	18,83 %	16 %
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	8,6 %	17,9 %	ND	Por definir
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero,	0 %	20 %	ND	Por definir
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	Miles de hectáreas de áreas marinas protegidas.	7,892	13,250	ND	Por definir

<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	Miles de hectáreas de áreas protegidas.	23.617	30.620	16.585 (Incluye marinas)	18.000
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	Tasa de homicidios.	26,5	16,4	144	130
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	En concordancia con el principio de articulación de este plan, la implementación de los programas del Plan de Desarrollo se coordinarán con las entidades locales, nacionales, internacionales y de la sociedad civil, que tengan competencia en cada una de las líneas estratégicas, con el fin de aunar esfuerzos, promover la gobernanza y fortalecer el impacto de cada programa.				

Fuente metas y línea de base nacionales: Documento CONPES 3918.

Nota 1: Proyecciones realizadas con base en el análisis de la tendencia del indicador departamental en los años 2016 a 2019, o del nacional en caso de no existir información para el departamento, se afectan algunos indicadores negativamente por los efectos de la pandemia en los años 2020, 2021 y 2022.

Nota 2: Las metas propuestas son indicativas y podrán ser ajustadas como resultado de la construcción de la Agenda 2030 del departamento de Sucre.

Línea estratégica: Inclusión social y paz

Objetivo: Promover la inclusión social como principio para la consolidación de la paz en el departamento.

En un Sucre diferente, el camino hacia la paz inicia con la garantía de inclusión social de su población, como sujetos de derecho y actores vivos del territorio, mediante la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios básicos y el reconocimiento y atención especial según sus condiciones diferenciales. La paz no es un concepto que solo obedece a la ausencia de guerra, sino que debe ser llevada a la cotidianidad para reconstruir el tejido social, reducir brechas sociales y superar la pobreza de manera armónica con todos los actores de la sociedad.

1.1. Inclusión social

Los programas de este sector tienen un enfoque de curso de vida y diferencial de acuerdo con los grupos poblacionales. Según las necesidades específicas y las respectivas políticas nacionales y departamentales, se diseñaron estos programas orientados a generar oportunidades y visibilizar a las personas que, por sus condiciones de edad, sexo, género, etnia, procedencia,

discapacidad, rol en el marco del conflicto armado, entre otros, presentan mayores vulnerabilidades y requieren de inversiones específicas transversales.

8.1.1. Programa 1: Niñez, participación y juego



Descripción: La protección de la **primera infancia**, como momento en el que se desarrollan las potencialidades y habilidades de las niñas y niños es una prioridad nacional. En el marco de este programa se fortalecen las redes sociales de apoyo para la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para que tengan un buen comienzo de vida gracias a su desarrollo integral, mediante acciones articuladas con todos los **actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar**, para la promoción y seguimiento de la Ruta integral de Atenciones- RIA, en los diferentes momentos de la vida en la primera infancia: la preconcepción, concepción, el primer mes, del 1 mes a los 3 años, de los 3 a los 5 años.

Mediante este programa, se realizan intervenciones positivas que combinan **apoyo nutricional**, participación, apoyo a familias, cuidadores principales y comunidades, **estimulación al juego y la recreación** como elemento transversal, dado que aporta al fortalecimiento de las habilidades y potencialidades cognitivas, sociales y emocionales, generando por sí mismo cambios en comportamientos hacia la convivencia y la ciudadanía.

COVID-A una oportunidad: Para responder a la necesidad de orientar a las madres, padres y cuidadores que debido a la pandemia comparten mayor tiempo con los integrantes de la familia, - en muchos casos niñas, niños y adolescentes - para quienes las medidas de aislamiento y el cambio en su cotidianidad pueden generar afectaciones negativas en su comportamiento, se realizan orientaciones de expertos mediante canales masivos orientados a socializar pautas de crianza amorosa y así reducir el riesgo de violencia al interior de las familias.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de **malnutrición**, incluso logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emancipación de los **niños menores de 5 años**, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños **menores de 5 años**, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.





4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la **primera infancia** y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Tasa de mortalidad infantil de menores de 1 año reducida en Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	11,8	2017	10	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Disminución de 15,25 %
Tasa de mortalidad en la niñez (<5 años) reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	13,70	2017	11,00	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 19,71 %
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	4,70	2017	3,70	SISPRO	Disminución de 21,29 %
Tasa de violencia contra población de 0-5 años reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	37,6	2018	35	FORENSIS	Disminución de 6,91 %

Tasa de violencia contra población de 6-11 años reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	59,7	2018	55	FORENSIS	Disminución de 7,87 %
Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores reducido en el departamento de Sucre.	3.300	2019	2.500	Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil.	Disminución de 24,24 %
Número de niños, niñas y adolescentes que participan en las mesas de participación incrementado en el departamento de Sucre.	440	2019	520	Oficina de equidad y gestión social.	Incremento de 18,18 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de actividades del plan de acción de la "Política pública diferencial para la primera infancia, la infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar, porque en Sucre, ser niño, niña o adolescente cuenta, 2019-2029" implementado en el departamento de Sucre.	25 %
Número de campañas de comunicación sobre promoción y prevención de causas evitables de mortalidad infantil realizadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
Número de municipios con rutas de atención integral de la primera infancia – RIAS implementadas en el departamento de Sucre.	6
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación en el departamento de Sucre.	27
Número de municipios que reciben asistencia técnica para la conformación y operación de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Sucre.	26
Número de sesiones de las mesas de participación departamental de niñas, niños y adolescentes realizadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
Número de proyectos de juego que promuevan la participación, el buen trato con la primera infancia, infancia y adolescencia en los diferentes entornos de su vida cotidiana implementados en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)

Número de niñas, niños y adolescentes que participan del plan "Celebremos el día de la niñez con juegos, crianza y educación amorosa" en el departamento de Sucre.	4.000
Número de menores de 5 años en riesgo de desnutrición beneficiados con apoyo nutricional en el departamento de Sucre.	1.000
 Número de campañas de comunicación sobre la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y trabajado adolescente implementadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
 Número de conferencias sobre violencia intrafamiliar y pautas de crianza amorosa en casa, en el marco de la pandemia por COVID – 19 realizadas en el departamento de Sucre.	2

8.1.2. Programa 2: Mi cuerpo, mi territorio

Descripción: El cuerpo, como un territorio independiente y autónomo tiene valor, por lo tanto, se debe evitar cualquier abuso propio o de otras personas que implique violencia. En el marco de la pandemia por COVID-19, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes se han incrementado, lo que confirma la necesidad de implementar actividades que refuercen la dignidad y el bienestar, promoviendo el respeto por las diferencias, aumentando los niveles de autoestima y estableciendo un vínculo entre identidad y valores personales. Las afectaciones en la salud mental pueden llevar a la peor consecuencia de afectar contra la vida propia de niñas, niños y adolescentes o repercusiones en su desarrollo físico y psicológico.

Por lo anterior, se fomentan **entornos protectores** en las familias, colegios y comunidad, mediante estrategias y espacios de intercambio para la prevención y detección de **situaciones de riesgo**, apoyo en los hogares de paso para niñas, niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, **violencia escolar**, prevención de **embarazos en adolescentes** y otros, a través de un trabajo articulado con todas las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, agencias de cooperación internacional, sector privado, academia y comunidad.

Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes y sus familias, colegios y entorno.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.





5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.



16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	1,34	2017	1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Disminución de 25,37 %
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	32	2018	28	FORENSIS	Disminución de 12,50 %
Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a niños, niñas y adolescentes reducidos en el departamento de Sucre.	358	2017	348	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Disminución de 2,79 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de encuentros psicosociales de niñas, niños y adolescentes realizados en el departamento de Sucre.	3

Número de niñas, niños y adolescentes participantes de los encuentros psicosociales en el departamento de Sucre.	600
Número de hogares de paso para niñas, niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos en funcionamiento en el departamento de Sucre.	1
Número de jornadas de atención e intervención quirúrgica de labio leporino y paladar hendido a niñas y niños de primera infancia, infancia y adolescencia realizadas en el departamento de Sucre.	3
 Número de campañas de prevención de violencia escolar, bullying y cyberbullying implementadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
 Número campañas de prevención de abuso sexual y consumo de sustancias psicoactivas realizadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
 Número de niñas, niños y adolescentes identificados mediante la estrategia para intervenir y prevenir el abuso sexual infantil en el departamento de Sucre.	1.200
 Número de estrategias comunicativas y de movilización social dirigidas a la población adolescente con el fin de alertarla sobre riesgos de los embarazos no deseados, práctica de maniobras abortivas y enfermedades de transmisión sexual en el departamento de Sucre.	3

8.1.3. Programa: 3 Adolescente, paz y justicia

Descripción: Este programa fortalece el sistema especializado para administrar justicia en los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal, garantizando el goce efectivo de los derechos de la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en concordancia con el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Incluye actividades para apoyar la construcción y materialización de sus proyectos de vida, desarrollando capacidades que le faciliten la toma de decisiones en materia educativa, laboral y familiar. Se busca que la institucionalidad y la sociedad crean en las **segundas oportunidades**, en especial en este grupo poblacional que puede aportar de manera estratégica a la construcción de paz en el departamento.

Población objetivo: Adolescentes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



16.3 Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes reducido en el departamento de Sucre.	156	2018	145	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Disminución de 7,05 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de cupos para cumplimiento de las medidas preventivas en Centro de Internamiento Preventivo o Centros de Atención Especializada asignados en el departamento de Sucre.	10
Número de adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal que realizan servicio social dirigido a jóvenes vulnerables del departamento de Sucre.	10
Número de adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal que reciben apoyo post - institucional en el departamento de Sucre.	20

8.1.4. Programa 4: Juventud participativa y protagonista del desarrollo sucreño

Descripción: “Siempre y cuando se les provea con las **habilidades y oportunidades** necesarias para desarrollar su potencial, los jóvenes pueden ser una fuerza de apoyo para el desarrollo, y para contribuir a la paz y la seguridad. Las organizaciones dirigidas por jóvenes necesitan ser fomentadas y empoderadas a participar en la puesta en práctica de **políticas públicas de manera local, regional** y nacional de la Agenda 2030. Ellos juegan un papel significativo en la implementación, monitoreo y revisión de la Agenda, así como en responsabilizar a los gobiernos. Con compromiso político y recursos adecuados, los **jóvenes tienen el potencial de hacer más efectiva la transformación del mundo** en un lugar mejor para todos” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, 2020).

Los jóvenes han impulsado la construcción de una agenda departamental de juventudes, que requiere para su materialización apoyo institucional y la articulación con otros actores del territorio. Mediante este programa se contemplan acciones para la garantía de la atención institucional de los jóvenes y la generación de espacios para la participación y puesta en marcha del sistema departamental de juventudes establecido por la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, aportando a la estrategia “Sucre Escucha”.

Población objetivo: Jóvenes con enfoque diferencial.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.




10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de jóvenes que participan en espacios de participación juvenil en el departamento de Sucre.	ND	ND	5 %	Plataforma Departamental de Juventudes	Levantamiento de la línea de base

No se cuenta con información estadística que permita conocer el número o porcentaje de la población **joven** que participa en espacios de participación juvenil, ni sobre las condiciones básicas de bienestar, por esta razón, se empezará a llevar el registro para alcanzar a la meta del 5% y 60% respectivamente.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de políticas públicas de juventud elaboradas en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de actividades del plan de acción de la política pública de juventud implementado en el departamento de Sucre.	10%
Número de comisiones de concertación y decisión de juventud operando en el departamento de Sucre.	1
Número de consejos departamental y municipal de juventud operando en el departamento de Sucre.	27
Número de plataformas de juventud activas en el departamento de Sucre.	27
Número de estrategias implementadas para promover la participación de los jóvenes rurales en los consejos departamentales y municipales de juventud.	1
Número de asambleas departamentales de juventud realizadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
Número de jóvenes que participan en capacitaciones a través de cursos cortos ofertados por entidades de cooperación internacional o nacional en el departamento de Sucre.	60
 Número de jóvenes pares que participan en la "Red Creativa Joven a Joven" en el departamento de Sucre.	50

8.1.5. Programa 5: Envejeciendo dignamente

Descripción: Dinamizar la participación de los adultos mayores en la sociedad, reconociendo y visibilizando su sabiduría hace que Sucre sea un territorio diferente. Para la población mayor que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad, mediante este programa se aumenta su protección garantizando la atención integral en los centros vida y en los centros de bienestar. Para la población mayor de 60 años en general, en el marco de las acciones definidas y priorizadas para el cuatrienio en la

política pública de adulto mayor, se promueve el intercambio intergeneracional que acerca a las niñas, niños, adolescentes y **jóvenes** a las personas mayores para compartir experiencias y conocimiento en diferentes aspectos de la vida.

COVID-A una oportunidad: Las personas mayores de 60 años representan una población en riesgo; por un lado, el confinamiento y distanciamiento social pueden llegar a deteriorar su salud física y mental, por otro lado, la mayor parte de esta población presenta comorbilidades que los hacen más vulnerables ante el virus. Para la población mayor más vulnerable que se encuentra en los Centros Vida, se promueve la participación en la actividad “Huertas caseras”, con el propósito de facilitar el acceso a alimentos saludables y hacer un uso productivo del tiempo libre.

Población objetivo: Personas mayores de 60 años.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.




2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
------------------------	------------	----------	--------------------	--------	---

Porcentaje del índice de doble exclusión de las personas mayores de 60 años reducido en el departamento de Sucre.	21,20 %	2018	15,7 %	Fundación Saldarriaga Concha	Disminución de 5,50 puntos porcentuales.
---	---------	------	--------	------------------------------	--

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de actividades del plan de acción de la Política Pública del Adulto Mayor “Una oportunidad para envejecer dignamente” en Sucre implementada en Sucre.	25 %
Número de municipios con Centros Vida para personas mayores operando en el departamento de Sucre.	26
Número de municipios con Centros de Bienestar para personas mayores operando en el departamento de Sucre.	3
Número de personas mayores que participan en el programa “Nuevo comienzo, otro motivo para vivir” en el departamento de Sucre.	120
Número de redes de “Viejas y viejos” conformada en el departamento de Sucre.	1
 Número de centros de vida y centros de bienestar que participan en la estrategia de Huertas Caseras en Familia en el departamento de Sucre.	10
 Número de personas mayores que participan en la estrategia de Huertas Caseras en Familia en el departamento de Sucre.	100
 Número de personas mayores que participan en encuentros de intercambio de saberes intergeneracional en el departamento de Sucre.	300

8.1.6. Programa 6: Familia unida e incluyente

Descripción: La familia tiene un rol determinante en el desarrollo de una comunidad, es gestora de cambios democráticos, es un escenario para construir valores y así transformar la sociedad desde la cotidianidad. En este sentido se implementa la política pública para las familias, se desarrollan acciones para la generación de ingresos promoviendo y fortaleciendo la asociatividad y articulando la oferta pública y privada de programas que contribuyan a superar las situaciones de pobreza, priorizando las madres cabezas de familia. Se gestiona la implementación de un banco de ayudas sociales con el fin mejorar las condiciones

de pobreza extrema. Estas acciones se articulan con la Procuraduría General de la Nación y las alcaldías municipales para que se fortalezcan las Comisarías de Familia con el fin de garantizar y restablecer los derechos de las familias del departamento.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, población LGTBIQ+, hombres, personas mayores, de grupos étnicos, con discapacidad, víctimas del conflicto, en proceso de reincorporación o reintegración, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.




10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Tasa de violencia intrafamiliar reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100.000 habitantes).	125,67	2018	120	Instituto Nacional de Medicina Legal	Disminución de 4,51 %

Tasa de violencia de pareja reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100.000 habitantes).	98,79	2018	95	Instituto Nacional de Medicina Legal	Disminución de 3,84 %
--	-------	------	----	--------------------------------------	-----------------------

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de documentos de Políticas Públicas de Familia a 10 años elaboradas en el departamento Sucre.	1
Porcentaje de actividades del plan de acción de la política implementado en el departamento de Sucre.	20%
Número de campañas de comunicación y educación sobre prevención y manejo de violencia de pareja, educación a los hijos y crianza amorosa para el fortalecimiento familiar realizadas en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
Número de encuentros psicosociales de pareja para el fortalecimiento de la familia realizados en el departamento de Sucre.	3
Número de hogares de paso para apoyo a las familias adecuadas operando en el departamento Sucre.	1
 Número de proyectos productivos y de emprendimiento para familias vulnerables implementados en el departamento de Sucre.	3

8.1.7. Programa 7: Bienestar para ellas

Descripción: Los gobiernos tienen la responsabilidad de generar entornos protectores que garanticen el desarrollo integral de todas las personas, en especial de las niñas y la mujer. A través de este programa se potencia el **rol de las mujeres** y la garantía de sus derechos, para reducir las **brechas de género**, empoderando a las mujeres desde edades tempranas, desarrollando campañas de transformación de estereotipos e imaginarios culturales que generan violencia, promoviendo la apropiación de sus **derechos sexuales y reproductivos** desde la infancia y facilitando su independencia económica mediante proyectos productivos. De igual forma, se conforman redes de apoyo para que **sus voces sean escuchadas** y divulgadas, aportando a acortar el círculo repetitivo de violencias intergeneracionales para promover cambios estructurales en la sociedad. En el marco de la ruta de atención definida y de acuerdo con las competencias de cada entidad que hace parte, se requiere la **transversalización** con todos los actores que intervienen en la implementación de la política pública de mujeres y equidad de

género, en especial para reducir las violencias contra las mujeres y las niñas, sobre todo las violencias sexuales, así como para prevenir y atender la **trata de personas** y demás tipos de violencia,

COVID – A una oportunidad: En general la mujer asume la mayor carga de trabajo en el hogar, situación que se vuelve crítica durante el confinamiento, dado que aumentan las actividades a realizar sin apoyo, por la presencia de más personas o por mayor tiempo en el hogar, además de generar el riesgo de ser víctima de violencia sexual e intrafamiliar. En consideración a ese impacto, se realiza el “**Protocolo de atención para las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencia durante la emergencia de la COVID-19**” en articulación con el Ministerio de Justicia y el Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria del Caribe.

Este programa está articulado con el pacto transversal “Por la equidad de las mujeres” del Plan de Desarrollo Nacional vigente.

Población objetivo: Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, mujeres étnicas y mujer rural.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.





5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.





5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de casos de violencia de género e intrafamiliar reducidos en Sucre.	1.792	2019	1.500	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA	Disminución de 16,29 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
-----------------------	-----------------

Avance de implementación del plan de acción de la Política Pública "Mujeres Aliadas y Unidas por Nuestros Derechos, por ti, por mí, por todas, 2019 - 2029"	25%
Número de mecanismos articuladores para el abordaje integral de la violencia de género implementado en Sucre.	1
Número de mujeres vulnerables con enfoque diferencial capacitadas en artes, oficios y actividades educativas para fortalecimiento del emprendimiento en Sucre.	400
Número de conmemoraciones de la Semana de la Mujer y la Equidad de Género y Día de la Mujer Rural en Sucre.	3
Número de eventos desarrollados en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra la mujer realizados en Sucre.	4 (1 por año)
Porcentaje de casos de trata de personas y otras formas de violencia reportadas atendidos integralmente en el departamento de Sucre.	80%
Número de campañas para promover la denuncia, prevenir los casos y difundir la ruta de atención a de trata de personas en del departamento de Sucre.	4
Número de casas refugio para mujeres en situación de alta vulnerabilidad operando en el departamento de Sucre.	1
Número de adolescentes, jóvenes y mujeres participando en la estrategia "Salud y Autonomía reproductiva" en el departamento de Sucre.	300
 Número de rutas de prevención y atención de mujeres, niñas, niños, mujeres y población LGTBQ+ víctimas de violencia en periodos de aislamiento social y confinamiento divulgadas en Sucre.	1
 Número de líneas de atención telefónica habilitadas para víctimas de cualquier tipo de violencia en Sucre en el marco de la pandemia y post pandemia generada por el COVID-19.	1
 Número de mujeres, jóvenes y lideresas defensoras de derechos humanos, participantes de la red "Mujer Escucha".	100
 Número de defensoritas y defensoritos defensores de derechos humanos capacitados en el departamento de Sucre.	400

	Número de redes de voluntariado (Red de voluntariado de Mujeres por un Sucre Diferente) en operación en el departamento de Sucre.	1
	Número de personas sensibilizadas con campañas de prevención y rutas de atención a todas las formas de violencia haciendo énfasis en la superación de estereotipos y sesgos de género en el departamento de Sucre.	400
	Número de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres participando en los conversatorios "Mi voz previene" con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el departamento Sucre.	600
	Número de mujeres jóvenes que participan en clases de defensa personal en el departamento de Sucre.	1.000

8.1.8. Programa 8: Mujer rural, soberanía y seguridad alimentaria

Descripción: Los efectos de la pandemia generada por la COVID-19 evidencian la necesidad de fortalecer el campo para mejorar la seguridad alimentaria, y las mujeres rurales son un instrumento esencial para lograrlo. A través de este programa se facilita que las personas que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad social, dispongan, accedan y consuman alimentos seguros nutritivos e inocuos en calidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y así poder llevar una vida activa, sana y saludable, manteniendo activas las cadenas de suministro de alimentos, además se brinda asistencia técnica a las instancias del área social del nivel municipal, sobre la política y la formulación de planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Para potencializar el impacto de este programa, se articula con organismos de cooperación internacional, la academia y las entidades público privadas la oferta de servicios estatales, buscando proyectos que promuevan el empoderamiento de la mujer rural, el desarrollo de acciones de prevención y atención en salud, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, educación y acceso a la justicia.

Este programa está articulado con el pacto transversal "Por la equidad de las mujeres" del Plan de Desarrollo Nacional vigente.

Población objetivo: Mujer rural, mujeres, jóvenes y adolescentes.




Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria reducido en Sucre.	73,9	2017	70	Encuesta Nacional de la Situación Nutricional, 2015	Disminución 3,90 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de Planes Departamentales de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de género y derecho humano a la alimentación a 10 años, formulados en el departamento de Sucre.	1
Avance de implementación del plan de acción del Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de género y derecho humano a la alimentación 2020- 2030, en el departamento de Sucre.	15%
Número de entidades territoriales asistidas técnicamente en políticas de seguridad alimentaria y nutricional en Sucre.	26
 Número de mujeres rurales participantes en las jornadas saludables y de acceso a la justicia en el departamento de Sucre.	500
  Número de familias étnicas y vulnerables participantes de la estrategia “Vamos a Sembrar en época de COVID” en el departamento de Sucre.	50

8.1.9. Programa 9: Desde la diversidad, Sucre Escucha

Descripción: La diversidad enriquece las sociedades y para tener un Sucre Diferente la población que se identifica como lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer más todos los colectivos que no se encuentran en la sigla anterior, deben tener el mismo acceso a los servicios públicos o privados. Por eso, se promueve la inclusión social y la igualdad, respetando a la comunidad LGTBQ+, se realizan actividades de sensibilización a la comunidad para reducir la estigmatización y rechazo hacia la población LGTBQ+, se apoya la inclusión productiva, la visibilización y caracterización de la población, entre otras iniciativas que promuevan una real aceptación de esta población como parte de la sociedad sucreña.

Población objetivo: Población LGTBQ+.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:






10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de población LGTBQ+ participante en programas de inclusión en Sucre.	ND	2019	60%	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	La meta para el cuatrienio es de 60 puntos porcentuales

No se cuenta con información estadística que permita conocer el número o porcentaje de la población LGTBQ+ que participa en programas de inclusión social del departamento, por esta razón, se empezará a llevar el registro para alcanzar a la meta del 60%.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de documentos de línea de base para la identificación y caracterización de la diversidad sexual e identidades de género elaborada en el departamento de Sucre.	1
Número de documentos de Política Pública para el Reconocimiento de la Diversidad Sexual e Identidades de Género a 10 años, formulada en el departamento de Sucre.	1

Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la Política Pública implementadas en el departamento de Sucre.	10 %
Número de campañas para la reducción de la homofobia, transfobia y bifobia realizadas en el departamento de Sucre	4 (1 por año)
Número de emprendimientos de personas LGTBQ+ apoyados en el departamento de Sucre.	50
 Número de personas LGTBQ+ que participan en "Talentos diversos" en Sucre.	200
 Número de personas LGTBQ+ participantes de la red "Diversidad Escucha" del departamento de Sucre	50
 Número de jóvenes LGTBQ+ multiplicadores y empoderados para la defensa de los derechos y la igualdad en el departamento de Sucre.	200

8.1.10. Programa 10: Sucre sin límites e incluyente

Descripción: Este programa establece la ruta de atención estructurada en función de garantizar que todas las personas con discapacidad convivan en condiciones dignas de subsistencia, protección y afecto, con acceso a los servicios equitativos y oportunos de salud, habilitación o rehabilitación y protección social, para poder desarrollar una vida plena. Se Implementa la política pública departamental para personas con discapacidad, se garantiza la inclusión educativa, laboral y productiva al tiempo que se amplía y condicionan los espacios para la participación en actividades culturales, recreativas, de esparcimiento y deportivas. El programa se articula con lo definido en el pacto transversal "Por la inclusión de todas las personas con discapacidad", del Plan de Desarrollo Nacional vigente.

Población objetivo: Personas con discapacidad.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Resultado del índice de doble exclusión de las personas con discapacidad reducido en Sucre.	37	2018	30,5	Fundación Saldarriaga Concha	Disminución de 17,57 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la política pública de discapacidad 2019-2029 implementadas en Sucre.	25 %
Número de proyectos de eliminación de barreras ejecutados en el departamento de Sucre.	1
Número de personas con discapacidad beneficiadas con productos de apoyo en el departamento de Sucre.	300

Número de Comités Departamentales de Discapacidad operando en el departamento de Sucre.	1
Número de emprendedores o trabajadores con discapacidad participantes del concurso de talento y emprendimiento "Sucre Sin Límites" del departamento de Sucre.	40

8.1.11. Programa 11: Sucre, tierra de etnias

Descripción: Consolida el desarrollo de los grupos étnicos reconocidos en el departamento mediante actividades de fortalecimiento de los espacios de discusión y toma de decisiones, para promover su autonomía e incidencia en la política nacional, departamental y municipal. Una de las principales dificultades para la definición de programas y proyectos es la limitada información que se tiene de la población, por eso, se debe partir de la caracterización que definirá las condiciones en las que se encuentran los diferentes grupos étnicos presentes en el territorio, para así priorizar acciones de política. El programa está articulado con el pacto transversal "Por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom".

COVID – A una oportunidad: Como una de las iniciativas a gestionar para reducir las aglomeraciones y mantener los espacios de diálogo y participación, se busca contar con un banco de equipos tecnológicos que pueda ser utilizado para reuniones de amplia participación y para población que no cuenta con acceso a internet o a computadores o dispositivos móviles.

Población objetivo: Población negra, afrocolombiana, indígena, rom, palenquera y raizal que habita en el departamento.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:




10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de población perteneciente a grupos étnicos que participa en las actividades de fortalecimiento organizacional en Sucre.	0,5 %	2019	1 %	Secretaría de Gobierno Departamental	Aumento 0,50 puntos porcentuales

Pese a que de acuerdo con los resultados del DANE hay población raizal y palenquera en el departamento, no se han identificado grupos organizados de esta población en el territorio para conocer sus necesidades y condiciones de vida en el departamento.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de documentos de caracterización de la población negra y afrocolombiana realizados mediante metodologías de investigación – acción - participación con las comunidades del departamento Sucre.	1
Número de documentos de caracterización de la población indígena mediante metodologías de investigación – acción - participación con las comunidades del departamento Sucre.	1
Número de documentos de caracterización de la población rrom mediante metodologías de investigación – acción - participación con las comunidades del departamento Sucre.	1
Número de consultivas departamentales afrocolombianas apoyadas para su realización en el departamento Sucre.	3
Número de mesas permanentes de concertación indígena apoyadas para su realización en el departamento de Sucre.	4
Número de congresos de autoridades indígenas apoyados para su realización en el departamento de Sucre.	1
Número de personas étnicas que participan en el taller de formulación de proyectos de inversión pública brindado por la Gobernación de Sucre.	30
Número de estudios etnológicos realizados en el departamento de Sucre.	20

Número de proyectos propuestos por cada una de las etnias apoyados en su formulación y financiados por la Gobernación de Sucre.	3 (1 por grupo étnico organizado)
 Número de talleres de prácticas y saberes para la población étnica del departamento de Sucre.	4

8.1.12. Programa 12: Atención integral a víctimas y restitución de tierras

Descripción: Enmarcado en la Ley 1448 de 2011, contempla las medidas de prevención, protección, asistencia y atención, reparación integral y verdad y justicia, con el fin de lograr la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio de derechos por parte de las víctimas como condición para la construcción de paz y la reconciliación. En atención a las competencias territoriales, se trabaja por garantizar que todas las víctimas tengan acceso a los mecanismos de participación, aplicando el enfoque diferencial desde su dimensión individual y colectiva y reconociendo que hay poblaciones con características particulares en razón de edad, género, orientación sexual, discapacidad y pertenencia étnica. Los productos comprenden actividades en materia de:

Atención y asistencia: establece acciones para brindar una vida digna y garantizar su inclusión en la vida social, económica y política del país. Orienta y acompaña el acceso a los derechos de verdad, justicia y reparación. **Reparación Integral:** restablece los derechos de las víctimas a través de medidas de restitución, rehabilitación, indemnización y satisfacción. **Verdad y memoria:** facilita las condiciones para adelanten procesos para el establecimiento de la verdad y la reconstrucción de la memoria. **Participación:** garantiza y promueve la efectiva participación de las víctimas, a través de la aplicación del protocolo de participación efectiva establecido para este fin.

Este programa está articulado con el pacto transversal "Por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas", del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

COVID – A una oportunidad: Como uno de las iniciativas a gestionar para reducir las aglomeraciones y mantener los espacios de diálogo y participación, se busca contar con un banco de equipos tecnológicos que pueda ser utilizado para reuniones de amplia participación y para población que no cuenta con acceso a internet o a computadores o dispositivos móviles.

Población objetivo: Población víctima del conflicto armado.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición





16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de víctimas que superan la condición de vulnerabilidad en el departamento de Sucre.	101.019	2019	120.000	Red Nacional de Información	Incremento de 18,79 %
Porcentaje de estrategias orientadas a la reparación integral de las víctimas (Retornos y reubicaciones, reparación colectiva, memoria histórica, restitución de tierras) implementadas en el departamento de Sucre.	40%	2019	60%	Secretaría de Gobierno Departamental	Aumento de 20 puntos porcentuales

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de proyectos de caracterización de víctimas realizados a nivel municipal en el departamento de Sucre.	4
Número de actualizaciones realizadas al plan integral de prevención y protección a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario para víctimas del departamento de Sucre.	3
Número de informes de monitoreo y seguimiento de los planes de prevención y protección, y contingencia elaborados en el departamento de Sucre.	8
Número de iniciativas de reparación colectiva apoyadas en la subregión de Montes de María.	13
Número de mesas de participación de víctimas departamentales fortalecidas en el departamento de Sucre.	1

Número de planes de retorno y reubicación formulados implementados en Montes de María y Sincelejo.	2
Porcentaje de familias víctimas que reciben ayuda humanitaria inmediata (subsidiariedad del departamento) en el departamento de Sucre.	40 %
Porcentaje de personas individuales o colectivas víctimas atendidas con la ruta de protección en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de órdenes de restitución de tierras - que vinculan al departamento - cumplidas en el departamento de Sucre.	60 %
Número de actividades de conmemoración del día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas realizadas en el departamento de Sucre y concertadas con la población víctima.	3
Número de personas víctimas que participan en el taller de formulación de proyectos de inversión pública brindado por la Gobernación de Sucre.	20
Número de centros culturales y conmemorativos a la memoria histórica cofinanciados en el municipio de Sincelejo.	1
 Número de iniciativas de memoria histórica apoyadas en la subregión de Montes de María.	2
 Número de personas víctimas que participan en programas de generación de ingresos en el departamento de Sucre.	200

8.1.13. Programa 13: Sucre es paz

Descripción: El proceso de construcción de paz, enmarcado en el **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, requiere fortalecer el tejido social entre comunidades y colectivos de reincorporados y reintegrados, incidiendo en mejoras en la calidad de vida de la población, sin distinción de los roles que puedan generar discriminación. En el marco del proceso de reincorporación y reintegración comunitaria sostenible, la Gobernación apoya los procesos de formulación de proyectos de los municipios que cuentan con **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial** – PDET y en la medida que se prioricen las iniciativas, identificará las formas de vinculación según sus competencias, disponibilidad presupuestal e **impacto subregional** de las mismas.

Población objetivo: Población reincorporada y reintegrada.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

6.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de población reincorporada que participa en proyectos financiados o cofinanciados por la Gobernación de Sucre.	ND	ND	30%	Secretaría de Gobierno Departamental	Levantamiento de la línea de base
Porcentaje de población reintegrada que participa en proyectos financiados o cofinanciados por la Gobernación de Sucre.	ND	ND	30 %	Secretaría de Gobierno Departamental	Levantamiento de la línea de base

Nota: No se cuenta con información sobre el número o porcentaje de población que participa en proyectos financiados o cofinanciados por la Gobernación de Sucre.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de población reincorporada o reintegrada que participa como expositora del "Encuentro de Paz" realizado en cada subregión del departamento de Sucre.	30
Número de iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET apoyadas en su formulación por la Gobernación de Sucre.	20

8.1.14. Programa 14: Sucre, un techo digno y amable

Descripción: La población habitante de calle es una de las principales afectadas por la exclusión social, por lo que este programa desarrolla acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de sus derechos, así como actividades para la dignificación y reintegración a la vida social y productiva. Los efectos de la pandemia generados por la **COVID-19** visibilizaron la necesidad de desarrollar una adecuada articulación interinstitucional con todos los sectores y entidades territoriales, para que en el marco de sus competencias se contribuya a mejorar su bienestar y propender por su inclusión social.

Población objetivo: Población habitante de calle.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:




10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de población habitante de calle que participa en programas del departamento de Sucre.	ND	ND	20 %	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Levantamiento de la línea de base.

No se cuenta con información estadística que permita conocer el número o porcentaje de la población habitante de calle que participa en programas de inclusión social del departamento, por esta razón, se empezará a llevar el registro para alcanzar a la meta del 20 %.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de rutas de atención para la dignificación de los habitantes de calle diseñadas en Sucre.	1
Número de municipios que reciben asistencia técnica para la implementación de la ruta para la dignificación de los habitantes de calle.	26

Número de municipios con programas apoyados por la Gobernación orientados a atender a la población habitante de calle.	3
 Número de jóvenes vinculados a estrategias de reducción de daño y mitigación de situaciones asociadas a consumo problemático y vida de calle en el departamento de Sucre.	30

8.1.15. Programa 15: Sucre te acoge

Descripción: El fenómeno de la migración, en especial proveniente de Venezuela ha generado desafíos de gestión a corto, mediano y largo plazo. Reconociendo que la población migrante es sujeto de derechos, este programa busca protegerlos y asistirlos de manera integral, en articulación con las entidades nacionales y municipales, y de cooperación internacional para reducir sus riesgos de exclusión, vulnerabilidad y violencia. Mediante encuentros de interacción, que promuevan la información, el debate y la visibilización de los derechos de los migrantes, se busca posicionar en la agenda local la necesidad de integrar a esta población a la comunidad.

COVID-A Una oportunidad: En general, las condiciones de la población migrante que vive en Sucre son precarias en términos de sus condiciones de salud, ingresos económicos y habitabilidad, lo que hace que en el marco de la pandemia tengan dificultades para realizar aislamientos voluntarios y deban trabajar en oficios informales y con pocas precauciones sanitarias, lo que aumenta su posibilidad de contagio.

Población objetivo: Población migrante.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:






10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.7 Facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de población migrante que participa en programas del departamento de Sucre.	ND	ND	20 %	Secretaría de Gobierno Departamental	La meta para el cuatrienio es de 20 puntos porcentuales

No se cuenta con información estadística que permita conocer el número o porcentaje de la población habitante de calle que participa en programas de inclusión social del departamento, por esta razón, se empezará a llevar el registro para alcanzar a la meta del 20 %.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de encuentros "Sin Fronteras" realizados en el departamento de Sucre.	2
Número de migrantes que participan en los encuentros "Sin Fronteras" en el departamento de Sucre.	200
 Número de migrantes que reciben elementos de protección personal o ayuda humanitaria en el marco de la pandemia por COVID – 19, en el departamento de Sucre.	1.200
 Número de corredores humanitarios realizados para el retorno seguro a países de origen, en el marco de la pandemia y post pandemia por COVID -19, en el departamento de Sucre.	4
 Número de mujeres migrantes que reciben asesoría en salud sexual y reproductiva en el departamento de Sucre.	50

8.2. Inclusión social y paz / Salud

La emergencia sanitaria generada por la pandemia por **COVID-19** evidencia varias de las debilidades del sector salud y representa una oportunidad para realizar inversiones significativas que mejoran las condiciones en las que se presta este servicio. En respuesta a las principales problemáticas planteadas por la población en los diferentes ejercicios participativos, este sector es

prioritario para la administración y comprende acciones de **ajuste estructural** para garantizar un servicio de calidad y universal. Los programas están basados en el Plan Territorial de Salud.

8.2.1. Programa 16: Salud universal

Descripción: Comprende las acciones de aseguramiento y de prestación de servicios, la cual tiene por objetivo garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud individuales y colectivos para toda la población


Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de cobertura general de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS mantenido en el departamento de Sucre.	100 %	2019	100 %	Ministerio de Salud y Protección Social	Se mantiene el indicador
Porcentaje de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en el régimen subsidiado incrementado en el departamento de Sucre.	98,81 %	2019	99 %	Ministerio de Salud y Protección Social	Aumento de 0,19 puntos porcentuales
Porcentaje de personas con discapacidad afiliados al Sistema General de Seguridad Social incrementado en el departamento de Sucre.	67,27 %	2019	80 %	Ministerio de Salud y Protección Social	Aumenta 12,73 puntos porcentuales

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de direcciones locales de salud asistidas técnicamente en sus competencias para garantizar el aseguramiento en salud en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica para la afiliación a través del Sistema de Afiliación Transaccional – SAT en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de población pobre no asegurada que recibe atención en salud en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de Empresas Administradoras de Planes de Beneficios vigiladas del departamento de Sucre.	100 %
Número de documentos de rediseño, reorganización y modernización de la red pública hospitalaria en Sucre elaborados.	1
Porcentaje de IPS/ESE con modelo de atención integral con enfoque territorial - MAITE implementado.	80 %
 Número de hospitales de II nivel de atención construidos en el Golfo del Morrosquillo	1
Número de municipios con certificación y Registro de Localización y Caracterización de población en condición de discapacidad implementada en el departamento de Sucre.	26
Número de Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias operando en el departamento de Sucre.	1
Número de vehículo tipo camioneta comando respuesta del CRUE a situaciones de urgencias y emergencias en salud adquirido para el departamento de Sucre.	1
Número de sistema de emergencias médicas implementado en el departamento de Sucre.	1
Número de sistema de radio-comunicaciones implementado en el departamento de Sucre.	1

8.2.2. Programa 17: Salud pública prioritaria y diferente

Descripción: Con este programa se promueven e implementan políticas y estrategias transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, fomentando modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada con enfoque diferencial y etnocultural a nivel individual y colectivo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y dentro de una nueva realidad generada por la afectación de la pandemia por el virus **COVID-19**.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:

	<p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil habitantes.</p> <p>3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desentendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades trasmisibles.</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
--	---





Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	186,81	2017	180,81	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 3,21%

Tasa de mortalidad por tumor maligno reducido en el departamento de Sucre. (Por 100 mil mujeres)	4,53	2017	4,03	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 11,04 %
Tasa de mortalidad ajustada lesiones auto infligidas intencionalmente reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	5,23	2017	4,23	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 19,12 %
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años reducida en el departamento de Sucre. (Por cada 100mil habitantes)	4,70	2017	3,70	SISPRO	Disminución de 21,29 %
Duración en meses de la lactancia materna exclusiva incrementada en el departamento de Sucre.	0,50	2017	2	Sistema integrado de información de la Protección Social - SISPRO	Incremento de 300 %
Tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10-19 años reducida en el departamento de Sucre.	53,32	2018	48,32	SISPRO	Disminución de 3,97 %
Tasa de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años, mantenida en el departamento de Sucre.	0,00	2019	0,00	SISPRO	Se mantiene el indicador
Razón de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos reducida en el departamento de Sucre.	51,70	2017	50,70	SISPRO	Disminución de 1,93 %
Tasa de incidencia de lepra reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	0,51	2018	0,38	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 25,49 %
Letalidad por tuberculosis pulmonar por 100 casos reducida en el departamento de Sucre.	5,80	2018	4,35	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 25 %
Tasa de mortalidad ajustada por infecciones respiratorias agudas - IRA por reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	27,78	2017	20,84	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 24,98 %
Tasa de mortalidad en la niñez (<5 años) reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	13,70	2017	11,00	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 19,71 %

Tasa de incidencia del dengue reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	114,60	2018	104	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 9,25 %
Letalidad por dengue grave reducida en el departamento de Sucre.	14,29	2018	11,43	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 20,01 %
Tasa de enfermedad laboral reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	28,13	2019	19,69	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 30,15 %
Tasa de accidentalidad en el trabajo reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil habitantes)	3,50	2019	2,45	Ministerio de Salud y Protección Social	Disminución de 30 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de Empresas Administradoras de Planes de Beneficio vigiladas en el cumplimiento de actividades de Promoción y Prevención en el departamento de Sucre.	10
Porcentaje de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS con Plan Nacional de cáncer apoyados técnicamente en el departamento de Sucre.	80 %
Porcentaje de municipios con estrategias de fomento de la lactancia materna implementados durante la Semana Mundial de la Lactancia en el departamento de Sucre.	100 %
Número de sistemas de vigilancia nutricional implementados en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS con servicios de atención al VIH/SIDA con la estrategia para la prevención de la transmisión del VIH/SIDA implementada y operando en el departamento de Sucre.	85 %
Porcentaje de mujeres gestantes con seguimiento para que tengan con 4 o más controles prenatales en el departamento de Sucre.	90 %
Número de Empresas Sociales del Estado - ESE prestadoras del servicio de salud, priorizadas con servicios integrales y diferenciados para la atención a niñas, niños y adolescentes en el departamento de Sucre.	10

Porcentaje de casos de lepra con seguimiento epidemiológico y clínico en el departamento de Sucre.	90 %
Porcentaje de casos de tuberculosis pulmonar con seguimiento epidemiológico y clínico en el departamento de Sucre.	90 %
Porcentaje de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud / Empresas Sociales del Estado con programa de manejo, prevención y control de la infección respiratoria aguda - IRA y enfermedad diarreica aguda implementado en el departamento de Sucre.	80 %
Número de <i>call center</i> y sala situacional como apoyo al sistema de vigilancia en salud pública implementado en coordinación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE en el departamento de Sucre.	1
Número de equipos de respuesta inmediata para atención de brotes y emergencias en salud pública conformado y operando en el departamento de Sucre	1
Número de cuartos fríos para el almacenamiento de biológicos objetos del programa ampliado de inmunizaciones - PAI y zoonosis construido en la ciudad de Sincelejo.	1
Porcentaje de población menor de 1 año con 3 dosis de pentavalente en el departamento de Sucre.	95 %
Porcentaje población de 1 año vacunada con triple viral en el departamento de Sucre.	95 %
Número de municipios de categoría 4, 5 y 6 con asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control en la estrategia de Gestión Integrada para vectores del departamento de Sucre.	25
Número de jornadas de control químico de insectos vectores realizadas en el departamento de Sucre.	12
Porcentaje de empresas e instituciones del sector público y privado vigiladas en el cumplimiento de estándares del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo -SGSST en el departamento de Sucre.	80 %
Número de municipios con programa de entorno laboral saludable en el sector formal e informal de la economía implementado en el departamento de Sucre.	26
Porcentaje de escolares de 5-14 años del programa de desparasitación intestinal cubiertos con quimioterapia preventiva antihelmíntica en el departamento de Sucre.	60 %

Número de ESE y autoridades locales de salud con estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia implementado en el departamento de Sucre.	40
Porcentaje de municipios de desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable en personas mayores del departamento de Sucre.	80 %
Número de documentos del modelo de atención en salud para los pueblos étnicos elaborado en el departamento de Sucre.	1
Número de planes de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado PAPSIVI con seguimiento en el departamento de Sucre.	12
 Porcentaje de municipios asesorados y asistidos técnicamente en salud mental y convivencia en el departamento de Sucre.	100 %
 Porcentaje de instituciones educativas públicas asesorados en educación sexual basada en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con enfoque de género y diferencial étnico en el departamento de Sucre.	70 %
 Número de campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas en el departamento de Sucre.	4
 Número de municipios priorizados con implementación de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad en el departamento de Sucre.	5

8.2.3. Programa 18: Sucre con autoridad sanitaria y ambiental

Descripción: Mediante este programa se logra que las autoridades sanitarias departamental y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, para el cumplimiento óptimo de las funciones de: regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas. Con este fortalecimiento se espera lograr la corresponsabilidad de todos los sectores y actores para afectar positivamente los determinantes sociales y económicos de la salud, propiciar condiciones de vida y desarrollo sostenible, en especial dentro del marco de la emergencia sanitaria por la pandemia debido a la **COVID-19**.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desentendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades trasmisibles.</p> <p>3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
----------------------------	--

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Índice de calidad del riesgo del agua para consumo humano – IRCA reducido en el departamento de Sucre.	13	2018	12	SIVICAP	Disminución de 7,69 %
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda – EDA en menor de 5 años reducida en el departamento de Sucre. (Por 100 mil menores de 5 años)	4,70	2017	3,70	SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública)	Disminución de 21,28 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de eventos de interés en salud pública priorizados controlados en el departamento de Sucre.	80 %
Porcentaje de las autoridades locales de salud con asistencias técnicas en los procesos para la gestión de la salud pública en el departamento de Sucre.	90 %
Porcentaje de actores del SGSSS asistidos en Política Pública de Participación Social en Salud en el departamento de Sucre.	100 %

Porcentaje de municipios categoría 4, 5, 6 con certificaciones sanitarias expedidas en la calidad del agua de consumo humano en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilado y controlado en municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento de Sucre.	70 %

8.2.4. Programa 19: COVID-19 una oportunidad en la salud

Descripción: En medio de la incertidumbre generada por la pandemia, observando las buenas prácticas de experiencias internacionales y atendiendo las recomendaciones del Gobierno nacional, la Gobernación de Sucre diseñó el “Plan de acción para prevenir, mitigar, controlar, contener o suprimir el brote de COVID-19 en Sucre” y el “Plan de Expansión de capacidad instalada para la prestación de servicios de salud en la pandemia por COVID-19 en el departamento de Sucre”, que contienen los lineamientos técnicos para atender los requerimientos en salud relacionados con la pandemia. Este programa comprende las principales actividades definidas en los mencionados planes y todas las demás que se requieran para afrontar de la mejor manera la emergencia sanitaria.








Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenibles relacionadas:



3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Letalidad por SARS CoV-2 (COVID-19)	ND	ND	4 %	SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública)	Levantamiento de la línea de base

Indicador de producto		Meta cuatrienio
	Número de hospitales con adecuaciones realizadas en los municipios de Sincelejo, Corozal y San Marcos.	4
	Número de hoteles adecuados para hospitalización en el municipio de Sincelejo.	1
	Número de módulos hospitalarios dotados y en operación en los municipios de Corozal y San Marcos	3
	Número de ambulancias adquiridas para cada uno de los municipios del departamento.	29
	Número de estrategias de aislamiento del talento humano en salud "Programa por los que nos cuidan" implementadas en el departamento de Sucre.	1
	Número de maletines con equipos biomédicos digitales para tele-consulta adquiridos.	10
	Número de laboratorios fortalecidos con capacidades instaladas de ciencia y tecnología para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de altos riesgo para la salud humana en el Corozal, San Marcos y Sincelejo.	4

8.3. Inclusión social y paz / Educación

La educación como servicio transformador de vidas, es determinante para alcanzar la inclusión social de la población. Mediante los programas de esta línea, se busca i) ampliar la cobertura para que todas las personas en edad escolar puedan acceder al servicio en condiciones óptimas, ii) mejorar la calidad del servicio educativo para lo cual el rol de los docentes es clave para formar ciudadanos que ejerzan sus derechos y deberes en la sociedad, iii) reducir el analfabetismo, iv) ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación superior con un enfoque innovador que permita realizar un piloto para promover la educación terciaria y v) adaptar el sector para que la educación en Sucre continúe pese a los efectos de la pandemia.

8.3.1. Programa 20 : Todas y todos a aprender

Descripción: La educación es un derecho y un servicio público obligatorio, por eso, este programa busca garantizar las condiciones para que las niñas y niños del departamento accedan a la educación inicial, preescolar, básica y media. Para alcanzar este propósito, en el marco de las funciones departamentales, se contemplan acciones para la implementación de la jornada única, construcción y mejoramiento de infraestructura educativa, programas de alimentación escolar, entre otros.

COVID-A Una oportunidad: Las instituciones educativas públicas y privadas suspendieron clases presenciales para cumplir con las medidas de aislamiento. Aunque las clases se retomaron desarrollando diferentes estrategias no asociadas con el aforo de estudiantes, docentes y personal administrativo en un mismo espacio, la incertidumbre frente al regreso a clase conduce a repensar la manera tradicional en la que se da la educación, buscando que se minimicen los impactos de deserción y desescolarización, especialmente en el sector público y con mayor prevalencia en las zonas rurales. El acceso a elementos tecnológicos para facilitar el aprendizaje en línea, la preparación de los docentes, la adecuación de espacios físicos, hace un llamado a la creatividad e innovación de todo el sector educativo.


Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



- 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGBTQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes en edad escolar.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media en Sucre aumentado.	98%	2018	99%	Ministerio de Educación Nacional. Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	Aumento de 1 punto porcentual.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de estudiantes oficiales beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Sucre.	38%
Número de establecimientos educativos con jornada única implementada en el departamento de Sucre.	10
Número de estudiantes matriculados en jornada única en el departamento de Sucre.	7.000
Número de modelos pedagógicos flexibles y pertinentes para población con discapacidad desarrollados en el departamento de Sucre.	1
Número de establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, en operación en el departamento de Sucre.	100%
 Número de megacolegios construidos en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1

8.3.2. Programa 21: Calidad, compromiso de todos

Descripción: Mejorar la calidad de la educación es determinante para reducir la exclusión social. En este propósito se vinculan los docentes, estudiantes, madres y padres de familia y el entorno del estudiante, por lo que este programa contempla actividades de fortalecimiento de las competencias docentes, bilingüismo, acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, ciencia en las aulas, participación de las madres y padres de familia en el proceso formativo y espacios de orientación para los estudiantes, entre otros, orientados a alcanzar mejores estándares y resultados en materia de calidad educativa en el departamento.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes en edad escolar.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de colegios oficiales en las categorías C y D (Bajo desempeño) reducido en Sucre.	116	2019	105	Ministerio de Educación Nacional.	Disminución de 9,48 %, frente a la línea de base.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de docentes y directivos docentes capacitados en competencias básicas, específicas, ciudadanas y socioemocionales en el departamento de Sucre.	2.000
Número docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo en el departamento de Sucre.	50
Número de establecimientos educativos mejorados en su infraestructura en el departamento de Sucre.	3
Número de establecimientos educativos con servicio y equipos de conectividad y tecnología en el departamento de Sucre.	200
Número de establecimientos educativos que implementan actividades de cultura turística en el departamento de Sucre.	10
Número de establecimientos educativos beneficiados con el Programas ONDAS en sus diferentes modalidades en el departamento de Sucre.	297
Número de estudiantes beneficiados en el Programas ONDAS en sus diferentes modalidades en el departamento de Sucre.	18.000

Número de docentes formados en Enseñanza de la Ciencia, Procesos de Lectura - Escritura para la sistematización, Innovación y Didáctica de la Ciencia - ONDAS en el departamento de Sucre.	700
Número de docentes formados en competencias para la Tecnología, Información y Comunicaciones - TIC en el departamento de Sucre.	6.397
Número madres y padres de familia que participan en las Escuelas de Familia de los Establecimientos Educativos el departamento de Sucre.	5.000
Número de programas para el impulso de la educación inicial implementados subregionalmente.	5 (1 por subregión)
Número de proyectos de convivencia y ciudadanía escolar implementados en los establecimientos educativos del departamento de Sucre.	267
Número de programas para el impulso de la educación rural implementados subregionalmente.	5 (1 por subregión)
Número de proyectos ejecutados para mejorar las condiciones de los establecimientos educativos de los municipios PDET.	1
Número de Centros de Liderazgo, Innovación y Formación Educativa constituidos en el departamento de Sucre.	1
Número de reconocimientos públicos de excelencia y calidad dirigidos a la comunidad etnoeducativa del departamento de Sucre.	3
 Número de iniciativas piloto "Aula Planeta" implementadas en el departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)
 Número de Zonas de Orientación Escolar en los establecimientos educativos implementadas en el departamento de Sucre.	15
 Número de instituciones educativas que realizan jornadas de formación en derechos sexuales y reproductivos y habilidades para la convivencia en Sucre.	26

8.3.3. Programa 22: Sucre lee y escribe

El analfabetismo no solo se debe concebir como la dificultad para leer y escribir, sino que debe comprender sus implicaciones en la vulneración de derechos de las personas analfabetas, para quienes se limitan las posibilidades de acceder a servicios del Estado o realizar trámites en cualquier entidad privada o comunitaria que requiera lectoescritura. Este programa busca, además de alfabetizar, enseñar nociones básicas de aritmética mediante metodologías innovadoras que promuevan la inclusión social

y la integración en los territorios. Se complementa con el programa del sector cultura que busca promover mejores hábitos de lectura.

Población objetivo: Mujeres y hombres jóvenes y personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes mayores de 15 años.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de la tasa de analfabetismo para población de 15 años y más reducida en Sucre.	11,7%	2019	11,3%	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.	Disminución de 0,40 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de personas de 15 años y más alfabetizadas en el departamento de Sucre.	3.000

8.3.4. Programa 23: Saber por mi futuro - Educación superior diferente

Descripción: El acceso a la educación superior tiene una estrecha relación con el desarrollo de los territorios, incide en la competitividad de los países y prosperidad de las personas. Este programa busca, por un lado, facilitar una educación superior inclusiva para que todos los jóvenes se sientan parte de una academia que no discrimina, por otro lado, promueve el acceso a

programas tecnológicos y técnicos e innova al buscar implementar ejercicios para el desarrollo de procesos de educación terciaria en el departamento. En general, comprende todas las actividades orientadas a facilitar el acceso a la educación superior y mejorar su calidad y articulación con el sector productivo.

Población objetivo: Mujeres y hombres jóvenes, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGBTQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes en edad escolar.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias en particular técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de la tasa de cobertura en educación superior aumentada en Sucre.	28,24%	2018	30%	Ministerio de Educación Nacional.	Aumento 1,76 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de instituciones de educación superior con programas de regionalización, articulados con las apuestas productivas de las regiones en el departamento de Sucre.	2
Número de instituciones educativas que implementan programas de educación terciaria en el departamento de Sucre.	30
Número de estudiantes de educación media con doble titulación obtenida en el departamento de Sucre.	5.000

Número de documentos construidos para la implementación de la política de Educación Superior en el departamento de Educación Inclusiva e Intercultural en Sucre.	1
Número de modelos etnoeducativos diseñados en el departamento de Sucre.	1
Número de alianzas con el sector empresarial para promover educación terciaria, realizadas en el departamento de Sucre.	8
Número de estudiantes beneficiados con la iniciativa "Becas Futuro" en el departamento de Sucre.	5
Número de Instituciones Técnicas apoyadas para su fortalecimiento de acuerdo con los planes de acción definidos en el departamento de Sucre.	25
Número de instituciones educativas académicas convertidas a modalidad técnica subregionalmente.	5 (1 por subregión)
Número de convenios suscritos con el Servicio Nacional de Aprendizaje para impulsar la articulación de la educación media con la educación técnica en el departamento de Sucre.	1
Número emprendimientos de estudiantes de educación media técnica financiados por la Gobernación de Sucre.	5
Número de estrategias de apoyo a la educación en el marco de la estrategia Número de estudiantes apoyados con el programa "matricula cero"	1

8.3.5. Programa 24: La educación en Sucre continúa

Descripción: El sector educativo en Sucre, en Colombia y el mundo entero a enfrentado un gran desafío con el fin de dar continuidad al servicio educativo. La pandemia ocasionada por la COVID-19 ha obligado a que aproximadamente 150 mil estudiantes de preescolar, básica y media en Sucre hayan tenido que abandonar las aulas y refugiarse en sus hogares. Este programa, tiene como propósito que a los niños, niñas, jóvenes y adultos se le garantice su derecho a la educación y sigan recibiendo este servicio integral y de calidad a pesar de las circunstancias. El Ministerio de Educación Nacional propone un esquema de alternancia, que comprende educación presencial, trabajo en casa, trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento requerido y la colaboración colectiva para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Para este complejo proceso se presentan acciones que giran en torno a i) apoyo a las actividades pedagógicas en casa con insumos y material pedagógico, ii) formación docente, iii) habilitación de condiciones en los establecimientos educativos, iv) suministro de elementos de protección personal para el inicio de la alternancia, entre otros.






Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes en edad escolar.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de la tasa de deserción escolar mantenido en el departamento de Sucre	28.18	2019	28,18	Ministerio de Educación Nacional.	Se mantiene la meta

Indicador de producto	Meta cuatrienio
 Porcentaje de sedes educativas públicas que implementan el esquema de alternancia apoyados financiera y técnicamente por la Gobernación de Sucre.	100 %
 Porcentaje de sedes educativas públicas que implementan esquemas de aprendizaje diferentes a alternancia apoyadas financiera y técnicamente por la Gobernación de Sucre.	100 %
 Porcentaje de establecimientos educativos que desarrollan actividades bajo la modalidad “Clase al parque” en del departamento de Sucre.	40 %
 Número de alianzas suscritas con emisoras o canales de televisión para fortalecer la educación en el departamento de Sucre.	1
 Número de estudiantes que participan de la iniciativa “Otras formas de aprender” de la gobernación de Sucre.	50

8.4. Inclusión social y paz / Cultura

El acceso a la oferta cultural debe democratizarse, en ese sentido, los programas de este sector buscan llevar la cultura a cada hogar mediante diferentes actividades, apoyar a los actores del sector para promover sus trabajos y crear un ecosistema en el que la cultura haga parte de la cotidianidad de los sucreños, así como resaltar los bienes materiales e inmateriales culturales del departamento.

8.4.1. Programa 25: Artes para un Sucre diferente

Descripción: En este programa se transversalizan acciones de formación artística a través de becas, residencias artísticas, programas de profesionalización y capacitación, en alianza con instituciones públicas y privadas. De esta forma, se proporcionan herramientas formativas necesarias a los actores y gestores culturales que fortalecen los procesos de creación y producción existentes en el territorio. Estos procesos de formación catalizan el surgimiento de nuevos ecosistemas creativos, para así construir una red de agentes culturales a nivel departamental, que a su vez trascienda los ámbitos regional y nacional.

Población objetivo: Artistas, docentes y creadores del sector cultural del departamento (danza, artes visuales, cinematografía, artes escénicas)

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de la población que participa en eventos culturales y artísticos en Sucre.	ND	2019	20%	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre	Levantamiento de la línea de base.
Número de artistas que participan de la oferta institucional cultural en Sucre.	ND	2019	500	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre	Levantamiento de la línea de base.
Porcentaje de generación de conocimiento debido a las investigaciones elaboradas en del departamento de Sucre.	ND	2019	1	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre	Levantamiento de la línea de base.

No se cuenta con información estadística que permita conocer el número o porcentaje de la población que participa en eventos culturales o artísticos, o artistas que se participan de la oferta institucional cultural, o apropiación de conocimiento, por esta razón, se empezará a llevar el registro para alcanzar a la meta del 20%.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de documentos investigativos sobre el estado del arte en el departamento de Sucre.	1
Número de residencias artísticas realizadas en el departamento de Sucre.	6
Número de talleres para el fortalecimiento del gremio artístico realizados en el departamento de Sucre.	16
Número de artistas asesorados en la aplicación a las convocatorias del sector cultura en el departamento de Sucre.	32
Número de ballet folclóricos departamentales creados en Sucre.	1
Número de planes cinematográficos creados y funcionando en el departamento de Sucre.	1
 Número de murales pintados y espacios urbanos intervenidos por grupos de jóvenes del departamento de Sucre.	26

8.4.2. Programa 26: Fomento a la cultura por un Sucre diferente

Descripción: El programa busca consolidar los consejos municipales de cultura en el departamento como escenario articulador de la ejecución y potencialización de las actividades, políticas y procesos propuestos para el sector, que se sumen al propósito de garantizar el ejercicio de las ciudadanías y de los derechos culturales. El impulso a las dinámicas sectoriales se estructura en bolsas de estímulos que aportan a la sostenibilidad de los procesos; a la constitución de agendas territoriales de economía naranja y de participación de sectores históricamente excluidos; a implementar estrategias de formación, información y cartografiado cultural y a vigorizar las formas de gestionar la cultura desde los territorios en el marco de políticas culturales que den sostenibilidad y continuidad a los procesos. El programa se enmarca en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1999 y sus decretos reglamentarios, y tiene estrecha relación con el Pacto Nacional transversal “Protección y promoción de nuestra cultura”

COVID-A Una oportunidad: La mayoría de las actividades culturales implican aglomeraciones, lo que lleva a replantear la forma de hacer llegar la cultura a las personas, en momentos en los que la música, el teatro, el cine, las manualidades, la cocina, entre otros, retoman fuerza y son más valoradas por sus efectos en la salud mental de la población.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:





11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica
Porcentaje de la población que participa en eventos culturales y artísticos en Sucre.	ND	2019	20%	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre	Levantamiento de la línea de base.
Número de Sistemas Departamentales de Cultura fortalecidos* en Sucre.	0	2019	1	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre	Aumento de 100% respecto a línea de base.

*Fortalecido (1): Elección de representantes a los Consejos Municipales, instalación de los consejos, reuniones periódicas de los Consejos, iniciativas presentadas a los municipios y al departamento.

No se cuenta con información estadística que permita conocer el porcentaje de la población que participa en eventos culturales y artísticos en Sucre; por esta razón, se empezará a llevar este registro.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de Consejo Departamentales de Cultura en operación en el departamento de Sucre.	1
Número de Consejos Municipales de Cultura dinamizados con equidad de género en el departamento de Sucre.	26
Número de actividades "Festivalía" (programa de fortalecimiento cultural) implementadas en el departamento de Sucre.	3
Número de eventos de capacitación sobre política pública cultural realizados en el departamento de Sucre.	12
Número de investigaciones, cartografías y estudios sectoriales realizados en el departamento de Sucre.	1
Número de eventos de capacitación en comunicación cultural implementados en el departamento de Sucre.	12
Número de festivales departamentales de cultura realizados en el departamento de Sucre.	4
Número de convocatorias de concertación cultural realizadas en el departamento de Sucre.	3
Número de convocatorias de portafolios de estímulos realizadas en el departamento de Sucre.	3

Número de planes decenales de cultura para el departamento de Sucre formulados.	1
Número de Sistemas de Información Cultural Departamental implementado en el departamento de Sucre.	1
 Número de municipios con acciones afirmativas culturales para poblaciones históricamente excluidas implementadas en el departamento de Sucre.	26
 Número de portafolios de estímulos "CON FIN Artes" 2020 lanzado en Sucre en el marco de la pandemia por COVID-19	1

8.4.3. Programa 27: Más y mejores bibliotecas, viaja a través de la lectura

Descripción: Promueve un acceso equitativo al mundo de los libros y adapta las bibliotecas a la virtualidad para resignificar las bibliotecas y los espacios de fomento del libro y la lectura como ejes para el conocimiento y el intercambio cultural. Se direcciona y coordina con la Red Departamental de Bibliotecas y la Biblioteca Departamental, las estrategias dirigidas al fomento del libro, la lectura y la escritura en el departamento, en articulación con la Secretaría de Educación, además se fortalece la infraestructura y los servicios bibliotecarios en el marco de la Ley 1379 de 2010.

COVID-A Una oportunidad: El acceso a bibliotecas se ve restringido por la pandemia, no obstante, la creatividad, la curiosidad por conocer cómo ha cambiado las vidas para bien o para mal de personas en el barrio o en otros países, son un motivo para promover la lectura y la escritura.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto





9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica
Número de afiliados a las bibliotecas públicas incrementado en el departamento de Sucre.	2.416	2019	5.000	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre.	Incremento de 106,95 %.
Número de acciones de fomento a la lectura y la escritura incrementadas en el departamento de Sucre	15	2019	25	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre.	Incremento de 33,33 %.
Número de bibliotecas públicas fortalecidas, dotadas y eficientes en conectividad y con el uso de herramientas TIC incrementadas en el departamento de Sucre.	22	2019	32	Fondo Mixto de la Cultura y las Artes de Sucre.	Incremento de 45,45 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de actividades de fomento a la lectura y a la escritura realizadas en el departamento de Sucre.	25
Número de mochilas viajeras entregadas a las bibliotecas públicas adscritas a la red de bibliotecas públicas del departamento de Sucre.	100
Número de sistemas de información y comunicaciones digitales (aplicación de juego interactivo de hipercuentos y plataforma web de narrativas digitales) creadas en el departamento de Sucre.	2

Número de usuarios interactuando con la APP de juego interactivo de hipercuentos en el departamento de Sucre.	8.000
Número de usuarios inscritos e interactuando en la plataforma web en el departamento de Sucre.	8.000
Número de publicaciones realizadas por el Fondo Editorial creado en el departamento de Sucre.	40
Número de mujeres que participan en la colección "Narradoras Sucreñas" del Fondo Editorial de Sucre.	10
Número de Ferias del Libro realizadas en el departamento de Sucre.	4
Número de mediadores socioculturales formados en promoción y animación a la lectura en el departamento de Sucre.	100
Número de bibliotecas con servicios eficientes de conectividad en el departamento de Sucre.	14
Número de bibliotecas dotadas con herramientas tecnológicas (equipos) en el departamento de Sucre.	25
Número de bibliotecas con servicios eficientes y herramientas TIC para población con discapacidad en el departamento de Sucre.	15
Número de bibliotecarios y promotores de lectura capacitados en alfabetización digital y uso de las TIC en el departamento de Sucre.	50
Número de encuentros de bibliotecarios y promotores de lectura adscritos a la Red departamental realizados en el departamento de Sucre.	4
Número de bibliotecas construidas y dotadas en la subregión de Montes de María (Chalán y Colosó).	2
Número de bibliotecas adecuadas con reparaciones menores locativas en el departamento de Sucre.	18
Número de dotaciones de recursos bibliográficos y documentales entregados a las bibliotecas adscritas a la Red Pública de Bibliotecas de Sucre.	32
Número de planes Decenales de Lectura y Bibliotecas formulados en el departamento de Sucre.	1
Número de bibliotecas públicas departamentales ampliadas y dotadas en el departamento de Sucre.	1
 Número de bibliotecas móviles para el acceso y fomento de la lectura adquiridas en el departamento de Sucre.	1
 Número de participantes en la iniciativa "Historias de pandemia" del departamento de Sucre.	30

8.4.4. Programa 28: Sucre, patrimonio diferente

Descripción: Es la apuesta que redefine el concepto de patrimonio en el contexto institucional y cultural de Sucre, pues se pasa de concebir el patrimonio como algo reducido a la herencia occidental, urbana y moderna, a repensarlo como posibilidad de transformación social a través del desarrollo de estrategias que pongan en valor los activos culturales de Sucre, adelantando los procesos de gestión y articulación necesarios para generar formas colectivas de apropiación social del patrimonio, y consecución de recursos para lograrlo. Asimismo, se coordinan los procesos de reconocimiento e inclusión de bienes y manifestaciones culturales del departamento en las listas representativas de patrimonio material e inmaterial, con la construcción y puesta en marcha de planes especiales de salvaguarda (PES) y planes especiales de manejo y protección (PEMP); así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la recuperación de la memoria colectiva y visibilización de procesos de reconciliación, que incluye la creación de la red de espacios museales y centros de Memoria de Sucre.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores de edad, grupos indígenas, rom, afrocolombianos y negros; población LGBTI, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación, los grupos de vigías del patrimonio cultural, coordinadores y equipos operativos de los centros de memoria y espacios museales de Sucre, portadores de conocimientos asociados con la cocina tradicional, artesanos y artesanas, y demás agentes de las manifestaciones del patrimonio cultural.


Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
------------------------	------------	----------	--------------------	--------	---

Número de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural incluidas por la Unesco incrementado en el departamento de Sucre.	0	2019	1	Unesco	Incremento de 100 %.
Número de manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial incrementadas en el departamento de Sucre.	1	2019	2	Ministerio de Cultura	Incremento de 100 %.
Número de bienes muebles e inmuebles de interés cultural incrementados en el departamento de Sucre.	1	2009	4	Ministerio de Cultura	Incremento de 300 %.
Número de procesos de participación ciudadana dirigidos a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural de Sucre.	10	2019	26	Ministerio de Cultura	Aumento del 160 %
Indicador de producto					Meta cuatrienio
Número de bienes de interés cultural intervenidos en el departamento de Sucre.					4
Número de inmuebles, adquiridos, restaurados o construidos en la subregión de La Mojana.					4
Número de municipios con inventarios y registros de patrimonio cultural realizados en el departamento de Sucre.					4
Número de municipios beneficiados con espacios museales centros de memoria en el departamento de Sucre.					26
Número de Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Material elaborados en el departamento de Sucre.					3
Número de Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Material implementados en el departamento de Sucre.					3
Número de Planes Especiales de Salvaguarda formulados en Galeras y Santiago de Tolú.					2

Número de Planes Especiales de Salvaguarda implementados en Galeras y Santiago de Tolú.	2
Número de procesos de creación y formación de los vigías del patrimonio implementados en el departamento de Sucre.	10
 Número de curadurías participativas para la construcción de procesos de memoria y resiliencia en el departamento de Sucre	3

8.5. Inclusión social y paz / Deporte y recreación

Los espacios de recreación y la práctica de algún deporte, tienen directa relación con el desarrollo de capacidades para la convivencia en sociedad, la vida saludable y la inclusión social. Mediante los programas de este sector se promueven actividades para toda la población del departamento bajo un enfoque de equidad de género y se motiva a la integración, la sana competencia y la profesionalización del deporte como una opción de vida. Además, se busca posicionar al departamento como un escenario para la realización de eventos macro, mediante inversiones y adecuaciones en infraestructura.

8.5.1. Programa 29: Fomento al deporte y recreación por un Sucre Diferente

Descripción: La práctica de deportes o actividades recreativas, además de significar una vida sana, repercute en la construcción de una mejor sociedad, dado que promueve la integración, aprendizajes relacionados con las victorias, las derrotas, el trabajo en equipo, la disciplina y jerarquía. Mediante este programa, se fortalecen las ligas y clubes deportivos de Sucre, encaminado a formar deportistas de alto nivel competitivo, se masifica el deporte social comunitario, se fomenta la recreación, el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre con un enfoque incluyente para que el deporte y la recreación sean servicios para toda la población, sin importar su edad, género o condición física.

COVID-A Una oportunidad: La necesidad de repensar el deporte en épocas de pandemia lleva a acercar el deporte a los dispositivos móviles, en un primer momento de aislamiento obligatorio y en un segundo momento, a innovar para que las personas realicen actividad física sin desplazarse, estar en aglomeraciones o en espacios cerrados que puedan elevar los riesgos de contagio.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.





Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de personas que participan en actividades físicas, recreativas y deportivas aumentado en el departamento de Sucre.	80.000	2019	140.000	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre.	Incremento de 75 %.
Número de medallas obtenidas en juegos nacionales por deportistas del departamento de Sucre.	2	2019	12	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre.	Incremento de 500 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de Políticas Públicas departamentales de deportes y recreación a 10 años, formuladas en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la Política Pública implementadas en el departamento de Sucre.	20 %
Número de Comités de Hábitos y estilos de vida saludables en operación en el departamento de Sucre.	1
Número de estudiantes beneficiados de juegos Intercolegiados Supérate en el departamento de Sucre.	48.000

Número de eventos deportivos comunitarios realizados en el departamento de Sucre.	3
Número de eventos juegos del Caribe realizados en el departamento de Sucre.	1
Número de eventos Juegos Deportivos Departamentales realizados en el departamento de Sucre. (Incluye juegos ancestrales étnicos)	2
Número de eventos juegos nacionales de mar y playa realizados en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1
Número de eventos Juegos PDET Montemarianos realizados en la subregión de Montes de María. (Incluye juegos ancestrales étnicos)	1
Número de eventos Sub sede Juegos Nacionales 2023 realizados en el departamento de Sucre.	1
Número de instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados en el departamento de Sucre.	760
Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas en el departamento de Sucre.	2.400
 Número de campeonatos de fútbol, softbol, atletismo y voleibol femenino realizados en el departamento de Sucre.	3
 Número de carreras de colores para promover la inclusión de la población LGTBQ+ realizadas en el departamento de Sucre.	3
 Número de participantes de las sesiones virtuales de actividad física en época de confinamiento en el departamento de Sucre.	30.000
 Número de "Rutas del Movimiento" (actividad física en las comunidades) implementadas en el marco de la pandemia por COVID-19 en el departamento de Sucre.	1

8.5.2. Programa 30: Formación, desarrollo deportivo y recreativo por un Sucre incluyente

Descripción: La práctica del deporte o actividades recreativas no se debe limitar a las condiciones físicas o posibilidades económicas de las personas, por eso, este programa en específico se enfoca en facilitar el acceso del servicio a la población con discapacidad y más vulnerable del departamento, además de socializar casos exitosos de personas en el deporte que les permitan, en especial a los **jóvenes**, proyectar una vida en el deporte, alejada de prácticas negativas para la persona y la sociedad.



Población objetivo: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, víctimas, reintegrados, LGBTQ+, indígenas, afrocolombianos, negros, rrom y migrantes. Énfasis en personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de personas que participan en actividades físicas, recreativas y deportivas aumentado en el departamento de Sucre.	80.000	2019	140.000	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre.	Incremento de 75 %.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de personas con discapacidad que participan en programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Sucre.	300
Número de Escuelas para todos implementadas en el departamento de Sucre.	30
Número de personas (directivos, entrenadores y padres de familia) capacitadas en gerencia deportiva, procesos deportivos, planificación deportiva y desarrollo del deportista en el departamento de Sucre.	200
 Número de jóvenes que participan en los encuentros de intercambio de experiencias exitosas en deporte en el departamento de Sucre.	100
 Número de escuelas de formación deportiva con equidad de género Sucre Escucha implementadas en el departamento de Sucre.	90

8.5.3. Programa 31: Infraestructura deportiva y recreativa diferente

Descripción: El aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y formación deportiva requieren escenarios adecuados y dignos, por lo que mediante este programa se realizara inversiones para que la infraestructura deportiva sea óptima.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:





11.3 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de infraestructura deportiva y recreativa en condiciones óptimas incrementado en Sucre.	ND	2019	30%	Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre	Levantamiento de la línea de base.

No se cuenta con información estadística que permita conocer el número o porcentaje de infraestructura deportiva y recreativa en condiciones óptimas para su uso, por esta razón, se levantará el registro para alcanzar a la meta del 30%.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de canchas multifuncionales mejoradas en el departamento de Sucre.	15
Número de canchas multifuncionales construidas en el departamento de Sucre.	7
Número de parques recreo deportivos construidos dotados en el departamento de Sucre.	20
Número de polideportivos cofinanciados para su construcción en la Universidad de Sucre.	1
Número de laboratorios médicos deportivos en operación en el departamento de Sucre.	1

 Número de villas olímpicas o centros SACÚDETE construidos en el departamento de Sucre.	2
 Número de “canchas de barrio” mejoradas en el departamento de Sucre.	15 (3 por subregión)

8.6. Inclusión social y paz / Vivienda

Las condiciones de habitabilidad de las personas son esenciales en el desarrollo de sus actividades diarias, la imposibilidad de contar con una vivienda digna y normalizada que incluya los servicios de agua, aseo, acueducto y alcantarillado, genera exclusión social y marginalidad, además de ser foco de problemas de salud y convivencia. Los programas del sector comprenden actividades para i) mejorar el acceso a agua potable, ii) ampliar la cobertura del servicio de aseo, iii) mejorar y ampliar la vivienda y se articula con el pacto transversal “por la calidad y eficiencia de los servicios públicos” del plan nacional de desarrollo vigente.

8.6.1. Programa 32: Agua, esencia de vida

Descripción: El consumo de agua no potable es generadora de enfermedades que pueden implicar incluso la muerte de las personas más vulnerables, por eso, mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable es una prioridad para el departamento. Mediante este programa se incrementa la cobertura de las redes de alcantarillado y mejorar o construir sistemas de tratamiento de agua potable, además de establecer políticas, estrategias y proyectos enfocados en mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable para consumo humano en el territorio sucreño, de acuerdo con las condiciones y posibilidades de cada territorio. La innovación para acceder al agua potable es determinante para alcanzar resultados más eficientes en el departamento.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:





1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.



- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Cobertura del servicio de acueducto en zonas urbanas aumentada en el departamento de Sucre.	94,2 %	2019	98,0%	Plan Departamental de Agua	Aumento de 3,80 puntos porcentuales.
Cobertura del servicio de acueducto por zona rural aumentada en el departamento de Sucre.	56,7 %	2018	70 %	Plan Departamental de Agua	Aumento de 13,30 puntos porcentuales.
Índice de calidad del riesgo del agua para consumo humano – IRCA reducido en el departamento de Sucre.	13	2018	12	SIVICAP	Disminución de 1 punto porcentual.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de proyectos de acueductos regionales estructurados en el departamento de Sucre.	2
Número de micro acueductos rurales construidos en el departamento de Sucre.	6
Número de acueductos rurales optimizados en el departamento de Sucre.	30
Número de sistemas fotovoltaicos para acueductos rurales construidos en el departamento de Sucre.	5
Número de laboratorios de aguas construidos o adecuados en el departamento de Sucre.	1
Número de acueductos urbanos optimizados en el departamento de Sucre.	14

	Número de municipios con áreas desinfección de aguas construidos en el departamento de Sucre.	21
	Número de acueductos regionales construidos en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1
	Número de proyectos locales comunitarios innovadores para el acceso al servicio de agua potable apoyados en su implementación en el departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)

8.6.2. Programa 33: Por un saneamiento básico diferente

Descripción: Este programa se fundamenta en el incremento de la cobertura de las redes de alcantarillado y la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales con el fin de reducir la contaminación de las fuentes hídricas producto de vertimientos directos.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Cobertura del servicio de alcantarillado por zona (rural) aumentada en el departamento de Sucre.	7,1%	2018	12 %	Plan Departamental de Agua	Aumento de 4,90 puntos porcentuales
Cobertura del servicio de alcantarillado por zona (urbano) aumentada en el departamento de Sucre.	67,3%	2018	70,0%	Plan Departamental de Agua	Aumento de 2,70 puntos porcentuales

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de alcantarillados rurales construidos en el departamento de Sucre.	9
Número de alcantarillados rurales optimizados en el departamento de Sucre.	1
Número de alcantarillados urbanos construidos en el departamento de Sucre.	1
Número de alcantarillados urbanos optimizados en el departamento de Sucre.	7
Número de sistemas de tratamiento e aguas residuales de Corozal para la mitigación y saneamiento del Arroyo Grande de Corozal construidos.	1
Número de unidades sanitarias construidas en zona rural dispersa del departamento de Sucre.	400
 Número de proyectos locales comunitarios innovadores para el acceso al servicio sanitario apoyados en su implementación en el departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)




8.6.3. Programa 34: Aseo para todos

Descripción: Las condiciones de aseo en las que suelen vivir las familias más vulnerables es reflejo de la situación de exclusión e implica dinámicas intangibles de pobreza, marginalidad, insalubridad e incluso violencia. De otro lado, hay un bajo aprovechamiento de los residuos sólidos, que lleva a que este programa busque aumentar la cobertura del sistema de aseo en las zonas urbanas y rurales, e implementar proyectos de reduzcan la generación de residuos sólidos, así como mejorar su aprovechamiento.

COVID-A Una oportunidad: La pandemia trajo consigo la realización de actividades que no hacían parte de las que generalmente realizaba una entidad territorial, como la limpieza e higienización de lugares públicos o de alto riesgo para el contagio.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGBTQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:

	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>
	<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
	<p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Cobertura del servicio de aseo por zona (urbano) aumentado en el departamento de Sucre.	93%	2018	95%	Plan Departamental de Agua	Aumento de 2 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de rellenos sanitarios construidos en el departamento de Sucre.	3

	Número de campañas de higienización de lugares públicos y de alto riesgo en el departamento de Sucre.	4 (1 por año)
---	---	------------------

8.6.4. Programa 35: Casa digna, vida digna

Descripción: “El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto) y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional. La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa. Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Así pues, este programa promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de los mismos; acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía); intervención por etapas a través de la transformación de viviendas (muros, cocina, pisos y baños) y mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios (espacio público, bibliotecas, colegios y Centros de Desarrollo Infantil)”. (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, 2020)

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
------------------------	------------	----------	--------------------	--------	---

Déficit cualitativo de vivienda reducido en el departamento de Sucre.	44,8%	2005	43,5%	DANE	Disminución de 1,30 puntos porcentuales.
---	-------	------	-------	------	--

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de predios formalizados con el apoyo de la gobernación de Sucre.	400

8.6.5. Programa 36: Mi casa ya - semilleros de propietarios

Descripción: El acceso a oportunidades de vivienda puede resultar muy complejo por los numerosos formatos y trámites a diligenciar, que responden por un lado a la poca racionalización de procesos, y por otro, a la alta demanda de vivienda que genera la necesidad de consolidar la mayor cantidad de información posible para contar con mejores criterios de priorización. Por lo anterior, mediante este programa, se promueve la realización de proyectos de vivienda para disminuir el déficit cuantitativo que se presenta en el departamento de Sucre, a través de la asistencia técnica para la presentación y documentación de proyectos de vivienda nueva.

Población objetivo: Jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Déficit cuantitativo de vivienda reducido en el departamento de Sucre.	0,202	2005	0,198	DANE	Disminución 1,98 puntos porcentuales
Déficit cualitativo de vivienda reducido en el departamento de Sucre.	44,8%	2005	43,5%	DANE	Disminución 1,30 puntos porcentuales

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de viviendas rurales nuevas construidas en el departamento de Sucre.	200
Número de viviendas mejoradas o adecuadas en el departamento de Sucre.	270

9. Línea estratégica: Conectividad e integración

Objetivo: Mejorar la conectividad terrestre, fluvial, marítima, aérea y digital en el departamento de Sucre.

En un departamento con las condiciones demográficas de Sucre, donde un porcentaje significativo de la población vive en áreas rurales (37,7 %), avanzar en conectividad es un factor esencial para por un lado, garantizar la inclusión social de la población al facilitar vías de acceso en condiciones seguras para acercar a las familias y sus viviendas a los servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura; y por otro lado, la conectividad es un prerequisite para desarrollar la agenda productiva del departamento y posicionar a Sucre en el contexto regional gracias a sus puertos, aeropuertos y vías fluviales y terrestres. Esta línea estratégica se articula con los pactos transversales “por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional” y “por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados” del Plan Nacional de Desarrollo.

Interconectar el departamento no solo es en el marco de la infraestructura y lo tangible, sino en la conectividad digital y la puesta en marcha en conjunto con el sector privado de la quinta generación de las telecomunicaciones (5G) que lleven la comunicación entre municipios, subregionales, a nivel nacional y mundial. Ante la ocurrencia de la pandemia por **COVID-19** este aspecto cobra un valor determinante en los retos que el departamento y los territorios asumen en cuanto a las capacidades instaladas y el acceso de los ciudadanos a la última milla digital.

Covid – A Una oportunidad: La pandemia ha tenido un efecto económico negativo en el transporte terrestre, fluvial y aéreo de pasajeros ante la disminución de las operaciones por la falta de demanda del servicio, ante la apertura gradual de actividades, se debe acompañar y vigilar al sector transporte para que implemente los protocolos exigidos de manera adecuada. Por su parte, en materia de conectividad digital ha aumentado el consumo de internet y herramientas digitales lo que representa un reto para que el departamento alcance mejores coberturas en condiciones justas para su población.

9.1. Conectividad e integración / Transporte

El transporte hace parte de la cotidianidad de la población, es el medio para acceder a bienes y servicios y es indispensable para la competitividad, es así como “El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. (Ministerio de Transporte, 2019)

9.1.1. Programa 37: Más vías, mejores vidas

Descripción: La infraestructura vial es el motor dinamizador de la economía, puesto que genera un efecto de eslabonamiento en los principales sectores que conforman el Producto Interno Bruto - PIB departamental. Por otro lado, ocasionan externalidades positivas en la producción y en el consumo, aumentando los niveles de competitividad y bienestar de los agentes que participan en el mercado, es por esto que el estado debe promover su desarrollo y crecimiento. A través de este programa se mejora la integración y conectividad de las regiones del departamento a través del mantenimiento periódico y rutinario, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial secundaria y terciarias de importancia estratégica para el departamento, con el fin de generar un desarrollo económico sostenible acorde con las políticas nacionales. Además, permite avanzar en la identificación y priorización de las zonas de mayor dinamismo en el departamento, así como los ejes viales estratégicos facilitando la vida de la población Sucreña.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de red vial terciaria mantenida aumentado en el departamento de Sucre.	22,1	2019	47,3	Secretaría de Infraestructura	Aumento de 25,20 puntos porcentuales.
Porcentaje de red vial terciaria mejorada aumentado en el departamento de Sucre.	2,8	2019	4,1	Secretaría de Infraestructura	Aumento de 1,30 puntos porcentuales.
Porcentaje de red vial terciaria rehabilitada aumentado en el departamento de Sucre.	3,8	2019	4,1	Secretaría de Infraestructura	Aumento de 0,30 puntos porcentuales.
Porcentaje de red vial secundaria mejorada aumentado en el departamento de Sucre.	4,9	2019	11,2	Secretaría de Infraestructura	Aumento de 6,30 puntos porcentuales.
Porcentaje de red vial secundaria mantenida aumentado en el departamento de Sucre.	5,9	2019	11,2	Secretaría de Infraestructura	Aumento de 5,30 puntos porcentuales.
Porcentaje de red vial secundaria rehabilitada aumentado en el departamento de Sucre.	0,0	2019	5,6	Secretaría de Infraestructura	Aumento de 5,60 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
-----------------------	-----------------

Número de kilómetros de vías urbanas construidas en el departamento de Sucre.	3,5
Número de estudios y diseños viales realizados o actualizados en el departamento de Sucre.	3
Número de planes viales municipales y departamentales elaborados o actualizados en el departamento de Sucre.	27
Número de kilómetros de vía secundaria mejorada en el departamento de Sucre.	40
Número de kilómetros de vía secundaria rehabilitada en el departamento de Sucre.	20
Número de kilómetros de vía secundaria mantenida en el departamento de Sucre.	40
Número de kilómetros de vía terciaria mejorada en el departamento de Sucre.	61
Número de kilómetros de vía terciaria rehabilitada en el departamento de Sucre.	60
Número de kilómetros de vía terciaria mantenida en el departamento de Sucre.	700
Número de jóvenes de las comunidades vinculados en las obras de infraestructura, multiplicadores de conocimiento.	30

9.1.2. Programa 38: Movilidad segura

Descripción: La movilidad segura es la interacción generada entre el tránsito, transporte y el desplazamiento de las personas en el espacio público, que busca prevenir la morbimortalidad por siniestros viales a través de la promoción de prácticas que mitiguen el riesgo y preserven la vida mediante educación vial, atención a víctimas, fortalecimiento institucional, infraestructura segura y vehículo seguro. La educación vial y el correcto comportamiento humano juegan un papel muy importante en la reducción de los indicadores de siniestralidad y accidentalidad, así bien la estrategia Sucre Escucha, generará efectos positivos en estos indicadores toda vez que muchos de estos siniestros están asociados a jóvenes y al consumo de sustancias psicoactivas.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de lesionados en siniestros viales reducido en el departamento de Sucre.	39.517	2018	30.000	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Secretaría de Tránsito y Transporte	Disminución de 24,08 %.
Número de víctimas por siniestros viales reducido en el departamento de Sucre.	13,7	2018	8	Agencia Nacional de Seguridad Vial y Secretaría de Tránsito y Transporte	Disminución de 41,61 %.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de documentos de Planes Departamentales de seguridad vial actualizados en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de actividades del plan de acción del Plan Departamental de Seguridad Vial de Sucre implementadas.	40 %
Número de documentos pedagógicos sobre movilidad segura diseñados en el departamento de Sucre.	2
Número de licencias de tránsito solicitadas antes de 2020 expedidas en el departamento de Sucre	3.200

Número de operadores mixtos para la prestación del servicio de tránsito operando en el departamento de Sucre.	1
Número de personas capacitadas en seguridad en el servicio de transporte en el departamento de Sucre.	30.000
Número de simulacros sobre la ruta de atención a víctimas de siniestros viales realizados en el departamento de Sucre.	8
Porcentaje de licencias de tránsito solicitadas que cumplen requisitos, expedidas en el departamento de Sucre.	75 %
Porcentaje de víctimas directas e indirectas de siniestros viales con atención prehospitalaria recibida en el departamento de Sucre.	25 %

9.1.3. Programa 39: Red fluvial y marítima diferente

Descripción: Por medio de este programa se optimiza la infraestructura existente, mediante el mejoramiento de puertos fluviales necesarios en los ríos San Jorge, Cauca, y en otros caños navegables (Caño Mojana), y puertos marítimos para el atraque de pasajeros desde el mar Caribe al Golfo del Morrosquillo y por consiguiente hacia diferentes sitios turísticos del departamento. El sistema multimodal de transporte es integrador y dinamizador puesto que durante las épocas de lluvia el transporte de pasajeros y carga de las subregiones de San Jorge y La Mojana se realiza principalmente por vías fluviales a través de los ríos Cauca, San Jorge y de los numerosos caños y ciénagas.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de puertos marítimos y fluviales formalizados y legalizados en el departamento de Sucre.	3	2019	5	Secretaría de Infraestructura departamental	Incremento de 66,67 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
 Número de puertos marítimos mejorados en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	2
Número de puertos fluviales mejorados en las subregiones de La Mojana y el San Jorge.	2

9.1.4. Programa 40: Aeropuertos modernos

Descripción: Los servicios aeroportuarios son sinónimo de competitividad territorial, el departamento tiene el enorme **reto de gestionar ante las autoridades aeronáuticas** (AEROCIVIL) y concesionarias (ANI) las inversiones público-privadas para el mejoramiento y ampliación de las terminales aéreas de Corozal y Tolú, teniendo en cuenta que la obsolescencia e incompetencia de la infraestructura impide aprovechar el gran potencial turístico que ofrece el Golfo de Morrosquillo a turistas nacionales e internacionales y limita a que sea operado eficientemente. El Aeropuerto Las Brujas de Corozal requiere con urgencia de una terminal aérea a punto como elemento clave para mejorar la competitividad del departamento en materia de intercambios comerciales, institucionales y promoción del turismo nacional.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de operaciones aéreas nacionales de pasajeros incrementadas en el departamento de Sucre.	ND	ND	10 %	Aeronáutica Civil	Levantamiento de la línea de base.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
 Número de aeropuertos mejorados en el municipio de Santiago de Tolú.	1

9.2. Conectividad e integración / Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

9.2.1. Programa 41: Sucre se conecta diferente

Descripción: Mediante este programa se dinamiza la política pública de Tecnología de la Información y las comunicaciones, se desarrolla un ecosistema digital administrando el riesgo y la seguridad, fomentando la apropiación de las tecnologías, disminuyendo la brecha digital y aumentando la competitividad y productividad en las regiones. Con motivo de la pandemia por **COVID-19** los ciudadanos y las organizaciones se ven obligadas al uso de las tecnologías y sistemas de información como el medio ideal para garantizar las condiciones de aislamiento físico y el desarrollo del trabajo desde casa. En ese sentido, mediante este programa se aceleran los esfuerzos en materia de despliegue de infraestructura y el desarrollo de soluciones basadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC que permitan sostener la alta demanda de servicios de telecomunicaciones. En la **post pandemia** las TIC seguirán jugando un papel clave, especialmente en las comunicaciones móviles, con mayores posibilidades de conectividad y el acceso a redes de alta velocidad, ambiente propicio para el desarrollo

de contenidos audiovisuales y herramientas más elaboradas de información en tiempo real, apoyados en estrategias de integración a través del fomento a la cultura digital.

COVID-A Una oportunidad: Uno de los beneficios que dejará la pandemia es el aumento en el acceso a los servicios de internet y la dinamización de las actividades digitales, lo que también significa un reto para mejorar su uso y hacerlo eficiente, orientado hacia la consulta de información verídica y pertinente, el intercambio de ideas y el aprovechamiento de las redes para el crecimiento personal o de un colectivo. **El acceso digital entra a considerarse como un derecho vital.**

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.


4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
------------------------	------------	----------	--------------------	--------	---

Índice de Penetración de Internet	5,8%	2017	10%	MinTic	Aumento de 4,20 puntos porcentuales
-----------------------------------	------	------	-----	--------	-------------------------------------

Indicador de producto		Meta cuatrienio
 Número de proyectos piloto de tecnologías de quinta generación – 5G, impulsados en la subregión del Golfo de Morrosquillo.		3
Número de municipios con acceso a conectividad e internet del departamento de Sucre.		26
Número de corregimientos con acceso a conectividad e internet del departamento de Sucre.		200
Número de centros educativos públicos conectados del departamento de Sucre.		500
Número de Hospitales o Centros de Salud conectados en el departamento de Sucre.		25
Número de Casas de la Cultura, Biliotecas o Centros de Escucha conectados en el departamento de Sucre.		30
Número de soluciones tecnológicas para oficinas de Gestión de Riesgo implementadas en el departamento de Sucre.		2
Número de hogares conectados en el departamento de Sucre.		50.000
Número de personas capacitadas en habilidades digitales del departamento de Sucre.		30.000
Número de soluciones tecnológicas implementadas con datos abiertos en el departamento de Sucre.		10
Número de modelos de territorio inteligente implementados en el departamento de Sucre.		1
Número de capacitaciones en uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones para desarrollar capacidades en el ámbito académico y generación de ingresos dirigido a mujeres del departamento de Sucre.		4 (1 por año)

10. Línea estratégica: Productividad, innovación y competitividad

Objetivo: Dinamizar el aprovechamiento de las potencialidades productivas del departamento.

La línea estratégica de productividad, innovación y competitividad se desarrolla a partir de las líneas de negocio de la Estrategia de Productividad e Innovación (EPI), la cual tienen como objetivo dinamizar el desarrollo productivo y competitivo del departamento Sucre. En ese sentido, propone un modelo de desarrollo local con criterios endógeno, es decir, de adentro hacia afuera aprovechando las enormes potencialidades de las subregiones, la posición geográfica, la riqueza natural, la cultura ancestral, el talento humano integrado a las nuevas tecnologías de las industrias 4.0 y la era digital.

10.1. Productividad, innovación y competitividad / Agricultura y desarrollo rural

Mediante esta línea estratégica Sucre se posicionará como un territorio próspero, emprendedor, que aprovecha sus ventajas competitivas de manera sostenible, toma las decisiones de manera concertada con los actores del sistema empresarial y se adapta a los cambios ocasionado por la pandemia por **COVID- 19** reinventándose productiva y sosteniblemente después de la crisis.

10.1.1. Programa 42: Sucre una gran empresa agro productiva

Descripción: En respuesta a los bajos niveles de competitividad e innovación y al alto potencial productivo del departamento, debido a la vocación del suelo, se propone un modelo de **agro negocio** que integre las cadenas productivas a encadenamientos productivos lineales (producción, transformación y comercialización). De allí, la importancia de desarrollar **capacidades gerenciales** a los micro empresarios rurales en aras de fortalecer los procesos administrativos del negocio y calidad de sus productos. Igualmente, se promueve la seguridad alimentaria, la inocuidad en los procedimientos en la post cosecha y la implementación de soluciones tecnológicas limpias generadoras de valor agregado.

COVID-A Una oportunidad: La capacidad para aprovechar la necesidad de abastecimiento en un escenario de confinamiento, hace de la pandemia una oportunidad para el sector agrícola, pese, la limitada asociatividad y organización de algunas unidades productivas. Así mismo, los sectores del agro responden a las recomendaciones de mejorar el sistema inmunológico gracias a una alimentación rica en vitaminas y minerales que se encuentran en varios de los productos que produce el departamento.

Población objetivo: Jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de participación del sector agro (agricultura, ganadería y pesca) en el PIB departamental aumentado en Sucre.	9,1	2018	10	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Aumento de 0,90 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Números de Planes departamentales de extensión agropecuaria – PDEA formulados en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de acciones del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria implementado en el departamento de Sucre.	20 %
Número de acuerdos comerciales agropecuarios gestionados en el departamento de Sucre.	36
Número de agronegocios de arroz fortalecidos en valores agregados en el departamento de Sucre.	1
Número de bancos de maquinaria agrícola entregados subregionalmente.	5
Número de plantas de beneficio animal operando en el departamento de Sucre.	1
Número de centros de acopio y transformación productiva construidos en la subregión Montes de María y Sabanas.	2
Número de centros multipropósito para el acopio y transformación productiva construidos para la subregión Mojana y San Jorge.	1
Número de ciénagas con repoblamiento piscícola intervenidas en el departamento de Sucre.	2
Número de mini distritos de riego habilitados para la producción agropecuaria en Sucre.	4
Número de distritos de riego de mediana capacidad de irrigación para la producción agropecuaria construidos en Sucre.	1
Número de organizaciones de pescadores que reciben equipos de pesca para su fortalecimiento productivo en la subregión del San Jorge.	31
Número de reservorios para cosecha de agua implementados subregionalmente.	5
Número de hectáreas alistadas para siembra en el marco de esquemas asociativos en el departamento de Sucre.	15.000
Número de microempresas rurales productoras de alimentos para bovinos, para mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la productividad en pequeñas explotaciones ganadera subregionalmente.	5

Número de productores con sistemas de producción ovino caprina establecidos en el departamento de Sucre.	300
Número de productos agropecuarios con transformación primaria implementada en el departamento de Sucre.	5
Número de toneladas de silo entregadas a pequeños productores bovinos afectados por la sequía en Sucre.	1.990
Número de unidades productivas que reciben asistencia técnica en optimización de procesos en el departamento de Sucre.	8.100
Número de mujeres jóvenes vinculadas a emprendimientos agropecuarios en el departamento de Sucre.	60
Número de mesas departamentales de tierras creadas para apoyo a la formalización de predios en el departamento de Sucre.	1
Número de Alianzas Público-Privadas creadas para el fortalecimiento de cadenas productivas en el marco del programa Nuestra Tierra Próspera.	3

10.2. Productividad, innovación y competitividad / Ciencia, tecnología e innovación

La directa relación entre competitividad y ciencia, tecnología e innovación genera la necesidad de diseñar un programa específico para aprovechar la oferta institucional existente en la materia e insertar al departamento de Sucre, la academia, sector privado y sociedad civil, en las dinámicas modernas del crecimiento basado en conocimiento, con promoción de la tecnología, los intercambios científicos y demás estrategias y programas que se generen desde el Ministerio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para efectos de innovación comercial o del emprendimiento y el Ministerio de Agricultura Rural para potencializar la oferta sucreña con alto valor agregado y así alcanzar soluciones disruptivas y acordes con las condiciones del territorio.

10.2.1. Programa 43: Conocimiento, desarrollo e innovación para un Sucre diferente

Descripción: El desarrollo competitivo del departamento de Sucre tiene como propósito promover la gestión del conocimiento desde la innovación social y científica. En ese sentido, se articula una agenda productiva con un alto componente de innovación y desarrollo competitivo, gerencia estratégica, eficiente, con liderazgo, con equipos competentes, con proceso de articulación

en función del desarrollo colaborativo acompañado de la academia, del sector privado y las comunidades. Este programa se articula con el pacto transversal "Por la ciencia, la tecnología y la innovación" del plan de desarrollo nacional vigente.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGBTQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas



9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Índice de Competitividad Departamental	4,34	2019	5	Consejo Privado de Competitividad -Universidad del Rosario	Aumento de 0,66 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Números de distritos de innovación y emprendimiento en operación en Sincelejo.	1
Número de proyectos para fortalecer la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento implementados en Sucre.	10

	Número de jóvenes que participan en la solución innovadora y sostenible de retos en el departamento de Sucre.	20
---	--	----

10.3. Productividad, innovación y competitividad / Trabajo y Comercio, Industria y Turismo

Bajo un escenario como el generado por la pandemia por **COVID 19**, hoy más que nunca se hace imperativo apoyar la generación de nuevos emprendimientos, que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad, que sean sostenibles frente a su relación con la naturales y rentables. Además, para reactivar la economía, los empresarios que tanto se han visto afectados, requieren del apoyo de la institucionalidad para retomar los esfuerzos y reaccionar a la crisis con innovación. Por otro lado, la riqueza del departamento en materia de turismo de naturaleza, cultural, religioso, étnico, de sol y playa, genera la necesidad de ofrecer destinos seguros y sostenibles que posicionen sus riquezas en el ámbito nacional e internacional. Pese a la evidente afectación que tiene el sector por efectos de la pandemia, el turismo es una gran apuesta que con adaptación puede traer significativos cambios.

10.3.1. Programa 44: Sucre innovador para el emprendimiento y desarrollo empresarial

Descripción: Es una apuesta productiva que parte de la construcción de la ruta de emprendimiento e Innovación (E+I), que fomenta el desarrollo empresarial y acompaña a los emprendedores a lo largo de los procesos de incubación, aceleración y consolidación de empresas competitivas transversalizadas por la innovación y la gestión del conocimiento.

Población objetivo: Adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor






9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Índice de Competitividad Departamental	4,34	2019	5	Consejo Privado de Competitividad - Universidad del Rosario	Aumento de 0,66 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Números de ruedas de negocios comerciales realizadas de manera virtual en el departamento de Sucre.	2
Números de acuerdos comerciales gestionados para empresas de servicios del departamento de Sucre.	6
Números de productos con denominación de origen gestionados en la estrategia de marketing territorial del departamento de Sucre.	2
Números de Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) fortalecidas*.	1
Número de ferias y eventos comerciales bajo el esquema de economía solidaria, realizados de manera virtual en el departamento de Sucre.	2
Número de emprendimientos con enfoque de género asistidos mediante ruta interinstitucional "Red Regional de Emprendimiento" en el departamento de Sucre.	50
Número de rutas interinstitucionales de emprendimiento construidas en el departamento de Sucre.	1
Números de emprendimientos asistidos mediante ruta interinstitucional de emprendimiento del departamento de Sucre.	50

Números de empresas que reciben asistencia técnica en gerencia empresarial del departamento de Sucre.	100
Números de viajes de intercambio de experiencias exitosas realizados en el departamento de Sucre.	1
Número de banco de oportunidades en funcionamiento en el departamento de Sucre.	1
Número de empresarios vinculados al Fondo Microempresarial del departamento de Sucre.	50
 Número de sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje fortalecidas en la subregión del Golfo de Morrosquillo	1
 Números de eventos de promoción para el impulso de emprendimientos de jóvenes realizados en el departamento de Sucre.	6
 Número de jóvenes vinculados a la estrategia "Mi primer empleo" en el departamento de Sucre.	30

*Fortalecidas: Comprende i) articulación para la elaboración de la agenda interna de competitividad, ii) diseño e implementación de un plan estratégico de clústeres, iii) comité técnico operando.

10.3.2. Programa 45: Sucre, destino turístico sostenible y competitivo

Descripción: Este programa construye alternativas y opciones estratégicas desde las oportunidades que brinda el turismo a las comunidades locales, proponiendo un desarrollo turístico incluyente en el marco del turismo sostenible, de esta manera, se proyecta la actividad turística desde la inclusión social con la comunidad residente, respetuosa del patrimonio y la cultura local, garante de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales y generadora de ingresos para la sociedad.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.



11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Índice departamental de competitividad turística incrementado en el departamento de Sucre.	3,93	2019	4	Centro de pensamiento turístico de Colombia (Cotelco Unicafam)	Aumento de 0,07 puntos porcentuales.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de planes sectoriales de turismo formulados en el departamento de Sucre.	1
Número de prestadores de servicios turísticos y organizaciones comunitarias vinculados a la oferta de turismo del departamento de Sucre.	25
 Número de laboratorios de innovación y diseño artesanal en operación en Sucre.	1
Número de paradores turísticos construidos en el departamento de Sucre.	2
 Número de centros de convenciones construidos en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1

 Número de malecones intervenidos en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1
Número de ferias y eventos de promoción turística con participación del destino Sucre.	4 (1 por año)
Número de viajes de familiarización para la promoción de "Sucre destino sostenible" realizadas en el departamento de Sucre.	2
Número de personas capacitadas en aspectos de gestión y operación del turismo sostenible en el departamento de Sucre.	100
Número de planes de negocios de emprendimientos de turismo náutico apoyados en su formulación en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	3
Porcentaje de planes de negocios de emprendimientos de turismo náutico financiados en el departamento de Sucre.	20 %
Número de prestadores de servicios acompañados para la certificación en normas técnicas sectoriales de turismo sostenible en el departamento de Sucre.	40
Número de prestadores de servicios turísticos entrenados en marketing territorial en el departamento de Sucre.	100
Número de rutas turísticas culturales implementadas en el departamento de Sucre.	2
Número de productos turísticos de naturaleza implementados en el departamento de Sucre.	1
Número de municipios con atractivos turísticos señalizados en Coveñas, Santiago de Tolú, San Onofre, San Antonio de Palmito, Toluviejo y Colosó.	6
Número de centros de memoria construidos en la subregión Montes de María.	1
Número de centros de visitantes construidos en el departamento de Sucre.	6
Número de centros de visitantes construidos en Sincé y Sucre para el producto turístico Garcia Márquez.	2
Número de senderos ecológicos construidos en Toluviejo, Colosó y Chalán.	3
Número de estaciones náuticas construidas en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1

Número de playas turísticas con normas técnicas sectoriales de turismo sostenible implementadas en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	3
Número de productos de agroturismo implementados en el departamento de Sucre.	1
Número de rutas turísticas competitivas fortalecidas en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1

10.4. Productividad, innovación y competitividad / Cultura y Ciencia, Tecnología e Innovación

El poder darle el valor justo a la riqueza cultural y economía creativa del departamento, es una prioridad para avanzar en los paradigmas frente al rol del arte en la sociedad, dado que se ha subvalorado el aporte que genera a la vida de quienes escogen en el arte un medio de vida y de quienes disfrutan de la variedad de oferta cultural existente. Esta línea se articula con el pacto transversal “Por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” del plan de desarrollo nacional vigente.

10.4.1. Programa 46: Sucre naranja

Descripción: El patrimonio cultural de Sucre tiene valor y debe proyectarse como motor generador de desarrollo económico. Este programa propone la innovación y desarrollo productivo del sector cultural, la puesta en valor de los activos culturales del departamento a través de una oferta de turismo cultural y gastronómico, para lo cual se generan procesos de apropiación patrimonial, se construye infraestructura cultural basada en los principios de bioconstrucción que resalten las técnicas y diseños arquitectónicos locales, así como la adquisición bienes inmuebles de interés cultural, la profesionalización de actores y gestores culturales.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de personas u organizaciones pertenecientes a la estrategia de economía naranja fortalecidas en Sucre.	ND	ND	150	Fondo Mixto de las Artes y la Cultura	Levantamiento de la línea de base
Número de procesos productivos de creación, innovación y comercialización del sector artesanal fortalecidos en el departamento de Sucre.	1	2019	15	Artesanías de Colombia	Incremento de 1.400 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de centros comunitarios de cocina tradicional construidos en el departamento de Sucre.	3
Número de eventos "Sucre Sabe Diferente" realizados en el departamento de Sucre.	4
Número de unidades productivas atendidas con la estrategia "Laboratorio artesanal de Sucre" en el departamento de Sucre.	120
Número de áreas de Desarrollo Naranja -ADN- declaradas en el departamento de Sucre.	5
Número de orquestas sinfónica departamental creada y en operación en el departamento de Sucre.	1
Número de actores y gestores culturales profesionalizados en el departamento de Sucre.	136
 Número de municipios beneficiados con talleres escuela en el departamento de Sucre.	15



Número de **jóvenes** que participan en la convocatoria "Sucre tiene talento" en el departamento de Sucre.

10.5. Productividad, innovación y competitividad Agricultura y desarrollo rural / Comercio, Industria y Turismo / Ciencia, Tecnología e Innovación / Trabajo

10.5.1. Programa 47: Reactivación Económica - Pandemia COVID-19

Descripción: En la actualidad el escenario ha cambiado desde el planteamiento de las acciones previamente definidas, especialmente en lo que corresponde a los factores socioeconómico del normal desarrollo para el país. Ahora, ante un contexto de profunda crisis económica y social generado por la pandemia de la **COVID 19** es oportuno desde la formulación del Plan Desarrollo y la Estrategia de Productividad e Innovación (EPI), replantear y enfocar acciones orientadas al restablecimiento del equilibrio económico en los ingresos de las empresas y negocios comerciales de los diferentes sectores, atendiendo recomendaciones de gobierno nacional.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes. En especial emprendedores y empresarios.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



















8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 % anual en los países menos adelantados,

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el período frente a la línea de base
Índice del Producto Interno Bruto departamental mantenido en el departamento de Sucre	0,83	2018(p)	0,83	DANE	Se mantiene el indicador

Indicador de producto

Meta cuatrienio



	Número de proyectos del Plan de Abastecimiento alimentario y reactivación económica agropecuaria implementados en el departamento de Sucre.	3
	Número de campañas de promoción de marketing territorial para productos locales implementadas.	1
	Número de empresas turísticas con el sello de bioseguridad implementado "Sucre, destino turístico bioseguro".	150
	Numero de campañas de promoción turística implementadas en el departamento de Sucre.	1
	Número de plataformas de <i>marketplace</i> operando en el departamento de Sucre.	1
	Número de empresarios capacitados en gestión de planes de negocios digitales en el departamento de Sucre.	100
	Número de empresas vinculadas al laboratorio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC, en el departamento de Sucre.	60
	Número de caravanas turísticas "Redescubriendo el Golfo de Morrosquillo" implementadas en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1
	Número de alianzas público privadas para el impulso del turismo local suscritas en el departamento de Sucre.	1
	Número de estudiantes participando de la estrategia turismo pedagógico en el departamento de Sucre.	2.000
	Número de viajes de familiarización con agencias de viaje y acuerdos comerciales para comercialización del destino	1
	Número de empresas vinculadas al proyecto piloto "Sucre, Ciber Destino Turístico" del departamento de Sucre.	20
	Números de acuerdos comerciales nacionales para productos agropecuarios sucreños suscritos en el marco de la pandemia por COVID-19 en Sucre	5
	 Número de unidades productivas de jóvenes y mujeres vinculadas al programa de reconversión económica del sector turismo del departamento de Sucre.	50
	Número de unidades productivas formalizadas en el marco de reactivación económica post COVID en el departamento de Sucre.	200

11. Línea estratégica: Buen gobierno

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del departamento de Sucre.

En el marco del sector de gobierno territorial, esta línea comprende acciones orientadas a reafirmar la gestión y dirección de la administración pública del departamento y sus municipios, la gestión del riesgo de desastres y emergencias, a generar confianza ciudadana a partir de la convivencia y la seguridad, consolidar un buen gobierno que promueva el respeto y garantía de los derechos humanos.

En el ámbito de la comunicación pública, se propende por actividades que promuevan el lenguaje claro, la apropiación de los contenidos públicos y la interacción en tiempo real con el ciudadano, finalmente se alinean estas estrategias con el pacto transversal “Por una gestión pública efectiva” del plan nacional de desarrollo vigente.

11.1. Bueno gobierno / Gobierno territorial / Justicia y del derecho / Inclusión social

Tener un buen gobierno es una responsabilidad compartida, para lo cual, el Estado debe facilitar las herramientas con el propósito de que los ciudadanos accedan a sus derechos y además conozcan y cumplan sus deberes. “La ciudadanía activa es solidaria y entiende que los derechos de cada uno sólo están garantizados si se promueven y protegen los derechos de todos” (Presidencia, 2020).

Por lo anterior, bajo un enfoque que fortalece a la comunidad para que sus integrantes sean gestores de cambio y respondan de manera cierta al concepto de ciudadanía activa, los siguientes programas integran los sectores de gobierno territorial, justicia y del derecho e inclusión social, mediante productos que fortalecen la institucionalidad y empoderan a la comunidad.

11.1.1. Programa 48: Mi comunidad, mi llave

Descripción: Las comunidades tienen poder, sentirse parte de una, empodera al ciudadano y genera lazos de confianza con sus vecinos y amigos, lo que redundará en la consolidación de colectivos que defienden sus derechos y conocen sus obligaciones en el marco de una sociedad. Mediante el programa “Mi comunidad, mi llave” se constituyen dispositivos comunitarios que permitan trabajar en red para reducir factores de vulnerabilidad y riesgo social, a través de la articulación, organización, gestión y participación comunitaria asociadas a los Centros de Escucha y Zonas de Orientación Escolar.

El dispositivo está compuesto por un conjunto de redes (personas, instituciones y programas) que hace concreta la presencia activa del proyecto en la comunidad y permite una construcción participativa donde las personas tienen un rol activo con equidad en la construcción de propuestas y respuestas a los problemas de la comunidad, facilitando zonas de encuentro y aportando a la seguridad y convivencia. Se busca incidir de manera estructural en las dinámicas de exclusión, violencia y sufrimiento social para mejorar la calidad de vida y la salud mental de las personas; tendrá énfasis especial en las poblaciones más vulnerables promoviendo el autocuidado, la prevención en consumo de sustancias psicoactivas, embarazo a edad temprana y otros, para así mejorar el autoestima e incentivando a pensar y desarrollar un mejor proyecto de vida a través del emprendimiento, deporte, cultura y recreación.

COVID-A Una oportunidad: El trabajo comunitario se ejerce tradicionalmente de manera presencial, estableciendo cercanías que se fortalecen con el contacto físico al saludar de mano, dar un abrazo o realizar alguna actividad de forma conjunta. La pandemia significa un reto que lleva a desaprender y con creatividad crear nuevas formas de cercanía. En este contexto "Que el distanciamiento no implique exclusión social" surge como la modalidad paralela de implementar este programa, combinando el uso de las tecnologías, en especial los celulares para llevar allí los grupos comunitarios, y el acercamiento preliminar acatando todas las medidas de bioseguridad.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.









Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:









10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de casos recibidos mediante los dispositivos comunitarios resueltos en Sucre.	ND	ND	85%	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Levantamiento de la línea de base.
Porcentaje de mejora en las condiciones básicas de bienestar de los participantes de la línea de base de "Sucre Escucha".	ND	ND	30 %	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Levantamiento de la línea de base.

Nota: Dado que es una iniciativa nueva para el departamento, no se cuenta con registros para definir la línea de base. Se diseñará un indicador que permita conocer el cambio en las variables que conforman las condiciones básicas de bienestar.

Indicador de producto		Meta cuatrienio
 Número de dispositivos comunitarios en operación en el departamento de Sucre.		30
 Número de redes de líderes pares conformada y operando en el departamento de Sucre.		3
 Número de redes institucionales conformadas y operando en el departamento de Sucre.		1
 Número de plataformas de gestión del conocimiento Sucre Escucha implementadas en el departamento de Sucre.		1
 Número de ciudadanos que participan en alguna temática de la plataforma de gestión del conocimiento en el departamento de Sucre.		200
 Número de jóvenes con acompañamiento en restitución de derechos o procesos de tratamiento de base comunitaria en el departamento de Sucre.		1.000
  Número de Centros de Escucha Móviles – CEM en operación durante la pandemia por COVID – 19 en el departamento de Sucre		4

		Número de jornadas de "Animación comunitaria en tiempos de pandemia" en el departamento de Sucre	270
		Número de gestores pares que atienden casos de vulneración de derechos y procesos de tratamiento comunitario durante la pandemia por COVID-19 en el departamento de Sucre.	210
		Número de casos de vulneración atendidos durante la pandemia por COVID-19 en el departamento de Sucre.	34.200

11.1.2. Programa 49: Participación ciudadana es buen gobierno

Descripción: Garantizar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas es fundamental para alcanzar un gobierno democrático e incluyente, que genere confianza y mejore la credibilidad de la población en el gobierno. Este programa contiene acciones que fomentan la participación efectiva generando espacios de discusión y escucha. Adicionalmente, comprende las actividades orientadas a garantizar la implementación de la política de libertad de religión y culto.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones


16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Resultado del indicador de Participación Ciudadana "Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública" aumentado en el departamento de Sucre.	84,1	2019	89	Departamento Administrativo de la Función Pública-FURAG	Aumento de 5,83 %
Resultado del indicador de Participación Ciudadana "Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional" aumentado en el departamento de Sucre.	58,3	2019	63	Departamento Administrativo de la Función Pública-FURAG	Aumento de 8,06 %

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Porcentaje de actividades de la política pública " Libertad religiosa y de cultos " implementadas en el departamento de Sucre.	60 %
Número de caracterizaciones de los programas que manejan las congregaciones religiosas y de cultos del departamento de Sucre, realizada.	1
Número de eventos de celebración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos (4 de julio) realizados.	3
Número de municipios asesorados en la implementación de la política pública integral de Libertad Religiosa y de Cultos en Sucre.	26
Número de líderes religiosos capacitados en gestión de recursos.	40
Número de jóvenes que participan en encuentros sobre respeto a la libertad religiosa y de culto.	100
Número de documentos de política pública para la promoción, desarrollo y fomento de los organismos de acción comunal a 10 años , formulados en el departamento de Sucre	1
Porcentaje de actividades de la política pública para la promoción, desarrollo y fomento de los organismos de acción comunal implementadas en el departamento de Sucre	20%
Numero de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del departamento de Sucre fortalecidas tecnológicamente.	25

Número de sistematización del archivo histórico de los organismos comunales del departamento de Sucre.	1
Porcentaje de organismos comunales fortalecidos en formulación de proyectos ante el banco de acciones comunales.	50%
Porcentaje de organismos comunales fortalecidos en el Registro Único Comunal (RUC)	50%
 Número de organismos comunales que reciben asistencia técnica para su fortalecimiento en Sucre.	100
Número de Consejos Departamentales de Participación Ciudadana operando en Sucre.	1
Número de encuentros de participación ciudadana y rendición cuentas realizadas en cada subregión.	4 (1 por año)
Número de personas que participan en los encuentros de participación ciudadana y rendición de cuentas.	4.000
Porcentaje de planes, programas y proyectos de participación ciudadana implementados en el respectivo nivel territorial.	15%
Número de redes de veeduría ciudadana capacitadas en control social en el departamento de Sucre.	26
Número de estrategias de rendición de cuentas implementadas en Sucre.	1
Número de estrategias de presupuestos participativos implementadas en cada subregión.	1
Número de acciones para el fortalecimiento del Consejo Territorial de planeación implementadas en el departamento de Sucre.	4

11.1.3. Programa 50: ¡Son derechos humanos!

Descripción: Este programa será el marco orientador de la acción del departamento en materia de Prevención, Protección y Garantía de los Derechos Humanos, consignados en la Estrategia Nacional de los Derechos Humanos 2014-2034, en especial sus ejes temáticos o subsistemas y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2019-2022. Para ello articulará con el Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia del departamento, el cumplimiento del acuerdo de paz suscritos por el gobierno nacional en la búsqueda de una **paz estable y duradera** (Decreto Ley 885 de 2017) y acompañará la reincorporación y reconciliación de los excombatientes en el departamento; fortalecerá las acciones para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y

adolescentes, así como la visibilizarían de esta problemática, mediante la sensibilización a la ciudadanía para denunciar este delito – Decreto 0441 de 2011 y su CONPES 3673 de 2010.

Población objetivo: Lideresas, líderes defensoras(es) de derechos humanos, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños


16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de avance en la implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz	30 %	2019	70 %	Secretaría de Gobierno Departamental	Aumento de 40 puntos porcentuales.
Cobertura de municipios priorizados para desminado humanitario en el departamento de Sucre.	50 %	2018	100 %	Secretaría de Gobierno Departamental	Aumento de 50 puntos porcentuales.
Número de líderes en situación de riesgo disminuida en el departamento de Sucre.	82	2019	78	Policía Nacional – Unidad Nacional de protección	Disminución de 4,88 %.
Número de niños, niñas y adolescentes reclutados mantenido en el departamento de Sucre.	0	2019	0	Fiscalía General de la Nación	Se mantiene la meta
Porcentaje de víctimas indirectas de casos de personas dadas por desaparecidas,	ND	2019	70 %	Secretaría de Gobierno Departamental	Levantamiento de la línea de base

acompañadas en el departamento de Sucre.					
--	--	--	--	--	--

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de políticas públicas de Legalidad y Convivencia formuladas desde los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de implementación del plan de acción de la política pública de Legalidad y Convivencia en el departamento de Sucre.	20 %
Número de Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia asistidos en el marco del acuerdo de paz en Sucre.	27
Número de fondos departamentales para la paz creados en el departamento de Sucre.	1
Número de municipios con sospecha de campo minados con protocolos establecidos en Sucre. (Ovejas, San Onofre, Chalán, Colosó)	4
Número de personas capacitadas en educación en el riesgo de minas y derechos humanos en Sucre.	2.000
Número de iniciativas de los municipios PDET (Pilar 8 Reconciliación, convivencia y construcción de paz) implementadas.	8 (1 por municipio)
 Número de estrategias para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados, implementadas en los municipios donde hay alertas tempranas en Sucre.	1
Número acciones humanitarias en el marco del programa de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas desarrolladas. (Homenaje a las víctimas de desaparición, acompañamiento a los territorios para la protección, cuidado y conservación de cementerios y asistencia psicosocial a familiares durante el proceso de entrega de cuerpos de la víctima o desaparecidos).	3
Número de municipios que reciben asistencia técnica en materia de derechos humanos en Sucre.	26
Número de programas de garantías integral para líderes y lideresas defensores y defensoras de derechos humanos en implementación en Sucre.	1
Número de estrategias de comunicación implementadas contra la estigmatización de la labor de los líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos en el departamento de Sucre.	1

Número de mesas de organizaciones sociales de líderes, lideresas, defensores y defensoras fortalecidas para su operación en los espacios de mesas de garantías y consejos de paz en el departamento de Sucre.

2

11.1.4. Programa 51: Convivencia y seguridad ciudadana para un buen gobierno. Sucre ponte pilas

Descripción: La Política Marco Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - (PNSCC), será la base fundamental de este programa, el cual promueve la articulación estratégica con la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado, con el propósito de brindar protección a la vida, integridad personal, libertad y patrimonio económico a todos los ciudadanos del departamento, defendiendo de manera permanente y decidida el territorio, promoviendo la legalidad, la prevención del delito, su sanción, el repudio a la violencia, y el control migratorio en Sucre. Para ello se optimizan los mecanismos de acceso a la justicia y métodos alternativos de resolución de conflictos, permitiendo recuperar la confianza en la justicia y disminuir las brechas de la impunidad. Por otra parte, la justicia penitenciaria conlleva a ampliar los lazos con las autoridades judiciales promoviendo la denuncia oportuna y la sanción a las conductas delincuenciales.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, habitantes de calle, ganaderos, comerciantes, empresarios y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos


16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de población reincorporada que incrementa sus ingresos.	ND	ND	40 %	Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización	Levantamiento de la línea de base

Porcentaje de población reintegrada que incrementa sus ingresos.	ND	ND	40 %	Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización	Levantamiento de la línea de base
Tasa de extorsión por mil habitantes reducida en el departamento de Sucre.	85	2018	80	Policía Nacional de Colombia	Disminución de 5,88 %.
Tasa de homicidios por mil habitantes reducida en el departamento de Sucre.	144	2018	140	Policía Nacional de Colombia	Disminución de 2,78 %.
Tasa de hurtos de personas por mil habitantes reducida en el departamento de Sucre.	2.143	2018	2.000	Policía Nacional de Colombia	Disminución de 6,67 %.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de bases militares y policiales dotadas en el departamento de Sucre.	4
Número de unidades especializadas dotadas (Ley 418 de 1996) en el departamento de Sucre.	1
Número de parque automotor del orden público adquirido (Ley 418 de 1996) en el departamento de Sucre.	1
Número de sistemas integrados de emergencia y seguridad con circuito cerrado de TV implementado (Ley 418 de 1996) en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de informantes pagos por el servicio de recompensa de información (Ley 418 de 1996) en el departamento de Sucre.	100 %
Número de planes integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana para un buen Gobierno, ¡Sucre ponte pilas! formulado en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para un buen Gobierno, ¡Sucre ponte pilas! en el departamento de Sucre.	80 %
Número de reincorporados participantes en iniciativas productivos en el departamento de Sucre.	238
Número de reintegrados participantes en iniciativas productivas en el departamento de Sucre.	32
Número de municipios asistidos técnicamente para la implementación del programa de acceso a la justicia y resolución pacífica de conflictos en el departamento de Sucre.	10
Número de brigadas jurídicas carcelarias realizadas en el departamento de Sucre.	3
Número de salas virtuales de audiencias para el acceso a la justicia dotadas en el departamento de Sucre.	10
Número de cárceles atendidas en infraestructura y necesidades de los internos en el departamento de Sucre.	3
Número de fondos de infraestructura carcelaria creado en el departamento de Sucre.	1

 Número de programas de prevención delincriminal juvenil implementadas en el departamento de Sucre. (SACÚDETE)	1
Número de estrategias de cultura ciudadana implementadas en el departamento de Sucre.	1

11.1.5. Programa 52: Fortalecimiento institucional para un buen gobierno.

Descripción: El ejercicio de las competencias del departamento y de los municipios se da en el marco de una institucionalidad fortalecida, que genere resultados a la población objetivo en los tiempos precisos y con la calidad requerida. Acompañar el fortalecimiento e integración de las alcaldías redundará en un gobierno departamental fuerte y diferente. Adicionalmente, este programa contempla acciones de mejora en los sistemas de información de la Gobernación, asistencia técnica a funcionarios para el fortalecimiento de sus competencias, procesos e instituciones.

Población objetivo: Servidores públicos departamentales y municipales y ciudadanía en general.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Resultado del Índice de Desempeño Fiscal mejorado en el departamento de Sucre.	74,55	2018	80	Departamento Nacional de Planeación	Incremento de 7,31 %.
Resultado del Índice de Desempeño Institucional (MIPG y MECI) mejorado en departamento de Sucre.	68	2019	80	Departamento Administrativo de la Función Pública – FURAG.	Incremento de 17,65 %.

Porcentaje de recursos de regalías invertido incrementado en el departamento de Sucre.	82.81%	2019	90 %	Departamento Nacional de Planeación	Aumento de 7,19 puntos porcentuales
Resultado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías mejorado en el departamento de Sucre	63.73	2018	70	Departamento Nacional de Planeación	Incremento de 9,84 %
Resultado del Índice de Transparencia de las entidades públicas mejorado en departamento de Sucre.	Riesgo Alto	2016	Riesgo Medio	Transparencia por Colombia	Cambio de riesgo alto a medio
Resultado del Índice de Gobierno Abierto mejorado en el departamento de Sucre.	Calificación media	2016	Calificación alta	Procuraduría General de la Nación.	Cambio de medio a alto

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Fortalecimiento fiscal	
Número de Planes de Ordenamiento Departamental aprobados implementados en el departamento de Sucre.	1
Número de Políticas Públicas de Catastro Multipropósito adoptadas en el departamento de Sucre.	1
Número de acuerdos de reestructuración de pasivos pagados en el departamento de Sucre.	1
Número de conjunto de inflexibilidades atendidas con cargo al Sistema General de Regalías en el departamento de Sucre.	1
Número de sistemas de información (SIIGO, Impomotor, Imporegistro, Imfoconsumo e Imporentas) fortalecidos en el departamento de Sucre.	5
Número de planes de racionalización de plantas de beneficio animal elaborados con los municipios del departamento de Sucre.	1
Número de Secretarías de Hacienda municipales apoyadas con servicios tecnológicos en el departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)
Número de estrategias de reducción de la evasión, elusión, recuperación de cartera, cobros coactivos implementada en el departamento de Sucre.	1

Fortalecimiento institucional	
Número de procesos de modernización (reestructuración) de la Gobernación de Sucre realizados.	1
Número de esquemas asociativos conformados en el departamento de Sucre.	1
Número de procesos de capacitación sobre la gestión de tierras dirigido al equipo que conforme la oficina departamental de tierras en coordinación con el Programa Nuestra Tierra Próspera.	1
Número de municipios acompañados en la gestión ante la Agencia Nacional de Tierras para ser priorizados en formalización masiva.	25
Número de municipios fortalecidos en su institucionalidad para la paz de la subregión de Montes de María.	8
Número de funcionarios municipales que participan de la estrategia de asistencia técnica "Municipios al 100" del departamento de Sucre.	104
Número de municipios dotados con infraestructura tecnológica Sisbén en el departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)
Número de funcionarios de la Gobernación de Sucre atendidos con servicios de bienestar social y estímulos.	470
Número de funcionarios de la Gobernación de Sucre beneficiados con servicio de educación informal.	50
Número de funcionarios beneficiados con sistemas de seguridad y salud en el trabajo.	470
Número de alianzas estratégicas que fomenten el desarrollo integral del departamento y su incursión como agente en el escenario internacional realizadas para el departamento de Sucre.	5
Número de sistemas de articulación y cooperación para el fomento de estrategias y visibilización de buenas prácticas del departamento de Sucre.	1
Eficiencia en la ejecución	
Número de estrategias de gerencia de proyectos y apoyo a la formulación implementadas en la Gobernación de Sucre.	1
Fortalecimiento de la transparencia y el gobierno abierto	

Número de canales de difusión creado e implementado, que permita al ciudadano hacer seguimiento al avance del Plan de Desarrollo.	1
Número de estrategias de modernización tecnológica dirigidas a los funcionarios implementados en el departamento de Sucre.	3
Número de sistemas de gestión documental y archivo implementados en la Gobernación de Sucre.	1
Número de oficinas de atención digital al ciudadano en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de estudios de conveniencia realizados para la utilización de los acuerdos marco de precios en la Gobernación de Sucre.	60 %
Porcentaje de procesos del sector transporte convocados a través de pliegos tipo en la Gobernación de Sucre.	100 %
Número de trámites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales en el departamento de Sucre.	5
Número de planes de transformación digital implementados en el departamento de Sucre.	1
Número de Planes Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI formulados en la Gobernación de Sucre.	1
Porcentaje de actividades del plan de acción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI implementados en el departamento de Sucre.	50 %
Número de estrategias de la Política de Gobierno Digital implementadas en el departamento de Sucre	4 (1 por año)

11.1.6. Programa 53: El poder de la comunicación

Descripción: El poder que tiene la comunicación pública para generar empoderamiento, liderazgo y participación ciudadana está relacionado con el fortalecimiento de principios de transparencia, oportunidad, buen gobierno, calidad y gratuidad en el acceso a la información pública de manera incluyente y equitativa a través, de la consolidación de canales institucionales sólidos y confiables; de la difusión de las acciones de gobierno de manera clara y veraz en medios de comunicación y de la implementación de nuevas tecnologías que permitan la innovación constante en el ejercicio de comunicar e interactuar con las comunidades.

El acceso a la oferta institucional depende de una comunicación clara con el ciudadano, la credibilidad de la población en las instituciones depende de una comunicación transparente y pertinente, el adecuado manejo de situaciones de riesgo para evitar caos y desinformación se basa en la implementación de estrategias de comunicación que lleguen mediante los diferentes medios de comunicación a la población, por eso, a través de este programa se contemplan acciones de lenguaje claro y la implementación de una estrategia de comunicación para el desarrollo.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.







1
6.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de percepción positiva de las comunidades hacia el gobierno	41%	2019	80 %	Centro Nacional de Consultoría - CNC	Incremento de 95,12 %.

departamental incrementado en el departamento de Sucre.					
Porcentaje de visibilidad institucional (de divulgación de información pública, gestión administrativa y oferta institucional) incrementada en Sucre.	63,4%	2019	84 %	Índice de Transparencia de las Entidades Públicas- ITEP-	Incremento de 32,49 %.
Resultado del índice de institucionalidad incrementado en Sucre a través de la comunicación pública y apropiación de una cultura de la transparencia (rendición de cuentas a la ciudadanía, participación y control social; medidas y estrategias anticorrupción y comportamiento ético institucional).	42,7 %	2019	65%	Entidades Públicas- ITEP-	Incremento de 52,22 %.
Porcentaje de interacción y participación ciudadana en los programas y oferta institucional	ND	ND	25%	Secretaría Privada	Levantamiento de la línea de base.

No se cuenta con información estadística que permita conocer el porcentaje de interacción y participación ciudadana en los programas y oferta institucional, por esta razón, se empezará a llevar el registro para alcanzar a la meta del 25%

Indicador de producto		Meta cuatrienio
Número de estrategias de comunicaciones para el desarrollo implementadas en el departamento de Sucre.		4 (1 por año)
Número de campañas de divulgación implementadas para dar a conocer a la comunidad ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 en el departamento de Sucre.		8 (1 semestral)
Número de campañas realizadas que promuevan la participación, la comunicación, atención oportuna y el lenguaje amable entre las instituciones gubernamentales y las comunidades del departamento de Sucre.		4 (1 por año)
	Número de campañas de comunicación de prevención, contención y mitigación en el marco de la pandemia por COVID-19 en el departamento de Sucre.	16 (1 trimestral)
Número de estrategias de comunicación para la salud implementadas en el departamento de Sucre.		4
Número de campañas de investigación y análisis para identificar el porcentaje de confianza de la población sucreña en las instituciones y nivel de participación ciudadana.		3

Número de estrategias enfocadas en promover y garantizar el buen uso de medios comunicación y a combatir la desinformación (<i>fake news</i> , delitos cibernéticos) en temas de interés prioritario para la ciudadanía del departamento de Sucre.	4 (1 por año)
Porcentaje de publicaciones en los medios de comunicación institucional, local, regional y nacional relacionadas con información de las acciones generadas por las distintas dependencias y secretarías de la Gobernación de Sucre.	70%
 Porcentaje de interacción y participación de la comunidad en los distintos medios de comunicación institucional como redes sociales, sitio web, programa institucional y otras plataformas digitales institucionales.	70%
Número de estrategias comunicacionales enfocadas en transmitir transparencia y gobernanza en la gestión de resultados de los proyectos y acciones desarrollados en cada una de las subregiones de Sucre.	4
Número de estrategias enfocadas a la comunicación incluyente y diversa que promueva la participación e inclusión de las poblaciones indígenas, rrom, afro, LGTBIQ+ y con discapacidad en el departamento de Sucre.	4
Número de campañas de comunicación que visibilicen los beneficios, convocatorias, planes y proyectos de la estrategia "Sucre Escucha" y "Pacto del Golfo" en las comunidades del departamento de Sucre.	4
Número de proyectos implementados para la creación y consolidación de la estrategia de marketing territorial en el departamento de Sucre.	2
Número de proyectos con contenidos relacionados con economía naranja, ciencia, tecnología e innovación articulados a la comunicación de gobierno y a los lineamientos del Pacto por la Transformación Digital y Pacto por una gestión pública efectiva.	3
 Número de capacitaciones de liderazgo juvenil que den a conocer el poder de la comunicación como herramienta de transformación, innovación y desarrollo social en el marco de la estrategia "Sucre Escucha" dirigida a los jóvenes del departamento de Sucre.	8
 Número de capacitaciones en comunicación para el desarrollo que fomenten el liderazgo y la participación política de la mujer sucreña para la construcción de sociedad en el marco de la estrategia "Sucre Escucha" del departamento de Sucre.	8

11.1.7. Programa 54: Por una gestión del riesgo diferente

Descripción: El departamento de Sucre está comprometido por consolidar un territorio más seguro y resiliente, fortaleciendo la gestión del riesgo de desastres de forma corresponsable con los actores públicos, privados y comunitarios; a través de la unión de esfuerzos técnicos, administrativos, institucionales y financieros, que permitan desarrollar los procesos misionales de la gestión, como lo son: i) el conocimiento del riesgo, ii) la reducción del riesgo, y iii) el manejo de los desastres, complementados, con la gobernanza del riesgo. Este programa propende por la reducción de forma innovadora de las condiciones de amenazas y la vulnerabilidad, el fortalecimiento de capacidades de todos los actores en especial los institucionales, y la disminución de

pérdidas humanas, económicas y ambientales, a través del desarrollo de políticas, herramientas técnicas, financieras y de ordenamiento, proyectos, Sistemas de Alertas Tempranas, capacidades del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y sus organismo operativos, en aras de un desarrollo integral sostenible del territorio que contribuya a mejorar el bienestar de todos los habitantes, como se establece en Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Covid-a Una oportunidad: En el marco del plan conjunto de acción específica para prevenir, mitigar, controlar, contener o suprimir el brote por COVID-19, se cuenta con un componente de ayuda humanitaria que se implementa mediante los lineamientos de la política de gestión del riesgo del departamento.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.



11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles






13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Porcentaje de reducción del número de personas afectadas por desastres naturales, con base al promedio de afectación 2010-2019.	ND	2019	25%	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Levantamiento de la línea de base.
Porcentaje de reducción del número de viviendas afectadas o destruidas por fenómenos recurrentes, con base al promedio de la afectación o destrucción 2010-2019.	ND	2019	25%	Unidad Nacional	Levantamiento de la línea de base.

				de Gestión del Riesgo	
Porcentaje de reducción de las pérdidas económicas a nivel departamental, con base al promedio de pérdidas económicas entre el 2010-2019, con base al PIB departamental.	ND	2019	25%	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Levantamiento de la línea de base.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Conocimiento del riesgo de desastres	
Número de centros regionales de pronóstico y alertas construidos en San Marcos, en el marco del proyecto Mojana, clima y vida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Adaptación.	1
Número de Sistemas de Alerta Temprana comunitario apoyados en su configuración e implementación en el marco del proyecto Mojana, clima y vida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Adaptación.	5
Número de estudios sobre amenaza o vulnerabilidad desarrollados en el departamento de Sucre.	3
Número de procesos de información y campañas para la reducción del riesgo de desastres desarrolladas en el departamento de Sucre.	4
Reducción del riesgo de desastres	
Número de municipios capacitados en la formulación o actualización de Planes Municipales de Gestión del Riesgo de desastres.	26
Número de municipios beneficiados con medidas de mitigación - obras de rectificación y dragados de arroyos y cuerpos de agua - en el departamento de Sucre.	5
Número de municipios apoyados en la reducción de la erosión costera (Tolú, Coveñas y San Onofre).	3
Número de acciones de prevención, recuperación o restauración de cuerpos de agua (ciénagas y caños) implementados en las subregiones de La Majana y el San Jorge.	5
Número de municipios capacitados en gestión financiera para la gestión del riesgo de desastres y fondos municipales para la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Sucre.	26
Manejo de desastres	
Número de municipios capacitados en la formulación o actualización de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), planes de recuperación o planes de acción específicos	26

 Número de sedes de bomberos mejoradas en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	1
Número de entidades pertenecientes a los sistemas departamental y municipales fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias.	27
Porcentaje de municipios atendidos por inundaciones en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de municipios atendidos por movimientos en masa en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de municipios atendidos por movimientos sísmicos en el departamento de Sucre.	100 %
Porcentaje de municipios atendidos por sequías en el departamento Sucre.	100 %
 Número de familias beneficiadas con ayuda humanitaria en el marco de la pandemia por COVID-19 en el departamento de Sucre.	100.000
Gobernanza para la Gestión del Riesgo de Desastres	
Número de Planes Departamentales de Gestión del Riesgo actualizados en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de implementación del plan de acción del Plan Departamental de Gestión del Riesgo en el departamento de Sucre.	60 %
 Porcentaje de actividades del Plan conjunto de acción específica para prevenir, mitigar, controlar, contener o suprimir el brote de COVID -19 en el departamento de Sucre implementadas.	95 %

12. Línea estratégica: Naturaleza, vida y sostenibilidad

Objetivo: Conservar y proteger el capital natural del departamento de Sucre, con una perspectiva de adaptación a la variabilidad y cambio climático en pro del desarrollo territorial sostenible.

El capital natural (mares, manglares, ciénagas, ecosistemas de sabana, bosques secos tropicales, entre otros) es la mayor riqueza del departamento de Sucre, por ende, conservarlo y protegerlo se convierte en la prioridad de este gobierno, en donde, a través de un conjunto de acciones integrales conducentes a generar y fortalecer procesos de preservación, uso sostenible, investigación, generación de conocimiento, adaptación, mitigación al cambio climático, gobernanza ambiental, ordenamiento

territorial, restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se logrará aumentar su oferta, abundancia y calidad, y convertir así a la naturaleza en el soporte de los sistemas socioecológicos para un desarrollo sostenible.

12.1. Naturaleza, vida y sostenibilidad / ambiente y desarrollo sostenible / Salud / Transporte / Educación

Para el éxito de esta línea se parte del principio de corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y comunitarios, los cuales a través de un trabajo coordinado de acciones multisectoriales con una visión regional para la formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y proyectos conducentes a la conservación y protección ambiental, transforman el territorio en un espacio más sostenible, alineado al pacto transversal por la sostenibilidad, “Producir conservando y conservar produciendo” del Plan de Desarrollo vigente, al Plan de Gestión Ambiental de la Región, a los objetivos de desarrollo sostenible, el Acuerdo de París, con lo cual se da un salto a un departamento verde y sostenible.

Se compone de acciones en bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos, ambiente urbano y sectorial - por lo que los sectores de salud, transporte y educación hace parte de esta línea -, mares, costas y recursos acuáticos, educación y participación, gestión integral del recurso hídrico, cambio climático y gestión del riesgo, ordenamiento ambiental territorial, articulación con el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, pago por servicios ambientales y articulación con las estrategias de negocios verdes de la línea de productividad, innovación y competitividad.

El desarrollo ambiental, social y económico en el departamento, está y estará condicionado a procesos coordinados para el diseño, implementación y evaluación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero - GEI y adaptación al cambio climático orientado a reducir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y ecosistemas a los efectos de la variabilidad climática y al cambio climático con especial énfasis en la estructura ecológica principal. Se implementan acciones costo eficientes que propendan por una transición hacia una economía competitiva, innovadora, sustentable, resiliente al clima y a un desarrollo bajo en carbono.

12.1.1. Programa 55: Restaurando y conservando para la sostenibilidad territorial

Descripción: Este programa fomenta las estrategias e instrumentos de formación, innovación y gestión para la conservación, restauración y protección de los ecosistemas estratégicos, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos de los espacios marino costeros como continentales del departamento de Sucre, en pro del aumento de la oferta hídrica, la reducción de los conflictos del uso del suelo en la estructura ecológica principal, el uso sostenible de la biodiversidad, la gestión ambiental en territorios urbanos y rurales, indígenas y de las comunidades afrodescendientes, con el fin de contribuir a la construcción de una agenda pública ambiental del departamento.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:



6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de hectáreas de ecosistemas estratégicos generadoras de servicios ecosistémicos apoyadas en su restauración en el departamento de Sucre.	ND	2019	1.200	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Levantamiento de la línea de base

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Instrumentos y herramientas de gestión y formación ambiental	
Número de políticas formuladas para generar ambientes que propicien el uso racional de los recursos naturales y su conservación desde una perspectiva de desarrollo sostenible en el departamento de Sucre.	1
Número de campañas para protección y recuperación de la biodiversidad (fauna y flora) realizadas en el departamento de Sucre.	1
Número de campañas para la prevención de la degradación y deforestación realizadas en el departamento de Sucre.	4
Número de ecosistemas hídricos apoyados para su restauración en el departamento de Sucre.	1
Número de estaciones agroclimáticas instaladas operando en el departamento de Sucre.	1
Número de estudiantes beneficiados con el proyecto ambiental escolar - PRAE, en el departamento de Sucre.	1.500
Número de Municipios capacitados en Sistemas de Gestión Integral, Bosques, recurso hídrico, en el departamento de Sucre	26
Número de proyectos gestionados en ciencia, tecnología e innovación para la conservación de la dimensión ambiental del departamento de Sucre.	2
Número de proyectos de protección, uso sostenible o ampliación de áreas protegidas implementados en articulación con el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe, en el departamento de Sucre.	1
Número de proyectos de conservación ejecutados en coordinación con el Programa Riqueza Natural de USAID en el departamento de Sucre.	2
Número de proyectos comunitarios para la conservación de playas, apoyados en su implementación en la subregión del Golfo de Morrosquillo.	6
Acciones de conservación, protección y restauración	
Número de hectáreas adquiridas para conservación del recurso hídrico en el departamento de Sucre.	200
Número de hectáreas agropecuarias con estrategia de producción sostenible, climáticamente inteligentes y resiliente implementadas en el departamento de Sucre.	400

Número de hectáreas apoyadas para su recuperación por contaminación y degradación por uso de agroquímicos en el departamento de Sucre.	100
Número de hectáreas de ecosistema de manglar apoyadas en su restauración y protección en el departamento de Sucre.	100
Número de hectáreas reforestadas y restauradas en el departamento de Sucre.	480

12.1.2. Programa 56: Sucre verde, acciones que suman

Descripción: Apostarle a un desarrollo sostenible que garantice el bienestar ambiental, social y económico de los habitantes del departamento, con el fin de asegurar la provisión de bienes y servicios que la naturaleza provee a largo plazo en el marco de un crecimiento verde y resiliente, requiere una gestión sectorial, urbana y rural sostenible, que a través del fomento de negocios que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad y el impulso y desarrollo herramientas financieras, incentivos económicos y de esquemas de pagos por servicios ambientales y la estrategia de negocios verdes se convierten en una ventana de oportunidades para generar ingresos para las comunidades locales se convierte en una premisa para el departamento,

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.



12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortalecer su resiliencia y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.







15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven en la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Aumento en la generación de negocios verdes en el departamento de Sucre.	ND	2019	20 %	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Levantamiento de línea de base
Reducción del impacto negativo en el entorno por agentes contaminantes debido a la implementación de negocios verdes en el departamento de Sucre.	ND	2019	15 %	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Levantamiento de línea de base

No se cuenta con información para calcular los indicadores, por lo que se levantará la línea de base.

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Numero de esquemas de pago por servicios ambientales operando en el departamento de Sucre.	1
Número de emprendimientos de mujeres jóvenes apoyados en el marco de la Agenda Azul en el departamento de Sucre.	10
Número de playas con sellos bandera azul intervenidas en el departamento de Sucre.	1
Número de incentivos y nuevos negocios verdes creados en el departamento de Sucre.	15
Número de Municipios capacitados en Pago por Servicios Ambientales y negocios verdes.	26
 Número de emprendimientos verdes de jóvenes escolares creados en el departamento de Sucre.	60
 Número de jornadas locales de animación comunitaria ecológica en el departamento de Sucre.	10

	Número de retos verdes y azules para soluciones comunitarias lanzados en el departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)
	Número de estrategias de reciclaje implementadas en el departamento de Sucre.	3

12.1.3. Programa 57: Com-pasión por la biodiversidad.

Descripción: En el marco de la protección de la biodiversidad existente en el territorio, este programa genera un cambio de paradigma frente a la relación que se debe tener con la biodiversidad (fauna y flora), dado que históricamente han sido víctima de abuso, violencia y aprovechamiento desenfrenado. Mediante jornadas de prevención, formación y atención a la fauna silvestre como doméstica, se sensibilizará sobre la necesidad hacia el buen trato, cuidado y protección de la misma.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Número de animales de calle o vulnerables protegidos en Sucre.	ND	2019	300	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Levantamiento de la línea de base
Tasa de incidencia por agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia por 100 mil habitantes	251,64	2018	201,64	SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública)	Disminución de 19,87 %.

Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina mantenida en el departamento de Sucre	85%	2019	85 %	Secretaría de Salud Departamental	Se mantiene la meta
Tasa de incidencia de rabia humana por 100 mil habitantes mantenida	0	2019	0	SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública)	Se mantiene el indicador.
Aumento del índice de biodiversidad de especies silvestres, domésticas y sus hábitats terrestres, fluviales y marinos	ND	2019	10 %	Por definir	Levantamiento de la línea de base

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Número de políticas públicas de bienestar animal a 10 años formuladas en el departamento de Sucre.	1
Porcentaje de actividades del plan de acción de la política de bienestar animal implementado en el departamento de Sucre.	20 %
Número de campañas de sensibilización y protección de la fauna silvestre y domestica realizadas en el departamento de Sucre.	4
Red de Animalistas de Sucre en operación en el departamento de Sucre.	1
Número de hogares de paso para animales de calle dispuesto en el departamento de Sucre.	1
Número de vacunas antirrábica canina y felina puestas en el departamento de Sucre.	300
Número de animales dados en adopción en el departamento de Sucre.	100
Número de animales de calle esterilizados en el departamento de Sucre.	300
 Número de personas beneficiadas con la iniciativa "Animales que cuidan" en el departamento de Sucre.	100

12.1.4. Programa 58: Gestión integral del cambio climático, desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Descripción: El departamento de Sucre en el marco de una gestión integral del cambio climático, propende por un cambio de paradigma de producción económica, conducente al desarrollo de acciones y herramientas para el impulso y desarrollo de procesos productivos bajos en emisiones de gases de efecto invernadero - GEI, identificando y priorizando los sectores clave que presenten las opciones de transformación positiva y que contribuyan a una disminución efectiva de mitigación éstos, y que a su vez se conviertan en una oportunidad de desarrollo.

Dado lo anterior, se fomenta el desarrollo paulatino de la matriz energética hacia la utilización de energía asequible y no contaminante, procurando garantizar el acceso a este servicio a la población, en especial a la ubicada en el área rural. Además, para empezar el camino de transformación a la producción limpia, mediante este programa se promueven inversiones en proyectos innovadores y de alto impacto, así como soluciones familiares que reduzcan el uso indiscriminado de los recursos naturales como fuente de energía.

COVID-A Una oportunidad: El transporte público es uno de los focos de contagio del virus, lo que lleva a pensar en soluciones innovadoras, asequibles y sostenibles que limiten su uso, en especial el del mototaxismo dado que implica otros desafíos en seguridad, seguridad vial y salud.

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, indígenas, rrom, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, población LGTBQ+, personas con discapacidad, víctimas, reincorporados, reintegrados, habitantes de calle y migrantes.

Metas de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas:




- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio	Fuente	Dinámica durante el periodo frente a la línea de base
Cobertura eléctrica rural alternativa aumentada en el departamento de Sucre.	96,8%	2016	98 %	UPME-Ministerio de Minas y Energía	Aumento de 1,20 puntos porcentuales.
Cobertura de municipios con gas natural aumentado en el departamento de Sucre.	86 %	2017	90 %	DANE-Ministerio de Minas y Energía	Disminución de 4,00 puntos porcentuales.
Porcentaje de municipios con uso de energías limpias aumentado en el departamento de Sucre.	1 %	2017	12 %	DANE-Ministerio de Minas y Energía	Aumento de 12 puntos porcentuales.
Emisiones netas de gases de efecto invernadero mantenidas en el departamento de Sucre	2,77	2012	2,77	IDEAM	Se mantiene el indicador
Porcentaje de reducción de la vulnerabilidad de los territorios del departamento por causa del cambio climático.	ND	2018	ND	IDEAM	Levantamiento de la línea de base

Indicador de producto	Meta cuatrienio
Acciones de gestión Integral	
Número de planes integrales de gestión de cambio climático territorial formulados para el departamento de Sucre.	1
Número de campañas de sensibilización y formación sobre Gestión integral del Cambio Climático realizadas en el departamento de Sucre.	4
Número de documentos de caracterización minero energética elaborados en el departamento de Sucre.	1
Número de campañas de sensibilización para la transformación del consumo energético doméstico, comercial, industrial y de transporte en el departamento de Sucre.	4

 Número de proyectos piloto de movilidad verde mediante bicicletas eléctricas implementados en el departamento de Sucre.	1
Número de proyectos de generación de energías limpias (biogás, solar, eólica, termina en ciclo combinado) implementados en el departamento de Sucre.	3
Acciones de mitigación al cambio climático	
Número de soluciones de energía fotovoltaicas Implementadas para alumbrado público, acueductos y viviendas rurales en el departamento de Sucre.	3
Número proyectos piloto de soluciones de biogás implementadas en el área rural del departamento de Sucre.	5 (1 por subregión)
Número de parques solares para la generación de energía limpia de 20 MW operando en el departamento de Sucre.	1
Acciones de adaptación a la variabilidad y cambio climático	
Número de programas fomentados de agricultura climáticamente inteligente en el departamento de Sucre.	1
Número de proyectos implementados de adaptación al cambio climático basados en ecosistemas y comunidades en el departamento de Sucre.	2
Número de proyectos formulados para la gestión de recursos financieros para el desarrollo de acciones de adaptación basadas en ecosistemas o comunidades.	1
Número de hectáreas restauradas en sitios de rondas hídricas en el departamento de Sucre.	300

13. PLAN DE INVERSIONES

Para su implementación, los anteriores programas cuentan con un plan de inversiones a ejecutar durante el cuatrienio, con base en la **proyección de recursos del departamento y la gestión** a realizar para apalancar otras fuentes de financiación.

Es evidente que la actual coyuntura mundial generada por la pandemia por **COVID-19** y sus efectos en la economía nacional y territorial, las variaciones en los precios del petróleo y la reforma al Sistema General de Regalías, producen un fuerte impacto en las finanzas departamentales, sin embargo, las últimas disposiciones legales del orden nacional y territorial como el Decreto 678 de 2020, por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades

territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, brindan mecanismos institucionales, fiscales, financieros y presupuestales adecuados, que con políticas de racionalización y optimización del gasto público, facilitan a la administración departamental contrarrestar o aminorar los efectos adversos que han producido en la viabilidad financiera del plan de desarrollo. Frete a esta situación se presenta el siguiente plan plurianual de inversiones 2020-2023.

Plan plurianual de inversiones:

El monto total del Plan Departamental de Desarrollo 2020–2023 “Sucre Diferente” es de \$3.844.998.915.347 (tres billones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho millones novecientos quince mil trescientos cuarenta y siete pesos), el cual se ejecutará por vigencias de la siguiente manera:

2020	2021	2022	2023
\$ 841.878.499.248	\$ 1.133.899.106.337	\$ 981.715.927.925	\$ 887.505.381.837
21,90%	29,49%	25,53%	23,08%

De acuerdo con la prioridad programática, la participación por línea estratégica es:

Línea estratégica	Valor	Participación
Inclusión social y paz	2.860.263.271.333	74,39%
Conectividad e integración	464.725.884.803	12,09%
Productividad, innovación y competitividad	285.477.602.830	7,42%
Buen gobierno	143.753.427.236	3,74%
Naturaleza, vida y sostenibilidad	90.778.729.145	2,36%

La distribución para cada una de las vigencias de acuerdo con las líneas programáticas es la siguiente:

Líneas Estratégicas/Vigencias	2020	2021	2022	2023	Cuatrenio	Partic. %
1. Inclusión social y paz	651.635.336.679	801.796.045.702	690.058.353.206	716.773.535.747	2.860.263.271.333	74,39 %
2. Conectividad e Integración	30.700.000.000	176.698.864.996	186.839.564.002	70.487.455.805	464.725.884.803	12,09 %

3. Productividad, innovación y competitividad	70.349.132.944	104.403.515.256	42.295.452.187	68.429.502.440	285.477.602.829	7,42 %
4. Buen gobierno	58.394.996.562	39.328.168.487	28.476.471.171	17.553.791.017	143.753.427.236	3,74 %
5. Naturaleza, vida y sostenibilidad	30.799.033.061	11.672.511.896	34.046.087.358	14.261.096.828	90.778.729.145	2,36 %
Costo total	841.878.499.248	1.133.899.106.337	981.715.927.925	887.505.381.837	3.844.998.915.347	100 %
Participación porcentual	21,90%	29,49%	25,53%	23,08%	100%	

Fuente: Datos suministrados por las Secretarías sectoriales y cálculos Secretarías de Hacienda y Planeación. 2020

El detalle de inversión de cada programa por vigencia se presenta a continuación;

Línea	Programa	2020	2021	2022	2023	Valor total Cuatrienio
	COSTO TOTAL PLAN PLUIRIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023	841.878.499.248	1.133.899.106.337	981.715.927.925	887.505.381.837	3.844.998.915.347
1. Inclusión social y paz	Programas Inclusión social	6.203.647.913	27.512.025.543	8.775.922.668	7.447.202.230	49.938.798.354
	1.1.1 Niñez, Participación y Juego	170.475.522	243.501.978	222.993.750	177.868.438	814.839.688
	1.1.2 Mi cuerpo, mi territorio	369.902.087	731.397.913	693.665.000	681.148.250	2.476.113.250
	1.1.3 Adolescentes, paz y justicia	63.951.043	159.548.957	127.000.000	95.000.000	445.500.000
	1.1.4 Juventud participativa y protagonista del desarrollo sucreño	46.475.522	93.149.478	94.712.500	79.398.125	313.735.625
	1.1.5 Envejeciendo dignamente	4.800.441.652	4.996.213.914	5.213.698.908	5.469.583.854	20.479.938.328
	1.1.6 Familia Unida e Incluyente	50.975.522	158.024.478	160.100.000	158.305.000	527.405.000
	1.1.7 Bienestar para ellas	105.000.000	4.396.146.870	737.853.130	204.300.000	5.443.300.000
	1.1.8 Mujer rural, soberanía y seguridad alimentaria	80.000.000	149.048.957	463.801.043	86.842.500	779.692.500

1.1.9 Desde la diversidad, Sucre Escucha	51.000.000	135.608.136	298.806.864	98.445.750	583.860.750
1.1.10 Sucre sin Límites e Incluyente	107.500.000	112.875.000	118.518.750	124.444.688	463.338.438
1.1.11 Sucre, tierra de etnias	110.975.522	244.774.478	281.687.500	54.721.875	692.159.375
1.1.12 Atención integral a víctimas y restitución de tierras	246.951.043	16.016.945.608	197.375.000	197.643.750	16.658.915.401
1.1.13 Sucre es paz	0	14.382.649	31.867.351	3.750.000	50.000.000
1.1.14 Sucre, un techo digno y amable	0	31.641.829	70.108.171	8.250.000	110.000.000
1.1.15 Sucre te acoge	0	28.765.299	63.734.701	7.500.000	100.000.000
Programas salud	104.663.336.723	45.744.834.108	29.889.050.076	31.556.617.668	211.853.838.575
1.2.1 Salud universal	17.543.254.697	34.356.882.467	26.420.177.473	28.029.180.827	106.349.495.464
1.2.2 Salud pública prioritaria y Diferente	10.709.161.076	9.763.373.643	1.635.648.130	1.594.556.448	23.702.739.297
1.2.3 Sucre con autoridad sanitaria y ambiental	1.568.124.878	1.624.577.999	1.833.224.473	1.932.880.393	6.958.807.742
1.2.4 COVID-19 una oportunidad en la salud	74.842.796.072	0	0	0	74.842.796.072
Programas educación	461.609.113.215	509.741.679.153	521.891.453.458	558.745.178.167	2.051.987.423.992
1.3.1 Todas y todos a aprender	451.564.118.860	493.394.955.184	511.214.676.182	547.992.066.626	2.004.165.816.851
1.3.2 Calidad, compromiso de todos	3.124.466.851	2.451.006.078	1.967.449.465	1.975.821.939	9.518.744.333
1.3.3 Sucre lee y escribe.	0	33.000.000	33.000.000	34.000.000	100.000.000
1.3.4 Saber por mi futuro - Educación superior diferente	6.920.527.504	12.362.717.891	8.676.327.810	8.743.289.603	36.702.862.808
1.3.5 La educación en Sucre continúa	0	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
Programas cultura	6.187.107.922	16.332.049.692	12.526.221.789	11.539.519.971	46.584.899.374
1.4.1 Artes para un Sucre Diferente	976.741.046	729.192.765	1.095.409.296	1.135.179.760	3.936.522.867
1.4.2 Fomento a la cultura por un Sucre Diferente	1.597.264.817	1.905.255.371	3.132.500.534	3.274.125.561	9.909.146.283

	1.4.3 Más y mejores bibliotecas, viaja a través de la lectura	2.006.057.357	4.316.151.985	5.386.934.075	4.353.530.769	16.062.674.186
	1.4.4 Patrimonio por un Sucre Diferente	1.607.044.702	9.381.449.571	2.911.377.884	2.776.683.880	16.676.556.038
	Programas deporte y recreación	6.682.501.732	31.768.754.074	2.738.103.195	4.108.372.292	45.297.731.293
	1.5.1 Fomento al Deporte y Recreación por un Sucre Diferente	5.099.943.809	11.333.691.901	1.111.878.701	2.436.836.574	19.982.350.985
	1.5.2 Formación, Desarrollo Deportivo y Recreativo por un Sucre Incluyente	866.643.109	693.976.166	665.681.075	674.965.129	2.901.265.479
	1.5.3 Infraestructura Deportiva y Recreativa Diferente	715.914.814	19.741.086.006	960.543.419	996.570.590	22.414.114.829
	Programas vivienda	66.289.629.175	170.696.703.130	114.237.602.020	103.376.645.419	454.600.579.744
	1.6.1 Agua, esencia de vida	52.452.811.175	127.147.585.720	67.736.849.479	79.076.645.419	326.413.891.793
	1.6.2 Por un saneamiento básico diferente	6.300.000.000	23.299.999.910	31.468.768.042	12.800.000.000	73.868.767.952
	1.6.3 Aseo para todos	0	11.500.000.000	11.500.000.000	11.500.000.000	34.500.000.000
	1.6.4 Casa digna, vida digna	7.536.818.000	5.316.818.000	100.000.000	0	12.953.636.000
	1.6.5 Mi casa ya - semilleros de propietarios	0	3.432.299.500	3.431.984.500	0	6.864.284.000
2. Conectividad e integración	Programas transporte	206.723.319.677	59.527.723.918	127.040.878.004	58.053.963.204	451.345.884.803
	2.1.1 Más vías, mejores vidas	26.900.000.000	167.151.364.996	176.359.314.002	55.339.321.002	425.750.000.000
	2.1.2 Movilidad segura	980.000.000	1.227.500.000	1.610.250.000	1.615.762.500	5.433.512.500
	2.1.3 Red Fluvial y Marítima diferente		5.000.000.000	5.000.000.000		10.000.000.000
	2.1.4 Aeropuertos modernos	0	0	0	10.162.372.303	10.162.372.303
	Programas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.820.000.000	3.320.000.000	3.870.000.000	3.370.000.000	13.380.000.000
	2.2.1 Sucre se conecta diferente	2.820.000.000	3.320.000.000	3.870.000.000	3.370.000.000	13.380.000.000
	Programas agricultura y desarrollo rural, cultura, ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo y trabajo	70.349.132.945	104.403.515.257	42.295.452.188	68.429.502.440	285.477.602.830
3. Pr o	3.1.1 Sucre una Gran Empresa Agroproductiva	23.068.231.000	25.324.516.649	14.168.319.499	15.125.118.992	77.686.186.140

	3.2.1 Conocimiento, desarrollo e innovación para un Sucre Diferente	36.940.208.767	28.497.793.079	5.136.000.000	28.019.011.515	98.593.013.361
	3.3.1 Sucre Innovador para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	2.142.376.887	1.690.848.113	6.700.219.500	1.639.045.085	12.172.489.585
	3.4.1 Sucre, Destino Turístico Sostenible y Competitivo	2.379.291.934	39.353.208.066	11.740.100.000	19.168.263.000	72.640.863.000
	3.5.1 Sucre Naranja	1.751.585.914	8.433.387.793	4.445.213.189	4.398.863.849	19.029.050.744
	3.6.1 Reactivación Económica - Pandemia COVID-19	4.067.438.443	1.103.761.557	105.600.000	79.200.000	5.356.000.000
	Programas justicia, gobierno territorial e inclusión social	58.394.996.562	39.328.168.487	28.476.471.171	17.553.791.017	143.753.427.236
4. Buen Gobierno	4.1.1 Mi comunidad, mi llave	6.448.164.128	3.451.835.872	1.200.000.000	900.000.000	12.000.000.000
	4.1.2 Participación ciudadana es buen gobierno	219.938.804	120.311.196	51.025.000	41.576.250	432.851.250
	4.1.3 ¡Son derechos humanos!	351.188.804	258.123.696	340.431.250	345.452.813	1.295.196.563
	4.1.4 Convivencia y seguridad ciudadana para un buen gobierno. Sucre ponte pilas	3.903.072.404	3.958.024.876	5.619.131.940	5.803.135.337	19.283.364.557
	4.1.5 Fortalecimiento Institucional para un Buen Gobierno	12.244.529.499	19.520.457.515	9.078.813.736	8.586.165.992	49.429.966.742
	4.1.6 El poder de la comunicación	674.816.413	376.683.587	186.150.000	159.457.500	1.397.107.500
	4.1.7 Por una gestión del riesgo diferente	34.553.286.510	11.642.731.745	12.000.919.245	1.718.003.125	59.914.940.625
	Programas ambientes y desarrollo rural, salud, transporte, minas y energía y educación	30.799.033.062	11.672.511.896	34.046.087.358	14.261.096.829	90.778.729.145
5. Naturaleza, vida y sostenibilidad	5.1.1 Restaurando y conservando para la sostenibilidad territorial	28.181.190.118	8.083.150.000	30.104.947.390	10.187.774.862	76.557.062.370
	5.1.2 Sucre verde, acciones que suman	1.207.255.217	808.244.783	519.550.000	480.652.500	3.015.702.500
	5.1.3 Com-pasión por la biodiversidad.	228.387.727	539.807.113	566.797.469	595.137.342	1.930.129.650
	5.2.1 Gestión integral del cambio climático, desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.182.200.000	2.241.310.000	2.854.792.500	2.997.532.125	9.275.834.625

Las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo son i) recursos propios, ii) Sistema General de Participaciones, iii) Sistema General de Regalías, iv) Presupuesto General de la Nación, v) Cooperación internacional, vi) Crédito y vii) otros a gestionar. El porcentaje de recursos a gestionar es del 16.68 %

Fuentes de financiación por programa

Programa	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones	Sistema General de Regalías	Presupuesto General de la Nación	Cooperación Internacional	Crédito	Otros
1.1.1 Niñez, Participación y Juego	604.737.187	0,00	160.000.000	50.102.500	0,00	0,00	0,00
1.1.2 Mi cuerpo, mi territorio	327.569.500	1.508.543.750	640.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3 Adolescentes, paz y justicia	125.500.000	0,00	320.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.4 Juventud participativa y protagonista del desarrollo sucreño	153.735.625	0,00	160.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.5 Envejeciendo dignamente	20.319.938.327	0,00	160.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.6 Familia Unida e Incluyente	367.405.000	0,00	160.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.7 Bienestar para ellas	483.300.000	0,00	4.960.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.8 Mujer rural, soberanía y seguridad alimentaria	219.692.500	0,00	520.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00

1.1.9 Desde la diversidad, Sucre Escucha	178.860.750	0,00	380.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10 Sucre sin Límites e Incluyente	463.338.437	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.11 Sucre, tierra de etnias	532.159.375	0,00	160.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.12 Atención integral a víctimas y restitución de tierras	492.768.750	0,00	8.166.146.651	0,00	0,00	0,00	8.000.000.000
1.1.13 Sucre es paz	0,00	0,00	50.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.14 Sucre, un techo digno y amable	0,00	0,00	110.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.15 Sucre te acoge	0,00	0,00	100.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1 Salud universal	45.396.297.987	37.384.179.437	8.837.250.000	14.731.768.039	0,00	0,00	0,00
1.2.2 Salud pública prioritaria y Diferente	317.234.396	4.385.504.900	19.000.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3 Sucre con autoridad sanitaria y ambiental	990.418.027	1.715.607.551	0,00	4.252.782.163	0,00	0,00	0,00
1.2.4 COVID-19 una oportunidad en la salud	17.955.955.894	0,00	56.886.840.178	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Todas y todos a aprender	8.775.248.051	1.834.747.790.268	55.354.099.451	95.232.755.610	0,00	0,00	10.055.923.470
1.3.2 Calidad, compromiso de todos	0,00	6.518.744.333	3.000.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3 Sucre lee y escribe.	0,00	0,00	100.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.4 Saber por mi futuro - Educación superior diferente	23.467.240.196	0,00	2.000.000.000	11.235.622.612	0,00	0,00	0,00
1.3.5 La educación en Sucre continúa	0,00	0,00	1.500.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00

1.4.1 Artes para un Sucre Diferente	3.436.522.866	0,00	500.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.2 Fomento a la cultura por un Sucre Diferente	9.409.146.283	0,00	500.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.3 Más y mejores bibliotecas, viaja a través de la lectura	9.497.467.936	0,00	2.515.506.250	2.834.700.000	500.000.000	0,00	715.000.000
1.4.4 Patrimonio por un Sucre Diferente	6.966.801.037	0,00	7.875.000.000	0,00	0,00	0,00	1.834.755.000
1.5.1 Fomento al Deporte y Recreación por un Sucre Diferente	1.074.096.618	0,00	800.000.000	18.108.254.366	0,00	0,00	0,00
1.5.2 Formación, Desarrollo Deportivo y Recreativo por un Sucre Incluyente	639.525.631	0,00	800.000.000	1.466.739.848	0,00	0,00	0,00
1.5.3 Infraestructura Deportiva y Recreativa Diferente	2.914.114.829	0,00	8.800.000.000	10.700.000.000	0,00	0,00	0,00
1.6.1 Agua, esencia de vida	2.185.621.024	15.665.812.800	185.132.204.743	51.072.942.301	0,00	66.000.000.000	6.357.310.924
1.6.2 Por un saneamiento básico diferente	0,00	6.873.418.979	29.227.864.163	25.772.764.542	0,00	9.000.000.000	2.994.720.267
1.6.3 Aseo para todos	0,00	0,00	0,00	19.500.000.000	0,00	15.000.000.000	0,00
1.6.4 Casa digna, vida digna	920.000.000	0,00	5.266.818.000	6.766.818.000	0,00	0,00	0,00
1.6.5 Mi casa ya - semilleros de propietarios	0,00	0,00	0,00	6.864.284.000	0,00	0,00	0,00
2.1.1 Más vías, mejores vidas	14.128.399.901	0,00	349.378.181.027	28.043.419.072	0,00	0,00	34.200.000.000
2.1.2 Movilidad segura	2.438.512.500	0,00	0,00	3.000.000.000	0,00	0,00	0,00
2.1.3 Red Fluvial y Marítima diferente	0,00	0,00	8.000.000.000	2.000.000.000	0,00	0,00	0,00
2.1.4 Aeropuertos modernos	0,00	0,00	0,00	1.016.237.230	0,00	0,00	0,00

2.2.1 Sucre se conecta diferente	300.000.000	0,00	11.080.000.000	0,00	2.000.000.000	0,00	0,00
3.1.1 Sucre una Gran Empresa Agroproductiva	3.682.717.179	0,00	42.660.829.500	29.530.977.790	0,00	0,00	1.846.661.670
3.2.1 Conocimiento, desarrollo e innovación para un Sucre Diferente	0,00	0,00	98.593.013.361	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1 Sucre Innovador para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	2.151.950.685	0,00	2.112.000.000	2.928.538.900	0,00	0,00	5.000.000.000
3.4.1 Sucre, Destino Turístico Sostenible y Competitivo	1.289.863.000	0,00	30.210.000.000	32.472.000.000	600.000.000	0,00	8.069.000.00
3.5.1 Sucre Naranja	2.597.300.744	0,00	7.837.000.000	8.594.750.000	0,00	0,00	0,00
3.6.1 Reactivación Económica - Pandemia COVID-19	3.500.000.000	0,00	1.856.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.1 Mi comunidad, mi llave	0,00	0,00	12.000.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.2 Participación ciudadana es buen gobierno	32.851.250	0,00	400.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3 ¡Son derechos humanos!	895.196.562	0,00	400.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.4 Convivencia y seguridad ciudadana para un buen gobierno. Sucre ponte pilas	12.947.364.557	0,00	400.000.000	5.936.000.000	0,00	0,00	0,00
4.1.5 Fortalecimiento Institucional para un Buen Gobierno	12.720.855.860	0,00	18.091.960.662	8.617.150.220	0,00	10.000.000.000	0,00
4.1.6 El poder de la comunicación	197.107.500	0,00	1.200.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.7 Por una gestión del riesgo diferente	14.464.940.625	0,00	20.365.786.510	20.634.213.490	0,00	0,00	4.450.000.00
5.1.1 Restaurando y conservando para la sostenibilidad territorial	2.883.331.251	0,00	51.046.190.118	10.561.056.000	8.512.850.000	0,00	3.553.635.000
5.1.2 Sucre verde, acciones que suman	65.702.500	0,00	1.600.000.000	0,00	250.000.000	0,00	1.100.000.000

5.1.3 Com-pasión por la biodiversidad.	0,00	984.379.650	945.750.000	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2.1 Gestión integral del cambio climático, desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3.968.272.125	0,00	0,00	5.307.562.500	0,00	0,00	0,00

14. PROYECTOS A GESTIONAR

Como se manifestó en la introducción, este Plan es **ambicioso y realista**, en ese sentido las anteriores metas reflejadas en 5 líneas estratégicas, 58 programas, indicadores de resultado y de producto, se definieron con base en la disponibilidad de recursos proyectada más un porcentaje del 16,8 % de gestión, teniendo así un plan altamente realizable.

No obstante, conscientes de la necesidad de aumentar los esfuerzos para contar con proyectos cofinanciados y para los cuales concurren diferentes fuentes de recursos, con base en los resultados de las mesas participativas y de las discusiones con la Asamblea y el Consejo Departamental de Planeación, se identificaron las iniciativas con las que sueñan las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos y que la administración también considera prioritarias.

A continuación, se listan iniciativas que se pretenden gestionar, pero para las cuales no se cuenta con recursos ciertos o con un alto grado de viabilidad, y que por lo tanto no se incluyen como metas evaluables del Plan de Desarrollo.

Inclusión social y paz

Pese a ser la línea estratégica con mayor asignación de recursos, las necesidades son diversas y requieren de múltiples esfuerzos en el corto y mediano plazo para alcanzar las condiciones que faciliten una verdadera inclusión social y promueva la paz en el territorio.

- **Alimentación:** i) Conformación de un banco de alimentos y ayudas sociales, ii) Implementación de una estrategia para evitar el desperdicio de alimentos, iii) Implementación de comedores públicos itinerantes.
- **Mujer y víctimas:** i) Implementación de una casa refugio para mujeres en situación de alta vulnerabilidad, ii) Implementación de dos casas de la mujer empoderada, iii) Habilitación de un albergue temporal para víctimas de la violencia que requieran ayuda humanitaria.
- **Salud:** i) Reestructuración de las entidades prestadoras de salud, ii) Constitución de un operador público privado para la de prestación de servicios de salud en la red pública, iii) Construcción de un nuevo laboratorio de salud pública, iv) Construcción del Hospital local de primer nivel en el Municipio de Corozal, v) Dotación de herramientas tecnológicas de

- tele presencia a entidades de salud urbanas y rurales, vi) Apoyo para la educación formal (especializaciones y cursos) del talento humano en salud, vii) Implementación del sistema de interoperabilidad en historia clínica y citas médicas, viii) Modernización de la Secretaría de Salud.
- **Educación:** i) Ampliación de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales, ii) Ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de instituciones educativas, iii) Implementación del programa de ciudadanía sexual, iv) Intercambio a países de habla inglesa de los mejores estudiantes de instituciones públicas, v) Desarrollo del concurso de aprendizaje autónomo de inglés mediante plataformas comerciales gratis, vi) Implementación de energía fotovoltaica en establecimientos educativos, vii) Actualización del Censo de Infraestructura Educativa Regional, viii) Implementación de bachillerato digital, ix) Construcción de bibliotecas en los establecimientos educativos.

 - **Educación superior:** i) Implementación de la Universidad de Sucre Virtual, ii) Transferencia de la experiencia Universidad Libre Abierta de Nariño, como buena práctica a implementar el Sucre llamada SEA, Sucre Enseña y Aprende, iii) Implementación de la iniciativa "Semestre Cero", iv) Gestión ante Universidades públicas y privadas del Centro de pensamiento sucreño, v) Creación de un observatorio de juventud en articulación con la Universidad de Sucre.
 - **Deporte y recreación:** i) Construcción de la Villa Olímpica de Sincelejo, ii) Realización del campeonato mundial de softbol, iii)
 - **Vivienda y saneamiento básico:** i) Elaboración de Estudios de pre factibilidad de los acueductos regionales Sabanas, Golfo de Morrosquillo y Montes de María, ii) Construcción del acueducto regional de Las Sabanas, iii) Conformación de una unidad de gestión de vivienda pública o público privada.
 - **Cultura:** i) Creación de un ente público de cultura y turismo.
 - **Otros:** i) Creación del observatorio público de investigación, ii) Implementación de la escuela de incidencia política y participación juvenil, iii) Formación de alto nivel en capacidades de Ciencias Tecnología e Innovación.

Conectividad e integración

Los proyectos de infraestructura requieren capitales significativos y estrategias para optimizar los recursos públicos y garantizar la operación, por ejemplo, mediante alianzas público privada, además, implican inversiones en la fase de pre inversión que por su especificidad y especialidad demandan amplias disponibilidades presupuestales. De igual forma, evitar accidentes o atender a personas y los animales de siniestros viales significa implementar estrategias innovadoras y articuladas con otras entidades. Finalmente, el cierre de la brecha en conectividad y el aprovechamiento de la tecnología hacen parte de este grupo de proyectos a gestionar.

- **Aeropuertos:** i) Ampliación del aeropuerto de Corozal, ii) Mejoramiento y ampliación del aeropuerto de Tolú
- **Estudios y diseños de las vías:** i) Agua Negras – Berlín – San Onofre, ii) Chinulito – Aguacate – Cacique en San Onofre y Colosó, iii) Ceja El Mango – El Roble, iv) La Ceiba – Don Gabriel – Chengue – Salitral en Ovejas y Chalán, v) San Antonio de Palmito – Tolviejo, vi) Galeras – Puerto Franco – San Benito, vii) El Delirio – Puerto Viejo en San Antonio de Palmito y Santiago de Tolú
- **Construcción, mejoramiento o rehabilitación de las vías:** i) Nacional Tolviejo – El Pueblito, ii) Transversal de los ríos, iii) Agua Negras – Berlín – San Onofre, iv) El Delirio – Puerto Viejo, v) Chinulito – Aguacate – Cacique, vi) Ceja El Mango – El Roble, vii) San Antonio de Palmito – Tolviejo, viii) Variante de Corozal con cargo a la iniciativa privada de la concesión Córdoba – Sucre, ix) Cauchal y Sucre (Sucre), x) Variante alterna Sampués para transporte pesado, xi) Troncal Norte (Vías Sincelejo-Corozal-Tolviejo)Córdoba – Sucre, xii) Sabaneta – San Antonio de Palmito, xiii) Galeras – Santiago Apóstol, xiv) Colosó – Chalán – Ovejas, xv) San Marcos – Majagual- Guaranda (Sucre)- Achí (Bolívar) – La Mata- La Gloria (Cesar)- Región Caribe.
- **Seguridad vial:** i) Implementación del proyecto campañas y talleres pedagógicos de prevención y cultura vial, ii) Implementación de la cátedra de seguridad vial en todas las instituciones educativas adscritas a la Gobernación de Sucre, iii) Diseño de rutas de atención pre hospitalaria en accidentes de tránsito en ambulancia, para cada vía principal, iv) Capacitación en la atención y rehabilitación a víctimas de accidentes de tránsito en los municipios con mayores casos de accidentes y realización de simulacros, v) Conformación del grupo de control vial a la ilegalidad y siniestralidad o cuerpo de agentes de tránsito, vi) Elaboración del diagnóstico de la capacidad instalada frente a la necesaria para atender emergencias de lesionados en accidentes de tránsito.
- **Tecnologías de la información y las comunicaciones:** i) Implementación de un sistema de información de para inventario de señales de tránsito, ii) Conformación de un banco de dispositivos como computadores, tabletas y módems de internet, iii) Implementación de modelo de territorios y ciudades inteligentes a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, iv) Implementación de proyectos de investigación tecnológica como sistemas inteligentes y laboratorios 5G, v) Implementación de soluciones tecnológicas, aplicaciones web y móviles que hagan uso de datos abiertos de la entidad, vi) Creación de una entidad administradora de la infraestructura tecnológica y programas relacionadas con las tecnologías de la información.
- **Otros:** i) Adquisición y entrega de un banco de maquinaria a cada subregión para el mantenimiento de vías terciarias, ii) Construcción del tren de cercanías Magangué – Coveñas, iii) Corredor férreo entre los puertos de Magangué y Tolú, interconectado a la red férrea nacional, iv) Corredor artesanal en Sampués, Morroa y Sincelejo, v) Construcción de puente y rehabilitación de la Vía San Luis - Nuevo Oriente en Sampués, vi) Creación de un ente mixto de tránsito departamental, vii) Ejecución del plan de aceras para la recuperación y mejoramiento de andenes, viii) Habilitación de dos parqueaderos de control e inmovilización de vehículos en la subregión de San Jorge y del Golfo de Morrosquillo, ix) Construcción de la sede de la Secretaría de Tránsito y transporte.

Productividad, innovación y competitividad

El camino a la competitividad demanda, además de los programas planteados, inversiones adicionales para fortalecer el tejido empresarial, el emprendimiento y la economía naranja, igualmente, el análisis de los efectos y proyecciones generadas con la pandemia para entender mejor la economía sucreña y su capacidad de resiliencia.

- **Economía naranja:** i) Diseño, construcción y dotación de la nueva sede principal de Bellas Artes, ii) Diseño, construcción y dotación de 5 subsedes para la ampliación de cobertura de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades, iii) Profesionalización de la oferta académica de la Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Sucre ante el Ministerio de Educación Nacional.
- **Efectos de la pandemia:** i) Elaboración de un análisis de la economía del conocimiento en época de post pandemia, ii) Mapeo de emprendimientos y personas cesantes por desempleo.
- **Otros:** i) Apoyo en la creación de nuevas empresas, implementación del centro de innovación y emprendimiento, ii) Creación de servicios de apoyo para transferencia del conocimiento y tecnología, iii) Promoción de la inclusión financiera de la población, iv) Construcción de un centro de acopio y transformación productiva (adicional), v) Reconstrucción de la plaza de mercado La Macarena de Corozal, para el abastecimiento complementario de los municipios de Morroa, Los Palmitos, San Pedro, Buenavista, Ovejas, San Juan de Betulia, Sincé y Galeras, vi) Apoyo a proyectos de agroindustria digital y tecnología que fomente la comercialización de productos locales a través de plataformas digitales institucionales o comunitarias, vii) Conformación de una empresa de desarrollo departamental.

Buen gobierno

- **Fortalecimiento institucional y comunitario:** i) Renegociación del acuerdo de reestructuración de pasivos, ii) Creación de una Unidad Departamental de Datos Abiertos, iii) Implementación de un *call center* para seguimiento a gestión de cartera de multas de tránsito, iv) Creación de planes estratégicos y la implementación de servicios de atención al ciudadano e interoperabilidad, v) Construcción Sede Fiscalía General de la Nación - Seccional Sucre, vi) Diseño e implementación de planes maestros para el fortalecimiento judicial y de inteligencia y contra inteligencia de los organismos de la fuerza pública y seguridad, vii) Conformación de un instituto de financiamiento.
- **Seguridad:** i) Construcción de estación de policía de turismo, dotada con parque automotor en la subregión del Golfo de Morrosquillo, ii) Construcción de Centro de Atención Especializada -CAE, iv) Construcción de una Base Antinarcóticos, en San Onofre, v) Construcción de un puesto avanzado de Infantería de Marina con muelle en el sistema de construcción modular en San Onofre, vi) Adquisición de Motores Fuera de Borda 350 HP, para control

- marítimo, vii) Construcción de cinco CAI móviles. Gestión para el aumento del pie de fuerza de los organismos de seguridad del Estado. (Policía, Armada y Ejército).
- **Comunicaciones:** i) Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación de marketing territorial, ii) Creación y desarrollo del Canal de Televisión Institucional de Sucre, iii) Diseño y creación de una editorial institucional, iv) Creación de un observatorio de medios de comunicación departamental, v) Creación de la red de fortalecimiento de medios locales y comunitarios, vi) Implementación de proyectos de comunicación y articulación institucional entre las dependencias y entes descentralizados de la Gobernación, vii) Creación de emisoras comunitarias en los municipios del departamento.
 - **Gestión del riesgo:** i) Creación de la línea de apoyo logístico para los organismos de socorro, ii) Creación de red tecnológica para la Gestión del Riesgo de Desastres, iii) Creación y construcción del Centro de Atención de Emergencia de Sucre.
 - **Otros:** i) Construcción de una morgue para las subregiones de La Mojana y el San Jorge, ii) Adquisición de Unidad Móvil Equipada y Especializada de verificación a migrantes.

Naturaleza, vida y sostenibilidad

Son numerosas las intervenciones que se pueden realizar para proteger y conservar la naturaleza y avanzar hacia un territorio más consciente de su responsabilidad con la sostenibilidad. La transformación de la energía, de los hábitos de consumo y relación con la naturaleza implican esfuerzos en investigación, sensibilización e inversión, así como una alta articulación con las entidades e instancias del sector.

- **Recurso hídrico:** i) Recuperación ambiental de los cuerpos de agua en las subregiones Mojana y San Jorge, ii) Recuperación ambiental intensiva y transformadora del arroyo grande de Corozal.
- **Energía:** i) Estudios para la generación de energía a partir de las olas del mar, ii) Creación de un distrito minero energético sostenible.
- **Parques Nacionales Naturales:** i) Implementación de una estrategia comercial para promover el aumento de visitantes.
- **Otros:** i) Creación de mercados de carbono, ii) Implementación de Pago por Servicios Ambientales étnicos, iii) Conversión de la infraestructura de la Gobernación en una edificación amigable con el medio ambiente, iv) Implementación de soluciones basadas en naturaleza, v) Conformación de una estrategia comercial o crowdfunding con base en la

biodiversidad del departamento, para recaudar fondos orientados a la protección de la naturaleza, vi) Desarrollo de un vivero departamental, vii) Implementación de un proyecto piloto de ganadería verde, viii) Implementación de estrategias para disminuir el consumo de carne.

15. SEGUIMIENTO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCRE DIFERENTE - SISTEMA ÚNICO CONSOLIDADO DE RESULTADOS Y ESTADÍSTICA ABIERTO - SUCREA

Una de las principales dificultades que evidenció el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, fue la poca disponibilidad de información relevante, vigente y consolidada del departamento, por subregión, municipios, vigencias, sector y grupos poblacionales, así como el estado de avance y cumplimiento de los indicadores de programas y proyectos anteriores o en ejecución.

Por lo anterior, y como uno de los productos de transparencia propuestos, se creará el Sistema Único Consolidado de Resultados y Estadística Abierto – **SUCREA**, que le permitirá a la Gobernación reportar el avance en el cumplimiento de sus metas, así como los retos asociados a cada una, además de servir de herramienta de rendición de cuentas permanente y participación ciudadana debido a la posibilidad de interacción con los usuarios.

En SUCREA se podrá buscar la información sobre el estado de avance del Plan de Desarrollo por:

- Línea estratégica.
- Programa.
- Sector.
- Subregión.
- Población objetivo.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- Secretaría responsable.

Adicionalmente, se tendrá un capítulo donde se incluirán acciones que se han realizado pero que no fueron incluidas en el Plan de Desarrollo, ya sea porque hacen parte de los Planes existentes que se mencionaron como meta en términos de cumplimiento de sus planes de acción, o porque responden a la gestión de recursos o articulación con otras entidades. La ciudadanía podrá manifestar su punto de vista frente a la ejecución del plan, mediante encuestas de satisfacción y otras herramientas interactivas.

De otro lado, los principales instrumentos de seguimiento y evaluación serán el plan indicativo, el plan operativo anual de inversiones, el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones o gastos del departamento para cada vigencia fiscal y los planes de acción anuales sectoriales.

El **plan indicativo** permitirá realizar un seguimiento trimestral y una evaluación semestral basado en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Departamental “Sinergia Territorial” y que permite hacer un balance de la gestión y resultados en cada vigencia fiscal y al finalizar el periodo de gobierno, como también establecer planes de mejoramiento para corregir los niveles bajos y medios y sostener los niveles altos de ejecución del plan.

El **informe de gestión y resultados anual** reflejará básicamente el cumplimiento de las metas producto y el nivel de la inversión ejecutada, como también las acciones de gobiernos relevantes ejecutados y el estado de cada programa y proyecto de inversión. Mientras que antes de finalizar el último año de la vigencia del plan, dicho informe debe contener, además, los logros de la gestión durante el periodo de gobierno del mandatario; destacándose, entre ellos el nivel alcanzado de las metas de resultados como puntos focales hacia donde se deben canalizar los recursos y esfuerzos del territorio.

Además de lo anterior, los **informes de gestión y resultados** que se deriven del seguimiento y evaluación al plan de desarrollo, se convertirán en el soporte institucional para efectos del control administrativo, fiscal, político y social que demanda la normatividad vigente sobre el particular. De esa manera se surtirán los informes pertinentes y según competencia legal a la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación, Contraloría General del Departamento, Asamblea Departamental y ciudadanía mediante la rendición de cuentas.

El **Consejo Departamental de Planeación** como instancia y órgano consultivo de planeación, en el marco del control social, podrá realizar su respectivo seguimiento y evaluación a la ejecución del plan de desarrollo, para lo cual la administración departamental pondrá a su disposición la información pertinente requerida.

16. REFERENCIAS:

Guías sectoriales contenidas en el Kit de Planeación Territorial.

AMGR, (2014). Antropología culinaria. Recuperado de: https://investigacion.upaep.mx/micrositios/assets/antropologia-culinaria_final.pdf

Análisis del sector Cultura, del Depto. Administrativo de la Función Pública, octubre de 2018.

Beltrán, L. R., & Ramiro, L. (2000). Comunicación para el desarrollo. *Proyecto Educación y Medios de Comunicación. Comunicación y*

Consejo Privado de Competitividad - CPC. (2019). *de Competitividad. ... Regional. Entre la competitividad y el ordenamiento*. Retrieved from http://scholar.google.es/scholar?start=110&q=competitividad+regional+en+Colombia&hl=es&as_sdt=0,5#5

Corporación Transparencia por Colombia, 2017. Índice de transparencia de la Entidades Públicas Gobernaciones, recuperado de URL:

<https://indicedetransparencia.org.co/2015-2016/ITD/Gobernaciones>

Corporación Transparencia por Colombia, 2017. Índice de transparencia de la Entidades Públicas ranking gobernación de Sucre, recuperado de URL:

<https://indicedetransparencia.org.co/portals/0/Documentos/2017/Gobernaciones/Ficha%20Resultados%20Gobernacio%CC%81n%20de%20Sucre.pdf>

DANE. Cuentas departamentales 2017. Cálculo Banco de la República.

Decreto 0958 del 11 de septiembre de 2008: Mediante el cual se determina la conformación del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, y se establecen las convocatorias para la integración de este organismo gubernamental. Recuperado de:

<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/29.%20Sucre%20Decreto%200958%20de%202008.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública

Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, 2020. Pacto funcional Golfo de Morrosquillo: Destino turístico sostenible de primer nivel en el país.

Documento Resumen de Implementación Metodológica: Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas, Centro Nacional de Consultoría, Ministerio de Cultura. 2018.

Educación: interrogantes y desafíos. Cochabamba, Bolivia, Proyecto Educación y Medios de Comunicación, 9-34.

FLIP, 2018. Fundación para la Libertad de Prensa, Cartografía de la Información Sucre. Recuperado de URL: <https://flip.org.co/cartografias-informacion/content/sucre-1>

Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre. Planes de acción programados y ejecutados 2016-2019

Findeter, 2019. "La Sabana de Sincelejo y Corozal, Territorio Sostenible"

Gumucio Dagron, A. (2010). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. Investigación & Desarrollo, 12(1)

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201866%20DEL%2031%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

<https://id.presidencia.gov.co/Documents/191220-Politica-Marco-Convivencia-Seguridad-Ciudadana.pdf>

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/35741319/36034961/ficha-territorial-sucre.pdf/5c73c5bf-c3b9-e705-90dc-353e2a2e969a?t=1571265102217>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. 2014

Informe de caracterización Red Departamental de Bibliotecas Públicas de Sucre. Biblioteca Nacional de Colombia. Ministerio de Cultura. Bogotá, 2019

Informe de empalme periodo 2016-2019. Equipo empalme Sucre Diferente. Coordinadora: Maira Alejandra Sierra Ruíz.

Ley número 1866 del 31 de agosto de 2017, por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la nación en el encuentro nacional de bandas en el municipio de Sincelejo y se vincula a la creación de los 31 años de encuentros y se dictan otras disposiciones.

Recuperado de:

Ley 571 DE 2000 (febrero 03). Por medio de la cual se declara Monumento Nacional la "Basílica Menor del Señor de los Milagros", del municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre. Recuperado de:

<file:///C:/Users/User/Desktop/PATRIMONIO/De%20Ordenanzas%20y%20dem%C3%A1s%20asuntos%20legales%20del%20patrimonio%20en%20sucre/LEY%20571%20DE%202000.html>

Lista de bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional. Grupo de investigación y patrimonio. Última actualización: 5 de diciembre de 2019. Tomado de:

[https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/BIENES%20DE%20INTERE%CC%81S%20CULTURAL%20DEL%20A%CC%81MBITO%20NACIONAL_%20junio%202019.%20\(1\).pdf](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/BIENES%20DE%20INTERE%CC%81S%20CULTURAL%20DEL%20A%CC%81MBITO%20NACIONAL_%20junio%202019.%20(1).pdf)

Martínez, O. (2009). Proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia (PIRS) de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en las subregiones sabanas, Golfo de Morrosquillo y Montes de María del departamento de sucre. Recuperado de:

[file:///C:/Users/User/Downloads/PIRS%20SUCRE%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/PIRS%20SUCRE%20(1).pdf)

Ministerio de Cultura, Área de Patrimonio. (2020). Recuperado de:

<https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/quienessomos/Paginas/default.aspx>

Ordenanza N°8 de Julio 29 de 2004, Asamblea Departamental de Sucre, mediante el cual se modifica la ordenanza N°8 de julio 29 de 2004 y se adicionan unos eventos de interés cultural del departamento. Recuperado de: [file:///C:/Users/User/Downloads/Ordenanza-08-2005%20\(%232\)%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Ordenanza-08-2005%20(%232)%20(2).pdf)

Ordenanza 016 - 2019 "Por medio de la cual se establece una estrategia de articulación, coordinación y seguimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET y los planes de acción para la transformación regional de la subregión Montes de María en el departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones

Presidencia de la República. Ciudadanía activa. Marco de convivencia y seguridad ciudadana

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Juventud.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/blog/2020/pobreza-multidimensional-en-tiempos-del-covid-19.html>

Resolución número 3881 del 11 de diciembre de 2013. Por el cual se incluye la manifestación "Cuadros Vivos" de Galeras, Sucre, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y se aprueba su Plan Especial de Salvaguarda. Recuperado de:

https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/14-Resoluci%C3%B3n%203881-%202013_CUADROS%20VIVOS.pdf

Ministerio de Transporte - Gobernación de Sucre. (2010) Documento Plan Vial Departamental de Sucre 2010 -2019. Sincelejo -Sucre.

Departamento Nacional de Planeación. (2020) Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo. Bogotá, Colombia.

Agencia Nacional de Infraestructura ANI (en línea). consulta: 15 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.ani.gov.co/puertos2>

Aguilera, A. 2004. "La Mojana: Riqueza Natural y Potencial Económico",

Política pública diferencial para la primera infancia, la infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar

Sucre Florece. ejercicio de perspectiva, 2012.

Artículo tercero. Armonización y articulación del Plan de Desarrollo. El plan de desarrollo guarda armonía con el marco fiscal de mediano plazo, el plan financiero, el plan operativo anual de inversiones 2020 y el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones o Gastos del Departamento de la vigencia fiscal 2020. Igualmente se armonizará con el plan indicativo 2020 -2023, el plan operativo anual de inversiones, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones o Gastos del Departamento y los planes de acción sectoriales de las vigencias fiscales 2021 – 2023.

El presente Plan de Desarrollo está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad, lo cual facilitará e impulsará la distribución equitativa de oportunidades y beneficios en el ámbito territorial. La articulación del plan de desarrollo se observa, además, en la asociación de las líneas estratégicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo cuarto. Plan indicativo y planes de acción sectoriales. A partir del plan plurianual de inversiones establecido por líneas estratégicas y programas, se elabora el plan indicativo cuatrienal como herramienta de gestión para organizar y orientar estratégicamente las acciones de la entidad y de sus organismos descentralizados del orden departamental, distribuyendo por anualidad los recursos de cada fuente de financiamiento acordes con las respectivas metas producto según los indicadores de bienestar y el objetivo de cada línea estratégica del plan.

El desarrollo operativo del plan indicativo se logrará mediante los planes de acción sectoriales aprobados para cada año por el consejo de gobierno y ejecutados por cada dependencia y organismo descentralizado del orden departamental, fijándose en ellos los objetivos sectoriales e institucionales, metas, indicadores, programas y proyectos, actividades, recursos y tiempos para optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, de manera que la relación costo/beneficio sea positiva.

Artículo quinto. Planes estratégicos sectoriales. En el marco del principio constitucional de la armonía entre las entidades, respetando sus competencias, para el logro de los fines del Estado y de los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, de acuerdo con las atribuciones correspondientes a las dependencias u organismos descentralizados y de las entidades públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales, el departamento de Sucre podrá liderar o participar en procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes estratégicos sectoriales que contribuyan al desarrollo regional.

Artículo sexto. Alianzas, Convenios y Planes Maestros Nacionales y de Cooperación Internacional. El gobierno departamental podrá suscribir convenios, alianzas y planes maestros con entidades públicas, privadas y no gubernamentales nacionales, regionales, municipales y de cooperación internacional, asignando previamente los

recursos que permitan ejecutar eficaz y sosteniblemente programas y proyectos de impacto social, económico, ambiental e institucional para la prosperidad económica y el bienestar social de la población sucreña.

Artículo séptimo. Actualización de la Parte General del Plan. Si a ello hubiere lugar, los datos y la información estadística de la parte general del plan podrán ser actualizados, así como el diseño para la edición, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles siguientes a su aprobación por parte de la Asamblea Departamental.

Artículo octavo. Ajustes y consistencia financiera del plan. En la medida que, durante la vigencia del plan de desarrollo, la Nación o la Región Caribe como entidad territorial establezcan nuevos planes, programas, proyectos o disposiciones que sean de interés para el crecimiento económico y el bienestar social del departamento; que el Gobierno Nacional declare o haya declarado un Estado de Emergencia que contraiga la economía del país y en particular la del departamento de Sucre, y por ende sus ingresos tributarios, no tributarios y transferencias, se vean afectadas, o que haya una fuerte caída de los precios internacionales del petróleo que disminuyan las transferencias que la Nación, por concepto de regalías, afectándose así las finanzas del departamento, el gobierno departamental mediante autorización de la Asamblea Departamental podrá realizar ajustes a la parte general y al plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo "Sucre Diferente".

El departamento establece una política financiera y unos procedimientos contables apropiados y un criterio uniforme durante el periodo de gobierno, de manera que se refleje la situación real del departamento. Así se asegurará la estabilidad financiera para los planes de inversión y gastos, los cuales serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación del plan de desarrollo, en especial durante la emergencia por la pandemia por COVID-19.

Artículo noveno. Ajuste del presupuesto vigencia 2020. El gobierno departamental podrá ajustar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones o Gastos del Departamento vigencia 2020 para armonizarlo con el plan de desarrollo durante su primer año de gestión administrativa.

Parágrafo: Una vez expedida la normativa que reglamente el Sistema General de Regalías al nuevo marco constitucional establecido mediante el acto legislativo 05 de 2019, "por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones", el gobierno departamental, mediante autorización de la Asamblea Departamental, deberá realizar los ajustes correspondientes a las proyecciones de ingresos estipuladas en el plan por concepto de recursos del Sistema General de Regalías.

Artículo décimo. Adición de recursos presupuestales. A iniciativa del Gobernador del Departamento, la Asamblea Departamental adicionará mediante ordenanza los recursos gestionados ante el Gobierno Nacional y los provenientes de organismos públicos y privados o de cooperación internacional que contribuyan al logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Artículo undécimo. Informe del Gobernador a la Asamblea Departamental. El Gobernador del Departamento, a través de las secretarías sectoriales y de los organismos descentralizados del orden departamental y bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, presentará anualmente un informe de gestión y resultados de la ejecución del plan de desarrollo a la Asamblea Departamental para efectos del respectivo control político, en los términos fijados en el Estatuto de la Oposición Política y en la Ordenanza que para el efecto se encuentre vigente.

Artículo duodécimo: Prioridad en la contratación a población joven: Los proyectos financiados con recursos del gobierno departamental o cofinanciados por el Presupuesto General de la Nación ejecutados por el departamento de Sucre, deberán incorporar al menos el 50 % de jóvenes profesionales, tecnólogos, técnicos y mano de obra no calificada, que cumplan con las condiciones requeridas.

Artículo décimo tercero: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en el salón de la Honorable Asamblea Departamental de Sucre, a los días de julio de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

KARYME COTES MARTÍNEZ
Presidenta Asamblea

YAQUELIN MANCHEGO OLIER

Página 398 de 399

Secretaria General Asamblea